BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **17 de septiembre de 2008** | **Núm. 65**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/000038 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «1995 17 34 0005» «Adquisición de equipos informáticos», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 26474)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000046 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «1998 17 38 4385» «A-27 tramo: El Morell-Variante de Valls (O) (8,7 Km)», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34477)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000079 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2004 17 38 0944» «A-2 tramo: Caldes de Malavella-Aeropuerto (O) (4,2 Km)», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000105 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2005 17 40 0669» «Línea Calaf-Manresa (PC)», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

Páginas

184/000149 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 17 40 0605» «Rehabilitación estación Sant Joan Despí», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000150 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 17 40 0610» «Reus-Mora-Casp», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000151 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 17 40 0630» «Duplicación de línea entre conexión C-2 Paiol-Mollet en línea C-7, cercanías Barcelona», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000153 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 17 40 0666» «Desplazamiento trazado línea ferrocarril Reus (PC)», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34477)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000155 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 17 40 0800» «Intercambiador estación RENFE Baricentro (Barcelona)», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34477)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000156 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 17 40 0812» «intercambiador estación RENFE-FGC Hospital General de Cataluña, Sant Cugat (Barcelona)», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000193 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «1993 23 03 0020» «Instrumentación convencional», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34477)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

Páginas

184/000196 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «1991 17 15 1005» «Control y vigilancia de la calidad del aire», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 30375) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000357 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 18 202 0071» «Instituto de Ciencias del Espacio. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 30356)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000358 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 18 202 0072» «Instituto de Ciencias de Materiales. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 30375)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000359 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 18 202 0074» «Instituto de Biología Molecular. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 30375)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000407 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución de la transferencia corriente destinada al «Instituto Catalán de Industrias Culturales», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 30375)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000409 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución de la transferencia corriente destinada a la «Fundació Parc científic de Barcelona per la Càtedra de l'Organització Mundial del Comerç», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 26869)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000423 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución de la transferencia de capital destinada al «Conveni amb l'Agència de Residus de Catalunya per actuacions en materia de biomassa», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Medio Ambiente, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 30375) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

Páginas

184/000430 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución de la transferencia corriente destinada a «Ajudes Dep. de Medi ambient i Hatitatge i Agència de Residus de Catalunya», incluida en el presupuesto de gastos del Ministerio de Medio Ambiente, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 30356)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000497 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre eliminación de las barreras arquitectónicas para el acceso de las personas con movilidad reducida y con necesidades especiales a las instalaciones y aparatos de transporte del tren de alta velocidad (AVE) en las estaciones de Barcelona-Sants, Camp de Tarragona y Lleida** (núm. reg. 34475)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)

184/000527 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre desprendimiento de tierra en el túnel de Vío (A Coruña) el día 16/04/2008, así como problemas derivados para el tráfico ferroviario entre A Coruña, Santiago y Vigo, y la línea de largo recorrido entre A Coruña y Madrid** (núm. reg. 34475) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000537 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre deficiencias y problemas de inseguridad de la carretera N-554 entre Rande y Vilaboa** (núm. reg. 34467)... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000540 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre proyecto del trazado del tren del Eje Atlántico que corresponde al tramo entre Vilagarcía y Padrón** (núm. reg. 34477)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000542 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre reconsideración de la calificación de la carretera N-555, en el tramo que discurre desde el Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra) hasta la N-556** (núm. reg. 34467) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000546 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas de seguridad vial en la carretera N-552, a su paso por Cabanas (Redondela)** (núm. reg. 34467) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000550 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 al proyecto de la salida sur de Vigo del Eje Atlántico ferroviario** (núm. reg. 34475)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

Páginas

184/000559 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre nacimientos y muertes de ejemplares de lince, así como población de los mismos existente en los años 2007 y 2008** (núm. reg. 27877) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000588 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 232320001, denominación: «Actuaciones en la cuenca del Segura», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000623 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 172290040, denominación: «Seguridad y mejora de presas», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34467) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000624 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 172290045, denominación: «Mejora de zonas regables», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34467)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000625 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23062103, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Huelva», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000626 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23064101, denominación: «Control de la regresión de la costa en Sevilla», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000627 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23064102, denominación: «Protección y recuperación de sistemas litorales en Sevilla», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 28835) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

Páginas

184/000628 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 2306410, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Sevilla», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000629 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 2306401, denominación: «Recuperación arena río Andarax», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000630 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23061801, denominación: «Paseo marítimo de La Herradura», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000631 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23062102, denominación: «Pasarela sobre marismas», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000633 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 17050400, denominación: «Trabajos de campo y estudios», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000634 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 17050673, denominación: «Deslindes», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878) ... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000639 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 232280005, denominación: «Caño Travieso», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

Páginas

184/000640 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 232280009, denominación: «Mejora abastecimiento zona gaditana», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000642 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23061803, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Granada», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000643 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23062101, denominación: «Control de la regresión de la costa de Huelva», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000644 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23061802, denominación: «Protección y recuperación de sistemas litorales en Granada», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000645 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23061801, denominación: «Control de la regresión de la costa en Granada», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000651 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23062105, denominación: «Paseo Isla Antilla y prolongación en La Antilla», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27878) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000652 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, códi-**

Páginas

go de proyecto: 23061114, denominación: «Actuaciones en el Rompidillo», a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 27878)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000653 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23061113, denominación: «Recuperación de Playa del Palmar (Veger)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000654 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23061112, denominación: «Desarenado y redistribución de arenas en Cádiz», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000655 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23061104, denominación: «Mejora de accesibilidad y restauración playas Campo de Gibraltar», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000658 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23061109, denominación: «Remodelación P. M. del Conchal», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000660 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 23061801, denominación: «Paseo Marítimo de Salobreña», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000661 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 17130035, denominación: «Saneamiento y Depuración del Entorno de Doñana», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

Páginas

184/000662 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 17130010, denominación: «Apoyo Control Of. Red Vigilancia Policías Aguas», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000668 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 17060745, denominación: «Presa de Zufre», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000671 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 17060010, denominación: «Presa en el Río Víboras», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000675 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, código de proyecto: 17060855, denominación: «Riegos del Guadalhorce», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000693 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2003.17.38.3601, denominación: «N-432. Cuesta de Matanzas-Cerro Muriano», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000694 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2001.17.38.4059, denominación: «Autovía A-4. Venta de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34467) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000698 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de**

Páginas

proyecto: 2004.17.38.0976, denominación: «Autovía A-4. Duplicación Dos Hermandas-Jerez de la Frontera», a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 34467)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000702 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2003.17.38.0713, denominación: «Autovía A-45. Tramo: Benamejí-Antequera», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34467) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000710 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.4161, denominación: «Autovía A-7. Tramo: Motril (Enlace El Puntalón)-Carchuna», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34467)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000711 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.1003, denominación: «Autovía de la Costa de la Luz. Variante del trazado. Uranio: Algeciras-San Roque», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34467) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000712 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0994, denominación: «Autovía A-7. Tramo: Carchuna-Castell de Ferro», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000713 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0992, denominación: «Autovía A-7. Tramo: Almuñécar-Salobreña», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000714 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0963, denominación: «Autovía A-7. Tramo: La Gorgoracha-Puntalón. Enlace N-340 (Puerto de Motril)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

Páginas

184/000715 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0716, denominación: «Autovía A-45. Tramo: Encinas Reales-Benamejí», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000716 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0571, denominación: «Autovía SE-40. Sector Norte-Noroeste. Tramo: La Rinconada (Acceso Norte) La Rinconada (A-4», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 29291)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000717 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005,17.38.0569, denominación: «Autovía SE-40. Sector Norte-Noroeste. Tramo: La Algaba (A-431)-La Rinconada (Acceso Norte)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 29291)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000718 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0568, denominación: «Autovía SE-40. Sector Norte-Noroeste. Tramo: Salteras (A-66)-La Algaba (A-431)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 29291) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000719 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0564, denominación: «Autovía SE-40. Sector Suroeste. Tramo: Almensilla (SE~648)-Espartinas (A-349)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 29291) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000720 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0566, denominación: «Autovía SE-40. Sector Norte-Noroeste. Tramo: Espartinas (A-349)-Valenciana de la Concepción (SE-510)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 29291)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

Páginas

184/000721 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0567, denominación: «Autovía SE-40. Sector Norte-Noroeste. Tramo: Valenciana de la Concepción (SE-SlO)-Salteras (A-66)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34467)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000722 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0563, denominación: «Autovía SE-40. Sector Suroeste. Tramo: Coria del Río (SE-660)-Almensilla (SE-648)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000723 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0562, denominación: «Autovía SE-40. Sector Suroeste, Tramo: Dos Hermanas (A-4)-Coria del Río (SE-660)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000724 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2004.17.38.1132, denominación: «Autovía A-66. Tramo: Rivera de Huelva-Venta del Alto», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000725 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2005.17.38.0172, denominación: «Remodelación enlace Puerto y Mejora Accesos N-340 (Accesos a Motril-Granada)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 29291) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000726 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2004.17.38.0951, denominación: «Autovía A-44. Tramo: Vélez de Benaudalla-La Gorgoracha (O) (9,5 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

Páginas

184/000727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2004.17.38.0553, denominación: «Variante exterior de Granada. Tramo: Las Gabias (enlace con la A-338) Alhendín», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000728 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2004.17.38.0552, denominación: «Variante exterior de Granada. Tramo: Santa Fe (enlace con la A-329)-Las Gabias (enlace con A-338) (O) (9,0 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000729 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2004.17.38.0548, denominación: «Nueva carretera de acceso a Sabiote», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 29291)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000731 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2003.17.38.0999, denominación: «Autovía A-48. Tramo: Conil-Vejer», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000732 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2003.17.38.0938, denominación: «Autovía A-7. Tramo: Polopos-AIbuños (O) (15,0 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000734 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2003.17.38.0532, denominación: «Autovía SE-40. Sector Este. Tramo: La Rinconada (N-IV)-Alcalá de Guadaira (A-92)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del**

Páginas

Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 1998.17.38.445, denominación: «A-44. Tramo: Albolote-Santa Fe», a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 29291) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000736 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 1998.17.38.3305, denominación: «Autovía A-48. Vejer-Tarifa-Algeciras (PC) (66,5 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000737 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2000.17.38.0480, denominación: «Nuevo acceso a Cádiz (O) (8,0 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000738 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2000.17.38.4695, denominación: «Autovía A-4. Tramo: Circunvalación Oeste de Jerez (O) (11,8 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27869) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000739 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2001.17.38.0172, denominación: «Autovía A-7. Tramo: Almuñécar (Herradura)-Almuñécar (Taramay) (O) (9,1 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000740 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2001.17.38.0909, denominación: «Autovía A-7. Remodelación enlace Los Barrios. N-340 con C-440 (O) (1,8 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 29291)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000741 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2001.17.38.0913, denominación: «Autovía A-4. Tramo: Íbor-Vélez de Benaudalla (O) (10,0 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

Páginas

184/000742 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2002.17.38.0518, denominación: «Acceso desde Ronda Norte de la Autovía Huelva-frontera portuguesa (O) (7,7 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000744 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2002.17.38.0709, denominación: «Autovía A-45. Tramo: N-231. Variante Encinas (O) (6,6 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000745 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2002.17.38.0929, denominación: «Autovía A-448. Tramo: Chiclana de la Frontera-Conil de la Frontera (O) (18,7 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9 de 5 de mayo de 2008.)

184/000746 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2002.17.38.4094, denominación: «Variante Oeste de Córdoba. Tramo: Conexión entre la N-IV y la N-437 (O) (4,8 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000747 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2003.17,38.0527, denominación: «Acceso al Puerto de Almería (O) (2,9 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 29291)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000748 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de proyecto: 2003.17.38.0528, denominación: «A-44. Tramo: Granada-Acceso a Macarena (O) (8,8 Km)», a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27868) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000749 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, código de**

Páginas

proyecto: 2004.17.38.0557, denominación: «Variante Gr-43. Tramo: Pinos Puente-Atarfe», a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 27868) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000790 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno respecto al incidente ocurrido en la central nuclear de Ascó I, y que provocó la fuga de partículas radiactivas al exterior** (núm. reg. 26869)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000810 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre necesidad de impulsar la ejecución de la autovía Barreiros-San Cibrao (Lugo)** (núm. reg. 34467) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000815 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre necesidad de incrementar la plantilla de médicos forenses en Galicia** (núm. reg. 27868)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000837 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre previsión del Gobierno acerca de la apertura de un expediente por presunción de ilegalidad, orientado a promover la anulación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de San Cugat relativo a la declaración de independencia de Kosovo** (núm. reg. 26869) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)

184/000866 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre retrasos del servicio de Correos de Sabarís, en Baiona (Pontevedra)** (núm. reg. 27868) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000867 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre construcción de dos glorietas y pasos subterráneos en Pontedeume (A Coruña)** (núm. reg. 34467) ... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000886 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre motivos por los que no se han retirado los productos de Herbalife, o se impide su comercialización temporalmente como medida cautelar hasta conocer el resultado de las investigaciones respecto de los casos de toxicidad hepática presuntamente asociados a su consumo** (núm. reg. 27877)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000897 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) **sobre plazos de ejecución y coste total del proyecto de desdoblamiento de la autovía 232** (núm. reg. 29291) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

Páginas

184/000899 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) **sobre plazos de ejecución y coste total del proyecto de autovía Pamplona-Jaca-Huesca** (núm. reg. 29291) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000901 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) **sobre estado actual del expediente administrativo del proyecto de desdoblamiento de la carretera 232** (núm. reg. 29291) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000902 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) **sobre estado actual del expediente administrativo del proyecto de autovía Pamplona-Jaca-Huesca** (núm. reg. 29291) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000907 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el trasvase de agua de una cuenca excedentaria a otra es una medida útil para paliar el déficit de agua existente entre regiones y comunidades** (núm. reg. 27868) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000915 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) y a don Santiago Cervera Soto (GP) **sobre cantidad de Hm^3 de agua embalsada tras el recrecimiento del embalse de Vesa que corresponderá a la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 29302) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000916 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre hectómetros cúbicos de agua desalada previstos por el Ministerio de Medio Ambiente para abastecer a la provincia de Málaga** (núm. reg. 26473) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000917 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60, 17380551 Acceso al puerto de Málaga 2ª Fase, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34477) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000918 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García

Páginas

(GP) y a don Ángel Luís González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60, 17380588 A-7 tramo: Prolongación a tercer carril en la Ronda este de Málaga, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000920 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60, 17380485 Acondicionamiento de la Travesía de S. Pedro de Alcántara, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000921 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60, 17381019 Tercer carril en la Ronda este de Málaga, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000923 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), proyecto 0016 Reutilización residuales en la ciudad de Málaga, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 27877)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000926 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, sección 23, Artículo 61, Dirección General de Costas, proyecto 17151190 Reposición arenas playa (Málaga), a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 30356)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000928 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, sección**

Páginas

23, Artículo 60, Dirección General de Costas, proyecto 23062901 Estabilización playa de la Caleta TM. Málaga, a fecha 31/12/2007 (núm. reg. 30356)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000931 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60, 17384395 Nueva Ronda Oeste de Málaga (23,0 Km), a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000933 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), proyecto 0013 Corrección vertidos salinos al Guadalhorce, Málaga, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 29302)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000946 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60, 17200160 Cercanías de Málaga, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000951 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, sección 23, Artículo 60, Dirección General de Costas, proyecto 23062901 Estabilización playa de la Caleta T.M. Málaga, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 30356) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000957 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60, 17383559 Modificación enlaces Ronda de Málaga, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

Páginas

184/000971 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a RENFE Operadora, proyecto 0035 Estaciones de cercanías, instalaciones en 9 núcleos restantes, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000972 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a RENFE Operadora, proyecto 0070 Taller Alta velocidad Málaga Los Prados, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/000973 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, sección 23, Artículo 61, Dirección General de Costas, proyecto 1715191 Reposición Arenas Playa (Málaga), a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 30356)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001007 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60, 17380713 A-45: Benamejí-Antequera, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 34475) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001028 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a RENFE-Operadora, proyecto 0064 Taller Alta Velocidad Málaga Los Prados, a fecha 30/03/2008** (núm. reg. 34475)..... 139
(La pregunta de referencia file publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001035 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.,**

Páginas

proyecto 0016 Reutil. Residuales en ciudad de Málaga, a fecha 30/03/2008 (núm. reg. 29302) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001037 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A., proyecto 0013 Corrección de vertidos salinos al Guadalhorce, a fecha 30/03/2008** (núm. reg. 29302) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001064 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre situación de las obras contenidas en el Convenio de colaboración firmado el 09/02/2006 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía** (núm. reg. 34467) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001065 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre situación y previsiones acerca del proyecto de la línea Málaga-Fuengirola-Algeciras, en el tramo Fuengirola-Algeciras, a la empresa TRN Ingeniería-Payma Cotas** (núm. reg. 34467)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001072 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre número de expedientes presentados y aprobados por el Ministerio de Trabajo en relación con la Ley de Dependencia en Málaga** (núm. reg. 27877) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001075 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre fecha de terminación de la redacción del proyecto de construcción «Acceso Norte al aeropuerto de Málaga desde la nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga»** (núm. reg. 34467) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001082 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre medidas contempladas por la Dirección General de Tráfico en las carreteras secundarias en Málaga para evitar accidentes de tráfico** (núm. reg. 27868) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

Páginas

184/001084 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60, 17380485 Acondicionamiento de la Travesía de San Pedro de Alcántara, a fecha 30/03/2008** (núm. reg. 34477)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001086 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60, 17380551 Acceso al puerto de Málaga 2ª Fase, a fecha 30/03/2008** (núm. reg. 34477) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001087 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Fomento, sección 17, Artículo 60,17381019 3º carril Ronda Este de Málaga, a fecha 30/03/2008** (núm. reg. 34477)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001101 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, sección 23, Artículo 60, 23062902 Regeneración ambiental del Parque Balneario del Carmen y su entorno, a fecha 30/03/2008** (núm. reg. 29302) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001102 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, sección 23, Artículo 60, 23062901 Control de la regresión de la costa en Málaga, a fecha 30/03/2008** (núm. reg. 30375)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

184/001162 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre previsiones en relación con el proyecto de construcción de un nuevo puente sobre el rio Miño en Lugo** (núm. reg. 30586) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)

Páginas

184/001190 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos, en la provincia de Castellón, por el Ministerio de Fomento desde el año 2000** (núm. reg. 34477) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001191 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos, en la provincia de Castellón, por el Ministerio de Educación y Ciencia desde el año 2000** (núm. reg. 34469) 146
(La contestación de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 57, de 30 de julio de 2008.)

184/001194 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre velocidad de la conexión ferroviaria de «alta velocidad» entre Castellón y Tarragona, así como número de trenes diarios que realizan dicho recorrido** (núm. reg. 34477) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001198 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de personas dependientes que han recibido ayudas o prestaciones de las establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 34477)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001300 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de solicitudes presentadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para acogerse a las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001301 Autor: Gobierno 148
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de solicitudes presentadas en la provincia de Albacete para acogerse a las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001302 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de solicitudes presentadas en la provincia de Ciudad Real para acogerse a las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

Páginas

184/001303 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de solicitudes presentadas en la provincia de Cuenca para acogerse a las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876).... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001304 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de solicitudes presentadas en la provincia de Guadalajara para acogerse a las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001305 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de solicitudes presentadas en la provincia de Toledo para acogerse a las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876).... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001306 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de personas baremadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tras solicitar las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001307 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de personas baremadas en la provincia de Albacete tras solicitar las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001308 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de personas baremadas en la provincia de Ciudad Real tras solicitar las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001309 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de personas baremadas en la provincia de Cuenca tras solicitar las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

Páginas

184/001310 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de personas baremadas en la provincia de Guadalajara tras solicitar las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001311 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de personas baremadas en la provincia de Toledo tras solicitar las ayudas y prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (núm. reg. 27876)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001345 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 199417141010, denominación: «Gestión de residuos urbanos», Prov. 11,14 y 41, a 31/03/2008** (núm. reg. 30356)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001355 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006 23 05 0069, denominación: «Modernización zonas regables del Genil», a 31/03/2008** (núm. reg. 30356)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001391 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre tasas académicas para el curso universitario 2008-2009** (núm. reg. 27877)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001392 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre necesidad de adaptar los horarios de los trenes regionales entre A Coruña y Santiago de Compostela a los horarios laborales de los viajeros** (núm. reg. 34477)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001393 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre necesidad de adaptar los horarios de los trenes regionales entre Santiago de Compostela y A Coruña a los horarios laborales de los viajeros** (núm. reg. 34477)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001398 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre necesidad de modificar el sistema tarifario de SASEMAR** (núm. reg. 34475)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

Páginas

184/001401 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre unidades de traslado de reclusos de la Guardia Civil** (núm. reg. 29291) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001404 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre actividad de la Guardia Civil de Tráfico en Galicia** (núm. reg. 29291)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001408 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre cumplimiento por el Gobierno de su promesa de publicar en el plazo de dos meses las balanzas de flujos de ingresos y gastos fiscales entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 27876) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001409 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre organismo público encargado de calcular las balanzas de flujos de ingresos y gastos fiscales entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 27876) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001412 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre razones para no otorgar rango de Secretaría de Estado al desarrollo de las políticas energéticas** (núm. reg. 29302) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001443 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre medidas para implementar su promesa electoral de crear 300.000 nuevas plazas de guardería** (núm. reg. 34475) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001453 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre proyecto constructivo de dos tramos del trazado de la AP-57** (núm. reg. 34477) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001457 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre evolución del número de ingresos procedentes de libertad en centros penitenciarios durante la VII Legislatura** (núm. reg. 34475) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001483 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre evolución del número de internos que prestan servicios para la Administración penitenciaria en el interior de los establecimientos penitenciarios en la VII Legislatura** (núm. reg. 30356)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

Páginas

184/001492 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre número de teléfonos móviles incautados en el interior de los establecimientos penitenciarios a internos dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias entre marzo de 2007 y marzo de 2008** (núm. reg. 30356) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001496 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre previsiones acerca de ubicar una sede propia de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en los terrenos del antiguo complejo penitenciario de Carabanchel de Madrid** (núm. reg. 34475)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001502 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre número, marca y modelo de aparatos de rayos para control de sobres y paquetes instalados en centros dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 27876)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001503 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre formación y revisión a las que han sido sometidos los empleados de Instituciones Penitenciarias que por el desempeño de su actividad laboral estén en contacto con aparatos de rayos para el control de sobres y paquetes** (núm. reg. 27876)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001591 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre puntos negros de las carreteras estatales de la provincia de Girona sobre los que se prevé actuar en el año 2008** (núm. reg. 34477)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001594 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre implicación del Gobierno en la apertura de parte de las dependencias del faro de San Sebastián, en Palafrugell (Girona), como centro público** (núm. reg. 30356)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001599 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre implicación del Gobierno en la creación de un Centro de Interpretación del Paisaje en el faro de Tossa de Mar** (núm. reg. 30356) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001600 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre proyecto de construcción de un embalse en el río Navia (Lugo)** (núm. reg. 29302) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

Páginas

184/001603 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas ante la existencia de lagunas en nuestro sistema de vigilancia alimentaria** (núm. reg. 30375) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001605 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre medidas previstas por el Gobierno para agilizar el saneamiento y regeneración de la ría de O Burgo en A Coruña, ante la degradación medioambiental y alta contaminación que padece** (núm. reg. 34467)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 14 de mayo de 2008.)

184/001606 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre plan Director y Plan de utilización de usos para el puerto de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 34477)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001625 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1998 17 20 0575 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31/03/2008** (núm. reg. 34477) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001672 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 1990 17 229 0030, denominación: «Mejora y conservación de recursos (Confederación Hidrográfica del Guadiana)», Prov. 14 y 21, a fecha 31/03/2008** (núm. reg. 26869)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001673 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 1990 17 229 0020, denominación: «Mejora del conocimiento cuantitativo y control de los recursos hídricos (Confederación Hidrográfica del Guadiana)», Prov. 14 y 21, a fecha 31/03/2008** (núm. reg. 26869)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001674 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 199017 229 0045, denominación: «Mejora de zonas regables (Confederación Hidrográfica del Guadiana)», Prov. 14 y 21, a fecha 31/03/2008** (núm. reg. 26869)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

Páginas

184/001675 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 1995 17 2291605, denominación: «Estudios y proyectos de investigación para la protección, mejora y conocimiento cualitativo y cuantitativo de los recursos hídricos (Confederación Hidrográfica del Guadiana)», Prov. 14 y 21, a fecha 31/03/2008** (núm. reg. 28835)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001677 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Fomento, 1995 17 39 0620, denominación: «Cercanías de Sevilla», a fecha 31/03/2008** (núm. reg. 34477) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001797 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-TCV) **sobre actuaciones del Gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la firma de la Convención de la ONU para eliminar toda barrera o restricción que impida a las personas con discapacidad su plena inclusión y participación efectiva en la sociedad** (núm. reg. 34477) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001808 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre actuaciones del Delegado del Gobierno en Cataluña ante la resolución aprobada por el Claustro de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) estableciendo un veto a los miembros de la Familia Real en cualquiera de los actos públicos que se organicen en sus instalaciones** (núm. reg. 26474) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001844 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercè Pigem i Palmes (GC-CiU) **sobre aplicación de las mismas instrucciones policiales para la identificación de los huéspedes en los establecimientos hoteleros en todo el territorio nacional** (núm. reg. 30356)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001846 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre tráficos de mercancía durante los últimos tres meses por la nueva vía de mercancías que va desde el sistema Can Tunis-El Morrot hasta el nudo ferroviario de El Papiol** (núm. reg. 34477) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001850 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre posición de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias relativa a la masificación del centro penitenciario de Topas en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 34477)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

Páginas

184/001863 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre problemas que ocasionan a los vecinos de A Coruña las descargas de graneles en el puerto** (núm. reg. 30356) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001864 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre problemas que ocasionan a los vecinos de Ferrol (A Coruña) las descargas de graneles en el puerto interior** (núm. reg. 30356)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001884 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre decisiones en las que han sido consultados los órganos consultivos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** (núm. reg. 34475)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001892 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre anuncio de modificación del trazado del AVE entre Redondela y Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 30586) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001913 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre número de faltas y delitos cometidos en la provincia de Málaga en los meses de diciembre del 2007, y enero y febrero del 2008** (núm. reg. 27877) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001929 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre previsiones del Gobierno en orden a cumplir la previsión del actual Estatuto de Autonomía de Cataluña para que el Gobierno catalán asuma las competencias en materia de trenes de cercanías actualmente de titularidad estatal** (núm. reg. 26474)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001946 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre duración habitual del trayecto ferroviario entre Barcelona y Puigcerdà en la línea transfronteriza que llega hasta Tour de Querol en la actualidad** (núm. reg. 34477)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

184/001963 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC~CiU) **sobre balance de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas** (núm. reg. 26474)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)

Páginas

184/002082 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de potenciar plena accesibilidad para todas las personas en el transporte ferroviario en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 26869) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002085 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre situación de la tramitación del proyecto de construcción de la presa del río Viejo, en la provincia de Segovia** (núm. reg. 29302) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002089 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre situación del proyecto de desdoblamiento de la carretera N-110 en el tramo comprendido entre Segovia y Santo Tomé del Puerto** (núm. reg. 34477) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002103 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) **sobre cantidad de litros de aceite retenidos por posible contaminación de procedencia ucraniana en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como empresas que vienen utilizando regularmente el aceite de procedencia ucraniana para su distribución y venta en dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 26869) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002124 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2005 17 20 0901 Convenio con el ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado (provincia de Ourense), incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31/03/2008** (núm. reg. 34477) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002176 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre condiciones concretas de los préstamos concedidos y plazos de reembolso de los préstamos correspondientes al programa de Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica (463B), incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008** (núm. reg. 34477) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002186 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número total de guardias civiles en activo, en reserva con destino y en prácticas y su distribución por Comunidades Autónomas y provincias de 2004 a 2008** (núm. reg. 34477) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002288 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número de inmigrantes ilegales interceptados en la frontera con Francia en los años 2004 a 2007** (núm. reg. 34477) ... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

Páginas

184/002290 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre desglose del número de detenidos en los años 2004 a 2007, por Comunidades Autónomas y provincias** (núm. reg. 29302) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002437 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Organismo 101, Jefatura de Tráfico, número 0005 «Gestión de «Tráfico Zona Centro»** (núm. reg. 34477) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002440 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Organismo 101, Jefatura de Tráfico, número 0031 «Gestión Tráfico sur»** (núm. reg. 30356) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002441 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Organismo 101, Jefatura de Tráfico, número 0032 «Gestión Tráfico este»** (núm. reg. 30356) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002443 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Organismo 101, Jefatura de Tráfico, número 0065 «Vehículos de Vigilancia»** (núm. reg. 34475) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002444 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Organismo 101, Jefatura de Tráfico, número 0070 «Material de transmisiones y equipos especiales»** (núm. reg. 34477) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

Páginas

184/002445 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del interior, Organismo 101, Jefatura de Tráfico, número 0005 «Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado»** (núm. reg. 28835) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002448 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre crédito final, certificaciones contabilizadas durante el año 2007 y monto total de pagos realizados con cargo al proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Organismo 101, Jefatura de Tráfico, número 8278 «Equipos ofimáticos e informáticos»** (núm. reg. 34475) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002468 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre previsiones del estudio informativo de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Betanzos y Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 34467)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002469 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre situación de las variantes ferroviarias de A Pobra de San Xiao y de Canabal** (núm. reg. 34467) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002470 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre transferencia a la Xunta de Galicia de las líneas ferroviarias del Eixo Atlántico que quedarán en desuso con la entrada en funcionamiento del AVE** (núm. reg. 34467)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002471 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre previsiones de entrada de la línea ferroviaria de alta velocidad en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 34467) ... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002473 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre necesidad de un by-pass en la línea ferroviaria de alta velocidad A Coruña-Ferrol para evitar el paso por la estación de Betanzos-Infesta** (núm. reg. 34467)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002476 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre medidas ante el incremento del precio de los cereales** (núm. reg. 30586)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

Páginas

184/002480 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre situación del convenio de carreteras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 34475) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002496 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre pago a los carteros de los ámbitos rurales de las cuantías en concepto de gasto por carburante y aportación de vehículo** (núm. reg. 28835) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002497 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre propuesta de la Comisión Nacional de Energía (CNE) al Gobierno de incrementar en un 11,3% las tarifas eléctricas** (núm. reg. 27869) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002504 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre grado de cumplimiento de la Ley del Tabaco** (núm. reg. 26474)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002511 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV (BAJ-PNV) **sobre fecha prevista para el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña** (núm. reg. 26869).... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002514 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre posición del Gobierno en relación con el proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, términos municipales de Corgo y Guntín, con destino a la producción de energía eléctrica que presentó en el año 2007 Hidroeléctrica de Tosende S.L.** (núm. reg. 30375) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)

184/002518 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre características y ejecución del proyecto de vía alternativa a la carretera N-550 entre Oroso y Padrón** (núm. reg. 34467) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002519 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre necesidad de nuevas oficinas postales en la ciudad de Lugo** (núm. reg. 30586) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002525 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) **sobre previsiones acerca de la creación de un Registro de la Propiedad en Boiro (A Coruña)** (núm. reg. 27868).... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/002532 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre razones por las que en el Cuartel General del Mando de Ingenieros de Salamanca «General Arroquia» ondeó la bandera española a media asta durante el día 20/03/2008, festividad de «Jueves Santo»** (núm. reg. 27877)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002540 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre situación de los proyectos y obras que se están llevando a cabo en la provincia de Cádiz en materia de carreteras** (núm. reg. 30375) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002548 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre situación del proyecto conocido como «Remodelación del frente marítimo de Santa Cruz de La Palma»** (núm. reg. 30356) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002549 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre situación del Convenio de Costas suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente, en lo relativo a la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 30356)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002550 Autor: Gobierno
Contestación a dona María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre situación del Convenio de Costas suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente, en lo relativo a la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 30356)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002572 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet i Coma (GER-IU-ICV) **sobre acuerdo con los Ayuntamientos afectados por la ubicación del proyecto de almacenamiento de gas natural «Castor» en el término municipal de Vinaròs (Castellón)** (núm. reg. 27877) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002573 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) y a don Joan Ridao i Martín (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de la constitución de la Comisión Mixta Gobierno, Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los Ayuntamientos de Pollença y Alcudia para estudiar la posibilidad de dar un uso civil a las instalaciones militares que no tienen actividad relacionada con la Defensa** (núm. reg. 28835) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002584 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre aplicación del denominado FAD cooperación en el presente ejercicio presupuestario** (núm. reg. 34477) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/002585 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno en el seno de la Unión Europea sobre los compromisos de apoyo a los biocombustibles** (núm. reg. 26211) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002595 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre financiación de la construcción del puente Velilla de Cinca-Zaidin (Huesca)** (núm. reg. 34475) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002604 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre deficiencias del servicio de Correos en Ponteareas (Pontevedra)** (núm. reg. 30375) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002605 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre suspensión y revocación del Convenio de 27/12/2007 suscrito entre la Ciudad de Melilla y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 34477) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002606 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre ayuda a los afectados por el ciclón Nargis en Birmania, así como contribución del Gobierno al impulso del proceso democrático en dicho país** (núm. reg. 26211) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002612 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre situación del informe para determinar la incidencia de los gastos a los que deben hacer frente las personas celíacas** (núm. reg. 30375)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002613 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de presentar el informe periódico sobre las medidas tomadas para garantizar el correcto etiquetado de todos los productos sin gluten y publicar el correspondiente listado actualizado de alimentos permitidos para el consumo de quienes padecen la enfermedad celíaca** (núm. reg. 30356)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002626 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre valoración del Plan de reindustrialización en el Campo de Gibraltar (Cádiz), desarrollado en el año 2007** (núm. reg. 27877)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002631 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre inversiones previstas para la regeneración de las playas de El Rinconcillo y Getares de Algeciras (Cádiz)**

Páginas

tras los vertidos producidos por el buque «New Flame» en aguas de la bahía de Algeciras (núm. reg. 27877) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002632 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre previsiones acerca del Plan de reindustrialización en la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz) para el año 2008** (núm. reg. 27877) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002634 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de delitos cometidos en la provincia de Cádiz durante el año 2007** (núm. reg. 26869) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002673 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino sobre las consecuencias que puede tener para las almadrabas y pesca en general, la posible instalación de un parque eólico marino en la zona de Trafalgar (Cádiz)** (núm. reg. 26869) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002695 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre actuaciones de la inspección de la Secretaría General de Pesca Marítima en temas de pesca ilegal en el Golfo de Cádiz** (núm. reg. 28835) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002706 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre fecha prevista para fijar la estructura definitiva de los estudios de ingeniería** (núm. reg. 28835) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002710 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre departamentos ministeriales que han realizado los trámites relativos a la declaración de servicio público de la conexión aérea entre Almería y Sevilla** (núm. reg. 30356) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002711 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre trámites realizados en relación con la declaración de servicio público de la conexión aérea entre Almería y Sevilla** (núm. reg. 34477) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002712 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre fecha con la que se han trami-**

Páginas

tado las actuaciones llevadas a cabo por los departamentos ministeriales en relación con la declaración de servicio público de la conexión aérea entre Almería y Sevilla (núm. reg. 30375)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002715 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre número de denuncias presentadas por robos y daños materiales producidos en explotaciones agrícolas de la provincia de Almería, en los últimos cuatro años** (núm. reg. 27877)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002716 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar la plantilla de la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección de la Policía Nacional en la provincia de Almería** (núm. reg. 30587)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002718 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre número de víctimas de violencia doméstica a los que atiende la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección en la provincia de Almería** (núm. reg. 30587)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002733 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre fecha prevista para establecer el proyecto definitivo de la estación de ferrocarril de Granada** (núm. reg. 30375) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002781 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para apoyar a las empresas tractoras y a los sectores innovadores con efectos arrastre y medidas de incentivo de economías externas o de difusión de la innovación entre las pequeñas y medianas empresas (PYMES) o sectores de tecnología punta** (núm. reg. 26869) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002784 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para incrementar la inversión del Estado en infraestructuras comerciales exteriores estables y en recursos humanos especializados en internacionalización** (núm. reg. 26869) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002785 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para coordinar las iniciativas de promoción de la actividad comercial** (núm. reg. 29302) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/002786 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para apoyar los programas sectoriales de impulso a la exportación** (núm. reg. 26869) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002787 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para potenciar el conocimiento de los productos y marcas españoles apoyando la difusión en el exterior de productos de calidad «made in Spain»** (núm. reg. 26869) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002789 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para incentivar la movilidad geográfica y el desplazamiento de los directivos y trabajadores que desarrollen proyectos de internacionalización de las empresas** (núm. reg. 26869) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002790 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para revisar la calidad de las instituciones públicas que actúan al servicio de la actividad productiva y del empleo** (núm. reg. 28835) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002793 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos de apoyo a la internacionalización** (núm. reg. 26869).. 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27» de 5 de junio de 2008.)

184/002794 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para mejorar el acceso en tiempo y formato de las estadísticas de comercio exterior** (núm. reg. 26869).. 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002795 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para prestar apoyo y asesoría permanente a los sectores cuyas exportaciones hayan sido sometidas a medidas de defensa comercial en terceros mercados** (núm. reg. 26869) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002796 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para promover la negociación de acuerdos comerciales bilaterales entre la Unión Europea y áreas de interés para la internacionalización de las empresas españolas** (núm. reg. 26869) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002799 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para reformar el Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)** (núm. reg. 26869)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/002805 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para consolidar los planes multisectoriales** (núm. reg. 26869) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002807 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para promocionar los Sectores de Alto Contenido Tecnológico: Internacionalización de Empresas Innovadoras** (núm. reg. 26869)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002808 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para mejorar y simplificar los procesos de concesión de visados de trabajo para cuadros técnicos que se integren en plantillas de empresas con sede en España** (núm. reg. 34476)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002809 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de crear un Observatorio de la internacionalización para realizar una especial atención y seguimiento permanente de la economía y del desarrollo empresarial desde la perspectiva específica de la Internacionalizacion y la deslocalización** (núm. reg. 26869) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002810 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de reforzar el Plan de Mercados de Alto Potencial** (núm. reg. 26474) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002811 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones acerca de eliminar las barreras a la exportación a mercados prioritarios a través de las negociaciones multilaterales de la OMC y las bilaterales de la Unión Europea** (núm. reg. 26869) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002812 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para fomentar la creación de nuevas plataformas logísticas y parques industriales, así como la ampliación de los centros de negocio en el exterior** (núm. reg. 26869)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002817 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre medidas para resolver la situación del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Castellón** (núm. reg. 34475)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002833 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del Parador de Muxia (A Coruña)** (núm. reg. 30375)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/002835 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre reducción del tiempo del viaje en tren entre Galicia y la Meseta** (núm. reg. 34477) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002838 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Nava Castro Domínguez (GP) y a don Javier Jorge Guerra Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de la red de transporte secundario de los municipios de A Marina Lucense** (núm. reg. 26211)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002842 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) **sobre fomento de la lengua tamazigt en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 26869)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002845 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet i Coma (GER-IU-ICV) **sobre accidentes ocurridos en las centrales nucleares, especialmente en las de Ascó y Vandellós I** (núm. reg. 26474)... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002892 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre reclamaciones presentadas por viajeros en la línea AVE Madrid-Zaragoza-Lleida desde su puesta en servicio** (núm. reg. 34475) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002893 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos para las reclamaciones presentadas por viajeros en la línea AVE Madrid-Zaragoza-Lleida desde su puesta en servicio** (núm. reg. 34475) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002911 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivo por el que las líneas de AVE distintas a las que cubren Madrid-Zaragoza-Huesca-Lleida-Tarragona-Barcelona tienen la posibilidad de conseguir beneficios económicos vía bonos u otros descuentos** (núm. reg. 34475) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002912 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de poner a la venta un bono que suponga una reducción en el precio del billete para los trenes AVE de la línea Madrid-Zaragoza-Huesca-Lleida-Tarragona-Barcelona** (núm. reg. 34475) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002921 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de trenes AVE sin parada en la estación de Calatayud (Zaragoza), una vez inaugurada la línea Madrid-Barcelona** (núm. reg. 34475) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/002937 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre red de saneamiento del río Louro y necesidad de solventar los problemas existentes** (núm. reg, 30586) .. 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002981 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de internos por celda en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante), a 01/04/2008** (núm. reg. 34475) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres internas en el centro penitenciarlo de Fontcalent (Alicante), a 01/04/2008** (núm. reg. 26869) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/002986 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de agentes destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género de la Guardia Civil, a 15/04/2008** (núm. reg. 28835)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003007 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas para evitar las vulneraciones de las órdenes de protección y de alejamiento con que cuentan las víctimas de violencia de género** (núm. reg. 34477) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003019 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas para frenar el creciente aumento de violencia de género entre las mujeres inmigrantes** (núm. reg. 26869) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003024 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas dirigidas a las mujeres discapacitadas que padecen violencia de género** (núm. reg. 34476)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003026 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas dirigidas a las mujeres discapacitadas que padecen violencia de género** (núm. reg. 34476)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003031 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de Delegadas del Gobierno nombradas por el Gobierno en la IX Legislatura** (núm. reg. 30375) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres altos cargos nombradas por el Gobierno en la IX Legislatura** (núm. reg. 34476) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003043 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre actuaciones en educación primaria y secundaria para sensibilizar a los menores contra la violencia de género en la IX Legislatura** (núm. reg. 26869) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar el horario de los centros educativos durante la IX Legislatura** (núm. reg. 26869) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003053 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de Guardias Civiles que se piensa destinar a la Comunitat Valenciana durante el año 2008** (núm. reg. 30356) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003096 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre objetivos y funciones del Ministerio de Igualdad** (núm. reg. 34477) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003101 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de funcionarios que han disfrutado del permiso de paternidad** (núm. reg. 30356) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003106 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre sanciones impuestas, desde la entrada en vigor de la Ley Integral de Violencia de Género, por publicidad sexista** (núm. reg. 28835) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003111 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre número de toneladas de aceite de girasol que fueron retiradas de establecimientos ubicados en Galicia y su distribución provincial** (núm. reg. 26869) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003112 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez (GP) **sobre opinión del Ministro de Sanidad y Consumo entorno a la futura Ley Integral en materia de drogodependencia que está elaborando la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia** (núm. reg. 26474) ... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003113 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez (GP) **sobre opinión del Gobierno respecto a que el consumo del vino y demás bebidas fermentadas esté regulado por la ley integral en materia de drogodependencias** (núm. reg. 30356)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003114 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Jesús Vázquez Abad (GP) y a doña Raquel Arias Rodríguez (GP) **sobre opinión del Ministro de Sanidad y Consumo respecto a la equiparación del vino con una droga** (núm. reg. 26869) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003124 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre plazos para el inicio de las obras del ferrocarril al puerto exterior de Ferrol** (núm. reg. 34475)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003125 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre fecha prevista para la dotación de los servicios necesarios a la primera fase del puerto exterior de Ferrol, necesarios para el inicio de su actividad** (núm. reg. 30356) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003131 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsión del Gobierno acerca de iniciar una nueva negociación con Bruselas, para levantar las restricciones que pesan sobre Navantia-Fene, en relación a la construcción naval civil** (núm. reg. 30356)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003142 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre resultado del operativo especial realizado por la Guardia Civil en las carreteras CL-505 y AV-502 el 27/04/2008 para el control de circulación de motocicletas y razones que aconsejaron su realización** (núm. reg. 30375)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003145 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre establecimiento de un sistema de información homologado sobre listas de espera en instituciones sanitarias y protocolo de actuación para las afecciones más graves y urgentes** (núm. reg. 30356)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003146 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de revisar la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud y los decretos que la desarrollan para garantizar la universalidad, accesibilidad y calidad del sistema sanitario** (núm. reg. 27877)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003151 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre número de internos condenados por terrorismo, organización a la que pertenecen y distribución de los mismos por centros penitenciarios** (núm. reg. 34477) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003244 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número de inmigrantes interceptados en aguas territoriales o en costas españolas en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 26869) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003246 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número de inmigrantes ilegales interceptados en la frontera con Francia en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 26869) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003250 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número de menores no acompañados en situación irregular interceptados en aguas territoriales o en la costa en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 34476) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003251 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número de menores no acompañados en situación irregular interceptados en el interior del territorio español en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 34476) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003252 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número total de menores no acompañados en situación irregular interceptados en España en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 34476) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003253 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre desglose por Comunidades Autónomas y provincias del número total de menores no acompañados en situación irregular interceptados en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 34476)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003254 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre desglose por nacionalidades del número total de menores no acompañados interceptados por entrada o estancia irregular en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 34476) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003259 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número de embarcaciones con inmigrantes irregulares interceptadas en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 27876)... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003260 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre desglose por Comunidades Autónomas y provincias del número de embarcaciones con inmigrantes irregulares interceptadas en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 27876) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003269 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número de reclusos extranjeros que han sido trasladados a sus países de origen para el cumplimiento de penas en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 30375)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003272 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número de componentes de organizaciones dedicadas al crimen organizado detenidos en el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 27877)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003294 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 1994 17 27 0025, denominación: Dirección General de Telecomunicaciones y tecnologías de la información, adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones** (núm. reg. 28835) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003297 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1986 23 06 0135, denominación: Dirección General de Instituto de Meteorología, estaciones automáticas** (núm. reg. 27877)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003298 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1992 17 16 0030, denominación: Dirección General de Instituto de Meteorología, adquisición de mobiliario** (núm. reg. 28835) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2002 23 06 1201, denominación: Dirección General de Costas, rehabilitación borde marítimo Almazora** (núm. reg. 26869) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003301 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2005 23 06 1201 denominación: Dirección General de Costas, control de regresión en la costa de Castellón** (núm. reg. 30356)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2005 23 06 1202, denominación: Dirección General de Costas, protección y recuperación de sistemas litorales en Castellón** (núm. reg. 30356)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003303 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2005 23 06 1203, denominación: Dirección General de Costas, dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Castellón** (núm. reg. 27877) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003304 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2006 23 06 0400, denominación: Dirección General de Costas, trabajos previos inversiones en costas** (núm., reg. 30375)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCC Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003305 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1995 17 15 1190, denominación: Dirección General de Costas, reposición arenas playas** (núm. reg. 30375)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003306 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1995 17 15 1290, denominación: Dirección General de Costas, reposición infraestructuras costeras** (núm. reg. 27877)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003308 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Minis-**

Páginas

terio de Medio Ambiente, 2002 23 06 6190, denominación: Dirección General de Costas, incidencias ejercicios anteriores (núm. reg. 30375)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003309 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2005 23 06 1390, denominación: Dirección General de Costas, obras de reposición y conservación del litoral** (núm. reg. 30375)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003314 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2002 23 06 6290, denominación: Dirección General de Costas, incidencias de ejercicios anteriores** (núm. reg. 30375)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003319 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2002 23 06 6390, denominación: Dirección General de Costas, incidencias de ejercicios anteriores** (núm. reg. 30375)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003322 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2003 23 06 0001, denominación: Dirección General de Costas, gastos de inversiones de carácter inmaterial, difusión y sensibilización de buenas prácticas, valores ambientales y acciones en el litoral** (núm. reg. 30375) ... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003323 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2006 23 06 0500, denominación: Dirección General de Costas, gastos de inversiones de carácter inmaterial, estudios técnicos del litoral** (núm. reg. 30375)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003324 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2006 23 06 0673, denominación: Dirección General de Costas, gastos de inversiones de carácter inmaterial, deslindes DPMT** (núm. reg. 30375) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003326 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1987 17 203 0065, denominación: Confederación Hidrográfica del Ebro, conservación de la red básica de regadíos** (núm. reg. 30375) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003327 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2001 23 230 0050, denominación: Confederación Hidrográfica del Ebro, protección y regeneración enclaves naturales** (núm. reg. 30375)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003328 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 2001 23 230 0030, denominación: Confederación Hidrográfica del Ebro, adecuación Cauces Naturales** (núm. reg. 30375) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003329 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1995 17 230 0020, denominación: Confederación Hidrográfica del Ebro, obra civil en embalses, instalaciones complejas especializadas** (núm. reg. 30375)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003330 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1999 23 230 0020, denominación: Confederación Hidrográfica del Ebro, instalaciones complejas especializadas** (núm. reg. 26474) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003331 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1992 17 230 0005, denominación: Confederación Hidrográfica del Ebro, estudios y proyectos de colaboración técnica** (núm. reg. 26474) . 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003332 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Minis-**

Páginas

terio de Medio Ambiente, 2005 23 230 0010, denominación: Confederación Hidrográfica del Ebro, centro intercambio de derechos de uso de agua (núm. reg. 26474) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003333 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1993 17 230 0005, denominación: Confederación Hidrográfica del Ebro, estudios y proyectos de colaboración técnica** (núm. reg. 28835) . 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003334 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Cultura, 1999 18 13 0143, denominación: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, restauración castillo de Morella** (núm. reg. 26474)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003337 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Vivienda, 2007 27 09 0511, denominación: Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, rehabilitación del Convento de San Francisco para centro cultural en Viver (Castellón)** (núm. reg. 28835)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003338 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Vivienda, 2007 27 09 0514, denominación: Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, ampliación Museo de Alcora (Castellón)** (núm. reg. 26474) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003339 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Vivienda, 2007 27 09 0517, denominación: Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, adecuación de la Iglesia Primitiva y patio exterior para su conservación en centro cultural en Altura (Castellón de la Plana)** (núm. reg. 28835) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003340 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) so**bre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Minis-**

Páginas

terio de Vivienda, 2007 27 09 0520, denominación: Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, ampliación del Museo del Azulejo en Onda (Castellón) II Fase (núm. reg. 26869) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003342 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1998 23 06 6090, denominación: Dirección General de Costas, incidencias ejercicios anteriores** (núm. reg. 28835)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003345 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, 1998 14 113 1001, denominación: Instituto Social de las Fuerzas Armadas, equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos** (núm. reg. 26474) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003362 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, 200416 04 3012, denominación: Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Guardia Civil, Obras en Castellón** (núm. reg. 30586) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003397 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Fomento, 200517 40 0160, denominación: Dirección General de Ferrocarriles, corredor de alta velocidad Mediterráneo-Cantábrico (estudios)** (núm. reg. 34475) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003398 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra, a 15/05/2008, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente al Ministerio de Fomento, 2005 17 40 0901, denominación: Dirección General de Ferrocarriles, convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado** (núm. reg. 34475)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003399 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mobiliario y enseres», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio, Subse-**

Páginas

cretaría y Servicios Generales, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia (núm. reg. 29291) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003400 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipos informáticos para gerencias territoriales», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003401 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mobiliario y enseres», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003402 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Creación del servicio de información territorial proyecto Ensenada», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003403 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, Gastos de inversiones de carácter inmaterial, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003404 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Adquisición mobiliario y enseres T.E.A.C. y T.E.A.R.», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291) ... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003405 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Adquisicón Equipos Informáticos T.E.A.R. y T.E.A.C.», de los Presupuestos**

Páginas

Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia (núm. reg. 29291) ... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003406 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Seguridad de los sistemas informativos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003407 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Comunicaciones», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003408 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Oficina móvil control financiero», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003409 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Sistemas departamentales», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003410 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipos de usuario final», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003411 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Licencias de software corporativo, departamental y de usuario», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003412 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipamiento de edificios», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto Nacional de Estadística, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003413 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipamiento informático», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto Nacional de Estadística, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003414 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mantenimiento de inmuebles e instalaciones», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto Nacional de Estadística, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003415 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Renovación del equipamiento de edificios», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto Nacional de Estadística, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003416 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Renovación del equipo informático», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto Nacional de Estadística, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003417 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipos para proceso de información», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003418 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Ofimática», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003419 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Software informático», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29291) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003445 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Estaciones automáticas», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 27877) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003446 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Actualización y reposición red nacional radares meteorológicos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 27877)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003447 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Actualización microinformática», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm., reg. 28835)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003460 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Conservación de edificios del Románico Palentino (Palencia)», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Cultura, Dirección General de las Bellas Artes y Bienes Culturales, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años** (núm. reg. 26869) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003461 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Restauración del Canal de Castilla», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Cultura, Dirección General de las Bellas Artes y Bienes Culturales, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 28835)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003464 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Actuaciones en E.A.S.M.», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente a diversos Ministerios, Dirección General de Patrimonio del Estado, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 27877)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003465 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre desglose del número de guardias civiles en activo, en reserva y en prácticas destinados en los puestos de la Guardia Civil en Palencia, a 1 de enero de los años 2005 a 2008** (núm. reg. 34475) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003473 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre gastos realizados para paliar los efectos del accidente acaecido en la calle Gaspar Arroyo de Falencia, el 01/05/2007** (núm. reg. 26474)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003474 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre situación de las investigaciones para la determinación de las causas de la explosión acaecida en la calle Gaspar Arroyo de Palencia, el 01/01/2007** (núm. reg. 27877)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003475 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre número de viviendas protegidas que se tiene previsto realizar en la provincia de Palencia en la IX Legislatura** (núm. reg. 30356)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003485 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Estudios y asistencia técnica para la promoción del desarrollo industrial», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Dirección General de Desarrollo Industrial, Gastos de inversión de carácter inmaterial, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 28835)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003489 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Otros medios de promoción turística», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Instituto de Turismo de España, Gastos de inversión de carácter inmaterial, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29302)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003490 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Promoción y apoyo a la comercialización», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Instituto de Turismo de España, Gastos de inversión de carácter inmaterial, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29302)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003491 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Promoción y apoyo a la comercialización», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Instituto Español de Comercio Exterior, Gastos de inversión de carácter inmaterial, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 26869)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003492 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipamiento y reformas de infraestructuras de la genética y sanidad animal», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Agricultura y Alimentación, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 28835) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003510 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Obras de adaptación y mantenimiento de edificios», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 30356) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003511 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Obras, mejoras y adquisiciones diversos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ministerio Subsecretaría y Servicios Generales, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 26869) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003519 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Control, higiene, profilaxis y saneamiento de los animales», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Agricultura y Alimentación, Gastos de inversión de carácter inmaterial, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 26869)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003522 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Promoción de productos agrarios y agroalimentarios», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Agricultura y Alimentación, Gastos de inversión de carácter inmaterial, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 28835)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003529 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Plan de modernización Tecnológica MAP en RED», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 30587) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003530 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Plan de modernización Tecnológica MAP en RED», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 30587) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003531 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Sistemas de Seguridad técnicos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 28835) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003532 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Vehículos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 28835) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003533 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Armamento», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 30586) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003534 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipos Especiales», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29302) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003535 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipos informáticos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 30586) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003554 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Plan de Convergencia», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Justicia, Ministerio, Subsecretaría, Servicios Generales, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 34475) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003563 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Gestión de mejora de la calidad», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Justicia, Dirección General de Registros y Notariado, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 34475) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003567 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Obras», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 30375) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003576 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Mobiliario», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 30586) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003577 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipos Informáticos», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 30586) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003578 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) **sobre ejecución del proyecto «Equipos de Telecomunicaciones», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, y calendario de actuaciones para los próximos años en la provincia de Palencia** (núm. reg. 29302) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003580 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre motivos de la no aplicación de los convenios entre España y Portugal para que los barcos atuneros puedan faenar en el archipiélago de Madeira** (núm. reg. 34477) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003581 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento del puesto de inspección fronteriza en el puerto de Arrecife (Lanzarote)** (núm. reg. 30587) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003582 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento del puesto de inspección fronteriza en el puerto de Rosario (Fuerteventura)** (núm. reg. 30587) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003583 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre previsión del Gobierno de revisar las nomenclaturas de las actividades previstas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones 1994 (CNG-94)** (núm. reg. 30093) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003583 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre previsión del Gobierno de revisar las nomenclaturas de las actividades previstas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones 1994 (CNO-94)** (núm. reg. 34477) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003584 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre previsiones ante las repercusiones medioambientales y en viviendas por la construcción de un puente, dentro de las obras del Eixo Atlántico, entre las parroquias de Abalo y Catoira (Pontevedra)** (núm. reg. 34467)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003602 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre grupos, asociaciones u organizaciones importantes en la economía serán ahora objetivo de control por parte del Gobierno** (núm. reg. 29302)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003603 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre reuniones de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios a las que asistió el señor Taguas como Jefe de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno con rango de Secretario de Estado** (núm. reg. 30356)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003604 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre proyecto de regulación normativa en materia de contratación pública, o que afecten al régimen de contratación de las empresas integradas en SEOPAN, así como expediente de adjudicación de contrataciones de los Ministerio de Fomento y Medio Ambiente que fueron analizados y aprobados por la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios entre el 01/12/2006 y el 30/04/2008** (núm. reg. 30356)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003605 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre número de informes de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno conocidos por la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios entre el 01/12/2006 y el 30/04/2008** (núm. reg. 30356)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003606 Autor: Gobierno
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) **sobre directivos de SEOPAN o de empresas miembros de SEOPAN que visitaron a los señores Taguas y Sebastián en el complejo de «La Moncloa»** (mira. reg. 30356) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

Páginas

184/003610 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Merino López (GP) **sobre renuncia del señor Taguas a su retribución como ex Secretario de Estado como consecuencia de su contratación como Presidente de SEOPAN** (núm. reg. 30356) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

184/003627 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre persistencia en el mercado laboral de las diferencias salariales entre hombres y mujeres** (núm. reg. 34477) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003628 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas para aumentar la calidad de los contratos de trabajo de las mujeres, en relación con los contratos a tiempo parcial, contratos de duración determinada y empleos de menor calidad y remuneración** (núm. reg. 34475) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003648 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre control de la calidad de las aguas marinas de Ceuta realizado en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 30586).... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003649 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre control de la calidad de las aguas marinas de Ceuta realizado en los años 2006 y 2007** (núm. reg. 30586).... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003650 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre concesiones administrativas otorgadas por la Dirección General de Costas en el litoral de la Ciudad Autónoma de Ceuta en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 30586) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003651 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre concesiones administrativas otorgadas por la Dirección General de Costas en el litoral de la Ciudad Autónoma de Ceuta en los años 2006 y 2007** (núm. reg. 28835) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003656 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre ejecución del proyecto de la remodelación del Servicio de Correos y Telégrafos de la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 30356) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de Junio de 2008.)

184/003659 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre expedientes administrativos abiertos desde el año 1995 en la Ciudad Autónoma de Ceuta por construcción ilegal en la zona de dominio público marítimo-terrestre** (núm. reg. 34467) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/003670 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre plantilla que cubre el servicio de Correos y Telégrafos en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a 30/04/2008** (núm. reg. 30356) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003671 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre propiedad del edificio que ocupa el Servicio de Correos y Telégrafos en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 30356) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003672 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre superficie del local que ocupa el Servicio de Correos y Telégrafos de la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 30356) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003673 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre número de vehículos de que dispone el Servicio de Correos y Telégrafos en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 30356) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003674 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre volumen de trabajo que desarrolla el Servicio de Correos y Telégrafos en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 30356) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003675 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre tiempo medio de recepción de los envíos postales del Servicio de Correos y Telégrafos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en los dos últimos años** (núm. reg. 30356) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003678 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre cantidad presupuestada en el año 2007 para la Entidad Correos y Telégrafos (Consolidado) en la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como inversión real a 31/12/2007** (núm. reg. 30356) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003698 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre proyectos redactados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 2007** (núm. reg. 34477) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003740 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre actuaciones del Gobierno ante los diferentes órganos de la Unión Europea en relación a la rebaja del tipo**

Páginas

impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicable a los pañales para uso adulto e infantil (núm. reg. 30356) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003741 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de rebajar el tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicable a los pañales para uso adulto e infantil** (núm. reg. 30356) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003742 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los pañales para uso adulto e infantil son artículos de primera necesidad** (núm. reg. 30356) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003743 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre relación de actuaciones del Gobierno hasta la fecha, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 23/11/2005, de rebaja del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicable a los pañales para uso adulto e infantil** (núm. reg. 30356) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003744 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre solicitud del Gobierno ante los diferentes órganos de la Unión Europea de la rebaja del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicable a los pañales para uso adulto e infantil** (núm. reg. 30356)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003750 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre relación de convenios firmados por el Ministerio de Sanidad y Consumo con la Organización Mundial del Comercio (OMC), durante los años 2004 a 2007, y cuantía económica de los mismos** (núm. reg. 30356) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003751 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si es sostenible el mecanismo de financiación del denominado Fondo de Cohesión** (núm. reg. 34477) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003755 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre número de redes temáticas e instituciones existentes en España, durante los años 2005 a 2007** (núm. reg. 30356) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/003758 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre número de transplantes realizados en España durante el año 2007 y el primer trimestre del año 2008** (núm. reg. 30356) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003761 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre estado de ejecución del programa de rehabilitación de viviendas desocupadas dependientes del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 30587) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003762 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre número de viviendas desocupadas dependientes del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) existentes actualmente en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 30587) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003764 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre modificaciones previstas en el armamento y material con el que cuentan las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla** (núm. reg. 30586) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003765 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre porcentaje comparativo de la incorporación del personal a las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla entre los años 2006 y 2007** (núm. reg. 30586) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003766 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre número de mujeres en las distintas unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla, a 30/04/2008** (núm. reg. 30586) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003769 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre evolución de los efectivos militares de Tropa y Marinería en la Ciudad Autónoma de Melilla entre los años 1998 y 2008** (núm. reg. 30586) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003774 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre cuantía de la subvención de los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SEDA, en las diferentes Comunidades Autónomas para el ejercicio 2008-2009** (núm. reg. 30375) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/003775 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre recursos económicos con los que va a dotar al Fondo de Cohesión en el año 2008 para disminuir las desigualdades territoriales, en el año 2008** (núm. reg. 30375) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003781 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre plantillas actuales de la Policía Nacional en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 28835) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003782 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre posibilidades contempladas por el Ministerio de Defensa para que la vía de ferrocarril de enlace con el puerto exterior de El Ferrol atraviese las instalaciones de la Estación Naval de La Grana** (núm. reg. 30586) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003783 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Defensa para pagar al Ayuntamiento de El Ferrol los fondos que le adeuda por el impago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de Navantia, correspondiente a los años 2005 a 2007** (núm. reg. 30587)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003784 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Defensa de mantener el recurso contencioso en relación con el pago del Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI) al Ayuntamiento de El Ferrol** (núm. reg. 30587)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003785 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre disposición del Ministerio de Defensa a abonar al Ayuntamiento de El Ferrol los intereses de demora correspondiente al impago del Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI) durante los ejercicios 2005 a 2007** (núm. reg. 30587)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003904 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones para el año 2008 respecto a la realización de proyectos o programas para la recuperación del patrimonio histórico hidráulico de la comarca de la Ribera Alta, de Valencia** (núm. reg. 34477) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003927 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre medios de que dispone el Gobierno para cumplir con su obligación de control y vigilancia higiénico-sanitaria en los puertos** (núm. reg. 27877)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/003928 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre medios de que dispone el Gobierno para cumplir con su obligación de control y vigilancia higiénico-sanitaria en los aeropuertos de tráfico internacional** (núm. reg. 27877) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003929 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre medios de que dispone el Gobierno para cumplir con su obligación de control y vigilancia higiénico-sanitaria en los puestos fronterizos** (núm. reg. 27877)... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003930 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre medios de que dispone el Gobierno para cumplir con su obligación de control y vigilancia higiénico-sanitaria en los medios de transporte internacional** (núm. reg. 27877) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003958 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para reforzar la dotación de especialistas de la Guardia Civil en materia de mujer y menor en la provincia de Valencia** (núm. reg. 29302) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serle D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003965 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de cobertura del catálogo de la Guardia Civil en la provincia de Valencia, a 01/04/2008** (núm. reg. 27876) ... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003967 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para facilitar la accesibilidad de discapacitados físicos a las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía sitas en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30587) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/003997 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de horas de servicio realizadas por la Guardia Civil en la provincia de Valencia en el año 2007** (núm. reg. 27876) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004013 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para la reorganización de unidades de la Guardia Civil de la comandancia de Valencia** (núm. reg. 30587)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004016 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de efectivos nuevos del Cuerpo Nacional de Policía incorporados a destinos de la provincia de Valencia durante el año 2007** (núm. reg. 29302) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/004021 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Paterna (Valencia)** (núm. reg. 30587)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004026 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para dotar de un Equipo especialista en Mujer y Menor a la dotación de la Guardia Civil de Torrent (Valencia)** (núm. reg. 29302)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004027 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas ante las numerosas bajas por motivos psicológicos entre la dotación de la Guardia Civil destinada en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30587) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004071 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de nuevas comisarias del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia durante los años 2008 a 2012** (núm. reg. 30587) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004082 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre tasa de criminalidad de la provincia de Valencia, a fecha 30/04/2008** (núm. reg. 30375)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004100 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de un Equipo de Atención al Inmigrante (EDATI) de la Guardia Civil en la provincia de Valencia** (núm. reg. 29302) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004112 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de reformar las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30587) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004115 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de amortizar las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30587) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004117 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de reforzar la capacidad de peritaje informático y digital del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30587) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/004118 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de reforzar la capacidad de peritaje informático y digital de la Guardia Civil en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30587) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004120 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre política de guarderías infantiles previstas para el personal de la Guardia Civil destinado en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30587) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004126 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la transferencia operativa del personal del Cuerpo Nacional de Policía que presta servicio de seguridad estática en la provincia de Valencia a tareas de seguridad ciudadana** (núm. reg. 30356) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004144 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de suplir las carencias de mandos intermedios en la Guardia Civil destinados en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30587)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004146 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de reforzar la capacidad de investigación de la Guardia Civil en materia de delincuencia económica en la provincia de Valencia** (núm. reg. 29302) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004153 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas en la provincia de Valencia para incrementar los servicios policiales de denuncia telefónica** (núm. reg. 30356)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004154 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas en la provincia de Valencia para reforzar durante el año 2008 el programa Policía-Mayor** (núm. reg. 30356) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004199 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de robos de fruta en explotaciones agrícolas producidas en los años 2007 y 2008 (núm. reg. 30356)... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004200 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre medidas ante la creciente oleada de robos de fruta, cobre y maquinaria procedente de explotaciones agrícolas** (núm. reg. 30356) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/004201 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) **sobre número de robos de cobre y maquinaria procedente de motores e instalaciones de riego en explotaciones agrícolas producidos en los años 2007 y 2008** (núm. reg. 30356) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004205 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre número de empresas públicas que cumplen el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, de reserva del 5% para personas con discapacidad** (núm. reg. 34475)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004221 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre aplicación por parte del sistema judicial de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género** (núm. reg. 28835) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004222 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre valoración del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en lo relativo al derecho a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal** (núm. reg. 34475) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004223 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre igualdad de género en la actividad laboral** (núm. reg. 30375)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004224 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre regulación de los productos homeopáticos** (núm. reg. 30375)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004365 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno respecto al uso de las «bombas de racimo»** (núm. reg. 29302)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004366 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre motivos de la necesidad de construir un almacén temporal individualizado de residuos en la central nuclear de Ascó (Tarragona)** (núm. reg. 30587) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004367 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre trabajos realizados en relación al procedimiento de construcción de un almacén temporal individualizado de residuos en la central nuclear de Ascó (Tarragona)** (núm. reg. 30587) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/004368 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre información a la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) del inicio del proceso de construcción de un almacén temporal individualizado de residuos en la central nuclear de Ascó (Tarragona)** (núm. reg. 30587) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004369 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre información al Ayuntamiento de Ascó y a otros de la zona del inicio del proceso de construcción de un almacén temporal individualizado de residuos en la central nuclear de Ascó (Tarragona)** (núm. reg. 30587) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004370 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre información a la Generalitat de Cataluña del inicio del proceso de construcción de un almacén temporal individualizado de residuos en la central nuclear de Ascó (Tarragona)** (núm. reg. 30587) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004371 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones en relación al procedimiento de construcción de un almacén temporal individualizado de residuos en la central nuclear de Ascó (Tarragona)** (núm. reg. 30587) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004372 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la construcción de un almacén temporal individualizado de residuos en la central nuclear de Ascó (Tarragona)** (núm. reg. 30587) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004401 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre variación de los efectivos destinados a los Equipos Mujer-Menor (EMUME) de la Guardia Civil, en la provincia de Cádiz desde marzo de 2004** (núm. reg. 28835) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004409 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación a la rehabilitación de la Farola en Málaga con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 27877) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004434 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Málaga** (núm. reg. 28835)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/004509 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que operan en la frontera con Francia para evitar la entrada ilegal de inmigrantes en España, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 28835) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004687 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre plantilla con la que cuentan las Unidades de Violencia contra la Mujer existentes en las Subdelegaciones del Gobierno** (núm. reg. 30587)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004688 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre plantilla con la que cuentan las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer existentes en las Delegaciones del Gobierno** (núm. reg. 30587)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004707 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Montanejos (Castellón)** (núm. reg. 30587) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004709 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Nules (Castellón)** (núm. reg. 30587).... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004710 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Benicarló (Castellón)** (núm. reg. 30587) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004712 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Vall D'Uxo (Castellón)** (núm. reg. 30587) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004713 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Burriana (Castellón)** (núm. reg. 30587) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/004714 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Vinarós (Castellón)** (núm. reg. 30587) ... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004725 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre inversiones previstas para los años 2009 a 2011, con cargo al llamado 1% cultural, en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 34476) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004726 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre proyectos con cargo al llamado 1% cultural cuya ejecución ha finalizado en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 34476)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004727 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre grado de ejecución en el ejercicio 2007 de los proyectos financiados con cargo al 1% cultural en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 34476) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004728 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre inversiones que se están ejecutando durante el ejercicio 2008 con cargo al llamado 1% cultural, en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 34476) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004729 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre estado de ejecución de los proyectos que se están realizando en el año 2008 con cargo al llamado 1% cultural, en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 34476) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004756 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar las plantillas del Diplomado Universitario en Enfermería (DUE) en el Hospital Comarcal de Melilla** (núm. reg. 30375)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004804 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre número de extranjeros en situación irregular existentes en los centros de acogida e internamiento, período medio de estancia en los mismos y destino posterior** (núm. reg. 34475) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004808 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre número de inmigrantes irregulares conforme a los datos de empadronamiento en los distintos municipios españoles** (núm. reg. 26211) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/004820 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de vehículos de la Guardia Civil en el municipio de Algeciras (Cádiz) y previsiones para su renovación** (núm. reg. 30587) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004821 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de vehículos de la Guardia Civil en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz) y previsiones para su renovación** (núm. reg. 30587) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004822 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de vehículos de la Guardia Civil en el municipio de San Roque (Cádiz) y previsiones para su renovación** (núm. reg. 30587) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004823 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de vehículos de la Guardia Civil en el municipio de Tarifa (Cádiz) y previsiones para su renovación** (núm. reg. 30587) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004824 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de vehículos de la Guardia Civil en el municipio de Los Barrios (Cádiz) y previsiones para su renovación** (núm. reg. 30587) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004825 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de vehículos de la Guardia Civil en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz) y previsiones para su renovación** (núm. reg. 30587) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004826 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de vehículos de la Guardia Civil en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz) y previsiones para su renovación** (núm. reg. 30587) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004827 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de vehículos de la Guardia Civil en el municipio de Tahivilla (Cádiz) y previsiones para su renovación** (núm. reg. 30587) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004828 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de vehículos de la Guardia Civil en el municipio de Zahara de los Atunes (Cádiz) y previsiones para su renovación** (núm. reg. 30587) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/004831 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de embarcaciones de la Guardia Civil del Mar en la base de Algeciras (Cádiz) y previsiones de renovación de dicha flota** (núm. reg. 27877) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004832 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de embarcaciones operativas a disposición de la Guardia Civil del Mar en la base de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 27877) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004833 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de embarcaciones de la Guardia Civil del Mar en la base de Tarifa (Cádiz) y previsiones de renovación de dicha flota** (núm. reg. 30587) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004834 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de embarcaciones operativas a disposición de la Guardia Civil del Mar en la base de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 30587) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004861 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Celso Luis Delgado Arce (GP) y don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre partidas presupuestarias pendientes de ejecución con respecto al Monasterio de Melón durante el año 2008** (núm. reg. 34469) 316
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 57, de 30 de julio de 2008.)

184/004862 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Celso Luis Delgado Arce (GP) y don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre conocimiento por el Gobierno del interés por parte de la Xunta de Galicia de financiar parte de las obras de rehabilitación del Monasterio de Melón** (núm. reg. 34469) 316
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 57, de 30 de julio de 2008.)

184/004863 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Celso Luis Delgado Arce (GP) y don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre conocimiento por el Gobierno del deseo de todos los ourensanos de la rehabilitación del Monasterio de Melón, dado su interés arquitectónico** (núm. reg. 34469) 316
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 57, de 30 de julio de 2008.)

184/004864 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Celso Luis Delgado Arce (GP) y don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre disposición del Gobierno de llevar a cabo las obras para la completa rehabilitación del Monasterio de Melón en la provincia de Ourense** (núm. reg. 34469) 316
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 57, de 30 de julio de 2008.)

Páginas

184/004869 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre solicitud formal por parte de la Comunitat Valenciana de autorización al Ministerio de Economía y Hacienda para romper el límite de endeudamiento** (núm. reg. 29302) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004871 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre estado de la solicitud de autorización de la Comunitat Valenciana al Ministerio de Economía y Hacienda para romper el límite de endeudamiento** (núm. reg. 29302)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004873 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre situación actual de los deslindes realizados por la Dirección General de Costas en Málaga y previsión para finales de año** (núm. reg. 30586)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004981 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre motivos por los que el Ayuntamiento de Ciudad Real no fue incluido en el artículo 3 de la Orden PRE/760/2008, por la que se crea la Comisión de Seguimiento Ambiental del aeropuerto Don Quijote (Ciudad Real)** (núm. reg. 30356)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/004996 Autor: Gobierno
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) **sobre deslinde del dominio público en el litoral de A Coruña** (núm. reg. 30586) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005004 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre cantidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 para la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en la isla de Formentera** (núm. reg. 30587)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005005 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Formentera** (núm. reg. 30587) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005007 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones acerca de crear y construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Sant Josep (Eivissa)** (núm. reg. 27876)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005008 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones acerca de crear y construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Sant Joan (Eivissa)** (núm. reg. 27876)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/005009 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre cantidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 para la construcción de la nueva comisaria de Policía de la ciudad de Eivissa** (núm. reg. 34476) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005010 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre dificultades existentes con el Ayuntamiento de Eivissa para la construcción de la nueva comisaria de dicha ciudad** (núm. reg. 34476) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005011 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de construcción de la nueva comisaria de la ciudad de Eivissa** (núm. reg. 34476) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005032 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de mujeres víctimas de malos tratos en el ámbito doméstico en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 28835) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005033 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre número de actuaciones llevadas a cabo durante los últimos cuatro años por el Punto de Inspección Fronterizo (PIE) en el puerto de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 30375)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005057 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre grado de operatividad del Sistema integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) en el Estrecho de Gibraltar** (núm. reg. 30375)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005058 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre incidente ocurrido en una de las torres del Servicio Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) ubicada en Sierra Carbonera, en San Roque (Cádiz), el día 18/10/2007** (núm. reg. 30587)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005059 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre resultados de la investigación del incidente ocurrido en una de las torres del Servicio Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) ubicada en Sierra Carbonera, en San Roque (Cádiz), el día 18/10/2007** (núm. reg. 30587) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005060 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre posibilidad de sabotaje por grupos o bandas organizadas en torno al incidente ocurrido en una de las**

Páginas

torres del Servicio integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) ubicada en Sierra Carbonera, en San Roque (Cádiz), el día 18/10/2007 (núm. reg. 30587)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005061 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre tiempo que permaneció la torre del Servicio Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) ubicada en Sierra Carbonera, en San Roque (Cádiz), sin poder realizar las tareas propias de este servicio de vigilancia el día 18/10/2007** (núm. reg. 30587)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005062 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre previsiones acerca de solucionar los problemas de atascos en la entrada sur a Algeciras desde Tarifa (Cádiz), en la carretera N-340 ante la llegada del buen tiempo** (núm. reg. 34477) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005067 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de guardias civiles que prestan sus servicios en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 30375)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005082 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre motivos por los que el Ayuntamiento de Ciudad Real no fue incluido en el artículo 3 de la Orden PRE/760/2008, de 17 de marzo, por la que se crea la Comisión de Seguimiento Ambiental del aeropuerto Don Quijote (Ciudad Real)** (núm. reg. 30356)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005089 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) **sobre construcción de cinco comisarías en la ciudad de Sevilla** (núm. reg. 30587)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005090 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) **sobre número de guardias civiles destinados en los municipios de la provincia de Sevilla** (núm. reg. 30375)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005091 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) **sobre número de policías nacionales destinados en los municipios de la provincia de Sevilla** (núm. reg. 30375)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005092 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) **sobre puesta en marcha de una comisaría de Policía Nacional en Mairena del Aljarafe (Sevilla)** (núm. reg. 30587) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/005104 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para reforzar el Servicio de Atención a la Familia correspondiente al Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30356) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005106 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para reforzar la Unidad de Intervención Policial del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30356) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005159 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de reforzar los equipos de personas de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil en la provincia de Valencia** (núm. reg. 29302) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005165 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de reforzar la Unidad de Guías Caninos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia** (núm. reg. 30356) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005190 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre número de Clubes de Fútbol que, bajo la figura de Sociedades Anónimas Deportivas, se han tenido que acoger a los procedimientos establecidos en la Ley Concursal para poder hacer frente a sus deudas con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria** (núm. reg. 29302) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005196 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre uso de la batería militar instalada en Cabo Silleiro en el Ayuntamiento de Baiona** (núm. reg. 30356) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005386 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Merce Pigem Palmes (GC-CiU) **sobre petición del Gobierno catalán de que se expulse al grupo de inmigrantes argelinos ilegales que se concentran en la población de la Granja d'Escarp, en Segrià (Lleida)** (núm. reg. 26211) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005387 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercè Pigem i Palmés (GC-CiU) **sobre medidas ante la concentración de un grupo de inmigrantes argelinos ilegales en la población de la Granja d'Escarp, en Segrià** (Lleida) (núm. reg. 26211) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

Páginas

184/005388 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercè Pigem i Palmés (GC-CiU) **sobre cumplimiento de la petición del Gobierno catalán de que expulse al grupo de inmigrantes argelinos ilegales concentrados en la población de la Granja d'Escarp, en Segrià (Lleida)** (núm. reg. 26211) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005389 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercè Pigem i Palmés (GC-CiU) **sobre lugar en el que se encuentran los setenta inmigrantes argelinos concentrados en la población de la Granja d'Escarp, en Segrià (Lleida)** (núm. reg. 26211)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005390 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercè Pigem i Palmés (GC-CiU) **sobre coste económico que supondrá la expulsión del grupo de inmigrantes argelinos ilegales concentrados en la población de la Granja d'Escarp, Segrià (Lleida)** (núm. reg. 26211)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)

184/005397 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre medidas previstas ante el futuro tratado de prohibición de las bombas racimo** (núm. reg. 28835)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005399 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre incidencia de la conexión de Pontevedra, a través de la autovía A-57, con la red arterial de Vigo y acceso al aeropuerto de Peinador (clave EI-2-PO-24), en los acuíferos, pozos artesianos, fuentes y sobre los niveles hídricos y capas freáticas de la zona afectada** (núm. reg. 34476) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005794 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre centros o instalaciones militares abandonadas, infrautilizadas, en desuso o con un uso estratégicamente obsoleto existentes en la provincia de Girona** (núm. reg. 30356) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005795 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre centros o instalaciones militares abandonadas, infrautilizadas, en desuso o con un uso estratégicamente obsoleto existentes en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 30356) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005796 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre centros o instalaciones militares abandonadas, infrautilizadas, en desuso o con un uso estratégicamente obsoleto existentes en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 30356) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/005798 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC~CiU) **sobre número de personas asignadas, destinadas o adscritas a la delegación del Ministerio de Defensa en la ciudad de Girona** (núm. reg. 30587) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005799 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre uso y funcionalidad que da el Ministerio de Defensa de la base Lorán sita en Torroella de Montgrí (Girona), así como previsiones acerca de la misma** (núm. reg. 27877)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005801 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre número de personas asignadas al cuartel del Bruc en Barcelona** (núm. reg. 30587) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005802 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre número de personas asignadas al cuartel del Bruc en Barcelona que pernoctan en el mismo** (núm. reg. 30587)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005810 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre permanencia en la base militar de Lorán, en el municipio de Torroella de Montgrí l'Estartit (Girona), de los escombros de su desmantelamiento** (núm. reg. 27877) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005929 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0010, denominación: terrenos y bienes naturales, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005930 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0020, denominación: construcciones, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005931 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0030, denominación: telecomunicaciones, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/005932 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0040, denominación: mecanización, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005933 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0050, denominación: seguridad, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005934 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0060, denominación: mobiliario, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005935 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0070, denominación: informática, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005936 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0080, denominación: sistemas de transporte, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005937 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0100, denominación: aplicaciones informáticas, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005955 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0020, denominación: construcciones, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/005956 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0030, denominación: telecomunicación, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005957 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0040, denominación: mecanización, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005958 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0050, denominación: seguridad, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 1.9 de junio de 2008.)

184/005959 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0060, denominación: mobiliario, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005960 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0070, denominación: informática, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005961 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0080, denominación: sistemas de transporte, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005962 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., 0100, denominación: aplicaciones informáticas, a 31/05/2008** (núm. reg. 30375)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/005973 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos, correspondientes a la provincia de Valladolid, presentados en el año 2004 para su financiación con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 34476)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005974 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos, correspondientes a la provincia de Valladolid, presentados en el año 2005 para su financiación con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 34476)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005975 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos, correspondientes a la provincia de Valladolid, presentados en el año 2006 para su financiación con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 34476)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005976 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos, correspondientes a la provincia de Valladolid, presentados en el año 2007 para su financiación con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 34476)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005977 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos, correspondientes a la provincia de Valladolid, presentados en el año 2008 para su financiación con cargo al 1% cultural** (núm. reg. 34476)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005978 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos aprobados con cargo al 1% cultural para su desarrollo en la provincia de Valladolid en los años 2004 a 2008** (núm. reg. 34476)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/005999 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en el año 2004, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 29302)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006000 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en el año 2005, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 29302)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006001 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en el año 2006, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 29302)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/006002 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en el año 2007, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 29302)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006003 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en el año 2008, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 29302)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006004 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el año 2004, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 34476)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006005 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el año 2005, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 34476)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006006 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el año 2006, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 34476)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006007 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el año 2007, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 34476)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006008 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en el año 2008, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 34476)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006029 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por Correos y Telégrafos, S.A., en el año 2004, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30356)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006030 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por Correos y Telégrafos, S.A., en el año 2005, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30356)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/006031 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por Correos y Telégrafos, S.A., en el año 2006, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30356)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por Correos y Telégrafos, S.A., en el año 2007, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30356)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006033 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por Correos y Telégrafos, S.A., en el año 2008, en la provincia de Valladolid** (núm., reg. 30356)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por SEIASA del Norte, S.A. en el año 2006, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30356)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006042 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por SEIASA del Norte, S.A. en el año 2007, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30356)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006100 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y pagos realizados en aplicación de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado a 31/12/2007 para ese ejercicio presupuestario, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30587) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006102 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre grado de ejecución y pagos realizados en aplicación de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado a 31/12/2007 para ese ejercicio presupuestario, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30587) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006183 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reines (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura en Ibiza en los próximos cuatro años** (núm. reg. 30356) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/006185 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reines (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda en Ibiza en los próximos cuatro años** (núm. reg. 30587) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006191 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reines (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Defensa en Formentera en los próximos cuatro años** (núm. reg. 30356) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006199 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reines (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura en Formentera en los próximos cuatro años** (núm. reg. 30356) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006201 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reines (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Vivienda en Formentera en los próximos cuatro años** (núm. reg. 30587) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006207 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reines (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Defensa en Menorca en los próximos cuatro años** (núm. reg. 28835) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006215 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reines (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura en Menorca en los próximos cuatro años** (núm. reg. 30356) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006255 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre medidas para corregir la alta inflación y el incremento del IPC, por encima del 4% durante seis meses consecutivos** (núm. reg. 29302)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006256 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre medidas para hacer frente al fuerte endeudamiento del sector privado** (núm. reg. 29302)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/006258 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre actuaciones para apoyar a los hogares endeudados para la compra de vivienda y a las pequeñas y medianas empresas** (núm. reg. 29302) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006261 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de reducir el tipo general del Impuesto sobre Sociedades al 25%, que se situará en el 20% en el caso de las PYMES** (núm. reg. 29302) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006262 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de reinstaurar las deducciones por I+D y reinversión, como elemento de apoyo a la inversión productiva** (núm. reg. 29302) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006327 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de aprobar una Ley de colaboración público-privada para la gestión de infraestructuras y servicios públicos** (núm. reg. 34475) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006329 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de establecer la obligación de que se apruebe en el primer semestre de cada año el volumen máximo de beneficios fiscales del ejercicio siguiente y una previsión indicativa del gasto financiero del presupuesto** (núm. reg. 29302) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006330 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre medidas para limitar el crecimiento del gasto público por debajo del crecimiento previsto para el PIB nominal** (núm. reg. 29302) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006331 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de reformar la Ley General Presupuestaria y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas** (núm. reg. 29302).... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/006332 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de establecer que los Presidentes, Consejeros o Vocales de la Comisión Nacional de la Competencia, Comisión Nacional de la Energía, Comisión para el Mercado de las Telecomunicaciones y Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean nombrados por el Congreso de los Diputados por una mayoría cualificada, tras celebrarse una audiencia previa, con mandatos más largos no renovables** (núm. reg. 34475) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/006653 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre crisis por la que atraviesa el sector pesquero** (núm. reg. 30375) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007050 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reines (GP) **sobre proyectos y actuaciones del Ministerio de Cultura en la isla de Mallorca en los próximos cuatro años** (núm. reg. 30356) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007205 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre medidas en materia de protección sanitaria en lo referente a los niveles de exposición de los ciudadanos a las radiaciones electromagnéticas (REM)** (núm. reg. 34475) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007211 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre reservas que mantiene el Gobierno en cuanto a la eliminación total de la fabricación, almacenamiento y uso de bombas de racimo, así como postura mantenida en la Conferencia Internacional del Proceso de Oslo, celebrado en Dublín** (núm. reg. 29302) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007212 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre posición del Gobierno en relación con la eliminación total de la fabricación, almacenamiento y uso de bombas de racimo** (núm. reg. 29302) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007418 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre mantenimiento de la afirmación del Vicepresidente del Gobierno en el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 de que «el superávit que prevemos para el año 2008, incluso considerando los riesgos anteriores, se cumplirá sin dificultad»** (núm. reg. 29302) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007419 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre fecha prevista para que se desvíe a final de año el gasto en prestación por desempleo respecto a las dotaciones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008** (núm. reg. 29302) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007420 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre mantenimiento por el Gobierno de que las previsiones macroeconómicas que acompañaban a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 eran prudentes, teniendo en cuenta la necesidad de incrementar en más de 2.500 millones el gasto en prestaciones por desempleo** (núm. reg. 29302) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/007421 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si es acertado haber mantenido las previsiones de crecimiento elaboradas antes del verano de 2007 en el cuadro macroeconómico que acompañaba a los presupuestos aprobados el 20/12/2008** (núm. reg. 26474) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007422 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre motivo por el que el Gobierno no modificó el cuadro macroeconómico que acompañaba a los presupuestos con anterioridad a ser aprobados, si hizo público un nuevo cuadro en la actualización del programa de estabilidad** (núm. reg. 29302) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007423 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de su comportamiento al negar la existencia de una crisis económica, o por lo menos de brusca desaceleración, antes de la celebración de las elecciones generales, mientras que dos días después de los comicios el Ministro de Economía aseguraba que no se cumplirían los objetivos de crecimiento e inflación** (núm. reg. 26474) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007424 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre mantenimiento por el Gobierno de sus afirmaciones de que el presupuesto de gastos no financieros del Estado crecerá «en línea con el PIB nominal»** (núm. reg. 29302) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007425 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre previsiones de crecimiento del PIB en tasas intertrimestrales para los próximos trimestres de 2008** (núm. reg. 26474) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007426 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre mantenimiento por el Gobierno de las afirmaciones de que no entraremos en déficit de las cuentas públicas del Estado a final de año** (núm. reg. 29302) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007427 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre estimación acerca de la existencia o no de superávit a finales de 2008** (núm. reg. 29302) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/007428 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre adecuación de las señales que manda a las empresas y a las familias cambiando constantemente las previsiones y análisis sobre la evolución de la economía española** (núm. reg. 29302)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007429 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre adecuación de las señales que manda a los inversores extranjeros cambiando constantemente las previsiones y análisis sobre la evolución de la economía española** (núm. reg. 29302)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007430 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de su actitud frente al análisis y previsión de la evolución de la economía y de su impacto sobre las expectativas de los agentes económicos y sociales** (núm. reg. 29302) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007431 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre mantenimiento de las declaraciones del Ministro de Economía en las que aseguraba que la economía española está atravesando una desaceleración económica «en cierta medida prevista» tras trece años de crecimiento** (núm. reg. 29302) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007432 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la economía española presenta fundamentales robustos como para hacer frente a la crisis** (núm. reg. 26474) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007433 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre mantenimiento de las declaraciones del Presidente del Gobierno del mes de diciembre de 2007 en las que afirmaba que la economía seguiría creciendo por encima de la Unión Europea** (núm. reg. 26474) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007434 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre margen de maniobra que tiene el Gobierno para hacer frente a las perturbaciones que se puedan avecinar después del paquete de medidas en el que comprometió 10.000 millones de euros para estimular la economía** (núm. reg. 30093) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/007435 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre nuevas medidas fiscales de gasto público previstas para estimular la economía en línea con el paquete aprobado en el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril** (núm. reg. 30093)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007437 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre valoración de la petición de varias administraciones autonómicas de adecuar los objetivos presupuestarios para el año 2008 a la nueva situación económica** (núm. reg. 27868)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007438 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre suscripción por el Gobierno de las declaraciones de su Presidente en las que aseguraba que la economía española crecería el año 2008 por encima del 3 por ciento** (núm. reg. 26474) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007439 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre Mantenimiento por el Presidente del Gobierno de sus declaraciones en las que asegura que la economía «no tiene ningún problema de endeudamiento, ni de financiación y dispone de un sector público dispuesto a animar la economía»** (núm. reg. 29302)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007440 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la diferencia entre el aumento del gasto no financiero y el crecimiento real de la economía española puede tener efectos perversos sobre esta última** (núm. reg. 29302) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007441 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre previsiones acerca de publicar antes del verano nuevas previsiones de crecimiento para la economía española** (núm. reg. 26474)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007442 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de su actuación al aceptar con ligereza la crisis económica en la que estamos inmersos sólo después de pasadas las elecciones** (núm. reg. 29302) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007443 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de lo adecuado de su actuación al no querer ver la crisis económica que se avecinaba y no tomándola en consideración**

Páginas

a la hora de hacer unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 más ajustados con la realidad (núm. reg. 29302) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007444 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007445 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007446 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007447 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Justicia en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007448 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Defensa en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007449 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007450 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007451 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/007452 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007453 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007454 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Administraciones Públicas en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007455 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Cultura en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007456 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007457 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Vivienda en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007458 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Ciencia e Innovación en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007459 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Igualdad en el ejercicio 2008** (núm. reg. 30356) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007460 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de su actuación al elaborar unos presupuestos con una previsión de incremento de los ingresos por IVA en 2008**

Páginas

superior a 2007, teniendo en cuenta que el cuadro macroeconómico que acompañaba a los Presupuestos, e incluso el indicador sintético de actividad del Ministerio de Economía y Hacienda, presentaban una clara desaceleración para el año 2008 (núm. reg. 29302) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007461 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre incidencia en la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 y en el saldo final de las cuentas de las administraciones públicas de las nuevas previsiones macroeconómicas del Gobierno para el año 2008** (núm. reg. 29302) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007462 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio** (núm. reg. 30356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007470 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Justicia** (núm. reg. 30356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007471 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 30356)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007472 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 30356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007473 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio del Interior** (núm. reg. 30356)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007474 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 30356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/007475 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte** (núm. reg. 30356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007476 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración** (núm. reg. 30356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007477 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino** (núm. reg. 30356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007478 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Administraciones Públicas** (núm. reg. 30356)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007479 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Cultura** (núm. reg. 30356)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007480 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 30356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007481 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Vivienda** (núm. reg. 30356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007482 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Igualdad** (núm. reg. 30356)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/007483 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre evolución de las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en la Región de Murcia por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación** (núm. reg. 30356) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007501 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad SEIASA del Sur y Este, S.A., denominación: CR zona II de las vegas altas y media Segura, Blanca, a 31/05/2008** (núm. reg. 30356) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007502 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad SEIASA del Sur y Este, S.A., denominación: CR Lorca fase II (Cazalla-Tamarchete-Marchena), a 31/05/2008** (núm. reg. 30356) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007503 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad SEIASA del Sur y Este, S.A., denominación: cota 120 CR, campo de Cartagena fase II, a 31/05/2008** (núm. reg. 30356) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007505 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad SEIASA del Sur y Este, S.A., denominación: CR Campotéjar, Molina de Segura, a 31/05/2008** (núm. reg. 30356) *350*
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007507 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad SEIASA del Sur y Este, S.A., denominación: CR. Campotéjar, Molina de Segura, fase II, a 31/05/2008** (núm. reg. 30356) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007594 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre deuda con la Seguridad Social y Hacienda de ayuntamientos y empresas públicas en los municipios de la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 34476) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/007638 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre inversiones previstas con los 6.135 millones de euros que prometió la actual Ministra de Defensa para la mejora de cercanías** (núm. reg. 34475) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007944 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que han desaparecido durante el primer trimestre de 2008 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 29302) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007945 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que han desaparecido durante el primer trimestre de 2008 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 29302) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007946 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que han desaparecido durante el primer trimestre de 2008 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 29302) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007947 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que han desaparecido durante el primer trimestre de 2008 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 29302) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007948 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que han desaparecido durante el primer trimestre de 2008 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 29302) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007949 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que han desaparecido durante el primer trimestre de 2008 en la provincia de Almería** (núm. reg. 29302) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007950 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que han desaparecido durante el primer trimestre de 2008 en la provincia de Granada** (núm. reg. 29302) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007951 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas que han desaparecido durante el primer trimestre de 2008 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 29302) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/007954 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre previsiones acerca de la instalación de parques eólicos marinos en Trafalgar (Cádiz)** (núm. reg. 34477)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007956 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas creadas en la provincia de Cádiz durante el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 29302)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007957 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas creadas en la provincia de Sevilla durante el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 29302)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007958 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas creadas en la provincia de Córdoba durante el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 29302)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007959 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas creadas en la provincia de Huelva durante el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 29302)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007960 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas creadas en la provincia de Jaén durante el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 29302)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007961 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas creadas en la provincia de Almería durante el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 29302)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007962 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo en la provincia de Córdoba a 03/04/2008** (núm. reg. 34476)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007963 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas creadas en la provincia de Granada durante el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 29302) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007964 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de empresas creadas en la provincia de Málaga durante el primer trimestre de 2008** (núm. reg. 29302) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/007965 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo en la provincia de Cádiz a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007966 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo en la provincia de Sevilla a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007967 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo en la provincia de Jaén a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007968 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo en la provincia de Málaga a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007969 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo en la provincia de Granada a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007991 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo en la provincia de Almería, a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007992 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo en la provincia de Huelva, a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007993 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de mujeres en situación de desempleo en la provincia de Cádiz, a 03/04/2008** (núm. reg. 34476)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007994 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de mujeres en situación de desempleo en la provincia de Sevilla, a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

184/007995 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de mujeres en situación de desempleo en la provincia de Córdoba, a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007996 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de mujeres en situación de desempleo en la provincia de Huelva, a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007997 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de mujeres en situación de desempleo en la provincia de Jaén, a 03/04/2008** (núm. reg. 34476)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/007998 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de mujeres en situación de desempleo en la provincia de Granada, a 03/04/2008** (núm. reg. 34476) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008000 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de mujeres en situación de desempleo en la provincia de Almería, a 03/04/2008** (núm. reg. 34476)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008001 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de mujeres en situación de desempleo en la provincia de Málaga, a 03/04/2008** (núm. reg. 34476)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008018 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos** (núm. reg. 28835) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008022 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre medidas para proteger los derechos de los consumidores en los servicios de telecomunicaciones** (núm. reg. 34475) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., (consolidado), denominación: terrenos y bienes naturales, a 15/05/2008** (núm. reg. 30587)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Gene-**

Páginas

rales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., (consolidado), denominación: construcciones, a 15/05/2008 (núm. reg. 30587).... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., (consolidado), denominación: telecomunicación, a 15/05/2008** (núm. reg. 30587)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., (consolidado), denominación: mecanización, a 15/05/2008** (núm. reg. 30587)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., (consolidado), denominación: seguridad, a 15/05/2008** (núm. reg. 30587)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008052 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., (consolidado), denominación: mobiliario, a 15/05/2008** (núm. reg. 30587)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008053 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., (consolidado), denominación: informática, a 15/05/2008** (núm. reg. 30587)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008054 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., (consolidado), denominación: sistemas de transporte, a 15/05/2008** (núm. reg. 30587)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008055 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y**

Páginas

Telégrafos, S.A., (consolidado), denominación: otros inmobilizado material, a 15/05/2008 (núm. reg. 30587)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) **sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Correos y Telégrafos, S.A., (consolidado), denominación: aplicaciones informáticas, a 15/05/2008** (núm. reg. 30587)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/008111 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la regulación del tratamiento fiscal de los instrumentos privados de cobertura de la dependencia** (núm. reg. 34475)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

184/009374 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre toneladas de $C0_2$ que ha evitado lanzar a la atmósfera la energía eólica y nuclear** (núm. reg. 34476)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009385 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para negociar directamente con Rusia las exportaciones españolas de cítricos** (núm. reg. 34475)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009611 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre medidas puestas en marcha para evitar el uso abusivo de consumo de papel en el conjunto de la Administración y planes de concienciación de la población para lograr una reducción efectiva de dicho consumo** (núm. reg. 34477) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009646 Autor: Gobierno
Contestación a don Alex Sáez Jubero (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona, a 31/05/2008** (núm. reg. 34475)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009647 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Barcelona, a 31/05/2008** (núm. reg. 34475) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009802 Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre resultado del Plan de Apoyo al sector textil y del calzado** (núm. reg. 34477) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009946 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones acerca de financiar la ejecución de la obra del Puesto de Inspección Fronteriza (PIF), en el mue-**

Páginas

lle de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura, así como de dotar de los medios suficientes para el desarrollo de su gestión (núm. reg. 34476) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009964 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre número de menores inmigrantes existentes en la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 34477) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009967 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas para proceder al cierre definitivo del campo de tiro de Pájara, en Fuerteventura** (núm. reg. 30356) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009968 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones acerca de suspender las maniobras militares que se vienen desarrollando en el campo de tiro de Pájara, en Fuerteventura** (núm. reg. 30356)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009980 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre creación de un punto de sanidad exterior en la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 34477)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009987 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre subvenciones al transporte marítimo, aéreo y terrestre de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 34475) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/009988 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre implantación definitiva del Puesto de Inspección Fronteriza (PIF), en el puerto de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 34476)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres que ocupan un alto cargo en el Gobierno** (núm. reg. 34476)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres en el cargo de Directoras Generales** (núm. reg. 34476) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres en el cargo de Secretarias de Estado** (núm. reg. 34476)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

Páginas

184/010051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres en el cargo de Asesoras** (núm. reg. 34476)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010052 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres en el cargo de Subsecretarías** (núm. reg. 34476) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010402 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre perjuicio al sector de la piedra natural por las crecientes importaciones procedentes de China** (núm. reg. 34476) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010459 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de perseverar y extender los procesos de liberalización emprendidos en los últimos años y avanzar en la definición de un marco regulatorio más sencillo y transparente** (núm. reg. 34475)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010470 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre medidas para realizar acciones formativas a todos los niveles para empresarios, profesionales y trabajadores del sector, así como a los desempleados que puedan acceder al mismo** (núm. reg. 34477)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010484 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre evolución de la productividad aparente en el sector comercial en los años 2005 a 2007** (núm. reg. 30304)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010485 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre evolución de la productividad por formatos comerciales (en euros constantes de 2000) en los años 2005 a 2007** (núm. reg. 30304) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/010486 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) **sobre comparación de productividad del comercio español en relación con la de los países de la Unión Europea** (núm. reg. 30304)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/011005 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre apoyo institucional a las grandes empresas de distribución o marcas blancas** (núm. reg. 34475) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

Páginas

184/011026 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre futuro industrial previsto por el Gobierno para la comarca de Ferrol teniendo como tiene una fuerte dependencia del Estado** (núm. reg. 34475)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/011097 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas y aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en relación con las Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos** (núm. reg. 30586)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/011098 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas y aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en relación con las Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y Organismos Autónomos** (núm. reg. 30586) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/011409 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre nuevas agregadurías que se prevé en las legaciones diplomáticas de España en el exterior en el año 2008** (núm. reg. 34477) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

184/013995 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a don César Luena López (GS) **sobre proyectos dentro del 1% cultural en La Rioja desde el año 2004** (núm. reg. 34476) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)

184/014114 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de modificar el Estatuto de los Trabajadores para que las políticas de innovación entren a formar parte de la negociación colectiva** (núm. reg. 34476)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)

184/014859 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la Implantación de la denominada «hipoteca inversa»** (núm. reg. 34476) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)

184/014860 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de hipotecas inversas registradas durante el año 2008** (núm. reg. 34476) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)

Páginas

Control parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

179/000014 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2004, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30377)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

179/000015 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2005, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30377)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

179/000016 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2006, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30377)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

179/000019 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S.A., en el año 2004, en la provincia de Valladolid** (núm. reg, 30377)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

179/000020 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S.A., en el año 2005, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30377)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

179/000021 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S.A., en el año 2006, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30377)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

179/000022 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S.A., en el año 2007, en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 30377)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)

Páginas

179/000034 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2004, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 30377) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

179/000035 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2005, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 30377) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

179/000036 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2006, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 30377) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

179/000037 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2007, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 30377) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

179/000038 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2008, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 30377) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

179/000039 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) **sobre necesidad de que la programación de Televisión Española incorpore un programa dedicado a las personas usuarias de la lengua de signos catalana (LSC)** (núm. reg. 30377) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

179/000040 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) **sobre garantías para que los usuarios de la lengua de signos catalana (LSC) puedan acceder a ella en la programación de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 30377) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/000038

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La Dirección General de Aviación Civil no ha realizado inversiones en Cataluña con cargo al proyecto interesado, dado que la naturaleza de gran parte de la inversión de la Dirección General de Aviación Civil se encamina a la realización de estudios y trabajos de carácter no regionalizable en la esfera de la aviación civil (seguridad en la aviación civil, estructuración del espacio aéreo, estudios normativos…).

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000046

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, no figuran obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 1998 17 38 4385 «A-27 Tramo: El Morell-Variante de Valls (O)».

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000079

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2004 17 38 0944 «A-2. Tramo: Caldes de Malavella-Aeropuerto (0)» ascendían a 6.699.262,04 €, lo que supuso un grado de ejecución del 89,86 % sobre el crédito inicial.

La obra está en servicio.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000105

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2007, en el proyecto económico 2005-17-040-0669 «LÍNEA CALAF-MANRESA (PC)», fue de 6.189,23 €.

Las obras de mejora de este tramo se adjudicaron el 14 de diciembre de 2007 por un importe de 27,22 millones de euros.

Estas obras no podían iniciarse hasta que las del tramo contiguo, Cervera-Calaf, no estuvieran finalizadas o muy próximas a finalizar, ya que su ejecución se realiza manteniendo el servicio ferroviario y la simultaneidad de las dos obras habría supuesto una penalización excesiva al tráfico ferroviario.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000149

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está ultimando el Plan de Cercanías de Barcelona, en el que se analiza la situa-

ción actual de las estaciones y las necesidades de actuación en cuanto a rehabilitación y accesibilidad, etc.

Una vez aprobado este Plan se acometerán las actuaciones de rehabilitación y, en concreto, las correspondientes a la estación de Sant Joan Despí.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000150

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Durante el año 2007 el Ministerio de Fomento ha efectuado trabajos para la redacción del proyecto constructivo para la mejora del tramo Mora la Nova-Reus, de la línea Madrid-Barcelona por Caspe.

Actualmente se está finalizando su redacción, de manera que las obras puedan licitarse al finalizar el año en curso o a primeros de 2009.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000151

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo las obras de remodelación del nudo de Mollet, que incluyen la duplicación de vía entre Santa Perpetua y Mollet. Durante el año 2007 la inversión ejecutada ha sido de 4.985 miles de euros.

Adicionalmente, hay que señalar que el Ministerio de Fomento también está realizando las obras para la instalación del tercer carril en todo el ramal Castellbisbal/Papiol-Mollet Sant Fost, adjudicada por 64,92 millones de euros, de los que se han ejecutado 4 millones en 2007, que se realizan con cargo a la partida denominada «Adaptación de la línea El Papiol-Mollet».

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000153

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando el Estudio Informativo de la integración del ferrocarril en Reus, de la línea de Reus-Tarragona.

Este Estudio se adjudicó por un importe de 769.680,00 euros, habiéndose ejecutado 85.520,00 euros durante el año 2007.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000155

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está ultimando el Plan de Cercanías de Barcelona, en el que se analiza la situación actual de las estaciones y las necesidades de actuación en cuanto a rehabilitación, intercambiadores, accesibilidad, etc.

Una vez aprobado este Plan se acometerán las actuaciones en materia de intercambiadores que finalmente se incluyan.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000156

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está ultimando la realización de un Plan de Cercanías para Barcelona en el que se determinarán las actuaciones a llevar a cabo y, en concreto, las que afectan a intercambiadores.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000193

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En el proyecto por el que se interesa S.S., correspondiente a la actual Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), se iniciaron, durante el ejercicio 2007, expedientes por importe de 234.892 euros de los que, a 31 de diciembre del pasado año, se pagaron 209.892.

Los instrumentos para uso en las redes meteorológicas, así como los dispositivos para medida y registro en instalaciones meteorológicas y garitas, se adquieren para atender las necesidades puntuales de funcionamiento en todo el territorio nacional, es decir, no son expedientes regionalizables.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000196

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con el proyecto por el que se interesa S.S., código 1991 17 15 1005, correspondiente a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se señala lo siguiente:

En el año 2006 se tramitó un expediente para el «Suministro, instalación, mantenimiento y gestión durante el periodo de un año de instrumental técnico para la vigilancia de la calidad del aire en estaciones de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental», con vistas a dotar de nuevos equipos a las estaciones de la red EMEP/VAG/CAMP con los siguientes objetivos:

— Dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Directiva 2004/107/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire ambiente, que determina la medición indicativa de arsénico, cadmio, níquel, del mercurio gaseoso total y de los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en aire ambiente y de los depósitos totales de arsénico, cadmio, mercurio, níquel, benzo(a)pireno y otros HAP (traspuesta al derecho interno mediante el RD 812/2007, de 22 de junio).

— Cumplir con los principios del programa CAMP, que contempla como obligatoria la determinación de mercurio en precipitación.

— Potenciar la red EMEP/CAMP mediante la incorporación a una de sus estaciones de equipos de partículas de referencia según las respectivas normas UNE-EN.

— Validar modelos de transporte de polvo africano sobre el territorio español con la medición de partículas en tiempo real y mediante analizadores automáticos en un número reducido de estaciones EMEP.

El expediente constaba de una partida presupuestaria para la adquisición de los equipos, correspondiente al año 2006 y otra para el mantenimiento de los mismos de un valor de 7.000 €, correspondiente al año 2007.

En un principio, y dado que en ese momento la red constaba de 10 estaciones y se desconocía el emplazamiento definitivo de los equipos, se hizo una estimación equitativa entre todas las estaciones. Como dos de ellas están ubicadas en Els Torms (Lleida) y Cabo de Creus (Girona), se asignó a dichas provincias la cantidad de 7.000 € para el año 2007. Estudios posteriores y las necesidades de la propia red hicieron que finalmente ninguno de los equipos adquiridos se colocara de forma permanente en la estación EMEP de Els Torms y Cabo de Creus, no obstante parte de dichos equipos destinados a la realización de campañas temporales de medición de contaminantes atmosféricos se han utilizado y van a seguir utilizándose en dichas estaciones.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000357

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, señala lo siguiente:

Proyecto 2007 18 202 0071
Previsión 1.000.000,00 euros
Ejecutado 46.525,44 euros

El porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2007 ha sido del 4,65%.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, señala lo siguiente:

Proyecto 2007 18 202 0072
Previsión 1.000.000,00 euros
Ejecutado 619.113,73 euros

El porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2007 ha sido del 61,91%.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000359

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo Superior de investigaciones Científicas, señala lo siguiente:

Proyecto 2007 18 202 0074
Previsión 100.000,00 euros
Ejecutado 100.000,00 euros

El porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2007 ha sido del 100%.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000407

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El crédito recogido en el presupuesto de gastos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, destinado al «Instituto Catalán de Industrias Culturales» era, a fecha de 31/12/2007, de 6.000.000 €.

El porcentaje de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto al crédito total es del 100%.

APLICACIÓN (SERV./PROG./ CONC.)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO TOTAL	IMPORTE COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
2001 421M 483	Instituto Catalán de Industrias Culturales	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00
Totales		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El crédito recogido en el presupuesto de gastos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, destinado a la «Fundació Parc científic de Barcelona per la Càtedra de l'Organització Mundial del Comerç», era a 31 de diciembre de 2007, de 80.000 €.

El porcentaje de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto al crédito total es del 100%.

(miles euros)

APLICACIÓN (SERV./PROG./ CONC.)	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO TOTAL	IMPORTE COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
2005 431N 486	A la Fundación Parque Científico de Barcelona para la Cátedra Organización Mundial del Comercio	80,00	80,00	80,00	80,00	100,00
Totales		80,00	80,00	80,00	80,00	100,00

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000423

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La transferencia a la que se refiere S.S., correspondiente a la Dirección General de Calidad y Evaluación

Ambiental, tenía una dotación, en el año 2007, de 1.200.000 euros, que fueron transferidos en su totalidad.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000430

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La transferencia corriente, ejecutada mediante Convenio del Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Cataluña, para apoyo financiero de las actuaciones realizadas en 2007 por la Agencia de Residuos de Cataluña, se encuentra actualmente ejecutada y pagada al 100% por una cuantía de 1.251.000 € respecto a los créditos totales incluidos en el Presupuesto del año 2007.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000497

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Las estaciones de Barcelona Sants, Camp de Tarragona y Lleida-Pirineus, ya disponen de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad hasta el andén a todas las personas con movilidad reducida mediante itinerarios accesibles con ascensores, escaleras y rampas mecánicas.

También disponen del servicio de ayuda inmediata para viajeros con discapacidad o necesidades especiales para acceder o descender de los trenes de Alta Velocidad, Larga y Media Distancia, con el único requisito de personarse en el punto de encuentro designado en cada estación con, al menos, 30 minutos de antelación a la salida del tren. También se han dado instrucciones para que, aún no cumpliéndose este requisito, se haga lo necesario, para prestar este servicio.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000527

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las voladuras controladas en las obras del Eje Atlántico en este tramo se vienen realizando sin el menor problema desde el pasado mes de marzo. La causa del desprendimiento que tuvo lugar en el túnel de Vío el 16 de abril fue la movilización y posterior desprendimiento de bloques como consecuencia de los gases de la voladura. El terreno existente no confinó completamente la voladura debido a grietas en el macizo rocoso no detectadas y se produjo un movimiento transversal de los bloques en las juntas existentes. En la parte más próxima al túnel el terreno estaba más meteorizado, siendo este material el que se derrumbó sobre la Boca Norte.

Las voladuras se llevaron a cabo en periodos de corte de vía previamente autorizados por Adif y siempre con la presencia de un piloto de seguridad de Adif. En concreto, se aprovecharon los dos cortes de vía más largos según la programación de las circulaciones ferroviarias. El primer corte del que se disponía era de 40 minutos, desde las 13:05 a las 13:45. El segundo corte era de una hora, desde las 16:00 a las 17:00. La segunda voladura se realizó a las 16:15 h. No se pueden realizar voladuras a cielo abierto en horario nocturno pues, es obligatorio que se realicen con luz de día. Además, en cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto vigente no se pueden realizar obras ruidosas entre las 23:00 horas y las 7:00 horas en el entorno de los núcleos habitados. Por tanto, el horario de las voladuras controladas, se realizan con la autorización del piloto de Adif en los cortes de vía con un intervalo más largo entre trenes.

Los trabajos de reparación de la boca norte del túnel de Vío se iniciaron a las pocas horas de producirse el incidente una vez analizado el alcance del mismo en lo que respecta al estado del talud y a la integridad estructural del túnel existente. Estos trabajos consistieron en el desescombro, saneo, retaluzado y reparación de la vía y se llevaron a cabo en horario diurno y nocturno (con ayuda de focos). Así a las 17:07 del día 17 de abril se terminaron los trabajos de reparación. El primer tren pasó por el túnel de Vío a las 17:42, restableciéndose así el tráfico normal.

Inmediatamente después del desprendimiento, los especialistas geotécnicos de las obras revisaron el túnel de Vío comprobando que únicamente se había dañado parte de la boquilla norte del mismo, zona que se procedió a desescombrar. En las inspecciones posteriores realizadas en el interior del túnel se comprobó que el sostenimiento/revestimiento del túnel, formado por hormigón en la clave y mampostería en hastiales y una

capa exterior de hormigón proyectado y mallazo, no se había visto afectado.

En el tiempo de corte del servicio (25 horas) han resultado afectados 36 trenes de Media Distancia con 2.603 viajeros transbordados y 3 de Larga Distancia con 122 viajeros transbordados. Para garantizar el servicio de transporte se dispusieron autobuses comunicando la Estación de San Cristóbal de A Coruña con la Estación de Uxes.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000537

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, plenamente conocedor de la situación en que se encuentra el tramo de la N-554 entre Rande y Vilaboa, así como de su funcionalidad dentro del sistema de transportes de la provincia de Pontevedra, ha adjudicado un proyecto de acondicionamiento de la citada N-554, por importe de 5.167.777,80 €, cuyo plazo de finalización vigente es diciembre de 2009. Dentro de dicho proyecto, están previstas las medidas necesarias para mejorar el estado de la vía, que dotará al itinerario de unas condiciones homogéneas con el resto de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000540

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del estudio Informativo del tramo Villagarcía-Padrón se formuló con fecha 14-11-2005, lo que permitió su aprobación el 06-02-2006 (BOE 15-03-2006), licitándose a continuación (BOE 04-04-2006) los concursos para la redacción de los proyectos constructivos de los distintos subtramos en los que se dividió el tramo, excepto al viaducto del Ulla que se licitó el 20-05-2006.

Durante la redacción del proyecto entre Villagarcía y Catoira y, atendiendo a las peticiones existentes, se realizó un nuevo estudio para modificar la alternativa interior en el término municipal de Villagarcía que se remitió al Ministerio de Medio Ambiente a los efectos de realizar la tramitación ambiental. El citado Ministerio, una vez examinada la documentación aportada por la Dirección General de Ferrocarriles y realizadas las oportunas consultas, consideró que no era necesaria una nueva DIA, por lo que eximió de la realización del procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, y que esta modificación fue aprobada por el Ministerio de Fomento con fecha 28-11-2007.

El proyecto constructivo del subtramo Villagarcía-Catoira se redactó simultáneamente con esta modificación y fue aprobado el 12-12-2007, licitándose las obras el 15-03-2008.

Las previsiones actuales son que el nuevo trazado sustituya al actual.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000542

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, son carreteras estatales las integradas en un itinerario de interés general, y se consideran de interés general aquellos itinerarios que constituyen el acceso a un puerto o aeropuerto de interés general. Este último supuesto es el que avala la consideración como carretera estatal de la carretera N-555.

Está siendo diseñada una nueva carretera en el Estudio Informativo Arcade-Peinador, que supondrá una alternativa de alta capacidad a la N-555.

La N-556, hasta su p.k. 7,0, fue cedida al Ayuntamiento de Vigo con fecha 24 de octubre de 2005.

La construcción de aceras es una actuación eminentemente urbanizadora y más propia del ámbito municipal que del gestor de una carretera.

No obstante, el Ministerio de Fomento desarrolla actuaciones puntuales ligadas a la seguridad vial rodada y peatonal que incluyen la construcción de aceras. De hecho, se está desarrollando actualmente una actuación entre los p.k. 5+100 al 6+700 de la N-555 que incluye, entre otras, la construcción de aceras (Clave 33-PO-3530, adjudicación BOE 10/07/07).

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000546

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El proyecto «Mejora de enlace y mejora de trazado N-552. Tramo: Redondela-Vigo. Provincia: Pontevedra», se encuentra en fase de redacción. En dicho proyecto se ha previsto un semáforo con pulsador, a efectos de mejorar la seguridad vial en Cabanas (Redondela). Este hecho ha sido comunicado por el Subdelegado del Gobierno en Pontevedra al Ayuntamiento de Redondela, durante el mes de febrero de 2008.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000550

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La inversión ejecutada durante el año 2007 en el Eje Atlántico ha sido de 176.307,96 miles de euros.

Las obras del Eje Atlántico se desarrollan a buen ritmo por lo que se espera que puedan cumplirse los plazos fijados.

Por lo que se refiere a la salida Sur de Vigo, el Ministerio de Fomento redactó y sometió a información pública el Estudio Informativo de esta actuación. Actualmente se están analizando las alegaciones recibidas.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000559

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En primer lugar hay que aclarar que las competencias directas de gestión en materia de protección de especies corresponden a las Comunidades Autónomas. Según la información proporcionada por las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha, se señala lo siguiente:

1. Nacimiento de cachorros en cautividad (periodos: año 2007 y 2008):

• 2007: número de nacimientos de cachorros: 10 vivos. De ellos 4 murieron posteriormente, quedando 6 vivos (4 machos y 2 hembras) en el Centro de Cría en Cautividad El Acebuche del Parque Nacional de Doñana (Huelva).

• 2008: número de nacimientos: 15 cachorros vivos y 1 muerto. De los 15 vivos, 2 han muerto posteriormente, por lo que en total quedan 13 vivos (10 machos y 3 hembras) en El Acebuche.

2. Muertes de ejemplares de lince y causas (periodos: año 2007 y 2008, hasta 31 de marzo):

• 2007: en este año no se tiene conocimiento de ninguna muerte de lince por atropello, disparo o envenenamiento. Sin embargo, la leucemia felina localizada en diciembre de 2006 en el Parque Nacional de Doñana supuso la muerte de 11 ejemplares por esta enfermedad, además de 1 ejemplar muerto por tuberculosis, en este área.

• 2008: hasta la fecha se ha contabilizado la muerte de un macho atropellado a 3 km de Jaén capital y la muerte de un macho en el P. N. de Doñana que presentaba rotura de bazo y una extremada malnutrición, además de cinco cachorros muertos por abandono de su madre en esta área

3. Estimación de población:

• 2007: se estimó la existencia de una población total de linces de alrededor de 135 en Sierra Morena de Andalucía, 35 en Doñana y una pequeña población todavía en estudio, pero que se aproxima probablemente a una veintena de ejemplares en Sierra Morena de Ciudad Real.

• 2008: hasta el momento no se cuenta con estimaciones de población.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000588

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto 232320001 denominado «Actuaciones en la Cuenca del Segura» consta de las siguientes actuaciones:

• «Dotación de recursos del trasvase Tajo-Segura a los regadíos del término municipal de Pliego (MURCIA). Clave: 07.230.148/2111 (1832).

Actuación de interés general.
Presupuesto: 6.595.000,00.
Obra adjudicada 09/05/2008 (14 meses).
Obra contratada. Comunicado el 03/06/2008.

Situación actual: se está procediendo a la comprobación del replanteo.

• Ampliación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) en la cuenca del Segura (Sistema Postrasvase Tajo-Segura). Clave 07.799.009/2111 (2263 AT).

Actuación de interés general
Presupuesto 18.495.225,31 €
18/07/07 se notifica la no necesidad de Evaluación de Impacto Ambiental.
Proyecto aprobado el 23 de octubre de 2007 por la Dirección General del Agua.
08/11/07 Remisión informe Viabilidad y acta Replanteo.
Pendiente inicio de licitación.
El 09/05/2008 el Consejo de Ministros autoriza la contratación de las obras.
Situación actual: pendiente de inicio de licitación.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000623

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto citado, «Seguridad y mejora de presas» y su ejecución en el año 2007, correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se informa lo siguiente:

PROYECTO	PRESUPUESTO 2007	EJECUCIÓN 2007	% EJECUCIÓN 2007
Seguridad y mejora de presas (1990 17 229 0040)	1.500.000	1.432.964,44	95,53

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000624

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría.

PROYECTO	PRESUPUESTO 2007	EJECUCIÓN 2007	% EJECUCIÓN 2007
Mejora de zonas regables (1990 17 229 0045)	3.500.000	3.035.725,05	86,74

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000625

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto 23062103 sobre «Dotaciones para el acceso y uso público de la Costa en Huelva».
Es un proyecto provincializado que engloba todas las obras de este tipo en la provincia, con un presupuesto menor, por lo que no en todos los ejercicios se realiza inversión, como así ha sucedido en el ejercicio 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000626

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto 23064101 sobre «Control de la regresión de la costa en Sevilla» fue anulado y sustituido por otro con la denominación: «Control de la regresión de los márgenes del río Guadalquivir», no habiéndose iniciado su ejecución en 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000627

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Proyecto 23064102 denominado «Protección y recuperación de sistemas litorales en Sevilla» fue anulado y sustituido por otro denominado «Protección y recuperación de márgenes del río Guadalquivir», no habiéndose iniciado su ejecución en 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000628

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se informa que el proyecto 2306410 sobre «Dotaciones para el acceso y uso público de la Costa en Sevilla» fue anulado.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000629

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con la el proyecto interesado por Su Señoría, correspondiente a la antigua Dirección General de Costas, 2306401 «Recuperación arena río Andarax», se informa que el citado proyecto no tenía asignado presupuesto alguno en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000630

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto 23061801 «Paseo marítimo de La Herradura», interesado por Su Señoría, se informa que para su ejecución es necesario modificar, en el plan urbanístico de la zona, la clasificación de los terrenos por los que discurre la traza del paseo, modificación que no ha sido realizada.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000631

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto 23062102 sobre «Pasarela sobre marismas Catalán», interesado por Su Señoría, correspondiente a la antigua Dirección General de Costas, no tenía asignado presupuesto alguno en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000633

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación el proyecto 17050400 «Trabajos de campo y estudios», correspondiente a la antigua Dirección General de Costas, interesado por Su Señoría, se informa que no tenía asignado presupuesto alguno en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000634

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría sobre el proyecto «Deslindes», se informa que fue sustituido por otro actualizado con denominación «Deslindes Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)».

Dicho proyecto es genérico y no provincializado por lo que no todas las provincias tienen inversión en un año concreto. De esta forma, durante el año 2007, se han realizado inversiones en este proyecto en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva y Málaga con ejecuciones desde el 48,8% en Cádiz hasta el 295% en Málaga, pasando por el 89,9% en Almería y el 73,9% en Huelva.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000639

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto 23228005 «Caño Travieso», correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se informa que no tenía asignado presupuesto alguno en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000640

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación el proyecto 232280009 sobre «Mejora abastecimiento zona gaditana», correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se informa que no tenía asignado presupuesto alguno en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000642

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto 23061803 sobre «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Granada», interesado por Su Señoría, se señala que dicho proyecto, correspondiente a la extinta Dirección General de Costas, es provincializado y engloba todas las obras de este tipo en la provincia, con presupuesto menor, por lo que no en todos los ejercicios se realiza inversión.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000643

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto 23062101 interesado por Su Señoría sobre el «Control de la regresión de la costa de Huelva», correspondiente a la extinta Dirección General de Costas, engloba todas las obras de este tipo en la provincia, con presupuesto menor, por lo que no en todos los ejercicios se realiza inversión.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000644

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto 23061802 sobre «Protección y recuperación de sistemas litorales en Granada», correspondiente a la extinta Dirección General de Costas, interesado por Su Señoría, se informa que engloba todas las obras de este tipo en la provincia, con un presupuesto menor, por lo que no en todos los ejercicios se realiza inversión.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000645

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto 23061801 sobre «Control de la regresión de la costa en Granada» correspondiente a la extinta Dirección General de Costas, interesado por Su Señoría, se informa que engloba todas las obras de este tipo en la provincia, con un presupuesto menor, por lo que no en todos los ejercicios se realiza inversión.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000651

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto 23062105 sobre «Paseo Isla Antilla y prolongación en La Antilla», correspondiente a la extinta Dirección General de Costas, interesado por Su Señoría, se informa que engloba todas las obras de este tipo en la provincia, con un presupuesto menor, por lo que no en todos los ejercicios se realiza inversión.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000652

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto 23061114 sobre «Actuaciones en el Rompidillo» correspondiente a la extinta Dirección General de Costas, interesado por Su Señoría, se informa que engloba todas las obras de este tipo en la provincia, con un presupuesto menor, por lo que no en todos los ejercicios se realiza inversión.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000653

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto «Recuperación de Playa del Palmar (Vejer)», correspondiente a la antigua Dirección General de Costas, no tenía asignado presupuesto en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000654

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto «Desarenado y redistribución de arenas en Cádiz», correspondiente a la antigua Dirección General de Costas, no tenía asignado presupuesto en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000655

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto «Mejora de accesibilidad y restauración playas Campo de Gibraltar», correspondiente a la antigua Dirección General de Costas, no tenía asignado presupuesto en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000658

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto «Remodelación del P.M. del Conchal», correspondiente a la antigua Dirección General de

Costas, no tenía asignado presupuesto en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000660

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Para la ejecución del proyecto «Paseo Marítimo de Salobreña», correspondiente a la extinta Dirección General de Costas, es necesario modificar, en el Plan Urbanístico de la zona, la clasificación de los terrenos por los que discurre la traza del paseo.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000661

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto «Saneamiento y Depuración del Entorno de Doñana», correspondiente a la Dirección General del Agua, no tenía asignado presupuesto en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000662

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto «Apoyo Control Oficial Red Vigilancia Policías Aguas», de la Dirección General del Agua, se han efectuado trabajos establecidos en los siguientes contratos.

DENOMINACIÓN	CLAVE	GASTO EN 2007
Guardería fluvial	05.803.0345/0411	1.640.881,17
Medida niveles piezométricos	05.822.0004/0411	146.199,85
Control calidad aguas subterráneas para abastecimiento urbano.	05.831.0058/0411	38.250,92
Revisión diseño red piezométrica	05.831.0072/0611	1.720.370,87
Apoyo explotación red ICA	05.831.0074/0611	1.278.088,25
Red control biológico	05.834.0002/0411	371.253,58
Equipos laboratorio	05.911.0008/0411	357.945,00
Explotación estaciones alerta	05.960.0018/0411	799.777,97

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000668

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto «Presa de Zufre», correspondiente a la Dirección General del Agua, no tenía asignado presupuesto en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000671

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto «Presa en el río Víboras», correspondiente a la Dirección General del Agua, no tenía asignado presupuesto en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000675

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto «Riegos del Guadalhorce», correspondiente a la Dirección General del Agua; no tenía asignado presupuesto en el año 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2007, de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado, 2003.17.38.3601 «N-432. Cuesta Matanzas-Cerro Muriano», ascendieron a 1.493.120,4 € en concepto de liquidación.

El tramo se puso en servicio en junio de 2006.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000694

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2001 17 38 4059, «Autovía A-4. Venta de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros)», ascendían a 5.954.772,88 €.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000698

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2007, con cargo a la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado 2004.17.38.0976 «Autovía A-4. Duplicación Dos Hermanas-Jerez de la Frontera», ascendieron a 101.866,45 €.

La futura autovía entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera se está abordando a través de dos proyectos cuya situación administrativa actual es la siguiente:

— «Dos Hermanas-Los Palacios y Villafranca»: proyecto de trazado y construcción sometido a Información Pública con fecha 30 de abril de 2008.

— «Los Palacios-Jerez de la Frontera»: estudio Informativo sometido a Información Pública el 28 de enero de 2008.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000702

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2003 17 38 0713, «Autovía A-45. Tramo: Benamejí-Antequera», ascendían a 7.869.074,99 €.

La obra se encuentra en servicio.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000710

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005 17 38 4161 «A-7. Tramo: El Puntalón (Motril)-Carchuna (Motril)» ascendían a 2.401.676,07 €.

En la actualidad el tramo se encuentra en ejecución.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000711

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Durante el pasado ejercicio presupuestario 2007 no se registran obligaciones reconocidas con cargo a la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado, 2005.17.38.1003 «Autovía-48. Tramo: Algeciras-San Roque».

El Estudio Informativo fue sometido a Información Pública el 28 de junio de 2007. Posteriormente, el 25 de abril de 2008, el expediente fue remitido al Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000712

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre de 2007, con cargo a la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado de dicho año, 2005.17.38.0994. «Autovía del Mediterráneo, A-7, tramo: Carchuna-Castell de Ferro, provincia de Granada», ascendieron a 10.096.266,29 €, lo que representa un 270,7% de grado de ejecución respecto al crédito inicial (373.560,00 €).

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000713

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 2005.17.38.0991 «Autovía del Mediterráneo, A-7, tramo: Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres), provincia de Granada», ascienden a 1.894.369,90 €, en concepto de expropiaciones y contratos de consultoría y asistencia técnica. El grado de ejecución fue del 341,78% respecto al crédito inicial (554.270,00 €).

En concepto de ejecución de obra no figura importe ya que la misma se rige por el sistema de contratación de Abono total del precio.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio del año 2007 con cargo a la partida presupuestaria 2005.17 38 0963 «Autovía del Mediterráneo, A-7, tramo: El Puntalón (Motril)-Carchuna (Motril), provincia de Granada, clave: 12-GR-3640» ascendieron a 11.323.116 € en concepto de expropiaciones y contratos de consultoría y asistencia técnica. El grado de ejecución fue del 2.115,84% respecto del crédito inicial (535.160,00).

En concepto de ejecución de obra no figura importe ya que la misma se rige por el sistema de contratación de Abono Total del Precio.

El tramo se encuentra actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000715

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2007, de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado 2005.17.38.0716 «Autovía-45. Tramo: Encinas Reales-Benamejí», ascendieron

a 2.837.234,60 €, lo que supone un 847% de grado de ejecución respecto al crédito inicial (334.900,00 €).

Las obras se encuentran en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000716

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas de la actuación «Autovía SE-40. Sector Norte-Noroeste. Tramo: La Rinconada (Acceso Norte) la Rinconada (A-4)», ascendían a 544.709,80 €.

El proyecto está en redacción.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000717

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria de la actuación «Autovía SE-40. Sector Norte-Noroeste. Tramo: La Algaba (A-431)-La Rinconada (Acceso Norte)», ascendían a 644.278,50 €.

El proyecto está en redacción.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000718

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005.17.38.0568 «Autovía SE-40. Sector Norte Noroeste. Tramo: Salteras (A-66)-La Algaba (A-431)», ascendían a 12.166,40 €.

El proyecto está en redacción.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000719

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005.17.38.0564 «Autovía SE-40. Sector Suroeste. Tramo: Almensilla (SE-648)-Espartinas (A-349)» ascendían a 52.315,10 €.

El proyecto está en redacción.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000720

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005 17 38 0556 «Autovía SE-40. Sector Suroeste. Tramo: Espartinas (A-349)-Valenciana de la Concepción (SE-510)», ascendían a 186.250,50 €.

El proyecto de construcción se halla en supervisión

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000721

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria

2005.17.38.0567 «Autovía SE-40. Sector Noroeste. Tramo: Valenciana de la Concepción (SE-510)-Salteras (A-66)» ascendían a 18.037,20 €.

En la actualidad el Proyecto está en redacción.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000722

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria consignada en los Presupuestos Generales para dicho año, 2005.17.38.0563 «Autovía SE-40. Sector Suroeste. Tramo: Coria del Río (SE-660)-Almensilla (SE-648)» ascendieron a 102.513,70 €, lo que representa un 102,5% de grado de ejecución sobre el crédito inicial (100.000,00 €).

El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000723

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 2005.17.38.0562 «Autovía SE-40. Sector Suroeste. Tramo: Dos Hermanas (A-4)-Coria del Río (SE-660)», ascendieron a 2.537.304,50 €, lo que representa un 253,7% de grado de ejecución sobre el crédito inicial (1.000.000,00 €).

El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000724

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2004 17 38 1132. «Autovía A-66. Tramo: Rivera de Huelva-Venta del Alto», ascendieron a 1.144.295,80 €, lo que representa un grado de ejecución del 270,2% sobre el crédito inicial (423.400,00 €).

El tramo se ha puesto en servicio el 29 de febrero de 2008.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000725

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, no figuraban obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005 17 38 0172 «Remodelación enlace Puerto y Mejora Accesos N-340 (Accesos a Motril-Granada)».

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000726

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre de 2007, con cargo a la partida 2004.17.38.0951 «Autovía A-44. Tramo: Vélez de Benaudalla-La Gorgoracha», ascendieron a 7.796.297,03 €, lo que supone un 159% de grado de ejecución sobre el crédito inicial (4.901.270,00 €).

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000727

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 2004.17.38.0553 «Variante exterior de Granada. Tramo: Las Gabias (enlace con la A-338)-Alhendín», ascendieron a 3.191,90 €.

El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000728

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas de la partida consignada en los Presupuestos Generales de dicho año, 2004.17.38.0552 «Variante exterior de Granada. Tramo: Santa Fe (enlace con la A-329)-Las Gabias (enlace con A-338) (O)», ascendieron a 33.420 € en concepto de contrato de asistencia técnica para redacción de proyecto. El grado de ejecución es del 66,8% sobre el crédito inicial (50.000,00 €).

Con fecha 26 de marzo de 2008 se ha aprobado el expediente de información pública y definitivamente el documento correspondiente a la modificación del enlace de Cúllar Vega contemplado en el proyecto. Actualmente, se están corrigiendo las observaciones recogidas durante la fase de supervisión del proyecto.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000729

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el código del proyecto interesado es el 2004.17.38.0549. A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la referida partida» ascendieron a 43.542.90 €.

La obra no se ha iniciado por falta de disponibilidad de los terrenos.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000731

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El tramo de la autovía A-48 Conil-Vejer fue puesto en servicio el 29 de enero de 2007.

Las obligaciones reconocidas, durante el ejercicio 2007, en la partida presupuestaria consignada en los Presupuestos Generales del Estado, 2003.17.38.0999 «Autovía A-48. Tramo: Conil-Vejer», ascendieron a 4.032.520 €, en concepto de control y vigilancia de las obras.

El grado de ejecución fue del 155,2% respecto al crédito inicial (2.590.160,00 €).

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000732

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 2003.17.38.0938 «Autovía A-7. Tramo: Polopos-Albuñol (O)», ascendieron a 40.887.260,40 €, en concepto de expropiaciones y contrato de consultoría y asistencia técnica. El grado de ejecución es del 7.256,7% sobre el crédito inicial (563.440,00 €).

La obra se encuentra en ejecución mediante el sistema de abono total del precio.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000734

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2007 con cargo a la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 2003.17.38.0532 «Autovía SE-40. Sector Este. Tramo: La Rinconada (N-IV)-Alcalá de Guadaira (A-92)», ascendieron a 13.459.060,60 €.

Las obras se encuentran en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000735

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 1998.17.38.445 «A-44. Tramo: Albolote-Santa Fe», ascendieron a 105,10 €.

Las obras fueron adjudicadas el 30 de octubre de 2007 y se encuentran pendientes de inicio por falta de disponibilidad de los terrenos.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Durante el pasado ejercicio 2007 no se registraron obligaciones reconocidas con cargo a la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado, 1998.17.38.3305 «Autovía A-48, Vejer-Tarifa-Algeciras (PC)».

El estudio informativo se encuentra en fase de resolución de alegaciones a la Información Pública.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000737

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2000 17 38 0480 «Nuevo acceso a Cádiz (O)», ascendieron a 30.824.474,50 €, lo que supuso un 821,2% de grado de ejecución sobre el crédito inicial (3.753.460,00 €).

El Nuevo acceso a Cádiz se está abordando a través de dos actuaciones:

- «Duplicación N-443. Nuevo acceso a Cádiz».

Situación a 31/12/07: en ejecución.
Situación actual: en servicio.

- «Nuevo Puente sobre La Bahía».

Situación a 31/12/07: en ejecución.
Situación actual: en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000738

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2000 17 38 4695 «Autovía A-4. Tramo: Circunvalación Oeste de Jerez (O)», ascendieron a 16.206.423,30 €, lo que supuso un 137,2% de grado de ejecución sobre el crédito inicial (11.808.370 €).

Las obras se pusieron en servicio el 29 de enero de 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000739

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas en la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado de dicho año, 2001.17.38.0172 «Autovía A-7. Tramo: Almuñécar (Herradura)-Almuñécar (Taramay) (O)», ascendieron a 48.828.113,50 €, lo que representa un 159,3% de grado de ejecución respecto al crédito inicial (30.638.740 €).

Las obras se encuentran en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000740

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2007, de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 2001.17.38.0909 «Autovía A-7. Remodelación enlace Los Barrios N-340 con C-440 (O)», ascendieron a 54.792,90 €, en concepto de control y vigilancia de las obras.

El tramo se puso en servicio en mayo de 2006.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 2001.17.38.0913 «Autovía A-44 Tramo: Íbor-Vélez de Benaudalla», ascendieron a 36.323.264,50 €, lo que representa un 312,44% de grado de ejecución respecto al crédito inicial (11.625.810,00 €).

Las obras se encuentran en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000742

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2007 de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado, 2002.17.38.0518 «Acceso desde Ronda Norte de la Autovía Huelva-Frontera portuguesa (O)», ascendieron a 2.646,345,20 €, lo que representa un 65,7% de grado de ejecución respecto al crédito inicial (4.025.440,00 €).

Las obras se encuentran en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000744

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2007, de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado, 2002.17.38.0709 «Autovía A-45. Tramo: N-231. Variante de Encinas (O)», ascendieron a 3.520.238,90 €, lo que supone un 74,3% de grado de ejecución sobre al crédito inicial (4.734.470,00 €).

Las obras se encuentran en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre de 2007, con cargo a la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 2002.17.38.0929 «Autovía A-48. Tramo: Chiclana de la Frontera-Conil de la Frontera (O)», ascendieron a 17.980.585,50 €, lo que supone un 365,4% de grado de ejecución respecto al crédito inicial (4.919.970,00 €).

El tramo se puso en servicio en diciembre 2007.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000746

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2007, de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado, 2002.17.38.4094 «Variante Oeste de Córdoba», ascendieron a 9.400.027,60 €, lo que supuso un 72,05% de grado de ejecución respecto al crédito inicial (13.047.140,00 €)

Las obras se encuentran en ejecución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000747

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2003 17 38 0527 «Acceso al Puerto de Almería (O)» ascendían a 11.484,00 €.

El proyecto está en redacción.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2003 17 38 0528 «A-44. Tramo: Granada-Acceso a Maracena (O)», ascendieron a 1.856.560,50 €, lo que supone un grado de ejecución del 235% sobre el crédito inicial (789.700,00 €).

La obra se encuentra en servicio.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000749

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2007, 2004.17.38.0557 «Variante GR-43. Tramo: Pinos Puente-Atarfe» ascendieron a 71.128,40 € en concepto de consultoría y asistencia técnica. El grado de ejecución fue del 47,42% sobre el crédito inicial de 150.000,00 €.

El proyecto de construcción fue aprobado con fecha 5 de diciembre de 2007 y las obras se encuentran en trámite de adjudicación tras la publicación de la licitación en el BOE de 7 de marzo de 2008.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000790

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Se remite en anexo el informe solicitado por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO

INFORME DE RESPUESTAS A PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA NUMERO 184-001889, FORMULADA POR EL SEÑOR DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO IU-ICV DON JOAN HERRERA TORRES SOBRE LA APARICIÓN DE PARTÍCULAS RADIACTIVAS FUERA DEL EMPLAZAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ

¿Cómo puede ser que parte del agua radiactiva fuera a parar a la rejilla de captación del aire? ¿Se operó de manera incorrecta? ¿Esta operación está prevista en los procedimientos de la central? ¿Se lleva a cabo siguiendo el mismo procedimiento siempre?

A continuación se describe la secuencia de hechos que han dado lugar al incidente:

• El día 26-11-2007 se encuentra en marcha el sistema de ventilación normal, aun cuando no se habían terminado las operaciones de descontaminación de la cavidad de recarga y del canal de transferencia, lo que según el procedimiento requiere la ventilación de emergencia.

• A las 20:28, previamente al izado del contenido de la aspiradora a la cota de operación del edificio y ante la eventualidad de que los monitores de radiación de área detecten la maniobra y arranquen la extracción de emergencia, se pone ésta en marcha desde la sala de control. El arranque no se acompaña del cierre de las compuertas de aspiración de la pared de la piscina, según establece el procedimiento.

• Hacia las 21:30 del mismo día se efectúa el vertido del contenido de la aspiradora a la piscina de combustible sin que al parecer se aprecie la entrada de parte del líquido por las aspiraciones del sistema de ventilación del edificio de combustible. La maniobra, tal como se había previsto activó los detectores de radiación, sin más consecuencias, pues el sistema de extracción de emergencia ya estaba arrancado. Durante el vertido a la piscina del contenido de la aspiradora solo estaban en marcha las unidades de ventilación de emergencia, la ventilación normal estaba ya parada (aunque no ha podido establecerse si paró al actuar la alarma de los detectores de radiación o si se paró manualmente con anterioridad).

• Finalizada la maniobra y, cuando se pretende rearmar los detectores, se advierte que no es posible pues la tasa de dosis que perciben sigue por encima de su punto de actuación. La investigación de este hecho conduce a identificar la rejilla de una de las compuertas de aspiración de la pared de la piscina como fuente de la radiación, observándose en ella humedad y restos de óxido.

• El día 27-11-2007 el titular intenta descontaminar la rejilla sin conseguirlo procediendo a blindarla. También detecta valores anómalos de radiación en los conductos y componentes del sistema de ventilación, instalando también diversos blindajes, lo que ya permite concluir que se ha producido un arrastre de agua que ha contaminado no solo a las rejillas de aspiración sino el sistema de ventilación en su conjunto.

• El mismo día 27 el titular tara los monitores de radiación a un nivel de actuación varias veces superior al previo.

• El Sistema de ventilación de emergencia se mantiene en funcionamiento hasta las 12:24 del día 29-11-2007 en que se para, arrancándose el sistema de ventilación normal. Es de notar que el sistema de emergencia hubiera seguido en funcionamiento, requerido por los monitores de radiación, de no haberse cambiado su tarado de alarma/actuación.

• A partir de esta fecha la central planifica los trabajos de descontaminación del sistema de ventilación que se desarrollan desde el día 4-12-2007 hasta el momento actual. Se realizan diversos arranques y paradas tanto de la ventilación normal como de la de emergencia en las semanas siguientes a dicho día 4-12.

El titular debió emitir un informe de suceso notificable con fecha 26 de noviembre, en el momento en que los monitores de radiación se activaron y se solicitó la demanda de actuación del sistema de ventilación de emergencia.

La actuación del titular al no comunicar el suceso supone el incumplimiento de la Instrucción del Consejo IS-10 sobre notificación de sucesos.

El estado radiológico del edificio de combustible, asociado a la contaminación ocasionada el día 26 de noviembre, imponía que los monitores de radiación de área estuvieran en posición de alarma y, en consecuencia, no hubiera sido posible la parada del sistema de ventilación de emergencia ni el arranque del sistema de ventilación normal.

La actuación del titular, al proceder de manera injustificada al aumento del punto de tarado de estos monitores, hizo posible el cambio de ventilación de emergencia a normal, inhabilitando las correspondientes señales de alarma.

Las labores de vaciado y descontaminación de la cavidad de recarga y del canal de transferencia se contemplan en un procedimiento del contratista, aprobado por el titular.

Según el procedimiento, el agua resultante del chorreado del canal se drena al pocete y allí se recircula con un filtro. Una vez que la tasa de dosis en el pocete es menor que un cierto valor, el agua (ya parcialmente limpia tras retener en el filtro buena parte de la actividad) se manda a la piscina mediante una bomba sumergible.

El procedimiento especifica que la parte final del pocete (donde están los lodos más contaminados y donde ya la bomba sumergible no puede seguir aspirando) se recoge con una aspiradora manual. El procedimiento, sin embargo, no especifica qué hacer con el agua (y lodos) contenidos en esa aspiradora.

¿Qué medidas tomó la central? ¿Notificó lo ocurrido al CSN? ¿Cuándo? ¿Qué medidas tomó el CSN? ¿Y el Inspector Residente?

El titular intentó descontaminar la rejilla y, viendo que no se reducía el nivel de radiación, procedió al blindaje de la rejilla, con manta plomada.

Estos trabajos no se comunicaron a la Inspección Residente.

Posteriormente, se iniciaron trabajos de descontaminación (limpieza) en el sistema que sí fueron comunicados a la Inspección Residente como una actividad rutinaria sin vincularla a ninguna incidencia como la descrita.

A la Inspección Residente no se le informó de la ocurrencia de ninguna anomalía en la maniobra que se ha descrito en los párrafos anteriores

A finales de noviembre, en el contexto de una relación general de actividades postrecarga, el titular informó a la Inspección Residente del CSN sobre la existencia de una orden de trabajo para limpiar una rejilla del sistema de ventilación del edificio de combustible.

Posteriormente, el 5 de diciembre de 2007, comunicó a la Inspección Residente el descargo del sistema de ventilación de emergencia al objeto de eliminar un punto caliente en los conductos de dicho sistema, sin vincular esta operación a ningún suceso con potencial significación radiológica como el descrito.

Las comunicaciones efectuadas por el titular a la Inspección Residente tienen lugar en el seno de las reuniones diarias con el jefe de explotación, establecidas en la Instrucción del Consejo IS-14 sobre la inspección residente del CSN.

El CSN no requirió la descontaminación del sistema, dado que, se comunicó como una actividad sin relieve especial, como las habituales en todas las recargas.

La Inspección Residente hizo referencia a lo comunicado por el titular, de manera telefónica al CSN, el día 10 de diciembre. Asimismo, informó por escrito sobre las actividades específicas de descontaminación en el sistema de ventilación en el parte semanal del día 14 de diciembre y en las siguientes semanas.

¿Tomó alguna medida la central para cerciorarse de que el sistema de ventilación estaba totalmente descontaminado antes de conectarlo en modo normal? ¿Quién autorizó la conexión del sistema ventilación normal el día 29 de noviembre de 2007?

No consta ninguna medida precautoria previa al arranque del sistema de ventilación normal y la parada del sistema de ventilación de emergencia.

Se trata de un tema aún en investigación por parte del CSN.

¿Se llevaron a cabo medidas radiológicas para verificar que el sistema de ventilación de emergencia estaba totalmente descontaminado? En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado? En caso negativo, ¿por qué no?

Como se ha indicado anteriormente, el titular intentó descontaminar la rejilla y viendo que no se reducía el nivel de radiación procede al blindaje de la rejilla con una manta plomada. A partir de entonces el titular inició trabajos de descontaminación (limpieza) en el sistema que se extendieron durante varios meses.

¿A qué se debe la fuga de partículas de la central nuclear de Ascó I? ¿Es cierto que únicamente se limpió a medio el sistema de ventilación? En ese caso, ¿la fuga podría ser debida a que no se descontaminaron los filtros exteriores de la planta? ¿Por qué no se procedió a su descontaminación? ¿Cuándo se informó sobre esto al CSN?

La fuga de partículas tuvo su origen en la contaminación del sistema de ventilación causada por la maniobra de vertido a la piscina de almacenamiento de combustible gastado del líquido con lodos contaminados procedentes de los restos del «pocete» de agotamiento del canal de transferencia y la posterior conexión de la ventilación normal.

En el momento en que tuvo lugar el arranque del sistema de ventilación de emergencia el día 29 de noviembre de 2007, el sistema de ventilación seguía estando contaminado.

El titular realizó trabajos de descontaminación (limpieza) en el sistema que se extendieron posteriormente durante varios meses.

La fuga en modo alguno procede de los filtros, sino de los conductos de ventilación contaminados.

La primera información sobre la fuga de partículas y su relación con la contaminación del sistema de ventilación del edificio de combustible, tiene lugar en las horas previas a la emisión por parte del titular del suceso notificable AS1-127 el día 04-04-2008, emisión realizada a instancias del CSN a la vista de dicha información.

¿Cómo puede ser que hasta después de 4 meses no se detectara la fuga de partículas radiactivas?

Los equipos de detección disponibles no están diseñados, en principio, para detectar esas partículas debido a las características, número y naturaleza de las mismas.

En cualquier caso, si se hubiera utilizado adecuadamente el sistema de ventilación de emergencia, se hubiera garantizado razonablemente que cualquier contaminación presente en la atmósfera del edificio de combustible o, como es el caso, en los conductos de aspiración del sistema de ventilación quedara retenida en el sistema de filtros y no se propagara a la chimenea y de ahí al medio ambiente.

¿Por qué no se emitió un informe de suceso notificable cuando se encontró la primera partícula radiactiva el 14 de marzo de 2008?

El titular comunicó a la Inspección Residente, el día 25 de marzo, la detección de un punto caliente cuyo nivel radiológico no requería reclasificación de zonas ni información al CSN como suceso notificable y que dicha contaminación había sido eliminada. Dicha información, tal como se transmitió, restaba toda significación al suceso.

¿Qué procedencia tenía el agua vertida que dio lugar a la contaminación, qué cantidad se vertió y cuál era su caracterización radiológica?

El vertido a la piscina de almacenamiento de combustible gastado, que dio lugar a la contaminación, procedía de líquido y lodos muy contaminados procedentes de los restos del «pocete» de agotamiento del canal de transferencia de combustible. El volumen del vertido fue de unos 50 litros.

El agua procede del canal de transferencia, es de características similares a la de la piscina de combustible gastado, salvo en lo referente a la acumulación de lodos, para los que tampoco existe una caracterización específica. Pero por su procedencia (óxido depositado en los elementos combustibles) contiene partículas más activas que el agua de la piscina.

Teniendo en cuenta la forma en la que estaba operando el sistema de ventilación de emergencia durante la recarga, ¿puede el CSN asegurar que toda la contaminación que se vertió al medio ambiente procedía, exclusivamente, de la maniobra realizada el día 26 de noviembre o pudieron producirse otros vertidos y que ello pasara desapercibido con anterioridad? En caso afirmativo, ¿por qué?

De las medidas de caracterización radiológica realizadas puede deducirse que la mayor parte de las partículas recogidas se corresponden con la maniobra realizada el 26 de noviembre.

¿Cuál es la caracterización radiológica de la fuente de radiación emitida al medio ambiente desde el día 29 de noviembre de 2007, indicando la forma física (sólida, líquida o gaseosa), la composición isotópica y la actividad emitida para cada uno de los nucleidos a fecha de 29 de noviembre de 2007? ¿Cuáles son los límites de emisión reglamentarios a través del sistema de ventilación? ¿Cuánto se ha emitido desde el 26 de noviembre de 2007?

Hasta el 19 de junio de 2008 se han recogido un total de 1.087 partículas, manteniéndose las investigaciones sobre la cuantía del material radiactivo liberado al exterior.

Su forma física, a la vista del material recogido, corresponde a partículas discretas y excluye forma líquida o gaseosa.

La composición isotópica de las partículas recogidas, según el titular, es la siguiente: un 45% de Co-60, un 15% de Co-58, un 25% de Mn-54, un 8% de Cr-51 y cantidades menores de Fe-59, Nb-95 y Zr-95, todos ellos isótopos procedentes de productos de corrosión activados.

La actividad total recogida hasta el día 19-06-2008, asciende a 278,36 MBq, referida a 29-11-2007.

Los límites de emisión se computan en términos de dosis conforme se establece y desarrolla en el Manual de Cálculo de Dosis al Exterior de la central.

Según la metodología recomendada por la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP), la comparación entre la actividad de una fuente radiactiva dispersa, distribuida entre varios centenares de partículas y las potenciales dosis a las personas constituye una actividad muy compleja, en la que es necesario utilizar modelos de exposición extraordinariamente sofisticados y la correcta parametrización y el estudio exhaustivo de múltiples variables radiológicas, físico-químicas y biológicas.

El CSN está analizando los escenarios potenciales de exposición, teniendo en cuenta tanto el riesgo asociado a cada uno de ellos, como su probabilidad de ocurrencia y se mantienen las investigaciones sobre la cuantía del material radiactivo liberado al medio ambiente.

¿Cuál es la caracterización radiológica de las 150 partículas detectadas a partir del día 14 de marzo de 2008, con indicación de su masa, composición isotópica y actividad por nucleido a fecha de su detección, así como actividad estimada a fecha de 29 de noviembre de 2007, momento en el que se produjo su emisión al medio ambiente?

La composición isotópica de las partículas recogidas, según el titular, correspondería a la siguiente: un 45% de Co-60, un 15% de Co-58, un 25% de Mn-54, un 8% de Cr-51 y cantidades menores de Fe-59, Nb-95 y Zr-95, todos ellos isótopos procedentes de productos de corrosión activados.

La actividad total recogida hasta el 19-06-2008 corresponde a una actividad de 278,36 MBq, referida a fecha 29-11-2007.

Hasta el 09-04-2008 se recogieron 120 partículas. Posteriormente, hasta el 19-06-2008, se han recogido otras 967 partículas, lo que totaliza 1.087 partículas.

¿Se ha reportado en la dosimetría de los trabajadores de la central y de las empresas de contrata que participaran en actividades de limpieza o de vigilancia en el exterior de los edificios de la central dosis en una sola exposición por encima de 1 mSv o dosis acumuladas en la recarga por encima de 10 mSv?

La información sobre la dosimetría de los trabajadores expuestos en el conjunto de las actividades de la recarga son accesibles al CSN a través de dos fuentes distintas: el informe final sobre la recarga, presentado por el titular, y el Banco Dosimétrico Nacional.

De acuerdo con los registros contenidos en el Banco Dosimétrico Nacional, durante el periodo de tiempo que duró la última recarga de la C.N. Ascó, la dosis oficial máxima recibida por un trabajador fue de 5,73 mSv.

¿Ha reportado algún trabajador de la central o de las empresas de contrata a sus superiores o a los servicios de protección radiológica alguna tasa de dosis superior a 10 mSv/h cuando realizaba labores de limpieza o de vigilancia en el exterior de los edificios de la central?

Las tasas de dosis no son objeto de registro, salvo para la planificación de las actividades de recarga, lo que permite ajustar los tiempos de permanencia en los distintos recintos, con objeto de mantener las dosis dentro de las restricciones operacionales previstas por el titular.

¿Va el CSN a suspender a ANAV como titular de las centrales nucleares de Ascó y Vandellós?

En el momento actual el CSN mantiene varias líneas de análisis y recopilación de datos que deben conducir al establecimiento final de los hechos, del comportamiento de los sistemas y organización del titular, del impacto radiológico, de las causas raíces y de las enseñanzas derivables para la propia central y para el resto de las centrales españolas.

Una vez finalizado el trámite de las actas de inspección relativas al incidente, el Consejo de Seguridad Nuclear propondrá al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la iniciación del correspondiente expediente sancionador en el que se aplicará el nuevo cuadro sancionador regulado en la Ley 33/2007.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La autovía Barreiros-San Cibrao tiene en redacción su estudio informativo, estando previsto que durante 2008 sea sometido a Información Pública.

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo el estudio de la alternativa que mejor responda al interés general, mediante el procedimiento reglado de todo Estudio Informativo. Para ello, someterá todos los trazados propuestos al trámite de Información Pública donde Organismos y particulares afectados podrán exponer sus alegaciones. Finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente emitirá la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que dará paso a la aprobación definitiva del Estudio.

El Ministerio de Fomento ha mantenido contactos con todos aquellos organismos afectados por el Estudio Informativo durante la fase de Consultas Previas Medioambientales y volverá a hacerlo durante la fase de Información Pública.

Una vez finalizado y aprobado definitivamente el Estudio Informativo, se podrá proceder a la redacción del proyecto de construcción de la Autovía San Cibrao-Barreiros y, tras su aprobación, podrán ser licitadas las obras que, tras ser adjudicadas, darán los plazos finales de esta actuación.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La competencia para resolver la cuestión planteada corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia, que tiene transferidas las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2397/1996, de 22 de noviembre.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000837

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

De la moción aprobada en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de San Cugat, celebrada el pasado 17 de marzo, no se desprende vulneración alguna del ordenamiento jurídico; tampoco se observa una infracción de las competencias del Estado, dado que, para que exista tal infracción, el acuerdo debería contener un reconocimiento explícito de Kosovo como Estado independiente.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000866

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El servicio de reparto en Sabaris (Baiona), se efectúa con regularidad, salvo casos puntuales debidos a factores coyunturales y dentro de los parámetros de calidad establecidos reglamentariamente.

Debido al entorno cambiante y a las nuevas necesidades postales de la población, Correos realiza frecuentes acciones de reestructuración de sus servicios con el objetivo de adaptarlos a las nuevas demandas.

En este sentido, a lo largo del presente año está previsto efectuar un estudio de dimensionamiento en la Unidad de Distribución de Baiona y sus servicios rurales, tras cuya finalización, se adoptarán las medidas adecuadas en función de los resultados obtenidos en el mismo. Ello, no obstante, en tanto se realiza este estudio se continuará observando la evolución de la actividad postal por si fuera necesario adoptar alguna medida no programada para mantener la regularidad actual en el reparto.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000867

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La obra interesada por Su Señoría es una obra de seguridad vial que, básicamente, pretende ordenar dos intersecciones con glorietas. Por ello, hay que destacar que no se producen impactos paisajísticos con las actuaciones proyectadas puesto que no se ha modificado la rasante de los viales y los pasos inferiores peatonales proyectados, para mejorar la seguridad vial, quedan bajo dicha rasante perfectamente integrados con el entorno. También hay que reseñar que no se producen efectos ambientales negativos.

De conformidad con la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y la Ley de Carreteras, dicha obra no se incluye dentro de ningún supuesto que requiera la realización de un Estudio de Impacto Ambiental.

La Demarcación de Carreteras a la vista del informe de la Dirección General de Patrimonio, remitido a la Dirección General de Carreteras en mayo de 2008, dará cumplimiento a las nuevas prescripciones que el mismo indica.

No se trata de túneles sino de pasos inferiores peatonales debidamente tratados. En todo caso, ha sido informado oportunamente el Ayuntamiento de las obras a realizar.

No se producirá impacto paisajístico ni efectos medioambientales negativos y no resulta necesario el trámite de información pública al tratarse de una obra de seguridad vial.

No tiene nada que ver una obra de seguridad vial rodada y peatonal en tráficos eminentemente urbanos de la N-651 en Pontedeume con la construcción de un nuevo enlace en la Autopista del Atlántico AP-9.

Finalmente, se considera que las medidas adoptadas mejorarán sustancialmente el tráfico rodado en Pontedeume.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000886

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Herbalife comercializa en España, y en muchos otros países, diversos productos con la calificación de alimentos destinados a regímenes especiales «dietéticos» (Directiva 89/398/CEE del Consejo, de 3 de mayo de 1989, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los productos alimenticios destinados a una alimentación especial), complementos alimenticios (Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de junio de 2002, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de complementos alimenticios) y alimentos de consumo ordinario, según los casos. No son medicamentos, si bien les atribuye beneficios para adelgazar y el bienestar general.

El 21 de abril de 2008, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), al haber tenido conocimiento de la existencia de algunos casos de toxicidad hepática, presuntamente asociados al consumo de productos de la empresa Herbalife Internacional España, S.L., hizo público un comunicado recomendando determinadas precauciones generales en el consumo de tales productos.

La medida se fundamenta sobre el principio de cautela establecido en el artículo 7 del Reglamento comunitario 178/2002. En tal sentido, se recuerda que el Sis-

tema Español de Fármaco vigilancia y el Registro de Hepatoxicidad de la Universidad de Málaga arroja una cifra de nueve casos de alteraciones hepáticas, presuntamente asociadas al consumo de productos Herbalife. Sin embargo, aún no ha quedado determinado de forma indubitada la relación entre tal consumo y los efectos mencionados. Por tanto, no concurría la circunstancia de riesgo inminente y extraordinario para la salud exigida por el artículo 26 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, como requisito para proceder a la incautación o inmovilización de productos.

Las actuaciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición se fundamentaron en las recomendaciones del Comité Español de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano, y en el examen preliminar realizado por un Grupo de Trabajo del Comité Científico de la AESAN. Ambos son órganos integrados por científicos independientes, a los que corresponde, según las leyes, valorar el riesgo para la salud de las personas que puede haber en casos de acontecimientos adversos producidos por la ingestión de productos: en el primer caso, medicamentos y, en el segundo, alimentos.

Ambos comités han recomendado investigar a fondo la situación y prevenir a los ciudadanos. Por ello, en aplicación del principio de cautela conjugado con el deber de los poderes públicos de proteger la salud de los ciudadanos, se ha optado por advertir de estas circunstancias a los consumidores.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, ha actuado en todo momento en coordinación con las autoridades de la Unión Europea, concretamente con la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea.

Finalmente, se tiene conocimiento de que, el 15 de enero de 2008, la Agencia Finlandesa de Seguridad Alimentaria (EVIRA) hizo público un comunicado sobre productos Herbalife en términos muy similares a los de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Los expedientes relativos a la transformación del itinerario de la N-232 en autovía son los que se señalan seguidamente:

— En la Comunidad Autónoma de La Rioja:

• Variante de Briones: en fase de estudio informativo (sometido a información pública, BOE de 23 de febrero de 2008).
• Variante de Fuenmayor: en fase de proyecto de construcción.
• Variante del Villar de Arnedo: en fase de estudio informativo (sometido a información pública, BOE de 17 de noviembre de 2007).

Además, se encuentra en redacción un estudio informativo para la transformación en autovía de todo el tramo entre Miranda de Ebro y L.P. con Navarra. Por otra parte, se ha aprobado el proyecto de la prolongación de la LO-20. hasta el enlace de Recajo, en el entorno de Logroño (incluyendo la conexión con la autovía A-12, del Camino de Santiago).

— En la Comunidad Autónoma de Aragón:

• Tramo Mallén-Figueruelas: en fase de estudio informativo (sometido a información pública, BOE de 9 de febrero de 2008).
• El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro: en fase de estudio informativo, pendiente de declaración de impacto ambiental.
• Fuentes de Ebro-Valdealgorfa: en fase de redacción el estudio informativo.

El plazo concreto para la finalización de las actuaciones se determinará con carácter definitivo en el trámite de adjudicación de las obras, momento en el que se podrá informar a Su Señoría con mayor precisión.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000899 y 184/000902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro y Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Jaca (oeste)-Santa Cilia.

El proyecto de construcción está en fase de supervisión. Una vez aprobado, se podrá proceder a la licitación de las obras, momento en el que se determinarán la fecha de inicio, finalización y coste total de las mismas.

Santa Cilia-Puente la Reina

El proyecto está en fase de adjudicación, tras su licitación en el B.O.E el 13 de marzo pasado.

El presupuesto base de licitación es de 40,4 M€, y el plazo se fijará en el momento de adjudicación de las obras.

Puente la Reina-L.P. Zaragoza

El proyecto de construcción se encuentra en fase de supervisión. Una vez aprobado, se podrá proceder a la licitación de las obras, momento en el que se fijará la fecha de inicio, finalización y coste de las mismas.

L.P. Huesca-Barranco Las Colladas

Las obras se adjudicaron el 10 de abril de 2008.

El plazo de ejecución es de 34 meses y el presupuesto de adjudicación de 22,4 M€.

Barranco Las Colladas-A-1601

Las obras están actualmente en ejecución. La fecha de terminación vigente es junio de 2009.

El plazo de ejecución de las obras es de 20 meses y el presupuesto de adjudicación es de 13,7 M€.

A-1601-Sigües

El proyecto de construcción se encuentra en fase de supervisión. Una vez aprobado, se podrá proceder a la licitación de las obras, momento en el que se determinarán tanto la fecha de inicio, como la de finalización y presupuesto de las mismas.

Sigües-Tiermas

El proyecto de construcción se encuentra en fase de supervisión. Una vez aprobado, se podrá proceder a la licitación de las obras, momento en el que se fijarán tanto la fecha de inicio, como la de finalización y presupuesto de las mismas.

Tiermas-L.P. Navarra

El proyecto está en fase de adjudicación, tras su licitación en el B.O.E el 1 de marzo de 2008.

El presupuesto base de licitación es de 34,6 M€ y el plazo de ejecución se fijará en el momento de la adjudicación de las obras.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000901

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el Estado no tiene competencias sobre la carretera N-232 a su paso por la Comunidad Foral de Navarra.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000907

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

La opinión del Gobierno en lo que respecta a los trasvases ha quedado bastante clara en repetidas ocasiones, señalándose que «los trasvases son la última solución cuando otras alternativas o actuaciones han agotado su capacidad y sólo en presencia de requisitos definidos por la legislación europea de carácter ambiental, económico y de acuerdo social y político».

Esta afirmación queda recogida en el Artículo 12 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, diciendo lo siguiente:

«Toda transferencia se basará en los principios de garantía de las demandas actuales y futuras de todos los usos y aprovechamientos de la cuenca cedente, incluidas las restricciones medioambientales, sin que pueda verse limitado el desarrollo de dicha cuenca amparándose en la previsión de transferencias. Se atenderá además a los principios de solidaridad, sostenibilidad, racionalidad económica y vertebración del territorio».

Debiendo además cumplirse las especificaciones de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

Desde un punto de vista estrictamente hidrológico, resulta factible determinar cuáles son las áreas del territorio peninsular respecto a las que resulta en principio razonable estudiar la viabilidad y conveniencia de posibles trasvases, tanto en cuanto a sistemas cedentes, como en cuanto a sistemas receptores. Ello no excluye, como es obvio, que pueda plantearse y analizarse cualquier otra opción.

Hay que recordar que se han de valorar más parámetros, aparte de los estrictamente hidrológicos, a la hora de decidir sobre su conveniencia o no. Los datos hidrológicos, los balances hídricos, son elementos impres-

cindibles para que sea una cuestión racional, pero no son desde luego el único dato a tener en cuenta para una decisión que ha de tener mucho que ver también con la política económica, agraria, las tendencias del desarrollo industrial, demográfico, de inversión y empleo, las afecciones positivas y negativas sobre el medio, los costes de las transferencias y los mecanismos para su imputación y, en última instancia, con una visión global de ordenación del territorio, a medio y largo plazo, en el conjunto de España.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000915

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos y Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

En lo que se refiere a la asignación de recursos del embalse de Yesa, el art. 53, punto 4, asignación a 10 años en la Junta de Explotación nº 15, cuencas del Aragón y Arba, del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro vigente Real Decreto 1664/1998 de 24 de julio, dice lo siguiente:

«La nueva regulación derivada del recrecimiento de Yesa se reservará para el abastecimiento de aguas en el corredor del Ebro, así como de otros núcleos poblacionales como los navarros situados aguas abajo del embalse (zona 11 del Plan director de abastecimiento de Navarra y las localidades abastecidas conjuntamente desde la acequia de Navarra) y del Bajo Gallego, caudales ecológicos mínimos del río Aragón, regadíos tradicionales, entre ellos los de los canales Imperial y de Tauste, regadíos de Bardenas, entre los que se incluyen los de Morante y Ferial, canal de Berdún y, finalmente, para otros regadíos».

La asignación de recursos será variable en función de la disponibilidad de agua cada año y las decisiones que se adopten dentro de la Junta de Explotación correspondiente. En ningún caso cabe asignar agua en función de las divisiones administrativas de cada una de las Comunidades Autónomas, sino en función del orden de derechos concedidos y de las preferencias de uso propuestas en el Plan Hidrológico de Cuenca.

En el Plan de Cuenca, que está en fase de redacción y que está previsto que sea aprobado antes de que finalice el año 2009, podrán incluirse las modificaciones que el Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro, en el que están representadas las distintas Comunidades Autónomas, usuarios, y demás representantes de las instituciones y de la sociedad civil, estime conveniente.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000916

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souviron García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las actuaciones encomendadas a la Sociedad Estatal ACUAMED por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y con las determinaciones de la Agencia Andaluza del Agua, las plantas desalinizadoras promovidas por ACUAMED en Málaga son las siguientes:

- Planta de El Atabal, con una capacidad de 60 hm^3/año, construida por la antigua sociedad estatal ACUSUR —hoy absorbida por ACUAMED— y puesta en servicio en 2005.
- Planta de Marbella, con una capacidad de 20,5 hm^3/año, adquirida por ACUAMED en 2006 a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.
- Planta de Mijas/Fuengirola, con una capacidad de 20 hm^3/año, con adjudicación de las obras a ACUAMED en el mes de junio.
- A medio o largo plazo pueden promoverse otras plantas en la Costa del Sol y Málaga capital, de acuerdo con la evolución de la demanda y la planificación establecida por la Agencia Andaluza del Agua.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000917

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souviron García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria consignada

en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 17.38.0551 «Acceso al Puerto de Málaga 2ª fase», ascendieron a 11.353.675,70 €, lo que supone un 489,6% de grado de ejecución respecto al crédito inicial.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000918

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Muñoz, Ángel Luis; Souvirón García, Federico; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 2005.17.38.0588 «A-7. Tramo: Prolongación a tercer carril en la Ronda este de Málaga», ascendieron a 51.019,50 €, lo que supone un 100% de grado de ejecución respecto al crédito inicial.

Las obras se han adjudicado el 29 de febrero de 2008.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000920

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 2000.17.38.0485 «Acondicionamiento de la Travesía de San Pedro de Alcántara», ascendieron a 6.408.896,60 €, lo que supone un 81% de grado de ejecución sobre el crédito inicial.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000921

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Muñoz, Ángel Luis; Souvirón García, Federico; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, no figuraban obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005 17 38 1019 «Tercer Carril en la Ronda Este de Málaga», dado que la obra se puso en servicio en junio de 2005.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000923

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. —ACUAMED—, tiene encomendada la actuación «Reutilización aguas residuales en la ciudad de Málaga» cuyo grado de ejecución y situación administrativa es la siguiente:

- Presupuesto 2007: 6.271.000,00 €
- Invertido en 2007 a 31/12/2007: 722.455,06 €
- Situación administrativa al 5/5/2008: proyecto redactado y actualmente en negociación con EMASA, la empresa del Ayuntamiento de Málaga, en lo relativo al alcance del mismo.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000926 y 184/000973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El proyecto, Código 17 15 1190, «Reposición Arenas Playas», de la extinta Dirección General de Costas, se aplica exclusivamente a obras de emergencia. De no existir tales obras no se realiza inversión.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000928 y 184/000951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El comienzo de la ejecución del proyecto «Estabilización Playa de La Caleta, Término Municipal de Málaga», está pendiente de la firma del contrato.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000931

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Muñoz, Ángel Luis; Souvirón García, Federico; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 1998 17 38 4395 «Nueva Ronda Oeste de Málaga» ascendían a 7.842.302,70 €, lo que suponía un grado de ejecución del 210,73% sobre el crédito inicial.

La obra está en ejecución.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000933

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La corrección de los vertidos salinos al Guadalhorce es una actuación que estuvo inicialmente encomendada a la Sociedad Estatal Acusur, que redactó un proyecto de construcción y su correspondiente estudio de impacto ambiental, planteando el aislamiento de las surgencias salinas en Meliones mediante dos presas y un túnel de derivación del río Guadalhorce en la cola del embalse del mismo nombre.

Posteriormente, esta actuación prevista en la Ley 11/2005, se encomendó a la Sociedad Estatal Acuamed, que, a la vista de los interrogantes técnicos que plantea el aislamiento de las surgencias salinas dentro del embalse y de los inconvenientes del transporte actual del agua en conducción abierta desde los embalses de cabecera a Málaga, ha redactado un proyecto informativo de conducción cerrada desde dichos embalses a la planta desalobradora de El Atabal.

Asimismo, como apoyo a los trabajos de planificación hidrológica que está realizando la Cuenca Mediterránea Andaluza en la ordenación de recursos para el abastecimiento urbano de agua al valle bajo del río Guadalhorce, y en relación con las actuaciones que tiene encomendadas, Acuamed ha realizado un estudio de la evolución de los recursos hídricos suplementarios para atender las demandas de agua a medio y largo plazo, de abastecimiento y de regadío, de la cuenca baja del Guadalhorce, en la que se ubican la conglomeración urbana de la ciudad de Málaga y municipios adyacentes y la zona regable del Guadalhorce.

Las conclusiones de todo ello están siendo analizadas con la Cuenca Mediterránea Andaluza y el Ayuntamiento de Málaga, para decidir conjuntamente las infraestructuras que hayan de llevarse a cabo a los efectos expuestos.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García; Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2007 del proyecto económico 1999-17-020-0160 «Cercanías de

Málaga» en términos de obligaciones reconocidas fue del 168,23%.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000957

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Muñoz, Ángel Luis; Souvirón García, Federico; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2001 17 38 3559 «Modificación Enlaces Ronda de Málaga» ascendían a 16.387.807,30 €, lo que suponía un grado de ejecución del 144,14% sobre el crédito inicial.

Las obras fueron puestas en servicio en mayo de 2007.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Importes en miles de euros	Inversión adjudicada a 31-12-2007
Estaciones de cercanías, instalaciones en los 9 núcleos restantes	8.604,7

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000972

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

En relación con información solicitada por Sus Señorías se señala lo siguiente:

Importes en miles de euros	Gasto realizado 2007
Taller alta velocidad Málaga Los Prados	12.563,10

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001007

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2007, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año, 2003.17.38.0713 «Autovía Córdoba-Antequera. Tramo: Benamejí-Antequera», ascendieron a 7.869.074,90 €.

El tramo ha sido puesto en servicio el 18 de febrero de 2008.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001028

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

importes en miles de euros	Inversión adjudicada a 31-03-2008
Taller alta velocidad Málaga Los Prados	2.616,30

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001035

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) tiene encomendada la «Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga», cuyo presupuesto para el año 2008 es de 18.600.000,00 €. Hasta el 30 de marzo, se habían invertido 38.160,18 €. El Proyecto se redactó en 2007 y en la actualidad se encuentra en negociación con el Ayuntamiento de Málaga.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001037

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La corrección de los vertidos salinos al Guadalhorce es una actuación que estuvo inicialmente encomendada a la sociedad estatal Aguas de la Cuenca Sur (Acusur), que redactó un proyecto de construcción y su correspondiente estudio de impacto ambiental, planteando el aislamiento de las surgencias salinas en Meliones mediante dos presas y un túnel de derivación del río Guadalhorce en la cola del embalse del mismo nombre.

Posteriormente, esta actuación prevista en la Ley 11/2005, se encomendó a la Sociedad Estatal Acuamed, que, a la vista de los interrogantes técnicos que plantea el aislamiento de las surgencias salinas dentro del embalse y de los inconvenientes del transporte actual del agua en conducción abierta desde los embalses de cabecera a Málaga, ha redactado un proyecto informativo de conducción cerrada desde dichos embalses a la planta desalobradora de El Atabal.

Asimismo, como apoyo a los trabajos de planificación hidrológica que está realizando la Cuenca Mediterránea Andaluza en la ordenación de recursos para el abastecimiento urbano de agua al valle bajo del río Guadalhorce, y en relación con las actuaciones que tiene encomendadas, Acuamed ha realizado un estudio de la evolución de los recursos hídricos suplementarios para atender las demandas de agua a medio y largo plazo, de abastecimiento y de regadío, de la cuenca baja del Guadalhorce, en la que se ubican la conglomeración urbana de la ciudad de Málaga y municipios adyacentes y la zona regable del Guadalhorce.

Las conclusiones de todo ello están siendo analizadas con la Cuenca Mediterránea Andaluza y el Ayuntamiento de Málaga, para decidir conjuntamente las infraestructuras que hayan de llevarse a cabo a los efectos expuestos.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001064

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La situación actual de cada una de las obras contenidas en el Convenio de Colaboración firmado el 9 de febrero de 2006 entre el Ministerio de Medio Ambiente, hoy Medio Ambiente, Medio Rural y Marino; y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, es la que figura en el anexo adjunto.

ANEXO

SITUACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA ACTUACIONES CON CARGO AL CAPÍTULO 6 DEL PRESUPUESTO DE LA D.G. DEL AGUA

CÓDIGO	TÍTULO	SITUACIÓN
0.6.131-0114/0211	PLIEGO DE BASES PARA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA CONTROL VIGILANCIA Y AUSCULTACIÓN OBRAS CONSTRUCCIÓN PRESA DE RULES EN EL RÍO GUADALFEO TM VÉLEZ BENAUDALLA (GRANADA)	LIQUIDADA
06.131-0114/2121	PROYECTO MODIFICADO N 1 PRESA DE RULES SOBRE EL RÍO GUADALFEO EN EL TTMM DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	LIQUIDADA
06.131-0114/2133	TERCER PRESUPUESTO ADICIONAL POR REVISIÓN DE PRECIOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE RULES EN EL RÍO GUADALFEO TM VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)	LIQUIDADA
06.211-0002/0511	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN A TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE LA E.D.A.R. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	PENDIENTE DE LIQUIDAR
06.211-0002/2111	PROYECTO Y EJECUCIÓN OBRAS ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TRATAMIENTO SECUNDARIO DE LA ESTACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	LIQUIDADA
06.304-0337/0611	PLIEGO DE BASES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERÍA)	LIQUIDADA
06.304-0337/0621	MODIFICADO N 1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE COLECTORES PARA OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERÍA)	LIQUIDADA
06.304-0337/2111	PROYECTO DE COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERÍA)	LIQUIDADA
06.304-0337/2121	PROYECTO MODIFICADO N 1 AL PROYECTO DE COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERÍA)	LIQUIDADA
06.304-0337/2122	PROYECTO MODIFICADO N 2 AL PROYECTO DE COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERÍA)	LIQUIDADA
06.329-0541/0611	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA OBRAS DE LA EDAR COLECTORES INTERCEPTORES ESTACIONES BOMBEO Y EMISARIO SUBMARINO DE TORROX Y COLECTORES INTERCEP ALGARROBO PLAN SANEAM C SOL-AXARQUIA SECTOR TORROX-ALGARROBO	EN EJECUCIÓN
06.329-0541/2101	ANTEPROYECTO CONCURSO PROYECTO Y OBRA EDAR COLECT INTERCEPT ESTAC BOMBEO Y EMISARIO SUBMARINO TORROX Y COLECT INTERCEPT ALGARROBO PLAN SANEAM INTEGRAL C SOL-AXARQUIA SECTOR TORROX-ALGARROBO (MA)	EN EJECUCIÓN
06.329-0544/0611	PLIEGO DE BASES CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RONDA TMDE-RONDA (MÁLAGA)	LIQUIDADA
06.329-0544/2111	PROYECTO Y OBRA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RONDA RÍO GUADALEVIN SANEAMIENTO DEL ALTO GUADIARO TM RONDA (MÁLAGA)	LIQUIDADA
06.329-0544/2121	PROYECTO MODIFICACIÓN N1 CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE RONDA (MÁLAGA)	LIQUIDADA
06.329-0553/0611	PLIEGO DE BASES PARA ASISTENCIA TÉCNICA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ARROYO DE LA MIEL TTMM BENALMÁDENA (MÁLAGA)	LIQUIDADA
06.329-0553/0621	ARROYO DE LA MIEL TTMM BENALMÁDENA (MÁLAGA) MODIFICADO N1 CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL	LIQUIDADA
06.329-0553/0A11	PLIEGO BASES OBRAS COMPLEMENTARIAS 1 DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS DE EDAR DEL ARROYO DE LA MIEL EN BENALMÁDENA (MÁLAGA)	LIQUIDADA

CÓDIGO	TÍTULO	SITUACIÓN
06.329-0553/2111	02-CO-746/95 PLIEGO DE BASES DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL ARROYO DE LA MIEL EN BENALMÁDENA (MÁLAGA)	LIQUIDADA
06.329-0553/2121	MODIFICADO N 1 DE PROYECTO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL ARROYO DE LA MIEL EN BENALMÁDENA (MÁLAGA)	LIQUIDADA
06.329-0553/2A11	PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 AMPLIACIÓN DE LA EDAR DEL ARROYO DE LA MIEL EN BENALMÁDENA (MÁLAGA)	LIQUIDADA
06.329-0554/0612	PB DIRECCIÓN DE OBRA PROYECTO SANEAMIENTO INTEGRAL COSTA SOL OCCIDENTAL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS ESTACIONES BOMBEO Y COLECTORES SECTOR MANILVA TTMM ESTEPONA CASARES Y MANILVA (MÁLAGA)	LIQUIDADA
06.329-0574/0511	PLIEGO DE BASES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AUXILIARES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA EDAR DE FUENGIROLA (MÁLAGA)	EN EJECUCIÓN
06.329-0574/2111	PROYECTO EJECUCIÓN OBRAS AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EDAR FUENGIROLA (MÁLAGA) PLAN SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL	EN EJECUCIÓN
06.329-0576/0611	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TÉCNICA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COLECTOR SUR DESDE LA ANTIGUA EDAR HASTA LA FUTURA EDAR DE RONDA. TM DE RONDA (MÁLAGA)	PENDIENTE DE LIQUIDAR
06.329-0576/2111	PROYECTO DE COLECTOR SUR DESDE ANTIGUA EDAR HASTA LA FUTURA EDAR DE RONDA (MÁLAGA).	EN EJECUCIÓN
06.399.0003/0311	PLIEGO DE BASES PARA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN ANTEPROYECTO ACTUACIONES EN MATERIA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE MUNICIPIOS ENCLAVADOS EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO GUADIARO	PENDIENTE DE LIQUIDAR
06.399-0004/0311	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE MUNICIPIOS ENCLAVADOS EN CUENCA BAJA RÍO GUADIARO (MÁLAGA)	LIQUIDADA
06.436-0120/0611	PLIEGO DE BASES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE ENCAUZAMIENTO RÍO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR TM DE ALMERÍA (ALMERÍA)	EN EJECUCIÓN
08.436-0120/2111	PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR TM ALMERÍA (ALMERÍA)	EN EJECUCIÓN
06.436-0120/2121	MODIFICACIÓN N 1 DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ANDARAX DESDE LA BOQUERA DE LA HIGUERA HASTA EL MAR TM ALMERÍA (ALMERÍA)	EN EJECUCIÓN
06.131-0127/2111	PROYECTO DE CONDUCCIONES DERIVADAS DE LA PRESA DE RULES 1 FASE TRAMO PRESA RULES-PUENTE DEL RÍO (GRANADA)	ESTUDIOS PREVIOS
06.311-0260/2111	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ALGECIRAS (CÁDIZ)	EN EJECUCIÓN. POR CAP. 7 *
06.329-0543/2101	PLIEGO DE BASES PARA EL CONCURSO DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE NERJA TM NERJA (MÁLAGA)	EN REDACCIÓN PENDIENTE TRAMITACIÓN AMBIENTAL
* Pasó al capítulo 7 por acuerdo adoptado por la Sesión Ordinaria n° 2 de la Comisión de Seguimiento del Convenio, celebrada el 7 de noviembre de 2006		

ACTUACIONES CON CARGO AL CAPÍTULO 7 DEL PRESUPUESTO DE LA D.G. DEL AGUA

LAS ACTUACIONES CON CARGO AL CAPÍTULO 7 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL) DE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, SON RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA TENIENDO QUE SER ELLA LA QUE INFORMA SOBRE DICHAS OBRAS

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), aprobado por el Gobierno en julio de 2005 incluye, dentro de la Red de altas prestaciones, la conexión Málaga-Algeciras.

Dentro de esta línea, el Ministerio de Fomento está actuando en los tramos Málaga-Fuengirola y Estepona-Algeciras, mientras que la Junta de Andalucía actúa en el tramo Fuengirola-Estepona.

El Estudio Informativo contratado en el año 2003, al que se refiere la pregunta, contemplaba exclusivamente la prolongación de la actual línea Málaga-Fuengirola, por la que se prestan servicios de cercanías, hasta Algeciras. Con la planificación actual, han quedado ampliamente superadas las expectativas anteriores y, por lo tanto, el alcance del citado Estudio Informativo.

En una primera fase, el Ministerio de Fomento ha centrado las actuaciones en la modificación de la actual línea de cercanías Málaga-Fuengirola para el aumento de su capacidad y mejora de su funcionalidad, duplicando la vía en los tramos en los que es posible ejecutar las obras a cielo abierto, de manera que luego puedan incorporarse a la línea de alta velocidad. En esta primera fase ya se encuentran en servicio los tramos Campamento Benítez-Benalmádena y Benalmádena-Fuengirola.

Asimismo, se encuentran en ejecución las obras para el soterramiento y duplicación de vía entre Málaga y Los Prados, dentro de la actuación de llegada a Málaga de la alta velocidad, y están también en ejecución las obras de duplicación de vía entre Los Prados y Campamento Benítez, mediante un nuevo trazado que discurre, en gran parte, soterrado bajo el río Guadalhorce y la nueva pista del aeropuerto de Málaga.

Como segunda fase de la actuación, el Ministerio de Fomento ha licitado y adjudicado, el 5 de febrero de 2008 (BOE 20-02-2008), el Estudio Informativo del tramo Málaga-Fuengirola, del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, que permitirá que la línea pueda ser utilizada también por la alta velocidad, duplicando el trazado mediante soluciones en túnel en aquellos tramos fuertemente urbanizados en los que, hasta ahora, no ha sido posible actuar.

Entre Estepona y Algeciras, se está realizando el Estudio Informativo. Una vez finalizados estos estudios, se procederá a efectuar el trámite de información pública a los efectos ambientales y de la Ley del Sector Ferroviario.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001072

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, corresponde a las Comunidades Autónomas, entre otras funciones, gestionar los servicios y recursos necesarios para la valoración de la dependencia en su ámbito territorial.

A su vez, el artículo 27 de la misma Ley señala que la valoración de la situación de dependencia corresponde a las Comunidades Autónomas; asimismo, el reconocimiento de la situación de dependencia se efectuará mediante Resolución expedida por la Administración Autonómica correspondiente a la residencia del solicitante (artículo 28).

Por tanto, se facilita la información requerida de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 2 de junio de 2008:

— Solicitudes: 144.824
— Dictámenes: 101.379

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001075

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El plazo para la redacción del Proyecto de Construcción del Acceso Norte al aeropuerto de Málaga, concluye en el mes de diciembre de 2008.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001082

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico prevé entre las distintas campañas de seguridad vial previstas para el año 2008 incidir en temas concretos, como la velocidad o campañas específicas de control de cinturón de seguridad o casco; muchas de ellas se ejecutan de forma casi exclusiva en carreteras convencionales con un carril por sentido. Hasta este momento, se han llevado a cabo las siguientes:

- Cinturón de seguridad ..... 11 a 24 de febrero
- Velocidad ..... 14 a 27 de abril
- Especial (Casco, doc. motocicletas) ..... 12 a 18 de mayo

Asimismo, a través de los distintos miembros de la Agrupación Tráfico de la Guardia Civil apoyados por misiones de vigilancia de la patrulla de helicópteros con sede en Málaga, se han establecido controles específicos de vigilancia a motoristas en determinadas carreteras de la provincia.

Dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial, se encuentra en ejecución el proyecto de cinemómetros fijos del año 2007 donde los siete cinemómetros que corresponden a la provincia de Málaga se instalarán en carreteras convencionales.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001084

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Muñoz, Ángel Luis; Souviron García, Federico; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 30 de marzo de 2008, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2000 17 38 0485 «Acondicionamiento de la Travesía de San Pedro de Alcántara», ascienden a 368.808,94 €.

Las obras se encuentran en ejecución.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001086

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Muñoz, Ángel Luis; Souviron García, Federico; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Durante el presente ejercicio presupuestario 2008, hasta el 30 de marzo, las obligaciones reconocidas del proyecto 2004.17.38.0551 «Acceso al Puerto de Málaga 2ª fase (PC)», ascienden a 1.673.926,96 €.

Dicha actuación se encuentra en ejecución.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001087

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souviron García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

A 30 de marzo, no se registran obligaciones reconocidas con cargo a la partida consignada en los PGE de 2008, 2005.17.38.1019 «3er carril Ronda Este de Málaga».

La obra ha sido adjudicada con fecha 29 de febrero de 2008.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

La referida partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado, está en trámite de aprobación del proyecto refundido de regeneración de playas y parque marítimo de los Baños del Carmen.

El citado proyecto acaba de superar la fase de información pública, en la que se han presentado 102 alegaciones que están, en la actualidad, siendo informadas por los servicios técnicos de la Demarcación de Costas de Málaga.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001102

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

Se indican, en primer lugar, los proyectos en redacción y, a continuación, las obras que tienen contraído compromiso económico en 2008 indicando, asimismo, los importes totales y las anualidades de años siguientes cuando procede. Se completa la información con los importes abonados hasta la fecha de cada una de las actuaciones.

En resumen, se desprende de los datos aportados que, de las actuaciones que cuentan con anualidad en 2008 en el concepto interesado, el importe total es de 23.896.194,54 euros, de los que un 24% se han ejecutado con cargo a las anualidades anteriores y el 11% en la presente anualidad 2008.

El importe pagado en 2008 representa el 56% de la anualidad prevista, que es en consecuencia el «grado de ejecución» del Presupuesto anual.

Municipio	Situación	Importe Total	Anualidades Años Anteriores	Pagado Total	Anualidad 2008	Pagado 2008	Anualidad 2009	Anualidad 2010
«Redacción del proyecto de regeneración de la playa de Ferrara; en el término municipal de Torrox».								
Torrox	Redacción	78.930,97	--	--	78.930,97	--	--	--
«Redacción del proyecto de remodelación de las playas de Benalmádena, en el término municipal de Benalmádena».								
Benalmádena	Redacción	29.500,00	--	--	29.500,00	--	--	--
«Redacción del proyecto de remodelación de la playa de La Torrecilla; en el término municipal de Nerja».								
Nerja	Redacción	71.026,80	47.645,55	47.645,55	23.381,25	--	--	--
«Aportación de arenas a las playas de la costa de Málaga, Fase II».								
Varios	Tramitación Económica	5.622.910,08	--	1.688.699,86	1.703.741,75	1.688.700,86	1.973.641,43	1.945.526,90
«Estabilización de la playa de La Caleta; en el término municipal de Málaga».								
Málaga	Tramitación Económica	10.691.304,18	--	--	1.127.444,35	--	9.563.859,83	--
«Mantenimiento y conservación de la costa de Málaga, Ceuta y Melilla (2006-2008)»								
Varios	Ejecución	7.402.522,51	5.568.835,36	6.562.152,21	1.833.687,15	993.316,85	--	--
SUMAS		23.896.194,54	5.616.480,91	8.298.497,62	4.796.685,47	2.682.017,71	11.537.501,26	1.945.526,90
PORCENTAJES		100,00	24%	35%	100	56%	--	--

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001162

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Estudio Informativo «Nuevo Puente sobre el río Miño en Lugo» selecciona la conexión del puente sobre el río Miño con el viario interior de Lugo en la Avenida de Magoi. No obstante, de acuerdo con la aprobación de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, de fecha 5 de marzo de 2008, durante la fase de redacción del proyecto se profundizará en el análisis de las diferentes posibilidades de conexión del nuevo puente con el viario urbano de Lugo. Por tanto, en la fase de redacción del proyecto se procederá al mencionado análisis.

El plazo para la ejecución de las obras del Nuevo Puente será definido en la redacción del proyecto de construcción.

El presupuesto estimado de las obras ascenderá a 17,5 millones de euros, de acuerdo con la valoración recogida en la Orden de Estudio. No obstante, el presupuesto exacto será el que se derive del proyecto, una vez redactado y aprobado.

El Ayuntamiento de Lugo, con fecha 10 de diciembre de 2007, remitió al Ministerio de Fomento la certificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 3 de diciembre de 2007.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001190

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Castellón en la última legislatura (2004-2007) han superado los 430 millones de euros, lo que supone un incremento del 20% sobre las inversiones realizadas durante el último Gobierno del Partido Popular (2000-2003), es decir, 72,4 millones de euros más.

En cuanto a la singularización por proyectos en los que se han distribuido estas inversiones se indica que aparecen reflejados en los Anexos de Inversiones de los PGE correspondientes a los años 2000 a 2007. Se informa que su distribución modal ha sido la siguiente (en % sobre el total de la inversión realizada):

Carreteras:	68%
Ferrocarriles:	13,6%
Puertos y Navegación Marítima:	18%

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001191

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Ciencia e Innovación señala que las inversiones se realizaron a través de Organismos Públicos de Investigación. Se aportan datos referidos al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y al Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

CSIC.

Conceptos	Año 2000	Año 2001	Año 2002
Mantenimiento y adecuación edificios	373.857,93	33.446,72	366.583,46
Equipos científicos y otro material	99.615,09		76.317,22
Fondos documentales	7.928,32	28.419,24	17.226,29
Plan estratégico de incorporación de personal de I+D			44.373,06
Totales	**481.401,34**	**61.865,96**	**504.500,03**

Conceptos	Año 2003	Año 2004	Año 2005
Mantenimiento y adecuación edificios	63.085,58	780.161,52	34.016,88
Equipos científicos y otro material	264.037,57	126.172,00	79.813,59
Fondos documentales	13.450,66	25.384,58	2.027,00
Plan estratégico de incorporación de personal de I+D	89.136,56	98.519,62	66.515,50
Totales (en euros)	**429.710,37**	**1.030.237,72**	**182.372,97**

Conceptos	Año 2006	Año 2007	Año 2008 a 30 de junio
Mantenimiento y adecuación edificios	80.701,21	35.354,48	
Equipos científicos y otro material	101.187,93	158.402,00	70.194,12
Fondos documentales	28.539,44	31.581,57	
Plan estratégico de incorporación de personal de I+D	82.215,77	143.147,75	75.152,57
Totales	**292.644,35**	**368.485,80**	**145.346,69**

IGME.

Crédito 2005

Análisis y caracterización de riesgos por contaminación de agua subterránea debida a metales pesados en La Plana de Castellón. Aplicación al caso del mercurio: 30.552,00 €.

Revisión de la cartografía geológica magna de la zona comprendida entre el anticlinal de Bovalar y la Sierra de Irta (hojas nº 544, 545, 569, 570, 571 y 594) para el proyecto: «investigación sobre el comportamiento hidrogeológico de formaciones acuíferas»: 4.988,00 €.

Apoyo en la caracterización hidroquímica e isotópica del acuífero profundo de la unidad hidrogeológica 08.07 (Maestrazgo): 4.814,35 €.

Realización de trabajos de interpretación de líneas sísmicas y sondeos profundos de hidrocarburos en El Maestrazgo: 5.059,72 €.

Estudio estratigráfico del jurásico superior y cretácico inferior pre-barremiense del Maestrazgo 1. (Hojas n° 544, 545, 569, 570, 571 y 594): 1.200,60 €.

Total provincia de Castellón 46.614,67 €.

Crédito 2006

Análisis y caracterización de riesgos por contaminación de agua subterránea debida a metales pesados en La Plana de Castellón. Aplicación al caso del mercurio: 24.297,59 €.

Revisión de la cartografía geológica magna de la zona comprendida entre el anticlinal de Bovalar y La Sierra de Irta (hojas nº 544, 545, 569, 570, 571 y 594) para el proyecto: «investigación sobre el comportamiento hidrogeológico de formaciones acuíferas»: 1.000,00 €.

Apoyo en la caracterización hidroquímica e isotópica del acuífero profundo de la unidad hidrogeológica 08.07 (Maestrazgo): 7.164,85 €.

Realización de trabajos de interpretación de líneas sísmicas y sondeos profundos de hidrocarburos en El Maestrazgo: 21.689,88 €.

Estudio estratigráfico del Jurásico superior y cretácico inferior pre-barremiense del Maestrazgo 1. (Hojas n° 544, 545, 569, 570, 571 y 594): 9.506,20 €.

Estimación de la recarga del acuífero jurásico de El Maestrazgo mediante la aplicación del modelo Aplis: 2.320,00 €.

Convenio de colaboración entre el IGME y la Universidad de Barcelona para la realización de un estudio magneto-telúrico en el acuífero de El Maestrazgo: 25.000,00 €.

Mapa geológico continuo en formato digital de la Cordillera Ibérica: 2.192,23 €.

Total provincia de Castellón: 93.170,75 €.

Crédito 2007

Convenio de colaboración entre el IGME y la Universidad de Barcelona para la realización de un estudio magneto-telúrico en el acuífero de El Maestrazgo: 25.000,00 €.

Mapa geológico continuo en formato digital de la Cordillera Ibérica: 7.672,80 €.

Apoyo a la caracterización adicional de las masas de agua subterránea en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales en 2015. Demarcaciones hidrográficas del Segura y Júcar. 1.225,76 €.

Apoyo a la caracterización adicional de las masas de agua subterránea en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales en 2015. Demarcaciones hidrográficas del Norte, Duero y Ebro. 88,88 €.

Identificación y caracterización de la interrelación que se presenta entre las aguas subterráneas, cursos fluviales, descargas por manantiales, zonas húmedas y otros ecosistemas naturales de especial interés hídrico. 1.669,61 €.

Total provincia de Castellón: 35.657,05 €.

Crédito 2008

Mapa geológico continuo en formato digital de la Cordillera Ibérica: 5.678,97 €.

Apoyo a la caracterización adicional de las masas de agua subterránea en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales en 2015. Demarcaciones hidrográficas del Segura y Júcar. 6.784,05 €.

Apoyo a la caracterización adicional de las masas de agua subterránea en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales en 2015. Demarcaciones hidrográficas del Norte, Duero y Ebro. 551,86 €.

Identificación y caracterización de la interrelación que se presenta entre las aguas subterráneas, cursos fluviales, descargas por manantiales, zonas húmedas y otros ecosistemas naturales de especial interés hídrico. 13.927.40 €.

Establecimiento de indicadores de intrusión marina y cálculo de volúmenes ambientales de descarga al mar en las tres planas costeras de la provincia de Castellón. 19.900,00 €.

Total provincia de Castellón 46.842,28 €.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001194

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

La línea de alta velocidad entre Castellón y Tarragona está actualmente en servicio excepto el tramo Vandellós-Tarragona que se encuentra en obras, para una velocidad de 200/220 km/h.

Actualmente, entre Castellón y Tarragona hay siete servicios Euromed por sentido.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001198

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Según la aplicación informática del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) el

número de personas que han recibido ayudas en Castilla-La Mancha, a 2 de junio de 2008, era de 13.322.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001300 a 184/001305

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Según la aplicación informática del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) el número de solicitudes presentadas en Castilla-La Mancha, a fecha 2 de junio de 2008, es de 27.731.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001306 a 184/001311

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Según la aplicación informática del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) el número de personas que han sido valoradas con dictámenes en Castilla-La Mancha, a fecha 2 de junio de 2008, es de 16.857.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001345

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se resumen obligaciones reconocidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, correspondientes al proyecto de inversión 1994 17 14 1010. «Gestión de Residuos Urbanos», durante el año 2008 en las Provincias 11, 14 y 41, de Andalucía, así como la situación administrativa en la que se encuentran:

REF	DENOMINACIÓN	ANUALIDAD PREVISTA 2008	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2008	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
OB102007	PROYECTO DE SELLADO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL VERTEDERO DE C.T. Y M. DEL CERRO MURIANO. OBEJO (CÓRDOBA)	20.000,00	20.000,00	OK
	PUNTOS LIMPIOS BASE CERRO MURIANO (INERTES Y NEUMÁTICOS) CÓRDOBA	50.000,00		SIN INICIAR
OB112007	PROYECTO DE SELLADO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE CINCO VERTEDEROS DE RESIDUOS EN LA YEGUADA MILITAR DE JEREZ (CÁDIZ)	22.627,24	22.627,24	OK
OB172007	PUNTO LIMPIO TERCIO DE LA ARMADA EN CÁDIZ	70.000,00	70.000,00	EN EJECUCIÓN
OB012008	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA EN SAN FERNANDO (CÁDIZ)	45.571,04		EN TRAMITACIÓN
OB022008	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS LIMPIOS EN LAS ESTACIONES DE RADIO DE LA ARMADA DE CHICLANA Y PUERTO REAL (CÁDIZ)	80.798,08		EN TRAMITACIÓN
OB052008	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN EL INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA EN CÁDIZ	83.590,08		EN TRAMITACIÓN
OB102008	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS ESTERCOLEROS EN EL CENTRO MILITAR DE CRÍA CABALLAR DE JEREZ (CÁDIZ)	100.000,00		EN TRAMITACIÓN
OB122008	ESTERCOLERO YEGUADA MILITAR DE ÉCIJA	45.000,00		EN TRAMITACIÓN
OB132008	DEPÓSITO DE SEMENTALES DE ÉCIJA	50.000,00		EN TRAMITACIÓN
	TOTAL	**567.586,44**	**112.627,24**	

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001355

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución, a 31 de marzo de 2008, del proyecto de inversión «Modernización de las zonas regables del Genil», es el siguiente:

Presupuesto previsto	4.618.240,00 €	
Cantidad retenida	3.410.117,86 €	73,84%
Cantidad dispuesta	3.128.837,18 €	67,75%
Cantidad invertida	205.391,39 €	4,45%

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001391

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Para los estudios de grado la Conferencia General de Política Universitaria acordó el pasado 2 de junio la misma estructura que viene aplicándose hace dos décadas, que consiste en fijar un límite inferior (IPC) y un límite superior (IPC+ 4%) a los incrementos que podrán acordar las Comunidades Autónomas.

Para los estudios de máster se repite la fórmula que se estableció hace dos años, cuando este nivel de estudios pasó a formar parte de la oferta de estudios oficiales, actualizándose los precios con el IPC.

Es evidente que la política de precios públicos de matrícula forma parte de la financiación universitaria y que está estrechamente relacionada con la de becas y ayudas al estudio. Estando pendiente un profundo debate sobre la financiación del Sistema Universitario, parece aconsejable esperar a los resultados del mismo y no plantear de forma aislada modificaciones relevantes en materia de precios públicos, ya que podrían afectar a la equidad.

En la práctica, el acuerdo por unanimidad de la Conferencia General de Política Universitaria representa una congelación de los precios públicos de matrícula, aunque las Comunidades Autónomas podrían acordar fijar sus incrementos en cantidades superiores al IPC, siempre dentro de los márgenes establecidos.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001392

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Renfe, realiza dos adaptaciones de horarios al año, ambas para adecuar la oferta a la demanda (verano e invierno) y, en todo momento, tratando de dar respuesta a las necesidades de transporte de la mayoría de la población.

En el caso concreto de Galicia, también realiza ajustes cada vez que se produce la puesta en servicio de un tramo significativo de vía doble en el Corredor A Coruña-Santiago de Compostela-Vigo; en ese momento, y en función del tramo de vía entregado, se modifican los horarios con un doble objetivo: aplicar la reducción del tiempo de viaje y ajustar los horarios teniendo en cuenta las necesidades de los clientes.

A modo de ejemplo, el pasado 9 de diciembre de 2007 se realizaron las siguientes modificaciones de horarios de los trenes A Coruña-Santiago y viceversa:

TRAYECTO	HORARIOS DE LLEGADA ANTERIORES Y ACTUALES	
	10-06-07	09-12-07
A Coruña-Santiago	06:57	06:29
	07:20	07:35
	08:10	08:38
	09:20	09:13
	20:37	20:25
	21:27	21:20
	22:55	23:19
Santiago-A Coruña	08:50	08:48
	09:08	09:20

Asimismo, es preciso considerar que los trenes deben atender, simultáneamente y con carácter general, a todas las ciudades y poblaciones comprendidas en cada uno de los corredores, por lo que es preciso compatibilizar la circulación de trenes directos entre grandes ciudades con otros trenes que realizan mayor número de paradas y que prestan servicio a zonas de menos densidad demográfica.

En este sentido, en la actualidad existe un servicio que, procedente de A Coruña, tiene su llegada a Santiago de Compostela a las 08:38 horas y, en sentido inverso, otro de los servicios tiene su salida de Santiago de Compostela a las 21:20 horas.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001393

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

De las 355 plazas de que dispone el aparcamiento de la estación de Santiago de Compostela, 298 son

destinadas a viajeros, visitantes y abonados, y solamente 57 (16%) se destinan a las compañías de alquiler de coches, que por otra parte también son usadas por los viajeros.

Para fomentar el uso del ferrocarril existen bonos mensuales y de ida y vuelta en el día a precios más económicos para los usuarios del tren.

El aparcamiento se encuentra dividido en tres sectores para mejorar la gestión del mismo. Los sectores A y B, más próximos a la estación, están pensados para el uso en rotación y la realización de gestiones rápidas en la estación (subida y bajada de viajeros, compras de billetes, etc.). Para los usuarios de ida y vuelta en el día y bono mensual de viajeros se ha reservado el sector C, que recientemente ha sido reasfaltado e iluminado con el fin de mejorar las instalaciones.

Renfe Operadora, realiza dos adaptaciones de horarios al año, ambas para adecuar la oferta a la demanda (verano e invierno) y, en todo momento, tratando de dar respuesta a las necesidades de transporte de la mayoría de la población.

En el caso concreto de Galicia, también realiza ajustes cada vez que se produce la puesta en servicio de un tramo significativo de vía doble en el Corredor A Coruña-Santiago de Compostela-Vigo; en ese momento, y en función del tramo de vía entregado, se modifican los horarios con un doble objetivo: aplicar la reducción del tiempo de viaje y ajustar los horarios teniendo en cuenta las necesidades de los clientes.

A modo de ejemplo, el pasado 9 de diciembre de 2007 se realizaron las siguientes modificaciones de horarios de los trenes A Coruña-Santiago y viceversa:

TRAYECTO	HORARIOS DE LLEGADA ANTERIORES Y ACTUALES	
	10-06-07	09-12-07
A Coruña-Santiago	06:57	06:29
	07:20	07:35
	08:10	08:38
	09:20	09:13
	20:37	20:25
	21:27	21:20
	22:55	23:19
Santiago-A Coruña	08:50	08:48
	09:08	09:20

Asimismo, es preciso considerar que los trenes deben atender, simultáneamente y con carácter general, a todas las ciudades y poblaciones comprendidas en cada uno de los corredores, por lo que es preciso compatibilizar la circulación de trenes directos entre grandes ciudades con otros trenes que realizan mayor número de paradas y que prestan servicio a zonas de menos densidad demográfica.

En este sentido, en la actualidad, hay dos trenes que, procedentes de Santiago de Compostela, tienen su llegada a A Coruña a las 07:50 y 08:48 horas y, en sentido inverso, existen otros dos servicios que tienen su llegada a Santiago de Compostela a las 21:20 y 23:19 horas.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001398

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Cáselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Según consta en las cuentas anuales de 2006 de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), (de acceso público), el total de sus ingresos en 2006 ascendió a 108,8 M€, de los que 0,366 M€ (0,34%) correspondieron a los ingresos por cobros en operaciones realizadas por buques, helicópteros o aviones de SASEMAR.

El restante 99,66% corresponde en su gran mayoría a subvenciones del Estado.

La recaudación en Galicia en el año 2006 por cobros en operaciones realizadas por buques, helicópteros o aviones de SASEMAR fue de 0,05 M€.

El total de ingresos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en el año 2007, hasta el 30 de noviembre, fue de 107,5 M€, de los que 0,447 M€ (0,42%) correspondieron a los ingresos por cobros en operaciones realizadas por buques, helicópteros o aviones de SASEMAR.

El restante 99,58% corresponde en su gran mayoría a subvenciones del Estado.

La recaudación en Galicia en el año 2007, hasta el 30 de noviembre, por cobros en operaciones realizadas por buques, helicópteros o aviones de SASEMAR fue de 0,093 M€.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001401

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La problemática a que Su Señoría hace referencia es muy variada y por ello a medida que se van cono-

ciendo los distintos problemas que pueden sobrevenir, se van adaptando las soluciones pertinentes en cada caso.

Respecto al protocolo de actuación, además de la normativa sobre el traslado de reclusos, como la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y su desarrollo reglamentario por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, la Guardia Civil publicó en mayo de 2004 una norma técnica interna para la conducción de presos, donde se especifican los modos de actuación en las distintas modalidades de este tipo de servicios. Además, la Administración penitenciaria, cada vez que los internos son entregados para su conducción por miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, informa del potencial de peligrosidad de los internos a trasladar, siempre que de su trayectoria penitenciaria se deduzca que pudiera intentar la evasión o fuera peligroso por los delitos cometidos. Desde hace unos meses, a la orden de salida que se entrega a las Fuerzas de Seguridad del Estado se le ha añadido la identificación fotográfica de los internos y aquellas observaciones que pudieran ser de interés para la conducción de los mismos.

Se está trabajando para disminuir el número de internos que tienen que salir del centro penitenciario para recibir asistencia médica. Por una parte, se están estableciendo convenios con las distintas Comunidades Autónomas con el fin de lograr que las especialidades médicas de mayor demanda puedan se atendidas en los propios establecimientos, y, por ende, una disminución de las salidas, y, por otro lado, se está apostando por una dotación mayor de los avances tecnológicos, incorporándolos a los centros penitenciarios, como es el caso de las videoconferencias, que puedan ser utilizadas para posible teleasistencia médica.

En cuanto a la prevención de riesgos laborales, sin menoscabo de la legislación vigente en la materia e instrucciones para la Guardia Civil, el anexo 4º del Manual de Policía Judicial de la Guardia Civil y la «Norma técnica para la conducción y custodia de detenidos, presos y penados», recogen determinados aspectos que inciden directamente en la prevención de riesgos que se plantean.

En cuanto a suministrar información médica, de acuerdo con la legislación vigente, tanto un diagnóstico de presunción como uno de certeza constituyen una información confidencial que no puede ni debe ser comunicada a terceras personas. En cualquier caso, los agentes encargados de la custodia de detenidos y presos son informados de las medidas preventivas que deben tomar si a juicio del médico responsable existe algún riesgo de contagio, sin perjuicio de las medidas de carácter general que puedan aconsejar los servicios de salud laboral de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

En lo que respecta a las condiciones en las que se desarrollan las consultas médicas y las hospitalizaciones de reclusos, la política oficial de la Administración penitenciaria es la de habilitar zonas de acceso restringido en los hospitales de la red pública, siempre y cuando las administraciones sanitarias que los gestionan proporcionen el espacio adecuado. Igualmente, se plantea la posibilidad de habilitación de salas de espera específicas, siendo también los hospitales los que pueden proporcionar el espacio adecuado si disponen del mismo.

En lo que se refiere a las urgencias médicas que son derivadas a los hospitales, se destaca que, si tomamos como referencia la totalidad de los centros, el 28% de las salidas urgentes generan un ingreso en el hospital, lo que constituye sin duda un buen indicador del funcionamiento de los servicios médicos (en los centros de Galicia la proporción es de un 33,9%). Como es natural, las urgencias provocadas por los propios internos, cuyo número no es relevante, han de ser atendidas igual que el resto y han de ser excarceladas cuando es preciso. Esta circunstancia es puesta en conocimiento de las fuerzas de custodia, toda vez que puede indicar un riesgo potencial de fuga.

Por otro lado, el llamado complemento de Seguridad Ciudadana no es un «plus de peligrosidad o penosidad», sino el Componente Singular del Complemento Específico (CES) de las retribuciones del personal que realiza funciones específicas de Seguridad Ciudadana, y como tales son aprobados por la CECIR. Este complemento retribuye determinadas funciones, como, por ejemplo, el CES de especialidad Intervención de Armas, distinto del de Seguridad Ciudadana, aunque de igual cuantía.

El personal que presta servicio de conducción, custodia y vigilancia de presos y detenidos tiene asignado un Componente Singular del Complemento específico que ha sido aprobado por la CECIR. En consecuencia, actualmente no está previsto proponer un nuevo concepto retributivo ni la modificación del CES del personal que presta este servicio, ya que este concepto retribuye las condiciones particulares o singulares de los puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, responsabilidad, peligrosidad o penosidad, como es el caso.

Se señala asimismo, que es una preocupación constante mantener la capacidad operativa de todas las Unidades y especialidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por ello, se elaboran y mantienen permanentemente actualizados los estudios necesarios para adecuar el dimensionamiento y despliegue de las unidades territoriales y especialidades a las necesidades de seguridad del momento, en función de las posibilidades y recursos disponibles.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001404

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Organismo «Jefatura de Tráfico» en el programa 132B «Seguridad Vial» en la Comunidad Autónoma de Galicia en el periodo por el que se interesa Su Señoría fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2005	2006	2007
Galicia	3.378.450,71 €	3,398,380,42 €	3.100.248,17 €

Por otra parte, se señala que a consecuencia de las denuncias formuladas por infracciones en la normativa vigente en materia de tráfico, el número de expedientes sancionadores incoados y terminados por pago en las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Galicia, con indicación del importe de éstos últimos, fue el siguiente (importe en euros):

	2005			2006			2007		
	EXP. INCOADOS	EXP. TERMINADOS POR PAGO		EXP. INCOADOS	EXP. TERMINADOS POR PAGO		EXP. INCOADOS	EXP. TERMINADOS POR PAGO	
PROVINCIA	NÚMERO	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	NÚMERO	IMPORTE
A CORUÑA	113.872	65.904	10.357.268,31	104.495	75.937	11.998.047,53	82.368	72.699	12.641.022,19
LUGO	30.415	25.295	3.469,683,52	27.138	21.822	3.208.772,51	49.629	31.648	4.316.093,05
OURENSE	27.335	21.326	3.034.055,40	30.780	25.576	3.733.415,65	42.433	28.730	3.986.949,38
PONTEVEDRA	101.739	71.451	10.461.914,22	78.970	58.637	9.239.101,72	87.717	66.132	11.127.666,89
TOTAL	273.361	183.976	27.322.921,45	241.383	181.972	28.179.337,41	262.147	199.209	32.071.731,51

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001408 y 184/001409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Como señaló el propio Presidente del Gobierno el pasado día 11 en la sesión de control al Gobierno, en el Congreso de los Diputados, el retraso en la publicación de las Balanzas Fiscales, conforme al compromiso o la prórroga que se podría considerar, se ha debido a causas estrictamente técnicas debido a la complejidad de la materia, que está exigiendo un esfuerzo grande al Instituto de Estudios Fiscales y al propio Ministerio de Economía y Hacienda. Esfuerzo que se considera necesario, con la finalidad de que las referidas balanzas tengan, en el momento de su publicación, el mayor rigor técnico posible.

Dicha publicación está basada en los trabajos del Grupo de expertos constituido al efecto y coordinado por el Instituto de Estudios Fiscales y el Departamento encargado de su publicación será el Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 4 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001412

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La creación de la Secretaría General de Energía, con rango de Subsecretaría, que establece el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, supone necesariamente la configuración de un área sectorial específica en el ámbito del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; el área de la energía.

De acuerdo con la LOFAGE, las secretarías generales son órganos directivos, que tienen a su cargo áreas sectoriales específicas, y que, excepcionalmente, pueden existir en un departamento ministerial. En otras palabras, son órganos que se crean en función de la delimitación de competencias atribuidas.

La creación de la Secretaría General de Energía en 2004 (Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) supuso, así, la vertebración del área de energía en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Este área, durante los años 1996 a 2004, no estaba diferenciada, ya que hasta 2000 estaba integrada con el bloque de la Minería en la Secretaría de Estado de

Energía y Recursos Minerales, que contaba con una Dirección General de Energía y otra Dirección General de Minas y, posteriormente, en la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, con una Dirección General de Política Energética y Minas.

Por todo lo anterior, se considera que, desde el punto de vista organizativo, las razones de la existencia de una Secretaría General de Energía responden a los criterios establecidos por Ley, para la existencia de estos órganos directivos, (arts. 9 y 16 de la LOFAGE) que, en definitiva, vertebran determinados y concretos áreas.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno está elaborando una propuesta para atender el compromiso de extender la educación infantil de 0 a 3 años a través del programa Educa3. Es una demanda creciente en nuestra sociedad y, por ello, en esta Legislatura se pretende incrementar sustancialmente la dotación de nuevas plazas en el referido tramo de edad.

El plan debe abordar el problema desde una doble perspectiva: la educativa y la social. Educativa, porque si bien es cierto que en ese tramo la educación no es obligatoria, los datos disponibles indican que mejora el futuro rendimiento académico y fomenta la sociabilidad; y social, porque este tipo de planes favorecen la conciliación entre la vida laboral y familiar a través de la atención a la primera infancia.

Una vez elaborado el plan, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte acordará con las Comunidades Autónomas su puesta en marcha y el reparto de los fondos previstos para la creación de nuevas plazas en este tramo de edad en todo el territorio nacional.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001453

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que no se está desarrollando ningún estudio relativo a autopista de peaje, sino de autovía, por lo que la denominación correcta es A-57.

Las razones y justificación de la alternativa seleccionada figuran en el Estudio Informativo. En él se revisaron un gran número de alternativas. De éstas, tras un análisis comparativo en el que se ha tenido en cuenta criterios de trazado, geotécnicos, ambientales, territoriales, económicos y funcionales, fueron seleccionadas finalmente 14 alternativas de trazado, que una vez desarrolladas y analizadas se han sometido a un análisis multicriterio, en el que se valoran para cada alternativa los siguientes factores: funcionales, ambientales, económicos y territoriales. Dentro de cada uno de estos factores se han analizando diferentes indicadores, hasta completar una matriz de comparación que ha permitido seleccionar la alternativa más favorable. La alternativa 5 es la más beneficiosa globalmente considerada.

Ambas actuaciones (A-57 y conexión de la A-57 con la Red viaria de Vigo) son independientes, por lo que no hay una vinculación necesaria en los plazos. La A-57 tiene uno de los tramos ya con la licitación de la redacción del proyecto (tramo: Soutomaior-Pazos de Borbén). El resto de los proyectos cuentan con las correspondientes órdenes de estudio de proyecto de construcción. Los plazos definitivos para el comienzo de las obras se fijarán en la adjudicación de las mismas.

El ramal de la A-57 a Vigo está en fase de elaboración del informe de alegaciones a la información pública. A continuación, podrá emitirse la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental y aprobarse definitivamente el estudio informativo. Con posterioridad se licitarán las asistencias para la redacción de los proyectos.

El estudio informativo elaborado incluye el Estudio de Impacto Ambiental y dicho estudio ha sido sometido conjuntamente con el Estudio Informativo al trámite de información pública a efectos ambientales.

Una vez estudiadas e informadas las alegaciones recibidas en el trámite de información pública, se enviará dicho informe al órgano ambiental para que pueda formular la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

La comarca del Salnés y el Norte de Pontevedra ya cuentan con conexión con la Autovía de las Rías Baixas A-52 a través de la Red de Carreteras del Estado existente (AP-9, N-550 y N-640). En cualquier caso, está prevista la prolongación de la A-57 hacia el norte de Pontevedra, hasta conectar con la carretera N-550 a la altura de Barro y con la AP-9 en Curro. A finales de 2007 se dictó la Orden de Estudio para la redacción del estudio informativo correspondiente.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001457

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría se incluye cuadro con la evolución del número de ingresos procedentes de libertad en los centros penitenciarios, por Comunidades Autónomas, en el periodo 2000-2003.

POBLACIÓN RECLUSA INGRESADA DE LIBERTAD
COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2000	2001	2002	2003
ANDALUCÍA	11.395	10.648	10.289	9.845
ARAGÓN	916	855	1.033	870
ASTURIAS	777	727	746	708
ILLES BALEARS	1.478	1.239	1.436	1.327
C.A. CEUTA	573	622	622	534
C.A. MELILLA	931	917	789	446
CANARIAS	2.407	2.488	2.505	2.280
CANTABRIA	349	276	368	425
CASTILLA Y LEÓN	1.820	1.607	1.650	1.724
CASTILLA-LA MANCHA	970	1.054	1.045	1.189
EXTREMADURA	657	708	683	658
GALICIA	2.126	1.820	1.827	1.803
LA RIOJA	216	131	213	222
MADRID	4.751	5.083	5.495	5.683
MURCIA	1.241	1.322	1.279	1.354
NAVARRA	152	158	189	224
PAÍS VASCO	1.168	1.008	878	975
C. VALENCIANA	4.179	5.082	4.936	4.602
TOTAL	**36.106**	**35.745**	**35.983**	**34.869**
Fuente: Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria.				
Datos a 31 de diciembre de cada año.				

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Se acompaña un anexo en el que se detalla la evolución en la media de internos trabajadores durante la VII Legislatura.

Se señala que los centros penitenciarios de Cáceres I y Jerez de la Frontera fueron cerrados en el año 2000, el de Huesca en el año 2002 y el de Cartagena en el año 2003. Igualmente, el centro penitenciario de Alicante II (Villena) fue abierto en el año 2002.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INTERNOS TRABAJADORES EN LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA
DURANTE LA SÉPTIMA LEGISLATURA. MARZO 2000 A MARZO 2004

PERIODO	A LAMA	ALMACETE	ALBOLOTE	ALGUAIRA	ALCAZAR	ALGECIRAS	ALICANTE	ALICANTE PSIQ	ALMERIA	ARRECIFE	AVILA	BADAJOZ	BILBAO	BONDE
2000	182	45	157	39	32	41	104	10	159	22	80	97	53	66
2001	203	41	155	37	27	148	136	30	139	20	74	85	52	63
2002	196	42	142	37	29	162	163	36	142	22	62	99	55	76
2003	198	38	130	41	27	191	162	29	122	20	52	69	54	68
2004	251	45	164	46	25	212	174	31	121	19	44	68	48	64

PERIODO	BURGOS	CÁCERES I	CÁCERES II	CARTAGENA	CASTELLÓN	CEUTA	CÓRDOBA	CUENCA	DAROCA	EL QUESO	HERRERA	HUELVA	HUESCA	IBIZA
2000	213	3	39	28	199	52	68	32	282	370	61	266	35	14
2001	260	0	35	23	144	51	134	33	233	294	53	274	16	16
2002	273	0	33	11	164	48	167	33	229	263	56	269	0	17
2003	283	0	31	0	178	47	173	36	209	278	53	221	0	17
2004	287	0	36	0	178	42	199	34	221	257	63	255	0	18

PERIODO	JAEN	JEREZ	DUEÑAS	LAS PALMAS	LEON	LOGROÑO	MADRID I	MADRID II	MADRID III	MADRID IV	MADRID V	MADRID VI	MADRID CIS	MÁLAGA
2000	93	27	152	81	115	72	100	144	310	252	337	170	18	189
2001	90	0	169	153	117	58	91	172	227	240	301	242	10	180
2002	93	0	177	169	135	58	83	234	224	222	312	305	12	199
2003	76	0	212	169	146	58	84	241	218	208	339	278	14	201
2004	95	0	270	169	199	78	99	283	244	214	331	331	15	211

PERIODO	MELILLA	MONTERROSO	MURCIA	NANCLARES	OCAÑA	OCAÑA II	ORENSE	MALLORCA	PAMPLONA	PUERTO	PUERTO II	S.SEBASTIAN	SANTANDER	SEGOVIA
2000	38	188	75	180	191	167	74	268	10	53	111	48	30	29
2001	36	212	70	160	173	164	75	298	33	52	100	44	29	27
2002	37	176	79	164	135	156	77	291	43	51	92	44	30	66
2003	34	212	84	161	126	191	89	281	36	48	79	42	30	87
2004	34	250	108	186	146	199	105	279	35	42	73	50	23	115

PERIODO	SEVILLA I	SEVILLA PSQ	SORIA	LA PALMA	TEIXEIRO	TENERIFE	TERUEL	TOPAS	VALENCIA	VALLADOLID	VILLABONA	ZARAGOZA	ALICANTE II
2000	217	0	115	0	100	137	110	100	774	96	271	50	0
2001	153	1	134	0	138	144	67	166	721	93	230	56	0
2002	213	7	142	0	183	153	35	199	626	78	229	130	46
2003	253	10	138	0	197	161	45	198	567	99	211	243	259
2004	293	10	145	0	312	152	45	203	548	121	142	353	345

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001492

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En los cuadros siguientes se recoge la información interesada por Su Señoría:

INTERVENCIÓN TELÉFONOS MÓVILES AÑO 2007 (MARZO A DICIEMBRE)

CENTROS	TOTALES
A LAMA	4
ALBACETE	2
ALBOLOTE	20
A. GUADAIRA	
ALCÁZAR	2
ALGECIRAS	23
ALICANTE I	79
ALICANTE II	17
ALICANTE PS.	
ALMERÍA	28
ARRECIFE	1
ÁVILA	1
BADAJOZ	2
BILBAO	8
BONXE	
BURGOS	5
CÁCERES	3
CASTELLÓN	9
CEUTA	51
CÓRDOBA	12
CUENCA	1
DAROCA	1
ELDUESO	
HERRERA	11
HUELVA	1
IBIZA	
JAÉN	3
LA MORALEJA	45
LAS PALMAS	60
LEÓN	13
LOGROÑO	2
MADRID I	3
MADRID II	35
MADRID III	35
MADRID IV	20
MADRID V	36
MADRID VI	6
MÁLAGA	65
MELILLA	58
MONTERROSO	1
MURCIA	3
NANCLARES	9
OCAÑA I	15
OCAÑA II	
OURENSE	6
PALMA MALLORCA	15
PAMPLONA	4
PUERTO I	
PUERTO II	3
PUERTO III	
SAN SEBASTIAN	11
STA C. PAL.	1
STA C. TEN	94
SANTANDER	6
SEGOVIA	1
SEVILLA	21
SEVILLA PS.	
SORIA	2
TEIXEIRO	10
TERUEL	1
TOPAS	80
VALENCIA	87
VALLADOLID	4
VILLABONA	16
ZARAGOZA	16

INTERVENCIÓN TELÉFONOS MÓVILES AÑO (ENERO A MARZO)

CENTROS	TOTALES
A LAMA	2
ALBACETE	3
ALBOLOTE	4
A. GUADAIRA	
ALCÁZAR	
ALGECIRAS	13
ALICANTE I	13
ALICANTE II	5
ALICANTE PS.	
ALMERÍA	1
ARRECIFE	1
ÁVILA	
BADAJOZ	3
BILBAO	9
BONXE	1
BURGOS	
CÁCERES	
CASTELLÓN	9
CEUTA	21
CÓRDOBA	4
CUENCA	1
DAROCA	1
EL DUESO	
HERRERA	
HUELVA	1
IBIZA	
JAÉN	

CENTROS	TOTALES
LA MORALEJA	19
LAS PALMAS	25
LEÓN	7
LOGROÑO	
MADRID I	1
MADRID II	12
MADRID III	17
MADRID IV	4
MADRID V	20
MADRID VI	2
MÁLAGA	15
MELILLA	16
MONTERROSO	
MURCIA	1
NANCLARES	2
OCAÑA I	
OCAÑA II	2
OURENSE	
PALMA MALLORCA	6
PAMPLONA	4
PUERTO I	
PUERTO II	1
PUERTO III	
SAN SEBASTIAN	5
STA. C. PAL.	
STA. C. TEN.	26
SANTANDER	11
SEGOVIA	
SEVILLA	7
SEVILLA PS.	
SORIA	
TEIXEIRO	7
TERUEL	
TOPAS	36
VALENCIA	22
VALLADOLID	3
VILLABONA	4
ZARAGOZA	5

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001496

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos (GP).

Respuesta:

El pasado día 16 de junio, el Ministro del Interior y el Alcalde de Madrid firmaron un Protocolo de Intenciones, por el que se comprometen la Administración General del Estado y el Ayuntamiento de Madrid en la realización de todas las actuaciones que permitan definir y materializar los acuerdos necesarios para garantizar la plena realización de los intereses generales que ambas Administraciones tutelan en el proceso de desarrollo urbanístico del ámbito identificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) como APR 11.01 «Cárcel de Carabanchel».

En dicho ámbito se prevé destinar el suelo necesario para la construcción de la nueva sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001502 y 184/001503

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que los «escáner» para analizar objetos de paquetería no son considerados instalaciones radiactivas. Ahora bien, en este tipo de equipos existen obligaciones para el usuario, como es la de mantenimiento del equipo y comprobación de que se mantienen las condiciones de seguridad y protección radiológica en las que el aparato obtuvo la aprobación. En estas condiciones el riesgo radiológico de los equipos de detección de paquetería es mínimo para las personas que desarrollan su actividad laboral, por lo que a dicho colectivo no es de aplicación el protocolo especifico de radiaciones ionizantes. Ahora bien, como empleados públicos penitenciarios se les garantiza la vigilancia periódica de su estado de salud conforme señala el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En el anexo que se adjunta se indican: número, marca y modelo de los aparatos de rayos para control de sobres y paquetes que se encuentran instalados actualmente en los Centros Penitenciarios dependientes de la Secretaría General de instituciones Penitenciarias.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001591

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

La Dirección General de Carreteras (DGC) utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presentan un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA's los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro», utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior, fundamentalmente porque para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 300 m. utilizados por la Dirección General de Tráfico. Asimismo, se considera el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, cosa que no se contempla en los puntos negros.

En la actualidad se encuentran identificados en la Red de Carreteras del Estado, que es la gestionada por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, 3 TCA en la provincia de Girona.

En el Programa de Licitación de 2008 se han incluido 3 actuaciones de mejora por importe de 4,5 millones de euros, cuyas obras afectan a todos esos TCA's.

Asimismo, en la actualidad se está ejecutando una actuación en la carretera N-260 en el punto kilométrico 47,1 consistente en la conversión de una intersección en glorieta.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Barcelona, Organismo Público en ejercicio de las atribuciones que le corresponden en materia de gestión del dominio público portuario estatal, a tenor de lo establecido por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, a solicitud del Ayuntamiento de Palafrugell y previa la oportuna tramitación (que incluyó información pública convocada por anuncio en el BOE núm. 51, de 28 de febrero de 2003) otorgó, por acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de fecha 26 de marzo de 2003, una concesión para la habilitación de una parte del edificio del faro de San Sebastián para la instalación y explotación de un «Centro de Información sobre la Montaña, el Municipio y la Comarca; un museo polivalente dedicado a los medios de comunicación o a la interpretación del mar, la costa y el país y un bar».

Por otro lado, la concesión caducó por razón del incumplimiento de la condición 8ª de la misma, relativa a las obras a ejecutar por el concesionario.

Finalmente, en fecha 12 de febrero de 2008, el representante municipal del Ayuntamiento de Palafrugell expresó al Presidente de la Autoridad Portuaria que el Ayuntamiento pretendía impulsar un proyecto eminentemente cultural, con uso complementario de restauración. Tan sólo facilitaron un esbozo muy insuficiente del proyecto.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001599

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Barcelona, Organismo Público que gestiona los faros de las provincias de Barcelona y Girona, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden en materia de gestión del dominio público portuario estatal a tenor de lo establecido por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, a solicitud del Ayuntamiento de Tossa de Mar y previa la oportuna tramitación (que incluyó información pública convocada por anuncio en el BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2002) otorgó, por acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de fecha 29 de enero de 2003, una concesión para la habilitación de una parte del edificio del faro de Tossa de Mar para la instalación y explotación de un «Centro de Interpretación de los Faros del Mediterráneo y de un bar». De acuerdo con la información de la Autoridad Portuaria de Barcelona, el centro funciona con normalidad.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001600

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, el proyecto de un nuevo gran embalse en el río Navia (Lugo) data de hace más de 50 años y resulta oportuno recapitular la información sobre las actuaciones administrativas y judiciales más relevantes relativas al mismo:

Por Orden Ministerial de 9 de febrero de 1951 se autorizó a las Sociedades Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Electra de Viesgo, S.A., el aprovechamiento hidroeléctrico del río Navia, siendo modificado dicho aprovechamiento por Orden Ministerial de 1 de junio de 1963.

Con fechas 23 de diciembre de 1964 y 7 de agosto de 1975 fueron presentadas otras modificaciones, cuya tramitación fue paralizada ante la fuerte oposición surgida con motivo de la inundación de los terrenos.

Con fecha 10 de julio de 1985, las Sociedades concesionarias presentaron una nueva propuesta de modificación del aprovechamiento que evitaría la inundación de Navia de Suarna, dividiendo el tramo en dos escalones, mediante la construcción de dos presas, denominadas Suarna y Peñamil, situadas aguas abajo y arriba, respectivamente, del citado núcleo.

A requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Norte, las Sociedades concesionarias presentaron en febrero de 1988 un estudio acerca de la incidencia ambiental de las obras proyectadas. Dicho estudio, titulado «Proyecto de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Alto Navia. Evaluación del Impacto Ambiental», fue remitido a la Dirección General del Medio Ambiental, que informó el 3 de julio de 1989 que al haberse iniciado el expediente con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 1302/86 de 28 de junio, no estaba obligado a someterse al procedimiento de evaluación de impacto regulado por el Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre.

Con fecha 23 de junio de 1993, el Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente aprobó la modificación de características de la concesión original de 9 de febrero de 1951, autorizando la construcción de la presa de Suarna, que no afecta al núcleo de Navia de Suarna, y denegando la autorización para la de Peñamil, proyectada aguas arriba del núcleo citado. La autorización del salto de Suarna recoge en su condicionado la obligación de adoptar por las Sociedades concesionarias las medidas correctoras contempladas en el estudio de Evaluación de Impacto Ambiental presentado en 1988.

En mayo de 1995, la Dirección General de Política Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente informó sobre la conveniencia de someter el proyecto del embalse del Suarna al procedimiento reglado de Evaluación del Impacto Ambiental. Las Sociedades concesionarias contestaron en julio del mismo año, señalando que consideraban improcedente llevar a cabo dicha tramitación.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, con fecha 17 de noviembre de 1997, resuelve «Adecuar la Orden Ministerial de 23 de junio de 1993 a la normativa vigente en materia ambiental, por lo que la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico del Salto de Suarna, debe ser sometido al procedimiento reglado de Evaluación de impacto Ambiental, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, y al Reglamento que en el desarrollo del mismo fue aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.» Se les concede un plazo de tres meses para tramitar la Memoria-Resumen que inicie el procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental.

Esta resolución fue recurrida con fecha 12 de junio de 2002 y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dicta sentencia desestimatoria del recurso contencioso administrativo interpuesto por Electra del Viesgo, S.A., por lo que se mantiene la obligatoriedad de someter al procedimiento de declaración de impacto ambiental.

La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 8 de octubre de 1999, dicta sentencia en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Navia de Suarna (Lugo), contra las resoluciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 23 de junio de 1993 y 23 de mayo de 1995, por las que se autoriza a favor de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Electra de Viesgo, S.A., la modificación de las características de la concesión otorgada por Orden Ministerial de 9 de febrero de 1951 y modificada por Orden de 1 de junio de 1963, para derivar agua del río Navia, con destino a la producción de energía eléctrica, declarando la conformidad de las resoluciones recurridas con el ordenamiento jurídico, desestimando en consecuencia el recurso.

El Ayuntamiento de Navia de Suarna, interpone recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que dicta sentencia con fecha 9 de marzo de 2004, anulando la sentencia pronunciada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 8 de octubre de 1999 y estimando el recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 23 de-junio de 1993 y contra la ulterior resolución del mismo Ministerio de fecha 23 de mayo de 1995, declarando que dichas resoluciones administrativas impugnadas no son ajustadas a derecho.

En consecuencia, quedan anuladas las Resoluciones del Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente de 1993 y 1995, pero no así la concesión original de 1951 y la modificación posterior del año 1963.

De acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de marzo de 2004, la Sociedad concesionaria, Saltos del Navia, C.B., interesa que en cumplimiento de la misma se inicie el procedimiento de Evaluación de impacto Ambiental, para lo que presenta la Memoria-Resumen del Proyecto, que es remitida al Órgano Ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), en virtud de lo establecido en el artículo 2.3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, encontrándose en la actualidad en fase de consultas.

En dicho procedimiento reglado, durante el trámite de consultas previas y en la información pública del proyecto y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, las instituciones, administraciones y asociaciones privadas y particulares podrán formular cuantas alegaciones y observaciones consideren pertinentes, que habrán de ser tomadas en consideración en el proyecto, para que el Órgano Ambiental pueda formular la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

Por tanto, al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no le corresponde, en el momento actual —recién iniciado el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental— informar en qué sentido se pronunciará el Órgano Ambiental en la Resolución que formule sobre la viabilidad medioambiental de un proyecto que se tramita en virtud de un título concesional plenamente vigente.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001603

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-CIU-ICV).

Respuesta:

En primer lugar, es preciso señalar que la contaminación del aceite de girasol en Ucrania no parece limitarse a falta de limpieza o adecuación de las cisternas. La Comisión Europa ha instado repetidamente a las autoridades ucranianas a facilitar información sobre el origen de la contaminación y sobre las medidas adoptadas para evitarla en el futuro.

El Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre se dictó como norma de transposición de la Directiva 93/43/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, relativa a la higiene de los productos alimenticios. No obstante, ésta quedó derogada desde el 1 de enero de 2006, fecha en la que comienza a resultar de aplicación el Reglamento (CE) n° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

El citado Real Decreto 2207/1995 se derogó formalmente a través del Real Decreto 640/2006, de 26 de mayo, por el que se regulan determinadas disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de los productos alimenticios.

Según el Reglamento 852/2004, los productos alimenticios a granel en estado líquido, granulado o en polvo deberán transportarse en receptáculos, contenedores o cisternas reservados expresamente para ello. En los contenedores ha de figurar una indicación, claramente visible e indeleble, y en una o varias lenguas comunitarias, sobre su utilización para el transporte de productos alimenticios, o bien la indicación «exclusivamente para productos alimenticios».

Por su parte, la Orden de 9 de septiembre de 1996, modificada por la Orden SCO/1658/2004, se mantiene en vigor, ya que el Reglamento (CE) n° 852/2004 establece que las decisiones adoptadas con arreglo al apartado 3 del artículo 3 y al artículo 10 de la Directiva 93/43/CEE, modificada por la Directiva 2004/4/CE, permanecerán en vigor hasta su sustitución por decisiones adoptadas de conformidad con el mismo Reglamento o con el Reglamento (CE) n° 178/2002. Mientras tanto, los Estados miembros podrán mantener las normas nacionales relativas a dichos criterios o requisitos que hayan sido adoptadas de conformidad con la Directiva: en España, la mencionada Orden de 9 de septiembre de 1996.

De acuerdo con las normas vigentes, para el transporte a granel en buques marítimos de grasas o aceites líquidos que vayan a procesarse y cuyo destino sea o pudiera ser el consumo humano, se permitirá el uso de cisternas no reservadas exclusivamente al transporte de productos alimenticios, siempre y cuando se respeten determinadas condiciones.

La Directiva 2004/4/CE se basa en las evaluaciones realizadas por el Comité Científico de la Alimentación Humana, sobre el riesgo que puede entrañar para la salud pública las cargas anteriores aceptadas en el transporte marítimo de grasas y aceites líquidos a granel. En el Anexo de la citada Directiva y de la Orden de transposición se establece la relación de cargas aceptables, que serán las únicas que podrán realizarse.

En cuanto al establecimiento de una norma que garantice la transparencia del rastro seguido por los productos alimenticios durante su transporte en cisternas desde el lugar de procedencia al de destino (trazabilidad), perfeccionando el sistema de registros y archivos.

Esta normativa ya está establecida y su control corresponde a las Comunidades Autónomas. El Reglamento (CE) n° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relati-

vos a la seguridad alimentaria, que es directamente aplicable en España, establece que en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución deberá asegurarse la trazabilidad de los alimentos, los piensos, los animales destinados a la producción de alimentos y de cualquier otra sustancia destinada a ser incorporada en un alimento o un pienso, o con probabilidad de serlo.

Para tal fin, los explotadores de empresas alimentarias y de empresas de piensos pondrán en práctica sistemas y procedimientos que permitan poner esta información a disposición de las autoridades competentes, si éstas así lo solicitan.

Además, deberán contar con sistemas y procedimientos para identificar a las empresas a las que hayan suministrado sus productos, poniendo, igualmente, esta información a disposición de las autoridades competentes, si éstas lo solicitan.

Los alimentos comercializados o con probabilidad de comercializarse deberán estar adecuadamente etiquetados o identificados para facilitar su trazabilidad mediante documentación o información pertinentes, de acuerdo con los requisitos pertinentes de disposiciones más específicas.

En este Reglamento se hace incidencia en el objetivo y el resultado previsto, sin prescribir la forma de alcanzar ese resultado, dejando a la industria un margen de flexibilidad en la aplicación del requisito de trazabilidad. Sin embargo, exigen tanto a las empresas alimentarias como a las autoridades de control (Comunidades Autónomas) que desempeñen un papel activo a la hora de asegurar su aplicación efectiva.

Asimismo, la Comisión Europea creó un grupo de trabajo, compuesto por expertos de los Estados miembros, con la misión de estudiar una serie de cuestiones relativas a la aplicación y la interpretación del Reglamento, entre ellas la trazabilidad, y organizó una reunión con representantes de los Estados miembros, los productores, la industria, los comerciantes y los consumidores, en la que se discutieron cuestiones generales relativas a la puesta en práctica del Reglamento, aprobándose, por último, un documento de orientaciones acerca de la aplicación de determinados artículos, incluido el de trazabilidad, en el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal, en su reunión del 20 de diciembre de 2004.

Este documento tiene como objetivo servir de ayuda a todos los agentes que participan en la cadena alimentaria, de modo que puedan comprender mejor el Reglamento y aplicarlo de manera correcta y uniforme. En el documento se indica la información que se considera necesario registrar para cumplir el objetivo del artículo 18 (trazabilidad) del Reglamento y el tiempo que debe conservarse esta información.

Sobre el reforzamiento de las medidas de inspección y control aduanero y sanitario, así como de los equipos de funcionarios responsables del mismo, se señala lo siguiente:

Los aceites vegetales comestibles están regulados por la Reglamentación Técnico Sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles aprobada por el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, donde se establecen con carácter obligatorio las normas de obtención, elaboración, industrialización, comercialización de los aceites comestibles de origen vegetal, así como las denominaciones, características y demás requisitos legalmente exigibles a tales productos, cualquiera que sea su procedencia, nacional o de importación.

Esta Reglamentación obliga a industrias-almalereros, extractores, refinadores y envasadores, así como a toda clase de exportadores e importadores, entendiendo como tales a toda persona natural o jurídica dedicada a las actividades que se contemplan en la presente Reglamentación o cualquier otra complementaria de las aquí contenidas.

En lo que afecta a los aceites de semillas oleaginosas, entre los que se encuentra el aceite de girasol, la norma específica claramente que «... son los obtenidos de las semillas oleaginosas expresamente autorizadas de acuerdo con las normas establecidas en la Reglamentación y sometidos a refinación completa previa su utilización como aceites de consumo humano...»

Es decir, que todos los aceites de semillas oleaginosas, antes de su venta para el consumo humano directo, deben ser sometidos a un proceso de refinado o refino en empresas debidamente autorizadas y registradas en el Registro General Sanitario, que será considerado como registro unificado para todas las inspecciones en materia alimentaria que se lleven a efecto en todo el territorio nacional.

Todos los productos que se importen en nuestro país deben cumplir esta normativa. Así, las partidas que se puedan importar de «aceite de girasol en bruto sin refinar» no se pueden catalogar como un producto de consumo humano directo, ya que obligatoriamente deben, en primer lugar, refinarse en una empresa autorizada para este fin y, posteriormente, envasarse para los usos que correspondan, a veces, en empresas diferentes, pero siempre registradas para cada utilización, en el Registro General Sanitario.

Se trata de una actividad industrial que debe ser controlada en el marco de las labores de vigilancia e inspección a realizar dentro del funcionamiento del mercado interior y no, desde la perspectiva de salud pública en fronteras. Estos tipos de productos comercializados a granel «no aptos para consumo humano directo» no se inspeccionan por los servicios sanitarios en frontera y no están recogidos en la normativa vigente, es decir, en la Orden de 20 enero 1994, por la que se fijan modalidades de control sanitario a productos destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización (BOE núm. 30, de 4 febrero 1994).

No obstante, considerando la alerta emitida por la Comisión Europea a estos productos, el Ministerio de Sanidad y Consumo procedió el día 25.04.08 a la aper-

tura de la alerta de sanidad exterior 2008-140UE, que establecía la inmovilización de todas las partidas de aceite de girasol de Ucrania con toma de muestras por sospecha, para determinar la presencia de hidrocarburos y así, detener preventivamente la entrada en España de este producto.

Igualmente, se solicitó con carácter inmediato al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales la adopción de medidas de control excepcional con respecto al aceite de girasol de Ucrania, solicitando la reclasificación de la partida 15.12, aceite de girasol, de SANIM (1), control sanitario a la importación (despacho a libre práctica) en producto totalmente terminado y dispuesto para su uso o consumo a SANITIN, control sanitario a su introducción en territorio nacional, cualquiera que sea el destino aduanero (Orden de 20 de enero de 1994 por la que se fijan modalidades de control sanitario a productos de comercio exterior destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización BOE 04.02.1994)

Desde la adopción de estas medidas no ha sido introducida en nuestro país ninguna partida de aceite de girasol para refinar procedente de Ucrania.

En cuanto al reforzamiento de los equipos de funcionarios, éste fue acometido mediante la aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 2006, por la que se establece un Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior.

En relación a la mejora del control sanitario del proceso de refinamiento de aceites vegetales antes de su embotellamiento y distribución al comercio minorista, se señala que, si bien es cierto que a través del refinado se reduciría, en su caso, la concentración de eventuales sustancias no permitidas en la composición del producto, este proceso debe considerarse una tecnología al servicio de la calidad, ya que la salvaguarda de la inocuidad de los alimentos debe cifrarse, sobre todo, en otros elementos contemplados en la legislación vigente y, más concretamente, en el Reglamento 178/2002.

A través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y otros instrumentos, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición va a mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas, que son las autoridades competentes en esta materia.

Sobre la actualización eventual del protocolo de actuación en caso de alerta sanitaria cuando existe un riesgo inminente y extraordinario para la salud viene recogido en el artículo 26 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, donde se establece como requisito para proceder a la incautación o inmovilización de productos, la concurrencia de un riesgo inminente y extraordinario para la salud.

En cualquier caso, en el marco de la Estrategia de Seguridad Alimentaria 2008-2012, aprobada en el Consejo de Ministros del pasado 23 de mayo, al efecto de garantizar una respuesta adecuada y eficaz en materia de gestión de alertas, se prevé la elaboración de una norma que regule el establecimiento de un sistema de la gestión de alertas alimentarias y el diseño de un Plan de Comunicación de alertas alimentarias detectadas. Se contempla, igualmente, el refuerzo de la red de alerta con compromisos específicos en materia de intercambio de información, al objeto de establecer un procedimiento de actuación coordinado, tanto en la información, como en las actuaciones pertinentes, y la promoción de la comunicación permanente con las asociaciones de consumidores, en especial, en casos de alerta.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Antes de entrar en la contestación a las preguntas concretas que se formulan conviene hacer algunas precisiones. En primer lugar recordar que las competencias de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales corresponden a los municipios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, y que la función de auxilios del Estado en materia de abastecimiento y saneamiento fue transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia por Real Decreto 1870/1985, de 11 de septiembre. En segundo lugar, las obras de «Mejora de la depuración y vertido de A Coruña», Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Bens y Emisario submarino, están declaradas de Interés General del Estado, por figurar en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional aprobado por Ley 16/2001, de 5 de julio. Esta Ley, en su artículo 36.3 dice «... el Gobierno desarrollará durante el periodo 2001-2008 las inversiones que se relacionan...», en consecuencia, ambas obras fueron programadas para cumplir ese objetivo.

• La EDAR de Bens, se contrató en julio de 2004 bajo la modalidad de concurso de proyecto y construcción, con un plazo de cuarenta y ocho meses. Los trabajos se iniciaron el 25 de octubre siguiente, por lo que deberían concluir a finales de 2008.

La dificultad de encontrar vertederos próximos y conseguir las autorizaciones pertinentes, además de los terrenos necesarios, para un excedente de tierras y roca que sobrepasa 1.200.000 m^3, supuso una pérdida de tiempo o retraso próximo al año, por lo que las obras se prolongarán, presumiblemente, hasta finales de 2009.

• La finalización de la construcción del emisario submarino está supeditada a las condiciones del mar durante el verano. En cualquier caso su puesta en funcionamiento debería realizarse conjuntamente con la EDAR, por lo que el apremio en su terminación no determinará la puesta en marcha del sistema de depuración y vertido.

En la ejecución de éstas obras públicas influyen peculiaridades del terreno, el régimen meteorológico y temporales marinos, y los diversos elementos y mecanismos fabricados «ad hoc» por suministradores extranjeros, en su mayoría.

• De la partida presupuestaria «Limpieza, regeneración y saneamiento de la ría de O Burgo, de los ríos Ulla, Limia y Miño en su desembocadura».

Respecto a las dos primeras actuaciones, Ría de O Burgo y río Ulla, cabe señalar que se ubican en Galicia Costa, cuencas gestionadas por Aguas de Galicia, por lo que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no es competente para afrontar dichas actuaciones en tanto no sean declaradas de interés general del Estado. No obstante, como culminación a las obras terminadas en junio de 2007 para la ordenación hidráulica del río Mero (obra declarada de interés general por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre), que finalizan en su desembocadura en la Ría de O Burgo, en el primer trimestre de 2008 se contrataron obras complementarias para la recuperación ambiental del tramo en que se actuó, que supondrán un acondicionamiento paisajístico que minimice la alteración y pérdida de biodiversidad causadas por las obras, y así acercar a los vecinos de Cambre y Culleredo la riqueza medioambiental presente en su río, potenciando este espacio como un centro de interpretación de la flora fluvial de la zona. Estas obras, que se desarrollarán a lo largo de 2008 y el primer trimestre del próximo año, tienen un presupuesto de adjudicación de 490.270 euros

En cuanto a las actuaciones en los ríos Limia y Miño en su desembocadura, dentro del Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico que se ejecuta por cuenta de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, en 2007 se desarrollaron trabajos de limpieza, restauración y mantenimiento de cauces en cerca de 60 kilómetros de ambos ríos y sus afluentes, por un importe conjunto de 865.129 euros, cuyo detalle se acompaña como anexo.

ANEXO

Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico - Año 2007

LIMPIEZAS EN LA CUENCA DEL RÍO LIMIA

RÍO	MUNICIPIO	LONGITUD (metros)	PRESUPUESTO (euros)
Limia	Xinzo de Limia	5.300	45.044,79 €
Badella	Bande	890	6.788,13 €
Limia	Entrimo	575	5.992,73 €
Caldo	Lobios	1.300	20.007,70 €
Piñeira	Sanfías	200	6.359,18 €
		8.265	84.192,53 €

LIMPIEZAS EN LA CUENCA DEL BAJO MIÑO

RÍO	**MUNICIPIO**	**LONGITUD (metros)**	**PRESUPUESTO (euros)**
Tamuxe	O Rosal	3.293	39.933,34 €
Perral	Mos	3.222	73.709,57 €
Becerreiras	O Porriño	1.324	40.205,22 €
Cáselas	Tui	1.619	40.999,31 €
Bacón	Salceda de Caselas	1.382	24.196,32 €
Deva	A Cañiza	1.777	6.049,08 €
Seco	O Rosal	2.313	20.163,60 €
Valdemiñotos	O Rosal	1.106	7.393,32 €
Cerradas	Tomiño	1.809	61.162,91 €
Senra	O Rosal	629	8.065,44 €
Pombal	Mos	516	15.458,76 €
Seixal	Tui	2.162	65.195,63 €
Folón	O Rosal	2.219	14.114,52 €
Rebordáns	Tui	2.323	2.016,36 €
Deique	Tui	944	24.196,32 €
Cereixo da Briña	Tomiño	3.614	71.916,83 €
Fonte Santa	A Cañiza	1.778	32.261,75 €
Os Bravos	Tomiño	3.433	57.130,19 €
Veiga	Tui	624	12.098.16 €
Verdego	O Covelo	300	4.704,84 €
Louro	Mos	35	1.344,24 €
Ougariños	Mondariz	1.747	22.852,08 €
Ceferina	As Neves	982	22.852,08 €
Louro	O Porriño	6.730	24.868,44 €
Fonte Ferreiro	Salceda de Caselas	2.697	27.556,92 €
Rebordáns	Tui	202	4.032,72 €
Bustelo	Tui	644	15.458,76 €
Tamuxe	O Rosal	866	10.081,80 €
Furnia	Tui	142	6.049,08 €
Lavandeira	Arbo	163	6.721,20 €
Tamuxe	Oia	544	18.147,24 €
		51.139	780.936,03 €

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001606

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, es necesario informar a su Señoría que los puertos de interés general ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia son seis: Ferrol y su ría, San Ciprián, A Coruña, Vilagarcía de Arousa y su ría, Marín-Pontevedra y su ría y Vigo.

En relación con la planificación de los puertos, a medio/largo plazo, es preciso indicar:

• La política portuaria estatal es responsabilidad del Gobierno y ejecutada a través del Ministerio de Fomento al cual está adscrito el sistema portuario estatal

El sistema portuario de titularidad estatal, está compuesto por 28 Autoridades Portuarias, que gestionan los puertos de interés general, y Puertos del Estado como organismo de coordinación y control.

El marco estratégico del sistema portuario de interés general es elaborado por Puertos del Estado con la participación de las Autoridades Portuarias, que lo remite al Ministerio de Fomento para su aprobación. Mediante este instrumento ha sido definido el modelo de desarrollo estratégico, los criterios de actuación y los objetivos generales del conjunto del sistema portuario estatal.

Los objetivos generales del sistema portuario estatal requieren una concreción y un desarrollo a través de los instrumentos de planificación que desarrollan los organismos públicos portuarios.

A medio/largo plazo, el sistema portuario se ha dotado de tres instrumentos de planificación: Plan Estratégico, Plan Director de Infraestructuras y Plan de Utilización de los Espacios Portuarios.

• El Plan Estratégico, elaborado por la Autoridad Portuaria con el fin de establecer el modelo de desarrollo y su posición estratégica, debe contemplar los puertos de su competencia e incluir, al menos, un análisis y diagnóstico de la situación actual, la definición de las líneas y objetivos estratégicos, los criterios de actuación y el plan de acción. Este Plan deberá adaptarse al Marco Estratégico del sistema portuario.

• El Plan Director de Infraestructuras de un puerto, elaborado por la Autoridad Portuaria, es el documento donde se recoge el modelo de crecimiento portuario en un horizonte temporal a medio-largo plazo (10-20 años) y en el que se incluyen las infraestructuras necesarias para dar servicio a la demanda previsible en ese horizonte temporal.

Madrid, 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001625

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El proyecto 1998-17-020-0575 «Eje Atlántico y otras Actuaciones ferroviarias en Galicia (Convenio)» tiene una dotación en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 de 154.242.630,00 euros.

Al finalizar marzo de 2008 los compromisos ya adquiridos (fase contable AD) son de 116.744.020,60 euros, elevándose a 161.807.617,20 euros el importe total retenido (fase contable RC) tanto para actuaciones ya contratadas como en trámite de contratación. A esa fecha, la inversión ejecutada ha sido de 18.196.000,02 euros, estando previsto que al finalizar el ejercicio se ejecute el 100% de la inversión prevista para 2008.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001672

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto «Mejora y conservación de recursos» era, a 31 de marzo, de 88.312,80 €.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001673

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A 31 de marzo, la ejecución del proyecto «Mejora del conocimiento cuantitativo y control de los recursos hídricos» era de 234.129,71 €.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001674

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Respuesta:

A 31 de marzo de 2008, la inversión realizada con cargo al proyecto «Mejora de zonas regables (Confederación Hidrográfica del Guadiana)», era de 418.917,90 €.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001675

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La ejecución a 31 de marzo del proyecto «Estudios y proyectos de investigación para la protección, mejora y conocimiento cualitativo y cuantitativo de los recursos hídricos», era de 79.491,76 €,

Madrid, 13 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001677

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto 1995-17-039-0620 «CERCANÍAS DE SEVILLA» tiene una dotación en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, de 3.288.000 euros.

A fecha 31 de marzo de 2008, las inversiones con cargo a este proyecto económico se encuentran en curso, y se han destinado al proyecto para el incremento de capacidad del anillo exterior de Cercanías de Sevilla y nuevo acceso ferroviario al Puerto, proyecto que se encuentra actualmente en redacción,

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001797

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Estado español, en cumplimiento de las obligaciones recogidas en la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad (y en el Protocolo adicional), firmada por España el 30 de marzo de 2007, y ratificada el pasado 3 de diciembre de 2007, ha realizado las siguientes actuaciones distribuidas según los ámbitos que se mencionan en el estudio de la Fundación ONCE:

En materia de educación, se ha promulgado la siguiente normativa:

— Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
— Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y normativa de desarrollo.

En materia de accesibilidad universal ya se han regulado las disposiciones en los respectivos ámbitos:

— Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
— Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
— Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
— Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para las personas con discapacidad.

Corresponde ahora su implantación de conformidad con los plazos establecidos en las normas y en virtud de las competencias atribuidas al Estado y a las Comunidades Autónomas en la materia.

En materia de empleo, el Gobierno va a aprobar una Estrategia global de empleo para las personas con discapacidad, previa consulta con los interlocutores sociales y con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y su familia. Esta Estrategia

tiene entre sus objetivos preferentes elevar las tasas de actividad de las personas con discapacidad y velar por la calidad de sus empleos, prestando especial atención a las mujeres con discapacidad.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

Con fecha posterior al acuerdo mencionado por Su Señoría, 7 de mayo de 2008, el Consejo Rector de la Universidad Pompeu Fabra, máximo órgano de Gobierno de la Universidad, que establece las líneas estratégicas y programáticas de la misma (de acuerdo con el artículo 16 de la Ley Orgánica de Universidades y con el art. 42 de los Estatutos de la Universidad), ha adoptado un acuerdo, al que se le ha dado máxima publicidad a través de su página web, en los siguientes términos:

«A propuesta de los decanos y directores, el Consejo de Gobierno de la Universidad Pompeu Fabra, desde el respeto debido a los acuerdos tomados por el Claustro, acuerda reiterar su compromiso con una universidad incluyente y abierta a todas las personas e instituciones, de acuerdo con el régimen democrático establecido en la Constitución.

La Universidad Pompeu Fabra (UPF) es una universidad comprometida con los valores de institución pública y, desde su creación, ha sido un foro abierto de debate, libertad y tolerancia. En consecuencia, el Consejo de Gobierno considera que el rector y el Gobierno de la UPF han de tener libertad de invitar a la Universidad a todas las personas e instituciones que se considere oportuno, entre las cuales, por supuesto, los miembros de la Corona.

Esta declaración ha sido aprobada en la sesión de hoy del Consejo de Gobierno de la UPF por 32 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones.»

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001844

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmes, María Mercè (GC-CiU).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta conjunta a sus preguntas escritas, con números de expediente 184/1842 y 184/1843, de 29 de mayo pasado, respuesta en la que, por error, no se incluyó la referencia a la que ahora se responde.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001846

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que en el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de mayo de 2008 el número total de trenes que han circulado, así como las toneladas han sido 3.589 y 1.084.320 TM respectivamente.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001850

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Topas se encuentra ocupado en estos momentos por 1.711 internos y dispone de 1.208 celdas. Al ser un Centro Tipo con 1.008 celdas residenciales y con dependencias comunes suficientes para duplicar el número de internos por celda, de momento no se hace necesario adoptar medidas al respecto.

La inauguración del centro penitenciario de Castellón II y su próxima puesta en funcionamiento, así como la apertura de otros dos centros más en el mes de julio, permitirán una corrección de las tasas de ocupación en el sistema penitenciario dependiente de la Administración del Estado. Las restantes obras de construcción de centros penitenciarios, centros de inserción social y unidades externas de madres, actualmente en ejecución, contribuirán decididamente, a medio plazo, a la corrección de la situación actual.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001863

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las descargas de graneles en puerto de A Coruña, se realizan cumpliendo estrictamente las leyes 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera y la Ley 8/2002 de 18 de diciembre de protección del ambiente atmosférico de Galicia.

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria ha aprobado unas normas de gestión de graneles más restrictivas que la legislación vigente y que están siendo aplicadas en la dársena coruñesa.

Recientemente, la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo ha emitido un informe en el que opina que no hay incumplimiento de las leyes comunitarias, en particular la referida al cumplimiento con los estándares ambientales de calidad del aire requeridos por las directivas correspondientes. Además, señala que, si bien en una ciudad con la densidad de población de la herculina, las directivas de la Unión Europea obligan a disponer de al menos una estación de monitorización de la calidad del aire. En el caso de A Coruña existen dos estaciones funcionando.

Los informes oficiales de que dispone esta Comisión a la hora de evaluar los niveles de calidad del aire, y en los que se confirma que se encuentran dentro de los umbrales exigidos, datan del año 2006. Desde entonces la Autoridad Portuaria de A Coruña ha introducido una serie de mejoras en la sistematización del movimiento y la manipulación de graneles. Entre ellos se incluyen la construcción de la Medusa (circuito cerrado para la gestión de graneles sólidos), el dispositivo de lavado de camiones, un panel informativo de velocidades de vientos, la limpieza intensiva de los viales del puerto o el uso de aditivos selladores en el agua de riego en las operaciones para sellar las parvas de carbón.

Por otra parte, el Ayuntamiento de A Coruña dispone de datos actualizados desde marzo de 2007 hasta la actualidad, en los que se manifiesta que la calidad del aire en el entorno portuario se encuentra dentro de los umbrales exigidos.

Teniendo en cuenta la gestión ambiental en el puerto de A Coruña no debería existir una causa-efecto entre la gestión de graneles en el puerto y problemas de salud en la ciudad de A Coruña

La legislación no exige el uso de circuitos cerrados para la gestión de graneles sólidos. Por otra parte el puerto de A Coruña está aplicando las mejores técnicas disponibles.

Todos los camiones que hacen trayectos de salida del puerto de A Coruña con carga de graneles sólidos están obligados a salir con el pertinente entoldado y a realizar su paso por el dispositivo de lavado de camiones. En lo que se refiere a los desplazamientos internos entre las zonas de descarga y los almacenes ubicados en el puerto de A Coruña el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en su sesión del 12 de marzo de 2008, ha dado un plazo de 2 años para la adquisición por parte de los transportistas de sistemas de entoldamiento automático.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de A Coruña ha dado instrucciones precisas a todos los operadores para el cumplimiento de las normas que ha aprobado el Consejo de Administración, más restrictivas que la normativa vigente.

El puerto de A Coruña ya cuenta con los medios de vigilancia necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente. Dispone de una estación de monitorización de la emisión de partículas en las instalaciones portuarias, dispone de dispositivos de control de las condiciones meteorológicas y paneles que avisan a los operadores de tales condiciones para realizar las descargas.

Por otra parte, el servicio de vigilancia portuaria vela por el cumplimiento de las normas aprobadas por el Consejo de Administración.

La ejecución de «Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira» ha sido una importante apuesta cuyo objetivo, entre otros, es minimizar las posibles molestias ocasionadas a los vecinos más cercanos a la actividad portuaria. Además, se han adoptado otras medidas entre las que destacan la construcción de la Medusa (circuito cerrado para graneles sólidos), el dispositivo de lavado de camiones, el panel informativo de velocidades de vientos, la limpieza intensiva de los viales del puerto, el uso de selladores en las operaciones y la puesta en marcha del Cuadro de Mando Ambiental.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001864

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con la manipulación de las mercancías citadas el puerto interior de Ferrol, actualmente se realizan de la siguiente manera:

• Magnesita; está depositada en un almacén que, cuando llega el barco se traslada con una pala desde la nave hasta una tolva con manga que se introduce en la bodega del barco a través de una escotilla de diámetro similar a la de la manga. Esta operación se realiza en barcos de 2.000 Tn y la duración de la operación es de 12-15 horas. Embarque aproximado, uno al mes.

Adicionalmente, cada año alterno se hace un embarque, de magnesita en piedra de aproximadamente 20.000 Tn que se depositan en el muelle y se cargan directamente al barco con grúa. Al ser en piedra no genera polvo.

• Clinker: se efectúa la descarga a muelle con grúa y se carga con pala en camión dentro de un dispositivo cerrado para minimizar la emisión de polvo. Durante la operación de descarga a barco y carga a camión, se disponen, además, de unos rociadores para decantar las partículas. Asimismo, el material viene con un tensoactivo para minimizar la emisión.

Lo habitual es que vengan barcos 3-4.000 Tn y se levanten en un día o dos. Ocasionalmente ha venido algún barco con 30.000 Tn.

• Carbón: la mercancía se deposita en la Terminal de Carbón, donde cuenta con un sistema de pantallas y riego para minimizar la emisión de partículas. El carbón viene con tensoactivos.

• Chatarra: la mercancía se deposita en el muelle y se carga a camión con grúa con pulpo.

La chatarra suele venir en fragmentos grandes y no genera polvo. Alguna chatarra menuda que puede ocasionar polvo se ha regado durante su manipulación para evitar las emisiones.

Basándose en lo anterior, la valoración es positiva dado que la Autoridad Portuaria, además de cumplir con la legislación vigente en materia medioambiental en la manipulación de mercancías, hace un gran esfuerzo encaminado a minimizar las posibles molestias que se pudieran provocar a los ciudadanos de Ferrol.

Excepcionalmente y debido a una emergencia de Endesa se autorizó la entrada de un buque tamaño «Cape Size», que no podía entrar en Ferrol. Este buque descargó previamente en Gijón y el carbón se transportó a Ferrol en un buque pequeño (7.000 Tn) que realizó 9 viajes. Cada viaje se levantaba prácticamente el mismo día.

No es previsible la repetición de esta descarga ya que si hubiese en el futuro que realizar la misma operación, se han tomado medidas para poder efectuarla en la terminal de carbón existente.

Una vez que esté en servicio la carretera del puerto exterior, se trasladarán todas las descargas de clinker al puerto exterior.

Además de lo contemplado en los puntos anteriores, se va a instalar una estación meteorológica en la carretera alta del puerto para poder determinar el grado de afección y actuar en consecuencia.

De acuerdo con la información suministrada por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, este Organismo Público se encuentra en proceso de elaboración de una normativa medioambiental para mercancías polvorientas, que sirva de referencia para las operaciones con este tipo de material en el puerto de Ferrol.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001884

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) se crea por el artículo 40 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, como órgano asesor mediante el cual se hace efectiva, de manera permanente, la participación social en el Sistema y se ejerce la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales en el mismo.

El Pleno del Comité Consultivo emitió, en su reunión de 14 de marzo de 2007, dictamen favorable y por unanimidad, del anteproyecto de Real Decreto por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia.

En la sesión de 18 de abril de 2007 adoptó, por unanimidad, el Acuerdo por el que se dan por informados los proyectos de Reales Decretos sobre el nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado y sobre la Seguridad Social de los cuidadores profesionales y no profesionales.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001892

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo los trabajos técnicos necesarios para la modificación del trazado del AVE entre Vigo y Redondela, incluyendo la prolongación del túnel hasta la estación de Vigo.

Una vez finalizados estos trabajos y previos los trámites legales precisos, podrá detallarse el trazado así como la longitud del tramo que discurre en túnel y las necesidades de expropiación.

Esta modificación no supondrá un retraso en la ejecución de las obras ya que, además, resuelve el tramo del acceso a la estación de Vigo.

En cuanto a los temas relacionados con las expropiaciones, el Ministerio de Fomento está adoptando las medidas precisas conforme a la legislación vigente para salvaguardar los derechos de los afectados.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001913

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Chacón Gutiérrez, María Begoña; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo los datos solicitados por Sus Señorías relativos al mes de diciembre de 2007, significando que con motivo de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Estadística Criminal y teniendo en cuenta el proceso de integración de los diferentes Cuerpos Policiales en dicho sistema, no están aún disponibles los datos correspondientes a los meses de enero y febrero de 2008.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001929

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

El proceso de traspasos mencionados se refiere a funciones y servicios y no a competencias que asume la Comunidad Autónoma, ya que estas últimas no son objeto de transferencia sino que ya han sido asumidas por la Comunidad Autónoma de Cataluña a través del Estatuto de Autonomía.

En relación con las previsiones del Gobierno en orden a cumplir la previsión del actual Estatuto de Autonomía de Cataluña para que el Gobierno catalán asuma el traspaso de los servicios ferroviarios de cercanías de Barcelona (RENFE-Operadora), en la anterior legislatura, y en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, se llevaron a cabo avances en las bases para la negociación del traspaso.

El Gobierno prosigue los contactos con los órganos competentes de la Generalitat para lograr un acuerdo en el plazo más breve posible.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Los tiempos medios de viaje desde las diferentes estaciones de Barcelona hasta Puigcerdà son los siguientes:

- Sants: 3 horas y 10 minutos
- Plaça de Catalunya: 3 horas y 5 minutos
- Arc de Triomf: 3 horas y 2 minutos
- Sant Andreu Arenal: 2 horas y 55 minutos

En la actualidad, se encuentra interrumpido el servicio ferroviario entre las estaciones de Puigcerdà y Ribes de Freser a causa de obras de infraestructura que la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias está acometiendo.

Para garantizar la movilidad de los viajeros, Renfe Operadora ha programado en este tramo un servicio de autobús alternativo, que comporta un incremento medio de 31 minutos sobre los tiempos referidos.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El balance del primer año de actividad de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas es satisfactorio. En el ámbito de la evaluación se ha respondido, en tiempo y forma, al Plan de Trabajo de evaluación de siete programas y/o políticas públicas acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del 30 de marzo de 2007, que son las siguientes:

- Las líneas de financiación para el fomento de la actividad emprendedora. La efectividad de las políticas en materia de seguridad energética.
- Los programas de fomento de las actividades investigación, desarrollo e innovación (Ingenio 2010).
- La incidencia de las medidas adoptadas para la racionalización del gasto farmacéutico.
- Los trámites administrativos para la creación de empresas.

• El registro nacional de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

• La calidad de los servicios de los museos de titularidad estatal.

En el área de fomento de la gestión de la calidad se han realizado actividades de investigación, formación y asistencia técnica tendentes a apoyar el desarrollo del Marco General para la Mejora de la Calidad en la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, desde una perspectiva integral y escalable, adaptada a la realidad de las distintas organizaciones. Como exponente de estas actividades cabe citar los 650 empleados públicos directamente afectados por las acciones formativas, la certificación de nueve organizaciones conforme al Modelo EFQM de Excelencia, habiendo alcanzado niveles de excelencia situados entre 200 y 399 puntos y la organización de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública a los que concursaron candidaturas pertenecientes a 23 organizaciones.

Igualmente, hay que señalar las acciones emprendidas para afianzar la red de cooperación interadministrativa de calidad de los servicios constituida con las Comunidades Autónomas, tales como la organización de la primera Conferencia Estatal de Calidad en los Servicios Públicos y la constitución de un grupo de trabajo específico para el diseño de una red de observatorios de calidad de los servicios.

Por último, la Agencia está culminando su Informe General de Actividad del año 2007, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 a) de su Estatuto que será remitido al Congreso de los Diputados en los términos establecidos en la disposición adicional séptima de la Ley de Agencias Estatales.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002082

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Renfe Operadora está desarrollando un Plan de Accesibilidad 2007-2010 que tiene como objetivo fundamental hacer accesibles prácticamente la totalidad de los servicios ferroviarios en el horizonte 2010, lo que supone un adelanto considerable —aproximadamente 10 años— sobre los plazos fijados en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre.

La inversión prevista alcanza los 300 millones de euros, sin considerar el esfuerzo inversor en nuevos trenes.

Para ello, se han establecido dos estrategias fundamentales:

1. Adecuación del material rodante:

El objetivo plantea la adaptación del 92% de las circulaciones totales, entendiendo que dentro del 8% restante se encontrarían los servicios prestados por el material no adaptado, que se encontraría a punto de finalizar su vida útil.

En el caso concreto de la Comunidad Valenciana, la situación del material rodante es la siguiente:

Núcleo de Cercanías de Valencia.

En la actualidad se presta servicio en las Líneas C-4 y C-5 con trenes diésel de la serie 592 que, debido a su final de vida útil en el año 2012, se renovarán en dicha fecha.

En las demás líneas circulan trenes con tracción eléctrica. Las unidades de la serie 447 serán transformadas en el periodo de vigencia del Plan de Accesibilidad. También prestan servicio 5 trenes Civia autoaccesibles, con WC adaptado.

Núcleo de Cercanías de Alicante.

El servicio se presta con trenes diésel de la serie 592 y, una vez se lleve a cabo la prevista electrificación de la línea, éstos serán sustituidos por material eléctrico adaptado a personas con discapacidad.

Media Distancia convencional.

Los trenes que actualmente prestan servicio de Media Distancia en la Comunidad Valenciana son de las series 594, 592 y 470.

Las actuaciones previstas contemplan la transformación de 75 trenes de las series 448, 594 y 598.

La licitación del proyecto y transformación de estructuras se ha publicado en el BOE del día 2 de julio de 2008.

Por otra parte, se encuentran en proceso de fabricación 107 nuevos trenes para la renovación del parque en todo el territorio nacional, tanto eléctricos, como diésel, cuyas entregas se prevén a partir de finales de 2008 y hasta el 2011.

Con ello, los trenes que prestarán servicio en la Comunidad Valenciana en la vigencia del Plan serán accesibles y adaptados.

Larga Distancia convencional.

La práctica totalidad de los trenes de Larga Distancia convencional que circulan por la Comunidad Valenciana son accesibles.

Está prevista la transformación de 55 trenes nocturnos y diurnos de las series V, VI y Trenhotel de Talgo.

Por lo tanto, en el horizonte del Plan, todos los trenes de Larga Distancia serán accesibles.

2. Implantación de los servicios de ayuda puntual en las estaciones para clientes con discapacidad:

En la actualidad se está prestando un servicio de asistencia puntual en los trenes de Media Distancia, Larga Distancia y Alta Velocidad, para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, ayudándoles a subir y bajar a la plaza de los trenes, mediante los medios mecánicos de Renfe Operadora que se encuentran en las estaciones.

Este servicio se ha mejorado sustancialmente en los últimos meses:

Mejoras	Julio 2007	Abril 2008
Estaciones accesibles	100	126
Circulaciones accesibles	1.026	1.707
Estaciones con ayuda inmediata	–	16 (1)
Tiempo de solicitud de ayuda antes de la salida del tren en el resto de estaciones	48 h.	12 h. (2)

(1) Estaciones con ayuda inmediata son aquellas en las que el cliente sólo necesita presentarse en la estación con 30 minutos de antelación. No necesita solicitud de ayuda anticipada.
(2) Entrada en vigor el 6 de mayo.

En el ámbito de la Comunidad Valenciana, estos servicios se prestan en:

— Valencia Nord
— Alacant
— Castelló
— Sagunt -Xátiva
— Cullera
— Gandía
— Villena

Actualmente, las estaciones de Valencia Nord, Alacant y Castelló cuentan con personal especializado y formado para ofrecer una ayuda permanente y personalizada a personas con discapacidad. Con ello se ofrece al viajero con discapacidad una ayuda inmediata, con la única condición de personarse con su billete en el punto de encuentro establecido en la estación, con al menos 30 minutos de antelación a la salida del tren. En los próximos meses se implantará este servicio en la estación de Villena.

Desde el 17 de julio 2007 y hasta el 20 de mayo de 2008, en la Comunidad Valenciana, se han prestado 2.948 ayudas a personas con discapacidad, correspondiendo la mayoría de estos servicios de asistencia a las estaciones de Valencia Nord, Alacant y Castelló.

Por otra parte, está previsto crear en la estación de Valencia Nord la figura del Asistente de Cercanías que asistirá a los viajeros con problemas de movilidad y atenderá las instalaciones que facilitan la accesibilidad a los viajeros de los trenes de Cercanías.

Para completar el nuevo servicio de atención y ayuda a los viajeros, se encuentra en proceso de adjudicación la compra de plataformas elevadoras para acceso a los trenes, lo que permitirá ampliar los servicios de ayudas puntuales en otras estaciones.

Indicar además que ADIF tiene previsto la adaptación de 380 estaciones ferroviarias, de las que 283 son de cercanías y 97 de grandes estaciones. Estas actuaciones garantizan la plena accesibilidad al 96% de las personas que anualmente transitan por todas las estaciones titularidad de ADIF.

De estas, 323 estaciones (de las que 263 son de cercanías) se incluyen en un plan específico, el «Plan de Accesibilidad de Estaciones» que se aprobó a principios de 2008.

El Plan de Accesibilidad de Estaciones diseñado por ADIF, pretende superar los objetivos incluidos en el Real Decreto 1544/2007, que desarrolla la Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad y para ello, ha incluido dentro de su Plan de actuaciones a aquellas estaciones que a pesar de tener menos de 750 viajeros/día (límite establecido por la citada Ley) van a ser adaptadas. Para garantizar la plena accesibilidad, tanto a los edificios como a los andenes y trenes, se han analizado los siguientes recorridos:

• Accesibilidad externa: acceso a los edificios o recintos de la estación.
• Accesibilidad en el edificio: movilidad dentro del edificio y sus instalaciones.
• Accesibilidad entre andenes: construcción de pasos inferiores dotados de rampas/ascensores, dotación de rampas/ascensores a los pasos inferiores y adecuación de pasos en superficie.
• Accesibilidad andén-tren: recrecido de andenes y prolongación de andenes.

Indicar que en la Comunidad Valenciana esta prevista la redacción e inicio de las obras para la instalación de ascensores, en las estaciones de Alzira, Xátiva, Silla y Gandía. Estas actuaciones se incluyen en el Plan de Accesibilidad para estaciones en el que, en un horizonte hasta el 2015, se recogen las diversas actuaciones a realizar para la eliminación de barreras arquitectónicas. Por otro lado, están en ejecución las obras para la eliminación de barreras arquitectónicas en las estaciones de Benicarló y Vinaroz con la construcción de un paso inferior dotado de ascensores.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002085

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Duero no ha elaborado ningún estudio ni proyecto relacionado con la construcción de una presa en el río Viejo.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002089

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Respuesta:

Con fecha 22 de noviembre de 2007 se adjudicó la Asistencia Técnica para la «Redacción del Estudio Previo del corredor Segovia-Santo Tomé del Puerto. Provincia de Segovia», que se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002103

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.a) del Real Decreto 2559/1981, de 19 de octubre, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios al Consejo General de Castilla y León en materia de sanidad, quedó transferido a esa Comunidad Autónoma el control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y venta de alimentos, bebidas y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación humana, cuando estas actividades se desarrollen en su ámbito territorial.

Por tanto, es competencia de la Comunidad de Castilla y León precisar los extremos y el grado de detalle específicos interesados por Su Señoría.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002124

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de marzo de 2008 ya se han autorizado pagos por importe de 179.322,019 miles de euros y que corresponden a la cantidad necesaria para realizar dicha tarea en la totalidad de la red de titularidad del Estado, no siendo posible realizar un desglose de su ejecución por provincias.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002176

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

1. Los préstamos que se conceden a través de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación se realizan en concurrencia competitiva, mediante las correspondientes convocatorias públicas o a través de los respectivos convenios.

El mecanismo de devolución puede ser: mediante formalización de ingresos procedentes de concesiones financiadas por la Unión Europea, mediante formalización de concesiones a fondo perdido de los créditos de la citada Dirección General de Investigación, o por devolución de los beneficiarios.

Los plazos de reembolso son: para los ingresos procedentes de los Fondos Comunitarios, según el ritmo de ingreso de la Unión Europea, con límite, en 2012 para las actuaciones cofinanciadas en el periodo 2000-2006, o con límite en 2019 para las actuaciones que se financien en el periodo de programación 2007-2013; para las formalizaciones a fondo perdido de la citada Dirección General, tras un año de carencia, durante los tres años siguientes y, para las devoluciones por el beneficiario, tras un año de carencia, durante los diez años siguientes.

2. Los beneficiarios de las ayudas son los centros de investigación, que por su naturaleza se pueden diferenciar en públicos y privados. Los públicos son las Universidades y Organismos Públicos de Investigación de las distintas Administraciones. Los privados son Fundaciones o Asociaciones sin ánimo de lucro.

3. Los mecanismos de control, en el caso de las ayudas concedidas a través de concurrencia competitiva, se realizan en la citada Dirección General de Inves-

tigación. En el caso de los diferentes convenios, el seguimiento se realiza, conjuntamente, por las Comunidades Autónomas y por los servicios de la mencionada Dirección General de Investigación.

4. No se observa en las convocatorias respectivas la condonación de los préstamos.

5. El ritmo de reembolso real es el previsto en la concesión de los créditos citado en el punto primero.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002186

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recoge la información solicitada por Su Señoría correspondiente a los años 2005, 2006, 2007 y 2008, significándose que no se pueden aportar los datos relativos al año 2004 al no disponerse del desglose requerido:

AÑO 2005

COMUNIDAD	PROVINCIA	Efectivos	Reserva	Alum-Pract
ANDALUCÍA	ALMERÍA	1.134	60	36
	CÁDIZ	1.908	141	71
	CÓRDOBA	870	44	30
	GRANADA	1.326	79	50
	HUELVA	1.078	44	33
	JAÉN	1.247	69	45
	MÁLAGA	1.670	42	60
	SEVILLA	2.130	115	48
ARAGÓN	HUESCA	905	12	33
	TERUEL	579	8	24
	ZARAGOZA	1.227	16	38
CANARIAS	PALMAS (LAS)	1.178	7	68
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.223	16	79
CANTABRIA	CANTABRIA	1.044	12	44
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	542	7	27
	BURGOS	740	4	34
	LEÓN	1.198	6	32
	PALENCIA	567	1	20
	SALAMANCA	683	5	32
	SEGOVIA	516	3	24
	SORIA	417	2	18
	VALLADOLID	633	12	17
	ZAMORA	603	4	30
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	667	9	27
	CIUDAD REAL	998	5	38
	CUENCA	674	4	29
	GUADALAJARA	521	3	33
	TOLEDO	1.177	20	52
CATALUÑA	BARCELONA	1.962	10	93
	GIRONA	482	5	22
	LLEIDA	413	3	21
	TARRAGONA	870	3	59
COMUNIDAD DE CEUTA	CEUTA	458	16	47
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	10.403	267	271
COMUNIDAD DE MELILLA	MELILLA	455	20	45
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	1.643	23	
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	1.669	60	89

COMUNIDAD	PROVINCIA	Efectivos	Reserva	Alum-Pract
	CASTELLÓN DE LA PLANA	847	30	34
	VALENCIA	2.296	96	92
EXTREMADURA	BADAJOZ	1.392	21	46
	CÁCERES	1.051	3	52
GALICIA	A CORUÑA	1.421	22	46
	LUGO	822	7	32
	OURENSE	713	2	23
	PONTEVEDRA	1.290	18	37
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	1.437	10	69
LA RIOJA	RIOJA (LA)	1.147	10	32
PAÍS VASCO	ÁLAVA	431	8	
	GUIPÚZCOA	996	12	
	VIZCAYA	1.127	14	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	1.734	13	76
REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	1.202	26	85

AÑO 2006

COMUNIDAD	PROVINCIA	Efectivos	Reserva	Alum-Pract
ANDALUCÍA	ALMERÍA	1.180	60	57
	CÁDIZ	1.924	140	93
	CÓRDOBA	881	44	37
	GRANADA	1.341	79	62
	HUELVA	1.090	44	50
	JAÉN	1.254	77	52
	MÁLAGA	1.169	43	63
	SEVILLA	2.141	117	80
ARAGÓN	HUESCA	913	13	37
	TERUEL	590	8	47
	ZARAGOZA	1.243	16	57
CANARIAS	PALMAS (LAS)	1.192	8	83
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.235	18	77
CANTABRIA	CANTABRIA	1.074	14	50
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	546	7	39
	BURGOS	746	4	45
	LEÓN	1.202	6	37
	PALENCIA	570	1	23
	SALAMANCA	694	5	27
	SEGOVIA	520	3	27
	SORIA	423	2	30
	VALLADOLID	644	14	27
	ZAMORA	615	5	29
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	682	10	25
	CIUDAD REAL	1.012	7	40
	CUENCA	683	4	33
	GUADALAJARA	524	3	31
	TOLEDO	1.182	21	55
CATALUÑA	BARCELONA	1.970	10	145
	GIRONA	492	5	23
	LLEIDA	425	3	37
	TARRAGONA	877	4	75
COMUNIDAD DE CEUTA	CEUTA	467	17	45

COMUNIDAD	PROVINCIA	Efectivos	Reserva	Alum-Pract
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	10.448	289	429
COMUNIDAD DE MELILLA	MELILLA	458	22	21
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	1.650	25	
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	1.675	68	129
	CASTELLÓN DE LA PLANA	861	32	37
	VALENCIA	2.307	101	127
EXTREMADURA	BADAJOZ	1.415	22	56
	CÁCERES	1.069	3	54
GALICIA	A CORUÑA	1.397	24	58
	LUGO	835	8	38
	OURENSE	725	2	28
	PONTEVEDRA	1.302	20	48
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	1.461	12	88
LA RIOJA	RIOJA (LA)	1.162	10	45
PAÍS VASCO	ÁLAVA	542	8	
	GUIPÚZCOA	1.009	12	
	VIZCAYA	1.157	15	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	1.787	16	90
REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	1.247	30	64

AÑO 2007

COMUNIDAD	PROVINCIA	Efectivos	Reserva	Alum-Pract
ANDALUCÍA	ALMERÍA	1.201	64	119
	CÁDIZ	1.980	139	152
	CÓRDOBA	912	46	47
	GRANADA	1.383	84	128
	HUELVA	1.111	46	105
	JAÉN	1.315	79	47
	MÁLAGA	1.708	60	131
	SEVILLA	2.151	134	150
ARAGÓN	HUESCA	899	12	40
	TERUEL	576	10	34
	ZARAGOZA	1.257	14	45
CANARIAS	PALMAS (LAS)	1.201	11	145
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.224	19	124
CANTABRIA	CANTABRIA	1.082	17	49
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	576	7	26
	BURGOS	744	5	32
	LEÓN	1.220	9	33
	PALENCIA	569	2	24
	SALAMANCA	700	6	33
	SEGOVIA	512	4	22
	SORIA	396	2	20
	VALLADOLID	662	10	28
	ZAMORA	631	5	30
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	699	10	30
	CIUDAD REAL	1.034	5	37
	CUENCA	720	5	35
	GUADALAJARA	522	5	33
	TOLEDO	1.223	17	92
CATALUÑA	BARCELONA	1.980	14	189

COMUNIDAD	PROVINCIA	Efectivos	Reserva	Alum-Pract
	GIRONA	492	5	23
	LLEIDA	403	4	24
	TARRAGONA	873	7	137
COMUNIDAD DE CEUTA	CEUTA	473	16	59
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	10.370	297	362
COMUNIDAD DE MELILLA	MELILLA	468	25	55
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	1.611	26	
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	1.725	68	199
	CASTELLÓN DE LA PLANA	890	37	99
	VALENCIA	2.267	101	261
EXTREMADURA	BADAJOZ	1.431	22	53
	CÁCERES	1.108	5	52
GALICIA	A CORUÑA	1.402	28	104
	LUGO	853	8	27
	OURENSE	736	4	29
	PONTEVEDRA	1.372	26	71
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	1.436	13	186
LA RIOJA	RIOJA (LA)	1.143	15	42
PAÍS VASCO	ÁLAVA	531	9	
	GUIPÚZCOA	1.001	15	
	VIZCAYA	1.152	17	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	1.833	17	72
REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	1.296	33	123

AÑO 2008

COMUNIDAD	PROVINCIA	Efectivos	Reserva	Alum-Pract
ANDALUCÍA	ALMERÍA	1.276	65	149
	CÁDIZ	2.036	133	148
	CÓRDOBA	910	49	74
	GRANADA	1.433	91	112
	HUELVA	1.194	45	115
	JAÉN	1.340	87	56
	MÁLAGA	1.773	67	98
	SEVILLA	2.234	145	185
ARAGÓN	HUESCA	924	12	44
	TERUEL	604	11	28
	ZARAGOZA	1.274	20	53
CANARIAS	PALMAS (LAS)	1.460	17	78
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.338	22	65
CANTABRIA	CANTABRIA	1.096	25	53
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	602	8	25
	BURGOS	776	9	28
	LEÓN	1.257	11	47
	PALENCIA	569	1	36
	SALAMANCA	717	16	30
	SEGOVIA	525	10	18
	SORIA	440	8	21
	VALLADOLID	652	13	26
	ZAMORA	648	11	26
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	704	12	52
	CIUDAD REAL	1.026	11	84

COMUNIDAD	PROVINCIA	Efectivos	Reserva	Alum-Pract
	CUENCA	720	4	31
	GUADALAJARA	541	4	57
	TOLEDO	1.277	23	83
CATALUÑA	BARCELONA	1.930	13	99
	GIRONA	462	7	19
	LLEIDA	412	4	18
	TARRAGONA	951	6	108
COMUNIDAD DE CEUTA	CEUTA	504	23	33
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	10.603	304	435
COMUNIDAD DE MELILLA	MELILLA	505	20	51
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	1.650	33	
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	1.844	80	254
	CASTELLÓN DE LA PLANA	944	40	119
	VALENCIA	2.401	117	191
EXTREMADURA	BADAJOZ	1.438	44	54
	CÁCERES	1.108	5	49
GALICIA	A CORUÑA	1.480	64	70
	LUGO	843	22	40
	OURENSE	740	21	39
	PONTEVEDRA	1.397	45	74
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	1.536	18	201
LA RIOJA	RIOJA (LA)	1.175	20	36
PAÍS VASCO	ÁLAVA	535	8	
	GUIPÚZCOA	1.038	16	
	VIZCAYA	1.226	14	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	1.834	18	73
REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	1.386	45	184

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002288

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de inmigrantes ilegales interceptados en la frontera con Francia en los años por los que se interesa Su Señoría y cuya readmisión fue solicitada a dicho país en aplicación del acuerdo bilateral de readmisión fue el siguiente:

Año 2004	82.286
Año 2005	51.420
Año 2006	46.482
Año 2007	5.550

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002290

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los datos relativos al número de detenciones por causa de infracciones penales en los años 2004, 2005 y 2006, y al conjunto del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Autonómica Vasca, son los recogidos en el anexo que se acompaña.

En relación con la información relativa al total anual de datos estadísticos para el año 2007, se indica que se están llevando a cabo las tareas de integración y Control de calidad de datos, para su consolidación definitiva.

ANEXO

Nº de detenciones por casusa de infracciones penales 2004 - 2006 (*)

Comunidad Autónoma	Provincia	2004	2005	2006
ANDALUCÍA	Almería	4.334	4.090	4.428
	Cádiz()	9.313	9.530	10.212
	Córdoba	2.620	2.910	2.928
	Granada	4.640	4.884	5.218
	Huelva	2.831	2.996	2.435
	Jaén	2.619	2.648	3.075
	Málaga	13.314	14.153	14.725
	Sevilla	11.530	11.410	12.101
	Total	51.201	52.621	55.122
ARAGÓN	Huesca	881	1.110	1.108
	Teruel	416	429	477
	Zaragoza	5.400	6.162	6.603
	Total	6.697	7.701	8.188
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	Asturias	5.451	5.630	5.972
	Total	5.451	5.630	5.972
BALEARS (ILLES)	Balears (Illes)	7.723	7.888	8.704
	Total	7.723	7.888	8.704
CANARIAS	Palmas (Las)	9.790	10.036	9.438
	Santa Cruz de Tenerife	7.357	8.124	8.500
	Total	17.147	18.160	17.938
CANTABRIA	Cantabria	2.917	3.382	3.730
	Total	2.917	3.382	3.730
CASTILLA - LA MANCHA	Albacete	2.094	2.089	2.278
	Ciudad Real	2.087	2.315	2.255
	Cuenca	617	733	734
	Guadalajara	1.466	1.227	1.302
	Toledo	2.627	2.758	3.065
	Total	8.891	9.122	9.634
CASTILLA Y LEON	Ávila	853	684	793
	Burgos	1.371	1.531	1.573
	León	1.539	1.875	1.752
	Palencia	551	680	678
	Salamanca	907	1.037	1.160
	Segovia	663	694	786
	Soria	410	446	476
	Valladolid	1.523	1.544	1.738
	Zamora	572	663	574
	Total	8.389	9.154	9.530
CATALUÑA	Barcelona	24.608	21.424	10.448
	Girona	388	344	422
	Lleida	103	109	135
	Tarragona	4.684	5.047	5.384
	Total	29.783	26.924	16.389
PAÍS VASCO	Álava	989	940	1.058
	Guipúzcoa	1.973	1.976	2.180
	Vizcaya	4.257	4.062	4.111
	Total	7.219	6.978	7.349
EXTREMADURA	Badajoz	2.952	3.012	3.079
	Cáceres	1.200	1.393	1.574
	Total	4.152	4.405	4.653
GALICIA	Coruña (A)	4.851	5.119	5.485
	Lugo	1.348	1.033	1.110
	Ourense	1.035	1.121	1.155
	Pontevedra	3.779	3.757	3.585
	Total	11.013	11.030	11.335
MADRID (COMUNIDAD DE)	Madrid	35.204	39.910	41.901
	Total	35.204	39.910	41.901
MURCIA (REGION DE)	Murcia	9.318	9.852	10.187
	Total	9.318	9.852	10.187
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	Navarra	1.761	1.758	1.733
	Total	1.761	1.758	1.733
RIOJA (LA)	Rioja (La)	1.619	1.689	1.852
	Total	1.619	1.689	1.852
COMUNITAT VALENCIANA	Alicante/Alacant	16.067	16.695	17.244
	Castellón/Castelló	3.394	3.921	4.071
	Valencia/València	18.275	20.292	21.474
	Total	37.736	40.908	42.789
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Ceuta	1.929	1.914	2.195
	Total	1.929	1.914	2.195
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Melilla	1.621	1.689	1.299
	Total	1.621	1.689	1.299
Total		249.771	260.715	260.500

Datos procedentes del CNP+GC+PAV

(*) Sumarizadas por conocimiento del hecho

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002437

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1997 16 101 0005 «Gestión de Tráfico Zona Centro» por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 13.070.075,21 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Obra de señalización dinámica, control de tráfico y sistema CCTV en la M-50, tramo M-409 a N-II, Proyecto Modificado I	120.134,50
Obra de ampliación del sistema de gestión de tráfico y renovación del sistema de comunicaciones asociadas de la N-VI (BUS VAO) y M-503 (Eje Pinar) (Proyecto Modificado I) y (Certificación Final y 1ª, 2ª y 3ª Revisión de Precios).	1.002.079,85
Obra de construcción de Subcentro de Gestión Local de Tráfico en la provincia de Burgos (Proyecto Modificado I)	17.132,05
Obra de ampliación de la señalización dinámica en el entorno de Tordesillas e instalación de un sistema de gestión de tráfico y sistema de CCTV en la carretera A-62, tramo Salamanca-Tordesillas (Proyecto Modificado I)	649.968,01
Obra de señalización dinámica control de tráfico, postes de auxilio y TVCC en las carreteras M-110, M-111, M-113, A-10, M-40 y M-100 (MODIFICADO I) y (CERTIFICACIÓN FINAL)	117.166,53
Obra de instalación de cinemómetros en el entorno del Centro de Gestión de Tráfico de Valladolid.	131.515,44
Consultoría y asistencia para estudio de la circulación en los accesos y zona de influencia del Centro de Gestión de tráfico de Valladolid	96.305,90
Consultoría y asistencia para el estudio de la circulación en los accesos y zona de influencia del Centro de Gestión de Tráfico de Madrid	86.136,96
Obra de gestión del tráfico y tiempos de recorrido en las autopistas R-3 y R-5 y autovías A-3 y A-5, tramos: desde M-50 hasta enlaces A-3 con R-3 y A-5 con R-5	2.505.861,09
Obra de instalación del Centro de Gestión de Tráfico en el edificio de la Dirección General de Tráfico sito en la c/ Josefa Valcárcel, 44 (Madrid) (Modificado I)	4.811.092,26
Trabajos de adecuación de las instalaciones de regulación, postes SOS y control del tráfico en las carreteras dependientes del C.G.T. de Madrid	1.886.175,00
Obra de sistema de gestión del tráfico en la A-66, tramo: León-Benavente y sus zonas de influencia	1.646.507,62
Total Proyecto 199716101000500	**13.070.075,21**

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008, se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

LEY 2008	PROYECCIÓN 2009
12.891,49	13.380,00

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002440

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2005 16 101 0031, «Gestión de tráfico Sur», por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 3.462.192,54 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Trabajos de adecuación en el mantenimiento de las instalaciones de regulación y control del tráfico en los accesos a Málaga	532.828,13
Trabajos de adecuación complementarios al mantenimiento de las instalaciones de regulación y control del tráfico en los accesos a Sevilla	693.785,00
Consultoría y asistencia para el estudio de la circulación en los accesos y zona de influencia del Centro de Gestión de Tráfico de Sevilla	126.789,74
Consultoría y asistencia para el estudio de la circulación en los accesos y zona de influencia del centro de gestión de Tráfico en Málaga	123.017,66
Contratación de un servicio de mantenimiento y trabajo de adecuación de las instalaciones regulación, postes SOS y control de tráfico en las Ctras. Dependientes del Centro de Gestión de Valladolid.	942.715,96
Consultoría y asistencia para la supervisión y control de la ejecución del proyecto de instalación de cinemómetros en el entorno del C.G.T. de Málaga	8.400,00
Obra de señalización dinámica y gestión del tráfico en la A-7, tramo: Málaga-Nerja.	857.046,75
Prórroga de los trabajos de mantenimiento de las instalaciones de regulación y control tráfico entorno C.G.T. Málaga.	177.609,30
Total Proyecto 200516101003100	**3.462.192,54**

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de crédito para el citado proyecto (en miles de euros):

LEY 2008	PROYECCIÓN 2009
7.117,86	12.247,00

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002441

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2005 16 101 0032, «Gestión de Tráfico Este», por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 1.522.505,78 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Trabajos de adecuación para el mantenimiento de las instalaciones de regulación y control del tráfico en los accesos a Valencia (incluyendo las carreteras gestionadas por el CGT de Valencia, Cuenca, Albacete, Alicante y Murcia)	778.336,22
Consultoría y asistencia para el estudio de la circulación en los accesos y zona de influencia del Centro de Gestión de Tráfico de Valencia.	123.017,66
Obras de Señalización Dinámica y Gestión del Tráfico en la CV- 30, CV-31, CV-365 y V-11 en los accesos a Valencia.	378.206,68
Obra de señalización dinámica y gestión del tráfico en la N-340, tramo: Moncofar-Vinaroz (Castellón)	172.187,38
Prórroga de los trabajos de adecuación para el mantenimiento de las instalaciones de regulación y control del tráfico en los accesos a Valencia.	70.757,84
Total Proyecto 20051610100320	**1.522.505,78**

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de crédito para el citado proyecto (en miles de euros):

LEY 2008	PROYECCIÓN 2009
6.905,66	4.304,00

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1990 16 101 0065, «Vehículos de Vigilancia», por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 10.178.593,96 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Suministro de 10 kit radar para vehículos Fiat con destino a Servicios Periféricos	17.000,00
Suministro e instalación de un sistema de extracción de gases de vehículos en la Escuela de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Mérida (Badajoz)	15.826,11
Suministro de 60 kit patrulla alcoholemia y 60 puentes óptico-acústicos para vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	429.507,60
Suministro de 300 motocicletas para el servicio de patrulla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	5.820.000,00
Suministro de un vehículo blindado para el servicio de patrulla del subsector de la ATGC de Navarra	73.779,48
Suministro de antenas para vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	14.068,50
Adquisición de cinco vehículos ligeros PEUGEOT 307 para el servicio de radar de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	97.014,85
Adquisición de dos vehículos furgoneta para el servicio de patrulla camuflado de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	78.871,64
Adquisición de nueve vehículos ligeros OPEL ASTRA ENJOY para el servicio de patrulla camuflado de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	153.072,09
Adquisición de nueve vehículos ligeros PEUGEOT 307 para el servicio de patrulla camuflado de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	158.955,48
Adquisición de cinco vehículos ligeros RENAULT MEGANE para el servicio de radar de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	91.632,00
Suministro de 20 vehículos híbridos para la patrulla de alcoholemia para la Dirección General de Tráfico	477.920,00
Adquisición de ocho vehículos NISSAN ACENTA para el servicio de patrulla camuflado de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	148.565,04
Suministro de seis vehículos Lancia Phedra 2.0 16 V JTD Executive con destino a los servicios periféricos de la Jefatura Central de Tráfico, para su cesión a las Policías Locales	158.465,16.

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Suministro de seis vehículos Peugeot 807 ST 2.2 HDI 5P 130 CV, con destino a los servicios periféricos de la Jefatura Central de Tráfico, para su cesión a las Policías Locales	154.329,66
Adquisición de seis vehículos Fiat Ulysse con destino a los servicios periféricos de la Jefatura central de Tráfico para su cesión a las Policías Locales	150.111,36
Suministro de 400 cascos abatibles BMW system V para los motoristas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	158.224,00
Suministro de ocho vehículos CITROËN C5 2.0 HDI para el servicio de patrulla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	148.240,64
Adquisición de siete vehículos Opel Vectra para el servicio de patrulla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	132.403,39
Adquisición de ocho vehículos Peugeot 407 para el servicio de patrulla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	158.083,92
Adquisición de cinco vehículos furgonetas Mercedes Sprinter para el servicio de atestados de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	150.147,45
Adquisición de seis vehículos NISSAN para el servicio de patrulla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	154,029,18
Adquisición de seis vehículos ligeros para el servicio de mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	155.499,48
Adquisición de nueve vehículos para el servicio de patrulla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	157.824,00
Adquisición de seis vehículos ligeros para el servicio de patrulla de los Subsectores de Tráfico de la Guardia Civil de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria	148.578,32
Adquisición de seis vehículos 4x4 blindados para el Servicio de Patrulla del Subsector de Navarra de la Agrupación de Tráfico de la Guardia civil	154.029,18
Adquisición de diez vehículos para el servicio de patrulla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	154.173,50
Adquisición de cinco vehículos para el servicio de radar de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	150.511,75
Adquisición de seis vehículos Alfa Romeo 159 1,9 JTDm	141.642,18
Adquisición de 6 kit patrulla alcoholemia y puente óptico-acústico para vehículos Citroen C-8 de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	39.387,94
Adquisición de 8 kit patrulla ligero y kit puente óptico-acústico para vehículos CITROËN C-5 de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	44.186,72
3 Adquisición de 6 kit patrulla 4x4 y puente óptico-acústico para la instalación y transformación de vehículos NISSAN X-TRAIL de la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	43.538,94
Adquisición de 8 kit mando Subsector y puente óptico-acústico para vehículos PEUGEOT 407 de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	48.974,40
Total Proyecto 199016101006500	**10.178.593,96**

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

LEY 2008	PROYECCIÓN 2009
7.312,24	12.112,49

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002444

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1990 16 101 0070, «Material de Transmisiones y equipos especiales», por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 4.770.425,32 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Denominación	Obligaciones Reconocidas
Suministro de un equipo de procesado y revelado fotográfico para la Escuela de la Guardia Civil de Tráfico en Mérida (Badajoz)	87.410,65
Consultoría y asistencia para el asesoramiento en materia de confección de pliegos de prescripciones técnicas y valoración de ofertas de vestuario	23.954,34
Suministro de 90 etilómetros evidenciales, 75 para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y 15 para distintas Jefaturas Provinciales de Tráfico	528.138,00
Suministro de diez cinemómetros radar para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	545.200,00
Suministro de 2.390 pantallas antivaho casco BMW SYSTEM IV del personal motorista de la A.T.G.C. de Mérida (Badajoz).	158.576,50
Adquisición de 225 máscaras antigás para distintos subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	35.100,00

Denominación	Obligaciones Reconocidas
Suministro de nueve sistemas móviles autónomos destinados a los Servicios Periféricos de la Dirección General de Tráfico	11.348,28
Suministro de un magnetoscopio estacionario XDCAM para la patrulla de Madrid.	11.953,39
Suministro de 25 cinemómetros láser Autovélox con destino a los servicios periféricos de la Dirección General de Tráfico para su cesión a las Policías Locales.	1.519.250,00
Suministro de 17 cinemómetros láser Autovélox 105 SE para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.	1.028.075,00
Consultoría y asistencia para el diseño de un sistema piloto de agente electrónico móvil para identificación, búsqueda y captura de vehículos en movimiento.	11.949,16
Suministro de tres cinemómetros radar para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.	158.270,00
Suministro e instalación de 125 sistemas de amplificación/repetidor para transmisión de la señal de la pantalla de los cinemómetros Autovélox 105 SE	43.500,00
Suministro de 10 cinemómetros láser Autovélox 105 SE con destino a los Servicios Periféricos de la DGT para su cesión a las Policías Locales.	607.700,00
Total Proyecto 199016101007000	**4.770.425,32**

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

Ley 2008	Proyección 2009
5.414,10	8.050,00

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002445

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2005 16 101 0005, «Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado» por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007 por importe de 11.236.335,46 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Denominación	Obligaciones reconocidas
Suministro de equipos de telecomunicaciones para el Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (S.I.R.D.E.E.)	9.546.156,36
Suministro de 1.505 dispositivos de localización GPS automática para personas (GPS-P), adaptados a los micrófonos portátiles de los radioteléfonos del sistema SIRDEE	814.054,50
Suministro e instalación de 1.063 unidades GPS-TETRAPOL para su instalación en vehículos de diversas unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	876.124,60
Total proyecto 200516101000500	**11.236.335,46**

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (en miles de euros):

LEY 2008	PROYECCIÓN 2009
9.190,22	4.630,20

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002448

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El proyecto 1990 16 101 8278, «Equipos Ofimáticos e Informáticos», por el que se interesa Su Señoría, está compuesto, a su vez, por los proyectos Ofimática, Equipos de informática y Equipos para Automatización de denuncias.

Con cargo al primero de ellos, proyecto 1990 16 101 0130, «Ofimática», se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 1.065.738,14 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Denominación	Obligaciones reconocidas
Suministro e instalación de un sistema de gestión de esperas en diversas Jefaturas Provinciales y Oficinas Locales de Tráfico (MODIFICADO I)	421.181,36
Suministro de destructoras de documentos para la JPT de Córdoba	5.245,00
Suministro de un fax para la JLT de Sabadell	772,00
Suministro de dos fotocopiadoras para la JLT de Alcorcón (Madrid)	10.978,05

Denominación	Obligaciones reconocidas
Suministro e instalación de un sistema de gestión de esperas para la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla	29.996,53
Suministro de una fotocopiadora para la Secretaría General	6.220,45
Suministro de dos fotocopiadoras para la JPT de Sta. Cruz de Tenerife	10.724,92
Suministro de una destructora de documentos para el Subdirector General Adjunto de Administración Económica	560,00
Suministro de un fax para el Área de Planificación y Recursos Humanos	772,00
Suministro de una fotocopiadora para la Oficina Local de Tráfico de Lanzarote	6.192,57
Suministro de una fotocopiadora para la JPT de Jaén	6.479,60
Suministro de una fotocopiadora para la JPT de Lugo	6.841,32
Suministro de una ensobradora para la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza	7.693,05
Suministro de 2 fotocopiadoras para la JPT de Tarragona	13.682,64
Suministro de 4 fotocopiadoras para la JPT de Sevilla	25.918,40
Suministro de un fax para la Intervención Delegada en la DGT	812,00
Suministro e instalación de un sistema de gestión de espera en la Jefatura Provincial de Tráfico de Badajoz	11.863,00
Suministro e instalación de un sistema de gestión de esperas en la 4ª planta de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona	22.506,90
Suministro de 2 fax para cubrir necesidades de Jefaturas y Oficinas de Tráfico	1.624,00
Suministro de un fax para la OLT de Fuerteventura	700,00
Suministro de una fotocopiadora para la OLT de Fuerteventura	5.632,08
Suministro de 2 destructoras de papel para la OLT de Fuerteventura	1.488,88
Suministro de una destructora de documentos para la JPT de Ourense	7.497,00
Suministro para la ampliación del sistema inteligente de gestión de esperas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia	4.264,80
Suministro de un fax para la Jefatura Local de Tráfico de Talavera de la Reina	812,00
Suministro de dos fotocopiadoras para la Jefatura Local de Tráfico de Talavera de la Reina	13.957,19
Suministro de un fax para el Área de Presupuestos y Gestión Patrimonial	772,00
Suministro de 4 fotocopiadoras para el Centro de Gestión de Tráfico de Madrid	26.417,40
Suministro de un fax para la JPT de Madrid (Edificio Finanzauto)	812,00
Suministro de 2 fotocopiadoras para la JPT de Ávila	12.959,20
Suministro e instalación de un sistema de gestión de esperas para la Jefatura Local de Tráfico de Talavera de la Reina (Toledo)	11.920,16
Suministro de un fax para la JPT de Alicante	745,91
Suministro de una fotocopiadora para la JPT de Pontevedra	6.978,60
Suministro de una fotocopiadora para la JPT de Cantabria	6.575,79
Suministro de una fotocopiadora multicopista para la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid	4.447,49
Adquisición de equipos telefax para diversas unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	20.934,20
Adquisición de seis fotocopiadoras color para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	32.123,32
Suministro de destructoras de documentos para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	41.915,00
Adquisición de 47 fotocopiadoras monocolor para distintas unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	150.746,39
Suministro de una destructora de documentos para la Jefatura Provincial de Tráfico de Lleida	6.271,00
Suministro de una fotocopiadora para la Secretaría General	6.575,79
Suministro de dos faxes, uno para Gabinete de Dirección y otro para el Área de Comunicación y RRPP	1.226,59
Suministro de una desbarbadora frontal para guillotina de la sala de reprografía	9.674,40
Suministro de siete destructoras de documentos para su distribución en Jefaturas Provinciales, Locales y Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico	12.160,30
Suministro de dos encuadernadoras para la Jefatura Provincial de Tráfico de A Coruña	654,24
Suministro de una fotocopiadora para el área de Control Financiero y Contabilidad	6.737,57
Suministro de dos fotocopiadoras para la Oficina Local de Tráfico de Alcorcón	13.957,20
Suministro de un fax para el departamento de obras y pruebas deportivas dependiente del Centro de Gestión de Tráfico de Madrid	772,00
Suministro para la ampliación del sistema de gestión de esperas para la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona	625,24
Suministro de una fotocopiadora para la jefatura Provincial de Tráfico de Zamora	7.800,58
Suministro de una fotocopiadora para la Jefatura Provincial de Tráfico de Cuenca	6.789,22
Suministro de dos fotocopiadoras para el Área de Organización de la Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de	13.957,20

Denominación	Obligaciones reconocidas
Suministro de dos faxes para el Área de Organización de la Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos	1.624,00
Suministro de un dispensador de tiquets para incorporar al sistema de gestión de esperas de la Jefatura Local de Tráfico de Vigo	1.322,40
Suministro e instalación de un fax en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia	772,00
Suministro de un fax para la Secretaría de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria	772,00
Suministro de un fax para la Jefatura Provincial de Tráfico de León	772,00
Suministro de fotocopiadora para la Oficina Local de Tráfico de Vigo (Pontevedra)	2.779,38
Suministro de dos faxes para la Oficina Local de Tráfico de Alcorcón (Madrid)	1.624,00
Suministro de una ensobradora para la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona	11.874,92
Suministro de equipos multifunción para el Área de Autorizaciones Especiales de Circulación	11.941,52
Suministro de una fotocopiadora de sobremesa para la secretaría de la Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears	2.629,39
Suministro de una fotocopiadora para la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla	662,00
Total Proyecto 199016101013000	**1.065.738,14**

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

Ley 2008	Proyección 2009
974,51	768,00

Con cargo al segundo, proyecto 1990 16 101 0135, «Equipos de informática», se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 10.530.056,16 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Denominación	Obligaciones reconocidas
Suministro de 2 plotter de dibujo para el Área de Presupuestos y Gestión Patrimonial	5.990,42
Adquisición de la incorporación de nuevas funcionalidades, ampliación, administración y soporte técnico del almacén de datos	134.383,20
Contratación del desarrollo del sistema de información de gestión de pruebas teóricas para la obtención del permiso y licencias de conducción.	697.760,40
Suministro de una plataforma de respaldo para el concentrador de información de tráfico en el nuevo Centro de Gestión de Tráfico	588.905,06
Suministro de 6 terminales de control de horario para los Servicios Centrales	10.710,69
Suministro de una tarjeta escáner para incorporar a una fotocopiadora de la Sub. Gral. Ad. de Recursos Humanos	730,00
Suministro y ampliación del Sistema de Información y visualización de datos de tráfico, meteorología e imágenes de cámaras en carreteras a través de Internet	736.504,20
Suministro de 4 licencias para una herramienta denominada TOAD	6.177,20
Suministro de ocho licencias PC-CRASH 7.2 y PC-RECT 3.0 para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	30.125,20
Contratación de servicios para el desarrollo de un sistema de información para la gestión de características, restricciones y reservas de paso de redes de carreteras y	876.115,80
Contratación del desarrollo de nuevas funcionalidades para el sistema de información del procedimiento sancionador de la DGT	941.620,00
Contratación del desarrollo de trámites telemáticos para el sistema de información de vehículos de la DGT	865.032,00
Suministro de software para ampliación de la plataforma de aplicaciones de acceso a transacciones 3270	97.903,24
Suministro de 150 lectores de código de barras de dos dimensiones para la DGT	47.655,00
Contratación del suministro de ampliación de plataforma de Datawarehouse de la DGT	149.178,72
Suministro de 300 impresoras láser para la Dirección General de Tráfico	158.667,86
Suministro de conmutadores de redes de Área Local para la DGT	177.136,32
Suministro de un entorno de desarrollo de aplicaciones para la S.I.O.P.	60.716,84
Suministro de 20 servidores para instalación en Servicios Centrales, Jefaturas Provinciales y Oficinas Locales de Tráfico	119.633,60
Suministro de 84 impresoras matriciales para servicios periféricos de la DGT	156.799,60
Suministro de tres ordenadores para el equipo de reconstrucción de accidentes de la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	11.999,04
Suministro de 500 lectores de código de barras para el Área de Organización	107.500,00
Suministro de software antispam y antivirus para la plataforma de correo electrónico de la Dirección General de Tráfico	12.000,00
Suministro de 60 módulos de memoria DDR-667 1024 MB para la ampliación de los equipos para el desarrollo de aplicaciones	7.890,00
Suministro de herramienta para Gestión de Directorio Activo	152.880,00

Denominación	Obligaciones reconocidas
Suministro de memorias USB para Directivos de la Dirección General de Tráfico	4.674,80
Suministro de servidores para actualización de varios servicios de la Dirección General de Tráfico	158.737,59
Adhesión de la Jefatura Central de Tráfico al Convenio de Colaboración de 14-11-2006 suscrito entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la	15.000,00
Suministro de seis teclados y ratones inalámbricos para la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja	571,62
Suministro de cuatro monitores de 19 pulgadas para el Servicio de Contabilidad	1.072,00
Adquisición de una licencia Autocad Architectural Desktop para la agrupación de tráfico de la Guardia Civil	4.697,36
0100DGT11772 Suministro de un servidor cortafuegos INTERNET con destino a la Dirección General de Tráfico en la C/ Josefa Valcárcel, 44 (Madrid)	94.040,43
Servicio para desarrollo de una aplicación informática para la gestión del almacén de la Unidad de Helicópteros	29.550,00
Adquisición de dos discos APD 80 GB 2.0 externo para Gabinete de Dirección	366,00
Servicio para la creación de una base de datos que gestione el programa editorial del Observatorio Nacional de Seguridad Vial	10.927,20
Adquisición de un sistema de conmutación para el edificio de la DGT sito en la c/ Josefa Valcárcel, 44 (Madrid)	11.958,67
Servicio de archivo para la unidad de helicópteros de la DGT	11.948,00
Suministro de dos monitores TFT de 19 pulgadas para el área de Gestión Económica	536,00
Suministro de cableado para el edificio de la Dirección General de Tráfico, sito en la calle Josefa Valcárcel, 44 (Madrid)	94.770,40
Suministro de un entorno de pruebas para aplicaciones del centro de servicios de INTERNET	159.007,84
Suministro de un entorno de preproducción para aplicaciones de INTRANET	159.007,84
Suministro de una red de almacenamiento para el centro de proceso de datos de la Dirección General de Tráfico	159.143,88
Suministro de herramienta de gestión de electrónica de red	32.385,51
Suministro de una plataforma basada en arquitectura M.F.P.	894.795,00
Suministro de dos discos duros externos para el Área de Telecomunicaciones de la Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de	679,99
Suministro de una pantalla de 50" para la DGT	7.545,00
Servicio para el desarrollo del data Warehouse corporativo de la Dirección General de Tráfico	479.132,50

Denominación	Obligaciones reconocidas
Suministro de dos alimentadores para impresora matricial DL6600 para la DGT	580,05
Suministro de terminal de explotación de cinemómetros en Cantabria	5.253,64
Suministro de software para cluster de las bases de datos y formación para DGT	158.811,50
Suministro de servidores para el nuevo Centro de Proceso de Datos de la Dirección General de Tráfico	159.117,58
Adquisición de 30 impresoras láser monocromo para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	9.786,90
Adquisición de 98 impresoras color para vehículos de Alcoholemia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	11.513,04
Adquisición de 15 impresoras color, formato A3, para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	4.464,00
Adquisición de 47 impresoras color, formato A4, para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	6.203,06
Adquisición de 55 impresoras color portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	11.706,75
Adquisición de dos ordenadores para el Equipo de Reconstrucción de Accidentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	7.043,52
Suministro de dos cortafuegos para securizar el acceso del Centro de gestión de Tráfico de Valladolid a los servicios suministrados a través de las redes de	11.330,30
Suministro de 80 ordenadores portátiles para la Dirección General de Tráfico	94.820,00
Adquisición de 174 ordenadores personales para el Órgano Central Agrupación y sectores de Madrid y Castilla-La Mancha de la Agrupación de Tráfico de la	140.802,00
Adquisición de 126 escáneres para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	10.575,18
Adquisición de 296 licencias microsoft office y 60 soportes físicos para el Órgano Central y sectores de Madrid y Castilla-La Mancha de la Agrupación de	92.605,50
Adquisición de 43 switch para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	6.087,08
Suministro de 20 memorias USB de 2 GB para la Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos	1.183,20
Adquisición de 60 ordenadores portátiles para instalación en vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	102.796,20
Adquisición de herramientas para la gestión de red de la DGT	157.633,24
Adquisición de herramientas de prueba de rendimiento y funcionalidad de aplicativos	159.099,46
Adquisición de un sistema de control de accesos al Centro de Proceso de Datos de la Dirección General de Tráfico en la c/ Josefa Valcárcel, 44 (Madrid)	13.200,39
Suministro de 171 ordenadores personales para los sectores de Badajoz, Sevilla y Zaragoza de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	138.393,00

Denominación	Obligaciones reconocidas
Adquisición de 62 ordenadores portátiles para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	66.650,00
Adquisición de 170 ordenadores personales para los sectores de León, Asturias y Canarias	137.590,00
Suministro de 38 ordenadores portátiles para su instalación en vehículos de alcoholemia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	64.671,06
Suministro de 167 ordenadores personales para los sectores de Valencia, Navarra y A Coruña de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	135.181,00
Suministro de 207 licencias MICROSOFT OFFICE 2007 para los equipos de alcoholemia adquiridos durante 2007, y los sectores de Badajoz, Sevilla y	64.189,12
Suministro de switches de acceso para la renovación de los equipamientos de red de redes periféricas	49.780,66
Adquisición de 339 licencias microsoft office 2007 para los sectores de Valencia, Navarra, León, Asturias, A Coruña y Canarias de la Agrupación de Tráfico de la	104.115,37
Suministros de 300 lectores de código de barras de dos dimensiones para cubrir necesidades de diversas Jefaturas Provinciales y Oficinas Locales de Tráfico	98.910,00
Suministro de un servidor de impresión para la imprenta de la Escuela de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Mérida (Badajoz)	5.184,54
Suministro de un sistema de impresión para la imprenta de la Escuela de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Mérida (Badajoz)	4.280,40
Suministro de 14 impresoras para el Área de Autorizaciones Especiales de Circulación	11.936,40
Total Proyecto 199016101013500	**10.530.056,16**

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

Ley 2008	Proyección 2009
30.153,34	35.657,00

Con cargo al tercer, proyecto 2005 16 101 00068, «Equipos para automatización de denuncias», se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 6.573.121,31 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

Denominación	Obligaciones reconocidas
Suministro de 2.603 terminales de comunicaciones de mano	6.154.918,11
Suministro de 6.000 soportes/cargadores de impresora portátil para los terminales de comunicaciones de mano del Proyecto PRIDE	418.203,20
Total Proyecto 200516101000600	**6.573.121,31**

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

Ley 2008	Proyección 2009
6.500,00	200,00

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente realizando el Estudio Informativo del tramo Betanzos-Ferrol, adjudicado en junio de 2007.

Dada la complejidad de este tipo de estudios y la necesidad de consensuar alternativas de trazado con la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos afectados, no es posible prefijar fechas para la Información Pública ni para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) tras dicha información pública.

En el caso del Estudio Informativo Betanzos-Ferrol, está previsto que sea sometido a Información Pública a principios de 2009, momento en que se podrá concretar la fecha de trámites administrativos posteriores.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002469

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente realizando las obras de la variante de La Puebla de San Julián, que se iniciaron a primeros del año 2007. Las obras se desarrollan al ritmo previsto.

En cuanto a la Variante de Canabal, el Ministerio de Fomento está actualmente realizando el proyecto constructivo, iniciado a finales de 2007.

Una vez finalizada la redacción de este proyecto, podrá acometerse la licitación de las obras, momento

en el que se podrá fijar con exactitud una fecha concreta para el inicio y terminación de las mismas.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La construcción del Eje Atlántico de Alta Velocidad se lleva a cabo utilizando parcialmente el trazado existente en aquellos tramos en los que dicho trazado es compatible con las características de Alta Velocidad que requiere el nuevo Eje.

En consecuencia, en el caso concreto entre Santiago y Vilagarcía, no es posible utilizar el antiguo trazado para la implantación de un servicio de cercanías ya que, entre Santiago y Escravitude, la plataforma del trazado actual se utiliza, en gran parte, para el nuevo Eje de Alta Velocidad.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002471

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento licitó el 26 de abril de 2008 el proyecto constructivo del tramo Ponte das Cabras-Ferrol, del Eje Atlántico de alta velocidad, con un presupuesto de 0,36 millones de euros y un plazo de redacción de 12 meses.

El contrato está próximo a adjudicarse. Será entonces cuando podrá concretarse la fecha prevista para la finalización del mismo, según el plazo contratado.

En cuanto a las obras, podrán licitarse cuando se disponga del proyecto constructivo, siendo en dicho proyecto donde se determinará el plazo de ejecución de las mismas.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002473

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha estudiado la posibilidad de construir un by-pass de la estación de Betanzos-Infiesta y la ha desestimado ya que afecta gravemente al polígono industrial existente, lo que conllevaría la supresión de, al menos, dos industrias.

Actualmente el Ministerio de Fomento está realizando los Estudios Informativos de los tramos A Coruña-Betanzos y Betanzos-Ferrol, por lo que hasta el momento no hay un trazado aprobado definitivamente y, en concreto, para el paso por Betanzos-Infiesta. Una vez que se disponga de un trazado aprobado en la zona de Betanzos, las obras de este tramo se priorizarán dado el interés que tiene este by-pass para la explotación ferroviaria.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002476

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Los precios de los cereales han sufrido importantes subidas durante el último año que, en general, responden a una casuística muy diversa, estando en muchos casos relacionada con los desequilibrios existentes en los mercados internacionales.

En consecuencia, puede decirse que la actual subida de precios, tanto en los cereales como en otras producciones como la leche, es un fenómeno que se está produciendo a escala mundial. En una economía de mercado la formación de los precios descansa en el juego de la oferta y la demanda. Por ello, en el ámbito nacional y comunitario, la actuación de las administraciones ha de dirigirse hacia medidas que permitan una mayor eficiencia y transparencia de los mercados, el fomento de la competencia, especial vigilancia del cumplimiento de las normas comunitarias y nacionales sobre competencia, flexibilización de medidas que afectan a la producción, etc.

En este sentido, el Gobierno ha potenciado el Observatorio de Precios como instrumento metodológico y foro de diálogo, que aporta conocimiento al proceso de

formación de precios en la cadena agroalimentaria, con el fin de contribuir a la transparencia de los mercados. El principal eje de actuación es el Sistema de Información de Precios en Origen-Destino, el cual posibilita el seguimiento de la evolución semanal de los precios de 33 productos alimentarios frescos en los tres niveles comerciales más significativos: origen, mayorista y destino, y que es de acceso público a través de la página web del Ministerio.

Por otra parte, conviene recordar que el incremento de precio de los cereales se ha expresado con toda su crudeza y elevada magnitud como consecuencia de la grave reducción de las existencias a nivel mundial de estos productos y a la imposibilidad de que la producción mundial satisfaga plenamente la demanda mundial de los mismos. Para luchar de manera efectiva contra este proceso, es necesario incrementar la producción, es decir la oferta de estos productos a nivel mundial y, en consecuencia, a nivel europeo y nacional.

Para conseguir un incremento de la oferta de cereales y derivados a nivel europeo y nacional, se han tomado una serie de medidas de política agrícola, tanto común como específicamente españolas, que son las siguientes:

1. A nivel de la política agrícola común se han adoptado tres medidas:

• La transformación de los derechos de pago de retirada de cultivo en derechos de pago de cultivo, eliminando así definitivamente la retirada de cultivos obligatoria y liberando para el cultivo de cereales, oleaginosas y proteaginosas la superficie correspondiente que, a nivel de la Unión Europea, supone unos 4 millones de hectáreas y una aportación adicional en términos de producción de cereales, del orden de 16 a 18 millones de toneladas/año. En España serían 750.000 ha equivalentes a 2,2 millones de toneladas de producción adicionales.

• El mantenimiento para la próxima campaña 2008/2009 de la eliminación de los aranceles a la importación de cereales.

• El mantenimiento de la eliminación de las restituciones a la exportación para aumentar las disponibilidades de cereales en el mercado interior.

2. A nivel nacional la eliminación de la obligación de cumplir con el índice de barbecho, a nivel comarcal, establecido para toda España, lo que liberaría 1,5 millones de hectáreas para el cultivo de cereales, oleaginosas y proteaginosas, con un máximo de producción de cereales adicional de 4,5 millones de toneladas.

Se han publicado las correspondientes normas con ayudas que potencian el modelo de producción tradicional de España, de todas las especies animales, defensora del medio ambiente y que ofrece productos de calidad, de acuerdo con las nuevas demandas del consumidor. También se subvencionan inversiones en las explotaciones y dotaciones de servicios para los ganaderos.

Por otra parte, y en cumplimiento de la Moción aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados de septiembre de 2007, ante la situación que afecta al sector ganadero, el Gobierno adquirió un compromiso con las Organizaciones Agrarias en noviembre de 2007, en el que se incluyeron diversas medidas de apoyo a las explotaciones ganaderas.

Así, se ha empezado a poner en marcha el Plan de Acción integral del ovino y caprino al que el Gobierno destinará más de 350 millones de euros en cinco años (2008-2012) y que es una acción coordinada y compatible con los esfuerzos paralelos que desarrollen las CC.AA.

El compromiso se concreta en las siguientes líneas de apoyo:

1. Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, (BOE 20 diciembre) por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.
2. Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, (BOE 16 enero) por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, (con un máximo de hasta 120 euros por cabeza de ganado mayor).
3. Real Decreto 190/2007, de 9 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de «minimis» para la puesta en marcha de sistemas de autocontrol en mercados de ganado.
4. Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero, (BOE 2 febrero) por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino. (Esta norma es sólo para las citadas especies).
5. Orden 3462/2007, de 26 de noviembre, (BOE 30 de noviembre) que desarrolla para el año 2008 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA, la cual contempla la reducción de los módulos para muchos de los sectores ganaderos (por ejemplo: el ovino y caprino de carne se reduce del 42% al 26%).
6. Orden APA/3521/2007, de 3 de diciembre, por la que se establecen ayudas a los ganaderos de ovino, en las zonas con restricciones sanitarias por la lengua azul. Los ganaderos han recibido un pago de 6 euros por animal afectado (50% MAPA y 50% CC.AA.)
7. El 11 de diciembre se repartieron 620.000 derechos a prima de ovino y caprino a todos los ganaderos que lo han solicitado.
8. Orden APA/75/2008, de 23 de enero, abre un plazo, hasta el 27 de febrero, para solicitar con efectos de cobro 2008, derechos de prima de ovino y caprino y derechos de vaca nodriza (se repartirán todos los derechos que existan en la reserva).

9. Los ganaderos de leche de vaca y ovino y caprino, podrán solicitar derechos gratuitos de pago único de la Reserva Nacional. Según el Real Decreto 1470, de 2 de noviembre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y ganadería y con un plazo para presentar las solicitudes desde el 1 de febrero al 30 de abril

10. En el reparto de fondos a las CC.AA. en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura del 11 de diciembre y del 7 abril 2008, se constató como los programas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino dedicados a los planes de calidad de la producción lechera se incrementaron positivamente hacia el sector ovino y caprino. En las próximas también se incluirán los de conservación y selección de razas ganaderas, programas sanitarios, programas de trazabilidad de la producción ganadera.

11. La Orden APA/165/2008, de 2 de febrero, sufraga el coste de los avales que en su caso establezcan las Comunidades Autónomas, hasta un crédito máximo de 40.000 euros, con una cuantía máxima de 11 millones de euros.

12. Por último, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino está desarrollando una estrategia de fomento del consumo de carne de ovino, a través de campañas de promoción, junto a las Organizaciones Profesionales Agrarias y las asociaciones representativas de la distribución.

13. Asimismo, se estudia la posibilidad de poner en marcha una marca de calidad de carne de ovino, que permita diferenciar el producto de nuestra producción nacional.

14. Orden EHA/1199/2008, de 29 de abril, (BOE 30 de abril) que, por causas excepcionales y para el año 2007, contempla la reducción de los módulos en el método de estimación objetiva del IRPF, el cual se reduce para muchos de los sectores ganaderos (por ejemplo: el vacuno de carne se reduce del 42% al 13%, el ovino y caprino de carne al 16%, porcino, ovino de leche y etc.).

Asimismo, desde el punto de vista de regulación de los mercados, se están utilizando todas las herramientas que permite la Organización Común de Mercados (OCM) de la carne de porcino, ave y de los huevos. En este sentido, se ha asistido a recientes aumentos en los importes de las restituciones a la exportación para el pollo.

Además, desde el mes de noviembre se han activado las restituciones a la exportación de carne fresca de porcino paralizadas desde el año 2000.

Asimismo, el 29 de octubre del pasado año se procedió a la admisión de solicitudes para ayudas al almacenamiento privado de carne de cerdo.

De esta manera, existen en la actualidad solicitudes de licencias de exportación con restitución para aproximadamente 300.000 t de las cuales 100.000 t podrán proceder, para ser exportadas a terceros países con restitución.

Estas medidas, adoptadas de forma conjunta en el tiempo, son fundamentales para la regulación del mercado interno ya que, aplicadas en el conjunto de la Unión Europea, contribuyen a la absorción de la oferta del mercado interior, lo que ha empezado a dar sus frutos con la notable mejoría del precio de la carne porcina experimentado en la UE-27.

En la actualidad, es preciso continuar con el seguimiento pormenorizado de la evolución de precios tanto de la carne como de los piensos, junto con el análisis de las medidas adoptadas en el seno de la UE respecto a los cereales, y un seguimiento de las propuestas realizadas en el marco del chequeo médico de la PAC y de las negociaciones de la OMC que puedan afectar al sector.

El Gobierno apoyará y fomentará todas aquellas actuaciones a nivel comunitario, tendentes a facilitar la disponibilidad de materias primas en los mercados más deficitarios de la Unión Europea.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002480

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

Las actuaciones recogidas en el Anexo II del Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras, en lo relativo a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, son las siguientes, indicándose su estado de tramitación:

Isla de Tenerife:

- Santiago del Teide-Adeje: obra en ejecución.
- Icod-Santiago del Teide. Tramo: Icod-El Tanque: obra adjudicada.
- Los Realejos-Icod, tramo: San Juan de la Rambla-Icod: proyecto en redacción.
- Avenida 3 de Mayo-Guajara, 2ª fase (Ofra-El Chorrillo): obra adjudicada.
- Circunvalación área metropolitana de Tenerife/ Variante TF-5: Padre Anchieta-Los Rodeos: proyecto en redacción.
- Icod-Santiago del Teide, tramo: El Tanque-Santiago del Teide: esta obra ha sido subdividida en dos tramos: El Tanque-Ruigómez y Ruigómez-Santiago del Teide.

El primero de los tramos, «El Tanque-Ruigómez», se encuentra con proyecto de trazado en fase de supervisión.

El segundo de estos tramos, «Ruigómez-Santiago del Teide», ha sido sustituido por la obra del Anejo III «Vía Litoral de Santa Cruz de Tenerife-Tramo 1. Fase A, Tramo: Plaza España-Barranco de los Santos», que se encuentra licitada y pendiente de adjudicación.

Isla de El Hierro:

- Frontera-Sabinosa: en fase de estudio.

Isla de La Gomera:

- Vallehermoso-Arure: obra en ejecución.
- Arure-Alajeró: en fase de estudio.
- Alajeró-Aeropuerto: en fase de estudio.
- Travesía de Hermigua: obra en ejecución.

Isla de La Palma:

- San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo: obra en ejecución.
- Sur Bajamar-Tajuya: proyecto en supervisión.
- Llanonegro-Puntagorda: en fase de estudio.
- La Cumbre-Los Llanos: en fase de estudio.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002496

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Dentro del marco normativo establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, art. 58 sobre constitución de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.; las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año al determinar los parámetros retributivos del personal funcionario de Correos, y el Convenio Colectivo para el personal laboral, la Sociedad Estatal y las organizaciones sindicales suscribieron el 19 de junio de 2006 el Acuerdo General para la calidad, la excelencia empresarial y la regulación de los recursos humanos en Correos ante la liberalización completa del Mercado Postal, que introdujo importantes mejoras en las condiciones laborales de los empleados de Correos y que, en materia retributiva, les ha supuesto un aumento de las mismas notablemente superior al del resto de los empleados públicos de la Administración General del Estado, y al IPC registrado durante ese mismo periodo.

Correos, consciente de las particularidades del reparto en el ámbito rural, presta especial atención a estos servicios, introduciendo en la medida que ello es posible cuantas medidas puedan favorecer la calidad de los mismos y las condiciones de trabajo del personal que los realiza. Así, recientemente, en consonancia con lo previsto tanto en el II Convenio Colectivo de la Sociedad como en el, ya citado, Acuerdo de 19 de junio de 2006, se ha hecho efectiva para el personal del ámbito rural la posibilidad de acogerse desde el 1 de abril al régimen ordinario de distribución de jornada de lunes a viernes y libraje de sábados. Esta medida ha supuesto para un número importante de trabajadores una reducción de los viajes (2-3 viajes al mes) manteniéndose la misma cuantía indemnizatoria. Asimismo, el suplido por aportación de medio de enlace, regulado en el Convenio Colectivo, se ha venido incrementando anualmente conforme a lo establecido en el Acuerdo y en el actual Convenio Colectivo, cuya vigencia abarca hasta el 31 de diciembre de 2008, siendo actualmente dicha compensación superior a la fijada para el sector público (un 29,5% superior en los vehículos de 2 ruedas y un 18,5 en los vehículos con 4 ruedas).

Las condiciones de trabajo del personal rural y las compensaciones económicas por aportación de vehículo está previsto que se aborden nuevamente en el marco de negociación del nuevo Convenio Colectivo.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002497

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Los incrementos de tarifas se plantean como consecuencia de la variación de los costes que se producen. En este caso la variación de los precios de generación que se han venido experimentando. Por ello, tal y como indica en su informe la Comisión Nacional de Energía, únicamente son objeto de revisión el 1 de julio las tarifas para la venta de energía eléctrica que aplican las empresas distribuidoras. No se revisan las tarifas de acceso ya que solo recogen costes regulados pero no de la energía en sí.

En el punto 3.2.3 del Informe que ha remitido la CNE, se realiza una previsión del precio medio de generación previsto para el segundo semestre de 2008. En él se indica lo siguiente: «Cabe señalar que de acuer-

do con las hipótesis anteriores, se obtiene que el coste medio del mercado diario previsto para el tercer trimestre de 2008 es de 66,14 €/MWh, cifra superior en un 23,2% al coste del mercado diario previsto para el ejercicio 2008 (53,67 €/MWh), de acuerdo con la memoria que acompaña la propuesta de Orden por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008, y un 1,8% inferior al registrado en el primer trimestre de 2008 (67,32 €/MWh).

No obstante lo anterior, si bien se considera que el escenario planteado es el más adecuado habida cuenta de la no revisión del componente de la energía durante el 2º trimestre del 2008, se plantea un escenario de coste de generación más moderado teniendo en cuenta una posible tendencia a la baja del precio por efecto estacional. En concreto, el escenario planteado en el informe de la CNE constituye un punto intermedio entre el escenario de costes implícito en las actuales tarifas integrales y el escenario de coste de generación propuesto anteriormente.

Este segundo escenario supone una reducción del 8% respecto al escenario propuesto...».

De los escenarios que contempla el informe para la revisión de las tarifas, el Ministerio ha tomado en el cálculo el segundo, dado el comportamiento a la baja de los precios de OMEL que se ha registrado en el último mes. (Anexo).

Bajo este supuesto más moderado de precios se incrementan los precios básicos de los términos de energía de todas las tarifas de suministro de baja tensión manteniendo los términos de potencia con objeto de lograr un acercamiento entre los precios del mercado libre y la tarifa y fomentar el ahorro energético. Con ello el precio medio de las tarifas de los consumidores de baja tensión se incrementa un 5,62%, en lugar del 11,3% propuesto por la CNE.

Señalar, en relación a esta cuestión, que a partir del 1 de julio de 2008, se ha realizado la revisión de las tarifas de los consumidores de baja tensión bajo los principios de progresividad intertarifaria e intratarifaria con el objetivo de promover el ahorro y la eficiencia energética entre los consumidores.

La progresividad intertarifaria ha venido determinada mediante el reparto de incrementos entre las diferentes tarifas crecientes con el tamaño del consumidor doméstico, de tal forma que los incrementos mayores se han registrado en las tarifas correspondientes a los consumidores con mayor potencia contratada.

La progresividad intratarifaria, se ha realizado mediante el establecimiento de precios diferentes por tramos de consumo mediante dos modalidades:

1. Modalidad sin discriminación horaria en la que se establecen precios crecientes en función del tramo de consumo.

En esta modalidad, todos los consumidores domésticos, tendrán un consumo mínimo gratuito de 12,5 KW/h cada mes, lo que representa el 10% del consumo medio de un hogar.

Los consumos por encima de este mínimo tendrán el coste normal del término de energía, «pero los excesos que superen el consumo superior al medio de cualquier familia, por encima de 500kWh al mes, tendrán una penalización».

2. Modalidad con discriminación horaria en la que se fijan precios diferentes en función del periodo horario que se consume (La tarifa con discriminación horaria o «tarifa ahorro»).

Estas tarifas tienen un periodo valle —14 horas al día— en el que la electricidad es más barata y un periodo punta —10 horas al día— en el que la electricidad es más cara. Con esta tarifa es fácil trasladar usos domésticos con gran consumo eléctrico a las horas valle, lo que permite una gestión de la energía que se traslada a los precios.

En ambas modalidades de tarifa, con o sin discriminación horaria, se ha mantenido el objetivo de ahorro energético de tal forma que la subida se ha repercutido íntegramente en el término variable de energía manteniendo los precios del término fijo de potencia contratada.

Por último, destacar que se ha creado la tarifa social, para consumidores domésticos vulnerables con bajo consumo que contribuyen al objetivo de ahorro energético. Esta tarifa es de aplicación a suministros domésticos en baja tensión contratados por personas físicas siempre que el suministro esté destinado a residencia habitual del titular, que la potencia contratada sea inferior a 3 kW y tenga instalado el correspondiente Interruptor de Control de Potencia (ICP), En el caso de que no tenga instalado el ICP y el solicitante quiera ejercer su derecho a acogerse a esta tarifa, la empresa distribuidora quedará obligada a proceder a su instalación en el plazo máximo de un mes.

Esta tarifa no incluye término de potencia y su término de energía coincide con el de la tarifa 2.0.1. También le es de aplicación la exención a los efectos de facturación de los primeros 12,5 kWh mensuales que se consuman.

ANEXO

Los escenarios que figuran en el informe de la CNE son los siguientes:

		ESCENARIO 1		ESCENARIO 2	
	Energía (GWh)	Precio medio (€/MWh)	Coste de generación (Miles de €)	Precio medio (€/MWh)	Coste de generación (Miles de €)
OMEL	23.366	67,4	1.573.934	60,5	1.414.110
4ª CESUR	7.728	63,7	492.505	63,7	492.505
OMIP	689	51,6	35.532	51,6	35.532
TOTAL	31.783	66,1	2.101.971	61,1	1.942.147

Por tanto, para la estimación del precio de los consumidores en el segundo semestre de 2008 se ha tomado 61,1 €/MWk

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002504

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

La valoración del Gobierno sobre el cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, es positiva. Los datos disponibles señalan un alto grado de cumplimiento en los lugares públicos y en los lugares de trabajo que, con carácter general, se han convertido en lugares sin humo.

La Ley está siendo muy apoyada por los ciudadanos, tanto por las personas fumadoras, como por las no fumadoras. No obstante, en algunas Comunidades Autónomas, el sector de la hostelería y del ocio está planteando dificultades, favorecidas por el clima de confusión generado por las autoridades de esas Comunidades.

En este sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha interpuesto recursos contra los decretos de desarrollo de la Ley 28/2005, de la Comunidad Valenciana, Comunidad de Castilla y León, Comunidad Autónoma de La Rioja, Comunidad de Madrid y Comunidad Autónoma de Las Illes Balears. Básicamente, los recursos se han presentado por entender que vulneran la normativa estatal básica, al ampliar los lugares en los que se permite fumar y no cumplir con los requisitos que señala la Ley para la habilitación de espacios para fumar. Los recursos están pendientes de resolución por los Tribunales y, una vez que se hayan resuelto definitivamente, se tomarán las decisiones oportunas.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo está promoviendo actuaciones en colaboración con las Comunidades Autónomas para el cumplimiento de la Ley 28/2005, mediante la suscripción de Convenios de colaboración para el impulso de actividades de prevención y control del tabaquismo, entre las que se contemplan el fortalecimiento de los sistemas de inspección de los centros y lugares en los que la Ley establece limitaciones para la venta y consumo de los productos del tabaco. Durante 2007 se han materializado Convenios con las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha y Andalucía. En ellas, durante el pasado año, se han presentado 682 denuncias, se han realizado 7.686 inspecciones y se han impuesto 304 sanciones.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002511

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Olabarría Muñoz, Emilio (GV-PNV).

Respuesta:

La central nuclear de Santa María de Garoña funciona de acuerdo con una autorización de explotación concedida —previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear—, por una Orden del Ministerio de Industria y Energía de 5 de julio de 1999.

En esta autorización se establece que su periodo de validez será de diez años y, en el caso de ser necesaria una nueva, el titular podrá solicitarla por un periodo no superior a diez años, con un mínimo de tres años de antelación a su expiración.

Teniendo esto en cuenta, el 3 de julio de 2006, la empresa NUCLENOR, titular de esta central, presentó ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio una solicitud de prórroga de dicha autorización de explotación por un periodo de diez años.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.b) de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, y en el artículo 4.2 del Reglamento, sobre instalaciones nucleares y radiactivas, aprobado por el Real Decreto 1836/1999 y modificado por el Real Decreto 38/2008, de 18 de enero, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha solicitado al Consejo de Seguridad Nuclear el correspondiente informe preceptivo.

Tal como se establece en la mencionada Ley 15/1980, el Consejo de Seguridad Nuclear, como único organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica e independiente de la Administración General del Estado, tendrá que llevar a cabo los análisis y evaluaciones y, en su caso, solicitar al titular la información adicional que estime oportuna, con el fin de elaborar su informe en la materia de su competencia.

Este informe, de acuerdo con la normativa a la que anteriormente se ha hecho referencia, además de ser preceptivo, es vinculante en lo referido a la seguridad nuclear y la protección radiológica, tanto en el caso de que tenga carácter negativo como, si fuera positivo, en cuanto a los límites y condiciones que en dicha materia establezca.

Una vez que disponga de este informe del Consejo de Seguridad Nuclear y previos los dictámenes e informes que correspondan, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio adoptará la oportuna resolución.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002514

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El 16 de diciembre de 1999, PROENER IBÉRICA, S.A., solicitó la concesión de un caudal de aguas de 110 m^3/s del río Miño, en términos de Guntín y Páramo (Lugo), con destino a producción de energía eléctrica.

Al concurso abierto al efecto se presentaron tres proyectos: PROENER IBÉRICA, S.A., (Salto sin nombre), SEGEL, S.L., (Salto de La Mota) y NURIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Salto de Tosende), solicitando la concesión de un caudal de aguas de 130, 130 y 100 m^3/s del río Miño, respectivamente, con destino a producción de energía eléctrica.

Mediante escrito de fecha 27 de junio de 2003, la sociedad SEGEL, S.L., cede todos los derechos que ostenta en el expediente a la sociedad CHOUSA DA FONTE, S.L. Por medio de otro, de fecha 16 de agosto de 2003, esta última empresa desiste de su petición de concesión.

Por resolución de la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental de la Xunta de Galicia de fecha 15 de diciembre de 2003, se formula Declaración de Efectos Ambientales de los proyectos presentados por PROENER IBÉRICA, S.A. y NURIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, siendo en ambos casos de carácter desfavorable por la no viabilidad de dichos proyectos a los solos efectos ambientales, en base a lo siguiente:

— La no viabilidad del Salto de Tosende por no ser compatible con la protección de la Casa Grande da Fervenza, considerada bien del Patrimonio Cultural de singular valor arquitectónico y etnográfico.

— La incompatibilidad medioambiental del aprovechamiento de PROENER IBÉRICA, S.A., debido a la gran afección que supondría sobre el habitat fluvial y sobre las poblaciones piscícolas.

— La afección socioeconómica negativa que, de acuerdo con lo señalado por los concejos afectados y alegantes, ocasionarían estas instalaciones, atendiendo a su desenvolvimiento actual y singularidad natural y paisajística.

Mediante escrito de fecha 24 de mayo de 2004, NURIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ cede todos los derechos que ostenta en el expediente a la sociedad Instituto Energético de Galicia, S.L., y ésta última a su vez, por medio de otro escrito de fecha 4 junio de 2004, los cede a HIDROELÉCTRICA DE TOSENDE, S.L.

HIDROELÉCTRICA DE TOSENDE, S.L. remite con fecha 21 de junio de 2004 convenio de comunidad de usuarios entre dicha entidad mercantil y Casa Grande da Fervenza, S.L., titular de una concesión de aprovechamiento harinero.

La Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental de la Xunta de Galicia mediante informe de fecha 23 de diciembre de 2005, y solamente referente al proyecto del Salto de Tosende, recoge una serie de medidas que se consideran deben ser tenidas en cuenta para el otorgamiento de la concesión y aprobación del proyecto constructivo.

Mediante escrito de fecha 15 de enero de 2007, Unión Fenosa Generación, S.A., comunica que, como titular de la concesión de la denominada Presa de Belesar, ésta tiene como cota de nivel máximo normal la 344, 70 m.s.n.m. Por tanto, la solicitud de PROENER IBÉRICA, S.A. resultaría ser incompatible con la Presa de Belesar.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 17 de abril de 2007 se dictaminó lo siguiente:

— Aceptar el desistimiento de CHOUSA DA FONTE, S.L. (Salto de La Mota).

— Denegar la solicitud de concesión de PROENER IBÉRICA, S.A., por ser incompatible con una concesión ya otorgada.

— Continuar con la tramitación de solicitud de concesión instada por HIDROELÉCTRICA DE TOSENDE, S.L., Salto de Tosende.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, en virtud del artículo 1.3 del Real Decreto-Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, adopta la decisión de someter a procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto del Salto de Tosende.

Presentado por HIDROELÉCTRICA DE TOSENDE, S.L. el correspondiente estudio de impacto ambiental, este documento junto con el proyecto es sometido al trámite de información pública conjunta (Boletín Oficial de la Provincia de Lugo de fecha 29 de diciembre de 2007).

En el plazo legal establecido se han presentado distintos escritos de alegación, que les fueron remitidos al peticionario. Éste presentó escrito de contestación a dichas alegaciones.

Mediante los correspondientes oficios remitidos a todos los interesados se procederá al acto de confrontación del proyecto con el terreno.

Después de este último trámite administrativo, se remitirá al Órgano Ambiental competente (Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) el proyecto, Estudio de Impacto Ambiental, copia del expediente y el resultado de la información pública, a efectos de que por dicho Órgano, se formule la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002518

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Las características técnicas previstas son la de una nueva autovía alternativa a la N-550 que resuelva adecuadamente los tráficos de largo recorrido en el itinerario Sigüeiro-Padrón.

El Estudio Informativo se encuentra en licitación desde el pasado 27 de marzo de 2008.

Esta futura autovía ha de pasar por las fases de Estudio Informativo (que incluye la Información Pública y la Declaración de Impacto Ambiental), Proyecto de trazado y construcción y Obra.

El Estudio Informativo tiene un plazo de dos años para su redacción. No obstante, dado que posteriormente deben redactarse los correspondientes proyectos, no es posible establecer con rigor la fecha de inicio de las obras.

El Gobierno ha iniciado esta importante actuación para desarrollar una autovía alternativa a la N-550 que sea segura y bien diseñada constructiva y ambientalmente.

El hecho de haber tramificado el itinerario Sigüeiro-Padrón, va ligado a la coordinación con la variante de Padrón por el Sur y con la de Sigüeiro por el Norte.

El barrio de A Ponte tiene una actuación específica en la obra de mejora local de la travesía de Padrón entre los p.k. 82,141 al 83,683 de la N-550, que mejoran la seguridad vial en la zona, a licitar en 2008.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002519

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Con el objeto de ubicar en el mismo edificio a los carteros rurales que actualmente utilizan el Pabellón Postal de Lugo y las dependencias que alberguen una nueva sucursal urbana, se están estudiando varias opciones para determinar cuál es la más adecuada por sus condiciones de accesibilidad, espacio y cobertura de las necesidades existentes. Actualmente, este proceso se encuentra en la etapa de selección de las ofertas recibidas, algunas de las cuales están ubicadas en el Parque Industrial O Ceao.

Por lo que respecta a la posibilidad de apertura de una oficina postal en la zona sur de Lugo para atender, entre otros, a los barrios de Augas Férreas, Montirón y Acea de Olga, se señala que, a corto plazo, no está prevista tal actuación.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002525

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Real Decreto 172/2007, de demarcación registral, no contempló la creación de un nuevo Registro de la Propiedad de Boiro dado que se trataba de un municipio próximo a Noia, que cuenta con tal registro. El Registro de la Propiedad de Noia no cumple con los parámetros de documentación que recoge la Orden Ministerial de 29 de julio de 1997, por lo que no ha resultado razonable segregar del mismo un nuevo registro.

Resulta conveniente esperar un tiempo prudente y comprobar si los resultados de la demarcación del año 2007 son los esperados y satisfacen las expectativas del usuario que, en definitiva, son las que justifican la creación de los Registros.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002532

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La especificidad del tratamiento de la bandera por las Fuerzas Armadas y la inclusión de elementos reli-

giosos en las ceremonias militares vienen recogidas en diversas normas, entre otras, en la Ley 39/1981, que regula el uso de la bandera de España; el Real Decreto 834/1984, que aprueba el Reglamento de Honores Militares, en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y en las Reales Ordenanzas de los Ejércitos y la Armada.

Hasta que no se disponga de una nueva regulación, y conforme lo previsto en la Orden Ministerial/DEF/240/2001, que determina el calendario de festividades de las Fuerzas Armadas, se continúa actuando con lo establecido tradicionalmente.

Madrid, 18 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002540

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

Desde el ámbito de actuación de la Dirección General de Carreteras, las actuaciones más significativas que se están llevando a cabo actualmente en la provincia de Cádiz, son las siguientes:

OBRAS EN EJECUCIÓN:

• NUEVO ACCESO A CÁDIZ. TRAMO: PUENTE SOBRE LA BAHÍA (RÍO SAN PEDRO-CÁDIZ).
• REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME. VARIAS CARRETERAS.
• REHABILITACIÓN FIRME. VARIOS TRAMOS. N-IV, N-340, N-351 Y N-443.
• ACCESO A CÁDIZ. ENLACE DE TORREGORDA. P.K. 680-685. CA-33.
• AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. ILUMINACIÓN ALGECIRAS-SAN ROQUE. P.K. 106,8-119,0. A-7.
• ENLACE Y PASO SUPERIOR POLIG. INDUSTRIAL FADRICAS. SAN FERNANDO. P.K. 672-674. CA-33.
• INSTALACIÓN BARRERAS METÁLICAS PROTECCIÓN MOTORISTAS.
• REPINTADO DE MARCAS VIALES. VARIAS CARRETERAS.
• ADECUACIÓN SEÑALIZACIÓN ORIENTATIVA CTRAS. CONVENCIONALES A CATALOGO. P.K. VARIOS.
• AUTOVÍA COSTA DE LA LUZ. ÁREA DE SERVICIO DE CONIL. P.K. 24,4, AMBAS MÁRGENES. A-48.
• SUSTITUCIÓN BARANDILLA ESTRUCTURA. P.K. 684,6. N-IV.
• CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR CON DOS CARRILES Y PASO PEATONAL. P.K. 97,0. N-340.
• ACONDICIONAMIENTO INTERSECCIONES. P.K. 15,4-74,1. N-340.
• MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN TRAVESÍA DE CHICLANA FRA. N-340a
• MEJORA CIMIENTOS, TERRAPLENES, REPOSICIONES Y SANEOS. P.K. VARIOS. N-340.
• AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. INSTALACIÓN DE PANTALLAS ACÚSTICAS. P.K. 111,150-114,175. LOS BARRIOS. A-7.
• VÍA DE SERVICIO Y REMODELACIÓN DE INTERSECCIONES. P.K. 131,6. SAN ROQUE. N-340.
• REMODELACIÓN ENLACE EN EL P.K. 112,95. GUADACORTE (LOS BARRIOS). N-340.
• AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. ACTUALIZACIÓN DE LA CARTELERÍA EN VARIANTE INTERMEDIA DE ALGECIRAS. P.K. 102,1-109,0. A-7.
• INSTALACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. P.K. 671,98-673,00. CA-33.
• AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. ACTUALIZACIÓN DE LA CARTELERÍA EN TRAMO ALGECIRAS-SAN ROQUE. P.K. 108-119 DE LA A-7 Y 0-2 DE LA CA-34. T.M.: SAN ROQUE.

OBRA LICITADA:

• REHABILITACIÓN FIRME. VARIOS TRAMOS. A-4, A-7, A-48, CA-31, CA-32, CA-33 Y CA-34: Licitada el 18 de enero de 2008 y actualmente en trámite de adjudicación.

PROYECTOS:

• ENLACE ACCESO A ZONA PETROQUÍMICA DE SAN ROQUE. P.K. 1,8. CA-34. CLAVE: 15-CA-2780.

Proyecto aprobado.

• MEJORA DE TRAZADO Y CARRIL LENTO. P.K. 620-624. N-IV Clave: 33-CA-2710.

Proyecto redactado en trámite de supervisión.

• BARRERA METÁLICA PARA PROTECCIÓN DE MOTORISTAS. VARIAS CTRAS. Clave: 33-CA-4270.

Proyecto redactado en trámite de supervisión.

• MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RIGE DE CÁDIZ. Clave: 33-CA-4460

Proyecto redactado en trámite de supervisión

• ILUMINACIÓN TRAMO SAN FERNANDO-CÁDIZ. P.K. 675,2-682,3. CA-33. Clave: 36-CA-4090.

Proyecto aprobado.

• REHABILITACIÓN DE LAS PILAS DE TRAMO MÓVIL DEL PUENTE JOSÉ LEÓN DE CARRANZA. P.K. 5,0. N-443. Clave: 38-CA-4260.

Proyecto redactado en trámite de supervisión.

• PROLONGACIÓN CARRIL VEHÍCULOS LENTOS. EL MIRADOR. P.K. 88-92. N-340. Clave: 39-CA-3320.

Proyecto aprobado.

• ACONDICIONAMIENTO INTERSECC. MORABITA. P.K. 619,3. N-IV. Clave: 39-CA-3430.

Proyecto aprobado.

• VEJER FRA.-EL COLORADO ELEVAC. RASANTE. P.K. 25,9-26,2 Y 60-61. N-340. Clave: 39-CA-3900.

Proyecto redactado en trámite de supervisión.

• CONSTRUCCIÓN GLORIETAS SAN ROQUE. P.K. 1,17-4,6. CA-34. Clave: 39-CA-3940.

Proyecto redactado en trámite de supervisión.

• BARRERA RÍGIDA. P.K. 0,0-7,2 DE LA CA-33 Y 5,6-7,3 DE LA N-443. Clave: 39-CA-3990.

Proyecto redactado en trámite de supervisión.

• MEJORA LOCAL CURVAS. P.K. 616-620. N-IV. Clave: 39-CA-4010.

Proyecto redactado en trámite de supervisión.

• AUTOVÍA COSTA DE LA LUZ. INSTALACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. VARIANTE DE CHICLANA. P.K. 5-7. A-48. Clave: 39-CA-4080.

Proyecto redactado en trámite de supervisión.

• ACCESO AL PUERTO COMERCIAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA. NUEVA CARRETERA. Clave: 41-CA-2870.

Proyecto aprobado. Actuación incluida en el Convenio Bahía de Cádiz.

• ACCESO A LA ZONA FRANCA DEL PUERTO DE CÁDIZ Y MEJORA DE CONEXIÓN ENTRE LA N-443 Y LA N-IV. TRAMO: ENTRONQUE DE CORTADURA (CONEXIÓN N-IV)-RONDA DE VIGILANCIA. P.K. 6. N-443. Clave: 48-CA-3400.

Incluido en el Convenio Bahía de Cádiz. Proyecto redactado en trámite de supervisión. En una primera fase (33-CA-3020), se ejecutó un enlace con Glorieta en el nivel inferior. Se ha coordinado con la Autoridad Portuaria y Ayuntamiento.

• ADECUACIÓN INSTALACIONES TÚNEL ACCESO NORTE AL PUERTO DE ALGECIRAS. A-7 Y CA-34. Clave: 52-CA-20101.

Proyecto aprobado.

ESTUDIOS INFORMATIVOS:

• VARIANTE DE LA BARRIADA DE CAMPAMENTO. CA-34. Clave: EI4-CA-10: En fase de redacción.

• AUTOVÍA COSTA DE LA LUZ. TRAMO: VEJER DE LA FRONTERA-ALGECIRAS. P.K. 35,0-110,0. A-48 (N-340). Clave: EI1-CA-11.

En fase de análisis y resolución de alegaciones tras la Información Pública (BOE 21-06-2006 y corrección de errores BOE 10-08-2006) tanto de carreteras como medioambiental. Con fecha 14-08-2007, se han dictado sendas Resoluciones por las que se aprueba provisionalmente y se somete a Información Pública el Estudio Informativo y el de Impacto Ambiental del tramo Facinas-Tarifa (EI.l-CA-11.c) y se aprueba provisionalmente y se somete a Información Pública el Estudio Informativo Complementario del tramo Vejer de la Frontera-Algeciras (EI.l-CA-11.d). (BOE n° 227 de 21-09-2007).

• AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO. TRAMO: ALGECIRAS-SAN ROQUE. P.K. 110,0-122,0. A-7. Clave: EI1-CA-12.

Aprobado provisionalmente el 2-4-2007. Sometido a Información Pública, tanto de carreteras como medioambiental el 28-6-2007. Remitido a Medio Ambiente el 25-4-2008.

• AUTOVÍA DEL SUR, CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA N-IV. TRAMO: LOS PALACIOS-JEREZ DE LA FRA. P.K. 566,5-641,0. A-4, Clave: EI1-E-161.

Sometido a Información Pública a efectos de trazado y medioambiente el 28-1-2008 (BOE N° 24).

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002548

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

El proyecto interesado por Su Señoría ha sido aprobado técnicamente en febrero de 2008 y sometido al trámite de Información Pública en marzo de 2008, junto con el Estudio de Impacto Ambiental.

El resultado de dicha Información Pública se envió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que formulen la Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez que se tenga la Declaración de Impacto Ambiental positiva se procederá a la licitación de las obras.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002549

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

El grado de cumplimiento del Convenio de Costas en la provincia de Las Palmas es el indicado en el siguiente cuadro.

	Pagado hasta 2007 + Dispuesto 2008	Previsto	%	C.A Canarias Comprometido	C.A. Canaria Previsto	%
Gran Canaria	33.580.165,09	35.573.906,46	94,40	27.846.799,82	35.573.906,46	78,28
Lanzarote	25.239.641,52	7.723.005,54	326,81	3.843.128,74	7.723.005,54	49,76
Fuerteventura	7.269.547,95	7.723.005,54	94,13	8.348.533,75	7.723.005,54	108,10

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002550

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

El grado de cumplimiento del Convenio de Costas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es el indicado en el siguiente cuadro.

	Pagado hasta 2007 + Dispuesto 2008	Previsto	%	C. A. Canarias Comprometido	C. A. Canaria Previsto	%
Tenerife	32.850.413,68	35.573.906,46	92,34	27.564.154,15	35.573.906,46	77,48
La Palma	20.766.741,77	12.008.221,85	172,94	693.324,00	12.008.221,85	5,77
La Gomera	8.400.405,54	4.381.378,24	191,73	0,00	4.381.378,24	—
El Hierro	5.307.446,71	2.193.694,18	241,94	2.193.694,18	2.193.694,188	100,00

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002572

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) ha favorecido en todo momento la participación de los municipios próximos a los posibles emplazamientos de las instalaciones terrestres, entre los que se encuentra el municipio de Alcanar, con el que se han mantenido reuniones el 5 de septiembre de 2007 y el 8 de enero de 2008. También se produjo un encuentro el pasado 18 de octubre de 2007 en la Cámara de Comercio de Tortosa, donde todos los interesados tuvieron la oportunidad de recibir y aportar información respecto al proyecto.

También desde el MITYC se ha aportado toda la información relativa al proyecto y se ha dado respuesta a todas las consultas realizadas por parte de los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas e interesados.

Precisamente, en base a este diálogo, se identificaron ubicaciones alternativas de las instalaciones terrestres y modificaciones al proyecto que reflejan los intereses locales y que serán incorporadas al proyecto definitivo.

El proceso de evaluación de impacto ambiental comenzará próximamente. En el estudio de impacto ambiental se recogerán las diferentes alternativas estudiadas, valorando todos los aspectos de dichas alternativas. Este estudio será sometido a información pública para que todos los interesados puedan formular alegaciones.

El proyecto de instalaciones y su estudio de impacto ambiental incluyen el emplazamiento previsto, que es compatible con el ordenamiento urbanístico de los terrenos. El proceso de evaluación de impacto ambiental

concluirá, eventualmente, con una declaración de impacto ambiental sobre el proyecto, que emitiría el Ministerio de medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y que habría de ser incorporada a la Autorización Ambiental Integrada que formularía la Comunidad Valenciana. Tanto la declaración de impacto ambiental como la Autorización Ambiental Integrada deben validar la propuesta del promotor, o, en su caso, imponer condiciones al mismo, para que el proyecto pueda ser autorizado.

Desde el MITYC se entiende que el proyecto no significará una carga para la región, sino que siendo un proyecto generador de inversiones (más de 1.000 millones de euros) y de empleo (1.000 puestos de trabajo durante la construcción y 100 puestos de trabajo estable durante la operación, pudiendo el empleo indirecto llegar a cuadruplicar esta cifra), contribuirá a la mejora económica de la zona y su futuro desarrollo.

La expectación que ha producido el proyecto no hará variar la política de máxima transparencia y participación que el MITYC ha llevado a cabo. El MITYC continuará promoviendo la transparencia y participación de las diferentes Administraciones e interesados.

La utilización de gas natural como fuente de energía primaria es completamente coherente con la política energética del Gobierno. El gas natural es mucho más eficiente desde el punto de vista energético y una tecnología limpia en comparación con energías alternativas a las que sustituye, como el carbón y los productos del petróleo. Además, se favorece la diversificación del abastecimiento de energía y la seguridad del suministro. Ello no es incompatible con la promoción de energías renovables que como es bien conocido es uno de los ejes centrales de la política energética española.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002573

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan y Ridao i Martín, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La propiedad denominada «Base Aérea de Pollensa» es un bien de dominio público afectado al Ministerio de Defensa. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, los bienes afectados al Ministerio de Defensa, una vez declarada su innecesariedad serán desafectados y puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa para su enajenación onerosa, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de dicho Organismo Autónomo.

El Aeródromo de Pollensa es una instalación militar que mantiene un alto interés para la Defensa Nacional. En él se desarrolla una intensa actividad operativa y de adiestramiento. Constituye una base de despliegue de los medios aéreos del 43 grupo de Fuerzas Aéreas y permite el adiestramiento de un gran número de tripulaciones aéreas en actividades de supervivencia, salvamento, búsqueda y rescate. También aprovechado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías locales de la zona para su entrenamiento. Además, el aeródromo alberga una zona residencial que sirve a los fines sociales previstos en el Plan de Acción Social del Ministerio de Defensa.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La aplicación del denominado FAD cooperación del presente ejercicio presupuestario se rige por los criterios marcados por la disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 63/2003 sobre el Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Según la misma, «el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) tiene por objeto otorgar créditos y líneas de financiación en términos concesionales y, excepcionalmente, donaciones a favor de países en desarrollo. También con cargo al mismo podrán efectuarse aportaciones de capital y contribuciones financieras, ya sean ordinarias o bien de carácter extraordinario, a instituciones financieras o fondos fiduciarios públicos de carácter multilateral de las que España sea miembro o bien suscriba al efecto el correspondiente convenio o acuerdo de financiación. Los objetivos básicos son contribuir al desarrollo económico y social de los países receptores por medio de la financiación de proyectos que contribuyan a tal fin...»

Es decir, los recursos del denominado «FAD Cooperación» se destinan a contribuciones voluntarias, fondos y programas no reembolsables gestionados por organismos multilaterales de desarrollo. Durante el presente ejercicio 2008, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) cuenta con una asignación presupuestaria de 1.570 millones de euros correspondientes al presupuesto del FAD cooperación, en concepto de donación o no reembolsable.

Los criterios generales de aplicación del presupuesto del FAD son los contemplados dentro del Plan Director de Cooperación Española 2005-2008 y que se encuadran dentro del objetivo general de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre los que destaca la cobertura de las necesidades sociales más básicas, que deben recibir al menos el 20% del total de la ayuda española. Sectores como la Educación, la Salud, la protección de colectivos vulnerables, o las cuestiones de género reciben una atención especial.

En cuanto a las agencias y organismos multilaterales preferentes para España, la mayor parte de los fondos del FAD Cooperación van destinados a aquellas agencias especializadas en los sectores prioritarios de acuerdo a dicho Plan Director.

En relación a los recursos ya aprobados y desembolsados a lo largo de este ejercicio presupuestario, a fecha de 16 de junio de 2008, el Comité Interministerial del FAD ha aprobado contribuciones y aportaciones a organismos, fondos y programas multilaterales presentados por el MAEC por valor de unos 350 millones de euros. De ellos, 195 ya han sido aprobados por el Consejo de Ministros y están siendo desembolsados.

Entre los desembolsos ya aprobados, cabe destacar, por ejemplo, 150 millones de dólares (unos 105 millones de euros) para el Fondo Global de lucha contra el Sida, Malaria y Tuberculosis.

Además, el Gobierno ha anunciado esfuerzos adicionales para afrontar la crisis alimentaria mundial y se han comprometido más de 36 millones de euros a distintos organismos de NN.UU. (fundamentalmente la FAO y el PMA) para esta causa, que se ejecutarán este mismo año. A su vez, atendiendo a la prioridad que implica para el Gobierno la igualdad de género y la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, el Gobierno ha comprometido 50 millones de euros para UNIFEM destinados a programas de empobrecimiento de las mujeres en África,

El Gobierno está comprometido al buen uso de los recursos del FAD Cooperación y tiene previsto continuar con su ejecución a lo largo del año hasta desembolsar el total de su asignación presupuestaria.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002585

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Respuesta:

La Directiva 2003/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de mayo de 2003, relativa al fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables en el transporte, establece que los Estados Miembros deberán velar para que se comercialice en sus mercados una proporción mínima de biocarburantes y otros combustibles renovables. Para ello, se permite que los biocarburantes puedan ponerse a disposición de los consumidores mezclados con carburantes convencionales hasta en un 5% en volumen, o bien en mayores concentraciones en productos con etiquetados específicos. Asimismo, se establece para el 31 de diciembre de 2010 el objetivo indicativo de utilización de biocarburantes de al menos el 5,75% del contenido energético de las gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte en cada Estado Miembro.

El mismo objetivo del 5,75% para 2010, establecido a nivel europeo, fue adoptado por el Gobierno en el Plan de Energías Renovables 2005-2010, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de agosto de 2005, en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes. En la nueva disposición adicional decimosexta de la Ley 34/1998 de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su redacción dada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, se incrementó este objetivo al 5,83%.

Las conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas, celebrado los días 8 y 9 de marzo de 2007, incluyen como objetivo mínimo obligatorio para todos los Estados Miembros alcanzar en 2020 el 10% de biocarburantes en relación al consumo de combustibles para el transporte. Dicho objetivo está pendiente de inclusión en la nueva Directiva de Fomento de Energías Renovables, que sustituirá, entre otras, a la mencionada 2003/30 CE.

En la actualidad, España está participando de forma activa en un Grupo de trabajo ad-hoc que está discutiendo los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes, para su consideración tanto en dicha Directiva de Fomento de Energías Renovables como en la Directiva de Calidad de Carburantes.

El establecimiento de dichos criterios de sostenibilidad y su potencial de cumplimiento será uno de los aspectos claves a los que se condicionen los objetivos planteados. Aumentar la participación de los biocarburantes en el consumo energético del transporte es un objetivo de primer orden de la política energética en España, y en la mayoría de países desarrollados. Esto es debido, fundamentalmente, a tres factores. En primer lugar, la actividad del transporte (público o privado) es responsable de un 40% del consumo final de energía de España. En segundo lugar, esta actividad muestra una tendencia de aumento de su consumo energético mayor que la de otros sectores económicos, con lo que su peso relativo se prevé que aumente. En tercer lugar, la práctica totalidad del consumo de energía en transportes se debe a la utilización de combustibles fósiles, con un gran dominio actual y en un futuro próximo de las tecnologías que utilizan estos combustibles.

Como consecuencia de esta situación, se prevé que en el futuro próximo la dependencia energética de España aumente, que la balanza de pagos continúe muy afectada por las importaciones de petróleo y de combustibles fósiles, y que las dificultades para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los sectores difusos aumenten en el futuro.

Además, el fomento de los biocarburantes es la estrategia más efectiva de que se dispone actualmente para la reducción de gases de efecto invernadero en el transporte, junto con el fomento del ahorro y la eficiencia energética en este sector.

Otro factor beneficioso de los biocarburantes es que pueden ofrecer una alternativa a la actividad en el campo que, en estos momentos de reducción de las ayudas agrícolas a nuestro país, necesita encontrar alternativas que mantengan la actividad en el ámbito rural.

La actuación del Gobierno en el fomento del uso de los biocarburantes en España se desarrolla alrededor de estos seis ejes estratégicos:

1. Promover la mayor participación posible de las materias primas autóctonas en la fabricación de biocarburantes.
2. Crear un marco estable que permita a los productores nacionales de biocarburantes abastecerse en el exterior de materias primas producidas de forma sostenible.
3. Promover la instalación de plantas de producción de biocarburantes.
4. Crear un marco normativo favorable a la introducción de los biocarburantes en el mercado.
5. Asegurar la calidad del producto.
6. Impulsar una estrategia de I+D+i para la mejora de las tecnologías de producción de biocarburantes y para la utilización de nuevas materias primas no alimentarias.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002595

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la competencia del Gobierno de Aragón en esta materia al estar transferido ese itinerario.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002604

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza seguimientos permanentes de la evolución de la población, grado de dispersión, nivel de tecnificación de las tareas operativas, actividad postal, estructura urbanística, cargas de trabajo..., para adecuar los recursos a las nuevas necesidades, referente tanto a las oficinas u otros puntos de acceso, como para el reparto de correspondencia. En esta línea de acción, para la mejora y ampliación del servicio en la citada localidad de Ponteareas, Correos ha desarrollado en los últimos años numerosas actuaciones con alcance e incidencia en todas las fases del proceso postal. Cabe destacar, entre otras, las realizadas en:

— Infraestructuras: se ha adquirido un local para ubicar la oficina postal, estando actualmente las obras de adaptación en fase de ejecución.

— Accesibilidad: se ha ampliado el horario de atención de la oficina que ha pasado de tener horario completo de mañana a horario ininterrumpido de mañana y tarde (8:30 a 20:30 horas).

— Distribución: se ha ampliado en 2 efectivos la plantilla de distribución en el ámbito urbano y reorganizado los servicios rurales de Guláns, Bugarín, Pías, y Arnoso, se han incrementado las jornadas de trabajo de dichos servicios y reforzado la estructura de control y gestión de la Unidad de Reparto mediante el nombramiento de un Responsable de la misma. Además, durante éste año 2008 se incrementará la plantilla en 2 efectivos (un repartidor para el ámbito urbano y otro para el ámbito rural).

— Otras mejoras: se ha dotado a la oficina y Unidad de Distribución de nuevo equipamiento y sistemas de información de los procesos operativos que proporcionan mejores condiciones de trabajo y mayor seguridad para las personas y para los objetos postales.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La valoración del Gobierno acerca del contenido de la cláusula séptima del Convenio suscrito entre el

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, y la Ciudad de Melilla es positiva.

No se aprecia en esta regulación convencional contradicción alguna con los preceptos constitucionales y legales a que se refiere la iniciativa de referencia, preceptos que, en su mayoría, se limitan a enunciar los principios que deben regir la actuación de las Administraciones Públicas y las relaciones de cooperación que éstas establezcan.

Tampoco resulta comprometida por vía convencional la función de resolver sobre la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que el artículo 51.1 del Real Decreto 364/1995 reserva a los Ministros o Secretarios de Estado. La intervención que se prevé a este respecto para el Consejo de Gobierno de Melilla se limita a una simple propuesta de nombramiento.

Igualmente, hay que señalar que en el artículo 23.1 in fine de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se recoge como competencia de los Delegados del Gobierno, entre otras, la de «informar las propuestas de nombramiento de los titulares de órganos territoriales de la Administración General del Estado y los Organismos Públicos de ámbito autonómico y provincial no integrados en la Delegación del Gobierno».

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002606

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GMx).

Respuesta:

1. El Gobierno español ha pretendido en todo momento no entregar la ayuda directamente a la Junta Militar, puesto que se hubiese perdido el control de su distribución. Es nuestra obligación trabajar con organizaciones que nos garanticen que la ayuda enviada va a llegar a las personas afectadas sin discriminación alguna. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) es el responsable del «cluster» de logística en el marco de la reforma del sistema humanitario de las Naciones Unidas. España está firmemente comprometida con este proceso, puesto que creemos redunda en una mejor coordinación de la ayuda humanitaria.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) está también en contacto con la ONG «Birmania por la Paz», organización con la que se han mantenido varias reuniones además de contactos continuos. Esta ONG nunca ha comunicado a la AECID ninguna crítica contra las agencias de las Naciones Unidas. Sí nos ha hecho recomendaciones de financiación a ONGs que trabajan en la zona que están siendo estudiadas.

2. Al trabajar con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la AECID se asegura de que la ayuda llegue a las dos organizaciones que repartirán la carga humanitaria enviada a Tailandia: Acción contra el Hambre e «International Rescue Committee» dos organizaciones de reconocido prestigio. La ayuda alimentaria se hace a través del Programa Mundial de Alimentos directamente como recomienda el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008.

3. La situación política en Birmania es motivo de grave preocupación para el Gobierno: su sistema político actual no está permitiendo avances en la vía de la democratización, ni está comprometido con una transición política verdadera. No está consiguiendo integrar las voces de quienes no se sienten identificados con la Junta Militar que ocupa el poder, que tiene un déficit de legitimidad política evidente. No se están respetando adecuadamente los derechos civiles y políticos de sus ciudadanos, ni se está respetando la identidad de las minorías que lo componen. Por eso es urgente que el Gobierno de Birmania recapacite y no perpetúe unos errores que están significando un inmenso coste para las posibilidades de progreso y la estabilización política de un país lastrado por la falta de estructuras políticas democráticas. La forma de organizar el reciente referéndum es una señal negativa, que pone de manifiesto la falta de libertad efectiva de sus ciudadanos para expresarse sobre el futuro que quieren para su país.

España se está uniendo de forma decidida a los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer ver al Gobierno de Birmania lo equivocado de su camino. Para ello está trabajando de forma continua y coordinada en múltiples instancias internacionales que abordan desde distintos prismas la situación en Birmania. Es importante el trabajo conjunto con los países que tienen una visión parecida a la nuestra, pero también es imprescindible sensibilizar sobre nuestra preocupación a cuantos pueden influir sobre Birmania, por su cercanía y su influencia especial. Es uno de los asuntos regionales que se abordan sistemáticamente en los diálogos políticos tanto bilaterales como multilaterales que se mantienen con los principales países asiáticos. El Gobierno está convencido de las oportunidades del diálogo y de la necesidad de avanzar inmediatamente, así sea con pequeños pasos, por lo que apoya plenamente el papel de las Naciones Unidas, la implicación directa de su Secretario General y, en particular, la tarea de su Enviado Especial.

La Junta debe saber que con su actitud está privando a su pueblo de los beneficios de una relación normal con el mundo exterior. Si se iniciara un proceso de apertura y diálogo inclusivo con las distintas fuerzas políticas, la Unión Europea, y España en particular, estarían dispuestas a colaborar decididamente en la

consolidación de unas estructuras políticas, económicas y sociales que dieran estabilidad al país.

Entre tanto, el Gobierno de España va a seguir trabajando por todos los medios para que el caso de Birmania no caiga en el olvido hasta que no se inicie una verdadera transición a la democracia y hasta que no se libere a los prisioneros políticos privados de libertad injustamente.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002612

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El contenido de las prestaciones sanitarias viene recogido en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, teniendo derecho los pacientes afectados por celiaquía a todos los servicios en ella recogidos.

Esta cartera de servicios regula la prestación de productos dietéticos, que comprende la dispensación de los tratamientos dietoterápicos a las personas que padezcan determinados trastornos metabólicos congénitos y la nutrición enteral domiciliaria, en desarrollo del artículo 18 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. En ambos casos, se trata de pacientes a los que no es posible cubrir sus necesidades nutricionales, a causa de su situación clínica, con alimentos de consumo ordinario.

El Comité Asesor para Prestaciones con Productos Dietéticos, constituido por representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo, de las Comunidades Autónomas, las Mutualidades de Funcionarios, la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III y dos facultativos especialistas del Sistema Nacional de Salud expertos en nutrición y dietética, es el órgano de coordinación entre las Administraciones implicadas en la gestión de esta prestación, competente para proponer modificaciones en lo relativo al contenido de las prestaciones con productos dietéticos.

Este asunto no puede abordarse únicamente desde una perspectiva sanitaria. Así lo entiende el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud.

Ese es también el fundamento de que en la regulación de la prestación de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud, no recoja los productos exentos de gluten.

A diferencia de los productos dietéticos financiados para los tratamientos dietoterápicos complejos o la nutrición enteral domiciliaria, los productos sin gluten no son de venta exclusiva en farmacia, sino que pueden adquirirse en establecimientos no sanitarios (supermercados, herbolarios, tiendas de alimentación, etc.), lo que no permitiría su prescripción mediante documentos similares a la receta médica, como ocurre en el caso de las prestaciones con productos dietéticos.

Información, educación, regulación, detección precoz de la intolerancia y colaboración entre todos los sectores, son las armas del Ministerio de Sanidad y Consumo para su Plan de Apoyo a las personas con intolerancia al gluten. Con este fin, se ha elaborado un Proyecto de Real Decreto que regula las condiciones de etiquetados de los alimentos, en el que se limita a 20 partes por millón la concentración de gluten en los productos que se comercializan alegando la ausencia de esta sustancia. Este texto ha sido remitido a la Comisión Europea, al objeto de impulsar un marco legal específico en el ámbito de la Unión Europea, que ayude a identificar en el etiquetado de los alimentos la presencia o ausencia de gluten.

Son iniciativas que el Ministerio puede adoptar en uso de sus competencias. Sin embargo, la actualización de la cartera de servicios, precisa una evaluación previa de la seguridad, eficacia, eficiencia, efectividad y utilidad terapéuticas, a través de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III en colaboración con otros órganos evaluadores propuestos por las Comunidades Autónomas.

El objetivo del Ministerio de Sanidad y Consumo es, en cualquier caso, avanzar en la protección de los celíacos, reforzando los controles específicos en toda la cadena alimentaria, mejorando el diagnóstico y seguimiento del paciente celíaco, y fomentando la investigación analítica y clínica.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002613

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El seguimiento de una dieta exenta de gluten requiere el consumo de alimentos tanto libres, de gluten por naturaleza (frutos, verduras, patatas, maíz, carne, huevos, etc.) como de alimentos elaborados especialmente

procesados para eliminar esta sustancia (alimentos «sin gluten»).

En relación con el primer grupo, existe abundante literatura científica y divulgativa sobre la materia recogida en la información distribuida por las Asociaciones de enfermos celíacos. El propio Ministerio de Sanidad y Consumo tiene entre sus publicaciones la titulada «Enfermedad Celíaca», y que comprende una amplia información sobre la patología e incluye en su apéndice de Dietética relaciones de productos con y sin gluten, así como, diversas recetas.

En cuanto a los alimentos transformados, la inclusión de la mención «sin gluten» en su etiquetado, es la herramienta con la que cuentan los pacientes celíacos para elegir aquellos alimentos que satisfacen sus necesidades nutricionales particulares.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos que permiten el empleo de esta declaración en el etiquetado de los alimentos (contenido en gluten inferior a 20 ppm), la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, viene trabajando con la Federación de Asociaciones de Enfermos Celíacos de España (FACE) mediante el establecimiento de convenios de colaboración de carácter periódico,

Como resultado de dichos acuerdos, anualmente se lleva a cabo un programa de control analítico de alimentos sin gluten aptos para celíacos, que son remitidos al Centro Nacional de Alimentación, laboratorio de la Agencia, para ser analizados. Estas muestras cubren un amplio abanico de productos que se comercializan bajo la declaración «sin gluten».

Adicionalmente, la Agencia, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha desarrollado un programa marco de control oficial de alimentos para enfermos celíacos, buscando la máxima optimización de los recursos analíticos y de inspección existente en nuestro país. En estas actividades de control se verifica especialmente la veracidad del etiquetado de los productos que incluyen la mención «sin gluten», como parte importante para garantizar una adecuada protección de este grupo de consumidores.

Fruto de la preocupación por el colectivo de celíacos, el Gobierno español, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha aprobado recientemente su Plan de apoyo para las personas con intolerancia al gluten, que contempla distintas acciones y propuestas de mejora con el objeto de ayudar a resolver los problemas que la enfermedad celíaca provoca en la vida de los pacientes que la sufren y que incluye, entre otras medidas, las siguientes:

• Mejoras en la detección (diagnóstico) y seguimiento del paciente celíaco.

• Refuerzo de los controles específicos en toda la cadena alimentaria.

• Puesta a punto de técnicas analíticas en alimentos más específicas y sensibles.

• Fomento de la investigación analítica y clínica.

• Establecimiento de un marco legal específico que dé cobertura a las declaraciones en relación con la presencia y ausencia de gluten en el etiquetado de los alimentos.

En relación con este último aspecto, se ha elaborado un Proyecto de Real Decreto que, estableciendo niveles de inocuidad (20 ppm gluten) y preceptos concretos en materia de etiquetado y alegaciones, persigue alcanzar una mayor seguridad alimentaria y jurídica, tanto para las empresas como para los afectados, mediante el establecimiento de ciertas garantías adicionales en relación con la fabricación, comercialización y etiquetado de los alimentos destinados a las personas con intolerancia al gluten. Hay que señalar que este texto ha sido comunicado el 25 de enero de 2008, a la Comisión Europa en cumplimiento de la Directiva 98/34/CE.

El pasado 10 de junio de 2008, el asunto fue debatido a instancia de España en el Consejo de Ministros de Trabajo, Política Social, Salud y Protección de los Consumidores. En consecuencia, la Comisión Europea ha anunciado el inicio de trabajos de armonización sobre este asunto y España insistirá, además, para que se tengan en cuenta los aspectos relativos a la presencia adventicia de gluten en productos convencionales.

Con respecto a la publicación de un listado actualizado de los «alimentos sin gluten», se debe indicar que los productos alimenticios destinados a una alimentación especial (dietéticos), entre los que se encuentran los denominados «sin gluten» son evaluados e inscritos en el Registro General Sanitario de Alimentos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, cumpliendo con todos los requisitos de la normativa correspondiente, así como su etiquetado, presentación y publicidad. El etiquetado de los mismos debe ser conforme a la normativa específica de dietéticos, así como a la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos Alimenticios. Su objetivo es informar mejor a los consumidores y proteger su salud, al disponer de una información más completa sobre la composición de los productos, incluyendo en la etiqueta todos los ingredientes con efectos alérgenos con el fin de proteger al consumidor.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002626 y 184/002632

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Los resultados obtenidos durante el ejercicio de 2007 pueden ser considerados como buenos, ya que,

aunque han seguido la tónica de anteriores convocatorias, han mejorado sensiblemente con respecto a la convocatoria de 2006.

Los datos que se exponen a continuación corroboran lo indicado:

- Solicitudes: pasan de 23 en 2006 a 28 en 2007.
- Proyectos aprobados: pasan de 12 a 15 en 2007.
- Inversión: pasa de 87,2 M€ a 95,5 M€ en 2007.
- Créditos concedidos: continúan los 33,37 M€.
- Empleo directo: pasa de 19 a 45 en 2007.

Es importante destacar la ayuda concedida al «Parque Tecnológico y Medioambiental de Los Barrios».

Así, uno de los principales objetivos del Programa de Reindustrialización para la Comarca del Campo de Gibraltar ha sido el apoyo desde sus inicios al proyecto del Parque Tecnológico y Medioambiental de Los Barrios.

El fin último del Parque es promover la implantación de empresas en el mismo, proporcionando un espacio en el que se relacionan organismos de innovación e investigación con el mundo de la empresa, en aras de conseguir un desarrollo tecnológico y ambiental que, desde las empresas, trascienda a la sociedad al generar un desarrollo económico sostenible.

El Parque representa una inversión de 54 M€ y ha sido apoyado desde el Programa de Reindustrialización con cerca de 16 M€ de ayudas en forma de anticipo reembolsable.

A día de hoy comienza a ser una realidad la instalación de nuevas industrias en esta región, cumpliéndose los fines últimos para los que se concibió el Parque, que junto con futuros acuerdos con RENFE en relación con el Puerto de Algeciras, auguran un futuro prometedor a la Comarca. Se destaca en concreto, que se van a instalar en el Parque una industria papelera y una industria farmacéutica, lo que conllevará una inversión de más de 330 M€ y una creación de empleo directo de más de 450 puestos de trabajo.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002631

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Una vez finalizados los trabajos de limpieza tras los vertidos producidos por el buque «New Flame» en aguas de la bahía de Algeciras, la Demarcación de Costas de Cádiz ha realizado trabajos de reperfilado de playas, tras los temporales de invierno, con cargo a las «Obras de desarenados y tratamiento de playas en la provincia de Cádiz, Fase II, años 2007 al 2009 entre Tarifa y San Roque».

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002634

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que en la actualidad no se dispone de los datos relativos al conjunto del año 2007, debido a que se están llevando a cabo tareas de control de calidad de datos y depuración de errores con vistas a su consolidación definitiva.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002673

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

En el ámbito de los trabajos que la comisión interministerial para la realización del Estudio Estratégico Ambiental (EEA) sobre la caracterización de las Áreas Eólicas Marinas (AEM) en el litoral español, definidas para el posible desarrollo de Parques Eólicos Marinos (PEM) de generación de energía eléctrica, la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, hoy Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha venido manifestando su preocupación por la necesidad de establecer las debidas precauciones respecto a las AEM, por las rutas de migración trófica y genética del atún rojo, de paso entre el Atlántico y el Mediterráneo y viceversa.

El Gobierno reitera su preocupación en las alegaciones presentadas, hasta enero de 2008, durante el periodo de información pública del citado Estudio Estratégico Ambiental, por las asociaciones y empresas que

explotan artes fijos de almadraba y por colectivos de pescadores de las Áreas Eólicas Marinas afectadas, para las que el sostenimiento de la actividad económica depende de que no se vea alterado el comportamiento migratorio del atún rojo.

Sobre este aspecto, el compromiso trasciende la respuesta debida a los sectores profesionales de producción españoles, afectando a las responsabilidades internacionales implicadas en la gestión del stock Atlántico oriental del atún rojo.

Por lo que respecta a la ubicación de las almadrabas como artes de pesca fija para captura de atún y especies afines, se ha considerado la delimitación de zonas para el desarrollo de los PEM, y han sido recogidas en el estudio como Zonas de Exclusión de instalación de PEM, las áreas ocupadas por almadrabas y su entorno, ajustándose a las Órdenes APA/62/2003 y APA/2795/2005 que regulan la pesca con arte de almadraba en aguas exteriores.

La imposibilidad de cuantificar «a priori», con el nivel de conocimientos actuales, los posibles efectos de la instalación de los PEM sobre el comportamiento migratorio del atún, llevó a plantear una serie de recomendaciones de precaución básica y general.

En este sentido, se solicitó al Instituto Español de Oceanografía (IEO), como órgano científico consultivo, un informe sobre el «estado del arte» en el conocimiento sobre la ubicación, amplitud y zonas críticas de las rutas migratorias del atún rojo en nuestro litoral y sobre los aspectos implicados en los posibles efectos que la instalación de PEM en estas zonas pudieran tener sobre la respuesta y comportamiento migratorio de esta especie.

El mencionado informe manifiesta de forma indeterminada la magnitud de los impactos que pudieran producir los PEM y, dadas las particulares características oceanográficas de nuestro litoral, la imposibilidad de extrapolar conclusiones de los estudios realizados en otras áreas geográficas, además de enumerar una serie de impactos reconocidos y efectos que pudieran alterar o interrumpir el tránsito de dichas especies migratorias.

Por tanto y de acuerdo con el informe remitido por el IEO y lo aportado en las alegaciones, se indicó a la comisión técnica que las Zonas de Exclusión ya definidas en el EEA, las Áreas Eólicas Marinas establecidas en el ámbito del Golfo de Cádiz, entre las que se encuentra el Área Eólica marina de Trafalgar, y en el arco mediterráneo entre Tarifa y el cabo de Gata, deberán considerarse como Zonas con Condicionantes o Limitaciones, es decir, que para llevar a cabo cualquier desarrollo eólico, se deberán realizar los necesarios estudios durante las fases previas y de desarrollo del proyecto piloto, y deberán tener en cuenta el impacto que pudieran producir sobre las rutas migratorias del atún rojo.

Dichos estudios, cuya metodología y realización tendrán que ser adecuadamente supervisadas, contrastadas y debidamente estandarizadas, en el caso de las especies altamente migratorias, deberán extenderse a un ámbito geográfico mucho más amplio que al propio área de instalación de los PEM.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002695

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

El control de la actividad pesquera en el Golfo de Cádiz es uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, puesto que en este área confluyen una serie de características particulares derivadas del ámbito geográfico, de los hábitos de consumo, de la propia especificidad de la actividad pesquera, de la normativa comunitaria y nacional, etc., que hacen conveniente la aplicación de un tratamiento diferenciado de las medidas de inspección y vigilancia pesquera.

Los principales problemas en esta región inciden especialmente en captura de especies de talla antirreglamentaria, la práctica de la pesca por embarcaciones ilegales, la utilización de artes antirreglamentarias y la actividad pesquera en zonas de reserva y/o fondos prohibidos, o dirigida a especies prohibidas, como es el caso de la captura de boquerón por parte de la flota de arrastre.

Ante la persistencia del problema de la pesca ilegal y el comercio de pescado inmaduro, las administraciones implicadas en el control pesquero diseñaron un esquema de coordinación y un enfoque de inspección más exhaustivo, teniendo en cuenta la realidad pesquera y social de la zona.

Así, la Administración General del Estado desarrolló en 2005 una campaña específica dirigida especialmente al uso de artes antirreglamentarias y a la actividad pesquera en zonas de reserva y/o veda en el litoral onubense. Durante esta campaña se levantaron 31 actas de infracción, procediéndose al decomiso de las artes ilegales.

En 2006, se celebraron en Huelva unas Jornadas Técnicas sobre la problemática relativa a la captura y comercialización de organismos marinos de talla antirreglamentaria, en el Golfo de Cádiz, estableciéndose un programa especial de actividades de Control e Inspección Pesquera en esta zona. Igualmente, en el año 2007, se celebró una reunión en Sevilla con participación de personal de los Servicios de Inspección Pesquera, en la que se analizaron esencialmente las actuaciones de coordinación inspectora en el marco de dicho Plan, incidiendo en la lucha contra la pesca ilegal.

Entre los objetivos marcados, hay que destacar: aumento de la presencia en caladero, cubriendo diferentes zonas y horarios (día/noche); incremento del número de inspecciones en la mar; control de las capturas en las proximidades a los puertos antes de la entrada; retirada de artes ilegales/no identificadas y refuerzo de las actuaciones de retirada de buques ilegales profundizando, para ello, en los siguientes aspectos de inspección:

— La inspección en la mar —con medios aéreos y navales— principalmente útil para evitar la pesca en zonas y fondos prohibidos o en horarios no autorizados, así como para comprobar el cumplimiento de las medidas técnicas de los artes y aparejos de pesca. La presencia de patrulleros en el caladero produce un importante efecto disuasorio frente a posibles infracciones de todo tipo (pesca sin autorización, uso o tenencia de artes ilegales, pesca en zona de alevinaje, etc.).

— Patrulleras de la Armada: además de los 170 días/año de vigilancia programados en el Golfo de Cádiz para los patrulleros de altura (serie CHILREU), se participa con otros 150 días de vigilancia, mediante los patrulleros medianos y pequeños destinadas en la zona. Los patrulleros que disponen de medios de virado proceden, en su caso, a la retirada de artes ilegales o no señalizados y, actualmente, se viene planificando su participación en diferentes actuaciones de control.

— Patrulleras de la Guardia Civil: se mantiene la dedicación del patrullero SALEMA a la vigilancia pesquera (aproximadamente 140 días año), así como de otros patrulleros destinados en la zona, que, para el año en curso, hay programados 200 días. El nuevo patrullero Río Guadiana, que entró en servicio en 2006 con base permanente en Huelva, tiene programados para el presente año, una dedicación de 60 días.

— Secretaría Gral. del Mar: se mantiene la presencia permanente de inspectores en patrulleros de altura, potenciando la presencia ocasional de inspectores en patrulleros medianos de la Armada, de la Guardia Civil y Junta Andalucía. Por otro lado, se dedican permanentemente los medios aéreos para detectar situaciones ilegales y facilitar información a medios navales y terrestres, —3 aviones modelo CASA 212, uno de ellos con base permanente en Jerez de la Frontera, y 4 helicópteros (2 del modelo Augusta A-109-C, y 2 Eurocopter Dauphin)— teniendo también uno de ellos base permanente en Jerez de la Frontera.

Además, se facilitan los datos del Sistema de Localización Buques por Satélite a todas las unidades activas en su zona de operación. Se ha incrementado de 110 a 360 el número de buques con «caja azul» en la zona del Golfo de Cádiz.

La inspección en puertos y lonjas es especialmente importante para el control de las capturas, tanto con relación a las cantidades extraídas y las tallas mínimas, como a la autorización para el ejercicio de la actividad, de acuerdo con la licencia, modalidad, o arte de pesca del buque. La presencia inspectora, en estos puntos, evita en todo lo posible la pesca de especies no autorizadas o de talla antirreglamentaria, e impide la descarga de pescado fuera del horario establecido, o en lugares no autorizados.

Por otra parte, dada la gran dificultad en algunos puertos de la zona para la mera realización de los controles, se ha exigido a las entidades concesionarias de las lonjas el ejercicio de su responsabilidad con relación a la identificación de las especies y a la venta de pescado de talla antirreglamentaria, así como facilitar a los equipos de inspección el ejercicio de su cometido. Además, solo permitirán el acceso a lonja a personal autorizado y debidamente identificado.

Para hacer frente a esta labor, se han incrementado puestos de trabajo de inspectores en la zona, pasando de 6 en 2003 a 10 en 2007. Los puestos vacantes se cubrirán en 2008 con la incorporación de nuevos inspectores. Entre tanto, para cubrir las carencias, en su caso, se desplazan a la zona inspectores de los Servicios Centrales.

Desde las Subdelegaciones de Gobierno y a través de la Guardia Civil, se apoya a los equipos de inspección manteniendo el orden público para permitir el correcto ejercicio de la inspección pesquera. La Guardia Civil vigila que no se produzcan descargas de pescado en puntos del litoral diferentes a los puertos pesqueros autorizados.

Por último, en cuanto a la lucha contra las embarcaciones ilegales se trabaja en reforzar las actuaciones de retirada de buques ilegales con participación de la Capitanía Marítima, Guardia Civil, e inspectores de pesca del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y de la Junta de Andalucía, bajo la coordinación de las Subdelegaciones de Gobierno de Cádiz y Huelva.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002706

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El Consejo de Universidades, órgano creado por la LOMLOU (Ley Orgánica que modifica la Ley Orgánica de Universidades, de 2007) tiene la competencia de informar y asesorar sobre los títulos universitarios. Dicho Consejo de Universidades, informó en su reunión del pasado 28 de mayo sobre la estructura de los títulos

vinculados con la ingeniería, aprobando por unanimidad el marco organizativo de las enseñanzas con ella vinculadas:

• Títulos de Grado de 240 ECTS que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas de Ingeniero técnico (son las 9 que actualmente existen).
• Títulos de Máster que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Ingeniero (actualmente 8), cuya duración se fija en, al menos 60 ECTS —que son los fijados por el Gobierno— y con la posibilidad de ampliación de esa formación hasta 120 ECTS, en función de las competencias contempladas en cada máster y de las características del título de grado que posea el solicitante.

Este marco se concretará en:

• Un Acuerdo de Consejo de Ministros para las Ingenierías, desarrollado en ocho Ordenes Ministeriales, una para cada una de ellas.
• Un Acuerdo de Consejo de Ministros, para las Ingenierías técnicas, a concretar en 9 Órdenes Ministeriales, una para cada una de las Ingenierías técnicas.

Se ha acordado también revisar los contenidos concretos de los documentos presentados en esta reunión, y ello se ha delegado en la antigua Sub-comisión de enseñanzas técnicas del anterior Consejo de Coordinación Universitaria.

Quedan por delante los informes de las asociaciones y colegios profesionales, de obligada petición antes de comenzar con la tramitación propiamente dicha de las mencionadas órdenes y acuerdos.

El Gobierno, además, oirá durante la tramitación de las correspondientes órdenes ministeriales y acuerdos de Consejo de Ministros, a los ministerios sectoriales, responsables de las atribuciones reservadas, tras lo que el Gobierno fijará la estructura definitiva de los estudios de ingeniería en España.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002710

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

En la actualidad no se prestan servicios aéreos en esa ruta. La imposición de obligaciones en los servicios aéreos en la ruta Almería-Sevilla, es un proyecto que nace con vocación transitoria hasta la puesta en servicio de la línea de alta velocidad entre ambas ciudades. Dadas las condiciones del servicio contenido en el informe técnico elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, requeriría la aportación de recursos económicos públicos.

Por todo ello sería necesario, para establecer las obligaciones, la tramitación de un Real Decreto de autorización del Gobierno y posteriormente la actuación coordinada de la Junta de Andalucía, que aportaría los recursos necesarios, y de los Ministerios de Fomento y de Economía y Hacienda.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002711

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

En relación con la declaración de servicio público de la conexión aérea entre Almuñécar y Sevilla el Ministerio de Fomento, ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Conjuntamente con la Junta de Andalucía, análisis de viabilidad y definición técnica y económica del proyecto.
2. Consulta de viabilidad jurídica con los servicios técnicos de la Comisión de la UE.
3. Consulta con los servicios competentes del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con la cobertura de las necesidades presupuestarias.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002712

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio, Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento, conjuntamente con la Junta de Andalucía han

transcurrido entre el mes de noviembre de 2007, fecha en la que fue presentado el proyecto y el mes de abril, periodo en el que se ha analizado la viabilidad técnica y económica del proyecto, se ha definido el proyecto de Acuerdo del Consejo de Ministros y se han llevado a cabo consultas de viabilidad jurídica con los servicios técnicos de la Comisión de la UE y con los servicios competentes del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con la viabilidad económica y financiera del mismo.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002715

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio; Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Sus Señorías relativa a hechos conocidos en explotaciones agrícolas en la provincia de Almería en los años 2004 a 2007.

ANEXO

PROVINCIA	AÑO	TIPO DE HECHO	HECHOS CONOCIDOS
Almería	2004	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	240
		ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	1
		DAÑOS	52
	2005	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	222
		ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	1
		DAÑOS	58
	2006	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	438
		ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	4
		DAÑOS	60
	2007	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	412
		ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	4
		DAÑOS	44

Se computan delitos. Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E. (CNP+GC).

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002716 y 184/002718

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

La protección policial a las mujeres víctimas de violencia doméstica y de género se articula a través de un sistema integrado y coordinado de actuación que incluye:

1) Los efectivos de las unidades especializadas en violencia de género de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Servicio de Atención a la Mujer (SAM); Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP) y Equipos y Especialistas en Mujer y Menor (EMUME).

Estas unidades se encargan de la asistencia a las víctimas; la prevención de los delitos; la detección y valoración de los niveles de riesgo; la colaboración con otros profesionales (psicólogos, sanitarios, servicios sociales, etc.) y el apoyo y coordinación con las restantes unidades policiales, especialmente las de Seguridad Ciudadana. Además, de forma específica, los SAM y los EMUME realizan la investigación de estos delitos y las UPAP realizan el seguimiento de víctimas concretas que, por sus características, están sometidas a un mayor riesgo o a una especial vulnerabilidad, manteniendo con ellas un contacto permanente, asesorándolas y acompañándolas puntualmente cuando la situación lo requiera.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía el incremento de efectivos en los últimos cuatro años ha sido el siguiente:

	UPAPs	**SAF**
Año 2004	6	7
Año 2008	15	9
INCREMENTO	9	2

2) Los efectivos de las unidades de seguridad ciudadana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se encargan de llevar a cabo las medidas de protección resultantes de la valoración de riesgo policial y judicial. Estas unidades son las que mejor conocen el terreno en el que se desenvuelven la víctima y el agresor y las que debe responder operativamente ante cualquier situación de riesgo o agresión.

Por tanto, en el ámbito territorial todo el personal de las unidades de seguridad ciudadana de Policía y Guardia Civil se dedican a la protección de las víctimas de violencia de género.

En cuanto a las previsiones existentes, son: dimensionar adecuadamente e incrementar, donde proceda, los efectivos policiales destinados a combatir la violen-

cia doméstica y de género en las plantillas policiales del territorio nacional. En cuanto a la distribución de esos efectivos, la integración de los policías en estas Unidades, por la especificidad y sensibilización que requieren, precisa una formación especializada; por ello, hasta la resolución de las convocatorias tras la finalización de los cursos no es posible concretar exactamente su distribución.

En cualquier caso, el día 2 del mes de junio de 2008 se publicó la Resolución del concurso general anual para la provisión de vacantes en las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, en el que se han destinado a la ciudad de Almería veinte policías, que tomarán posesión dentro del plazo de incorporación.

Finalmente, según los datos del Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, las mujeres con medidas de protección policial, avaladas por la Autoridad Judicial, en la provincia de Almería, a 29 de abril del actual, era de 879, de las que 369 tenían un nivel de riesgo medio y alto.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002733

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Con fecha 20 de febrero de 2008, se firmó el protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para la integración del ferrocarril en Granada. En desarrollo de los objetivos planteados en dicho protocolo, la Dirección General de Ferrocarriles ha sacado a licitación el 26 de abril de 2008 el Estudio Informativo de la Remodelación de la red ferroviaria de Granada, en el cual está incluida la Nueva Estación de Granada.

Una vez concluido el estudio informativo y aprobada la Declaración de Impacto Ambiental, podrá procederse a la redacción del proyecto.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

A principios de 2006 el Gobierno aprobó y presentó el Plan de Fomento Empresarial (PFE), que pretende ser el instrumento para reforzar el tejido empresarial español. Para ello se ha diseñado una serie de medidas encaminadas a: a) potenciar el espíritu emprendedor en la sociedad, b) reducir los costes asociados a la creación de empresas, c) incrementar el dinamismo empresarial, d) favorecer el crecimiento de las empresas jóvenes, e) promover las empresas de base tecnológica, y f) aumentar el porcentaje de innovación no tecnológica.

Por lo que respecta a los nuevos programas implementados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) para el periodo 2007-2013, con el objeto de impulsar la innovación, el incentivo de economías externas y la difusión de la innovación entre las PYMEs, se señalan los siguientes:

En diciembre de 2006 fue aprobado el programa InnoEmpresa, que es el más importante en este ámbito si atendemos a los recursos asignados. La dotación presupuestaria para 2007 ascendió a 67,3 millones de euros por parte de la Administración General del Estado, a los que hay que añadir otros 12,9 millones de euros que aportan las Comunidades Autónomas, por tratarse de un programa en cuya gestión participan. Este programa, dirigido a incrementar la capacidad innovadora de las empresas españolas como medio para aumentar su competitividad, prioriza las líneas de ayuda que estimulan la adopción por las pequeñas y medianas empresas de prácticas innovadoras en materia de organización, gestión avanzada, tecnología y calidad. El programa InnoEmpresa estará vigente hasta 2013 y contará con la aportación de recursos procedentes del FEDER.

Asimismo, en 2007 se puso en marcha el Programa 2007-2013 de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs). Este programa participa de la estrategia europea de promoción de la competitividad a través del apoyo a la creación y desarrollo de «clusters» innovadores. La evidencia muestra que ésta es una de las fórmulas más adecuadas para impulsar y extender con rapidez la práctica de la actividad innovadora a empresas que, principalmente por su tamaño, difícilmente pueden acometer proyectos de calado sino es a través de fórmulas de cooperación. Se trata de proyectos de carácter experimental, ejecutados por agrupaciones de empresas y dirigidos a resolver, mediante el uso de tecnologías novedosas, problemáticas comunes a un determinado sector o área de actividad económica; para ello, además de, al menos 4 empresas pequeñas, deberá participar, por lo menos, un Organismo de Investigación, otro de formación y, eventualmente, una empresa tractora. En una primera fase se han concedido ayudas a las AEIs seleccionadas para elaborar sus planes estratégicos, y en próximas convocatorias se concederán ayudas a programas o ini-

ciativas concretas que estas Agrupaciones vayan a desarrollar para mejorar su competitividad e internacionalización. Además, en diciembre de 2007 se creó el registro especial de AEIs del MITYC, gestionado por la DGPYME. Aquellas AEIs que estén debidamente registradas, podrán tener un tratamiento preferencial en otros programas del MITYC que así lo contemplen.

Se destacan también los programas de apoyo a los centros tecnológicos cuya misión fundamental es favorecer la transferencia de tecnología, especialmente a las PYMEs que no tienen capacidad para desarrollar tecnología propia que les permita mejorar su Competitividad. Existen diferentes programas cuyo objetivo es: potenciar las unidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de los centros así como sus proyectos consorciados, incrementar la participación de las empresas españolas en el VII Programa Marco de I+D+i de la UE, y favorecer la creación de nuevos centros tecnológicos en aquellos sectores en los que todavía no estén presentes.

Por último, se destaca el Programa de Apoyo a las Jóvenes Empresas Innovadoras (JEI). Este nuevo programa que se iniciará en 2008, incluido en el Plan Nacional de I+D+i 2008 - 2011 (dentro del Programa de Transferencia Tecnológica, Valoración y Promoción de Empresas de Base Tecnológica) está dirigido a pequeñas empresas innovadoras con menos de 8 años que tengan adscrito el 35% del personal a actividades de I+D y que dediquen un 15% de sus gastos totales a la I+D. El objetivo es estimular a las jóvenes empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento a invertir en actividades de I+D durante sus primeros años, para paliar los dilatados periodos de maduración de este tipo de inversiones.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002784

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno concede una gran importancia al papel que juegan las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, en lo tocante a la asistencia que proporcionan a las empresas españolas en su estrategia de internacionalización.

Dicha asistencia es de diversos tipos. Por un lado, se suministra información sobre el mercado de interés, sean temas macro o microeconómicos. Por otro, se diseña y supervisa la relación de contactos y visitas que el empresario español debería realizar para hacer fructífera su visita. Adicionalmente, se le apoya tanto desde el punto de vista de información práctica como con facilidades informáticas o de oficina que pudiera precisar.

Con la idea de ampliar estos servicios a más mercados, el pasado mes de noviembre el Ministro de Industria, Turismo y Comercio presentó en Consejo de Ministros un Plan de Remodelación y Potenciación de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España. Fruto de esta estrategia, el Consejo aprobó posteriormente la creación de tres oficinas nuevas, en Guinea Ecuatorial, Ghana y el Sultanato de Omán. Estas unidades se pondrán próximamente en funcionamiento, toda vez que los funcionarios que las dirigirán ya han sido elegidos.

Dado que el citado Plan tiene carácter plurianual, el Gobierno tiene intención de continuar aplicándolo en esta legislatura, en función de las posibilidades presupuestarias de cada año. Ésta es la estrategia que el propio Ministro de Industria, Turismo y Comercio anunció en el Congreso el pasado cuatro de junio, durante su comparecencia ante la Comisión del área.

En cuanto a la inversión de capital humano, componente crucial de la red exterior de Oficinas Económicas y Comerciales, el referido Plan contempla tanto una amplia oferta como una ambiciosa cooperación con otros departamentos ministeriales que tengan personal en el exterior. La oferta de formación que desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se ofrece al personal laboral de las Oficinas se compone de un abanico de cursos «on-line» que permitan adaptarse a las tareas y diversos husos horarios de la red de Oficinas.

Simultáneamente, se ha elaborado, junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, un Segundo Plan Interdepartamental de Formación para el personal destinado en el Servicio Exterior. Con esta opción —también disponible «on-line»— se pretende actualizar la capacitación del personal para las nuevas tecnologías, así como promover el desarrollo y práctica de la carrera administrativa para el conjunto de trabajadores de las diversas secciones de cada Embajada de España.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002785

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Uno de los principios de actuación del instituto de Comercio Exterior (ICEX) en el apoyo a la internacio-

nalización de las empresas españolas es el de cooperación con los agentes implicados, que se plasma en la coordinación de actividades, todo ello en aras a la eficiencia y eficacia de los recursos utilizados.

Al respecto pueden señalarse alguna de estas formas de cooperación bilateral:

1. Coordinación con asociaciones profesionales a través de la realización conjunta de planes de marketing sectoriales y macrosectoriales en mercados de interés.
2. Coordinación con el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio en múltiples iniciativas entre las que destacan:

• Colaboración ICEX-Cámaras en el desarrollo del programa PIPE-Plan de Iniciación a la Promoción Exterior.
• Coordinación del Plan Cameral de Actividades de Internacionalización en cada mercado con las actividades de promoción de ICEX.
• Organización conjunta de actividades de promoción en sectores y mercados de interés.

3. Colaboración con organismos de promoción autonómicos en el desarrollo de actividades y programas como:

• Congreso EXPORTA.
• Jornadas APEX-Aprendiendo a Exportar.
• Programa PIPE-Plan de Iniciación a la Promoción Exterior.

Desde un punto de vista multilateral, el recientemente creado (año 2006) Consejo Interterritorial de Internacionalización-CII, y en concreto su Comité de Internacionalización, acoge a la Administración General del Estado, a las Administraciones Autonómicas y al sector privado.

La primera está representada por la Secretaría de Estado de Comercio, las segundas por las Consejerías competentes de las Comunidades y Ciudades Autónomas y la tercera por el Consejo Superior de Cámaras y la CEOE.

Fruto de los trabajos realizados en el marco del CII, y coincidiendo con la celebración en el 2007, del Año de España en China, se llevó a cabo la primera acción conjunta: el Plan de Promoción de Alimentos y Vinos de España en China.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002786

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Instituto de Comercio Exterior, ICEX, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio define sus actuaciones de promoción abarcando diferentes niveles: empresarial, sectorial y macrosectorial, todo ello en torno a cuatro grandes áreas sectoriales:

• Productos agroalimentarios.
• Productos industriales y tecnológicos.
• Bienes de consumo.
• Servicios.

El apoyo a la promoción sectorial y las respectivas estrategias, se definen e instrumentan a través de los planes sectoriales, que tienen como principal objetivo introducir, posicionar y consolidar la oferta exportadora española en los mercados exteriores, identificándola con garantía de calidad, servicio y continuidad. Promocionan la imagen de cada sector y de sus empresas. Su diseño es obra conjunta del ICEX, las asociaciones sectoriales y las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior.

Cada uno de los planes sectoriales contempla diversos tipos de acciones (misiones directas e inversas, asistencia a ferias, campañas de comunicación, seminarios, jornadas técnicas, investigación de mercados, exposiciones, degustaciones y catas, material promocional e informativo, etc.) que favorecen directamente a los participantes y benefician al conjunto del sector.

Para llevar a cabo estas actuaciones, anualmente se pone en marcha una consulta directa a asociaciones sectoriales, se establecen reuniones periódicas con sus representantes y se consensúan las prioridades tanto sectoriales como geográficas a desarrollar.

El impulso del ICEX a sus programas sectoriales se realizará en base a dos parámetros:

1. El aumento del número de planes, habiendo pasado de 37 planes apoyados en 1992 a los 115 previstos para 2008.
2. El enfoque hacia sectores innovadores que promueven la imagen de España y su oferta tecnológica y cultural.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002787

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Todas las actividades que el ICEX realiza en el exterior son en mayor o menor medida actividades de ima-

gen de los productos, servicios, marcas y empresas españolas, es decir, del «made in Spain».

El enfoque utilizado por el Instituto para potenciar nuestra imagen exterior es doble: por un lado, existe un enfoque sectorial, y por otro, un enfoque empresarial y de marca.

Enfoque sectorial:

Desarrollando Planes de Marketing Sectoriales —en colaboración con las empresas de un sector de la actividad—, y Planes de Marketing Macrosectoriales —agrupando a varios sectores—.

Dentro de esta línea de trabajo de Planes de Marketing Macrosectoriales que buscan mejorar el conocimiento, posicionamiento y difusión exterior del «made in Spain», el Instituto mantiene desde 2005 una estrategia de Promoción de Sectores con Imagen que, en última instancia, pretenden mejorar la imagen conjunta de la oferta española y posicionarla en un segmento de alta calidad.

Su diseño obedece a la superposición y conexión de múltiples actividades con la participación de diversos sectores, a fin de capitalizar sinergias y potenciar la eficacia de la promoción sectorial individual.

En este sentido, se están realizando las siguientes campañas de imagen a nivel macrosectorial:

PLAN GENERAL DE VINOS DE ESPAÑA

La estrategia de promoción de «Vinos de España» está basada en:

1. Integración de toda la actividad promocional bajo el paraguas de imagen de «Vinos de España».
2. Concentración en los segmentos de vinos de calidad, por ser estos los de mayor crecimiento presente y potencial que generan un efecto arrastre-imagen que beneficia a la totalidad del sector.
3. Concentración en una serie de mercados prioritarios, Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Países Bajos, Suiza y Suecia, y realización de acciones de oportunidad en una serie de mercados de segunda prioridad.
4. Lanzamiento de una campaña con una imagen integrada a nivel mundial con el objetivo de que muchos esfuerzos promocionales hasta ahora dispersos se concentren y sean percibidos como la gran campaña de promoción internacional de «Vinos de España».
5. Principio de consenso y cofinanciación creciente del máximo posible de actividades por parte del sector (bodegas, importadores, canales, Denominaciones de Origen, etc.).
6. Adecuación de las actividades promocionales al nivel de internacionalización de las bodegas.

Dentro de esta nueva estrategia, la página www.winesfromspain.com, es una herramienta fundamental con el objetivo de ser el gran lugar de encuentro entre la oferta y la demanda internacional de los vinos españoles. La página ofrece información y noticias del sector productor, las Denominaciones de Origen, el marco legislativo, así como de las bodegas y sus vinos y está diseñada de forma que las bodegas puedan entrar y actualizar periódicamente sus datos, marcas, añadas, etc.

PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Las principales líneas de actuación del plan son:

1. Reforzamiento de la imagen internacional de España —y del «made in Spain»— como sinónimo de calidad e innovación.
2. Coordinación de los diversos instrumentos de promoción, comunicación y formación necesarios para mejorar la competitividad exterior de las empresas españolas en los sectores de mayor impacto en los países receptores.
3. Difusión del compromiso del ICEX y la Administración con estas tareas.

Los sectores que han integrado dicho plan destacan por la capacidad de innovación de sus empresas y se han agrupado en torno a cuatro líneas de actuación:

— Energía: energías renovables y eficiencia energética.
— Medio Ambiente: aguas, tratamiento de residuos.
— Infraestructuras: ferrocarril, vial, portuaria, aeroportuaria.
— Tecnología Industrial: automoción, aeronáutica, biotecnología, máquina herramienta, maquinaria agrícola, maquinaria obras públicas, maquinaria proceso alimentación, tecnología sanitaria.
— Telecomunicaciones y tecnologías de la información: todos los sectores.

El Plan se concentra en los once mercados identificados por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio como Mercados con Alto Potencial de Crecimiento —China, Marruecos, India, Brasil, México, Rusia, EE. UU., Argelia, Japón, Turquía y Corea—, así como en los mercados multilaterales y mercados estratégicos seleccionados como de oportunidad para algunos sectores específicos.

Sus diversas actuaciones se realizan en los ámbitos de promoción, comunicación e información. Todo el plan se desarrolla en colaboración con otras instituciones y ministerios relacionados con cada uno de dichos ámbitos.

PLAN DE PROMOCIÓN DEL HABITAT ESPAÑOL EN EL EXTERIOR

Su objetivo es reforzar la imagen del habitat español y apoyar el esfuerzo de las empresas españolas en el forta-

lecimiento de su posición en los mercados internacionales, a partir de la consolidación del concepto específico de habitat español y de la creatividad de nuestra oferta.

El Plan actúa simultáneamente sobre dos tipos de mercados objetivos: por un lado, se trata de mercados maduros de alta renta, en concreto los cuatro grandes mercados europeos (Francia, Alemania, Gran Bretaña e Italia), Estados Unidos y Japón, que constituyen clientelas relevantes de los productos del habitat, para las que se requiere la adopción de acciones específicas para reforzar el posicionamiento de nuestras empresas. En este grupo de países se han iniciado nuevas acciones promocionales conjuntas de los sectores del habitat, como exposiciones, publicación periódica de boletines de información dirigidos a profesionales, jornadas de diseño, promociones en punto de venta, publicaciones y guía de producto y de proyectos, seminarios técnicos, acciones específicas sobre el canal del «Contract», etc.

Por otra parte, un segundo grupo incluye países como la Federación Rusa, China, México o Brasil, mercados considerados «de oportunidad», en los que las inversiones en promoción comercial ofrecen, a priori, un retorno potencial superior para las empresas. Existen otros mercados en este grupo, como algunos pequeños mercados de renta alta de Oriente Medio y Asia, que a pesar de no justificar por su dimensión el desarrollo de una gran acción de inversión de imagen, podrían ser objeto de acciones o exposiciones de pequeña escala.

PLAN DE PROMOCIÓN DE LA MODA DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR

Su objetivo es favorecer la creación de una imagen de calidad para la moda de España y conseguir que este sector desarrolle todo su potencial de internacionalización, consolidando una presencia estable de nuestras empresas y marcas en los mercados internacionales.

Los mercados prioritarios del Plan son Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido, así como, por diversas razones, Brasil, China, México y Rusia. Se incluyen en el concepto moda los sectores de prendas de vestir, calzado, marroquinería, joyería, bisutería y belleza.

Junto al reforzamiento, de acciones promocionales horizontales y verticales dirigidas a estos sectores, se continuará apoyando el Plan Imagen-Moda, puesto en marcha en 2005, que tiene como objetivo completar las acciones de desarrollo de la imagen de la moda de España en el exterior mediante el apoyo a las estrategias individuales de las empresas del sector en los «escaparates de la moda internacional» (pasarelas internacionales y exposiciones de gama alta de producto).

PLAN DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

La expansión del idioma español a nivel internacional y la aparición de nuevas tecnologías audiovisuales y de la comunicación, ofrecen grandes oportunidades a las empresas culturales españolas, principalmente de los sectores editorial, servicios educativos, musicales y audiovisuales.

El Plan de Apoyo a la Internacionalizacion de las Industrias Culturales sirve de refuerzo a las actuaciones de cada plan sectorial a través de políticas paralelas de carácter institucional, comunicación e imagen y otras de carácter horizontal que beneficien a cada uno de estos sectores que conforman el macrosector de las Industrias Culturales.

Los sectores objeto de consideración dentro de las Industrias Culturales son el editorial, el audiovisual, la industria musical y los servicios educativos, todos ellos con un denominador común que es el medio de expresión básica en que el que se desarrollan: el idioma español.

Los objetivos del Plan son:

1. Incrementar la internacionalización de los sectores incluidos en el mismo.
2. Potenciar la imagen de las industrias culturales de España.
3. Difundir la importancia y necesidad de la internacionalización de las empresas culturales y consolidar su presencia estable al exterior.
4. Reforzar los planes existentes e integrarles en una estrategia global.
5. Definir una imagen de España que responda a la realidad económica y empresarial de nuestro país y sirva de apoyo a la actividad de otros sectores exportadores.

Los países objetivo son aquellos de alta capacidad adquisitiva con un perfil de consumidores de productos con valor añadido (Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, EE.UU., Canadá, México, Brasil, China, Japón y Marruecos.

Enfoque empresarial y de marca

Este enfoque se concreta en varios programas, entre los que se señalan:

PLAN DE APOYO A MARCAS ESPAÑOLAS

A través de él se están apoyando a todas aquellas empresas que desarrollan una política de creación o consolidación de imagen de marca española y de diferenciación de producto. Se trata de un programa abierto a todos los sectores económicos que por su componente de imagen, diseño, creatividad, calidad o singularidad contribuyen a impulsar la imagen de las marcas españolas en el exterior.

Durante 2007 se han apoyado unos 133 planes, y se prevé mantener e incluso incrementar el apoyo a la promoción de la marca española en esta línea.

PROGRAMAS DE APOYO DIRECTO A LA EMPRESA

Además del plan de apoyo a las marcas españolas, el ICEX cuenta con otra serie de programas de empresa

que contemplan el apoyo en las distintas fases del proceso de internacionalización y promueven el acercamiento por vez primera a los mercados internacionales, la permanencia comercial en los mismos y la posible implantación en ellos, así como la participación en concursos y licitaciones internacionales. Son destacables los Consorcios de Exportación, los Planes de Implantación Comercial en el exterior, el Plan de Imagen Moda y el Plan de Difusión Internacional de la Innovación Empresarial (Industrial), el Plan de Apoyo al Producto Audiovisual, el FAIP y el ASIST.

Enfoque país:

Adicionalmente a las dos líneas planteadas, se está trabajando en una tercera que ponga en valor como conjunto y de mayor visibilidad a las acciones que se realizan a nivel sectorial, macrosectorial, de marcas y empresas añadiendo una orientación geográfica que significará iniciar acciones ad-hoc.

En este sentido se está poniendo en marcha de forma piloto el Plan de Imagen Made in Spain en EE.UU., que se reforzará con acciones ad-hoc.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002789

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las nuevas estructuras empresariales han generado un nuevo tipo de perfil profesional capaz de acompañar a su organización en la exploración de los mercados exteriores y preparado para afrontar los retos que éstos suponen para su empresa. La figura de los expatriados requiere un tratamiento específico tanto por parte de las organizaciones como por parte de los gobiernos, si se desea que la contribución del capital humano a los proyectos globales sea positiva y duradera. Para ello, resulta fundamental asegurar que el marco institucional permita a las organizaciones y a los profesionales diseñar su plan de carrera a través de medidas fiscales y sociales específicas para los expatriados.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha sido siempre muy sensible a esta problemática, teniéndola en cuenta en sus instrumentos de fomento a la internacionalización. Así, incentiva la movilidad geográfica y el desplazamiento de los directivos y trabajadores que desarrollan proyectos de internacionalización de las empresas.

En este sentido, el ICEX contempla como conceptos apoyables en sus instrumentos de fomento de la internacionalización tanto los desplazamientos de los profesionales de la internacionalización, como otros gastos en materia de personal en los casos de implantación productiva y comercial.

Sirvan de ejemplo algunos programas donde se aplica este criterio:

— Consorcios de Exportación en origen (constituidos en España) o en destino (constituidos en mercados exteriores), mediante los que se promueve la agrupación de empresas españolas con una estrategia de comercialización conjunta y unos objetivos similares.

— Plan de Implantación en el Exterior-PIE, cuyo objetivo es apoyar a las empresas españolas con producto o servicio y marca española que deseen instalarse en el exterior a través del establecimiento de filiales (implantación comercial).

— Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión-PAPI, que busca contribuir al desarrollo de proyectos de inversión y cooperación empresarial de carácter productivo de empresas españolas en el exterior.

Igualmente, el ICEX ofrece información actualizada y detallada sobre los costes más significativos de establecimiento de una empresa española en el exterior dentro de los que se encuadran las condiciones del personal expatriado, utilizando para ello dos canales:

— «on-line» (www.icex.es), mediante documentos presentados en formato ficha, y

— publicaciones, la última de ellas recientemente editada, bajo el título «La expatriación: claves fiscales y legales».

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002790

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno viene desarrollando un conjunto de actuaciones dirigidas a ofrecer servicios integrales de atención al ciudadano, así como para la simplificación de la gestión, a través de múltiples canales y el uso intensivo de las nuevas tecnologías, en concreto:

— La Red 060, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Admi-

nistración Local. Habiéndose firmado, en la actualidad, convenios con 9 Comunidades Autónomas y existiendo 13 oficinas, en las cuales es posible realizar la gestión de una oferta normalizada de servicios,

— La conversión de los 31 centros Ventanilla Única Empresarial (VUE) en una subred 060 de centros públicos especializados en creación de empresas y atención al emprendedor. El nuevo esquema de VUE-060 permitirá que las oficinas sean interlocutores y puntos de contacto integral para el inicio (depósito en VUE de solicitudes) y gestión (entrega de altas, autorizaciones, licencias, etc.) de los expedientes de creación de empresas.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002793

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El ICEX completará el lanzamiento de una nueva herramienta que se puso en marcha el año pasado de forma piloto: los Servicios Personalizados a través de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.

Con ellos se ofrece a las empresas servicios individualizados de tipo consultoría adaptados a las necesidades particulares de cada una de ellas según su nivel de internacionalización, tales como preparación de agendas, estudios de mercado o estrategias de comercialización.

Por otra parte, actualmente el ICEX está elaborando un Plan Estratégico 2009-2012 que representa un esfuerzo de planificación para atender mejor las necesidades de las empresas que se internacionalizan.

Es importante señalar, además, que el ICEX ha mostrado tradicionalmente una alta sensibilidad con el fin de alcanzar un sistema de gestión de calidad certificada externamente de sus servicios y en el desarrollo de esta política ha obtenido la certificación externa de dos de sus programas:

— Foros de inversiones y cooperación empresarial: UNE-ENISO 9001.

— Centro de información de la Secretaría de Estado: ISO 9001:2000.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002794

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En la anterior legislatura, el Gobierno se impuso como objetivo una mayor transparencia en la publicación de información estadística. Una de las medidas adoptadas para ello fue la obligación de publicar el calendario anual de difusión de estadísticas.

En el caso de las estadísticas de comercio exterior, su calendario se puede consultar en la página «web» de la Secretaría de Estado de Comercio (www.comercio.es). Este calendario ofrece información de las fechas de publicación en el año en curso de las distintas estadísticas que difunde la Secretaría de Estado.

Asimismo, se ha trabajado para ampliar la información estadística que se ofrece. Desde la anterior legislatura, la Secretaría de Estado de Comercio ha puesto a libre disposición de los internautas la aplicación informática DataComex en su página «web».

Esta aplicación permite acceder en tiempo real a los datos de comercio exterior de mercancías, tanto español como de los países de la Unión Europea, en función de diferentes desgloses (por tipo de mercancía, país, tipo de flujo, etc.). DataComex se actualiza mensualmente, el mismo día que se publican los correspondientes datos mensuales de comercio exterior de mercancías españolas.

En la actualidad, la Secretaría de Estado de Comercio está trabajando para mejorar la accesibilidad de su página «web» y que ésta pueda cumplir todos los requerimientos de accesibilidad para personas con discapacidades.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002795

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Desde la Administración española se viene desarrollando un papel activo en las labores de seguimiento, difusión, asesoramiento, colaboración y eliminación de las medidas de defensa comercial impuestas por terceros países si éstas no están plenamente justificadas. En este sentido, es la Secretaría General de Comercio

Exterior la encargada de llevar a cabo este tipo de actuaciones que se han venido reforzando a lo largo de los últimos años, consiguiéndose logros destacados.

Desde la referida Secretaría se está realizando un seguimiento continuado de las medidas de defensa comercial impuestas por terceros países, existiendo un contacto permanente con las asociaciones de exportadores a las que se les traslada esta información.

En cualquier caso, si un país tercero estableciese medidas de defensa comercial que afecten a las exportaciones españolas y que no estuvieran plenamente justificadas en virtud de la normativa internacional que emana de la OMC, desde la Administración española se instará a la Comisión Europea para que actúe en consecuencia, y realice gestiones bilaterales con dicho país con el objetivo de la eliminación de esta medida.

Si éstas no resultasen fructíferas, la Administración española realizará todas las gestiones necesarias para llevar el caso ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC y obtener de esta forma una solución definitiva.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002796

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La estrategia de la Unión Europea en materia de política comercial bilateral se ha intensificado de manera notable en los dos últimos años a raíz del replanteamiento de la estrategia de política comercial de la UE que realiza la Comunicación de la Comisión «Europa Global. Compitiendo en el Mundo», aprobada por el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de 13 de noviembre de 2006.

Siendo como es, por definición de unión aduanera, la política comercial una competencia comunitaria, el derecho de iniciativa corresponde a la Comisión, y así fue ejercido con ocasión de la presentación de las recomendaciones de la citada Comunicación al Consejo, que las aprobó en su formación de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores con fecha 13 de noviembre de 2006. Con posterioridad, los mandatos de negociación de los diferentes Acuerdos de Libre Comercio se han ido presentando al Consejo, que los ha aprobado de forma sucesiva. Con ello nos encontramos en la actualidad inmersos en las negociaciones de Acuerdos con Mercosur, Centroamérica, la Comunidad Andina, los países de África, Caribe y el Pacífico, Corea, India y la región Asean. Anteriormente, en distintos momentos ya se habían iniciado negociaciones en el mismo sentido, que siguen su curso, con Mercosur, el Consejo de Cooperación del Golfo, la región Euromediterránea y los países de la nueva frontera Este (estos dos últimos conjuntos de países se enmarcan en la Política Europea de Vecindad).

En la agenda se incluye, asimismo, la autorización para negociar Acuerdos de Libre Comercio con Rusia y Ucrania, bajo el prerrequisito de conclusión de sus negociaciones de acceso a la Organización Mundial del Comercio. Ucrania se acaba de convertir formalmente en Miembro de esta Organización, por lo que las negociaciones se iniciarán de inmediato.

Asimismo, se recuerda que los Acuerdos ya concluidos con México y Chile incluyen cláusulas de profundización y revisión, que posibilitarán el inicio de nuevas negociaciones con toda probabilidad una vez concluya la Ronda de Doha.

Con Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia, Nueva Zelanda y China se desarrollan ejercicios de identificación de vías de mejora de la relación bilateral, que no tienen el carácter de Acuerdos de Libre Comercio, es decir, se trata de Acuerdos de naturaleza no preferencial.

España es un impulsor convencido de estas negociaciones, por considerar que los países y regiones propuestos por la Comisión contienen elementos de interés económico y comercial para nuestras empresas, o bien se basan en consideraciones de desarrollo que, desde una perspectiva más amplia, permiten ahondar en los principios que guían la acción exterior de la UE.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002799

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La reforma del FONPYME fue desarrollada en el Real Decreto 1226/2006, de 27 de octubre. El objetivo que se perseguía era adaptar el FONPYME a las nuevas circunstancias de la internacionalización de la economía española, dotando al instrumento de una mayor flexibilidad para cubrir mejor las necesidades financieras de la PYME en sus proyectos de inversión exterior.

A este fin, y de manera sumaria, se han introducido modificaciones normativas en los siguientes ámbitos:

— Un incremento del número de países en los que el FONPYME puede apoyar a la PYME española.

— Una flexibilización en las exigencias de cofinanciación FONPYME-COFIDES, que reducía el margen de actuación del Fondo.

— Extensión del ámbito de actuación de FONPYME a la práctica totalidad de los sectores con excepción del sector inmobiliario.

— Posibilidad de apoyar a la PYME a través de instrumentaciones financieras radicadas en España.

En la actualidad se están poniendo en práctica esas iniciativas normativas a través de una activa campaña de difusión y explicación del funcionamiento del FONPYME reformado entre las PYMES de las distintas Comunidades Autónomas, tal como se recoge en el Plan de Comercialización de COFIDES para el año 2008.

En ese Plan se consideran numerosas actuaciones a través de Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales y entidades territoriales que permiten hacer llegar al mayor número posible de PYMES, las nuevas orientaciones del FONPYME, así como identificar posibles líneas de mejora.

En resumen, una vez concluida, por el momento, la fase de reforma normativa, se está en plena fase de difusión y promoción del instrumento.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002805

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El informe elaborado por la «Subcomisión para el análisis de las medidas a proponer al Gobierno en relación a los procesos de deslocalización y para estimular las mejoras de la competitividad de la economía», señala en su capítulo de conclusiones que se trata de un fenómeno complejo, tanto por sus causas como por sus efectos, contribuyendo a desdibujar sus perfiles la falta de información estadística que permita medir correctamente su magnitud y consecuencias.

Asimismo, se destaca la necesidad de estudiar el fenómeno de la deslocalización dentro de una tendencia económica mundial de globalización de las economías, por lo que es en cierta medida «inevitable». La alarma social que provoca el fenómeno resulta muy superior a la dimensión macroeconómica real del mismo, que se sitúa en el periodo 2002-2007, en el 4,2% del empleo perdido por reestructuraciones empresariales en el ámbito de la industria. Su elevada repercusión social se debe principalmente a la incidencia concreta y selectiva que los procesos de deslocalización poseen sobre determinadas actividades, regiones o localidades.

Respecto a los sectores que se han identificado como más afectados por la deslocalización en el periodo 2002-2007, en términos de empleo, son textil, cuero, metal y maquinaria.

El propio informe de la Subcomisión destaca una serie de medidas de política económica que se adoptaron en la pasada legislatura, fundamentalmente orientadas a aumentar la productividad de la economía española.

Desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se es consciente de que siendo el fenómeno de la deslocalización el resultado de una decisión múltiple y que engloba prácticamente a todos los factores de producción (entre los cuales el coste de la mano de obra es uno más) y las condiciones de marco en las que ésta se desarrolla, que determinan el incentivo o desincentivo a mantener o no una actividad en una determinada ubicación, la generación de ventajas competitivas en sectores de contenido tecnológico medio-alto y alto y en productos de calidad, es un factor clave en el mantenimiento y generación de tejido productivo en nuestra economía.

Por ello, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha puesto en marcha una serie de medidas de política industrial cuyo objetivo es reforzar la competitividad de la industria española y compensar el efecto de las deslocalizaciones.

Las principales estrategias e instrumentos de política industrial que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene en marcha son las siguientes:

1. Potenciar el establecimiento de una Red de Observatorios Industriales de carácter sectorial, como instrumento para elaborar la información sectorial necesaria para diseñar una estrategia industrial que contribuya a la mejora de la competitividad de cada uno de los sectores industriales afectados.
2. Innovación tecnológica, como factor clave de la competitividad y el crecimiento sostenible de la economía a largo plazo, y con una situación de déficit tecnológico en España importante, tanto desde el punto de vista de la escasa participación de las empresas en el esfuerzo de I+D del país, como el originado por el hecho de que la innovación en España se ha basado en gran parte en tecnología importada.

La superación de este déficit exige potenciar que las empresas basen su innovación tecnológica desarrollada a partir de una I+D propia, en vez de continuar adquiriéndola del exterior,

3. Internacionalización de las empresas españolas para aprovechar las oportunidades de la globalización y crear empleo cualificado en España. Frente a la amenaza que representan los menores costes de producción en países emergentes, las empresas españolas pueden aportar su valor añadido, la tecnología y el «saber-hacer» en unos mercados de potencial ilimitado.

4. Actuaciones de reindustrialización en zonas desfavorecidas en términos de tejido industrial, afectadas por situaciones de desempleo o en las que exista un nivel de vida anormalmente bajo. Además, desde 2006 se ha puesto en marcha una línea de ayudas específica para la reindustrialización de zonas inmersas en procesos de deslocalización de empresas de los sectores del textil, calzado, muebles y juguetes, especialmente sometidos a la competencia global, incluyéndose también el ámbito de curtido y marroquinería en 2007.

Desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de manera especial desde la Dirección General de Industria, se realiza un seguimiento constante de la evolución de los sectores industriales, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, empleando para ello la interlocución con cada uno de los sectores industriales, institucionalizada en el caso de los Observatorios Industriales Sectoriales en foros de encuentro permanente con los agentes sectoriales representados en organizaciones empresariales, sindicales y centros tecnológicos.

Con esta perspectiva, a partir del mandato efectuado por la Subcomisión del Congreso, la Dirección General de Industria ha realizado, con la colaboración de una empresa consultora, un estudio titulado «Situación y perspectivas de la Industria Española frente a los procesos de deslocalización e internacionalización empresarial», con el objetivo de paliar la carencia de información y obtener datos directos que puedan servir para fundamentar futuras actuaciones. Asimismo, el informe incluye una revisión de las políticas públicas en la materia en la UE, a nivel nacional y autonómico. Las conclusiones del citado estudio han sido remitidas a la subcomisión de Industria y Comercio del Congreso de los Diputados.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está trabajando sobre la base de las recomendaciones efectuadas en el citado trabajo, que pueden dividirse en dos ejes:

1. Continuar apoyando en los procesos de deslocalización que lleguen a producirse en línea con lo que se hace actualmente, se propone fomentar una gestión proactiva óptima de los mismos, para, facilitando el diálogo entre los agentes implicados, evitar situaciones de conflicto, apoyar a los trabajadores, empresas y regiones afectadas, e involucrar a todos los actores implicados para fomentar acuerdos de colaboración, teniendo en cuenta las limitaciones existentes, a veces insalvables.
2. Establecer mecanismos que permitan anticiparse a los procesos de deslocalización, con el objetivo de o bien reforzar la competitividad de los sectores y empresas vulnerables, o afrontar el proceso de una manera proactiva, estando en contacto con todos los agentes afectados mucho antes de que se produzcan los efectos de la deslocalización: empresarios, empleados, sindicatos, autoridades públicas de las regiones afectadas, etc.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002807

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Desde 2005, el ICEX ha venido realizando toda una serie de acciones encaminadas al impulso de la internacionalización de sectores de alto contenido tecnológico y a la mejora de la percepción exterior de la imagen de la tecnología española. Estas acciones se encuadran en el Plan de Internacionalización de la Tecnología, que tiene prevista su continuación hasta el año 2010. A lo largo del año 2008 se espera realizar más de 700 acciones promocionales de todo tipo, superando así el número de las llevadas a cabo el pasado año. Las principales actividades que se desarrollan en este marco son:

- Campaña de comunicación España, «Technology for life», con el objetivo de mostrar los logros y bondades de una serie de sectores altamente tecnológicos, y que está destinada a los mercados de Japón, Estados Unidos, China, India, Corea del Sur, Polonia, Marruecos, México, Brasil, Rusia y Turquía.
- Campaña de comunicación en colaboración con la publicación especializada «Technology Review» del «Massachussets Institute of Technology (MIT)», que versa sobre las capacidades de la oferta industrial y tecnológica española con reportajes sobre los éxitos de los sectores y empresas españolas de alto contenido tecnológico.
- Plan de la difusión de la Innovación dirigido a apoyar la internacionalización de la empresa española con alto contenido tecnológico, y a reforzar la imagen del «made in Spain». El plan está adaptado a las necesidades del sector tecnológico, apoyando aspectos específicos como la propiedad industrial, la homologación y la certificación.

Además de lo anterior, y en relación con el Plan Avanza, el ICEX lleva a cabo una serie de actividades en colaboración con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, como son la organización de participación conjunta de empresas españolas en ferias internacionales tecnológicas o la promoción de la TDT en el mercado Latinoamericano.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El apartado 4, de la disposición adicional primera del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, establece que, cuando circunstancias de naturaleza económica, social o laboral lo aconsejen y en supuestos no regulados de especial relevancia, el Consejo de Ministros podrá dictar instrucciones que determinen la concesión de autorizaciones de residencia temporal y/o trabajo, que podrán quedar vinculadas temporal, sectorial o territorialmente en los términos que se fijen en aquéllas, a propuesta del titular de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, previo informe del titular de la Secretaría de Estado de Seguridad. Las instrucciones establecerán la forma, los requisitos y los plazos para la concesión de dichas autorizaciones.

En ejercicio de esa posibilidad, y con la finalidad de situar en las mejores condiciones de competitividad a las empresas establecidas en España, así como de favorecer la práctica de la investigación científica y el desarrollo de actividades culturales especialmente relevantes, se aprobaron por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 16 de febrero de 2007, las Instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la entrada, residencia y trabajo en España, de extranjeros en cuya actividad profesional concurran razones de interés económico, social o laboral, o relativas a la realización de trabajos de investigación y desarrollo, o docentes, que requieran alta cualificación, o de actuaciones artísticas de especial interés cultural.

De acuerdo con lo indicado en el texto introductorio de dicho Acuerdo de Consejo de Ministros, esta regulación singular de supuestos de especial relevancia responde al convencimiento del Gobierno de que «la contratación de trabajadores extranjeros, por empresas establecidas en España, para la cobertura de puestos que exigen una alta cualificación en su sector, se ha convertido en un factor productivo clave, y tiene una repercusión relevante en el incremento de la competitividad de nuestro país, contribuyendo a la creación de puestos de trabajo o a la materialización de inversiones en territorio español, y teniendo otros efectos claramente positivos en el interés general, en el contexto de internacionalización y apertura experimentado por la economía española de principios del siglo XXI».

En concordancia con este planteamiento y a la vista de la importancia estratégica que ocupan los tiempos de gestión para la competitividad de las empresas establecidas en España, debe indicarse que una de las principales novedades introducidas por estas Instrucciones es la reducción de los plazos máximos de resolución operada tanto en el procedimiento de solicitud de la autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena como en el posterior procedimiento de visado. Así, mientras que en los procedimientos tramitados conforme a las normas generales previstas por el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, el plazo máximo de resolución de la solicitud de autorización inicial del tipo mencionado es de tres meses y, por su parte, el plazo máximo de resolución de la solicitud de visado es de un mes, en el caso de las solicitudes presentadas al amparo de las mencionadas Instrucciones, dichos plazos de resolución se reducen, respectivamente, a un mes y diez días hábiles.

Además, uno de los compromisos adoptados por el Gobierno en el marco de estas operaciones mercantiles, culturales o de investigación de elevado interés para el país ha sido, precisamente, el de dar eficaz cumplimiento a las mencionadas Instrucciones y en tal sentido debe interpretarse la creación de la Unidad de Grandes Empresas, responsable de la recepción y tramitación de las solicitudes de autorización. Por lo que respecta a los resultados de la gestión realizada por esta Unidad, se informa que en el tiempo transcurrido desde su creación, la media de los tiempos de gestión en los procedimientos tramitados se sitúa en 17 días, periodo de tiempo notablemente inferior al plazo máximo establecido.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002809

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio lleva tiempo analizando la importancia de la internacionalización de las empresas como factor clave para su competitividad, así como el impacto de la deslocalización sobre los sectores y empresas afectadas, y sobre el empleo. Por ello se está trabajando en la creación de un «Observatorio sobre internacionalización y deslocalización», que estará en funcionamiento a partir del próximo ejercicio.

Los objetivos principales de este Observatorio serían, en principio, los siguientes:

• Monitorizar los procesos de internacionalización y deslocalización de los sectores industriales, reunien-

do en un único punto de información tanto los análisis de situación como las medidas puestas en marcha en la materia a todos los niveles (regional, nacional, etc.).

• Mejorar la coordinación entre agentes públicos entre sí y entre éstos y los agentes privados. Con ello se pretende evitar posibles duplicidades en las actuaciones, que dificultan la optimización de los recursos públicos destinados al fomento de la internacionalización y a la gestión de la deslocalización. Asimismo, es necesario integrar a los agentes empresariales y sociales en los procesos de elaboración de actuaciones, con el objetivo de que éstas respondan a las necesidades reales de la industria.

• Promover la cooperación interempresarial como estrategia de fortalecimiento de la competitividad en todos los ámbitos, incluyendo de manera especial el de la internacionalización empresarial, teniendo especialmente en cuenta las necesidades específicas de las PYMES.

• Proponer iniciativas tendentes a facilitar los procesos de internacionalización de las empresas españolas y para limitar los efectos negativos de la deslocalización productiva en los sectores y zonas que se vean especialmente afectadas.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las relaciones comerciales con los países integrados en los Planes integrales de desarrollo de mercados (PIDM) en 2005-2007 pueden calificarse como exitosas:

— Los PIDM están aumentando su peso en el comercio mundial, ya de por sí elevado y ya son el primer área de referencia con un 35,5% de las importaciones mundiales (más que la UE-15). Los PIDM han explicado por sí solos más de la tercera parte del crecimiento del comercio mundial en los últimos cuatro años.

— España ha sabido aprovechar ese crecimiento de los PIDM, pues las exportaciones a estos 11 países han crecido a un ritmo del 12,0% anual entre 2004 y 2007, muy por encima de la media de la exportación española (7,3%).

— Así, los PIDM han aumentado su peso en la exportación española, desde el 12,8% en 2004 hasta el 14,5% en 2007.

— El número de empresas exportadoras, regulares está creciendo en los once mercados sin excepción y, en general, lo está haciendo por encima del crecimiento medio del número de empresas exportadoras en general.

Igualmente, las inversiones directas en los PIDM en 2005-2007 también han mostrado un buen comportamiento.

— Los PIDM representan por sí solos el 30% de la atracción de la inversión directa extranjera (IDE) mundial.

— Las inversiones españolas se dirigen cada vez más a estos destinos y en 2004-2007 los flujos emitidos por España a estos once mercados suman 40.000 millones de euros (un 16,7% de la IDE emitida española).

— De unos flujos de IDE de 8.000 millones de euros a estos 11 países en 2004, se ha pasado a 16.000 millones de euros en 2007.

En el periodo 2005-2007 se han realizado en estos países por parte de la Administración comercial española más de 6.000 actividades de diversa índole (financiación, promoción comercial, imagen, institucionales, informativas) por un valor de 1.312 millones de euros. De estas acciones se han beneficiado más de 34.000 empresas.

Los resultados positivos de los PIDM avalan su continuidad en la actual legislatura. Los PIDM continuarán aplicándose a los 11 países actuales, dotándolos de presupuesto y nuevas acciones, con un mayor énfasis en aquellos sectores en los que puede haber un mayor potencial para el comercio y/o la inversión.

Al mismo tiempo se ampliará su ámbito de aplicación hacia nuevas áreas geográficas; básicamente está prevista la creación de un plan específico para los países del Golfo Pérsico.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Uno de los principales objetivos de la política comercial del Gobierno, en el marco de la política comercial común europea y en el marco de las relaciones comerciales bilaterales, sigue siendo la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias a la exportación de productos españoles en todos los mercados y a todos los niveles, tanto en las negociaciones multilate-

rales de la OMC como en las bilaterales de la UE y en los contactos bilaterales que el Gobierno español mantiene con los representantes de los países respectivos.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002812

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En lo que respecta a la ampliación de los centros de negocios en el exterior, actualmente existen centros de negocios en las Oficinas Económicas y Comerciales de España en Argel, Casablanca, Bombay, Bucarest, Chicago, México, Moscú, Pekín, Sao Paulo, Shanghai y Kuala Lumpur.

La Secretaría de Estado de Comercio y el ICEX estudian la apertura de nuevos centros en aquellas oficinas en las que por los informes del Consejero Económico y Comercial se considere necesario, al existir demanda por parte de empresas españolas de los servicios que presta un centro de negocios: alquiler de despachos, puestos de trabajo, salas de reunión y todos aquellos servicios logísticos que pueda necesitar una empresa que está iniciando su penetración en un mercado.

En este momento están pendientes de apertura los centros de negocios de Nueva Delhi y Seúl, y muy posiblemente se añadirán en el corto plazo los de Dubai y Vietnam.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002817

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta dada a su pregunta escrita con n° de expediente 184/2819.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002833

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

No ha podido realizarse inversión alguna relativa a la construcción del Parador de Muxía hasta la cesión y adscripción a TURESPAÑA de los correspondientes terrenos por parte del Ayuntamiento de Muxía.

Ante esta situación, mediante Acuerdo de la Xunta de Galicia, TURESPAÑA y el Ayuntamiento de Muxía, se decidió en octubre de 2007, en aras de agilizar las actuaciones necesarias para la construcción del Parador de Muxía que, mientras continuaba la tramitación de la citada cesión y posterior adscripción al Organismo, la Xunta de Galicia tramitara bajo la coordinación de TURESPAÑA el concurso de ideas para la elaboración del proyecto del Parador. Dicha tramitación se encuentra actualmente en curso, habiéndose ya designado los miembros del Jurado.

El Parador dispondrá de una oferta en torno a 90 habitaciones dobles (varias de ellas suites) y demás servicios de los establecimientos de más alto nivel de la Red de Paradores, incluido un centro de talasoterapia.

La previsión presupuestaria plurianual es de 20 millones de euros.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002835

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María Do (GP).

Respuesta:

Con anterioridad al 10 de enero de 2008, el tren Talgo Madrid-Galicia circulaba por vía convencional, siendo el tiempo de viaje entre A Coruña y Madrid de 8 horas y 42 minutos, y entre Pontevedra y Madrid de 8 horas y 57 minutos. Desde la referida fecha y hasta el 10 de abril de 2008, este tren circuló por la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid hasta el cambiador de Valdestillas, reduciéndose 15 minutos la duración del viaje entre A Coruña y Madrid, y 27 minutos entre Pontevedra y Madrid. A partir del 10 de abril de 2008 el tren circula por el cambiador de Medina del Campo, siendo los actuales tiempos de viaje de 7 horas y 58 minutos desde A Coruña a Madrid, y de 8 horas y 18 minutos desde Pontevedra a Madrid.

Por lo tanto, ahora se tardan 44 minutos menos que a primeros de año en viajar desde A Coruña a Madrid, y 39 minutos menos desde Pontevedra.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de junio de 2008, 466 trenes Talgo Madrid Chamartín-A Coruña/Pontevedra llegaron a su hora y 44 lo hicieron con un retraso superior a 30 minutos.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002838

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guerra Fernández, Javier Jorge; Castro Domínguez, María Nava y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En la revisión 2005-2011 de la Planificación de los sectores de electricidad y gas, aprobada en Consejo de Ministros de 31 de marzo de 2006 se programó, dentro de la categoría de gasoductos de atención a su zona geográfica de influencia y con categoría A (sin ningún condicionante), el ramal a la Mariña Lucense con fecha prevista de puesta en servicio 2008, longitud 61 km y 16" de diámetro. Este gasoducto está también recogido en la Planificación 2008-2016, aprobada el 30 de mayo de 2008 por el Consejo de Ministros.

Actualmente este gasoducto se encuentra a la espera de que sea concedida su autorización directa, paso previo para que pueda iniciar su tramitación administrativa. Esa autorización directa ha sido solicitada por dos promotores, por lo que debe resolverse la situación ya que sólo se puede adjudicar a uno.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002842

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte al cual pertenece la Ciudad Autónoma de Melilla, las áreas que se impartirán en la Educación Infantil, primaria y secundaria vienen recogidas en las correspondientes Órdenes por las que se establece de currículo de cada etapa educativa.

En las citadas órdenes, no aparecen contenidos referidos a la lengua tamazigt ni la posibilidad de incorporarlos.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002845

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Se remite en anexo el informe solicitado por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO

INFORME RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA NÚM. 184-4887 FORMULADA POR EL SR. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO ER-IU-ICV, FRANCESC CANET I COMA, SOBRE LA APARICIÓN DE PARTÍCULAS RADIACTIVAS FUERA DEL EMPLAZAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ.

¿Cuál es el motivo por el que el sistema de ventilación de emergencia estaba en funcionamiento cuando no podía hacerlo?

El origen del suceso no se relaciona con el funcionamiento del sistema de ventilación de emergencia sino con su parada. El sistema de ventilación del edificio de combustible dispone de dos subsistemas de extracción: uno de emergencia, en que el aire aspirado se conduce a un sistema de filtrado de alta eficiencia antes de descargarlo a la chimenea que recoge las extracciones de todos los edificios de la central, y otro de operación normal, en que el aire aspirado se dirige directamente a la chimenea sin filtrado previo. Ambos sistemas comparten conductos entre las compuertas de aspiración y la entrada en el sistema de filtración y en la descarga a la chimenea tras los filtros.

Existe un procedimiento o instrucción de operación del sistema de ventilación del edificio de combustible, la IOP-5.23, que indica los pasos a seguir para el arranque manual del sistema de ventilación en modo de emergencia, previo al manejo de combustible o a actividades de descontaminación. De acuerdo con este procedimiento, antes de arrancar manualmente el sistema en modo de emergencia, debe aislarse la aspiración de

las rejillas y conductos situados en la piscina de combustible, para no aspirar la superficie de la citada piscina. Un requisito operativo, previsto en los procedimientos aplicables, es que el sistema de extracción de emergencia se mantenga en funcionamiento durante todas las operaciones de movimiento de combustible.

El funcionamiento del sistema de extracción de emergencia, ya sea a demanda del turno de operación o por arranque automático, garantiza razonablemente que cualquier contaminación presente en la atmósfera del edificio de combustible quedará retenida en el sistema de filtros que incorpora y no se propagará a la chimenea y de ahí al medio ambiente.

En este caso el vertido a la piscina de combustible de agua contaminada e iodos procedentes del canal de transferencia contaminó el sistema de ventilación, al encontrarse incorrectamente abiertas sus compuertas de aspiración a nivel de piscina y en marcha el sistema de extracción de emergencia.

Mientras se mantuvo en funcionamiento el sistema de ventilación de emergencia la contaminación depositada en los conductos quedó retenida en sus filtros sin que alcanzase la chimenea. Fue cuando se paró este sistema y se arrancó el sistema de extracción normal cuando la contaminación depositada en los conductos que comparten ambos sistemas se movilizó y alcanzó libremente la chimenea y de ahí el exterior.

¿Por qué motivo el sistema de ventilación normal no tiene filtros de retención de partículas?

El diseño del sistema no prevé que esté en funcionamiento durante las operaciones de movimiento de combustible o cualesquiera otras que por accidente puedan generar gases o aerosoles radiactivos en el edificio. Además, el sistema de ventilación de emergencia se activa automáticamente, al tiempo que se para el sistema normal, cuando un sistema redundante de detección de la radiación, constituido por dos monitores de área, detecta un nivel de radiación superior al preestablecido.

¿El hecho de que el sistema de ventilación normal no tenga filtros de retención de partículas es un fallo de diseño o se debe a un cambio de diseño para ahorrar costes con los filtros de carbón activos?

El sistema de ventilación del edificio de combustible es el original de la planta y no ha sufrido alteraciones durante la vida de ésta.

En cuanto a que el sistema de ventilación pudiera adolecer de fallos de diseño, es algo que deberá establecerse en un análisis pormenorizado del suceso y de todas sus circunstancias, entre las que resalta una secuencia de fallos operativos sin cuya concurrencia no se hubiera producido.

¿Aceptó el Consejo de Seguridad Nuclear en los años 80 un cambio de diseño que anuló los filtros de ventilación normal del edificio de combustible?

Como se ha indicado en la respuesta anterior el diseño del sistema es el original y en este aspecto coincide con el de las otras centrales PWR de tecnología Westinghouse.

¿Cómo es posible que partículas radiactivas salgan al exterior de los edificios y los sistemas de vigilancia de la radiación no los detecten?

Los sistemas de vigilancia de la radiación dentro de la instalación implicados son dos: el constituido por los detectores de radiación del edificio de combustible y el asociado a la chimenea de ventilación.

El sistema de detección del edificio de combustible fue activado por la contaminación, pero el cambio de tarado de sus detectores de radiación por el titular dio lugar a la anulación de la demanda de arranque del sistema de extracción de emergencia y a la progresión de la contaminación hacia la chimenea.

El sistema de detección de la chimenea no detectó el vertido producido a su través ya que está diseñado para medir emisiones radiactivas homogéneas, ya sea en forma gaseosa o de aerosol, no partículas discretas que en número de varios cientos y en un periodo de tiempo que puede ser prolongado, como es el caso actual, no constituyen una estadística suficiente para los detectores que lo constituyen: un monitor de medida de tasa de dosis en continuo y un muestreador de partículas.

¿Por qué motivo los sistemas de vigilancia de la radiación de la central nuclear de Ascó no detectaron una fuga que fue detectada por una empresa de chatarra?

Como ya se ha indicado el sistema de detección del edificio de combustible sí detectó la contaminación, mientras que el sistema de detección de la chimenea no detectó el vertido.

Los pórticos de detección utilizados en acerías y empresas manipuladoras de productos metálicos no son comparables con los sistemas de detección de la chimenea de ventilación de una central nuclear. Los primeros miden un volumen estático durante un tiempo prolongado, lo que permite detectar fuentes radiactivas puntuales de muy baja actividad, como las partículas emitidas en Ascó.

Los sistemas de detección de efluentes en una chimenea de ventilación deben, como ya se ha señalado, detectar una emisión homogénea de gases o aerosoles con una sensibilidad suficiente para asegurar que no se superan los límites de vertido autorizados en una medida en continuo sobre un caudal de varias decenas de miles de metros cúbicos por hora y no para detectar partículas discretas emitidas en número de algunos centenares en el espacio de varios días.

Con fecha 20 de mayo de 2008, el CSN emitió una instrucción técnica a todas las centrales nucleares españolas requiriendo la instalación y uso de pórticos de detección en relación con la salida de materiales de la

zona de doble vallado o de las zonas de almacenamiento o manejo de materiales radiactivos de la instalación.

¿Es este el incidente más grave que ha sucedido en las Centrales Nucleares del estado en lo referente a la salida de partículas radioactivas fuera de los edificios? En caso negativo, ¿cuál ha sido entonces?

Este suceso es el único vertido de partículas radiactivas ocurrido en las centrales nucleares españolas.

¿Conocía la dirección de la Central Nuclear de Ascó la existencia de niveles de radiación más elevados de lo normal en los conductos de ventilación del edificio de combustible?

La Central de Ascó conocía la contaminación del sistema de ventilación y programó trabajos de descontaminación en el mismo a lo largo de 4 meses desde diciembre de 2007.

¿Es normal que en las Centrales Nucleares se atrapen partículas radioactivas con aspiradora, no se trasladen al sistema de tratamiento de residuos radiactivos y se viertan en la piscina?

En el proceso de limpieza y descontaminación de determinados equipos y recintos es preciso, como en el canal de transferencia del edificio de combustible, tener que recurrir en la fase final a procedimientos manuales; en este suceso la recogida de los restos del pocete de aspiración del canal mediante una aspiradora manual es válido, no así verter lo recogido en la piscina en lugar de tratarlo como residuo.

Según información del CSN, la fuga de partículas coincidió con la entrada en funcionamiento del sistema de ventilación del edificio. ¿Por qué entonces hasta el 14 de marzo de 2008 no se detectó ninguna molécula a pesar de las vigilancias radiológicas que afirman haberse efectuado?

En respuestas anteriores se ha comentado el motivo de la falta de detección por el sistema de control de efluentes de chimenea.

La central y las administraciones públicas disponen de redes de vigilancia radiológica ambiental constituidas por estaciones automáticas de medida y captación en tiempo real. En concreto además de la red de la central existe una red de la Generalidad de Cataluña y otra de la Dirección de Protección Civil.

Ninguna de ellas ha proporcionado datos significativos sobre el vertido, en primer lugar porque las estaciones han quedado fuera del área de distribución mayoritaria de las partículas, un círculo de unos 100 m. alrededor de la chimenea y, en segundo lugar, porque el número de partículas emitidas determina una estadística muy desfavorable para la detección.

Finalmente, la primera partícula fue detectada por una ronda, de periodicidad semanal, en un procedimiento muy aleatorio, pues la detección de una partícula depende de que el rondista, dotado de un detector portátil, lo sitúe justo encima de ella y a una distancia muy reducida, unos 10 cm., para que le indique su presencia.

¿Por qué no se ha informado a los Ayuntamientos afectados de que ENRESA constituirá un almacén para los residuos nucleares de Ascó (MTI) (almacén temporal individual de combustible irradiado)? ¿Le parece al Gobierno correcta esta actuación sin información a los municipios? En caso afirmativo ¿por qué? En caso negativo, ¿qué piensa hacer para corregirlo?

La pregunta no afecta al CSN.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002892

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Con respecto a la línea AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, el número de reclamaciones efectuadas por los clientes, entre el 11 de octubre de 2003, fecha de la puesta en servicio, y el 30 de abril de 2008, fue el siguiente:

Producto AVE	Reclamaciones efectuadas	Total viajeros	% Reclamaciones
	41.099	5.737.917	0,71

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002893

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los motivos de las referidas reclamaciones fueron los siguientes:

Posventa
Retrasos
Servicios a bordo y material
Anulación de billetes por huelgas y supresión de trenes
Reintegros de billetes internet

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002911

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Los servicios de larga distancia disponen de distintas opciones comerciales, como las tarifas web, estrella, grupos, jóvenes, mayores de 60 años, niños, ida y vuelta, etc., con descuentos que oscilan entre el 60 y el 20% sobre el precio del billete de tarifa general. Estas opciones comerciales están presentes en todos los servicios AVE larga distancia operados por Renfe en todo el territorio nacional, por lo que no hay distinciones respecto de la línea por la que se interesa Su Señoría.

En este sentido, Renfe no tiene previsto establecer sistemas de abonos multiviaje en sus servicios AVE (viajes de larga distancia con altas prestaciones) en ninguna de las líneas de Alta Velocidad, instrumento comercial que sí aplica en los servicios Avant de Alta Velocidad Media Distancia (viajes recurrentes de media distancia que no precisan de prestaciones tan elevadas).

Igualmente se señala que desde el pasado 28 de abril de 2008, la referida línea cuenta con los nuevos servicios Avant Calatayud-Zaragoza, Huesca-Zaragoza y Lleida-Tarragona-Barcelona, que ofrecen un sistema de tarifas que se adaptan a las necesidades del viajero frecuente, entre la que destaca la llamada «Tarjeta Plus», que permite configurar mensualmente un número de viajes a la medida del cliente, a partir de 20 viajes al mes y hasta un máximo de 50. De esta forma, los clientes frecuentes se benefician de un precio más reducido cuanto más habitual sea el viaje cada mes.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002912

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Los servicios de larga distancia disponen de distintas opciones comerciales, como las tarifas web, estrella, grupos, jóvenes, mayores de 60 años, niños, ida y vuelta, etc., con descuentos que oscilan entre el 60 y el 20% sobre el precio del billete de tarifa general.

Renfe no tiene previsto establecer sistemas de abonos multiviaje en sus servicios AVE (viajes de larga distancia con altas prestaciones) en ninguna de las líneas de Alta Velocidad, instrumento comercial que sí aplica en los servicios Avant de Alta Velocidad Media Distancia (viajes recurrentes de media distancia que no precisan de prestaciones tan elevadas).

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002921

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que actualmente, son 24 diarios por sentido.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002937

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Los Ayuntamientos de Mos, Porriño, Salceda de Caselas y Tuy, en convenio suscrito en Santiago de Compostela el 29 de junio de 1994, se comprometían a facilitar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de saneamiento del Louro, así como a constituir un ente mancomunado o consorciado «para hacerse cargo a todos los efectos, incluidos los económicos, de la gestión de las infraestructuras comunes de saneamiento y depuración que se construyan...».

A su vez, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, a través de la Confederación Hidrográfica del Norte, se comprometía a financiar las obras al 100%.

Por su parte, la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda debería promover y tutelar la creación del citado ente gestor, asumiendo la responsabilidad de plantear soluciones alternativas si a la terminación de las infraestructuras no se hiciese cargo de ellas la entidad en cuestión.

A partir de diciembre de 2003, fueron finalizándose los diferentes tramos de colectores, sin que nadie se haya hecho cargo de los mismos, lo que como bien dice ha producido el deterioro de algunos elementos externos, básicamente por actos de vandalismo, con la consecuencia de que habrá de ser el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, quién deba afrontar nuevas inversiones para unas reparaciones que, de haberse conservado por quienes tenían la obligación de hacerlo, no hubiesen sido necesarias.

Las últimas obras en finalizarse fueron las complementarias de la E.D.A.R. de Guillarei que, entre otras cosas, contemplan la instalación de una nueva acometida eléctrica, ya que la empresa suministradora no garantizó sus compromisos iniciales.

En relación con las cuestiones concretas planteadas se señala lo siguiente:

1. Todas las obras, a fecha de hoy (las últimas, complementarias de la EDAR, el 28 de abril de 2008) han sido formalmente recibidas.

2. Efectivamente, con la Xunta de Galicia, constituida tras las elecciones de 2007, ha habido conversaciones al respecto y se considera que está en disposición de arbitrar medidas para posibilitar la puesta en servicios del sistema.

3. El «Proyecto General de Saneamiento de la cuenca del río Louro» resultó aprobado definitivamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 20 de marzo de 1996, al igual que su expediente de información pública. El esquema de saneamiento que se planteaba en dicho Proyecto General estaba constituido por los siguientes elementos necesarios:

• Colectores interceptores de la cuenca alta del río Louro que recogen las aguas residuales urbanas e industriales pretratadas de los núcleos de Mos y de una parte de los de la zona alta de Porriño.

• Colector interceptor general del río Louro, que incorpora los vertidos urbanos e industriales pretratados del resto de los núcleos de Porriño, una parte de Tuy y Salceda de Caselas y los conduce a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Guillarey. Incluye una estación de bombeo y su correspondiente tramo en presión en la zona del polígono industrial de las Gándaras.

• Colector interceptor general del río Miño en Tuy, que conduce los vertidos de la cuenca de Tuy vertiente al río Miño a la EDAR de Guillarey.

• Colectores generales y secundarios que incorporan a la red principal, para su tratamiento, los vertidos de los núcleos dispersos más poblados de la cuenca.

• Estación Depuradora de Aguas Residuales de Guillarey, que trata conjuntamente todos los vertidos de la cuenca del río Louro, de la del río Caselas y de la del río Miño entre la confluencia del río Caselas y el río San Martina.

El conjunto de actuaciones como necesarias en el esquema general suponía la ejecución de unos 19.700 metros de interceptores generales, unos 10.500 metros de interceptores, unos 37.000 metros de colectores generales y unos 25.500 metros de colectores secundarios de conexión a lo que se añadían 4 bombeos, (uno de ellos en el interceptor general), 11 aliviaderos y 1 estación depuradora.

Una vez aprobado dicho esquema general se procedió a la redacción de los proyectos de las actuaciones concretas, dando lugar a las siguientes actuaciones, ya ejecutadas:

• Colectores interceptores generales de la cuenca alta del río Louro.

• Colector interceptor general del río Louro. Tramo: El Cerquido-Guillarey.

• Colector interceptor general del río Louro. Tramo: Polígono de Las Gándaras-El Cerquido.

• Colector interceptor general del río Louro. Tramo: polígono de Las Gándas-Aliviadero de la Cuenca Alta.

• Colector general de Porriño.

• Colectores generales del río Miño y Caselas.

• Colector interceptor general del río Miño en Tuy.

• Colector general del río Seixal.

• Estación depuradora de aguas residuales de Guillarey.

En estas actuaciones concretas, desarrolladas a nivel de proyecto 3 ó 4 años después de la aprobación del esquema general, se daba respuesta concreta a lo previsto en la declaración de Interés General, ejecutando unos 90 km de red principal de interceptor y colectores generales y secundarios frente a los 93 km estimados como necesarios en el esquema general, bien entendido que en varias conversaciones con la Xunta de Galicia se acordó que la propia Administración Autonómica prestaría los auxilios necesarios a los Ayuntamientos para ejecutar la red de colectores secundarios a las necesidades del saneamiento global.

Esta adaptación, que no modificación sustancial, del esquema general aprobado a la realidad física de las infraestructuras de la comarca, cuatro años después obligó a no considerar como ejecutables por el Estado alguno de los secundarios que eran necesarios para el saneamiento completo de los municipios considerándose que ejecutar 90 km de colectores de todo tipo y diámetro, (desde 500 mm hasta 1.800 mm), frente a 93 km previstos en esquema general básico, supone un grado de adaptación y cumplimiento.

Los Ayuntamientos eran conocedores de la solución definitiva adoptada y de que alguno de los secundarios

que constaban en el esquema general, no se habían incluido en el plan de actuación, por ejemplo, el denominado Colector del Bajo Louro en Tuy, etc., mostrando en varias ocasiones, de palabra e incluso por escrito sus reclamaciones al respecto, que deberían ser atendidas por la Administración Autonómica.

En todo caso, la no ejecución de alguno de estos secundarios apenas supone el 15% de la carga contaminante prevista a tratar en la EDAR de Guillarey y, en ningún caso se ha de considerar que se trata de una situación irresoluble, pues la conexión de ese 15% de población se puede realizar una vez ejecutados dichos secundarios por el Organismo competente (Ayuntamiento y/o Xunta de Galicia).

Dado que el 85% de la carga contaminante de la cuenca podría conectarse a corto plazo al sistema de saneamiento no se entiende cómo puede alterar el coste por usuario real de depuración el hecho de que varios núcleos menores de población de la cuenca no se conecten inmediatamente.

La dificultad real está en la determinación de los usuarios dado el descontrol manifiesto y público que hay en la zona afectada sobre la gestión del agua, (municipios que no cobran el agua potable, usuarios sin contador en casa, etc.).

4. Toda instalación industrial, y el conjunto del saneamiento lo es, sufre un deterioro más o menos considerable por su falta de uso y conservación.

Como ya se ha dicho en la exposición previa, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino es consciente que en la red de colectores, básicamente en estaciones de bombeo y aliviaderos, existen cierres y elementos externos e internos dañados. En la EDAR, hasta la fecha no se ha constatado daño alguno. El presupuesto de las reparaciones se ha evaluado en unos 300.000 euros.

Los daños más importantes son por actos vandálicos en aliviaderos y en el bombeo del Seixal y un cierto grado de deterioro general en distintas instalaciones y materiales en aliviaderos por el no mantenimiento. Se han detectado conexiones ilegales por no autorizadas en varios puntos y se han observado destrozos importantes en algún punto del Interceptor General del Louro por actuaciones no autorizadas de otros Organismos que ya han sido convenientemente denunciados en aras a su corrección.

Los daños en las instalaciones de saneamiento ejecutadas por el Estado y no entregadas al uso y gestión de los beneficiarios serán asumidos mediante el correspondiente proyecto de reparación por la Confederación Hidrográfica del Norte, bien entendido que dichas reparaciones se realizarán una vez se disponga del programa de puesta en marcha del sistema comprometido y aceptado por todas las partes intervinientes. Dicho proyecto de reparación obviamente no impide la puesta en marcha de las instalaciones pues afecta a la buena calidad y no a la funcionalidad final del sistema y ha de ser conformado tanto por la Administración del Estado como por el Organismo explotador creado según el Acuerdo inicial.

5. La red de saneamiento mientras está en condiciones de funcionamiento. Por tanto la Confederación Hidrográfica del Norte, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades, no tiene más opción que proceder a la extinción de las autorizaciones provisionales de vertido.

6. La Confederación Hidrográfica del Norte, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha estado siempre en disposición de diálogo. En lo que respecta a la problemática de la actividad industrial, dicho Organismo no tiene competencias de gestión en la materia. No obstante, si se plantea una solución a corto plazo que garantice la puesta en marcha del sistema, se actuará de la manera más razonable posible en orden a no incurrir en irregularidades y facilitar la continuidad de la actividad normal de las empresas afectadas.

7. Efectivamente, la red debe recoger vertidos industriales debidamente tratados, pero no es competencia de la Confederación Hidrográfica del Norte subvencionar indirectamente a empresas que, por otro lado, tributan a los respectivos ayuntamientos.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002981

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la población reclusa del C.P. de Alicante, a fecha 01/04/08 era de 1.133 internos. Dispone de 607 celdas (auxiliares y residenciales) equipadas con dos camas litera.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que (según la estadística trimestral),

el número total de mujeres internas en el Centro Penitenciario Alicante-Cumplimiento a fecha 31 de marzo de 2008, es de 106.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002986

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los efectivos de la Guardia Civil (integrantes de las EMUMES) en materia de violencia de género, son los siguientes:

EMUMES GUARDIA CIVIL	
U.T.P.J.	9
MADRID	29
TOLEDO	13
CIUDAD REAL	9
ALBACETE.	8
GUADALAJARA	7
CUENCA	7
BADAJOZ	11
CÁCERES	9
GRANADA	17
ALMERÍA	16
JAÉN	12
HUELVA	14
CÓRDOBA	12
SEVILLA	20
CÁDIZ	19
MÁLAGA	16
MURCIA	22
VALENCIA	30
CASTELLÓN	10
ALICANTE	33
BARCELONA	4
GIRONA	1
TARRAGONA	5
LLEIDA	1
ZARAGOZA	9
HUESCA	6
TERUEL	3
NAVARRA	9
LA RIOJA	8
EMUMES GUARDIA CIVIL	
U.T.P.J.	9
ÁLAVA	1
VIZCAYA	1
GUIPÚZCOA	1
BURGOS	8
SORIA	5
SALAMANCA	7
ZAMORA	5
ÁVILA	7
VALLADOLID	7
PALENCIA	4
SEGOVIA	5
LEÓN	8
CANTABRIA	11
ASTURIAS	18
A CORUÑA	17
LUGO	7
OURENSE	7
PONTEVEDRA	14
STA. CRUZ TENERIFE	14
LAS PALMAS	13
ILLES BALEARS	19
MELILLA	3
CEUTA	3
	554

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003007

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Tras la entrada en vigor de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la violencia de género, se aprobó el Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género, que en su apartado II, al referirse al cumplimiento efectivo de las medidas de alejamiento, contempla el ámbito espacial y temporal más conveniente, que deberá establecerse en las sentencias o resoluciones judiciales, así como la detención del responsable en caso de incumplimiento doloso, por considerarse un indicio de su mayor peligrosidad.

También se aprobaron en la pasada Legislatura los siguientes Protocolos, Instrucciones y Convenios sobre la materia:

• Para la colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los Cuerpos de Policía Local para la Protección de las víctimas de violencia de género.
• De actuación y coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Abogados ante la Violencia de Género regulada en la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
• Para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia contra la mujer en los supuestos de la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, y su comunicación a los Órganos Judiciales y al Ministerio Fiscal.
• Para la difusión y colaboración en el Servicio de Tele-Asistencia Móvil a las víctimas de violencia de género.
• Para la creación, seguimiento y coordinación de las actuaciones por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en materia de violencia de género.

Todos estos instrumentos se cumplen escrupulosamente por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Además, se ha incrementado considerablemente la dotación de las unidades especializadas en la protección a las víctimas de Violencia de Género, que han pasado de 505, existentes en marzo de 2004, a 1648 en la actualidad. A finales de este año está prevista la incorporación de 200 especialistas más.

Por lo que se refiere al ámbito penitenciario, se ha desarrollado y puesto en marcha en todo el Estado un modelo específico con criterios comunes y mínimos para los programas de intervención con agresores previstos por la Ley. El programa se aplica, dentro de prisión, a los condenados que cumplen penas privativas de libertad; fuera de prisión, a los condenados a los que se suspende o sustituye la pena privativa de libertad. También se ha puesto en marcha un programa específico de seguimiento permanente mediante GPS de penados por delitos de violencia de género durante el disfrute de sus permisos de salida como consecuencia de la evolución en su tratamiento penitenciario.

Estos esfuerzos continuarán en lo sucesivo, para aumentar la seguridad de las víctimas de la violencia de género, prevenir las situaciones de violencia sobre la mujer y disminuir el número de víctimas, tal y como puso de manifiesto el Ministro del Interior en su Comparecencia, n° de exp. 213/17, DSS n° 29, de 27-5-2008, ante la Comisión de Interior del Congreso.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003019

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La preocupación de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración por el aumento de la violencia de género, se ha plasmado en el Plan Estratégico de Ciudadanía e integración 2007-2010, donde se incluyen medidas al respecto. En concreto el Plan incluye como uno de los objetivos específicos, facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, a través de acciones como las siguientes:

• Adecuación de los protocolos de actuación a la situación específica de mujeres inmigrantes.
• Formación y sensibilización a profesionales que trabajan con población inmigrante.
• Formación y sensibilización a hombres y mujeres inmigrantes.
• Diseño de materiales para la difusión de la legislación aplicable.

Dentro del marco de referencia que representa el Plan Estratégico y teniendo en cuenta las competencias de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, su actuación se concreta en los siguientes aspectos:

1. Aplicación del «Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los inmigrantes y refuerzo educativo» a programas realizados en el «Eje mujer» por las Comunidades Autónomas.

Desde el año 2005 (ejercicio presupuestario en el que fue creado en los PGE el citado Fondo) se incluyó como posibles acciones a financiar con cargo al mismo las «Actuaciones dirigidas a facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad, en especial víctimas de violencia de género, mujeres prostituidas y víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual».

El Fondo se transfiere a las CCAA y desde el año 2005 al 2007, Asturias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia y Melilla han llevado a cabo actuaciones de este tipo dentro de los correspondientes Planes de Acción a desarrollar con cargo al Fondo.

Las actuaciones llevadas a cabo por dichas Comunidades Autónomas son las siguientes:

— Gestión directa de servicios especializados de información y asesoría, inserción social y laboral y acciones formativas (Galicia y Melilla).
— Apoyo a Entidades o Centros Especializados para mujeres solas o acompañadas de sus hijos/as menores víctimas de violencia de género (servicios de

acogida, unidades de calle, información y asesoramiento, apoyo psicosocial, etc.) (Asturias, Comunidad Valenciana).

— Diseño de un protocolo específico para mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género (centros de acogida, intervención policial, atención jurídica, actuaciones para su integración, etc.) (Castilla-La Mancha).

En estos momentos se está ejecutando el Fondo 2008, por lo que la información detallada de las actuaciones realizadas en este ámbito estará disponible en 2009.

2. Subvenciones a ONG's de apoyo a inmigrantes y Asociaciones de inmigrantes que desarrollan programas en apoyo de mujeres víctimas de violencia de género.

Desde hace varios años la convocatoria anual de subvenciones del área de integración de los inmigrantes incluye entre sus prioridades la financiación de programas de apoyo a víctimas de violencia de género.

Concretamente, la última convocatoria (publicada por Resolución de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes de 14 de febrero de 2008) prevé la financiación de programas que promuevan el conocimiento, la prevención, la sensibilización, la puesta en marcha de acciones y la creación de redes de apoyo a personas víctimas de violencia de género.

Además de estos programas específicos para las víctimas, hay que señalar que en los Programas dirigidos a mujeres inmigrantes se incluyen frecuentemente actuaciones de prevención e información en materia de violencia de género.

3. Colaboración con la Delegación Especial del Gobierno sobre la Violencia contra la Mujer,

En el contexto del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración y del Plan Nacional de Sensibilización y prevención de la Violencia de Género, se está trabajado en un Programa de Trabajo contra la violencia de género cuyo objetivo es la puesta en marcha de actuaciones, a realizar directamente o a través de ONGs y asociaciones de inmigrantes, en torno a los siguientes ejes: información, formación, sensibilización y adecuación de las actuaciones con mujeres víctimas de género a la situación específica de la mujer inmigrante.

En el marco de esta colaboración, el 21 de febrero de 2008 se organizó una reunión con ONGs y asociaciones de inmigrantes dirigida a sensibilizar a estas entidades sobre la necesidad de incorporar en sus procesos habituales de trabajo, acciones encaminadas a la detección, información y derivación a servicios especializados en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003024 y 184/003026

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las actuaciones y medidas que se desarrollan en relación con las mujeres con discapacidad que padecen violencia de género están encaminadas al cumplimiento y desarrollo de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que prevé que una de las líneas prioritarias de actuación dirigida a prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género, así como a proteger a sus víctimas, es la que aborda la situación específica de las mujeres con discapacidad, a quienes el artículo 18 de la citada Ley Orgánica garantiza, a través de los medios necesarios, el acceso integral a la información sobre sus derechos y sobre los recursos existentes. Esta información deberá ofrecerse en formato accesible y comprensible a las personas con discapacidad, tales como lengua de signos u otras modalidades u opciones de comunicación, incluidos los sistemas alternativos o aumentativos.

A este respecto, el servicio telefónico 016 de información y asesoramiento gratuitos a mujeres víctimas de violencia de género, puesto en marcha por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, es plenamente accesible a las personas con discapacidad auditiva, a través de un dispositivo DTS conectado a través del número 900 116 016.

Asimismo, el artículo 3 de la citada Ley Orgánica contempla que las campañas de información y sensibilización contra la violencia de género se realizarán de manera que se garantice el acceso a las mismas de las personas con discapacidad.

Por otra parte, los planes de colaboración elaborados por los poderes públicos para la consecución de los objetivos de prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, han de considerar de forma especial, de acuerdo con el artículo 32 de la citada Ley Orgánica, la situación de las mujeres que, por sus circunstancias personales y sociales puedan tener mayor riesgo de sufrir la violencia de género o mayores dificultades para acceder a los servicios previstos en esta Ley, entre otras, las mujeres con discapacidad.

En este sentido, el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género señala que, para la consecución de sus objetivos (mejorar la respuesta frente a la violencia de género y conseguir un cambio en el modelo de relación social), debe prestarse una atención especial a aquellos colectivos de mujeres que presentan mayor vulnerabilidad, entre otros, las mujeres con discapacidad. Su situación las coloca en una situación de doble discriminación lo que requiere de un esfuerzo adicional en la remoción de los obstácu-

los sociales y culturales que impiden el ejercicio real y efectivo de su estatuto de ciudadanía y repercuten en su calidad de vida.

Para la consecución de los objetivos del Plan Nacional, se contemplan actuaciones en una serie de Ejes prioritarios de actuación, entre los que se encuentra el de Servicios Sociales, que garantiza el derecho a la asistencia integral de las víctimas de violencia de género. Concretamente, en el punto 2 de dicho Eje se contempla la promoción de proyectos autonómicos y locales innovadores que garanticen el derecho a la asistencia social integral.

A fin de garantizar el derecho a la asistencia social integral, tanto en el año 2007, a través de la concesión directa de subvenciones públicas, como en el año 2008, mediante la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha financiado la ejecución de proyectos innovadores por parte de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, que necesariamente deben contemplar la situación de los colectivos de mujeres que pueden presentar una mayor vulnerabilidad o mayores dificultades para acceder a los derechos, como el de las mujeres con discapacidad.

Por otro lado, el Consejo de Ministros de 1 de diciembre de 2006 aprobó el Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2005-2008, que tiene como objetivo remover los obstáculos que ocasionan un fuerte déficit de ciudadanía a las mujeres con discapacidad, a través de medidas que les garanticen el ejercicio y disfrute de sus derechos.

Respecto a las competencias del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte se señala que el III Plan de Acción para Personas con Discapacidad, se encuentra en fase de consultas y será aprobado en este año. El Borrador de dicho Plan se ha realizado con y desde el análisis de género incorporando medidas de acción positiva, entre otras, en materia de violencia de género para las mujeres con discapacidad, así como la colaboración con el Ministerio de Igualdad.

Entre las medidas específicas dirigidas a las mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género, se encuentran:

• En el área de la investigación: los estudios realizados, especialmente los elaborados con el Colegio de Políticas y Sociología de «Indicadores sobre mujeres con discapacidad» (2006) para el Plan de Acción de Mujeres con discapacidad y «Situación de las personas con discapacidad, con análisis de género» para el Borrador del III Plan de Personas con Discapacidad», han sido específicos con datos y análisis comparativos entre ambos sexos en todos los ámbitos. Asimismo, la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situación de dependencia (EDAD), que está a punto de finalizar, ofrece información desagregada por sexos y análisis de género.

• Información on line: el Servicio de Información de Discapacidad (SID) que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte ofrece en colaboración con la Universidad de Salamanca, tiene un apartado sobre mujer, en el que se aloja información sobre mujeres con discapacidad, incluida la violencia de género.

• Información administrativa: los informes que se elaboran para el Consejo Nacional de la Discapacidad, por parte de la Oficina Permanente, presentan las causas de quejas y/o denuncias, por lo que está previsto se recojan este supuesto, así como información y orientación en esta materia.

• Colaboración con otros Centros Directivos: se participa en los Consejos de Infancia, Inclusión, Familias y Gitano. En dichos Consejos se pone de manifiesto los abusos y violencia que sufren especialmente menores y mujeres con discapacidad. Asimismo, se elaboran informes sobre esta materia a petición de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

• Divulgación, formación y sensibilización: se participa en diversos foros, tanto de mujeres con discapacidad organizados por el movimiento asociativo, como por organizaciones de mujeres y otras Entidades, para la sensibilización sobre abusos y violencia a mujeres y la forma específica para abordar este tema.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003031

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las Delegadas del Gobierno nombradas en la presente legislatura, hasta la fecha, han sido dos: doña Carolina Darías Sansebastián, Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, y doña Elma Saiz Delgado, Delegada del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003032 y 184/010048 a 184/010052

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de altos cargos mujeres, con fecha de junio de 2008, es el siguiente:

TIPO DE ALTO CARGO	N°	PORCENTAJE
Ministras	9	52,9%
Secretarias de Estado	10	31,3%
Subsecretarias	11	64,7%
Secretarias Generales	6	30%
Otros órganos con rango de Subsecretaría	5	14,3%
Directoras Generales	65	29,3%
Altos cargos sin rango concreto	8	21,1%

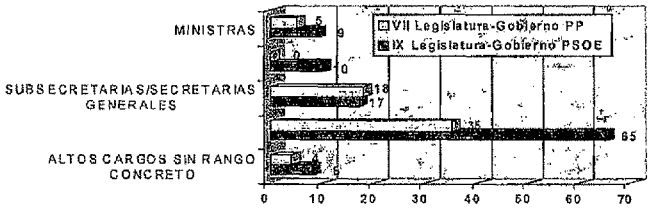

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003043

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Durante esta legislatura el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte seguirá profundizando en todas las medidas de sensibilización a los menores contra la violencia de género, iniciadas ya desde la promulgación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), entre otras:

1. Actuaciones en el ámbito legislativo. LOE y Reales Decretos:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), asume en su totalidad las medidas que propone para el ámbito educativo la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, integrándolas de forma transversal a lo largo de su desarrollo.

Por otra parte, los principios legislativos relativos a la igualdad de oportunidades en educación entre hombres y mujeres y contra la violencia de género que, con carácter general, se establece en la LOE, se han desarrollado posteriormente en:

— Real Decreto 1630/2007, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Infantil.

— Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.

— Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

— Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Estos principios están presentes en todos los elementos del currículo (objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) de las diferentes áreas y materias y, más concretamente, en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Por tanto, constituyen parte de lo que los alumnos deben aprender y de lo que los profesores deben enseñar.

2. Competencias Básicas:

Entre las competencias básicas que se incluyen en el currículo de las diferentes etapas educativas, tiene especial relación con la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género:

— La Competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se «vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además, implica la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes

colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

3. La nueva materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Se introduce en uno de los cursos del tercer ciclo de la Educación Primaria y en uno de los tres primeros de la Educación Secundaria Obligatoria. En cuarto curso de la ESO se denomina «Educación Ético-Cívica» y en Bachillerato, dentro del bloque de materias comunes, se denomina «Filosofía y Ciudadanía».

Esta nueva materia tiene entre otros objetivos profundizar en el conocimiento de los valores y derechos humanos, sus implicaciones en la organización de la vida social y el planteamiento de actitudes y comportamientos personales y colectivos coherentes con dicha organización.

Es desde esta materia, desde donde se prestará especial atención y se trabajará la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así, algunos de los contenidos están enunciados, en los Reales Decretos ya publicados, de la siguiente manera:

— En Educación Primaria:

• Reconocimiento de las diferencias de sexo. Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres. Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.

• Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.

— En Educación Secundaria Obligatoria, en uno de los cursos de primero a tercero:

• Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.

• Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.

• La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

— En cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria:

Bloque 6, La igualdad entre hombres y mujeres.

• Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.

• Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho.

• Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

En todos los casos, el aprendizaje de los diferentes contenidos va más allá de la adquisición de conocimientos, para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de actitudes y valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

La igualdad de oportunidades en educación entre hombres y mujeres se trabajará, además desde todas las áreas y formará parte de la vida diaria en los centros, de tal manera que también desde ellas, se formulan objetivos, contenidos y criterios de evaluación que tratan de forma directa esta materia.

4. Formación inicial y permanente del profesorado:

— Formación inicial.

El tratamiento de la coeducación y la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género, están previstos en los planes que prepara el Ministerio de Educación y Política Social y Deporte para las nuevas carreras que deberá cursar el futuro profesorado de Educación Primaria y en los Máster para el futuro profesorado de Educación Secundaria.

— Plan de Formación Permanente del Profesorado.

En el Plan de Formación Permanente del Profesorado del Ministerio se han venido desarrollando y están previstas actividades específicas, planificadas directamente por el Instituto Superior de Formación del Profesorado, o por Instituciones sin ánimo de lucro, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, en general, y más concretamente, sobre la prevención temprana de la violencia de género.

Asimismo, se ha incluido un módulo sobre igualdad de género y prevención de la violencia sexista, en todas las actividades de formación previstas por el Instituto Superior de Formación del Profesorado.

5. Otras actuaciones:

— Consejo Escolar del Estado.

Con el mismo fin, en el Consejo Escolar del Estado, se asegura la representación del Instituto de la Mujer y de las Organizaciones que defienden los intereses de las mujeres, con implantación en todo el territorio nacional.

En consecuencia, una vez aprobada la Ley Orgánica de Educación, se llevará a cabo, en su posterior desarrollo normativo, la reorganización de la composición del Consejo Escolar del Estado para incluir a los tres nuevos representantes que establece la norma: organizaciones de mujeres, Instituto de la Mujer, personalidad de reconocido prestigio.

— Plan para la Promoción y Mejora de la Convivencia Escolar:

Este Plan de Actuación se concibe desde el diálogo y el consenso con las Comunidades Autónomas y la implicación de sus principales destinatarios: el profesorado, el alumnado y sus familias. Por ese motivo, se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, cuya participación y colaboración resultan imprescindibles para la solución de las dificultades de convivencia.

El Plan de Actuación para la Promoción y la Mejora de la Convivencia Escolar incluye los diferentes compromisos de actuación del Ministerio y de las organizaciones firmantes en sus respectivos ámbitos de competencia, entre los que se encuentra la creación del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, mediante Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero.

El Observatorio es un órgano colegiado interministerial al que corresponde asesorar, basado en el principio de cooperación territorial y colaboración institucional, sobre situaciones referidas al aprendizaje de la convivencia escolar, elaborar informes y estudios, hacer un diagnóstico en materia de convivencia escolar y proponer medidas que ayuden a elaborar las distintas políticas estatales, fomentando las actuaciones que faciliten la mejora del clima escolar y la convivencia en los centros educativos.

Derivado de la LOE y de este Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar, todos los centros educativos deberán elaborar un Plan de convivencia que incluirán dentro de su Proyecto educativo.

— Materiales didácticos, publicaciones y encuentros.

El Ministerio seguirá a través del CEDE y dentro del área de Investigación Educativa sobre mujer y educación, la elaboración de material didáctico para el tratamiento de la igualdad, como tema transversal en las diferentes áreas y materias educativas, así como la publicación de trabajos, e investigaciones sobre este tema.

También a través del CNICE seguirá elaborando contenidos digitales específicos para su publicación en la web institucional, orientados a la consecución de la igualdad en el acceso, uso y valoración crítica de las TIC en el ámbito educativo.

Asimismo, y dentro, del marco del Plan Integral contra la violencia doméstica, el CIDE también llevará a cabo junto con Instituto de la Mujer encuentros con participación de las Comunidades Autónomas para la presentación y difusión de proyectos y materiales en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

— Subvenciones y ayudas.

Anualmente se publican dos Órdenes por la que se establecen las bases reguladores y se convocan subvenciones y ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y centros docentes para actividades y proyectos sobre la igualdad hombres y mujeres y violencia de género, en concreto para el 2008, figuran:

• Orden ECI/1178/2008, de 8 de abril, por la que se convocan los Premios Irene: la paz empieza en casa.
• Orden ECI/807/2008, de 14 de marzo, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos o actividades de fomento de la educación y cultura de la paz.

En conclusión, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, está dando respuesta a los compromisos adquiridos, y es consciente de la necesidad de la continuidad, generalización y profundización en las actuaciones para sensibilizar a los menores contra la violencia de género.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003050

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las administraciones educativas son las responsables de fijar anualmente el calendario escolar que deberá comprender un mínimo de 175 días lectivos para las enseñanzas obligatorias.

La misma Ley, en su artículo 120.4 establece que «Los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezcan las administraciones educativas, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias, para las administraciones educativas».

Por último, el artículo 25 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, modificada por la disposición final primera de la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que «los centros privados no concertados gozarán de autonomía... para organizar la jornada en función de las necesidades sociales y educativas de sus alumnos ampliar el horario lectivo de áreas o materias...».

Todo ello permite, en línea de las disposiciones que dicten las administraciones educativas de las diferentes Comunidades Autónomas, que los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía adapten la jornada escolar a las necesidades de cada uno de ellos.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003053

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se significa que, por reestructuraciones del despliegue de la Guardia Civil a nivel nacional, un total de 108 puestos de trabajo serán revertidos en la Comunidad Valenciana, con el siguiente desglose por provincias:

— Valencia: 66
— Alicante: 30
— Castellón: 12

Asimismo, en la actualidad se encuentra pendiente de aprobación por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), el incremento del catálogo de puestos de trabajo de la Guardia Civil correspondiente a la 3ª anualidad del Real Decreto 1073/2006, de 22 de septiembre, por el que se fija la plantilla del Cuerpo para el periodo 2006-2011, en cuya distribución se asigna a la Comunidad Valenciana un total de 46 puestos de trabajo, cuya distribución provincial será la siguiente:

— Valencia: 35
— Alicante: 10
— Castellón: 1

Con estos efectivos se reforzarán las especialidades de Seguridad Ciudadana, Servicio de Protección de la Naturaleza, Servicio de Montaña y Servicio de Policía Judicial.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003096

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales establece en su artículo 18 que corresponde al Ministerio de Igualdad la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. Le corresponde, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, especialmente entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

Desde ese momento, el objetivo político del Ministerio es avanzar y profundizar en las políticas de igualdad con la finalidad de corregir el déficit de ciudadanía de las mujeres y dirigir las políticas de juventud. El Ministerio de Igualdad es el responsable de las políticas de igualdad del Gobierno y, por tanto, responsable de unificar todas las políticas que los diferentes departamentos ministeriales desarrollen en materia de igualdad.

El Ministerio de Igualdad va a incidir muy especialmente en el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género, realizándolo en cinco grandes objetivos estratégicos: la prevención y sensibilización, mejora de la atención a las víctimas, mejora de la respuesta profesional, la investigación y actuación integral sobre la masculinidad y los hombres.

Se va desarrollar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, principalmente desde la lucha contra la discriminación laboral de las mujeres, el avance en los temas de corresponsabilidad, la ampliación de los permisos de paternidad y maternidad en supuestos de familias monoparentales.

El Ministerio de Igualdad es el responsable del desarrollo reglamentario de la Ley de Igualdad, por lo que se va a presentar el reglamento de desarrollo del informe de impacto por razón de género, de las Unidades de Igualdad y del Consejo de Participación de la Mujer.

En colaboración con otros departamentos se va a coordinar el Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, la reforma de la regulación del trabajo doméstico, el Plan de igualdad de oportunidades del Medio Rural, el estudio de la legislación sobre la interrupción voluntaria del embarazo, así como la introducción de la perspectiva de género en los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, desde el Ministerio se está trabajando en una nueva ley integral de igualdad de trato que abordará la discriminación por motivos de religión o creencias, disca-

pacidad, edad, sexo, orientación sexual u origen racial o étnico y en la ley de reforma del Instituto de la Mujer.

En materia de juventud se impulsará la creación de oficinas de emancipación joven en municipios de más de 50.000 habitantes, la elaboración de un plan estratégico para el fomento de la cultura emprendedora, la promoción de programas de salud sexual y reproductiva para evitar embarazos no deseados, así como sobre programas para fomentar hábitos de vida saludable que eviten el uso de alcohol, tabaco y otras sustancias que provocan dependencias.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Según los datos de que dispone el Ministerio de Administraciones Públicas, desde la puesta en marcha de las Medidas de Conciliación en la Administración General del Estado, en enero de 2006, hasta el primer trimestre cumplido de 2008, han disfrutado del permiso de paternidad 6.807 empleados públicos.

El mayor nivel de desagregación en la materia es nacional.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003106

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la respuesta se limita exclusivamente al ámbito competencial del Estado.

Por otra parte, si bien la pregunta parlamentaria hace referencia exclusivamente a sanciones impuestas, parece oportuno distinguir entre los expedientes resueltos finalmente con una sanción de aquellas otras actuaciones realizadas que no han concluido en sanción, bien por no apreciar indicios de infracción, bien por haberse producido una rectificación en la publicidad cuestionada.

En ambos casos, la Administración puede actuar de oficio o a partir de una denuncia formulada por un particular o entidad.

En cuanto a sanciones impuestas por publicidad sexista, desde la entrada en vigor de la Ley integral contra la violencia de género, durante el año 2006 se incoaron tres expedientes sancionadores, que concluyeron con la imposición de las siguientes sanciones:

— ANTENA 3: 80.000 €
— CUATRO (SOGECABLE): 50,500 €
— TELECINCO: 110.400 €

Todas estas sanciones han sido abonadas en periodo voluntario de pago.

Por lo que se refiere a otras medidas, las denuncias, que han tenido entrada en este Departamento de Industria, Turismo y Comercio son:

Año	No aceptadas	Requerimiento cese	Otras actuaciones
2005	1	–	–
2006	1	–	1 (Tres exptes. sancionad)
2007	–	3	1 (Internet. Cese anuncio)
2008*	1	–	–

* A 30 de mayo de 2008.

Hay que tener en cuenta que ya con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de 28 de diciembre, de Medios de Protección Integral contra la Violencia de Género, se ha venido trabajando con entidades de autorregulación (Autocontrol), al objeto de que con carácter previo a su emisión y de manera voluntaria, tanto los operadores de televisión como los propios anunciantes, puedan asesorarse dentro de la autorregulación sobre la legalidad de un anuncio que les suscite dudas.

Finalmente, este mismo sistema de autorregulación resuelve de forma arbitral denuncias presentadas por organizaciones de consumidores o espectadores en relación la publicidad. Los datos de las denuncias recibidas por la entidad Autocontrol en el periodo del 5 de enero a 31 de mayo de 2008 son:

		DIGNIDAD MUJER	
RESULTADO DE LAS RECLAMACIONES PLANTEADAS		**Reclamaciones**	**Casos**
Aceptación de la reclamación por él reclamada y compromiso de cese o rectificación de la publicidad (sin intervención del Jurado)		2	2
Acuerdo de mediación entre reclamante y reclamada con la intervención de AUTOCONTROL (sin intervención del Jurado)		–	–
Resoluciones del Jurado de la Publicidad	Estimación	5	5
	Estimación parcial	–	–
	Desestimación	3	3

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003111

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

Según el artículo 33.1.h) del Real Decreto 1634/1980, de 31 de julio, sobre transferencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de trabajo, industria, comercio, sanidad, cultura y pesca, ha quedado transferido a dicha Comunidad Autónoma el control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y venta de alimentos, bebidas y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación humana, cuando estas actividades se desarrollen en Galicia.

Por lo tanto, la competente en cuanto al detalle de la información interesada por S.S., es la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por lo que se refiere a las cifras globales en el conjunto del territorio español, al tratarse igualmente de una materia transferida a las Comunidades Autónomas, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha solicitado a las Administraciones autonómicas que aporten los datos, si bien, en estos momentos, ocho Comunidades Autónomas no han remitido todavía la información requerida.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003112

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Abad, Jesús y Arias Rodríguez, Raquel (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo respeta rigurosamente el ámbito de competencias que corresponde a las diferentes instituciones y que, por consiguiente, no valorará, fuera de los cauces administrativos preceptivos, los proyectos legislativos presentados por el Gobierno de la Xunta de Galicia, cuya discusión y aprobación corresponde al Parlamento de la referida Comunidad Autónoma.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003113

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Abad, Jesús y Arias Rodríguez, Raquel (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha sido y es respetuoso con las iniciativas legislativas que en materia de drogodependencias han desarrollado las distintas Comunidades Autónomas en estos últimos años.

Entre ellas cabe citar:

— La Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros trastornos adictivos de la CA de Madrid.

— Ley 3/1994, de 29 marzo de Prevención Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León modificada por Ley 3/2007, de 7 marzo.

— Ley 5/1997, de 6 octubre de la Asamblea Regional de Cantabria de Prevención, asistencia e incorporación social en materia de Drogodependencias.

— Ley 18/1998, de 25 junio del Parlamento Vasco que regula la prevención, asistencia e inserción en materia de Drogodependencias.

— Ley 5/2001, de 17 octubre del Parlamento de la Rioja sobre Drogodependencias y otras adicciones.

— Ley 3/1997 de 16 de junio sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad Valenciana y modificada por la Ley 4/2002, de 18 de junio.

De hecho, la Ley de Galicia 2/1996, de 8 de mayo, de Drogas, vigente en el momento actual cuya modificación pretende el proyecto al que se refiere la pregunta de referencia, señala en el primer párrafo de su artículo 2 que:

«Se considerarán drogas, a efectos de esta ley, aquellas sustancias que administradas al organismo estimulan, inhiben o perturban las funciones psíquicas, perjudican la salud y son susceptibles de generar dependencia».

Y, a continuación, afirma que, específicamente, se dará esta calificación, b) las bebidas alcohólicas, sin añadir ninguna otra precisión sobre el tipo de bebida.

A los efectos de estas Leyes, se consideran drogas aquellas sustancias que, administradas al organismo, son capaces de generar dependencia, provocan cambios en el comportamiento y efectos nocivos para la salud y el bienestar de las personas.

Tienen tal consideración:

a) Las bebidas alcohólicas.
b) El tabaco.

c) Las sustancias estupefacientes y psicotrópicas. sometidas a control en virtud de las normas nacionales, y

d) Otras sustancias de uso industrial o vario capaces de producir los efectos y consecuencias antes descritas.

En estos mismos textos se entiende por Drogodependencia el trastorno adictivo definido por el estado psíquico, y en ocasiones físico y social, causado por la acción recíproca entre un organismo vivo y una droga, que produce modificaciones del comportamiento y otras reacciones psicofisiológicas, que conllevan casi siempre un impulso irreprimible por consumir la droga de modo continuado con periodicidad variable, con el fin de evitar el malestar producido por su privación.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Abad, Jesús y Arias Rodríguez, Raquel (GP).

Respuesta:

La Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, define bebida alcohólica como toda aquella bebida cuyo contenido o graduación alcohólica, natural o adquirida, sea igual o superior al 1,2% de su volumen.

Esta norma incorpora las Directivas 92/83/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992, relativa a la armonización de las estructuras del impuesto especial sobre las bebidas alcohólicas y el alcohol, y 92/84/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992, relativa a la aproximación de los tipos impositivos del impuesto especial sobre las bebidas alcohólicas y sobre el alcohol.

En base a lo expuesto, tanto el vino, en cualquiera de sus variedades y categorías, como cualquier otra bebida con una graduación alcohólica superior al 1,2%, son, conforme a la definición oficial, bebidas alcohólicas.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003124

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao ha llevado a cabo, con la colaboración de Puertos del Estado y la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, el Estudio Informativo de Acceso Ferroviario a la Ampliación del puerto de Ferrol (Puerto Exterior) en Cabo Prioriño Chico.

El objetivo fundamental del Estudio Informativo es determinar una alternativa de trazado que permita plantear una reserva de suelo para la posible construcción de un nuevo ramal ferroviario a las instalaciones del Puerto Exterior, cuando el tráfico así lo justifique.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003125

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Plan de Inversiones vigente 2007-2011 de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, incluido en el Plan de Empresa 2008 de esta Autoridad Portuaria aprobado de común acuerdo entre la misma y Puertos del Estado, contempla en epígrafe «PUERTO EXTERIOR-EQUIPAMIENTO», en el que se recogen el conjunto de actuaciones necesarias a realizar (redes de abastecimiento, control de accesos, redes de telecomunicación, etc.) con objeto de iniciar la actividad de la Fase del Puerto Exterior de Ferrol, estando previsto su conclusión en el presente año 2008.

Por otro lado y de acuerdo con la información suministrada por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, la ejecución de las citadas obras de equipamiento, se desarrollan según la programación prevista, por lo que a lo largo del presente año 2008 se podrá disponer de las mismas.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003131

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En el marco del procedimiento para ejecutar las decisiones comunitarias relativas a la recuperación de ayudas de IZAR, por importe de más de 1.200 millones de euros, el Gobierno acordó segregar la rama militar de construcción naval creando la empresa NAVANTIA. De conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 298 del Tratado de la Comunidad Europea, la Comisión Europea impuso una serie de limitaciones a las actividades civiles de carácter complementario a desarrollar por NAVANTIA, entre las que se incluyen la prohibición para el astillero de FENE de construir buques de carácter civil.

La Decisión de la Comisión Europea de 1 de junio de 2005 establece de forma expresa que Fene se dedicará «únicamente a la producción militar». Las limitaciones establecidas en la mencionada Decisión tienen un plazo de validez de 10 años y constituyeron un elemento esencial para lograr un acuerdo de conjunto que solventase satisfactoriamente la grave situación creada por la existencia de las ayudas declaradas incompatibles. Por esta razón, no puede modificarse ningún elemento constitutivo de la Decisión comunitaria de junio de 2005, ya que ello incumpliría la Decisión y afectaría a la solución global alcanzada y podría poner en peligro el modelo establecido para NAVANTIA.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003142

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

El operativo especial establecido el domingo 27 de abril de 2008, estuvo apoyado por un helicóptero de la Dirección General de Tráfico, y durante el mismo fueron controladas un total de 792 motocicletas que circulaban por la AV-502 y vías adyacentes, con un resultado de 103 infracciones denunciadas. Se adjunta en anexo el detalle los datos solicitados por S.S.

ANEXO

MOTOCICLETAS DENUNCIADAS POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, DURANTE EL OPERATIVO ESPECIAL ESTABLECIDO EL DÍA 27 ABRIL 2008

UNIDAD	VELOCIDAD	CIRCULACIÓN TEMERARIA	PREFERENCIA PASO	ADELANTAMIENTO	ALUMBRADO	CARECER PERMISO	PLACAS MATRÍCULA	ITV	CARECER SEGURO	OTRAS (documentación, neumáticos, espejos)	TOTAL
PLANA M	14	1	1	2	4		2	1		6	**31**
D. ÁVILA		3		3		1	9	1		8	**25**
D. ARÉVALO					1		2	1			**4**
D. ARENAS				5		2		6	11	11	**35**
D. PIEDRAHITA						2		3	1	2	**8**
TOTALES	**14**	**4**	**1**	**10**	**5**	**5**	**13**	**12**	**12**	**27**	**103**

RESULTADOS DEL DISPOSITIVO POR CARRETERAS

CL-505	1					1				5	**7**
AV-502		1		1		1	1	1		2	**7**
OTRAS	13	3	1	9	5	3	12	11	12	20	**89**
TOTALES	**14**	**4**	**1**	**10**	**5**	**5**	**13**	**12**	**12**	**27**	**103**

OTRAS: Otras carreteras adyacentes y entorno a la CL-505 y AV-502, que formaban parte del Operativo

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003145

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Real Decreto 605/2003 (BOE de 23 de mayo), por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera, y se determinan los criterios, indicadores y requisitos mínimos, básicos y comunes en materia de información sobre las listas de espera de consultas externas, pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas correspondientes a los centros y servicios del Sistema Nacional de Salud, es el referente normativo estatal en materia de información sobre las listas de espera en este ámbito.

En él se contempla la recogida, con periodicidad semestral, de información de todas las Comunidades Autónomas, con datos relativos a la situación de las listas de espera de consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.

El Real Decreto indica que la relación de especialidades, procesos y procedimientos diagnósticos y quirúrgicos incluidos en el sistema de información, se elabore en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, si bien se tendrán como referencia los recogidos en su anexo IV, que en el caso de la lista de espera quirúrgica desagrega la información por especialidades y para 11 procesos seleccionados, que en el momento de la elaboración de la propuesta de Real Decreto constituían los procesos más frecuentes en lista de espera.

De acuerdo con dicho Real Decreto, el Ministerio de Sanidad y Consumo es responsable del Sistema de Información sobre Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud (SISLE-SNS), que agrega la información remitida por las Comunidades Autónomas.

Para su desarrollo, el Ministerio de Sanidad y Consumo coordina un grupo de trabajo que cuenta con representantes de todas las Comunidades Autónomas, en el que se establecen los procedimientos de aplicación de los criterios y definiciones de los indicadores básicos y comunes contenidos en el anexo IV del Real Decreto.

El Sistema de Información se encuentra operativo desde enero de 2004 (módulo de Lista de Espera Quirúrgica), fecha en la que se recogieron los datos correspondientes a la situación de la Lista de Espera Quirúrgica del Sistema Nacional de Salud a 31 de diciembre de 2003.

En lo que respecta a la información hecha pública, el Real Decreto 605/2003, en su artículo 4, contempla que es el Consejo Interterritorial quien «deberá establecer las características y contenidos de la información general que debe ser facilitada a los ciudadanos sobre las listas de espera del Sistema Nacional de Salud, asegurando la homogeneidad y comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Los indicadores básicos sobre dicha lista de espera fueron aprobados por el Consejo Interterritorial el 22 de septiembre de 2004 y corresponden al global del Sistema Nacional de Salud; posteriormente, dichos datos de situación se han hecho públicos semestralmente; el último corresponde al corte de diciembre de 2007, que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha presentado el 18 de junio de 2008 en el Consejo Interterritorial. En todos ellos se recoge la información agregada para el conjunto del Sistema Nacional de Salud e incluye desde hace dos ediciones indicadores de listas de espera de consultas externas. En relación con las listas de espera de pruebas diagnósticas y a pesar de que en todas las Comunidades Autónomas se ha avanzado de forma muy notable en la normalización de esa información.

Los datos e indicadores globales para el Sistema Nacional de Salud pueden ser consultados en la siguiente dirección:

http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/docs/listaPublicacion07CI.pdf

La estructura del mencionado sistema de información no contempla en la actualidad la inclusión de información específica para procesos más graves y urgentes, ya que el mismo Real Decreto establece que «quedan excluidas del ámbito de aplicación del Real Decreto las consultas externas, pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas de carácter urgente, así como las intervenciones quirúrgicas de trasplante de órganos, cuya realización dependerá de su disponibilidad, así como las producidas en situaciones de catástrofe».

No quiere esto decir que en lista de espera no existan pacientes con procesos que desde el punto de vista clínico puedan ser considerados graves, independientemente que en el momento de su indicación, las intervenciones sobre los mismos puedan demorarse en el tiempo. En este sentido, el Real Decreto indica que el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud establecerá criterios de priorización de pacientes en lista de espera en primeras consultas externas, pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas y que, en su seno, con la participación de sociedades científicas, se elaborarán las guías clínicas para los procesos quirúrgicos más frecuentes, que serán objeto de actualización periódica.

En la medida que se determinen por parte del Consejo Interterritorial dichos criterios específicos de priorización y/o se establezca la necesidad de monitorizar la gestión de las demoras de otros procesos, dichas medidas conllevarán la actualización del sistema de información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud (SISLE-SNS), tanto en términos de conte-

nido como de periodicidad, con objeto de que el mismo permita el seguimiento de las mismas.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003146

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-CIU-ICV).

Respuesta:

Respecto de las diferentes modalidades de gestión dentro de las Administraciones Públicas, a lo largo del tiempo se han unificando, en gran parte, las fórmulas de gestión directa, convergiendo con algunas del modelo tradicional de gestión y manteniendo algunas de régimen económico y presupuestario que proporcionan una mayor agilidad en la gestión.

Respecto de las de gestión indirecta se caracterizan por poseer un indudable contenido económico y son, por ello, susceptibles de explotación por las empresas particulares. Destacan en este ámbito, los conciertos y las concesiones, donde los poderes públicos han de desempeñar, de modo necesario, la vigilancia y tutela y el ejercicio de autoridad sanitaria que debe ser siempre ejercida por la Administración Sanitaria Pública y nunca por quien desempeñe la gestión sanitaria.

En las formas de gestión indirecta es clásico que han de guiarse a través de los principios de subsidiariedad y complementariedad y someterse a las autorizaciones y controles públicos.

Por todo ello, se considera que el problema que pueda poner en peligro los principios de equidad, accesibilidad y universalidad no son tanto las fórmulas directas de gestión, sino las fórmulas indirectas. Respecto a ellas, cabe decir que están contempladas en la Ley General de Sanidad, su ejercicio ha de someterse a la autoridad sanitaria de la Administración Pública correspondiente y debe estar regulado por su legislación respectiva.

En conclusión, lo que parece adecuado es examinar la adecuación a la legislación vigente de la actuación de las autoridades sanitarias en el ejercicio de sus competencias en esta materia.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003151

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

CENTRO PENITENCIARIO	ETA	GRAPO	TERRORISMO ISLAMISTA	OTROS
ALAMA	17	1		
ALBACETE	1			
ALBOLOTE	15	2	4	
ALCÁZAR DE SAN JUAN	3			
ALGECIRAS	11			
ALICANTE CUMPLIMIENTO	8	2	1	
ALICANTE II	11	3		
ALMERÍA	17			
ÁVILA	5	1		
BADAJOZ	10	1		
BARCELONA ABIERTO				1
BARCELONA HOMBRES	1			
BARCELONA MUJERES	1			
BILBAO	4			
BONXE	4			
BRIANS	2			1
BURGOS	7			2
CÁCERES	6			
CÁDIZ-PUERTO II	10			
CASTELLÓN	12			1
CÓRDOBA	11	2		
DAROCA	7	1		
EL DUESO	2			
HERRERA DE LA MANCHA	19		2	
HUELVA	11	1		
JAÉN	12	1		
LA MORALEJA	13	1		
LEÓN	12	1	2	
LLEIDA ABIERTO				1
LOGROÑO	9			
MADRID II	1		2	
MADRID III	5		1	
MADRID IV	1	1		
MADRID V	5	1	1	
MADRID VI	2			
MÁLAGA	7			
MONTERROSO	9			
MURCIA	5			
NANCLARES	11			
OCAÑA I	7		1	
OCAÑA II	9			
PALMA MALLORCA			1	
PAMPLONA	1			
PUERTO I	18	2	2	
PUERTO III (CÁDIZ)	11			

CENTRO PENITENCIARIO	ETA	GRAPO	TERRORISMO ISLAMISTA	OTROS
QUATRE CAMINS	1			
SAN SEBASTIÁN	6			1
SEGOVIA				6
SEVILLA		2		
SORIA	5			1
TARRAGONA				1
TEIXEIRO	14	2	2	2
TERUEL	6			
TOPAS	12	1		
VALENCIA	19	1	3	
VALLADOLID	10			
VILLABONA	11		1	
ZARAGOZA	11	1	1	
TOTAL	428	28	23	17

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de inmigrantes interceptados a bordo de embarcaciones durante el primer trimestre de 2008 ascendió a 2.637.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003246

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de extranjeros que pretendían entrar por las fronteras con Francia y a los que se les aplicó el Acuerdo de Readmisión firmado entre Francia y España durante el primer trimestre de 2008 ascendió a 2.184.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003250 a 184/003254

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los datos obrantes en el Registro de Menores Extranjeros no Acompañados son los siguientes:

• El número de menores extranjeros no acompañados llegados a territorio español a bordo de embarcaciones, durante el primer trimestre del presente año asciende a 165.
• El número de menores extranjeros no acompañados localizados en el interior del territorio nacional, durante el primer trimestre del presente año asciende a 561.
• El número total de menores extranjeros no acompañados localizados en España, durante el primer trimestre del presente año asciende a 726.

Por otra parte, el desglose del total de menores no acompañados en situación irregular durante el primer trimestre del 2008, fue el recogido en el siguiente cuadro:

CC.AA	OTROS
C. A. DE ANDALUCÍA	205
C. A. DE ARAGÓN	4
C. A. DE ASTURIAS	19
C. A. DE BALEARES	3
C. A. DE CANARIAS	129
C. A. DE CANTABRIA	28
C. A. DE CASTILLA LA MANCHA	5
C. A. DE CASTILLA Y LEÓN	3
C. A. DE EXTREMADURA	10
C. A. DE CATALUÑA	10
C. A. DE GALICIA	22
C. A. DE LA RIOJA	4
C. A. DE MADRID	0
C. A. DE MURCIA	48
C. A. DE NAVARRA	1
C. A. DEL PAÍS VASCO	181
C. A. DE VALENCIA	0
Ciudad A. DE CEUTA	0
Ciudad A. DE MELILLA	38

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003259 a 184/003260

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de embarcaciones con inmigrantes irregulares, interceptadas durante el primer trimestre del presente año ascendió a 107, con el siguiente desglose por Comunidades Autónomas y provincias:

AÑO	Enero/ marzo 2008	
	PROVINCIA	**Total**
BALEARES	MALLORCA	2
	MALLORCA -IBIZA	1
Total BALEARES		**3**
CANARIAS	HIERRO	2
	LANZAROTE	4
	LAS PALMAS	11
	TENERIFE	18
Total CANARIAS		**35**
ESTRECHO	ALICANTE	1
	ALMERÍA	25
	CÁDIZ	20
	CEUTA	3
	GRANADA	2
	MÁLAGA	2
	MURCIA	16
Total ESTRECHO		**69**
TOTAL GENERAL		**107**

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003269

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En aplicación del Convenio de Estrasburgo sobre traslado de personas condenadas y otros Tratados Bilaterales, durante el primer trimestre de este año han sido repatriados a su país de origen 50 penados extranjeros, a fin de continuar cumplimiento de la condena impuesta en España.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003272

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el primer trimestre de 2008, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han detenido un total de 1.269 personas integrantes de grupos de delincuencia organizada, según los criterios establecidos para tal consideración por la Unión Europea (Documento 6204/2/07-EFOPOL).

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003294

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

En el Programa interesado, a 15 de mayo de 2008, están en fase de redacción varios expedientes para la adquisición de instrumental de comprobación técnica de emisiones radioeléctricas.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003297

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El proyecto «Estaciones Automáticas» está dedicado a la ejecución del expediente «Implantación de estaciones automáticas para la red climatológica ordinaria» por el que se instalan, a nivel nacional, cuatrocientas estaciones automáticas y se modifican otras ciento treinta y nueve ya instaladas, ampliando sensores y dotándolas de comunicación.

Ya se han instalado ciento cincuenta y nueve estaciones a nivel nacional y se ha certificado 409.156,31 € de los previstos para la presente anualidad.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003298

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A 15 de mayo de 2008, se han ejecutado 219.263,02 euros en el Proyecto de Adquisición de Mobiliario de los Presupuestos Generales del Estado, según anexo que se acompaña.

ANEXO

Listado de la Ejecución del Proyecto 199217016003000, Ejercicio 2008

Proyecto de inversión	Nº de exp.	Concepto	Denominación expediente	Retenido 08	Dispuesto 08	Pagado 08
199217016003000	98001776	630.05	Adq. Mobiliario para el CMT de Málaga, OMAS de Málaga y Melilla y Observ. de Jaén	28,138,00 €	28.138,00 €	0,00 €
	98001880	630.05	Adq. de mobiliario para dependencias del CMT en Andalucía Oriental y Melilla, OMAS y OMD de Armilla.	38.021,78 €	38.021,78 €	0,00 €
	98001989	630.05	Adq. de un DVD y una destructora para el CMT en Canarias Occidental y para la sede Central.	1.700,00 €	1.700,00 €	1.700,00 €
	98001995	630.05	Adquisición de mobiliario para dependencias de diversos CCMMTT.	25.911,02 €	25.911,02 €	25.911,02 €
	98002021	630.05	Adq. de mobiliario para Serv. centrales y CMT de Galicia	10.768,94 €	10.768,94 €	10.768,94€
	98002022	630.05	Adq. de mobiliario para diversos departamentos del CMT, en Canarias Oriental, OMA de Lanzarote y OMA de Fuerteventura.	87.886,93 €	87.886,93 €	87.886,93 €
	98002039	630.05	Adquisición de fotocopiadoras y faxes para diversos departamentos en la sede Central y en determinados CCMMTT.	59.410,54 €	59.410,54 €	59.410,54 €
	98002047	630.05	Adquisición de mobiliario para diversos departamentos de la Sede del CMT en Canarias Oriental.	33.585,59 €	33,585,59 €	33.585,59 €
	98002049	630.05	Adquisición de roperos y taquillas para OMA de Palma, CMT Canarias Occidental, OMD de Rota y OMA de Fuerteventura.	8.571,44 €	8.571,44 €	0,00 €
	98002067	630.05	Adquisición de diverso mobiliario para la oficina meteorológica de la OMA de Sabadell.	6.176,06 €	6.176,06 €	0,00 €
	98002089	630.03	Suministro de filmadora para la imprenta del INM.	24.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	98002090	630.05	Adquisición de equipos de aire acondicionado para el centro de Investigación Atmosférica de Izaña.	8.656,00 €	0,00 €	0,00 €
	98002117	630.05	Adquisición de diverso mobiliario para distintas dependencias de la sede central.	13.865,27 €	13.865,27 €	0,00 €
	98002140	630,05	Adquisición de un equipo de SAI-SITEPRO, 10/30 trifásico, 10 KVA, 30 minutos para Izaña.	8.876,32 €	8.876,32 €	0,00 €
	98002170	630.05	Adquisición de DVD y pantalla monitor de plasma para la Sede del CMT en Murcia.	1.330,00 €	1.330,00 €	0,00 €
	98002178	630.05	Adquisición de fotocopiadoras y faxes para las dependencias de la Sede Central y CCMMTT de Madrid y Canarias Oriental.	11.875,58 €	11.875,58 €	0,00 €
	98002181	630.05	Mobiliario para el comedor social en los servicios centrales de la AEMET.	7.428,71 €	0,00 €	0,00 €
	98002182	630.05	Adquisición de diverso mobiliario para distintas dependencias del CMT en Castilla y León.	9.404,81 €	0,00 €	0,00 €
	98002183	630.05	Adquisición de diverso mobiliario para distintas dependencias de la Sede Central, CMT Castilla la Mancha y la OMA de Córdoba.	8.165,62 €	0,00 €	0,00 €
	Suma por «Proyecto de inversión» - 199217016003000 (22 registros de detalle)			393.772,61 €	336.117,47 €	219.263,02 €
	Suma total			393.772,61 €	336.117,47 €	219.263,02 €

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003300

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

La inversión en la fecha interesada por S.S. era de 70.952,64 €, y la terminación está prevista para el 13 de agosto de 2008, aunque se está tramitando un modificado.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003301

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A 15 de mayo de 2008, no se había ejecutado cantidad alguna en el proyecto «Control de la regresión en la costa de Castellón».

No obstante, el grado de ejecución del Presupuesto 2008, a la fecha solicitada, suministra datos que no son completos ni definitivos, y que no dan una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planifica-

ción presupuestaria que, únicamente, se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003302

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A 15 de mayo de 2008, no se había ejecutado cantidad alguna en el proyecto «Protección y recuperación de sistemas litorales en Castellón».

Se trata de partidas genéricas cuyo uso va destinado a proyectos que puedan incluirse en ese epígrafe una vez que éstos han superado su tramitación administrativa.

No obstante, el grado de ejecución del Presupuesto 2008, a la fecha solicitada, suministra datos que no son completos ni definitivos, y que no dan una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria que, únicamente, se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003303

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla el grado de ejecución y situación administrativa del proyecto «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Castellón», a 15 de mayo de 2008.

Título	Retenido 2008	Dispuesto 2008	Pagado 2008	Retenido 2009	Estado
Proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación del camino de acceso al faro, Escalas de España y Rossi de L'illa Grossa	486.324,11	486.324,11	6.441,87	–	Ejecución
Protección ambiental y mejora de la accesibilidad playa sur de Almenara (Castellón)	115.226,17	–	–	3.238.709,52	Licitación
Senda litoral y recuperación del dominio público en el término municipal de Cabanes (Castellón)	–	–	–	1.084.070,81	Licitación
TOTAL	**601.550,28**	**486.324,11**	**6.441,87**	**4.322.780,33**	

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003304

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

En anexo adjunto, se detalla el grado de ejecución y situación administrativa correspondiente al Proyecto «Trabajos previos inversión en Costas», a 15 de mayo de 2008.

ANEXO

		2008			
Titulo largo contrato	Provincia	Retenido	Dispuesto	Pagado	Estado
"A.T. PARA REDACCION DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA PLAYA DEL POSTIGUET", (ALICANTE).	ALICANTE/ALACANT	0	0	0	Licitacion
"A.T. PARA LA REALIZACION DE ESTUDIO DE SOLUCIONES PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS SITUADAS ENTRE LA DESEMBOCADUR	ALMERÍA	7.406,54	7.406,54	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL BORDE MARÍTIMO ENTRE LA CALLE DIDIÓN Y EL FINAL DE LA PLAYA DEL	ALMERÍA	11.900,00	11.900,00	0	Ejecucion
"A.T. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA DEMARCACION DE COSTAS DE ASTURIAS",	ASTURIAS	79.772,04	79.772,04	4.237,31	Ejecucion
APOYO A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ASTURIAS	ASTURIAS	42.581,13	0	0	Licitacion
RECUPERACION Y ESTABILIZACION DE LA PLAYA DE CALA AGULLA, TM. DE CAPDEPERA, MALLORCA, BALEARES	BALEARS (ILLES)	18.620,00	18.620,00	0	Ejecucion
A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RECUPERACION Y PROTECCION DE LA PLAYA DE CALA ESTELLENCS, T.M. DE ESTELLENCS (MALLORCA)	BALEARS (ILLES)	18.635,40	0	0	Ejecucion
ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CATALUÑA (B	BARCELONA	181.182,69	181.182,69	0	Ejecucion
A.T. REHABILITACIÓN DE LA PLAYA DEL MORER; T.M. DE SANT POL DE MAR (BARCELONA)	BARCELONA	24.940,00	24.940,00	0	Ejecucion
"A.T. AYUDA A LA ELABORACIÓN DE ADDENDAS, ANEJOS DE PROYECTOS Y REDACCIÓN DE PLIEGOS DE BASES PARA EL SERVICIO DE PROYECTOS Y	CADIZ	17.473,55	0	0	Licitacion
PLAN DE ACTUACIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LAS CONCESIONES DE DESECACIÓN DE MARISMAS DE CANTABRIA (CANTABRIA)	CANTABRIA	0	0	0	Ejecucion
A. T. REDACIÓN DE PROYECTO DE "REGENERACIÓN DE LA PLAYA AL SUR DEL PUERTO DE BURRIANA, T.M. DE BURRIANA (CASTELLÓN)"	CASTELLÓN/CASTELLÓ	13.801,55	13.801,55	13.801,55	Ejecucion
DIRECCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA DENTRO DEL PERÍODO 2007-2008	CORUÑA (A)	137.879,20	137.879,20	43.297,66	Ejecucion
A.T. REDACC.PROY.SENDA LITORAL EN MANIÑOS; T.M. FENE (A CORUÑA)	CORUÑA (A)	29.816,64	0	0	Licitacion
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PROLONGACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE PORT DE LA SELVA; T.M. DE PORT DE LA SELVA (GIRONA)	GIRONA	29.750,00	29.750,00	0	Ejecucion
A.T. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANDE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SERVICIO DE COSTAS DE GUIPÚZCOA (GUIPÚZCOA)	GUIPÚZCOA	81.219,82	81.219,82	5.633,28	Ejecucion
A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SENDA COSTERA ENTRE SAN SEBASTIAN Y ORIO EN EL GR-121, TT.MM. SAN SEBASTIAN Y ORIO (GUIP	GUIPÚZCOA	89.400,00	89.400,00	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE BORDE DE LA PLAYA DE MATALASCAÑAS; T.M. DE ALMONTE", (HUELVA).	HUELVA	19.670,70	19.670,70	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE REGENERACION DE LA PLAYA DE MATALASCAÑAS; T.M. DE ALMONTE", (HUELVA).	HUELVA	22.185,00	0	0	Licitacion
ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE LUGO,	LUGO	52.968,23	52.968,23	18.812,95	Ejecucion
FASE 2: ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SERVICIO DE COSTAS DE LUGO, FA	LUGO	0	0	0	Ejecucion
TRABAJOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PUNTUALES EN EL BORDE D	MADRID	305.824,72	305.824,72	0	Ejecucion
CONVENIO COLABORACION ENTRE LA D.G.C. Y LA UNIVERSISDAD DE OVIEDO PARA ESTUDIO DE DIVERSOS TRAMOS COSTAS	MADRID	16.820,00	0	0	Licitacion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE REMODELACION DE LA PLAYA DE LA TORRECILLA; T.M. DE NERJA", (MALAGA).	MÁLAGA	23.381,25	23.381,25	0	Ejecucion
TRABAJOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES	MURCIA	145.092,85	0	0	Licitacion
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE REGENERACION DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO	PALMAS (LAS)	11.600,00	0	0	Licitacion
A.T. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SERVICIO DE COSTAS DE PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)	PONTEVEDRA	44.691,67	44.691,67	14.210,00	Ejecucion
A.T. REDACC. PROYECTO OBRAS DE CONSERVACION Y REPOSICIÓN EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA (2009-2011)	PONTEVEDRA	11.200,00	0	0	Licitacion
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO PASEO MARITIMO DE LA JAQUITA, T.M. DE GARANADILLA DE ABONA (TENERIFE)	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4.095,00	4.095,00	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO DE ACTUACION MEDIOAMBIENTAL E INTEGRAL DEL BORDE LITORAL EN PUERTO SANTIAGO, T.M. DE SANTIAGO D	SANTA CRUZ DE TENERIFE	0	0	0	Licitacion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE PARQUE DE RIBERA Y SENDEROS EN LA MARGEN DERECHA DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR, ENTRE SAN	SEVILLA	44.863,00	44.863,00	0	Ejecucion
A.T.EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SERVICO DE COSTAS DE TARRAGONA (TARRAGONA)	TARRAGONA	158.891,08	158.891,08	7.299,18	Ejecucion
A.T. APOYO DIRECCIÓN OBRA CONDICIONAMIENTO DE UN TRAMO DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO EBRO; T.M. SANT JAUME D' ENVEJA (TARRAGONA)	TARRAGONA	25.091,82	0	0	Licitacion
"A.T. PARA REALIZACION DE TOMA DE DATOS Y ESTUDIOS PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAYA DEL PUERTO DE SAGUNTO Y MEJORA DEL TRAMO DE	VALENCIA/VALÈNCIA	6.936,51	6.936,51	0	Ejecucion
"A.T. PARA REDACCION DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE UNA FRANJA COSTERA JUNTO A LA DESEMBOCADURA DEL RÍO VACA, EN LA	VALENCIA/VALÈNCIA	11.890,00	11.890,00	0	Ejecucion
A.T. RED. PROY. SENDA COSTERA ENTRE MUSKIZ (VIZCAYA) Y MIOÑO (CANTABRIA)	CANTABRIA	83.300,00	83.300,00	59.500,00	Ejecucion
ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE VIZCAYA (V	VIZCAYA	31.745,28	31.745,28	5.923,20	Ejecucion
"A.T. PARA REDACCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENDA PEATONAL EN EL FRENTE MARÍTIMO DE LA CALA DE FINEST	VARIAS	28.988,00	0	0	Licitacion
"A.T. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL SERVICIO DE COSTAS DE ALMERIA".		63.958,76	63.958,76	8.636,10	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL EN SAN JUAN DE LOS TERREROS, 2ª FASE; T.M. DE PULPI		7.741,56	7.741,56	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL FRENTE COSTERO DE LA PLAYA DE LA ENTREVISTA; T.M. DE PU		2.444,96	2.444,96	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DEL POZO DEL ESPARTO; T.M. DE CUEVAS DEL ALMANZORA",		16.796,97	16.796,97	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL ENTRE BALERMA Y PEÑA DEL MORO; T.M. DE EL EJIDO",		2.553,74	2.553,74	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL EN LA ISLETA DEL MORO; T.M. DE NÍJAR", (ALMERÍA).		7.375,82	7.375,82	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL ENTRE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO ANTAS Y EL LIMITE DE		21.453,76	21.453,76	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO DE SOLUCIONES PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS PLAYAS SITUADAS ENTRE EL PUERTO DE GARR		56.488,97	56.488,97	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL ENTRE EL NUCLEO URBANO DE BALANEGRA Y EL LIMITE DE		44.399,80	44.399,80	0	Ejecucion
SENDERO LITORAL ENTRE EL ESPIN Y LA PLAYA DE FOXOS, TM. DE COAÑA (ASTURIAS)		11.832,35	11.832,35	6.561,58	Ejecucion
PROYECTO TÉCNICO PARA LA EFECTIVA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 907/2001 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS.		16.950,00	16.950,00	0	Ejecucion
A.T. PARA EL ESTUDIO GEOTECNICO DE ALTERNATIVAS Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACCESO A LA PLAYA DE ARRÁ EN RIBADESELLA, T.M. DE R		29.812,00	0	0	Licitacion
AT.SENDERO LITORAL DE ARNAO, T.M. DE CASTROPOL (ASTURIAS)		28.420,00	0	0	Licitacion
ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE Y RECUPERACIÓN DE LA SE		29.812,00	0	0	Licitacion
A.T. RED. PROY. ACCESOS Y MEJORA FRENTE LITORAL CIUDAD DE IBIZA, PLAYA DE FIGUERETES, T.M. IBIZA (BALEARES)		86.414,28	86.414,28	41.824,93	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y TRATAMIENTO DEL BORDE LITORAL EN LA ZONA DE CAS CAPITÁ; T.M. DE SANTA E		29.500,00	29.500,00	14.535,12	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACCESOS Y MEJORA DEL FRENTE LITORAL DE CALA SAN VICENTE, T.M. DE POLLENSA", (MALLORCA).		42.121,35	42.121,35	0	Ejecucion
"A.T. PROYECTO DE ORDENACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOS FONDEOS DE EMBARCACIONES EN DISTINTAS ZONAS DE LAS ISLAS BALEARES".		29.572,00	29.572,00	0	Ejecucion
PROYECTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL D.P.M.T. EN ES TRENC DESDE SA RAPITA A LA COLONIA DE SAN JORDI, T.M. CAMPOS, MALLORCA (BA		29.232,00	0	0	Licitacion
A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACCESOS Y MEJORA DEL FRENTE LITORAL DE TALAMANCA, T.M. IBIZA (IBIZA)		17.945,20	0	0	Ejecucion
"A.T. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA DEMARCACION DE COSTAS ANDALUCIA-ATLANTICO, VARIO		107.564,79	107.564,79	33.167,26	Ejecucion
"A.T. PARA LA ELABORACION DE ALTERNATIVAS Y REDACCION DEL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE LA EXPLANADA EXISTENTE ENTRE LA PLAYA DE		18.681,41	18.681,41	0	Ejecucion
"A.T. PARA ESTUDIO DE SOLUCIONES AL CIERRE DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADIARO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO; T.M. DE SAN ROQUE",		6.420,10	6.420,10	0	Ejecucion
"A.T. AYUDA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ".		29.705,79	0	0	Licitacion
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA LA ZONA DEL TROCADERO Y SU ENTORNO; T.M. DE PUERTO REAL", (CÁDIZ).		117.000,00	117.000,00	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LAS MARISMAS DE LA ALGAIDA; T.M. DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA", (CÁDIZ).		37.988,61	37.988,61	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCION DEL TRASVASE DE ARENA DEL ENTORNO DEL CANAL DE ACCESO AL CAÑO DE SANCTI-PETRI		23.664,00	23.664,00	0	Ejecucion
"A.T. PARA APOYO AL SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE ANDALUCÍA-ATLÁNTICO", (CÁDIZ).		148.000,00	148.000,00	35.480,92	Ejecucion
"A.T. EN MATERIA DE APOYO EN LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS ANDAL		17.812,14	17.812,14	6.959,88	Ejecucion
"A.T. PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN COSTERA-MARINA Y EVALUACIÓN DE PRIORIDADES PARA LA REALIMENTACIÓN DE PLAYA		45.113,32	45.113,32	3.948,47	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE SENDERO PEATONAL EN EL BORDE FLUVIAL DEL PARAJE DEL RÍO SAN PEDRO (T.M. DE PUERTO		13.987,14	13.987,14	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE CONTINUIDAD ENTRE LAS PLAYAS DEL CHORRILLO Y PICO BARRO; T.M. DE ROTA", (CADIZ).		16.447,45	16.447,45	0	Ejecucion

"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RECUPERACION Y REHABILITACIÓN DEL MOLINO DE MAREAS DEL RÍO ARILLO; T.M. DE CÁDIZ".		29.926,00	29.926,00	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA EVALUACIÓN DE ACTUACIONES Y REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS ENMARCADOS EN EL PLAN BAHÍA", (CÁDIZ).		350.789,51	350.789,51	23.755,87	Ejecucion
"A.T. PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN PRIORIDADES DE ACTUACIONES EN FINCAS SALINERAS DEL PARQUE NATURAL B		29.852,00	29.852,00	0	Ejecucion
"A.T. PARA EL DISEÑO Y ASESORAMIENTO EN LAS TAREAS DE RESTAURACIÓN EXPERIMENTAL DE LAS MARISMAS DEL RÍO SAN PEDRO; VARIOS T.T.		173.306,14	173.306,14	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA ZONA DE TRÁNSITO Y EJECUCIÓN DEL PASEO MARITIMO DE LA PLAYA DE SANT		11.043,20	0	0	Ejecucion
"A.T. DISEÑO DE ACTUACIONES PARA EL MANEJO, EL USO PÚBLICO Y LA PUESTA EN VALOR DE LAS SALINAS DE LA ESPERANZA GRANDE, LA ESPE		29.816,64	0	0	Licitacion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE SENDERO MARÍTIMO ENTRE LA CACHUCHA Y PUENTE MELCHOR; T.M. DE PUERTO REAL", (CÁDIZ).		22.466,00	0	0	Licitacion
AT EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA.		4.718,25	4.718,25	768,79	Ejecucion
MEJORA DEL TRÁNSITO EN LA PLAYA DE BERRIA. TRAMO JARDINES- EXTREMO NORTE (CANTABRIA)		175,28	175,28	175,28	Ejecucion
PLAN DE ACTUACIÓN SANTOÑA 2018 (CANTABRIA)		126.741,28	126.741,28	0	Ejecucion
AT ESTABILIZACIÓN DE LA PLAYA DE DÍCIDO Y SU ENTORNO, T.M. DE CASTRO URDIALES (CANTABRIA)		98.000,00	0	0	Ejecución
AT SENDA DESDE LA VIRGEN DEL MAR HASTA EL PARQUE NATURAL DE LIENCRES (CANTABRIA)		37.192,00	0	0	Ejecucion
PASEO MARÍTIMO-FLUVIAL EN LA DESEMBOCADURA DE LAS RÍAS DE SOLÍA Y TIJERO, TT.MM. DE VILLAESCUSA, MEDIO CUDEYO, MARINA DE CUDEY		97.219,06	97.219,06	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA MARISMA SUR DE COLINDRES; T.M. DE COLINDRES", (CANTABRIA).		327,16	327,16	0	Ejecucion
A.T.RECUPERACIÓN DE DOS MARISMAS EN ESCALANTE, TM. DE ESCALANTE (CANTABRIA)		36.424,93	36.424,93	0	Ejecucion
RECUPERACIÓN DE LA SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO ENTRE EL NUCLEO DE QUEJO Y EL MOLINO DE MAREAS DE SANTA OLAJA, T.M. DE ARNUERO (CAN		19.589,33	19.589,33	0	Ejecucion
AT RENOVACIÓN MAREAL DE LAS MARISMAS DE BOO Y MONTEHANO, TT.MM. DE ASTILLERO Y ESCALANTE (CANTABRIA)		20.503,36	20.503,36	0	Ejecucion
"A.T. PARA REDACCION DEL PROYECTO DE DOTACIÓN DE MIRADOR EN "EL VOLAO" Y MEJORA DE ACCESO; T.M. DE ALFOZ DE LLOREDO". (CANTABR		29.900,00	0	0	Licitacion
EVACUACIÓN DE CAUDALES DE ARROYOS VERTIENTES A LAS PLAYAS DE OSTENDE Y SANTA JUSTA, TT.MM. DE CASTRO URDIALES Y SANTILLANA DEL		62.900,00	0	0	Licitacion
ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL VERTEDERO DE LIMPIAS		0	0	0	Licitacion
ACCESO A LA PLAYA DE SAN JULIAN, T.M. DE LIENDO (CANTABRIA)		0	0	0	Licitacion
A.T. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REF.: 39-0332, 39-0361, 39-0373 Y 39-0374, T.M. VARIO		4.000,00	4.000,00	4.000,00	Ejecucion
ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE CASTE		155.628,63	155.628,63	4.559,76	Ejecucion
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PROTECCIÓN DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO CERVOL, T.M. DE VINAROZ (CASTELLÓN)		10.002,60	10.002,60	0	Ejecucion
ESTUDIO DE SOLUCIONES Y DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA PARA LA ORDENACIÓN DEL FRENTE LITORAL DE TORREBLANCA (CASTELLÓN)		50.083,00	50.083,00	32.400,25	Ejecucion
ESTUDIO DE SOLUCIONES Y DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA PARA LA SENDA LITORAL ENTRE EL PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA DE LAS		43.635,63	43.635,63	0	Ejecucion
A. T. PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE "ACCESOS Y REGENERACIÓN DE LAS PLAYETAS DE BELLVER, T.M. DE OROPESA DEL MAR (CASTELLÓN)		49.938,00	49.938,00	0	Ejecucion
ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE GALICIA (A		185.086,12	185.086,12	27.653,24	Ejecucion
A.T. PARA EL ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DE LA DEMOLICION DEL CANAL DE ESCOLLERA DE ACCESO A NOIA, EN LA DINAMICA LITORAL ESTUARIN		140.800,80	0	0	Licitacion
A.T. SENDA LITORAL ENTRE EL PUERTO DE PONTEDEUME Y CENTROÑA; T.M. PONTEDEUME (A CORUÑA)		29.349,60	29.349,60	29.349,60	Ejecucion
A.T.ESTUDIO DEL DRAGADO DE ACTUACIÓN EN LAS MARGENES DEL RÍO BELELLE; T.M. NEDA (A CORUÑA)		67.700,00	67.700,00	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA LAGUNA DE BALDAIO Y SU ENTORNO; T.M. DE CARBALLO". (A CORUÑA).		120.964,45	120.964,45	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL DEL BORDE LITORAL DEL SENDERO PEATONAL ENTRE XOBRE Y CABIO; T.M.		13.627,90	13.627,90	0	Ejecucion
PLAN DE ORDENACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL DEL ENTORNO DE MOROUZOS; T.M. OKTIGUEIR		36.856,68	0	0	Licitacion
A.T. PARA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO REGLADO DE EIA DEL PROYECTO DE TRASVASE DE ÁRIDOS EN EL ENTORNO DE LA RÍA DE CEDEIRA; T		10.655,85	10.655,85	10.655,85	Ejecucion
A.T. PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA DE SAN JORGE; T.M. FERROL (A CORUÑA)		21.140,85	21.140,85	21.140,85	Ejecucion

A.T.: RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL D.P.M.T EN LA PLAYA DE VILLARUBE; T.M. VALDOVIÑO (A CORUÑA)		29.954,68	0	0	Licitacion
A.T.REDACCIÓN PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA PLAYA DE CAN COMES; T.M. DE CASTELLÓ D'EMPÚRIES (GIRONA)		23.800,00	23.800,00	0	Ejecucion
ESTABILIZACIÓN DE LA PLAYA DE LLORET DE MAR; T.M. DE LLORET DE MAR (GIRONA)		47.600,00	47.600,00	0	Ejecucion
A.T. RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS DE LA PLETERA EN L'ESTARTIT; T.M. DE TORROELLA DE MONTGRÍ (GIRONA)		9.500,00	9.500,00	0	Ejecucion
A.T. RED PROY CAMINO RONDA DE LA BAHÍA DE SANT FELIU A PLAYA CAN DELL; T.M. DE SANT FELIU DE GUIXOLS (GIRONA)		28.403,00	28.403,00	0	Ejecucion
A.T.ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CAMINO DE RONDA ENTRE EL PUERTO DE LA CLOTA Y PUNTA MONTGÓ; T.M. DE L'ESCALA (GIRONA)		23.160,00	23.160,00	23.160,00	Ejecucion
A.T.REORDENACIÓN DEL FRENTE MARÍTIMO DE EMPURIABRAVA; T.M. CASTELLÓ D'EMPURIES (GIRONA)		33.640,00	33.640,00	0	Ejecucion
"A.T. COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PROMOVIDAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA; VARIOS T.T. M.M.".		37.001,54	37.001,54	6.041,86	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DE LOS PROYECTOS DE PROLONGACION DEL PASEO BALCON DEL ATLANTICO Y PASEO DE REMATE EN EL EXTREMO ORIENT		48.314,00	48.314,00	2.898,84	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DUNAR Y ACCESOS A LA PLAYA DE LA ANTILLA, SECTOR OCCIDENTAL; T.M. DE LEPE"		9.000,00	9.000,00	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE BORDE DE LA PLAYA DE LA ANTILLA, SECTOR DE LEVANTE; T.M. DE LEPE", (HUE		9.918,00	0	0	Licitacion
ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO MORFODINÁMICO DE LA RÍA DE SOR, PROBLEMAS Y POSIBLES SOLUCIONES A ESTOS; T.M. O VICEDO (LUGO) Y T.M.		173.310,80	0	0	Ejecucion
A.T.ESTUDIO MORFODINAMICO DE LA ZONA DEL PERDOURO Y PROYECTO DE REGENERACION DE LA PLAYA		52.758,00	52.758,00	0	Ejecucion
A.T. REDACCIÓN PROYECTO SENDA VERDE Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES ENTRE LA PLAYA DE AREA Y PUNTA RONCADOIRA EN XOVE; TT.		86.065,20	0	0	Licitacion
"A.T. PARA REDACCION DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL ALBERGUE SITUADO EN LA PLAYA AREA, RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DUNAR RESULTAN		46.812,12	46.812,12	5.851,52	Ejecucion
A.T. DOTACION DE SERVICIOS A LA PLAYA DE SAN ROMAN; T.M. DE VICEDO (LUGO)		11.000,00	11.000,00	1.279,06	Ejecucion
A.T. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACION MEDIOAMBIENTAL EN LA RIBERA DEL EO, FASE II; T.M. TRABADA (LUGO)		12.423,80	0	0	Licitacion
A.T. OBTENCIÓN DE ESPACIOS PARA USO PÚBLICO Y EJECUCIÓN DE SENDERO PEATONAL ENTRE CANGAS DE FOZ Y PLAYA DE POLAS; T.M. FOZ (LUG		12.423,60	0	0	Licitacion
A.T. REDACC. PROY.RUTA DE LAS CETAREAS DE RINLO; T.M. RIBADEO (LUGO)		13.113,80	0	0	Licitacion
A.T. REDACCIÓN PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MOLINO, HORREO, HORNO Y ANTIGUA CASONA SITUADA EN LA RÍA DEL OUR		10.600,00	10.600,00	10.600,00	Ejecucion
A.T. ADQUISICION DE TERRENOS Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SENDA PEATONAL ENTRE LAS PLAYAS DE AS CATEDRAIS Y AS ILLAS; T.M. DE RI		13.804,00	0	0	Ejecucion
EXTRACCIÓN DE ARENA EN AGUAS PROFUNDAS DE VALENCIA PARA ALIMENTACION DE PLAYAS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL		40.000,00	0	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE REMODELACION DE LAS PLAYAS DE BENALMADENA; T.M. DE BENALMADENA", (MALAGA).		29.500,00	29.500,00	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ACTUACIONES AMBIENTALES EN LAS DUNAS DE BAHIA DE MARBELLA; T.M. DE MARBELLA", (MALAGA		45.008,33	45.008,33	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ACTUACIONES AMBIENTALES EN LAS DUNAS DE LA PLAYA DEL REAL DE ZARAGOZA; T.M. DE MARBELL		62.010,91	62.010,91	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE REGENERACION DE LA PLAYA DE FERRARA; T.M. DE TORROX", (MALAGA).		78.930,97	78.930,97	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA DEMARCACION DE COSTAS DE CANARIAS-LA		76.643,84	76.643,84	11.607,12	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICAPARA REDACCION DEL PROYECTO DE REGENERACION Y MEJORA DE LAS PLAYAS DE LAS MELONERAS, T.M. DE SAN BARTOLOME DE		29.326,50	29.326,50	0	Ejecucion
A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ISLOTE DE LA SANTA, T.M. DE TINAJO (ISLA DE LANZAROTE)		75.000,00	75.000,00	27.562,50	Ejecucion
A.T. REDACCION PROYESTO DE PARQUES LITORALES, T.M. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (ISLA DE GRAN CANARIA)		100.000,00	0	0	Licitacion
A.T.AMPLIACIÓN DEL PASEO EN LOIRA; T.M. DE MARÍN (PONTEVEDRA)		22.884,48	22.884,48	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO LÉREZ, ENTRE LOS PUENTES DE SANTIAGO Y E		20.880,00	20.880,00	20.880,00	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO VERDUGO, ENTRE PONTESAMPAIO E INSUIÑA; T		14.220,00	14.220,00	0	Ejecucion
A.T. SENDA SOBRE PILOTES DE ACCESO A LA ISLA AIRIÑO; T.M. DE TOMIÑO (PONTEVEDRA)		11.800,00	11.800,00	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE SENDA LITORAL DEL RIO MIÑO; T.T. M.M. DE TUI, TOMIÑO, O ROSAL Y A GUARDA", (PONTEVEDRA)		140.413,20	140.413,20	48.014,93	Ejecucion
A.T.REHABILITACIÓN DEL BORDE FLUVIAL DEL RIO ULLA FASE I; T.M. VALGA (PONTEVEDRA)		11.500,00	11.500,00	0	Ejecucion

A.T. ACTUACION AMBIENTAL EN LA PLAYA DE LA LANZADA, FASE III; T.M. SANXENXO(PONTEVEDRA)		29.500,00	29.500,00	0	Ejecucion
APOYO SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS DE COSTAS DE PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)		31.555,94	0	0	Licitacion
A.T. PROYECTO ACTUACION EN EL FRENTE LITORAL DE STA. CRUZ DE LA PALMA (ISLA DE LA PALMA)		12.845,69	12.845,69	0	Ejecucion
EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE TENERIFE		91.095,22	91.095,22	36.534,95	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA DE VALLE GRAN REY, T.M. VALLE GRAN REY (ISLA DE LA GOMERA)		65.000,00	65.000,00	31.707,32	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO DE LOS BIENES AFECTOS POR LOS PROYECTOS DE LA		0	8.450,00	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO DE RECUPERACION DEL FRENTE MARITIMO DE LA PLAYA DE HERMIGÚA, T.M. DE HERMIGÚA (ISLA DE LA GOMER		76.300,00	76.300,00	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE MAQUETA DEL PROYECTO PASEO MARITIMO DE EL MEDANO, T.M. DE GRANADILLA (TENERIFE)		0	10.972,50	0	Ejecucion
A.T. DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL FRENTE LITORAL DE TABAIBA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CHARCO DE TABAIBA Y EL B		29.750,00	29.750,00	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA DE REDACCION DE PROYECTO DE ACTUACION MEDIOAMBIENTAL E INTEGRAL DEL BORDE LITORAL DESDE PUNTA SALINAS HASTA		28.710,00	28.710,00	0	Ejecucion
"A.T. PARA REALIZACION DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SERVICIO PROVINCIAL D		18.565,54	18.565,54	2.925,47	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE PARQUE DE RIBERA Y SENDEROS EN ALCALA DEL RIO", (SEVILLA).		47.882,63	47.882,63	0	Ejecucion
DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PASEO DE PONIENTE DE CAMBRILS (TARRAGONA)		59.408,30	59.408,30	33.578,64	Ejecucion
"A.T. EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN VALENCIA, AÑOS 2007-2008		93.175,55	64.090,00	1.602,25	Ejecucion
"A.T. APOYO A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA".		90.164,64	0	0	Licitacion
"A.T. PARA EL ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DEL PUERTO DE SAGUNTO". (VALENCIA).		53.297,24	53.297,24	0	Ejecucion
"A.T. APOYO A LA REDACCION DEL PROYECTO DE HABILITACIÓN DE SENDA PEATONAL POR EL BORDE MARÍTIMO DE LAS PLAYAS DE CAP BLANC Y D		18.223,00	18.223,00	18.223,00	Ejecucion
	TOTAL	7.360.338,53	5.724.654,51	760.756,36	

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003305

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El proyecto interesado está asignado a «obras de emergencia», y hasta la fecha solicitada, 15 de mayo de 2008, no se había invertido cantidad alguna.

No obstante, el grado de ejecución del Presupuesto 2008, a dicha fecha, suministra datos que no son completos ni definitivos, y no dan una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria que, únicamente, se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003306

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla el grado de ejecución y situación administrativa del proyecto «Reposición en infraestructuras costeras», a 15 de mayo.

Título	Retenido Año 2008	Dispuesto Año 2008	Pagado Año 2008	Estado
Obra de emergencia «Restauración de la fachada marítima de la playa del Dólar», en el término municipal de Castrillón (Asturias)	360.000,00	360.000,00	360.000,00	Ejecución
Obras de emergencia para la reparación del paseo marítimo de S'abanell; en el término municipal de Blanes (Girona)	1.783.675,53	1.783.675,53	1.783.675,53	Ejecución
Obras de emergencia Paseo Nuevo de Donostia (Guipúzcoa)	508.296,21	—	—	Ejecución
Obra de emergencia de reparación de la banda peatonal entre Zarautz y Getaria 3ª Fase (Guipúzcoa)	210.014,26	—	—	Ejecución
«Reparación de las estructuras ejecutadas sobre el estero de La Rivera, en el término municipal de Ayamonte», (Huelva).	141.060,45	141.060,45	—	Ejecución
Obras de emergencia en la zona La Ribera en el término municipal de Mont-Roig (Tarragona).	1.691.934,11	1.691.934,11	1.691.934,11	Ejecución
TOTAL	**4.694.980,56**	**3.976.670,09**	**3.835.609,64**	

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003308

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Hasta esa fecha, no se había producido ningún pago correspondiente al Proyecto «Incidencia de años anteriores».

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003309

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

En anexo adjunto, se detalla el grado de ejecución y situación administrativa correspondiente al Proyecto «Obras de reposición y conservación del litoral», a 15 de mayo de 2008.

Título	Provincia	Retenido 2008	Dispuesto 2008	Pagado 2008	Retenido 2009	Dispuesto 2009	Retenido 2010	Dispuesto 2010	Estado
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE ALICANTE, 2005-2006".	ALICANTE/ALACANT	23.806,65	23.806,65	0	0	0	0	0	Ejecucion
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE ALICANTE, 2007-2008".	ALICANTE/ALACANT	1.000.000,00	0	0	3.500.000,00	0	2.826.520,29	2.826.520,29	Licitacion
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE ALMERÍA, ANUALIDADES2008-2010"	ALMERÍA	1.845.000,00	1.845.000,00	855.474,09	2.145.000,00	1.845.000,00	1.844.000,00	1.844.000,00	Ejecucion
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE ASTURIAS FASE II		300.000,00	300.000,00	299.968,39	0	0	0	0	Ejecucion
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA ASTURIANA FASE III	ASTURIAS	189.824,48	189.824,48	184.520,33	1.300.000,00	1.300.000,00	0	0	Ejecucion
MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PROTECCION DEL LITORAL DE MALLORCA(BALEARES)2006-2007		412.241,97	412.241,97	238.145,70	0	0	0	0	Ejecucion
PROYECTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PROTECCIÓN DEL LITORAL DEMENORCA (BALEARES)2006-2007		209.429,66	209.429,66	0	0	0	0	0	Ejecucion
PROYECTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PROTECCION DEL LITORAL DEIBIZA-F	BALEARS (ILLES)	335.867,82	209.917,36	0	0	0	0	0	Ejecucion
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE BARCELONA 2005-2006(BARCELONA	BARCELONA	14.000,00	14.000,00	14.000,00	0	0	0	0	Ejecucion
"ACTUACIONES EN EL FRENTE LITORAL DE CÁDIZ, AÑOS 2007 AL 2009, FASE I,ENTRE SAN	CADIZ	2.000.000,00	2.000.000,00	967.293,18	3.780.278,89	3.021.998,99	0	0	Ejecucion
"ACTUACIONES EN EL FRENTE LITORAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑOS 2007 AL2009, FASE II, ENTRE TARIFA Y S		1.400.000,00	1.400.000,00	632.606,79	1.763.459,80	1.244.690,72	0	0	Ejecucion
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE CANTABRIA 2007		650.262,82	650.262,82	159.836,57	0	0	0	0	Ejecucion
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE CANTABRIA 2008	CANTABRIA	53.575,20	0	0	870.000,00	0	0	0	Licitacion
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE CASTELLÓN. PERIODO 2007/09	CASTELLÓN	2.327.034,63	2.327.034,63	1.187.888,87	2.219.659,62	1.794.468,12	0	0	Ejecucion
MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL DEL D.P.M.T. Y SUENTORNO EN LA PROVINCIA DE A		3.000.000,00	3.000.000,00	1.401.643,01	1.894.623,02	1.267.839,11	0	0	Ejecucion
RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL D.P.M.T. EN LA ISLA DESÁLVOR	CORUÑA (A)	604.387,00	604.387,00	23.872,64	734.576,00	734.576,00	141.800,41	141.800,41	Ejecucion
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA COSTA DE GIRONA 2007-2009 (GIRONA)	GIRONA	1.000.000,00	1.000.000,00	855.688,15	1.651.711,34	1.400.000,00	0	0	Ejecucion
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA COSTA DE GRANADA, 2008-2011".	GRANADA	268.682,36	268.682,36	23.206,51	404.831,81	404.831,81	388.985,85	388.985,85	Ejecucion
MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL LITORAL DE LA COSTA DEGUIPUZ	GUIPÚZCOA	620.682,93	620.682,93	198.092,08	279.307,32	155.170,73	0	0	Ejecucion
"OBRAS DE CONSERVACION Y REPOSICIÓN EN EL LITORAL DE LA COSTA DE LUGO,AÑOS	LUGO	917.968,24	917.968,24	566.870,24	520.182,00	382.486,76	0	0	Ejecucion
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE MÁLAGA, CEUTA Y MELILLA(2006-20	MÁLAGA	1.833.687,15	1.833.687,15	1.011.141,92	0	0	0	0	Ejecucion
CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN PLAYAS DELLITORAL	MELILLA	750.000,00	0	0	700.000,00	0	367.351,01	0	Licitacion
PROYECTO DE CONSERVACION,MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL D.P.M.T. DE LACOST	MURCIA	1.950.000,00	1.950.000,00	1.284.555,88	1.684.810,93	1.350.000,00	0	0	Ejecucion
PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE COSTAS DE LA PROVINCIA DELAS	PALMAS (LAS)	2.540.000,00	2.540.000,00	1.477.207,29	2.330.000,00	2.330.000,00	0	0	Ejecucion
RECUPERACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSEVACIÓN D.P.M.T. EN LA PROVINCIA DEPONTEV	PONTEVEDRA	1.755.857,28	1.755.857,28	484.185,03	251.171,73	0	0	0	Ejecucion
A.T. DIRECCIÓN DE OBRA EN LA ISLA DE TENERIFE CORRESPONDIENTE ALCONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONS		75.600,00	0	0	0	0	0	0	Licitacion
A.T. DIRECCION DE OBRA EN LAS ISLAS DE LA PLAMA, GOMERA Y HIERROCORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE M		75.600,00	0	0	0	0	0	0	Licitacion
ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA EN LA ISLA DE TENERIFECORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE M		36.326,00	36.326,00	15.498,00	20.500,00	20.500,00	0	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA EN LAS ISLAS DE LA PALMA,GOMERA Y EL HIERRO CORRESPONDI		35.262,80	35.262,80	15.044,40	19.900,00	19.900,00	0	0	Ejecucion
PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PROVINCIA S.C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIF	2.500.000,00	2.500.000,00	1.704.193,01	1.749.069,63	1.199.154,21	0	0	Ejecucion
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, 2007-20	SEVILLA	1.085.474,38	1.085.474,38	767.255,08	1.528.369,25	1.285.474,37	0	0	Ejecucion
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE TARRAGONA AÑOS 2007-2008(TARR	TARRAGONA	1.008.052,74	1.008.052,74	812.762,91	1.284.041,03	1.284.041,03	0	0	Ejecucion
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA EN LA PROVINCIA DE VALENCIA".		15.810,54	15.810,54	0	0	0	0	0	Ejecucion
"APORTACION DE ARENA A DIVERSOS MUNICIPIOS, CON ADDENDA Nº 1", (VALENCIA).		891.898,01	0	0	1.873.890,44	0	0	0	Licitacion
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE VIZCAYA 2007-2009 (VIZCAYA)	VIZCAYA	1.030.025,50	1.030.025,50	183.329,24	930.984,81	930.984,81	0	0	Ejecucion
	TOTAL	32.756.358,16	29.783.734,49	15.364.279,31	33.436.367,62	21.971.116,66	5.568.657,56	5.201.306,55	

Informe de detalle Contratos			Retenido Año 2008	Dispuesto Año 2008	Pagado Año 2008	Retenido Año 2009	Dispuesto Año 2009	Retenido Año 2009
[redacted]			23.806,65	23.806,65	0	0	0	0
[redacted]			1.000.000,00	0	0	3.500.000,00	0	2.826.520,29
[redacted]			0	0	0	0	0	0
[redacted]			0	0	0	0	0	0
[redacted]			0	0	0	0	0	0
[redacted]	"RETIRADA DE BLOQUES DE HORMIGON DE LA PLAYA DE LEVANTE DE ALMERIMAR;T.M. DE EL EJIDO", (ALMERIA).		0	0	0	0	0	0
[redacted]	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE ALMERÍA, ANUALIDADES2008-2010", (ALMERÍA).	ALMERÍA	1.845.000,00	1.845.000,00	855.474,09	2.145.000,00	1.845.000,00	1.844.000,00
[redacted]	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE ASTURIAS".	ASTURIAS	0	0	0	0	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE ASTURIAS FASE II		300.000,00	300.000,00	299.968,39	0	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA ASTURIANA FASE III	ASTURIAS	189.824,48	189.824,48	184.520,33	1.300.000,00	1.300.000,00	0
[redacted]	PROYECTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PROTECCION DEL LITORAL DEMALLORCA	BALEARS (ILLES)	0	0	0	0	0	0
[redacted]	PROYECTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PROTECCION DEL LITORAL DEMENORCA		0	0	0	0	0	0
[redacted]	PROYECTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PROTECCION DEL LITORAL DEIBIZA		0	0	0	0	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PROTECCION DEL LITORAL DE MALLORCA(BALEARES)2006-2007		412.241,97	412.241,97	238.145,70	0	0	0
[redacted]	PROYECTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PROTECCIÓN DEL LITORAL DEMENORCA (BALEARES)2006-2007		209.429,66	209.429,66	0	0	0	0
[redacted]	PROYECTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y PROTECCION DEL LITORAL DEIBIZA-FORMENTERA (BALEARES)2006-2007	BALEARS (ILLES)	335.867,82	209.917,36	0	0	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE BARCELONA 2005-2006(BARCELONA)	BARCELONA	14.000,00	14.000,00	14.000,00	0	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL DE LA COSTA DE BARCELONA2007-2009 (BARCELONA)	BARCELONA	0	0	0	0	0	0
[redacted]	"ACTUACIONES EN EL FRENTE LITORAL DE CÁDIZ, AÑOS 2007 AL 2009, FASE I,ENTRE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y BARBATE; VARIOS T.T. M.M.",	CADIZ	2.000.000,00	2.000.000,00	967.293,18	3.780.278,89	3.021.998,99	0
[redacted]	"ACTUACIONES EN EL FRENTE LITORAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑOS 2007 AL2009, FASE II, ENTRE TARIFA Y SAN ROQUE; VARIOS T.T. M.M		1.400.000,00	1.400.000,00	632.606,79	1.763.459,80	1.244.690,72	0
[redacted]	OBRAS DE EMERGENCIA EN CHIPIONA (CÁDIZ)		0	0	0	0	0	0
[redacted]	"MEMORIA VALORADA: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES UBICADASDENTRO DEL D.P.M.T., EN LOS T.T. M.M. DE ROTA, CHIPIONA,	CADIZ	0	0	0	0	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE CANTABRIA	CANTABRIA	0	0	0	0	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE CANTABRIA 2007		650.262,82	650.262,82	159.836,57	0	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE CANTABRIA 2008	CANTABRIA	53.575,20	0	0	870.000,00	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE CASTELLÓN (2005-2006-2007)	CASTELLÓN/CASTELLÓ	0	0	0	0	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE CASTELLÓN. PERIODO 2007/09	CASTELLÓN/CASTELLÓ	2.327.034,63	2.327.034,63	1.187.888,87	2.219.659,62	1.794.468,12	0
[redacted]	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL D.P.M.T. Y SU ENTORNO ENLA PROVINCIA DE A CORUÑA (A CORUÑA)	CORUÑA (A)	0	0	0	0	0	0
[redacted]	MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL DEL D.P.M.T. Y SUENTORNO EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA (A CORUÑA)		3.000.000,00	3.000.000,00	1.401.643,01	1.894.623,02	1.267.839,11	0

[illegible] 15-0026	RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL D.P.M.T. EN LA ISLA DESÁLVORA; T.M. RIBEIRA (A CORUÑA)	CORUÑA (A)	604.387,00	604.387,00	23.872,64	734.576,00	734.576,00	141.800,41
17-0237	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE GIRONA	GIRONA	439,91	439,91	0	0	0	0
[illegible] 17-0257	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE GIRONA 2007-2009 (GIRONA)	GIRONA	1.000.000,00	1.000.000,00	855.688,15	1.651.711,34	1.400.000,00	0
[illegible] 18-0167	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE GRANADA, 2006-2009", (GRANADA).	GRANADA	85.762,13	85.762,13	85.762,13	69.999,94	0	0
[illegible] 18-0172	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA COSTA DE GRANADA, 2008-2011".	GRANADA	268.682,36	268.682,36	23.206,51	404.831,81	404.831,81	388.985,85
[illegible] 20-0144	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL LITORAL DE LA COSTA DEGUIPUZCOA 2006-2008 (GUIPUZCOA)	GUIPÚZCOA	620.682,93	620.682,93	198.092,08	279.307,32	155.170,73	0
[illegible] 21-0270	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PLAYAS ONUBENSES", (HUELVA).	HUELVA	273.912,77	273.912,77	61.420,88	0	0	0
[illegible] 21-1452	"REHABILITACION DE LA PLAYA DE MAZAGON, ZONA DEL ANTIGUO CLUB NAUTICO;T.M. DE PALOS DE LA FRONTERA", (HUELVA).	HUELVA	0	0	0	0	0	0
[illegible] 27-0227	"OBRAS DE CONSERVACION Y REPOSICION EN EL LITORAL DE LA COSTA DE LUGO".	LUGO	0	0	0	0	0	0
[illegible] 27-0275	"OBRAS DE CONSERVACION Y REPOSICIÓN EN EL LITORAL DE LA COSTA DE LUGO,AÑOS 2007-2009; VARIOS T.T. M.M.", (LUGO).	LUGO	917.968,24	917.968,24	566.870,24	520.182,00	382.486,76	0
[illegible] 29-0239	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE MÁLAGA, ANUALIDAD2005-2007".	MÁLAGA	0	0	0	0	0	0
[illegible] 29-0257	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE MÁLAGA, CEUTA Y MELILLA(2006-2008)", (MÁLAGA).	MÁLAGA	1.833.687,15	1.833.687,15	1.011.141,92	0	0	0
[illegible] 52-0034	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN PLAYAS DELLITORAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. ANUALIDADES 2008-20	MELILLA	750.000,00	0	0	700.000,00	0	367.351,01
[illegible] 30-0216	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA COSTA DE LA REGIÓN DEMURCIA. ANUALIDADES 2005-2006	MURCIA	0	0	0	0	0	0
[illegible] 30-1217	PROYECTO DE CONSERVACION,MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL D.P.M.T. DE LACOSTA DE LA REGIÓN DE MURCIA. ANUALIDAD 2007-2008	MURCIA	1.950.000,00	1.950.000,00	1.284.555,88	1.684.810,93	1.350.000,00	0
[illegible] 35-0239	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE LAS PALMAS, ANUALIDADES2005-2006 (LAS PALMAS)	PALMAS (LAS)	0	0	0	0	0	0
[illegible] 35-0241	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE COSTAS DE LA PROVINCIA DELAS PALMAS 2007-2009	PALMAS (LAS)	2.540.000,00	2.540.000,00	1.477.207,29	2.330.000,00	2.330.000,00	0
[illegible] 36-0274	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL D.P.M.T. Y SU ENTORNO EN LA PROVINCIADE PONTEVEDRA", (PONTEVEDRA).	PONTEVEDRA	0	0	0	0	0	0
[illegible] 36-0215	RECUPERACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSEVACIÓN D.P.M.T. EN LA PROVINCIA DEPONTEVEDRA 2007-2008 (PONTEVEDRA)	PONTEVEDRA	1.755.857,28	1.755.857,28	484.185,03	251.171,73	0	0
[illegible] 38-0275	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA COSTA DE LA PROVINCIA DESANTA CRUZ DE TENERIFETENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	0	0	0	0	0	0
[illegible] 38-0218	A.T. DIRECCIÓN DE OBRA EN LA ISLA DE TENERIFE CORRESPONDIENTE ALCONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE LA PROVI		75.600,00	0	0	0	0	0
[illegible] 38-0219	A.T. DIRECCION DE OBRA EN LAS ISLAS DE LA PLAMA, GOMERA Y HIERROCORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE L		75.600,00	0	0	0	0	0
[illegible] 38-0248	ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA EN LA ISLA DE TENERIFECORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE L		36.326,00	36.326,00	15.498,00	20.500,00	20.500,00	0
[illegible] 38-0249	ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE OBRA EN LAS ISLAS DE LA PALMA,GOMERA Y EL HIERRO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE MANTENIMIEN		35.262,80	35.262,80	15.044,40	19.900,00	19.900,00	0
[illegible] 38-1401	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PROVINCIA S.C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2.500.000,00	2.500.000,00	1.704.193,01	1.749.069,63	1.199.154,21	0
[illegible] 41-0067	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL LITORAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA".	SEVILLA	0	0	0	0	0	0
[illegible] 41-0068	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, 2007-2009", (SEVILLA).	SEVILLA	1.085.474,38	1.085.474,38	767.255,08	1.528.369,25	1.285.474,37	0
[illegible] 43-0239	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE TARRAGONA (TARRAGONA)	TARRAGONA	850,54	850,54	0	0	0	0
[illegible] 43-0320	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE TARRAGONA AÑOS 2007-2008(TARRAGONA)	TARRAGONA	1.008.052,74	1.008.052,74	812.762,91	1.284.041,03	1.284.041,03	0
[illegible] 46-0242	"SUSTITUCIÓN DE PASO SUPERIOR SOBRE EL BARRANCO DE SOTAIA O ACEQUIAMARE, EN SU DESEMBOCADURA AL MAR, POR OTRO DE MAYOR GÁLIBO EN	VALENCIA/VALÈNCIA	0	0	0	0	0	0
[illegible] 46-0243	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA EN LA PROVINCIA DE VALENCIA".		15.810,54	15.810,54	0	0	0	0
[illegible] 46-0259	"APORTACION DE ARENA A DIVERSOS MUNICIPIOS, CON ADDENDA Nº 1", (VALENCIA).		891.898,01	0	0	1.873.890,44	0	0
[illegible] 46-0276	"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA,ANUALIDADES 2007, 2008 Y 2009".	VALENCIA/VALÈNCIA	0	0	0	0	0	0
[illegible] 48-0107	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL LITORAL DE LA COSTA DEVIZCAYA 2005-2007 (VIZCAYA)	VIZCAYA	0	0	0	0	0	0
[illegible] 48-0114	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE VIZCAYA 2007-2009 (VIZCAYA)	VIZCAYA	1.030.025,50	1.030.025,50	183.329,24	930.984,81	930.984,81	0

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003314

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Hasta la fecha interesada, no se había producido ningún pago correspondiente a la partida presupuestaria «incidencia de años anteriores».

No obstante, el grado de ejecución del Presupuesto 2008, a la fecha solicitada, suministra datos que no son completos ni definitivos y que no dan una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria que, únicamente, se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003319

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Hasta la fecha interesada, no se había producido ningún pago correspondiente al proyecto «incidencia de años anteriores».

No obstante, el grado de ejecución del Presupuesto 2008, a la fecha solicitada, suministra datos que no son completos ni definitivos, y que no dan una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria que, únicamente, se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003322

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla el grado de ejecución y situación administrativa correspondiente al proyecto «Gastos de inversiones de carácter inmaterial, difusión y sensibilización de buenas prácticas, valores ambientales y acciones en el litoral», a 15 de mayo de 2008.

Titulo	Provincia	Retenido 2008	Dispuesto 2008	Pagado 2008
Convenio específico entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Granada para la realización de un proyecto de obra divulgativa sobre litoral español.	Madrid	120.476,00	120.476,00	—
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ente Público Radiotelevisión Española para la emisión y difusión de una serie documental sobre las costas españolas.	No regionalizable	1.201.643,26	1.201.643,26	—
Convenio entre la Dirección General de Costas y la Universidad de Granada para la prestación de asistencia científica en relación con el proyecto de realización de una serie divulgativa en TVE sobre los procesos litorales, la evolución de la costa y la gestión sostenible del litoral español.	No regionalizable	143.198,10	143.198,10	83.552,19
	TOTAL	**1.465.317,36**	**1.465.317,36**	**83.552,19**

Título	Provincia	Retenido 2009	Dispuesto 2009	Estado
Convenio específico entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Granada para la realización de un proyecto de obra divulgativa sobre litoral español.	Madrid	—	—	Ejecución
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ente Público Radiotelevisión Española para la emisión y difusión de una serie documental sobre las costas españolas.	No regionalizable	494.735,41	494.735,41	Ejecución
Convenio entre la Dirección General de Costas y la Universidad de Granada para la prestación de asistencia científica en relación con el proyecto de realización de una serie divulgativa en TVE sobre los procesos litorales, la evolución de la costa y la gestión sostenible del litoral español.	No regionalizable	—	—	Ejecución
	TOTAL	**494.735,41**	**494.735,41**	

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003323

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

En anexo adjunto, se detalla el grado de ejecución y situación administrativa correspondiente al proyecto «Gastos de inversiones de carácter inmaterial, estudios técnicos del litoral», a 15 de mayo de 2008.

ANEXO

		2008			
Título	Provincia	Retenido	Dispuesto	Pagado	Estado
"A.T. PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SUPERVIVENCIA DE LAS PLANTACIONES YENSAYOS DE PRODUCCIÓN Y PLANTACION DE OTRAS ESPECIES PSAMÓFI	ALICANTE/ALACANT	10.000,00	10.000,00	10.000,00	Ejecucion
"A.T. PARA ESTUDIO BATIMÉTRICO Y BIONÓMICO EN LA PLAYA DE LA PALMERA; T.M. DE CARREÑO", (ASTURIAS).	ASTURIAS	537,25	537,25	537,25	Ejecucion
ASISTENCIA TÉCNICA: ESTUDIO ECOCARTOGRAFICO DEL LITORAL DE LAS ISLAS DEMENORCA, IBIZA Y FORMENTERA (BALEARES)	BALEARS (ILLES)	811.785,94	0	0	Licitacion
A.T. PARA APOYO AL SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA DEMARCACIÓN DECOSTAS EN ILLES BALEARS 2007-2008	BALEARS (ILLES)	270.774,00	270.774,00	95.162,53	Ejecucion
ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LA RESTITUCION DE LA PLAYA DEMONTGAT-BADALONA (BARCELONA)	BARCELONA	42.560,57	42.560,57	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA TOMA DE DATOS ENTORNO MARISMAS SALINERAS ENTRE CÁDIZ Y SAN FERNANDO; T.T. M.M. DE CÁDIZ Y SAN FERNANDO", (CADIZ).	CADIZ	29.901,20	29.901,20	0	Ejecucion
CONVENIO ENTRE S.G.T.B.(O.G.C.) Y LA UNIVERSIDAD CANTABRIA PARA ELDESARROLLO DE UN SISTEMA PILOTO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS D	CANTABRIA	27.440,00	27.440,00	0	Ejecucion
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA D.G.C. Y LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIAPARA EL DESARROLLO DE METODOLOGIAS Y HERRAMIENTAS PARA EL	CANTABRIA	27.840,00	0	0	Licitacion
AT SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE PERFILES EN EL LITORAL DE CASTELLÓN(CASTELLÓN)	CASTELLÓN/CASTELLÒ	7.387,50	7.387,50	0	Ejecucion
"A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE LA MASADE ARBOLADO DEL PINAR DE LA PLAYA DE CABANAS; T.M. DE CA	CORUÑA (A)	5.199,53	5.199,53	0	Ejecucion
A.T. OBTENCION DE CARTOGRAFÍA 1/1000 DE LA PROVINCIA DE GIRONA	GIRONA	128.986,42	128.986,42	0	Ejecucion
CONVENIO S.E.T.B. (D.G.C.) UNIVERSIDAD DE GRANADA DINAMICA MANGA	GRANADA	108.200,00	108.200,00	0	Ejecucion
A.T. REAL. VUELO FOTOGRAMETRICO Y NUEVA CARTOGRAFIA DE GUIPUZCOA	GUIPÚZCOA	139.301,93	78.874,83	0	Ejecucion
CONVENIO SECRETARÍA GENERAL TERRITORIO BIODIVERSIDAD (D.G.C) UNIVERSIDADAUTÓNOMA DE MADRID; PARA ESTUDIO DE APLICACION DE LA LEY	MADRID	60.000,00	60.000,00	0	Ejecucion
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE D.G.C. Y LA UNIVERSIDAD DE CADIZ (UCA)PARA LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA CIENTIFICA SOBRE A	MADRID	21.500,00	0	0	Licitacion
A.T. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS FONDOSMARINOS POR EFECTOS DE LOS FONDEOS DE EMBARCACIONES, PROPUES	MURCIA	6.264,00	0	0	Licitacion
ESTUDIO DE BALANCE MEDIO-AMBIENTAL EN LA REGENERACIÓN DE PLAYAS	NO REGIONALIZABLE	29.000,00	29.000,00	29.000,00	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE PANELES INFORMATIVOS DE DIFERENTESTIPOS DE COSTAS (TARRAGONA)	TARRAGONA	14.638,37	14.638,37	0	Ejecucion
A.T. PARA EL ESTUDIO DE LA DINAMICA LITORAL DE LA PLAYA DEL MILAGRO YPROPUESTA DE ACTUACIONES DE ESTABILIZACION DE LA MISMA, T.	TARRAGONA	30.000,00	0	0	Licitacion
ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN SEDIMENTOLÓGICA Y BIONÓMICA DE ZONAS ENAGUAS PROFUNDAS DE VALENCIA Y ALICANTE	VARIAS	2.102,66	2.102,66	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA : ESTUDIO ECOCARTOGRAFICO DEL LITORAL DE LASPROVINCIAS DE GRANADA, ALMERIA Y MURCIA	VARIAS	2.183.036,97	2.183.036,97	383.320,52	Ejecucion
A.T. SEGUIMIENTO TOPOBATIMÉTRICO Y ESTUDIO EVOLUCIÓN MORFODINÁMICA ZONALITORAL MARESME AFECTADO POR EXTRACCIÓN ARIDOS SUBMARINOS		115.324,00	0	0	Licitacion
"A.T. PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO YSEGUIMIENTO DE OBJETIVOS PARA LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DEANDALUC		123.634,33	123.634,33	18.894,58	Ejecucion
"A.T. SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE BLOQUES EXPERIMENTALES DEHORMIGÓN PREFABRICADO EN LA PLAYA DE SANTA MARÍA DEL MAR; T.M.		15.680,00	15.680,00	15.680,00	Ejecucion
ESTUDIO HISTÓRICO Y DE VIAVILIDAD DEL PUERTO DE LUAÑA, T.M. DE RUILOBA(CANTABRIA)		22.776,60	0	0	Licitacion
ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL FRENTE LITORAL DE ALMAZORA A PARTIR DE LAEJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, T.M. DE ALMAZOR		29.950,00	0	0	Licitacion
PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL TRAS LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEREHABILITACIÓN DEL FRENTE LITORAL DE ALMAZORA (CASTELLÓN)		78.514,87	78.514,87	33.925,00	Ejecucion
APOYO AL SERVICIO DE COSTAS EN CASTELLÓN		374.879,78	374.879,78	143.730,01	Ejecucion
CONVENIO ENTRE LA D.G.C.Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA PARA LAREALIZACIÓN DE CASOS DE ESTUDIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA		55.680,00	55.680,00	0	Ejecucion
CONVENIO S.G.T.B. (O.G.C.) Y UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALENCIA PARAESTUDIO DE GESTIÓN DE ARENAS DENTRO DE PLAYAS URBANAS ENCAJ		54.752,00	54.752,00	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA PARA COMPROBACION DE LOS DATOS GRAFICOS YALFANUMERICOS DE LOS ESTUDIOS ECOCARTOGRAFICOS DE LA DIRECCION GENER		10.499,75	10.499,75	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA : INVENTARIO Y PROCESADO DE DATOS DE LOS ESTUDIOS DELA DIRECCION GENERAL DE COSTAS.		255.443,98	255.443,98	132.691,59	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA DE APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL INFORME SOBRE PLANES YNORMAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL O URBANISTICA, QUE AFEC		191.019,68	191.019,68	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA. ESTUDIO PREVIO SOBRE LA IDENTIFICACION DE LOSPROCESOS Y TEMAS CLAVES EN EL SISTEMA LITORAL ESPAÑOL		11.400,00	11.400,00	11.400,00	Ejecucion
APOYO A LA D.G.C. PARA EVALUACIÓN PREVIA DE OFERTAS DE CONCURSOS,SEGUIMIENTO DE CONVENIOS Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE LOS		315.438,28	315.438,28	179.056,06	Ejecucion
ADQUISICION FINCAS FASE II		225.738,89	225.738,89	90.723,61	Ejecucion
ENCOMIENDA DE GESTION MMA Y EL CEDEX AÑOS 2007-2009		2.159.000,00	2.159.000,00	0	Ejecucion
CONVENIO ENTRE MMA Y UNIV. CADIZ PARA ASESORAMIENTO DE GESTIÓN INTEGRADAEN AREAS LITORALES DE LA PROV. DE CADIZ		65.000,00	65.000,00	26.000,00	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA: ELABORACION DEL PLAN DE PROTECCION DE LA RIBERA DELMAR CONTRA LA CONTAMINACION		168.629,00	0	0	Licitacion
ASISTENCIA TECNICA: ELABORACION DE UNA INSTRUCCION TECNICA SOBRE GESTIONAMBIENTAL DE DRAGADOS MARINOS PARA LA OBTENCION DE ARENA		29.264,48	29.264,48	29.264,48	Ejecucion
ASISTENCIA TÉCNICA: INVENTARIO ECOSSISTEMAS DUNARES DE GALICIA		29.000,00	29.000,00	0	Ejecucion
A.T. ESTUDIO DE LA EVOLUCION HISTORICA EN BASE A TECNICASFOTOGRAMETRICAS, DE LA FRANJA LITORAL DE LAS BAHIAS DE POLLENSA Y ALCUD		20.178,60	20.178,60	0	Ejecucion
A.T.TRABAJOS DE ATENCION AL USUARIO Y GESTION DE INCIDENCIAS EN ELAMBITO DEL PROYECTO DUNA (SEGUNDA FASE)		37.910,62	37.910,62	13.603,72	Ejecucion
INVENTARIO DE ECOSISTEMAS DUNARES ESPAÑOLES, COSTA MEDITERRÁNEA E ISLASBALEARES.		109.072,18	109.072,18	0	Ejecucion
TRABAJOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SEGUIMIENTODEL ESTADO DE LAS AGUAS COSTERAS Y DE TRANSICIÓN		115.850,18	115.850,18	70.208,11	Ejecucion

Título	Provincia	Retenido	Dispuesto	Pagado	Estado
SERVICIO DE APOYO A LA D.G.C. PARA ELABORACIÓN DE PUBLICACIONESRELACIONADAS CON EL MEDIO MARINO Y DESARROLLO DE TRABAJO TÉCNICOR		515.588,30	515.588,30	0	Ejecucion
CONVENIO ENTRE MMA Y CSIC A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR DEBARCELONA PARA PRESENTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CIENT		51.000,00	51.000,00	0	Ejecucion
CONVENIO ENTRE DGC UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA RESTAURACIÓN DEL D.P.M.T.EN ASTURIAS		83.748,00	83.748,00	0	Ejecucion
A.T. SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DEACCIÓN CONTRA LAS PROLIFERACIONES DE MEDUSAS Y RECOGIDA DE RE		387.473,01	387.473,01	387.473,01	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA: INVENTARIO DE LOS MOLINOS DE MAR EN LA COSTAATLANTICA ESPAÑOLA		10.350,00	0	0	Licitacion
CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE M.M.A. Y LA UNIVERSIDAD DE CADIZ PARAASISTENCIA TÉCNICA CIENTIFICA A LA REALIZACION Y DATACIÓN DE SO		133.052,00	133.052,00	19.720,00	Ejecucion
CONVENIO ENTRE M.M.A. Y LA UNIVERSIDAD DE CATALUÑA PAR AEL ESTUDIO DE LAEVOLUCIÓN DE LA DUNA DE VALDEVAQUEROS (T.M. TARIFA, CÁDI		40.600,00	40.600,00	0	Ejecucion
ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS Y LAFUNDACIÓ ESTATAL FOMENTO EL MAR PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARI		291.000,00	291.000,00	0	Ejecucion
SERVICIO DE APOYO TECNICO AL SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOSINTERNACIONALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO 07/08		151.866,05	151.866,05	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE COMUNICACION PARALA DIVULGACION INFORMATIVA DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILI		5.200,00	5.200,00	0	Ejecucion
CONVENIO ENTRE DGC Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA LA EDICIÓNDE UN "LIBRO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACONDICIONAMIENTO LITO		70.000,00	70.000,00	0	Ejecucion
CONVENIO ENTRE MNISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA CONSEJERÍA DE MEDIOAMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA RELATIVO AL PROGRAMA DE GE		100.000,00	0	0	Licitacion
CONVENIO; DESARROLLO DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DEUNIDADES DE GESTIÓN LITORAL		135.000,00	135.000,00	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA PARA LA INTEGRACION DEL IFORME NACIONAL SOBREEUTROFIZACION EN LA EVALUACION DEL CONVENIO PARA LA PROTECCION D		11.600,00	11.600,00	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ANALISIS, REVISION Y DEPURACION DE LOSEXPTES. EXISTENTES EN EL ARCHIVO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE		55.188,00	55.188,00	0	Ejecucion
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA D.G.C. Y UNIVERSIDAD POLITECNICA DEVALENCIA PARA ESTUDIO INTEGRAL DEL FRENTE LITORAL ENTRE LAD		81.227,84	81.227,84	17.443,15	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA: BASES PARA EL CONOCIMIENTO INTEGRADO DEL LITORALTERRESTRE Y MARINO. 1ª FASE		64.201,37	64.201,37	0	Ejecucion
CONVENIO ENTRE EL MIMAN Y UNIVER. POLITEC. PARA VALORACION FINCAS		41.760,00	0	0	Licitacion
A.T PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE BASURAS MARINAS ENPLAYAS DENTRO DE LA REGION OSPAR		14.198,40	0	0	Licitacion
CONVENIO ENTRE LA D.G.C. Y LA UNIVERVIDAD DE SEVILLA PARA LA ELABORACIÓNDE UNA ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO EN LOS S		36.540,00	0	0	Licitacion
ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES EN LACOSTA DE LA REGION DE MURCIA		109.192,86	109.192,86	109.192,86	Ejecucion
A.T. PARA EL ESTUDIO DE LA CALIDAD DEL MEDIO Y AFECCIONES AMBIENTALESPOR LA APORTACIÓN DE ARENAS EN LA OBRA DE REMODELACIÓN DE L		17.020,68	0	0	Licitacion
A.T. APOYO A LA MEJORA AMBIENTAL DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTREY DE LAS SUPERFICIES SOMETIDAS A SERVIDUMBRE EN LA DEMARC		498.612,12	498.612,12	160.340,34	Ejecucion
OBTENCIÓN DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS OBLÍCUAS DEL LITORAL CATALÁN, LEVANTINOY MURCIANO.		28.550,00	28.550,00	0	Ejecucion
ANALISIS DE LAS ACTUACIONES DE LA COSTA PARA LA OBTENCIÓN DE INDICADORESDE SOSTENIBILIDAD		27.143,31	27.143,31	0	Ejecucion
A.T. RECOPILACION DE LA INFORMACION SOBRE PRESIONES EN LA COSTA		164.370,99	164.370,99	0	Ejecucion
AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO GEOFISICO MARINO HASTA PROFUNDIDAD DE 100 METROSENTRE PUNTA EUROPA Y CABO ROIG		1.458.600,00	1.458.600,00	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA: ESTUDIO DE LOS DESTINOS INTERNACIONALES DEESPECIALIZACION RESIDENCIAL DE SU FRANJA LITORAL Y SU CONTRASTE CO		27.500,00	27.500,00	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA ESTUDIO DE ORGANIZACION DEL SISTEMA DE ARCHIVO DE LADEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANARIAS-SEDE DE LA ISLA DE GRAN		34.692,00	17.346,00	0	Ejecucion
A.T.: ESTUDIO DE SONDEOS MARINOS EN LA COSTA DE LAS ISLAS DEFUERTEVENTURA Y LANZAROTE		365.639,53	365.639,53	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO: TOPOGRAFIA, BATIMETRIA, CLASIFICACIONDE FONDOS Y SEGUIMIENTO DE OLEAJE DE LA PLAYA DE LA CUEVA,		80.722,63	60.722,63	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO: TOPOGRAFIA, BATIMETRIA, CLASIFICACIONDE FONDOS Y SEGUIMIENTO DE OLEAJE EN LA PLAYA DE TAZACORTE		82.576,32	82.576,32	0	Ejecucion
ASISTENCIA TECNICA PARA DICTAMEN SOBRE ALCANCE, METODOLOGIA YSOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PROYECTO DE ACTUACION EN LA COSTA DECUN		20.000,00	0	0	Licitacion
	TOTAL	13.776.610,97	12.233.899,25	1.977.267,82	

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003324

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

La ejecución del Proyecto «Gastos de inversiones de carácter inmaterial, deslindes del dominio público marítimo terrestre», a 15 de mayo, era la que figura en el anexo adjunto.

ANEXO

	Provincia	Retenido 2008	Dispuesto 2008	Pagado 2008	Retenido 2009	Dispuesto 2009	Retenido 2010	Dispuesto 2010	Estado
"A.T. PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DEL D.P.M.T. DE VARIOS TRAMOS ENLOS T.T. M.M. DE JAVEA, TEULADA, CALPE, SANTA POLA, GUARD	ALICANTE/ALACANT	233.025,00	233.025,00	0	60.945,60	60.945,60	0		Ejecución
"A.T. PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE EN VARIOS TRAMOS EN LOS T.T. M.M DE JAVEA, ALFAZ DEL PI Y BENIDORM", (ALICANTE).		38.221,38	38.221,38	0	14.488,56	14.488,56	0		Ejecución
"A.T. DE APOYO AL CONTROL Y GESTION DE VARIOS DESLINDES DEL T.M. DEDENIA", (ALICANTE).		11.402,80	11.402,80	0	0	0	0		Ejecución
"A.T. PARA LA REALIZACION DE 52 INFORMES SOBRE LAS CONSTRUCCIONES END.P.M.T., EN EL ENTORNO DEL TRAMO ENTRE LAS CASAS DE BABILON		11.734,72	11.734,72	0	0	0	0		Ejecución
ASES. CONTROL CONCESIONES Y OTROS EXPTES. EN ALICANTE		542.456,84	542.456,84	166.696,52	450.000,00	450.000,00	0		Ejecución
"A.T. PARA APOYO AL SERVICIO DE COSTAS DE ALICANTE, EN LA REAUZACIONDEL DESLINDE DEL D.P.M.T. EN EL T.M. DE DENIA", (ALICANTE).	ALICANTE/ALACANT	19.702,25	19.702,25	0	54.800,00	54.800,00	35.200,00	35.200,00	Ejecución
"A.T. PARA APOYO JURIDICO EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DERECUPERACION POSESORIA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA"	ALMERIA	22.680,00	22.680,00	0	0	0	0		Ejecución
"A.T. DE APOYO PARA EL ASESORAMIENTO Y ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO		7.416,34	7.416,34	0	0	0	0		Ejecución
"A.T. DE APOYO PARA EL ASESORAMIENTO Y ELABORACION DE INFORMESJURIDICOS, Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIV		114.760,00	114.760,00	0	38.259,80	38.259,80	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE DESLINDE EN CUATRO TRAMOS DELT.M. DE VALDES		6.365,51	6.365,51	0	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE DESLINDE EN CUATRO TRAMOS DELA RIA DE VILLAVICIOSA, T.M. DE VILLAVICIOSA		5.267,85	5.267,85	0	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA REALIZAR EL DESLINDE DEL TRAMO DE COSTA QUECOMPRENDE LOS TERRENOS DE LA RIA DE AVILES NO INCLUIDOS EN LA	ASTURIAS	58.031,55	58.031,55	0	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DEL DPMT EN LA ISLADE MENORCA, TT.MM. DE MIGJORN GRAN, FERRERIES, MAO, MERCA	BALEARS (ILLES)	271.765,82	271.765,82	176.971,80	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA LADEFINICION Y JUSTIFICACION DEL DESLINDE EN LA ALBUFERA DE		85.950,55	85.950,55	85.950,55	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE DESLINDES DE LOS TT.MM. DEPALMA, LLUCMAJOR, FELANITX, SANT LLORENC, POLLENCA, ESCORCA		206.391,60	206.391,60	64.484,44	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DE LOS TT.MM. DESANTA EULALIA DES RIU, SANT JOAN DE LABRITJA Y SANT ANTONI D		150.799,60	150.799,60	69.458,50	0	0	0		Ejecución
"A.T. PARA APOYO A LOS SERVICIOS DE GESTION DEL D.P.M.T. Y DE ACTUACIONADMINISTRATIVA DE LA DEMARCACION DE COSTAS EN ISLAS BALE	BALEARS (ILLES)	865.180,64	865.180,64	365.520,55	623.453,84	623.453,84	0		Ejecución
GESTION INTEGRADA DEL DPMT EN LA PROVINCIA DE CADIZ	CADIZ	400.000,00	400.000,00	22.468,29	300.435,51	300.435,51	0		Ejecución
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE D.G.C. Y UNIVERSIDAD DE CADIZ PARAASISTENCIA TECNICA Y CIENTIFICA SOBRE EL ANALISIS COMPARATIVO D	CADIZ	77.720,00	0	0	51.852,00	0	0		Licitación
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE EN LA BAHIA DESANTANDER, TT.MM. DE RIBAMONTAN AL MAR, RIBAMONTAN AL MONTE, M	CANTABRIA	224.486,34	224.486,34	0	57.992,00	57.992,00	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE DESLINDES EN CASTELLON	CASTELLON/CASTELLÓ	127.632,30	127.632,30	67.696,13	0	0	0		Ejecución
A.T. REALIZ.ESTUDIOS ACTUALIZ.PROY.Nº5.24 TRAMOS VARIOS TT.MM.	CORUÑA (A)	298.521,70	298.521,70	0	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOSLIGADOS A LA DEMARCACION DE COSTAS EN GALICIA	CORUÑA (A)	311.457,95	311.457,95	0	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE EN LASDESEMBOCADURAS DE LOS RIOS Y MARINAS INTERIORES DE LA COSTA DE GIRONA	GIRONA	270.355,41	270.355,41	64.582,54	0	0	0		Ejecución
"A.T. PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA TRAMITACION DE TRES DESLINDESEN EL RIO ODIEL: T.T. M.M. DE HUELVA, GIBRALEON Y ALJARAQU	HUELVA	7.041,67	7.041,67	0	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DE DONANA		129.246,26	129.246,26	0	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA DE APOYO A LA DIRECCION GENERAL DE COSTAS PARA ELCONTROL Y SUPERVISION DE LA GENERACION DE CARTOGRAFIA DE DES	MADRID	73.181,16	73.181,16	58.244,63	0	0	0		Ejecución
"A.T. APOYO TRAMITACION DERECHOS DE OCUPACION Y APROVECHAMIENTO		256.139,35	256.139,35	0	0	0	0		Ejecución
DIGITALIZACION DESLINDES EN EL LITORAL ESPAÑOL FASE 2007-2009		210.517,08	210.517,08	0	189.206,94	189.206,94	0		Ejecución
CONVENIO COLABORACION ENTRE LA D.G.C. Y LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA LAPRESTACION DE ASISTENCIA CIENTIFICA EN LA DELIMITACION D		0	0	0	80.926,00	0	0		Licitación
ASISTENCIA TECNICA DE APOYO A LA DIRECCION GENERAL DE COSTAS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIONDE LA GENERACION DE CARTOGRAFIA DE DES	MADRID	76.959,47	0	0	138.264,74	0	61.745,28		Licitación
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE LOS DESLINDES DEL T.M. DE NERJA	MALAGA	112.328,20	112.328,20	0	0	0	0		Licitación
"A.T. PARA TAREAS DE APOYO JURIDICO EN LA RECUPERACION Y RESTAURACIONAMBIENTAL EN LA COSTA EN LA PROVINCIA DE MALAGA"		268.314,93	268.314,93	0	165.623,80	143.749,20	0		Ejecución
"A.T. PARA EL INVENTARIO, REORGANIZACION E INTRODUCCION DE SISTEMA DUNA DE LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS PERTENECIENTE	MÁLAGA	10.268,10	10.268,10	0	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA REALIZAR DESLINDE CORRESPONDIENTE A LA PLAYA DELOS NIETOS, T.M. CARTAGENA	MURCIA	19.111,84	0	0	9.555,87	0	0		Licitación
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE VARIOS TRABAJOS RELACIONADOSCON LA GESTION DEL DPMT EN LA DEMARCACION DE COSTAS DE CAN	PALMAS (LAS)	166.000,00	166.000,00	54.488,51	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE DESLINDE DE DIVERSOS TRAMOS DELA ISLA DE FUERTEVENTURA		92.933,50	92.933,50	9.438,51	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE DESLINDE DEL DPMT EN DIVERSOS TRAMOS DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y GRAN CANARIA		336.840,00	335.840,00	62.946,07	135.466,50	135.466,50	0		Ejecución
A. T. ELABORACION DEL EXPT DELIMITACION DE LA RIBERA DEL MAR EN UN TRAMOD UNOS 270 M EN LA PLAYA DE SAN AGUSTIN, MT. DE SAN BART		11.920,00	11.920,00	0	0	0	0		Ejecución
ESTUDIO JUSTIFICATIVO DPMT MUELLE MELENARA-PUNTA MARETA		11.600,00	0	0	0	0	0		Licitación
A. T. PARA LA ELABORACION DEL DESLINDE EN EL TRAMO BARRANCO MORENO-LASPUNTILLAS, T. M. DE SANTA MARIA DE GUIA, ISLA DE GRAN CANA	PALMAS (LAS)	11.857,00	11.857,00	11.857,00	0	0	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA ADECUACION CARTOGRAFICA Y TERMINACION DE LOSDESLINDES DE LOS TT.MM. DE BUEU, MARIN, POIO Y UNA PARTE	PONTEVEDRA	19.874,22	19.874,22	0	0	0	0		Ejecución
"A.T. PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DE TODO EL T.M. DE TUI, TOMANDO DE LA PARTE DE RIO DEL ROSAL", (PONTEVEDRA).		121.050,00	121.050,00	72.629,73	72.629,73	72.629,73	0		Ejecución
"A.T. PARA RSALIZACION DEL DESLINDE DEL D.P.M.T. DE TODO EL T.M. DEVALGA", (PONTEVEDRA).		49.546,78	49.546,78	29.928,41	10.000,00	10.000,00	0		Ejecución
A.T. REALIZACION TRABAJOS DE APOYO PARA DESLINDES	PONTEVEDRA	176.853,24	176.853,24	50.637,72	75.659,97	75.659,97	0		Ejecución
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIONDE LA CARTOGRAFIA DEL DESLINDE A ESCALA 1/1000, DE VARIOS	TENERIFE	0	0	0	200.000,00	0	61.657,90		Licitación
A.T. TRABAJOS Y PROYT. DE GESTION DEL DPMT, DEMARCACION DE TENERIFE	TENERIFE	325.000,80	325.000,00	80.639,93	300.000,00	300.000,00	0		Ejecución
A.T. PARA LA REALIZACION DE DESLINDE DEL D.P.M.T. DE VARIOS TRAMOSANULADOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA	SEVILLA	31.381,37	31.381,37	0	0	0	0		Ejecución
"A.T. PARA LA REALIZACION DE VARIOS DESLINDES DEL D.P.M.T., DE UNOS 57,24 KM., EN LA PROVINCIA DE SEVILLA"		19.181,75	19.181,75	0	0	0	0		Ejecución
"A.T. PARA LA REALIZACION DEL DESLINDE DE DOS TRAMOS ANULADOS EN LAMARGEN DERECHA DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR; T.M. DE PUEBLA DEL		27.887,25	27.887,25	0	0	0	0		Ejecución
"A.T. PARA LA ELABORACION DE INFORMES EN MATERIAS RELACIONADAS CON ELDESLINDE DEL D.P.M.T. Y EL APOYO EN LA TRAMITACION DE EXPED	SEVILLA	113.347,56	113.347,56	47.289,69	123.667,75	123.667,75	0		Ejecución
TOTAL		7.089.086,35	6.984.245,04	1.581.767,90	3.153.411,01	2.550.945,80	158.603,18	35.200,00	

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003326

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A fecha 15 de mayo, la situación del proyecto «Conservación de la red básica de regadíos», es la siguiente:

- Retenido para gasto: 1.639.820,96 6
- Gasto comprometido: 1.462.097,41 €
- Obligaciones reconocidas: 645.881,99 €

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003327

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

La ejecución de la partida «Protección y regeneración enclaves naturales» a fecha 15 de mayo, es la siguiente:

- Retenido para gasto: 38.626.152,67 €
- Gasto comprometido: 27.904.804,64 €
- Obligaciones reconocidas: 10.045.631,28 €

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003328

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

La ejecución a 15 de mayo, de la partida «Adecuación cauces naturales», es la siguiente:

- Retenido para gasto: 6.249.957,52 6
- Gasto comprometido: 3.245.576,36 €
- Obligaciones reconocidas: 1.321.300,14 €

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003329

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández Andrea (GP).

Respuesta:

A fecha 15 de mayo, la ejecución del proyecto «Obras civil en embalses-instalaciones complejas especializadas», era la siguiente:

- Retenido para gasto: 1.847.829,69 6
- Gasto comprometido: 1.570.576,09 €
- Obligaciones reconocidas: 675.280,29 €

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003330

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A fecha 15 de mayo la situación administrativa del Proyecto interesado por su Señoría, es la siguiente:

- Retenido para gasto: 4.529.480,11€
- Gasto comprometido: 3.437.425,90 €
- Obligaciones reconocidas: 1.774.065,46 €

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003331

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A fecha 15 de mayo de 2008, la situación administrativa del Proyecto por el que se interesa su Señoría, es la siguiente:

- Retenido para gasto: 4.580.637,53 €
- Gasto comprometido: 4.506.336,50 €.
- Obligaciones reconocidas: 881.979,32 €

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003332

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A fecha 15 de mayo la situación administrativa del Proyecto por el que se interesa su Señoría, es la siguiente:

- Retenido para gasto: 6.078.838,99 €
- Gasto comprometido: 399.921,99 €
- Obligaciones reconocidas: 65.856,55 €

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003333

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A fecha 15 de mayo la situación del Proyecto por el que se interesa Su Señoría, es la siguiente:

- Retenido para gasto: 111.159,20 €
- Gasto comprometido: 44.900,00 €
- Obligaciones reconocidas: 15.000,00 €

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003334

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Los datos de ejecución presupuestaria, a 15 de mayo de 2008, del proyecto «Restauración Castillo de Morella», son los siguientes:

- Crédito inicial: 24.000,00 euros.
- Comprometido: 20.081,92 euros.
- Obligación reconocida: 7.464,79 euros.

El Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura tiene prevista una inversión en este ejercicio de 66.742,39 euros, incluyendo un proyecto modificado que se encuentra en tramitación.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003337

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión interesado por Su Señoría que figura con un crédito asignado de 111.420 € en el Anexo de Inversiones Reales a los PGE de 2008, a fecha 15 de mayo no se han reconocido obligaciones.

Se ha firmado un Protocolo General entre el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de Viver, de fecha 27 de marzo de 2007.

El proyecto de Ejecución se encuentra en trámite de supervisión.

La actuación está vinculada a la ejecución de una primera fase (rehabilitación de fachadas, consolidación estructural» reconstrucción de cubiertas, etc.), no financiada por el Ministerio de Vivienda y que se encuentra suspendida desde hace un año a causa de la caída de un muro.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003338

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión interesado por Su Señoría figura con un crédito asignado de 800.000 € en el Anexo de inversiones Reales a los PGE de 2008, a fecha 15 de mayo se han reconocido obligaciones por importe de 34.183,38 €.

Se ha firmado un Protocolo General entre el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de L'Alcora, de fecha 27 de marzo de 2007.

Las obras licitadas en el BOE de 5/03/07, fueron adjudicadas el 11 de mayo de 2007, iniciándose su ejecución el 20 de julio de 2007. El plazo previsto de ejecución es de 24 meses, si bien, éste ha sido ampliado en otros. 12 meses más.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003339

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión interesado por Su Señoría figura con un crédito asignado de 20.000 € en el Anexo de Inversiones Reales a los PGE de 2008, a fecha 15 de mayo no existen obligaciones reconocidas.

Se ha firmado un Protocolo General entre el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de Altura, de fecha 27 de marzo de 2007.

El proyecto de Ejecución ha recibido la aprobación técnica con fecha 23 de abril de 2008 y continúan los trámites de licitación de las obras.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003340

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP)

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que el Ministerio de Vivienda tiene previsto financiar el 50% de esta actuación en colaboración con el Ayuntamiento de Onda que aportará el 50% restante hasta completar la cantidad de 2.695.268,42 €.

En este proyecto de inversión figura con un crédito asignado de 207.060 € en el Anexo de Inversiones Reales a los PGE de 2008, a fecha 15 de mayo no se han reconocido obligaciones.

Se ha firmado un Protocolo General entre el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de Viver, de fecha 27 de marzo de 2007, encontrándose en fase de redacción el Convenio de Colaboración que establezca la financiación de cada una de las partes.

El Proyecto de Ejecución, fue supervisado con fecha 25 de febrero de 2008 y continúan los trámites de licitación de las obras.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003342

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla el grado de ejecución correspondiente al Proyecto «Incidencias ejercicios anteriores» de la extinta Dirección General de Costas, a 15 de mayo de 2008.

• «Recuperación ambiental desde la playa Anguieira hasta Punta San Bartolo, en el término municipal de Barreiros (Lugo)». Retenido año 2008: 4.847,34 €.

• «Acondicionamiento costero de las calas de Trepana y Galápagos en Melilla (Fase I)». Retenido año 2008: 5.300,49 €.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003345

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1998141131001 «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos» tiene carácter general, por lo que su ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2008, a 15 de mayo, las obligaciones reconocidas ascendían a 3.450,70 euros.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003362

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El proyecto por el que se interesa Su Señoría figura en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 con una dotación inicial de 200.000 euros.

A 15 de mayo del presente año, se habían retenido créditos con cargo al citado proyecto por importe de 265.751,82 euros, si bien a esa fecha todavía no se habían reconocido obligaciones.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003397

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución a 31 de mayo de 2008 del proyecto 2005-17-040-0160 en términos de gasto comprometido era del 964,89%.

En mayo de 2008 se ha iniciado la redacción de los proyectos constructivos de plataforma de los subtramos: Plasencia de Jalón-Luceni, Luceni-Gallur, Gallur-Cortes y Cortes-Tudela en los que se divide el tramo Plasencia de Jalón-Tudela del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad, con una anualidad comprometida para 2008 de 964.893,50 euros.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003398

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Para el año 2008, en el Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado, se han autorizado pagos hasta el 15 de mayo

por importe de 277.351,39 miles de euros y que corresponden a la cantidad necesaria para realizar dicha tarea en la totalidad de la red de titularidad del Estado.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003399 a 184/003419

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

1. Se adjunta anexo 1 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 1997.15.01.0001 denominado «Mobiliario y enseres» gestionado por la Subsecretaría de Economía y Hacienda en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia, en el ejercicio 2007, fue de 17.731 euros (108,1%) para los gastos comprometidos y de 17.731 euros (108,1%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 16.400 euros.

No se han efectuado previsiones del citado proyecto para los próximos ejercicios en la provincia de Palencia.

2. Se adjunta anexo 2 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 1987.15.101.0005 denominado «Equipos informáticos para las Gerencias Territoriales» gestionado por la Dirección General del Catastro en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 17.764 euros (43,7%) para los gastos comprometidos y de 17.764 euros (43,7%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 40.670 euros.

El proyecto 1987.15.101.0005 así como el proyecto 2001.15.08.0001 dejan de existir a partir de 2008, y se sustituyen por los nuevos proyectos 2008.15.08.0001, 2008.15.08.0002, 2008.15.08.0003, 2008.15.08.0004, 2008.15.08.0005 y 2008.15.08.0006, todos ellos referidos a equipos informáticos para la Dirección General del Catastro, con las siguientes previsiones:

2008	5.437.880 euros
2009	6.036.050 euros
2010	10.056.850 euros

3. Se adjunta anexo 3 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 1990.15.101.0006 denominado «Mobiliario y enseres» gestionado por la Dirección General del Catastro en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007, así como las previsiones de inversión en este proyecto para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 10.869 euros (87,5%) para los gastos comprometidos y de 10.869 euros (87,5%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 12.420 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	12.780 euros.
2009	14.130 euros
2010	14.130 euros

4. Se adjunta anexo 4 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 2001.15.08.0001 denominado «Creación del servicio de información territorial. Proyecto ENSENADA» gestionado por la Dirección General del Catastro en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 17.067 euros (61,4%) para los gastos comprometidos y de 17.067 euros (61,4%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 27.780 euros.

El proyecto 2001.15.08.0001, así como el proyecto 1987.15.101.0005 dejan de existir a partir de 2008 y se sustituyen por los nuevos proyectos 2008.15.08.0001, 2008.15.08.0002, 2008.15.08.0003, 2008.15.08.0004, 2008.15.08.0005 y 2008.15.08.0006, todos ellos referidos a equipos informáticos para la Dirección General del Catastro, con las siguientes previsiones:

2008	5.437.880 euros.
2009	6.036.050 euros
2010	10.056.850 euros

5. Se adjunta anexo 5 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 1989.15.101.0001 denominado «Revisión, actualización y conservación del Catastro de urbana» gestionado por la Dirección General del Catastro en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007, así como las previsiones de inversión en este proyecto para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 114.619 euros (53,4%) para los gastos comprometidos y de 114.619 euros (53,4%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 214.690 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	102.710 euros
2009	127.770 euros
2010	124.280 euros

6. Se adjunta anexo 6 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 1990.15.14.0001 denominado «Adquisición de mobiliario y enseres TEAR y TEAC» gestionado por el Tribunal Económico Administrativo Central en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 2.025 euros (86,2%) para los gastos comprometidos y de 2.025 euros (86,2%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 2.350 euros.

No se han efectuado previsiones del citado proyecto para los próximos ejercicios en la provincia de Palencia.

7. Se adjunta anexo 7 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 1993.15.14.0001 denominado «Adquisición de equipos informáticos TEAR y TEAC», gestionado por el Tribunal Económico Administrativo Central en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final «asignado a este proyecto en 2007.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 ha sido de 280 euros (14,6%) para los gastos comprometidos y de 280 euros (14,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 1.920 euros.

No se han efectuado previsiones del citado proyecto para los próximos ejercicios en la provincia de Palencia.

8. La ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 1997.15.11.0007 denominado «Seguridad de los sistemas informativos», gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Palencia, ha sido nula sobre un crédito final asignado de 880 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	900 euros
2009	1.300 euros
2010	1.500 euros

9. Se adjunta anexo 8 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 3997.15.11.0009 denominado «Comunicaciones», gestionado por la Intervención General del Catastro en la provincia de Palencia, indicando, el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007», así como las previsiones de inversión en este proyecto para los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 142 euros (12,6%) para los gastos comprometidos y de 142 euros (12,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 1.130 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	700 euros
2009	700 euros
2010	810 euros

10. Se adjunta anexo 9 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 1998.15.11.0015 denominado «Oficina móvil. Control financiero» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007, así como las previsiones de inversión en este proyecto para los ejercicios 2008,2009 y 2010.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 159 euros (44,2%) para los gastos comprometidos y de 159 euros (44,2%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 360 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	400 euros
2009	400 euros
2010	460 euros

11. Se adjunta anexo 10 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 2006.15.11.0026 denominado «Sistemas departamentales» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007, así como las previsiones de inversión en este proyecto para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 111 euros (37%) para los gastos comprometidos y de 111 euros (37%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 300 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	300 euros
2009	300 euros
2010	350 euros

12. Se adjunta anexo 11 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 2006.15.11.0027 denominado «Equipos de usuario final» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007, así como las previsiones de inversión en este proyecto para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 1.020 euros (44,3%) para los gastos comprometidos y de 1.020 euros (44,3%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 2.300 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	1.820 euros
2009	1.940 euros
2010	2.230 euros

13. Se adjunta anexo 12 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 2006.15.11.0028 denominado «Licencias de 'software corporativo, departamental y de usuario» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007, así como las previsiones de inversión en este proyecto para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 1.450 euros (99,3%) para los gastos comprometidos y de 1.450 euros (99,3%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 1.460 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	1.960 euros
2009	1.880 euros
2010	2.170 euros

14. No ha sido necesaria la inversión del proyecto de inversión 2002.24.105.0002 denominado «Equipamiento de edificios» gestionado por el Instituto Nacional de Estadística, con un crédito asignado de 3.920 euros, en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007, ya que se efectúa a través de los Servicios Centrales. La ejecución a nivel nacional de este proyecto ha sido de 1.542.500 euros (314,8%) para los gastos comprometidos y de 1.435.730 euros (293%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 490.000 euros.

No se han efectuado previsiones de este proyecto para los próximos ejercicios en la provincia de Palencia.

15. No ha sido necesaria la inversión del proyecto de inversión 2002.24.105.0003 denominado «Equipamiento informático», gestionado por el Instituto Nacional de Estadística, con un crédito asignado de 15.660 euros, en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007, ya que se efectúa a través de los Servicios Centrales. La ejecución a nivel nacional de este proyecto ha sido de 8.047.880 euros (102,8%) para los gastos comprometidos y de 7.275.910 euros (93%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 7.827.680 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	8.300 euros
2009	8.840 euros
2010	10.000 euros

16. No ha sido necesaria la inversión del proyecto de inversión 2002.24.105.0005 denominado «Mantenimiento de inmuebles e instalaciones», gestionado por el Instituto Nacional de Estadística, con un crédito asignado de 12.630 euros, en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007, ya que se efectúa a través de los Servicios Centrales. La ejecución a nivel nacional de este proyecto ha sido de 659.000 euros (36,5%) para los gastos comprometidos y de 436.100 euros (24,3%») para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 1.804.770 euros.

No se han efectuado previsiones de este proyecto para los próximos ejercicios en la provincia de Palencia.

17. No ha sido necesaria la inversión del proyecto de inversión 2002.24.105.0006 denominado «Renovación del equipamiento de edificios», gestionado por el Instituto Nacional de Estadística, con un crédito asignado de 8.400 euros, en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007, ya que se efectúa a través de los Servicios Centrales. La ejecución a nivel nacional de este proyecto ha sido de 832.150 euros (31,6%) tanto para los gastos comprometidos como para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 1.050.000 euros.

No se han efectuado previsiones de este proyecto para los próximos ejercicios.

18. No ha sido necesaria la inversión del proyecto de inversión 2002.24.105.0007 denominado «Renovación de equipos informáticos», gestionado por el Instituto Nacional de Estadística, con un crédito asignado de 9.050 euros, en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007, ya que se efectúa a través de los Servicios Centrales. La ejecución a nivel nacional de este proyec-

to fue de 753.520 euros (66,6%) tanto para los gastos comprometidos como para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 1.131.200 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	10.000 euros.
2009	9.860 euros
2010	22.440 euros

19. Se adjunta anexo 13 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 1992.15.302.0002 denominado «Equipos para proceso de información», gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007, así como las previsiones de inversión en este proyecto para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 4.367 euros (19,9%) para los gastos comprometidos y de 4.367 euros (19,9%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito final asignado de 21.990 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	22.590 euros
2009	1.170 euros
2010	12.000 euros

20. Se adjunta anexo 14 con la información sobre el estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 1993.15.302.0007 denominado «Ofimática», gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la provincia de Palencia, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas en relación con el crédito final asignado a este proyecto en 2007, así como las previsiones de inversión en este proyecto para Los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

La ejecución del citado proyecto en la provincia de Palencia en el ejercicio 2007 fue de 1.298 euros (4,9%) para los gastos comprometidos y de 1.298 euros (4,9%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito final asignado de 26.240 euros.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	10,660 euros
2009	16.850 euros
2010	19.950 euros

21. La ejecución del proyecto de inversión 1995.15.302.0001 denominado «Software informático», gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a nivel nacional, fue de 4.886.806 euros (99,2%), tanto para los gastos comprometidos como para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 4.924.772 euros. El Departamento de Informática Tributaria, gestor del proyecto, regionaliza el crédito en función de estimaciones; no obstante el gasto se certifica de manera centralizada.

La previsión de inversión para los próximos ejercicios es de:

2008	8.180 euros.
2009	3.710 euros
2010	8.520 euros

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003445

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el año 2007 se ejecutaron en el Área de Observación, los siguientes expedientes pertenecientes al proyecto de estaciones automáticas:

— Suministro de estaciones automáticas para la red climatológica ordinaria, por importe de 10.370,40 €.

— Implantación de estaciones automáticas para la red climatológica ordinaria, por importe de 1.423.847,57 €.

— Suministro de protectores para sensores de temperatura y humedad, por importe de 11.971,20 €.

En el año 2007, los pagos correspondientes a la provincia de Palencia fueron los siguientes:

• 2.246,78 euros en el expediente «Implantación de estaciones automáticas para la red climatológica ordinaria», por el que se tiene previsto instalar cinco estaciones automáticas en la provincia de Palencia, de las cuatrocientas estaciones contempladas en el proyecto para su instalación a nivel nacional. Este pago corresponde a la revisión de ubicaciones en los cinco emplazamientos propuestos en la provincia de Palencia.

• 299,28 Euros en el expediente «Suministro de protectores para sensores de temperatura y humedad», correspondientes a dos protectores de temperatura y humedad para la provincia de Palencia, de los ochenta protectores adquiridos para su instalación a nivel nacional.

En el año 2008 está previsto finalizar la instalación de las cinco estaciones en la provincia de Palencia, con una inversión de 26.921,64 €.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003446

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el proyecto «Actualización y Reposición de la Red nacional de Radares Meteorológicos», se ejecutaron expedientes por valor de 973.392,54 euros, durante el ejercicio económico 2007, correspondiendo a la provincia de Palencia 52.350 euros por la modernización de sistemas de observación radar.

Por otra parte, también en 2007, se ejecutó un expediente de Asistencia Técnica para redacción del proyecto de obras de reparación y mantenimiento en Autilla del Pino (Palencia), por importe de 11.020 euros.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003447

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el proyecto de «Actualización Microinformática» se ejecutaron expedientes por valor de 446.918,22 euros durante el ejercicio económico 2007.

Dada la pertenencia de Palencia a la demarcación territorial de la delegación de Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se beneficia de las inversiones realizadas.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003460

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el año 2007 se incluyó una enmienda parlamentaria para la conservación del románico palentino por valor de 150.000 euros, si bien esta actuación, programada para la restauración del Monasterio de Aguilar de Campoó, se encuentra adjudicada y prevista su ejecución en el presente ejercicio.

Como previsiones de inversión se encuentra la restauración de la Ermita de Santa Eulalia, de Aguilar de Campoó, cuya ejecución está programada para 2008-2009. La dotación del presente ejercicio asciende a 150.000 euros.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003461

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los créditos asignados en 2007 al proyecto «Restauración del Canal de Castilla», de acuerdo al Plan Regional de Protección del Canal de Castilla, ascienden a la cantidad de 35.765,78 €. Corresponden a la Restauración del Camino de Sirga del Canal de Castilla, en el término de Medina de Rioseco (Valladolid). El coste total de esta obra ha sido de 293.392,79 €.

Los pagos realizados en este proyecto en el año 2007 ascendieron a 35.224,84 €.

Las previsiones de inversión son las siguientes:

Años 2008 y 2009	30.000 €
Años 2010 y 2011	15.000 €

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003464

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución, en el ejercicio 2007, del proyecto de inversión 2005.31.03.0035 denominado «Actuaciones en E.A.S.M.», gestionado por la Direc-

ción General de Patrimonio del Estado, en la provincia de Palencia, ha sido de 400.728 euros (100%) para los gastos comprometidos y nula para las obligaciones reconocidas sobre un crédito final asignado de 400.728 euros.

A la fecha actual, la previsión de inversión para el ejercicios 2008 es de 390.000 euros.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003465

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recoge la información solicitada por Su Señoría relativa a los años 2006, 2007 y 2008 significándose que en relación al año 2005 no se dispone de datos homologables en las bases de datos de la Guardia Civil.

1 de enero de 2006

UNIDAD	EFECTIVOS	PRÁCTICAS	RESERVA
PUESTO DE AGUILAR DE CAMPOO	10	2	
PUESTO DE ALAR DEL REY	6	1	
PUESTO DE AMPUDIA	5	1	
PUESTO DE AMUSCO	5	1	
PUESTO AUXILIAR DE ANTIGÜEDAD	3	0	
PUESTO DE ASTUDILLO	7	0	
PUESTO DE BALTANAS	8	1	
PUESTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN	8	1	
PATRULLA SEPRONA BARRUELOS (PALENCIA)	4	0	
PUESTO DE BECERRIL	7	0	
PUESTO DE BUENAVISTA	5	1	
PUESTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES	8	1	
PUESTO AUXILIAR DE CASTRILLO VILLAVEGA	3	0	
PUESTO DE CERVERA DE PISUERGA	8	1	
EQUIPO P.J. CERVERA	4	0	
PUESTO DE CEVICO DE LA TORRE	5	1	
PUESTO AUXILIAR DE CEVICO NAVERO	3	0	
PUESTO DE DUEÑAS	12	2	
U. SEGURIDAD DEL CENTRO PEN. LA MORALEJA	56	0	
PUESTO AUXILIAR DE FRECHILLA	3	0	
PUESTO DE FROMISTA	6	1	
PUESTO AUXILIAR DE FUENTES DE NAVA	3	0	
PUESTO DE GUARDO	16	1	
PATRULLA SEPRONA GUARDO (PALENCIA)	4	0	
COMPAÑÍA DE HERRERA DE PISUERGA	6	0	
PUESTO DE HERRERA DE PISUERGA	9	2	
IAE. HERRERA DE PISUERGA	2	0	
PATRULLA SEPRONA HERRERA DE PISUERGA (PALENCIA)	4	0	
DTO. TRÁFICO HERRERA PISUERGA (PALENCIA)	27	0	
PUESTO AUXILIAR DE MENESES	3	0	
PUESTO DE OSORNO	8	1	
COMANDANCIA DE PALENCIA	2	0	0
OFICINA TÉCNICA SEPRONA PALENCIA	1	0	
PATRULLA SEPRONA PALENCIA	4	0	
PLANA MAYOR COMANDANCIA DE PALENCIA	13	0	
COMPAÑÍA DE PALENCIA	5	0	
PUESTO DE PALENCIA	16	0	
COMPAÑÍA PLANA MAYOR PALENCIA	4	0	

UNIDAD	EFECTIVOS	PRÁCTICAS	RESERVA
NÚCLEO DE RESERVA PALENCIA	9	0	
NÚCLEO DE SERVICIOS PALENCIA	20	0	
NÚCLEO DE DESTINOS PALENCIA	2	0	
C.O.S. COMANDANCIA DE PALENCIA	10	0	
DESTACAMENTO MATERIAL MÓVIL PALENCIA	8	0	
UOPJ PALENCIA	18	0	
IAE COMANDANCIA PALENCIA	11	0	
DTO. DE ARMAMENTO Y EP. PALENCIA	2	0	
GRUPO DE INFORMACIÓN DE PALENCIA	8	0	
EQUIPO SEPRONA PALENCIA	3	0	
GATI PALENCIA	5	0	
SUBSECTOR TRÁFICO PALENCIA	31	0	
DTO. TRÁFICO PALENCIA	33	0	
PUESTO AUXILIAR DE PALENZUELA	3	0	
PUESTO DE PAREDES DE NAVA	9	1	
PUESTO DE SAN SALVADOR	6	0	
PUESTO DE QUINTANA DEL PUENTE	7	1	
COMPAÑÍA DE SALDAÑA	6	0	
PUESTO DE SALDAÑA	11	0	
IAE SALDAÑA	1	0	
PATRULLA SEPRONA SALDAÑA (PALENCIA)	3	0	
PUESTO AUXILIAR DE SALINAS DE PISUERGA	3	0	
PUESTO AUXILIAR DE SANTIBÁÑEZ DE LA PENA	3	0	
PATRULLA SEPRONA TORQUEMADA (PALENCIA)	4	0	
PUESTO DE TORQUEMADA	9	1	
PUESTO DE VELILLA	7	1	
PUESTO DE VENTA DE BAÑOS	14	0	
PUESTO DE VILLADA	6	1	
PUESTO DE VILLARRAMIEL	8	0	
PUESTO DE VILLOLDO	**7**	0	

1 de enero de 2007

UNIDAD	EFECTIVOS	PRÁCTICAS	RESERVA
PUESTO DE AGUILAR DE CAMPOO	12	2	
PUESTO DE ALAR DEL REY	6	0	
PUESTO DE AMPUDIA	7	0	
PUESTO DE AMUSCO	6	0	
PUESTO AUXILIAR DE ANTIGÜEDAD	2	0	
PUESTO DE ASTUDILLO	8	0	
PUESTO DE BALTANAS	8	2	
PUESTO DE BARRUELO DE SANTULLAN	8	1	
PATRULLA SEPRONA BARRUELOS (PALENCIA)	4	0	
PUESTO DE BECERRIL	7	0	
PUESTO DE BUENAVISTA	7	0	
PUESTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES	7	1	
PUESTO AUXILIAR DE CASTRILLO VILLA VEGA	2	0	
PUESTO DE CERVERA DE PISUERGA	7	1	
EQUIPO P.J. CERVERA	3	0	
PUESTO DE CEVICO DE LA TORRE	7	1	
PUESTO AUXILIAR DE CEVICO NAVERO	1	0	
PUESTO DE DUEÑAS	10	2	
U. SEGURIDAD DEL CENTRO PEN. LA MORALEJA	56	0	
PUESTO AUXILIAR DE FRECHILLA	3	0	

UNIDAD	EFECTIVOS	PRÁCTICAS	RESERVA
PUESTO DE FROMISTA	7	0	
PUESTO AUXILIAR DE FUENTES DE NAVA	2	0	
PUESTO DE GUARDO	15	3	
PATRULLA SEPRONA GUARDO (PALENCIA)	3	0	
COMPAÑÍA DE HERRERA DE PISUERGA	3	0	
PLANA MAYOR CÍA HERRERA DE PISUERGA	3	0	
PUESTO DE HERRERA DE PISUERGA	9	2	
IAE. HERRERA DE PISUERGA	2	0	
PATRULLA SEPRONA HERRERA DE PISUERGA (PALENCIA)	4	0	
DTO. TRÁFICO HERRERA PISUERGA (PALENCIA)	27	0	
PUESTO AUXILIAR DE MENESES	3	0	
PUESTO DE OSORNO	9	1	
COMANDANCIA DE PALENCIA	3	0	0
OFICINA TÉCNICA SEPRONA PALENCIA	1	0	
PATRULLA SEPRONA PALENCIA	4	0	
PLANA MAYOR COMANDANCIA DE PALENCIA	12	0	
DELEGACIÓN ISFAS COMANDANCIA PALENCIA			1
COMPAÑÍA DE PALENCIA	2	0	
PLANA MAYOR CÍA PALENCIA	3	0	
PUESTO DE PALENCIA	16	3	
COMPAÑÍA PLANA MAYOR PALENCIA	0	0	
NÚCLEO DE RESERVA PALENCIA	8	0	
NÚCLEO DE SERVICIOS PALENCIA	22	0	
NÚCLEO DE DESTINOS PALENCIA	2	0	
PLANA MAYOR CÍA PLM DE PALENCIA	3	0	
C.O.S. COMANDANCIA DE PALENCIA	10	0	
DESTACAMENTO MATERIAL MÓVIL PALENCIA	8	0	
UOPJ PALENCIA	18	0	
IAE COMANDANCIA PALENCIA	14	0	
DTO. DE ARMAMENTO Y EP. PALENCIA	2	0	
GRUPO DE INFORMACIÓN DE PALENCIA	8	0	
EQUIPO SEPRONA PALENCIA	3	0	
GATI PALENCIA	5	0	
SUBSECTOR TRÁFICO PALENCIA	1	0	
DTO. TRÁFICO PALENCIA	33	0	
PLANA MAYOR SUBSECTOR PALENCIA	34	0	
PUESTO AUXILIAR DE PALENZUELA	3	0	
PUESTO DE PAREDES DE NAVA	7	2	
PUESTO DE SAN SALVADOR	4	0	
PUESTO DE QUINTANA DEL PUENTE	6	0	
COMPAÑÍA DE SALDAÑA	3	0	
PLANA MAYOR CÍA SALDAÑA	3	0	
PUESTO DE SALDAÑA	11	0	
IAE SALDAÑA	3	0	
PATRULLA SEPRONA SALDAÑA (PALENCIA)	3	0	
PUESTO AUXILIAR DE SALINAS DE PISUERGA	3	0	
PUESTO AUXILIAR DE SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	2	0	
PATRULLA SEPRONA TORQUEMADA (PALENCIA)	4	0	
PUESTO DE TORQUEMADA	10	1	
PUESTO DE VELILLA	4	1	
PUESTO DE VENTA DE BAÑOS	14	0	
PUESTO DE VILLADA	6	1	
PUESTO DE V1LLARRAMIEL	7	0	
PUESTO DE VILLOLDO	6	0	

1 de enero de 2008

UNIDAD	EFECTIVOS	PRÁCTICAS	RESERVAS
PUESTO DE AGUILAR DE CAMPOO	11	5	
PUESTO DE ALAR DEL REY	5	1	
PUESTO DE AMPUDIA	7	0	
PUESTO DE AMUSCO	6	1	
PUESTO AUXILIAR DE ANTIGÜEDAD	3	0	
PUESTO DE ASTUDILLO	8	0	
PUESTO DE BALTANAS	9	1	
PUESTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN	9	1	
PATRULLA SEPRONA BARRUELOS (PALENCIA)	3	0	
PUESTO DE BECERRIL	7	0	
PUESTO DE BUENAVISTA	7	0	
PUESTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES	8	1	
PUESTO AUXILIAR DE CASTRILLO VILLA VEGA	1	1	
PUESTO DE CERVERA DE PISUERGA	9	0	
EQUIPO P.J.CERVERA	3	0	
PUESTO DE CEVICO DE LA TORRE	7	1	
PUESTO AUXILIAR DE CEVICO NAVERO	2	0	
PUESTO DE DUEÑAS	11	1	
U. SEGURIDAD DEL CENTRO PEN. LA MORALEJA	56	0	
PUESTO AUXILIAR DE FRECHILLA	3	0	
PUESTO DE FROMISTA	6	1	
PUESTO AUXILIAR DE FUENTES DE NAVA	3	0	
PUESTO DE GUARDO	16	5	
PATRULLA SEPRONA GUARDO (PALENCIA)	1	0	
COMPAÑÍA DE HERRERA DE PISUERGA	2	0	
PLANA MAYOR CÍA HERRERA DE PISUERGA	3	0	
PUESTO DE HERRERA DE PISUERGA	7	1	
IAE HERRERA DE PISUERGA	2	0	
PATRULLA SEPRONA HERRERA DE PISUERGA (PALENCIA)	3	0	
DTO. TRÁFICO HERRERA PISUERGA (PALENCIA)	22	0	
PUESTO AUXILIAR DE MENESES	3	0	
PUESTO DE OSORNO	6	1	
COMANDANCIA DE PALENCIA	2	0	0
OFICINA TÉCNICA SEPRONA PALENCIA	1	0	
PATRULLA SEPRONA PALENCIA	4	0	
PLANA MAYOR COMANDANCIA DE PALENCIA	11	0	
DELEGACIÓN ISFAS COMANDANCIA PALENCIA			1
GABINETE PSICOLOGÍA PALENCIA	1	0	
COMPAÑÍA DE PALENCIA	2	0	
PLANA MAYOR CÍA PALENCIA	3	0	
PUESTO DE PALENCIA	16	5	
COMPAÑÍA PLANA MAYOR PALENCIA	1	0	
NÚCLEO DE RESERVA PALENCIA	8	0	
NÚCLEO DE SERVICIOS PALENCIA	19	0	
NÚCLEO DE DESTINOS PALENCIA	2	0	
PLANA MAYOR CÍA PLM DE PALENCIA	2	0	
C.O.S. COMANDANCIA DE PALENCIA	10	0	
DESTACAMENTO MATERIAL MÓVIL PALENCIA	6	0	
UOPJ PALENCIA	17	0	
PLANA MAYOR UOPJ PALENCIA	2	0	
IAE COMANDANCIA PALENCIA	15	0	
DTO. DE ARMAMENTO Y EP. PALENCIA	2	0	
GRUPO DE INFORMACIÓN DE PALENCIA	9	0	

UNIDAD	EFECTIVOS	PRÁCTICAS	RESERVAS
EQUIPO SEPRONA PALENCIA	3	0	
GATI PALENCIA	5	0	
DTO JUSTICIA PALENCIA			0
SUBSECTOR TRÁFICO PALENCIA	1	0	
DTO. TRÁFICO PALENCIA	35	0	
PLANA MAYOR SUBSECTOR PALENCIA	33	0	
PUESTO AUXILIAR DE PALENZUELA	3	0	
PUESTO DE PAREDES DE NAVA	8	1	
PUESTO DE SAN SALVADOR	6	1	
PUESTO DE QUINTANA DEL PUENTE	8	0	
COMPAÑÍA DE SALDAÑA	3	0	
PLANA MAYOR CÍA SALDAÑA	3	0	
PUESTO DE SALDAÑA	11	0	
IAE SALDAÑA	2	0	
PATRULLA SEPRONA SALDAÑA (PALENCIA)	4	0	
PUESTO AUXILIAR DE SALINAS DE PISUERGA	3	0	
PUESTO AUXILIAR DE SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	3	0	
PATRULLA SEPRONA TORQUEMADA (PALENCIA)	4	0	
PUESTO DE TORQUEMADA	10	1	
PUESTO DE VELILLA	7	0	
PUESTO DE VENTA DE BAÑOS	15	4	
PUESTO DE VILLADA	7	1	
PUESTO DE VILLARRAMIEL	7	1	
PUESTO DE VILLOLDO	6	1	

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003473

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que el Ministerio de Vivienda, tiene previsto colaborar en la construcción de los tres edificios de viviendas correspondientes a los números 2, 4 y 6 de la Calle Gaspar Arroyo de Palencia.

A tal efecto, ha elaborado un Convenio en el que el Ministerio se compromete a financiar el 50% del coste neto de las actuaciones necesarias para la reposición de las viviendas y la Junta de Castilla y León financiará el 50% restante.

Este Convenio, elaborado a comienzos del presente año, fue remitido a la Junta de Castilla y León para su estudio y consideración. Hasta la fecha, no se ha recibido la contestación de la Junta.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003474

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere al suceso ocurrido el día 1 de mayo de 2007, no el 1 de enero, la Comisaría Provincial de Policía de Palencia, previa práctica de las investigaciones acordes a lo acontecido, instruyó los correspondientes atestados y elaboró los informes pertinentes, que fueron remitidos al Juzgado de Instrucción nº 3 de Palencia, que ha incoado las Diligencias Previas n° 292/2007, encontrándose actualmente en fase de instrucción judicial.

Por tanto, será en el procedimiento judicial incoado, en el que se determinen, las causas de la explosión y el resto de las circunstancias relacionadas con la misma.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003475

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno establece los marcos de financiación de las actuaciones protegidas incluidas en los planes estatales de vivienda, en tanto que el desarrollo de estos planes se basa en la formalización de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, en los que se detallan las obligaciones y derechos mutuos, especificándose la cuantificación inicial de los objetivos a financiar en número de viviendas, según el sistema de ayudas financieras correspondiente en cada caso, que la Comunidad Autónoma se propone alcanzar y su distribución por programas anuales de actuación, sin perjuicio de los posibles ajustes que pueden producirse como consecuencia de la aplicación del propio convenio.

Y como dichos convenios para la aplicación de los planes estatales de vivienda se establecen a nivel de Comunidad Autónoma, no contienen previsiones o compromisos estatales relacionados con ámbitos territoriales de nivel inferior, cual es el de las provincias, los municipios o las localidades beneficiarías, ni se especifica por tanto los objetivos previstos que en términos de viviendas se refieren a dichos ámbitos territoriales según las distintas líneas de actuaciones protegidas.

En consecuencia, también la información sobre el cumplimiento de los objetivos convenidos para cada uno de los programas anuales de los planes de vivienda se basa en el seguimiento oficial que se lleva a cabo por Comunidades Autónomas, y no por provincias, municipios o localidades, dado que dichos objetivos no se han establecido a ese nivel de especificación.

Durante la IX Legislatura, periodo al que se refiere Su Señoría se encontrarán en vigor dos planes de vivienda. Actualmente el Plan en vigor es el Plan estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, que el Gobierno aprobó, mediante la promulgación del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio[1], en el mes de julio de 2005.

El Plan 2005-2008 prevé, en su propia regulación, extender sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2008, lo que no es óbice para que, si así se considera conveniente, se prorrogue o se produzca su sustitución anticipada por el Plan de Vivienda 2009-2012, para cuya elaboración ya se han iniciado las conversaciones con todas las partes que interactúan en su implementación.

Respecto al Plan 2005-2008, el Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la aplicación del vigente Plan estatal de Vivienda se firmó en el mes de enero de 2006[2]. En él se detallan las obligaciones y derechos mutuos, especificándose la cuantificación inicial de los objetivos a financiar que la Comunidad Autónoma se propone alcanzar, y su distribución por programas anuales de actuación.

Así, en el cuadro 1 se recogen los objetivos, en términos de viviendas, convenidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a desarrollar durante los programas anuales de vivienda 2005, 2006, 2007 y 2008 del Plan estatal de Vivienda 2005-2008.

No obstante, estas cifras de objetivos son ampliables durante los programas anuales de ejecución, una vez realizadas por la Administración autonómica correspondiente las actuaciones asignadas inicialmente para cada año, con actuaciones adicionales financiables con cargo a la reserva de eficacia que se incluye en los convenios de colaboración, y que de acuerdo con la normativa de aplicación del Plan Estatal no están distribuidas a priori entre los ámbitos autonómicos. Respecto al total de objetivos convenidos con las Administraciones autonómicas la reserva de eficacia supone un 25 por ciento de actuaciones financiables adicionales.

Cuadro 1. PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2005-2008 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Tipos de actuaciones	AÑOS Y OBJETIVOS (actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)				
	TOTAL	2005	2006	2007	2008
Viviendas protegidas de nueva construcción	11.472	2.627	2.762	2.860	3.223
Vivienda protegida de nueva construcción en venta	9.899	2.400	2.499	2.500	2.500
Vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	1.573	227	263	360	723
Ayudas a propietarios de viv. libres para alquilar	620	20	200	200	200
Ayudas a inquilinos	2.200	300	600	600	700
Adquisición de vivienda usada y rural	4.200	200	1.200	1.400	1.400
Rehabilitación	15.501	6.701	2.900	2.950	2.950
Suelo	3.450	430	910	1.055	1.055
TOTALES	**TOTAL**	**2.005**	**2.006**	**2.007**	**2.008**
TOTAL VIVIENDAS	33.993	9.848	7.662	8.010	8.473
TOTAL SUELO (en nº de viviendas protegidas)	3.450	430	910	1.055	1.055
TOTAL VIVIENDAS+SUELO	37.443	10.278	8.572	9.065	9.528

[1] Real Decreto 801/2005, de 1 julio, que aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (BOE de 13 de julio de 2005).

[2] Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para aplicación del Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. (BOE 25 de febrero de 2006).

El nuevo plan que sustituya al vigente debe ser aprobado por el Gobierno, previsiblemente, a lo largo de 2008.

En este sentido, las cifras de viviendas a financiar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el marco del Plan estatal 2009-2012 y su periodicidad quedarán establecidas cuando se formalice la suscripción del correspondiente convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se tratará, en todo caso, como se explica respecto del plan de 2005-2008, de cifras de objetivos iniciales, y dicho convenio no contendrá previsiones o compromisos estatales relacionados con ámbitos territoriales de nivel inferior, cual es el de las provincias, los municipios o las localidades.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003485

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión «Estudios y asistencia técnica para la promoción del desarrollo industrial» (Código 2005 20 16 0007), se financia a través de la dotación de inversiones de carácter inmaterial de la Dirección General de Industria dentro de su Programa presupuestario 467C. Esta inversión está clasificada, dentro de los códigos que determinan la territorialización del gasto, como no regionalizable.

Dentro de dicho proyecto de inversión se han formalizado las siguientes operaciones con afectación al ejercicio 2007:

Título	Adjudicatario/ Cooperante	Importe	Periodo realización del gasto
Consultoría y Asistencia técnica para la gestión del PROFIT*	Creatividad y Tecnología, S.L.	2.018.378,18	2005-2008
Organización y gestión Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial	Fundación EOI	84.000,00	2007
Asistencia Técnica proyectos de desarrollo industrial en zonas desfavorecidas	SEPIDES	554.047,00	2007
Estudio sobre la industria española frente a los procesos de deslocalización e internacionalización empresarial	KPMG ASESORES	350.000,00	2007
Realización de actuaciones de fomento de la innovación relacionadas con el Parque Barcelona Media	Red.es	1.200.000,00	2006-2008
TOTAL		4.206.425,18	

* En 2007 se prorrogó este contrato hasta enero de 2008 por un importe adicional de 528.378 euros.

La anualidad 2007 de las actuaciones citadas ha sumado compromisos por importe de 2.011.115 euros de los cuales se han certificado y pagado 1.911.075 euros. A continuación se detallan los libramientos realizados:

Título	Adjudicatario / Cooperante	Importe	Fecha
Consultoría y Asistencia técnica para la gestión del PROFIT	Creatividad y Tecnología, S.L.	55.303,35	27/02/2007
		19.927,49	27/02/2007
		19.927,49	12/04/2007
		53.511,96	20/04/2007
		75.311,52	18/07/2007
		77.295,35	18/07/2007
		78.306,84	22/10/2007
		76.766,76	22/10/2007
		78.082,2	22/10/2007
		77.033,84	22/10/2007
		78.671,68	28/11/2007
		80.327,89	28/12/2007
		78.116,14	28/12/2007
		74.446,21	31/12/2007
Asistencia Técnica proyectos de desarrollo industrial en zonas desfavorecidas	SEPIDES	227.023,5	18/07/2007
		50.000,00	14/09/2007
		277.023,5	31/12/2007
Organización y gestión Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial	Fundación EOI	84.000,00	19/06/2007
Estudio sobre la industria española frente a los procesos de deslocalización e internacionalización empresarial	KPMG ASESORES	350.000,00	31/12/2007
TOTAL		1.911.075,72	

Cabe decir, asimismo, que en lo que resta del periodo programado de realización del proyecto de inversión (2008-2011), se tramitarán y resolverán de acuerdo a la regulación prevista los contratos y convenios en vigor y se llevarán a efecto actuaciones en la misma línea.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003489 y 184/003490

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España tiene encomendada la misión de promocionar el turismo español en el exterior, lo que implica formular y ejecutar los planes de actividades de promoción turística y los planes de apoyo a la comercialización de los productos turísticos españoles que se realicen en los mercados exteriores.

El artículo 64 «Gastos de inversión de carácter inmaterial» de los Presupuestos Generales del Estado, para TURESPAÑA, tiene un carácter genérico de no territorializado y por tanto los proyectos no se desglosan por provincias.

No obstante, para conseguir los objetivos fijados en materia de política turística, Turespaña lleva a cabo, en colaboración con las distintas Administraciones Públicas y el sector privado, un proceso de planificación «anual» mediante el cual se determinan una serie de estrategias para cada mercado, en función de los diferentes tipos de productos turísticos que se desea promocionar. El resultado de tal proceso es un Plan Operativo que se puede entender como un conjunto estructurado de propuestas que se ofrece al sector turístico español como plataforma para comercializar sus productos.

Por lo que respecta a la promoción de la provincia de Palencia, se entiende que ésta se realiza dentro de la promoción de su Comunidad Autónoma, es decir, Castilla y León. Los productos turísticos de esta Comunidad Autónoma son, primordialmente, el cultural y el deportivo y de naturaleza y el de incentivos y congresos, en los que cada vez tiene más importancia el turista independiente. Por ello, y en cuanto a la forma de efectuar la promoción a través del Plan de Objetivos, se da cada vez más importancia a las acciones de marketing on-line y de marketing directo, aunque sin abandonar los canales tradicionales de promoción.

En concreto, en 2007, se desarrollaron un total de 132 actividades dirigidas a la promoción de Castilla y León entre las cuales se encuentra la provincia de Palencia.

En el Plan Operativo de 2008 hay previstas un total de 249 actividades para la promoción de Castilla y León, entre las que se encuentra la promoción de la provincia de Palencia.

Hasta el momento se han realizado 88 actividades para la promoción del conjunto de la Comunidad Autónoma y la mayor parte de estas actividades han estado dirigidas a la promoción del turismo cultural y de ciudad en todos los mercados, aunque los mercados de Japón, México, Brasil, Italia, Alemania y los países nórdicos son los que más actividades han previsto realizar a lo largo de este año.

Respecto a las actividades por ejecutar, de nuevo el producto más importante es el turismo cultural y de ciudad, seguido del deportivo y naturaleza.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003491

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se acompaña como anexo una tabla por programas con los montantes de 2007 cuyos beneficiarios han sido las empresas palentinas y castellanoleonesas.

ANEXO

I. Datos agregados por Programas y tipos de Proyectos de Gasto de inversiones en actividades del ICEX en Palencia.

• Tabla datos ejercicio 2007 (Del 01/01/2007 al 31/12/2007)

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION	130.300,46	2.184.595,95	145.213.350,43
PROGRAMAS GENERALES	79.649,23	893.829,29	50.507.297,28
EXPOHABITAT	0,00	0,00	1.066.172,73
PABELLONES OFICIALES	60.578,73	743.899,00	28.922.415,87
FINANCIACIÓN MULTILATERAL	0,00	0,00	1.377.383,07
PLAN HABITAT DE ESPAÑA	0,00	30,77	3.460.043,48
PLAN GLOBAL DE LA MODA	0,00	19.706,64	4.672.294,50
PLAN TECNOLOGIA: INTERNACIONALIZACION EMPRESAS	2.080,00	38.567,36	7.322.486,84
PLAN GENERAL AGROALIMENTARIOS	16.990,50	91.625,52	3.054.752,97
PLAN GENERAL SERVICIOS	0,00	0,00	631.747,82
PROGRAMAS SECTORIALES	27.800,37	720.686,62	49.323.046,57
PLAN SECTORIAL	27.800,37	720.686,62	49.323.046,57
OTROS PROGRAMAS DGP	3.486,76	6.103,79	1.140.809,88
OTRAS PROGRAMAS DGP	3.486,76	6.103,79	1.140.809,88
PROGRAMAS DE EMPRESA	19.394,10	563.979,25	24.242.196,60
FAIP	0,00	16.323,63	3.926.340,38
PLAN IMPLANTACION EXTERIOR	0,00	198.877,51	10.773.781,45
GRUPOS PROMOCION EMPRESARIAL	0,00	0,00	517.375,57
CONSORCIOS EXPORTACION	19.394,10	348.778,11	2.758.512,05
ASIST	0,00	0,00	651.895,00
OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN	0,00	0,00	563.074,05
PLAN DE MARCAS	0,00	0,00	5.051.218,10
DIR. GRAL. INFORMACION E INVERSIONES	20.020,02	570.369,12	64.475.443,23
ADQUISICION DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	0,00	0,00	1.044.629,35
CATALOGACION DE DOCUMENTOS	0,00	0,00	74.258,89
PRODUCCIÓN EDITORIAL ICEX	0,00	0,00	3.020.695,06
INFORMATICA	0,00	0,00	14.215.480,98
INICIACION A LA EXPORTACION Y NUEVOS PROYECTOS	18.647,52	307.093,18	10.698.549,56
SERVICIOS DE INFORMACION	0,00	0,00	3.372.172,62
PROMOCION DE INVERSIONES	1.372,50	263.775,94	8.416.604,51
FORMACIÓN	0,00	0,00	23.631.052,26
DIRECCION ECONOMICA FINANCIERA	0,00	86.635,46	7.102.230,35
DIRECCION ECONOMICA FINANCIERA	0,00	86.635,46	7.102.230,35
GTOS. OPER. CENTROS PROM. Y NEGOCIOS	0,00	0,00	2.202.667,03
PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	0,00	86.635,46	4.899.563,32
SECRETARIA GENERAL	0,00	0,00	2.157.345,94
OTROS GASTOS EN INVERSIONES REALES SECRETARIA	0,00	0,00	1.156.329,92
GASTOS OPERATIVOS SECRETARIA GENERAL	0,00	0,00	833.006,01
GASTOS OPERATIVOS CISICRET	0,00	0,00	125.010,61
GASTOS GENERALES	0,00	0,00	
TOTAL	150.350,48	2.852.465,03	201.698.252,83

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003492

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El proyecto «Equipamiento y reformas de infraestructuras de la genética y sanidad animal» contó, para el ejercicio 2007, con una dotación total de 1.425.000 euros, encontrándose comprometida, a 31 del pasado diciembre, la cantidad de 1.187.131 euros, en la realización de diversos expedientes de contratación destinados a la reforma y adecuación, así como a la dotación de diverso material a los Laboratorios Centrales de Veterinaria de Algete (Madrid) y Santa Fe (Granada).

Dichos laboratorios o Laboratorios Nacionales de Referencia tienen, entre sus responsabilidades, la puesta a punto de nuevas tecnologías para el diagnóstico y control de las enfermedades de lo que son referencia, así como la transferencia de esas técnicas a los laboratorios de las distintas Comunidades Autónomas.

Asimismo, entre sus competencias está el mantenimiento de muestras biológicas (cepas aisladas, sueros, etc.), de todo el Estado Español, de las enfermedades, de las que son referencia, así como el aseguramiento de homogeneidad en el diagnóstico de los laboratorios de las distintas Comunidades Autónomas.

El proyecto número 0015 tiene como finalidad el cumplimiento de las competencias asignadas a los Laboratorios Nacionales» de Referencia. El instrumental utilizado en estos laboratorios es de alta tecnología y necesita una constante actualización.

Dado el volumen de trabajo llevado a cabo últimamente y lo que está en proyecto para los próximos años, tanto en el Área de Sanidad Animal (Influenza Aviar, Lengua Azul, etc.), como en el Área de Genética (Genotipado de ovinos para determinar sensibilidad a Scrapie, estudios de filiaciones en las distintas especies, etc.), gran parte del presupuesto del proyecto se dedicará, mayormente, a la ampliación del edificio que alberga el Laboratorio Central de Veterinaria, sito en Algete, cuyas obras ya han comenzado.

Este proyecto se destina en su totalidad a mejoras de los laboratorios de referencia del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003510

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

1. Mediante el Real Decreto 833/1995, de 30 de Mayo, (BOE de 6 de julio) se reguló el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Gabinetes Técnicos Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por lo que en los Presupuestos Generales de dicho Instituto para el año 2007 no figuraba ninguna partida destinada a la provincia de Palencia, ni se realizó por tanto ninguna obra de adaptación y mantenimiento de edificios en esa provincia.

2. Los datos del proyecto citado corresponden por tanto a otras distintas aplicaciones, que son las siguientes:

I Contratos de Obras

1. Obra de remodelación, del sistema de climatización del Centro Nacional de Medios de Protección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Sevilla, c/ Carabela La Niña, 2.

FINALIZADA EN 2007

- Forma de adjudicación: Subasta
- Fecha de adjudicación: 15 de abril de 2005
- Empresa adjudicataria: Control y Montajes Industriales CYMI, S.A.
- Plazo de ejecución: 12 meses
- Importe adjudicado: 1.511.008,83 euros
- Fecha del contrato: 6 de mayo de 2005
- Inicio de las obras: 07/06/2005
- Prórroga concedida: 147 días
- Certificaciones ordinarias pagadas en 2007: 52.037,15 euros
- Certificación final: 150.798,63 euros

2. Obra de remodelación y adecuación a normativa del Salón de Actos del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Barcelona, c/ Dulcet, 2-10.

FINALIZADA EN 2007

- Forma de adjudicación: Subasta
- Fecha de adjudicación: 13 de septiembre de 2005
- Empresa adjudicataria; Contratas y Obras, S.A.
- Plazo de ejecución: 7 meses
- Importe adjudicado: 890.472,28 euros
- Fecha del contrato: 28 de septiembre de 2005
- Inicio de las obras: 29/10/2005
- Prórroga concedida: 137 días
- Certificaciones final, pagada en 2007: 68.097,72 euros

3. Obras de reforma y adecuación a normativa de la instalación eléctrica de los laboratorios del Centro Nacional de Medios de Protección del Instituto Nacio-

nal de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Sevilla, c/ Carabela La Niña, 2.

FINALIZADA

• Forma de adjudicación: Procedimiento Negociado (Obra complementaria a la relacionada con el nº l)
• Fecha de adjudicación: 21 de marzo de 2006
• Empresa adjudicataria: Control y Montajes Industriales CYMI S.A.
• Plazo de ejecución: 3 meses
• Importe adjudicado: 163.813,41euros
• Fecha del contrato: 27/03/2006
• Certificaciones pagadas a 31/12/2007: 163.813,41 euros

II Contratos de Consultaría y Asistencia

1. Redacción del proyecto y Dirección facultativa y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, de la obra de remodelación del sistema de climatización del Centro Nacional de Medios de Protección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Sevilla, c/ Carabela La Niña, 2.

CONTRATO FINALIZADO

• Forma de adjudicación: Concurso
• Fecha de adjudicación: 19/08/2004
• Empresa adjudicataria: Valdemar Ingenieros, S.L.
• Plazo de ejecución: 12 meses
• Importe adjudicado: 47.000 euros
• Fecha del contrato: 03/09/2004
• Importe abonado por la redacción del proyecto: 27.500 euros
• Inicio de las obras: 07/06/2005
• Prórroga concedida: 147 días
• Certificaciones pagadas a 31/12/2007 euros

2. Dirección facultativa (arquitecto) de la obra de remodelación y adecuación a normativa del Salón de Actos del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Barcelona, c/ Dulcet, 2-10.

CONTRATO FINALIZADO

• Forma de adjudicación: Procedimiento Negociado
• Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2005
• Empresa adjudicataria: Emilio Hormías Laperal
• Plazo de ejecución: 7 meses
• Importe adjudicado: 30.000 euros
• Fecha del contrato: 29 de junio de 2005
• Inicio de las obras: 29 de octubre de 2005
• Certificaciones pagadas 31/12/2007: 30.000,00 euros

3. Dirección facultativa (arquitecto técnico/ aparejador) de la ejecución de la obra y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, de remodelación y adecuación a normativa del Salón de Actos del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Barcelona, c/ Dulcet, 2-20.

CONTRATO FINALIZADO

• Forma de adjudicación: Procedimiento Negociado
• Fecha de adjudicación: 18 de octubre de 2005
• Empresa adjudicataria: Ardevol i Associats, S.L.
• Plazo de ejecución: 7 meses
• Importe adjudicado: 42.800 euros
• Fecha del contrato: 25 de octubre de 2005
• Inicio de las obras: 29 de octubre de 2005
• Certificaciones pagadas a 31/12/2007: 42.800 euros

4. Redacción del proyecto y dirección de la obra de reforma y adecuación a normativa de la instalación eléctrica de los laboratorios del Centro Nacional de Medios de Protección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Sevilla, c/ Carabela La Niña, 2.

CONTRATO FINALIZADO

• Forma de adjudicación: Contrato menor
• Fecha de adjudicación: 05/10/2005
• Empresa adjudicataria: Valdemar Ingenieros, S.L.
• Plazo de ejecución: 3 meses
• Importe adjudicado: 12.000 euros
• Importe abonado por la redacción del proyecto: 7.200 euros
• Inicio de las obras: 07/06/2005
• Certificaciones pagadas a 31/12/2007: 12.000,00 euros

5. Redacción del Proyecto de la obra de cambio de ubicación de la cafetería-comedor de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Madrid, c/ Torrelaguna, 73.

CONTRATO FINALIZADO

• Forma de adjudicación: Procedimiento Negociado
• Fecha de adjudicación: 18 de agosto de 2006
• Empresa adjudicataria: Axis, Arquitectos Asociados, S.L.
• Plazo de ejecución: 2 meses
• Importe adjudicado: 29.000 euros
• Fecha del contrato: 4 de septiembre de 2006
• Pagado a 31/12/2007: 29.000 euros

6. Obra de cambio de ubicación de la cafetería-comedor de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Madrid, c/ Torrelaguna, 73.

• Forma de adjudicación: Subasta
• Fecha de adjudicación: 23/05/2007
• Empresa adjudicataria: ICA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
• Plazo de ejecución: 5 meses
• Importe adjudicado: 670.617,03 euros
• Fecha del contrato: 20/06/2007
• Inicio de las obras: 20/07/2007
• Prórroga concedida: 71 días
• Certificaciones ordinarias pagadas en 2007: 458.900,24 euros

7. Dirección del Proyecto (arquitecto) de la obra de cambio de ubicación de la cafetería-comedor de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Madrid, c/ Torrelaguna, 73.

• Forma de adjudicación: Procedimiento Negociado
• Fecha de adjudicación: 04/06/2007
• Empresa adjudicataria: Axis Arquitectos Asociados, S.L.
• Plazo de ejecución: 5 meses
• Importe adjudicado: 29.000 euros
• Fecha del contrato: 07/06/2007
• Prórroga concedida: 71 días
• Pagado a 31/12/2007:19.844,57 euros

8. Dirección de ejecución del Proyecto (arquitecto técnico) de la obra de cambio de ubicación de la cafetería-comedor de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Madrid, c/ Torrelaguna, 73.

• Forma de adjudicación: Procedimiento Negociado
• Fecha de adjudicación: 16/07/2007
• Empresa adjudicataria: José María Rico Laredo
• Plazo de ejecución: 5 meses
• Importe adjudicado: 29.000 euros
• Fecha del contrato: 17/07/2007
• Prórroga concedida: 71 días
• Pagado a 31/12/2007: 17.278,46 euros

9. Obra de reforma de la instalación de baja tensión en los servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en Madrid, c/ Torrelaguna, 73.

• Forma de adjudicación: Subasta
• Fecha de adjudicación: 20/07/2007
• Empresa adjudicataria: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
• Plazo de ejecución: 6 meses
• Importe adjudicado: 372.618,20 euros
• Fecha del contrato: 20/08/2007
• Prórroga concedida: 45 días
• Certificaciones ordinarias pagadas en 2007: 202.933,47euros

10. Redacción del proyecto y Dirección facultativa de la obra de la instalación de baja tensión de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Madrid, c/ Torrelaguna, 73.

• Forma de adjudicación: Concurso
• Fecha de adjudicación: 28/11/2006
• Empresa adjudicataria: PROSAVAR, S.L.
• Plazo de ejecución: 6 meses
• Importe adjudicado: 32.900 euros
• Fecha del contrato: 04/12/2006
• Prórroga concedida: 45 días
• Pagado a 31/12/2007: 26.907,13 euros

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003511

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

No ha habido ejecución del proyecto interesado por Su Señoría en dicha provincia.

En cuanto al calendario de certificaciones previsto para los próximos años para el referido proyecto, aún se desconocen las previsiones acerca de las mismas.

Madrid, 4 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003519

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El proyecto número 0003 de la sección 21, «Control, higiene, profilaxis y saneamiento de los animales», fue dado de baja en los Presupuestos Generales del Estado, por lo que no tenía dotación presupuestaria en el ejercicio 2007. No obstante, se llevó a cabo un reajuste interno, por compromisos reconocidos de años anteriores, dotándolo de 204.958 euros, que se comprometieron en su totalidad, a 31 de diciembre 2007, en el pago de diversos convenios de colaboración plurianuales con Universidades y Organismos, como apoyo al control y erradicación de las enfermedades de los animales.

Las actuaciones que contemplaba el mencionado proyecto para los próximos años, están recogidas en el proyecto denominado «Programas estatales de control y erradicación de enfermedades de animales», considerándose inversiones de carácter no regionalizable.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino elabora, anualmente, un plan de trabajo para actuaciones de promoción de productos españoles agrarios y agroalimentarios. La gestión presupuestaria se realiza a través del proyecto de inversión «Promoción de productos agrarios y agroalimentarios».

Con este objetivo, la programación de estas acciones se lleva a cabo, principalmente, a través de eventos de repercusión a nivel nacional e internacional, sin perjuicio de las diferentes actividades promocionales realizadas por las entidades autonómicas y locales correspondientes. Asimismo, este plan de trabajo se elabora recogiendo el interés manifestado por los sectores.

Estas actuaciones tienen como objetivo apoyar a las Comunidades Autónomas, Consejos Reguladores, Organizaciones profesionales sectoriales, etc., los cuales participan, en muchas ocasiones en campañas organizadas por ese Departamento para promocionar los productos españoles, divulgando sus características a consumidores y profesionales e intentando su exportación a nuevos mercados internacionales.

El proyecto «Promoción de productos agrarios y agroalimentarios», estaba dotado, para el año 2007, de un crédito inicial de 5.000.000 € (que se incrementó a 5.302.997 € debido a modificaciones presupuestarias), siendo el crédito comprometido, a 31 de diciembre de ese año, de 4.767.465 €. En ese ejercicio no se han realizado actuaciones en el ámbito específico de la provincia de Palencia.

Para el año 2008, se ha elaborado un calendario de actuaciones en actos promocionales según los criterios anteriormente expuestos no habiéndose recibido, hasta el momento, propuesta alguna que haga referencia a la provincia de Palencia.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003529 y 184/003530

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las inversiones en tecnología (Capítulo 6) realizadas en la provincia de Palencia en el proyecto «Plan de Modernización Tecnológica MAP en RED», a 31 de diciembre de 2007, por el Ministerio de Administraciones Públicas, ascendieron a 79.273,05 €, correspondiendo 42.870,74 € a inversión nueva y 36.402,316 € a inversión de reposición.

Por lo que se refiere a las certificaciones generales de proyecto y específicas de Palencia, artículo 62, inversión nueva, en el año 2007 se contabilizaron un total de 76 certificaciones por un importe global de más de 4 millones de euros, de los cuales 42.870,74 son imputables a Palencia.

Por su parte, las certificaciones generales de proyecto y específicas de Palencia, artículo 63, inversión de reposición, correspondientes al año 2007, se han contabilizado un total de 63 certificaciones por un importe global de más de 3 millones de euros, de los cuales 36.402,31 son imputables a Palencia.

Asimismo, se señala que muchos servicios y aplicaciones desarrollados en el marco del proyecto «Plan de Modernización Tecnológica MAP en RED» que se han implantado en 2008 se han aplicado en la provincia de Palencia, y son los siguientes:

— Centralización de los datos y aplicación de extranjería.

— Implantación de la nueva aplicación de gestión de sanciones administrativas en la provincia.

— Implantación de la nueva aplicación de Jurados de expropiación forzosa.

— Aplicación de la nueva aplicación de gestión electrónica de tasas.

— Aplicación para Gestión Estadística de Consultas, Registros y Trámites Administrativos.

— Sistema de gestión de incidencias para la Subdelegación de Gobierno en Palencia y posterior integración con el Centro de Atención a Usuarios del Ministerio.

— Proyecto de explotación estadística de datos de extranjería.

En el periodo 2009-2011 está previsto implantar nuevos servicios; entre los más destacados se encuentran los siguientes;

— Cambio de tecnología de telefonía a telefonía IP, aumentando las prestaciones que ofrece la actual Voz sobre IP sobre la telefonía convencional.

— Integración de la provincia de Palencia en la red de comunicaciones cuya tecnología permitirá que todos

los edificios de la Subdelegación del Gobierno y accesos remotos trabajen como única red de área local.

— Puesta a disposición de los ciudadanos de la posibilidad de realizar electrónicamente trámites administrativos, según obliga la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2005 16 04 20 76, «Sistemas de Seguridad Técnicos», por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007 por importe de 2.383,820,44 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Acuartelamientos	25.644,58
Sistema de seguridad	2.259.216,87
Adq. diverso material audiovisual	29.362,40
Adq. diverso material audiovisual cctt	29.432,61
Adq. diverso material audiovisual	29.433,33
CCTV PARA LA DGGC	10.730,65

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

Ley 2008	Proyección 2009
300,00	310,00

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003532

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por S.S., relativa al proyecto 2004 16 04 3069, «Vehículos».

ANEXO

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS DIFERENTES TIPOS, MARCAS Y MODELOS	1.090.427,73
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS DIFERENTES TIPOS, MARCAS Y MODELOS	7.668.068,64
VEHÍCULOS TODO TERRENO COMUNIDAD FORAL NAVARRA Y PAÍS VASCO	4.032.526,56
5 VEHÍCULOS FURGONES NISSAN	150.004,00
5 VEHÍCULOS DISTINTOS TIPOS Y MARCAS	112.197,54
ADQUISICIÓN 16 MOTOCICLETAS TODOTERRENO	104.389,60
CAMIÓN DE CARGA DIFERENTES UNIDADES	78.407,94
VEHÍCULOS LIGEROS CON MAMPARAS	141.524,88
24 MOTOCICLETAS SEPRONA DIFERENTES UNIDADES	156.584,40
5 FURGONES NISSAN	150.004,00
22 MOTOCICLETAS TODO TERRENO SUZUKIS	143.535,70
VEHÍCULOS FURGÓN NISSAN Y 1 FURGÓN MERCEDES	83.826,17
5 VEHÍCULOS TODO TERRENO SEPRONA	154.663,10
5 VEHÍCULOS TODO TERRENO NISSAN PARA GEAS	149.771,55
8 VEHÍCULOS TODO TERRENO PACIAP	158.393,78
5 VEHÍCULOS TODO TERRENO PACIAP	150.771,00
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TT CON KIT PATRULLA RUTAL	123.145,60
VEHÍCULOS TODO TERRENO DOTADOS DE LIT	147.770,87
ADQUISICIÓN 9 FURGONES DE LA MARCA NISSAN DOTADOS DE KIT ARS	138.811,20
1 VEHÍCULOS FURGÓN N NISSAN GRS	30.000,80
ADQUISICIÓN 2 VEHÍCULOS PEUGEOT Y 2 RENAULT DIFERENTES UNIDADES	97.359,84
5 VEHÍCULOS TODO TERRENO SEPRONA	154.663,10
3 VEHÍCULOS TODO TERRENO Y 1 REMOLQUE PARA TRES MOTOS	67.861,16
8 VEHÍCULOS OPEL DIFERENTES UNIDADES	146.346,08
1 KIT DE TALLER Y GRÚA PARA VEHÍCULO MERCEDES	27.167,70
1 CAMIÓN CISTERNA RESPOSTADORA DE HELICÓPTEROS	146.911,81
DQ. 8 RENAULT MEGANE	140.359,44
ADQ. 10 VEHÍCULOS NISSAN PATROL PUESTO DURANGO-VIZCAYA	707.460,80
4 VEHÍCULOS NISSAN PARA DOTAR DIFERENTES UNIDADES	48.852,54
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT COMANDANCIA BADAJOZ	17.544,93
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN COMANDANCIA BADAJOZ	17.917,52
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN COMANDANCIA BADAJOZ	26.037,46
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN COMANDANCIA DE BADAJOZ	29.754,07
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL COMANDANCIA DE BADAJOZ	18.293,26
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT COMANDANCIA ALBACETE	17.544,93

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN COMANDANCIA ALBACETE	17.917,52
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN COMANDANCIA ALBACETE	26.037,46
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN COMANDANCIA ALBACETE	29.754,07
COMANDANCIA DE MADRID. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE MADRID. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE MADRID. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE MADRID. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE MADRID. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS GENERAL MOTORS	18.293,26
COMANDANCIA DE MADRID. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TOYOTA	19.820,95
COMANDANCIA DE ALGECIRAS. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE ALGECIRAS. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE ALGECIRAS. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE ALGECIRAS. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE ALGECIRAS. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS GENERAL MOTORS	18.293,26
COMANDANCIA DE ÁLAVA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE ÁLAVA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	17.917,52
COMANDANCIA DE ÁLAVA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE ÁLAVA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE ÁLAVA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE ALMERÍA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE ALMERÍA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE ALMERÍA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE ALMERÍA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE ALMERÍA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE ALICANTE. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE ALICANTE. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE ALICANTE. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
COMANDANCIA DE ALICANTE. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE ALICANTE. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE BARCELONA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE BARCELONA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE BARCELONA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	26.037,46
COMANDANCIA DE BARCELONA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE BARCELONA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE BURGOS. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE ÁVILA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE ÁVILA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE ÁVILA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE ÁVILA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE CÁCERES. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE CÁCERES. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE CÁCERES. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE CÁCERES. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE CÁCERES. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE CÁDIZ. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE CÁDIZ. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE CÁDIZ. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE CÁDIZ. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE CÁDIZ. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE CASTELLÓN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE CASTELLÓN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE CASTELLÓN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE CASTELLÓN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE CASTELLÓN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
COMANDANCIA DE CIUDAD REAL. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE CIUDAD REAL. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TOYOTA	19.820,95
COMANDANCIA DE CIUDAD REAL. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE CIUDAD REAL. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE CIUDAD REAL. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE CIUDAD REAL. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE LA CORUNA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE LA CORUÑA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE LA CORUÑA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE LA CORUÑA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE LA CORUÑA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE CUENCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE CUENCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE CUENCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE CUENCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE CUENCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE CÓRDOBA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE CÓRDOBA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE CÓRDOBA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE CÓRDOBA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE CÓRDOBA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE GERONA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE GERONA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE GERONA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE GERONA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE GERONA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE GRANADA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
COMANDANCIA DE GRANADA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE GRANADA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE GRANADA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE GRANADA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE GUADALAJARA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE GUADALAJARA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE GUADALAJARA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE GUADALAJARA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE GUADALAJARA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE GUADALAJARA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TOYOTA	19.820,95
COMANDANCIA DE HUELVA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE HUELVA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE HUELVA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE HUELVA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE HUELVA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	18.293,26
COMANDANCIA DE MÁLAGA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE MÁLAGA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,05
COMANDANCIA DE MÁLAGA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE MÁLAGA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE MÁLAGA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE LUGO. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE LUGO. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE LUGO. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE LUGO. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE HUESCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE HUESCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE HUESCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
COMANDANCIA DE HUESCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE HUESCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE JAÉN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE JAÉN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE JAÉN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE JAÉN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE JAÉN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE LEÓN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT.	17.544,93
COMANDANCIA DE LEÓN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE LEÓN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE LEÓN. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE LÉRIDA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE LÉRIDA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE LÉRIDA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE LÉRIDA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE LÉRIDA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE ORENSE. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE ORENSE. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE ORENSE. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE ORENSE. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE SORIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE SORIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE SORIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	26.037,46
COMANDANCIA DE SORIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE TERUEL. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE TERUEL ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE TERUEL ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE TERUEL ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE TERUEL ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE GUIPÚZCOA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE GUIPÚZCOA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE GUIPÚZCOA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE GUIPÚZCOA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE GUIPÚZCOA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE LUGO. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE ALBACETE. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE ZARAGOZA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE ZARAGOZA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
DESCENTRALIZACIÓN VEHÍCULOS ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE ZARAGOZA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE ZARAGOZA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE PALENCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE PALENCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE PALENCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE PALENCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE VALLADOLID. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE VALLADOLID. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE VALLADOLID. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE VALLADOLID. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE VALENCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE VALENCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE VALENCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	26.037,46
COMANDANCIA DE VALENCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE VALENCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE VIZCAYA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
COMANDANCIA DE VIZCAYA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE VIZCAYA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE VIZCAYA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE VIZCAYA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE ZAMORA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE ZAMORA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	17.544,93
COMANDANCIA DE ZAMORA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE ZAMORA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE SEGOVIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE SEGOVIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE SEGOVIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE SEGOVIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE TOLEDO. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE TOLEDO. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
COMANDANCIA DE TOLEDO. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE TOLEDO. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE TOLEDO. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TOYOTA	19.820,95
COMANDANCIA DE PONTEVEDRA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE PONTEVEDRA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	17.917,52
COMANDANCIA DE PONTEVEDRA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE PONTEVEDRA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE SALAMANCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE SALAMANCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE SALAMANCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE SALAMANCA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
ZONA DE CANTABRIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
ZONA DE CANTABRIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
ZONA DE CANTABRIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
ZONA DE CANTABRIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
ZONA DE CANTABRIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
ZONA DE NAVARRA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
ZONA DE NAVARRA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
ZONA DE NAVARRA, ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
ZONA DE NAVARRA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
ZONA DE NAVARRA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
ZONA DE MURCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
ZONA DE MURCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
ZONA DE MURCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
ZONA DE MURCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
ZONA DE MURCIA. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
8 VEHÍCULOS TOYOTA	158.567,60
4 VEHÍCULOS PEUGEOT COLOR COMERCIAL	140.470,80
1 MOTOCICLETA DGGC	7.433,16
VEHÍCULOS COMANDANCIA SEVILLA	17.544,93
VEHÍCULOS CITROËN COMANDANCIA DE SEVILLA	17.917,52
VEHÍCULOS NISSAN COMANDANCIA DE SEVILLA	29.754,07
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NISSAN PARA LA COMANDANCIA DE SEVILLA	26.037,46
VEHÍCULOS OPEL COMANDANCIA DE SEVILLA	18.293,26
VEHÍCULOS RENAULT ZONA DE LA RIOJA	17.544,93
VEHÍCULOS NISSAN ZONA DE LA RIOJA	29.754,07
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL ZONA DE LA RIOJA	18.293,26
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN ZONA DE LA RIOJA	17.917,52
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN ZONA DE LA RIOJA	26.037,46
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE CANTABRIA	15.144,93
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE ALICANTE	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE ÁLAVA	15.144,93
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE CÓRDOBA	15.617,85
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE CÓRDOBA	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA GUADALAJARA	15.827,71
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE GUADALAJARA	15.617,85
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE GUADALAJARA	29.485,60
VEHÍCULOS COMANDANCIA GUADALAJARA	29.065,06
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE GUADALAJARA	23.899,10
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE MADRID	15.827,71
VEHÍCULOS COMANDANCIA MADRID	29.065,06
VEHÍCULOS COMANDANCIA MADRID	23.899,10
VEHÍCULOS COMANDANCIA MADRID	29.485,60
VEHÍCULOS COMANDANCIA MADRID	15.617,85

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE SEVILLA	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA SEVILLA	15.617,85
VEHÍCULOS COMANDANCIA VALENCIA	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA ALBACETE	28.902,20
VEHÍCULOS COMANDANCIA ALBACETE	29.485,60
VEHÍCULOS COMANDANCIA ALBACETE	29.065,06
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE ALMERÍA	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA ALBACETE	15.617,85
VEHÍCULOS COMANDANCIA CASTELLÓN	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA DE CÁCERES	15.617,85
VEHÍCULOS COMANDANCIA CÁCERES	28.902,20
VEHÍCULOS COMANDANCIA CUENCA	15.617,85
VEHÍCULOS COMANDANCIA CUENCA	29.485,60
VEHÍCULOS COMANDANCIA CUENCA	29.065,06
VEHÍCULOS COMANDANCIA CUENCA	28.902,20
VEHÍCULOS COMANDANCIA MÁLAGA	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA HUELVA	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA BADAJOZ	29.485,60
VEHÍCULOS COMANDANCIA BADAJOZ	15.617,85
VEHÍCULOS COMANDANCIA BADAJOZ	29.065,06
VEHÍCULOS COMANDANCIA BADAJOZ	28.902,20
VEHÍCULOS COMANDANCIA ALGECIRAS	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA CÁDIZ	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA CÁDIZ	28.902,20
VEHÍCULOS COMANDANCIA CIUDAD REAL	15.827,71
VEHÍCULOS COMANDANCIA CIUDAD REAL	28.902,20
VEHÍCULOS COMANDANCIA CIUDAD REAL	29.065,06
VEHÍCULOS COMANDANCIA CIUDAD REAL	23.899,10
VEHÍCULOS COMANDANCIA CIUDAD REAL	15.617,85
VEHÍCULOS COMANDANCIA CIUDAD REAL	29.485,60
VEHÍCULOS COMANDANCIA GRANADA	15.617,85
VEHÍCULOS COMANDANCIA GRANADA	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA JAÉN	15.617,85
VEHÍCULOS COMANDANCIA JAÉN	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA MURCIA	18.129,14
VEHÍCULOS COMANDANCIA TOLEDO	29.065,06
VEHÍCULOS COMANDANCIA TOLEDO	23.899,10
VEHÍCULOS COMANDANCIA TOLEDO	29.485,60
VEHÍCULOS COMANDANCIA TOLEDO	15.827,71
VEHÍCULOS COMANDANCIA TOLEDO	15.617,85
COMANDANCIA DE GIJON. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS RENAULT	17.544,93
COMANDANCIA DE GIJON. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS CITROËN	17.917,52
COMANDANCIA DE GIJON. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	26.037,46
COMANDANCIA DE GIJON. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS OPEL	18.293,26
COMANDANCIA DE GIJON. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS NISSAN	29.754,07
4 VEHÍCULOS PACK AUTOMÁTICO KIT BÁSICO	140.470,80
7 VEHÍCULOS CITROËN KIT BÁSICO	139.440,56
11 VEHÍCULOS CITROËN COLOR COMERCIAL CON KIT BÁSICO	155.823,25
9 VEHÍCULOS OPEL VECTRA 4P CON KIT BÁSICO	140.560,65
8 VEHÍCULOS OPEL ASTRA CON KIT PATRULLA RUTAL	146.346,08
10 VEHÍCULOS RENAULT MEGANE 5P CON KIT PATRULLA	158.277,10
10 VEHÍCULOS RENAULT CLIO 5P CON KIT BÁSICO	132.576,10
3 VEHÍCULOS CON KIT BÁSICO	42.774,84
TOTAL	23.888.766,73

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

LEY 2008	PROYECCIÓN 2009
25.000,00	26.000,00

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003533

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2004 16 04 3073, «Armamento» por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007 por importe de 3.579.999,98 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ADQ. 12.000 PISTOLAS BERETTA 9MM.	3.575.999,98
PX4	4.000,00

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008, se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (en miles de euros):

LEY 2008	PROYECCIÓN 2009
3.600,00	3.700,00

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003534

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2004 16 04 3077, «Equipos Especiales» por el que se interesa su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 3.007.369,11 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ADQ. ANTEOJOS BINOCULARES PRISMÁTICOS	299.937,00
ADQUISICIÓN GAFAS BINOCULARES DE VISIÓN NOCTURNA	199.462,56
MATERIAL ESPECIALIDADES DIVERSAS UNIDADES	615.130,55
TRAMITACIÓN ANTICIPADA ADQUISICIÓN CASCOS PROTECTORES HOMOLOGADOS	429.670,00
EQUIPOS ESPECIALES	40.000,00
EQUIPOS ESPECIALES	65.900,00
ADQUISICIÓN DVR BOXER	8.110,72
ADQ. APARATOS RESCATE VÍCTIMAS AVALANCHAS S. MONTAÑA	9.544,48
MATERIAL ESCALADA S. MONTAÑA	12.000,20
50 MOCHILAS DE 80 LITROS PARA EL CAE	8.004,00
CASCOS MOTORISTAS SERVICIOS PAISANO	8.460,00
ADQUISICIÓN BRÚJULAS DE ORIENTACIÓN DESTINO ALMACÉN CENTRAL VALDEMORO	1.477,50
LINTERNAS ADARO MODELO ADALIT L-100	14.964,00
ADQUISICIÓN MATERIAL FOTOGRÁFICO Y VÍDEO DIVERSAS UNIDADES	101.129,24
EQUIPO APERTURA DE PUERTAS HIDRÁULICO	20.996,00
ADQUISICIÓN 4 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	8.212,00
PANTALLAS PLANAS DE RESEÑA FOTOGRÁFICAS	60.750,00
ADQUISICIÓN MATERIAL SUPERVIVENCIA	29.952,36
MATERIAL ESPECIAL CURSO DE ADAPTACIÓN PARA LA UEI	2.318,68
SISTEMA CAPTURA DE VÍDEO CON MARCADOR DE AGUA	17.000,00
SUMINISTRO XLPRO POWERBAR PARA VIDEOSCOPIO DPTO. CRIMININALÍSTICA	2.000,00
1 GRUPO ELECTRÓGENO INSONORIZADO COMANDANCIA LUGO	24.000,00
1 SISTEMA DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES	11.933,84
2 EQUIPOS PORTÁTILES IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA	7.563,20
DIVERSO MATERIAL EQUIPACIÓN BALÍSTICA	28.377,08
I KIT ELEMENTOS DE INSPECCIÓN BALÍSTICA	10.388,38
ACCESORIOS TIENDAS DE CAMPAÑA	11.970,00
MATERIAL DE ACAMPADA TIENDAS MODULARES	30.000,00
MATERIAL TRANSPORTE DE ANIMALES SEPRONA-PACÍAP	29.750,00
I GENERADOR DE HIDRÓGENO	6.989,16
42 CASCOS EQUITACIÓN ESCUADRÓN DE CABALLERÍA	5.846,40
ADQUISICIÓN 11 GRABADORES DVD	3.080,00
ADQUISICIÓN DIVERSO MATERIAL AUDIOVISUAL	10.050,00
CASCOS PARA MOTORISTAS	11.912,00
ADQUISICIÓN CASCOS DE VUELO TRIPULANTES AERONAVES	11.124,00
ADQUISICIÓN CASCOS DE EQUITACIÓN	974,40
JUEGO COMBINADO COMPLETO LINTERNAS ACADEMIA ESPECIALIZACIÓN	18.000,00
EDICIÓN NO LINEAL, MONITORES Y SISTEMA ALMACENAMIENTO PARA LA ORIS	26.936,77
DIVERSO MATERIAL ORIS	7.818,40
CÁMARAS DIGITALES Y BATERÍAS	17.888,76
ADQUISICIÓN SABLES PARA OFICIAL	4.400,00
DIVERSO MATERIAL PARA ACADEMIA UBEDA-BAEZA	9.730,30
INSTRUMENTOS MUSICALES	4.930,00
DIVERSO MATERIAL PARA ESCALADA	30.030,00
ADQ. MALETINES SEÑALIZACIÓN INSPECCIONES OCULARES	13.475,00
ADQ. SET DIGITALES DE MEDICIÓN	23.842,50
ADQ. GENERADOR HONDA	1.104,32
ADQ. CHALECOS SALVAVIDAS CON RADIOBALIZA	25.148,80
BOTELLA HIDROSTÁTICA DETECCIÓN DE GASES	6.433,67
MATERIAL AUDIOVISUAL SEPRONA	9.267,24
ADQ 1 SONÓMETRO SC-30	3.998,00
ADQ. 4 CÁMARAS OCULTAS BOTÓN	997,60
ADQ. 5 GAFAS VISIÓN NOCTURNA SEPRONA	22.860,20
1 TELEOBJETIVO Y1 DUPLICADOR	5.827,89
ADQ. GAFAS DE VISIÓN NOCTURNA	8.999,74
UN COMPRESOR ELÉCTRICO	18.950,00
ADQUISICIÓN 68 MALETAS ESTANCAS MATERIAL FRÁGIL	11.993,70
ADQ. MATERIAL AUDIOVISUAL ASUNTOS INTERNOS	41.571,88
6 SISTEMAS ENCUBIERTOS DE GRABACIÓN DE VÍDEO Y AUDIO ASUNTOS INTERNOS	29.999,92
DIVERSO MATERIAL ARCOS, CÁMARAS BATERÍAS ZOCALES Y ADAPTADORES	2.797,64
ADQUISICIÓN VIDEOCÁMARAS, BOLSOS, BATERÍAS, DUPLICADORES Y ADAPTADORES	9.137,99
MATERIAL AUDIOVISUAL ACADEMIA BAEZA, ACADEMIA OFICIALES Y ESPECIALIZACIÓN	8.743,36
ADQUISICIÓN UN COMPRESOR ELÉCTRICO DE AIRE	18.950,00
ADQUISICIÓN 45 TELEVISORES DIVERSAS UNIDADES	11.404,99
3 TELÉMETROS LÁSER	2.309,99
1 MEDIDOR MULTIPARAMÉTRICO	2.412,80
16 TUBOS INTENSIFICADORES DE LUZ PARA GAFAS Y VISORES	29.460,32
10 PROYECTORES DE VÍDEO ACADEMIA BAEZA	9.902,40
DIVERSO MATERIAL AUDIOVISUAL	27.800,00
DIVERSO MATERIAL FOTOGRAFÍA Y VÍDEO	27.191,28
6 POSICIONADORES HARRIS TECH PARA DOTAR GAO	10.788,00
EQUIPOS ESPECIALES. MATERIAL AUDIOVISUAL PARA DIVERSAS UNIDADES	19.833,49

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
EQUIPOS ESPECIALES.ADQUIS. DIVERSO MATERIAL AUDIOVISUAL DIVERSAS UNIDADES	13.494,00
ADQUISICIÓN DIVERSO MATERIAL AUDIOVISUAL	6.270,00
33 ARIETES CON PÉNDULO DE INERCIA DIVERSAS UNIDADES	11.932,64
ADQUISICIÓN AUDIOVISUAL CENTROS ENSEÑANZA	22.542,00
2 COMPRESORES OCEANUS B PARA CARGA DE BOTELLAS DE AIRE	11.832,32
ADQ. KITS MEDICIÓN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	8.762,64
ADQ. ANEMÓMETROS, HIDRÓMETROS Y LINTERNAS	8.284,72
CABINA Y FILTROS EXTRACCIÓN VAPORES	6.237,90
CIZALLA ELECTROMECÁNICA CON TOPE POSTERIOR	11.999,59
SISTEMA FORENSE XRY COM	11.855,20
MÁQUINA CODIFICADORA DE COERCITIVIDAD	11.824,99
1 SISTEMA COFDM SIM MILAM LITE SERVICIO DE INFORMACIÓN	11.999,04
SISTEMA TRANSMISIÓN TX RECEPCIÓN RX SERVICIO INFORMACIÓN	11.982,80
ESTACIÓN EDITORA DE TRATAMIENTO IMÁGENES	12.000,00
TUBO LÁSER CON FUENTE ALIMENTACIÓN	10.985,20
1 SISTEMA TRANSMISIÓN RCA	8.673,55
TRANSMISOR RECEPTOR EN BANDA TERCERA	11.977,00
2 BOROSCOPIOS Y 1 ESTABILIZADOR DE IMAGEN	11.953,80
EQUIPO EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN HXD	11.900,44
SISTEMA DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN	11.990,04
SISTEMA T/R TELEMÉTRICO IP/COMP SERVICIO INFORMACIÓN	11.990,04
EQUIPO TRATAMIENTO DE DATOS SERVICIO DE INFORMACIÓN	11.997,85
9 POSICIONADORES VTM SERVICIO DE INFORMACIÓN	12.004,26
44 SISTEMAS DE TRANSPORTE SEGURO SERVICIO DE INFORMACIÓN	11.994,40
41 SISTEMAS POSICIONAMIENTO SEGURO SERVICIO INFORMACIÓN	11.890,00
3 VISORES LARGA DISTANCIA 170-500 SERVICIO DE INFORMACIÓN	11.980,49
2 VISORES DE LARGA DISTANCIA 800 AF SERVICIO DE INFORMACIÓN	11.900,00
EQUIPO RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO SERVICIO INFORMACIÓN	11.199,50
TOTAL	3.007.369,11

En el Anexo de Inversiones reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

LEY 2008	PROYECCIÓN 2009
3.800,00	3.900,00

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003535

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2004 16 04 3086, «Equipos Informáticos» por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007 por importe de 3.934.101,46 €, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1072 ORDENADORES PERSONALES	1.536.055,00
ADQUISICIÓN LICENCIAS NOVELL PROYECTO PORTAL	158.953,24
530 LICENCIAS OFFICE 2007 EDITION	158.395,80
ADQUISICIÓN 233 ORDENADORES SOBREMESA	158.440,00
143 ORDENADORES DIFERENTES UNIDADES	158.730,00
121 IMPRESORAS DE RED MONOCROMO	133.644,70
460 IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN	159.162,95
55 SERVIDORES VARIAS UNIDADES	159.060,00
SUMINISTRO 19 SERVIDORES BLADE	158.848,28
RENOVACIÓN LICENCIAS ANTIVIRUS	159.120,00
324 IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN COLOR	158.886,36
60 IMPRESORAS LÁSER PARA SITEL	66.160,00
ADQ. 1 SISTEMA DE IMPRESIÓN LÁSER	39.635,00
SERVIDORES Y 800 LICENCIAS CLIENTE INVESDOC-LINK	152.786,22
1 CHASIS DE CONTINGENCIA, TARJETAS Y 1 SWITCH	11.928,04
650 IMPRESORAS LÁSER MONOPUESTO	158.359,50
ADQUISICIÓN RACK Y UN CHASIS CENTRO DE DATOS	11.937,47
147 LECTORES DVD/GRABADORES CD-RW	7.555,80
754 LICENCIAS DE ACCESS	149.947,98
530 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE	158.395,80
2 ORDENADORES PORTÁTILES PARA DOTAR AL APEX	6.730,00
4 ESCÁNER PARA LA JEFATURA DE ENSEÑANZA	39.102,00
40 IMPRESORAS PORTÁTIL DIVERSAS UNIDADES	11.800,00
IMPRESORA DE TARJETAS DATACARD	9.195,32
8 ORDENADORES PORTÁTILES	11.272,00

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008, se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

Ley 2008	Proyección 2009
4.100,00	4.200,00

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003554

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

A julio de 2008, la información sobre el «Plan de Convergencia», en la provincia de Palencia, se recoge en el cuadro que se acompaña como anexo.

PROYECTO 0004		
MINISTERIO SUBSECRETARÍA. SERVICIOS GENERAL PLAN DE CONVERGENCIA		
strExpediente		ImpExpEjercicio
010027759	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA FALCON, TAMBERG, INSTALADOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA S.G.N.T.J. DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	12.000,00 €
010027758	CONTRATO MENOR PARA SERVICIO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN DIGITAL DE SOFTWARE ARCONTE	12.000,00 €
010027755	ADQ. CENTRALIZADA DE SERVICIOS PARA ANÁLISIS GESTIÓN DE NÓMINA Y GESTIÓN DE PERSONAL	99.654,00 €
010027760	ADQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN DE MEMORIA PARA EL SERVIDOR CENTRAL DE GESTIÓN DE IMÁGENES DIGITALIZADAS, A TRAVÉS DEL S.C.S.	8.736,00 €
010027754	ADQ. CENTRALIZADA PARA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO AUDIOVISUALES SALA MACROJUICIOS CASA DE CAMPO DE LA AUDIENCIA NACIONAL	74.255,98 €
010026752	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS PARA DISEÑO Y DESARROLLO PRIMERA FASE SISTEMA INFORMÁTICO PARA REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES	596.030,08 €
010026753	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS PARA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA PILOTO NJR RED DE REGISTROS JUDICIALES ENTRE DISTINTOS PAÍSES EUROPEOS	99.459,25 €
010027756	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 VIDEOCONFERENCIAS IP PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL EN C/ GARCÍA GUTIÉRREZ, A TRAVÉS DEL S.C.S.	133.332,25 €
010027757	NUEVA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO AUDIOVISUALES SALA MACROJUICIOS Y SALA ANEXA DE LA CASA DE CAMPO DE LA AUDICIENCIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL S.C.S..	66.760,86 €
	TOTAL PROYECTO	1.102.228,42 €

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003563

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

A julio de 2008, la información sobre el proyecto «Gestión de mejora de la calidad», en la provincia de Palencia, se recoge en el cuadro que se acompaña como anexo.

PROYECTO NUMERO 0002 «GESTIÓN DE MEJORA DE LA CALIDAD»

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIADO

EXPTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
010026445	CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRIMER NIVEL DE SOPORTE EN INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA.	898.343,43
10026420	CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS APLICACIONES DE LA S.G.N.T.J.	897.990,00
010026440	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE, GESTIÓN, OPERATORIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LA S.G.N.T. DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	1.043.065,98 €
010026417	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS PARA ADAPTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFOREG 3 Y INFORMATIZACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ	128.384,00 €
010027403	CONTRATO MENOR PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE BARRACUDA	8.419,56 €
010026416	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS PARA ADAPTACIÓN DE LA APLICACIÓN INFOREG 3 Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA DE SERVICIOS WEB.	289.652,00 €
010026426	ADQ. CENTRALIZADA PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DEL REGISTRO CIVIL CENTRAL FASE II	393.069,60
010026429	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES PARA LOS REGISTROS CIVILES MUNICIPALES	204.259,20 €
010027400	ADQ. CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA ADECUACIÓN DEL FRAMEWORK DE LA S.G.N.T.J. A LAS NECESIDADES DE LOS APLICATIVOS DE REGISTROS CIVILES	62.154,72 €

EXPTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
010027401	ADQ. CENTRALIZADA DE SERVICIOS PARA DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE NACIONALIDAD	290.053,80 €
010027402	ADQ. CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SECCIÓN WEB DE LA OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN PARA EL PROGRAMA «REGISTRO CIVIL EN LÍNEA»	331.968,00
010027405	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS PARA AMPLIACIÓN NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO CIVIL CENTRAL	247.695,00
010027406	ADQ. CENTRALIZADA DE SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN INFOREG V4	121.568,00
010027420	PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS APLICACIONES DE LA S.G.N.T.	299.330,00 €
010027440	PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE, GESTIÓN, OPERATORIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LA S.G.N.T.J. DEL Mº DE JUSTICIA	213.640,02 €
10027408	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LA MEJORA Y ADECUACIÓN DE INFOREG V4 DENTRO DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN NACIONAL (PLAN AVANZA) A TRAVÉS DEL S.C.S.	124 €
	TOTAL PROYECTO	5.429.717,31 €

IMPORTE EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

Expediente	Descripción	Impote Provincia
010026420	CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS APLICACIONES DE LA S.G.N.T.J.	4.400,15 €
010026440	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE, GESTIÓN OPERATORIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LA S.G.N.T. DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	5.111,02 €
010026445	CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ASISTENCIA TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRIMER NIVEL DE SOPORTE EN INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA	4.401,88 €
010027420	PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS APLICACIONES DE LA S.G.N.T.	1.466,72 €
010027440	PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE, GESTIÓN, OPERATORIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS CON DESTINO A LA S.G.N.T.J. DEL Mº DE JUSTICIA	1.046,84 €
	TOTAL	16.426,61 €

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003567

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El estado de ejecución a 31 de diciembre de 2007, del proyecto 2007 0016200216002001500 «Obras», por el que se interesa Su Señoría, correspondiente al Ministerio del Interior —Servicio 02— Secretaría de Estado de Seguridad, fue el siguiente:

Crédito Inicial	9.539.400,00
Crédito Total	9.539.400,00
Retenciones Crédito	6.894.018,10
Autorizaciones	6.395.560,29
Compromisos	6.395.560,29
Obligac. Reconocidas	5.601.286,16

No se ha realizado operación alguna que afecte a la provincia de Palencia.

Debe señalarse que el mencionado proyecto, constituye parte de un superproyecto de inversión relativo a Inmigración y recoge actuaciones relacionadas con esta esfera de actividad y no teniendo asignada dotación para el presente y futuro ejercicio.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003576

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2004 16 04 2090, «Mobiliario» por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 835.846,76 €, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
MOBILIARIO PABELLÓN OFICIAL JEFE ZONA ANDALUCÍA	29.700,00
MOBILIARIO PABELLÓN ZONA DE EXTREMADURA	27.501,00
MOBILIARIO RESIDENCIA DE PLAZA EN PONTEVEDRA	29.846,20
DIVERSO MATERIAL DIFERENTES UNIDADES	32.794,95
MOBILIARIO DE OFICINA VARIAS UNIDADES	144.974,06
ADQUISICIÓN MOBILIARIO DORMITORIO RESIDENCIA CADAQUÉS	29.915,35
MOBILIARIO RESIDENCIA CADAQUÉS	30.012,22
MOBILIARIO DIVERSAS UNIDADES	117.210,69
MOBILIARIO ACADEMIA DE BAEZA	53.848,00
DIVERSO MOBILIARIO RESIDENCIA DESCANSO LA SALVE	11.929,44
MOBILIARIO CENTRO COORDINACIÓN REGIONAL CANARIAS	30.679,09
MOBILIARIO RESIDENCIA PLAZA COMANDANCIA DE GRANADA	9.273,00
MOBILIARIO RESIDENCIA PLAZA VALLADOLID	2.832,00
MOBILIARIO RESIDENCIA PLAZA Y ESTUDIANTES DE CUENCA	11.111,00
MOBILIARIO RESIDENCIA PLAZA EN MÁLAGA	1.550,00
MOBILIARIO RESIDENCIA ESTUDIANTES DE MURCIA	1.630,00
MOBILIARIO RESIDENCIA PLAZA DE MURCIA	787,54
MOBILIARIO RESIDENCIA DE CÓRDOBA	6.486,00
MOBILIARIO RESIDENCIA DE ESTUDIANTES EN TOLEDO	2.940,00
MOBILIARIO RESIDENCIA PLAZA Y ESTUDIANTES COMANDANCIA PALENCIA	9.616,00
MOBILIARIO RESIDENCIA COMANDANCIA DE GUIPÚZCOA	1.115,00
MOBILIARIO RESIDENCIA ESTUDIANTES COMANDANCIA DE OVIEDO	8.694,50
MOBILIARIO RESIDENCIA PLAZA Y ESTUDIANTES COMANDANCIA ZAMORA	9.038,00
MOBILIARIO RESIDENCIA DE PLAZA COMANDANCIA LEÓN	1.078,78
MOBILIARIO RESIDENCIA ESTUDIANTES COMANDANCIA DE LEÓN	8.775,00
SUMINISTRO MOBILIARIO RESIDENCIA PLAZA EN A CORUÑA	1.300,00
MOBILIARIO PABELLÓN OFICIAL ZONA DE ANDALUCÍA	9.180,00
MOBILIARIO CENTRO EDUCATIVO INFANTIL DGGC	8.503,22
DIVERSO MOBILIARIO RESIDENCIA PLAZA COLEGIO GUARDIAS JÓVENES	440,00
DIVERSO MOBILIARIO RESIDENCIA PLAZA TENERIFE	3.810,00
ADQ. BASES TAPIZADAS PARA COLCHONES	6.000,00
ADQ. MOBILIARIO SEDE INFORMACIÓN Y PJ ZONA ANDALUCÍA	106.848,22
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PABELLÓN OFICIAL	21.737,00
ADQ. MAQUINARIA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	30.032,00
MOBILIARIO ALTOS CARGOS DGGC	2.901,30
MOBILIARIO DE OFICINA DIVERSAS UNIDADES	31.757,20
TOTALES	835.846,76

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

Ley 2008	Proyección 2009
1.300,00	2.000,00

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003577

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2004 16 04 2086, «Equipos Informáticos» por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 3.364.281,60 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
LICENCIAS VÍA ACCESO INTERNET JURISPRUDENCIA	12.020,00
SUMINISTRO 20 LICENCIAS ORACLE JDEVELOPER SUITE	72.998,40
SUMINISTRO 8 IMPRESORAS (PROYECTO ALFIL)	3.597,44
350 LICENCIAS ORACLE INTERPRISE	143.040,97
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE SAN	148.366,00
SUMINISTRO DE DOS DIRECTORES EMPRESARIALES	124.182,00
ADQUISICIÓN 6 LICENCIAS AUTOCAD	28.860,00
ADQUISICIÓN 60 LICENCIAS ACCESO BASE DE DATOS LEGISLACIÓN	12.000,00
ADQUISICIÓN LICENCIAS SAP	999.015,76
740 LICENCIAS SECUWARE	158.552,40
52 IMPRESORAS DE TARJETAS INTELIGENTES INTERVENCIÓN ARMAS	158.080,00
SUMINISTRO ROBOT DE CINTAS PARA AMPLIACIÓN RED ALMACENAMIENTO	155.887,76
LICENCIAS SOFTWARE DE SALVAGUARDIAS (VÉRITAS)	53.585,00
ADQ. 140 ORDENADORES PORTÁTILES CENTROS DE ENSEÑANZA	159.040,00
210 LICENCIAS OFFICE STANDAR 2003 ACADEMIC	13.918,80
155 LICENCIAS ORACLE INTERPRISE	67.072,99
210 ORDENADORES PERSONALES ACADEMIA BAEZA	158.810,40
3 ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION) servicio criminalística	11.945,40

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
34 SERVIDORES DIVERSOS DEPARTAMENTOS	157.650,00
121 ORDENADORES PORTÁTILES SEMIRUGERIZADOS	157.905,00
ADQ. AMPLIACIÓN CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE LA SAN	157.625,00
AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA DE BACK UP CENTRO DE DATOS	158.982,40
ADQUISICIÓN 2 ESTACIONES DE TRABAJO WORKSTATION	7.220,80
55 IMPRESORAS DE RED COLOR	75.405,00
LICENCIAS WINDOWS SERVER PARA SERVIDORES Y ACCESO USUARIOS	43.940,08
PLACA CPU/MEMORIA ULTRA SPARL Y 16 GB MEMORIA SERVICIO CENTRALES	124.580,00
TOTALES	3.364.281,60

En el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos. Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (en miles de euros):

LEY 2008	PROYECCIÓN 2009
3.300,00	3.400,00

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003578

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2004 16 04 2083, «Equipos de Telecomunicaciones» por el que se interesa Su Señoría, se reconocieron obligaciones durante el ejercicio 2007, por importe de 8.459.295,18 euros, con el siguiente detalle de actuaciones:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
RED DE VIGILANCIA VÍA SATÉLITE BANDA X	792.430,50
TRAMITACIÓN ANTICIPADA. EQUIPOS TELECOMUNICACIONES	1.877.945,54
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	11.767,00
ADQUISICIÓN K8 CON MODEM MULTIREDES	620.624,16
SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INTERCEPTACIÓN	1.716.968,00
ADQ. 167 EQUIPOS K8 MODEM MULTIREDES	158.984,00
DIVERSO MATERIAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	437.170,36
3 GPS PORTÁTILES Y 15 NAVEGADORES DE POSICIONAMIENTO	8.099,91
167 EQUIPOS K8 MODEM MULTIREDES PARA VEHÍCULOS	158.984,00
RADIOBALIZAS SATELITARIAS DE 406 MHZ	11.080,32
SUMINISTRO COMPÁS SATELITARIO	11.948,00
MATERIAL PARA REPARACIÓN EQUIPOS ELECTRÓNICOS	9.683,46
27 PDAs CON INTERFACES	11.901,60
INSTALACIÓN 3 CENTRALES TELEFÓNICAS ALCATEL	150.481,75
1 ANALIZADOR DE REDES PARA EL GAO	29.777,20
SISTEMA BLOQUEO RADIOFRECUENCIA E INTERCOMUNICACIÓN	306.580,47
12 GPS PLOTTER PORTÁTILES PARA ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	11.386,56
SUMINISTRO 30 RADIOTELÉFONOS PORTÁTILES DE VHF BANDA MARINA	11.832,00
9 SISTEMAS VIDEOCONFERENCIA	158.619,89
12 EQUIPOS DE FAX	10.126,32
15 GPS DISTINTAS UNIDADES	7.625,26
2 AUDIOCODIFICACIONES Y UN DESPASIVATOR	11.999,99
105 EQUIPOS K8 PARA DOTAR A VEHÍCULOS	99.960,00
16 GPS PLOTTER PORTÁTILES PARA GEAS	11.729,92
DIVERSO MATERIAL COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE SEGURA	1.505.800,00
AMPLIACIÓN SISTEMA SAIR	255.500,00
DIVERSO MATERIAL COMUNICACIONES (HUB, SWITCH)	29.417,34
SISTEMA VIDEOCONFERENCIA SALA OPERACIONES DGGC	18.330,87
ADQ. SISTEMA GRABACIÓN REPRODUCCIÓN	2.343,20
ADQ. 1 LECTOR/PROGRAMADOR CAPTURA DATOS S, CRIMINALÍSTICA	10.197,56
TOTAL	8.459.295,18

En el Anexo de Inversiones reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2008 se recoge la siguiente previsión de créditos para el citado proyecto (miles de euros):

LEY 2008	PROYECCIÓN 2009
3.700,00	3.800,00

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003580

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Acuerdo para el ejercicio de la actividad de la flota de pesca artesanal de las Azores, Madeira y Canarias, dispone un intercambio equitativo de posibilidades de pesca entre España y Portugal, para la mencionada flota de esas Regiones Autónomas, que permitirá llevar a cabo la captura de túnidos por parte de buques canarios, en las aguas de Madeira y de Azores y de túnidos y de sable negro por los buques de los dos archipiélagos portugueses, en aguas de Canarias. El intercambio de posibilidades se realizará sobre una lista base formada por 38 buques, con rotaciones quincenales de los buques y una simultaneidad máxima de 18 buques en cada periodo.

Asimismo, establece que ambos países apliquen, en el desarrollo de la correspondiente actividad pesquera, las normas técnicas, tanto comunitarias como nacionales, que cada parte contratante tenga adoptadas en sus aguas para sus correspondientes embarcaciones. En la práctica, esta obligación ha supuesto un problema para Portugal, puesto que la normativa española impone, en aguas de Canarias, unas medidas técnicas más restrictivas que las que Madeira y Azores aplican a sus buques en sus propias aguas y que, cuando faenen en aguas de Canarias, estarán obligados a respetar.

El Acuerdo prevé su aplicación provisional, a partir de la fecha de la recepción de la última notificación, en la que se comunique que se cumplen las condiciones necesarias a dicho efecto para ambas partes, de conformidad con su ordenamiento interno respectivo.

Por parte de España, el pasado mes de abril, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha dado instrucciones a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y Asuntos Energéticos, para que comunique, mediante Nota Verbal a la Embajada de Portugal en Madrid, que ya se está en disposición de aplicar, provisionalmente, el Acuerdo, que para que pueda ser efectivo, debe recibirse, igualmente, la Nota Verbal portuguesa, con las mismas indicaciones.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003581 y 184/003582

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Los procedimientos de autorización de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) del Puerto de Arrecife (Lanzarote) y del Puerto del Rosario (Fuerteventura) están en fase de valoración técnica, pendientes del dictamen definitivo por parte de los Servicios Veterinarios Oficiales de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea. Una vez aprobados definitivamente los proyectos, podrá comenzarse la ejecución de las respectivas obras.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003583

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En 1996, en el marco del Proyecto NOMBRA para promover el lenguaje no sexista, el Gobierno, a través del Instituto de la Mujer, editó el repertorio de profesiones «De la A a la Z», ampliado y revisado en 2007, dando lugar a la publicación de la serie de lenguaje n° 4 «Las Profesiones de la A a la Z. En femenino y en masculino», cuya autora es Eulalia Lledó.

Dicha publicación propone el uso del femenino para las profesiones ejercidas por mujeres y entre ellas se incluye:

— Mariscadora
— Redera

El Gobierno considera oportuno incluir estos términos en todas las nomenclaturas de las ocupaciones.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003583

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Al Instituto Nacional de Estadística según la Ley de la Función Estadística Pública 12/1989, de 29 de mayo, en su artículo 26.c) le corresponde «la propuesta de normas sobre conceptos, definiciones, unidades estadísticas, clasificaciones, nomenclaturas y códigos para la clasificación de los datos y la presentación de resultados, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 5.2 y 43.b)».

La Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-94 sigue la recomendación (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en esta materia. La clasificación se revisa periódicamente con el objeto de actualizarla a los cambios económicos y sociales que se vayan produciendo.

En diciembre de 2007 se aprobó una nueva recomendación por la OIT sobre la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones y el Instituto Nacional de Estadística ha comenzado los trabajos necesarios para la revisión de la CNO-94. Para llevar a cabo este proyecto, el INE ha creado un grupo de trabajo con los principales usuarios de la clasificación, entre los que destacan aquellos Organismos de la Administración General del Estado y Autonómica para los que la clasificación es básica como el INEM o el INCUAL (Instituto Nacional de las Cualificaciones).

La propuesta realizada por Su Señoría se estudiará en el seno del grupo de trabajo creado para la elaboración de la nueva CNO, buscando la mejor solución.

Por último, cabe señalar que, en el proceso de elaboración de la clasificación, está prevista la difusión masiva de los borradores intermedios que se vayan produciendo. El primer borrador tendrá una amplia difusión en la Administración General del Estado y Autonómica y entre los principales usuarios de la clasificación, y también se publicará a principios de agosto en la web del INE para que el público en general pueda enviar sugerencias o comentarios.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El tramo del Eje Atlántico que discurre por los municipios de Abalo y Catoira es el denominado Vilagarcía-Catoira.

El Estudio Informativo del trayecto Vilagarcía-Padrón, en el que está incluido el tramo Vilagarcía-Catoira, fue sometido a información pública el día 7 de agosto de 2002. La Declaración de Impacto Ambiental se formuló el 14 de noviembre de 2005 (BOE 05-01-2006) y el Estudio Informativo se aprobó el 6 de febrero de 2006 (BOE 15-03-2006).

Posteriormente, se decidió modificar el trazado y se realizó la tramitación medioambiental de la modificación de la alternativa interior en el término municipal de Vilagarcía de Arousa, del Estudio Informativo antes citado, que fue sometida a información pública el día 28 de julio de 2007, aprobándose definitivamente la modificación el 28 de noviembre del mismo año.

Simultáneamente se llevó a cabo la redacción del proyecto constructivo del tramo Vilagarcía-Catoira, que fue aprobado el 12 de diciembre de 2007, licitándose las obras correspondientes el 15 de marzo de 2008.

Con fecha 11 de marzo de 2008 se publicó en el BOE la Resolución por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obras del citado tramo Vilagarcía-Padrón.

Concretamente, para el Ayuntamiento de Catoira, se fijaban los días 15, 16 y 17 de abril de 2008 para el levantamiento de actas previas.

En el proyecto constructivo se han adoptado todas las medidas correctoras que indicaba la Declaración de Impacto Ambiental de manera que se minimicen los efectos que sobre el medio ambiente puedan producirse como consecuencia de la construcción de esta infraestructura y, concretamente, las que se refieren al humedal de «A Lagoa das Pedras Miúdas».

Respecto a las aguas comunales que en estos momentos abastecen a la zona, en principio, no se verán afectadas por esta construcción.

En cuanto al número de viviendas afectadas como es habitual, se ha procurado que sea el mínimo, asegurando, asimismo, la permeabilidad transversal a lo largo de todo el tramo.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003602

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

Este Gobierno no ha controlado ni tiene intención de controlar ninguna asociación, grupo u organización económica de carácter privado.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003603 a 184/003605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

El señor Taguas no ha asistido a ninguna reunión de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

La Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios no aprueba asuntos sino que los informa favorablemente para su posterior remisión al Consejo de Ministros. El propio artículo 8.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno señala que las reuniones de la Comisión tienen carácter preparatorio de las sesiones del Consejo de Ministros y que en ningún caso este órgano podrá adoptar decisiones o acuerdo por delegación.

También hay que señalar que el Gobierno no adjudica contratos sino que solamente autoriza la celebración de aquellos que se encuentren inmersos en cualquiera de los tres supuestos recogidos en el artículo 292.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Por tanto, en esta etapa temprana del proceso de contratación pública se desconocen las empresas a las que se van a adjudicar los contratos, ya que eso es una labor que llevará a cabo con posterioridad la correspondiente mesa de contratación.

En definitiva, la CGSES no estudia ningún expediente de adjudicación de contratación sino que solamente estudiaría, como paso previo a su aprobación por el Consejo de Ministros, las autorizaciones para celebrar determinados contratos.

La Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios no ha conocido ningún informe procedente de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de abril de 2008.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003606

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, impide la comunicación de los datos solicitados, que están contenidos en ficheros regulados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 23 de noviembre de 2001.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003610

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

La pensión indemnizatoria que reciben determinados ex Altos Cargos es un derecho reconocido desde la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado para 1981, luego modificada por la Ley 31/1991, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, modificación que extendió ese derecho a los ex Secretarios de Estado.

El régimen de incompatibilidades de dicha pensión indemnizatoria se recoge tanto en la ya citada Ley 74/1980 así como en la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social para 2002 y en dichas normas no se contempla incompatibilidad alguna entre el cobro de la pensión indemnizatoria de los Altos Cargos al cesar y su pase al sector privado.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

84/003627

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Según la Encuesta de Estructura Salarial que ofrece datos desagregados de salarios, en el año 2005, las mujeres tenían una ganancia media anual que representaba el 72,5% de la de los varones, diferencia similar a la registrada en el año 2004. A la vista del porcentaje que el salario medio anual femenino alcanzaba en 2002 en relación al masculino (71,1%), se puede afirmar que ha habido un cierto progreso hacia la convergencia, todavía muy lejana, entre los salarios de hombres y mujeres.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, aprobada en la legislatura anterior, ha supuesto un reforzamiento importante de los mecanismos legales para combatir la discriminación laboral, incluida la salarial.

Concretamente, en esta Ley se establece expresamente que el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en el ámbito del empleo, deberá garantizarse «en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas» (art. 5), pudiendo adoptar los Poderes Públicos «medidas específicas en favor

de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres» (art. 11). En este sentido, serán criterios generales de actuación de los Poderes Públicos, entre otros, «la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económicas, laboral, social, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas» (art. 14.2).

Por otro lado, en la propia Ley Orgánica de Igualdad se promueve que, mediante la negociación colectiva, se establezcan medidas de acción positiva para favorecer, además del acceso de las mujeres al empleo, la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres (art. 43). Asimismo, se obliga a las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad en el que se incluyan medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres. Para el resto de las empresas, la elaboración y aplicación de un plan de igualdad será obligatorio cuando así se establezca en el convenio colectivo que sea aplicable (art. 45). Los planes de igualdad podrán contemplar, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo (art. 46).

En la Ley Orgánica de Igualdad, en su art. 50, se prevé la creación de un distintivo para reconocer a aquellas empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y trabajadoras, que podrá ser utilizado en el tráfico comercial de la empresa y con fines publicitarios.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Igualdad también procede a modificar algunos artículos del Estatuto de los Trabajadores, como por ejemplo el artículo 64 para reforzar las competencias de los representantes de los trabajadores en materia de igualdad, reconocerles el derecho a recibir información, al menos anualmente, sobre la aplicación en la empresa del derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, incluyendo entre otros aspectos, información de las medidas que se han adoptado para fomentar la igualdad en la empresa y sobre la aplicación, en su caso, de un plan de igualdad.

También se modifica el artículo 85 para incluir, dentro del contenido de los convenios colectivos, el deber de negociar medidas dirigidas a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral o, en su caso, planes de igualdad con el alcance y contenido previstos en la Ley Orgánica de Igualdad.

Asimismo, añade un apartado 6 al art. 90 del Estatuto de los Trabajadores, para reforzar el control por parte de la autoridad laboral sobre el respeto al principio de igualdad en los convenios colectivos que pudieran contener discriminaciones, directas o indirectas por razón de sexo.

Ahora bien, para que la Ley de Igualdad despliegue adecuadamente su eficacia es necesaria, no sólo la actuación del Gobierno que deberá llevar a cabo el desarrollo reglamentario preciso, sino la participación e implicación de las empresas y los trabajadores y sus representantes legales, ya que gran parte de las medidas previstas en la Ley deben llevarse a la práctica a través de la negociación colectiva y de planes de igualdad. Por ello, en el Programa Electoral con el que el PSOE, partido que sustenta al Gobierno, concurrió a las elecciones del pasado mes de marzo, se dice que «las previsiones contenidas en dicha Ley en el ámbito de los planes de igualdad en las empresas y en la presencia de las mujeres en sus órganos de administración, deben contribuir a impulsar mayores niveles de equidad en las condiciones salariales y laborales de las mujeres en el mercado de trabajo».

En este sentido, en el propio Programa Electoral, se contienen las siguientes indicaciones:

— «Se procederá a la adopción de las medidas reglamentarias y ejecutivas en materia laboral y social derivadas de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, con el objetivo prioritario de avanzar en la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

— Respetando plenamente la autonomía colectiva de empresarios y sindicatos, se apoyará, desde los poderes públicos, la implantación de los planes de igualdad en las empresas de más de 250 trabajadores acordados en el marco de la negociación colectiva».

Como ha expuesto recientemente el Ministro de Trabajo e Inmigración, en su comparecencia, número de expediente 214/3, DSS núm. 28, del día 26.5.08 ante la Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso de los Diputados, el Gobierno es consciente de que la situación de nuestra economía, y de nuestro mercado de trabajo es diferente de la que existía hace cuatro años.

Asimismo, el Ministro anunció en esa comparecencia, que en esta Legislatura y, junto con el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Trabajo e Inmigración propondrá a los interlocutores sociales el desarrollo de las medidas reglamentarias y ejecutivas en materia laboral y social derivadas de la Ley Orgánica de Igualdad, así como el reconocimiento de nuevos derechos que favorezcan la conciliación de trabajo y familia, basados en su ejercicio en la negociación colectiva, y que no comprometan las necesidades de flexibilidad de las empresas.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003628

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el apartado sobre la política laboral del programa electoral con el que el PSOE, partido que sustenta la acción del Gobierno, concurrió a las elecciones del pasado mes de marzo, se encuentra la mejora de la calidad del trabajo, entendiendo que debería reunir los siguientes requisitos:

— Un salario suficiente, que permita satisfacer las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y de sus familias.
— Un trabajo estable y continuo, que permita construir un proyecto vital a largo plazo.
— Un trabajo para todas las edades, que asegure oportunidades de empleo durante toda la vida activa, con especial atención a los jóvenes y a los trabajadores de más edad.
— Un trabajo seguro, que proteja la salud y la seguridad del trabajador y, sobre todo, su vida.
— Un trabajo en igualdad, en el que no exista discriminación por razón de sexo, ni por cualquier otra circunstancia personal o social (la edad, la discapacidad, la orientación sexual, el origen racial).
— Unas condiciones de trabajo que permitan conciliar la vida laboral con la vida familiar y personal.
— Un trabajo que permita la participación y el compromiso de los trabajadores en los objetivos y fines de la empresa para la que trabajan.

Hace apenas un año se aprobó la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que ha venido a reforzar los mecanismos legales para combatir la discriminación laboral de las mujeres.

Ahora bien, sin perjuicio de que puedan llevarse a cabo nuevas modificaciones de normas de rango legal, es preciso que la Ley de Igualdad despliegue adecuadamente su eficacia. Para ello, el Gobierno atenderá a lo previsto en el citado programa electoral:

— «Se procederá a la adopción de las medidas reglamentarias y ejecutivas en materia laboral y social derivadas de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, con el objetivo prioritario de avanzar en la igualdad salarial entre hombres y mujeres.
— Respetando plenamente la autonomía colectiva de empresarios y sindicatos, se apoyará, desde los poderes públicos, la implantación de los planes de igualdad en las empresas de más de 250 trabajadores acordados en el marco de la negociación colectiva».

En este sentido, como expuso el Ministro de Trabajo e Inmigración en su comparecencia del día 26-05-2008 ante la Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso de los Diputados, el Gobierno es consciente de que la situación de nuestra economía, de nuestro mercado de trabajo y de nuestro sistema de protección social es diferente de la que existía hace cuatro años.

Asimismo, según anunció en esa comparecencia, en esta Legislatura y, junto con el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Trabajo e Inmigración propondrá a los interlocutores sociales el desarrollo de las medidas reglamentarías y ejecutivas en materia laboral y social derivadas de la Ley de Igualdad, así como el reconocimiento de nuevos derechos que favorezcan la conciliación de trabajo y familia, basados en su ejercicio en la negociación colectiva, y que no comprometan las necesidades de flexibilidad de las empresas.

Como se sabe, el Gobierno ha iniciado ya los contactos con los interlocutores sociales para continuar el diálogo social.

Será en ese marco de diálogo social donde se concreten las modificaciones —legales o no— que se precisan para alcanzar esos objetivos de calidad y de equidad en el empleo que, desde luego, están presentes de forma primordial en la acción del Gobierno.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003648

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino no tiene red de seguimiento estable de la calidad de las aguas marinas españolas.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003649

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino no tiene red de seguimiento estable de la calidad de las aguas marinas españolas.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003650

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

Durante los años 2004 y 2005 no hubo ninguna concesión otorgada en el litoral de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003651

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente: En el año 2006 se otorgaron dos concesiones:

• Telefónica de España, S.A.U.

Concesión de ocupación de unos 22.463 m^2 de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalación marina del sistema de comunicaciones de fibra óptica por cable submarino entre La Línea y Ceuta (Lince)».

• Doña Malika Hammadi Haddu

Concesión administrativa que ampara la ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de «Chiringuito en la playa de la Ribera» en Ceuta.

Durante el año 2007 no se otorgó ninguna concesión en el litoral de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003656, 184/003670 a 184/003675 y 184/003678

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

RECURSOS QUE DISPONE CORREOS EN CEUTA

Infraestructuras. En la siguiente tabla se detallan los locales que en la actualidad dispone la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con indicación de la titularidad y superficie:

CENTRO	TITULARIDAD	SUPERFICIE
EDIFICIO PRINCIPAL	Propiedad	4.467,00 m^2
SUCURSAL 1 (Centro Comercial «El Coso»)	Alquilado	109,87 m^2
Oficina Principal- BUROCRÁTICOS (provisional)	Alquilado	478,67 m^2
Unidad de Reparto (provisional)	Alquilado	328,46 m^2

Recursos Humanos. El número de efectivos medios, a fecha de 30 de abril del presente año, asciende a 91,67 efectivos (un efectivo se corresponde con 1 trabajador a jornada completa, imputándose, por tanto, de manera proporcional el resto de jornadas).

Vehículos. La flota de vehículos se compone en la actualidad de 2 furgonetas de 600 Kg de carga, 2 furgonetas con una capacidad de 1.200 Kg y 11 motos.

• INVERSIONES

Inversiones ejecutadas en Ceuta durante el ejercicio 2007. Las inversiones presupuestadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para el ejercicio 2007 se situaban en 2.240.000 euros, mientras que las inversiones realizadas ascendieron a 535.737 euros. La principal causa de este desfase entre inversiones presupuestadas y realizadas obedece a que la actuación más significativa inicialmente presupuestada para dicho ejercicio (reforma y adaptación de la sede de la Jefatura Provincial de Ceuta), finalmente se va a ejecutar en el año 2008

Ejecución del provecto de remodelación del edificio principal. Está previsto que las referidas obras de remodelación finalicen a primeros de noviembre de 2008.

VOLÚMENES DE TRÁFICO (2006 Y 2007)

	Nacida	Distribuida
2006	942.606	6.110.437
2007	832.088	6.304.000

CALIDAD EN PLAZOS DE ENTREGA

El control de los plazos medios de expedición de los envíos incluidos en el ámbito del servicio postal univer-

sal corresponde al Ministerio de Fomento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales. Los plazos medios de expedición que contempla el artículo 45 del Reglamento Postal, tienen ámbito nacional y no provincial. No obstante, esta Sociedad dispone de sistemas para realizar las mediciones de calidad desagregados a nivel provincial que ponen de manifiesto que en la ciudad Autónoma de Ceuta se cumplen las obligaciones de servicio público.

La prestación del servicio postal universal, establecida con criterios de regularidad, requiere el cumplimiento de los plazos medios de expedición, en cómputo anual que fija el Gobierno mediante Real Decreto, medidos de extremo a extremo, según la fórmula D+n, en la que «D» representa la fecha de depósito y «n» el número de días laborables que transcurren desde tal fecha hasta la de su entrega al destinatario. A estos efectos, el plazo de expedición de extremo a extremo es el transcurrido desde la fecha de depósito en el punto de acceso a la red hasta la fecha de entrega al destinatario.

En cualquier caso, significar que la Ciudad Autónoma de Ceuta no presenta pendientes en distribución, realizándose el reparto todos los días laborales, incluso en algunos casos dos veces al día.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003659

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se han abierto 29 expedientes administrativos sancionadores, en el periodo comprendido entre 1995 y 2008.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003698

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

En el anexo 1 se especifica, en el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, adscritas al entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Tesorería General de la Seguridad Social, la ejecución de inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, en la provincia de Ceuta, durante el ejercicio de 2007, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Por lo que respecta a la Secretaría General de Empleo, en la Ciudad Autónoma de Ceuta se gestionan directamente (ya que Ceuta no tiene la gestión transferida) los diferentes programas de políticas activas de empleo, para lo que se publican las correspondientes convocatorias anuales respecto a cada uno de ellos.

Por otra parte, el Servicio Público de Empleo Estatal ha llevado a cabo en el año 2007 los proyectos e inversiones que se exponen en anexo 2.

En el ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, se exponen, en anexo 3, los importes correspondientes a los proyectos llevados a cabo en 2007, en materia de integración de los inmigrantes.

ANEXO 1

EJECUCIÓN INVERSIONES REALES. CEUTA: 2007

Ejercicio 2007 (1)

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Gastos previos	13.200,00
Obra nueva: Honorarios	190.000,00
Obra nueva: Principal	3.644.456,70
Adquisición de mobiliario	8.905,84
Total instituto Nacional de la Seguridad Social	3.856.562,54
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	2.680,86
Adquisición de equipos informáticos	13.481,70
Hogares de Personas Mayores	
Obra nueva: Principal	136.083,04
Adquisición de mobiliario	15.847,82
Otros	33.792,41
Residencias Mixtas	
Otros	27.024,33
Total Instituto de Mayores y Servicios Sociales	228.910,16
Instituto Social de la Marina	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de mobiliario	14.011,93
Total Instituto Social de la Marina	14.011,93
Tesorería General de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Adquisición de equipamiento	63.114,36
Adquisición de mobiliario	7.643,08
Total Tesorería General de la Seguridad Social	70.757,44
Total ejercicio 2007	4.170.242,07

(1) Datos provisionales, en tanto se produce el cierra contable definitivo del ejercicio

ANEXO 2

PROYECTOS E INVERSIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES (Año 2007)

Año		Coste Total Proyecto
2007	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y ELEMENTOS DE REPROGRAFÍA	29.999,88 €

PROYECTOS E INVERSIONES EN RECURSOS INFORMÁTICOS (Año 2007)

Año	Modelo	Total de Dotación Equipos Ceuta	Coste Total Provincial (Ceuta)	Objetivo Proyecto
2007	ORDENADORES HP DESKTOP DC7800	27	21.600,00 €	Instalación y renovación de PCs en Centros SPEE
	SERVIDORES LINUX OFICINAS SPEE	1	3.789,47 €	Instalación y renovación de Servidores Oficinas SPEE
	IMPRESORAS LÁSER OFICINAS SPEE	7	3.080,91 €	Instalación y renovación de Impresoras Oficinas SPEE
	IMPRESORAS SELLADORAS REGISTRO	2	1.120,00 €	Instalación y renovación de Impresoras Registro DDPP
	SERVIDORES LINUX PARA DDPP	2	37.735,85 €	Instalación y renovación de Servidores Direcciones Prov.
	IMPRESORAS COLOR OFICINAS SPEE	2	1.152,90 €	Instalación y renovación de Impresoras Oficinas SPEE
	LECTORES TARJETA DIGITAL (DNI e.)	27	283,50 €	Instalación lectores tarjetas digitales (DNI electrónico)
	CONMUTADORES RED OOEE	–	–	instalación Switches 24 p. Centros SPEE
		1	312,00 €	Instalación Switches 16 p. Centros SPEE

ANEXO 3

Proyectos en materia de integración de los inmigrantes realizados entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Ciudad Autónoma de Ceuta		
2007	871.869,00	Convenio en el marco del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los Inmigrantes, así como para el refuerzo educativo de los mismos
	1.700.000,00	Convenio de colaboración para la atención de menores extranjeros no acompañados
	1.000.000,00	Real Decreto 1260/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba una subvención directa para la mejora de la atención a menores extranjeros no acompañados

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003740 a 184/003744

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La Comisión Europea ha presentado el pasado 7 de julio una propuesta para modificar la normativa comunitaria sobre el IVA, que autorizaría a los Estados Miembros a aplicar de manera permanente el tipo reducido a diversos productos y servicios, entre los que se encontrarían los productos de protección higiénica absorbentes, es decir, los pañales objeto de las preguntas de S.S.

Al respecto se señala que el Gobierno estaría dispuesto a analizar la anterior propuesta que daría más flexibilidad en la aplicación del tipo de IVA reducido a aquellos Estados Miembros que considerasen oportuno llevar a la práctica dichas reducciones.

En cualquier caso, la medida se encuentra en una «primera fase y debe ser discutida por todos los Esta-

dos Miembros y aprobada por unanimidad. En el supuesto de que se produzca la aprobación unánime, los países podrían adoptarla a mediados de 2009, para entrar en vigor en 2011.

En cualquier caso, es necesario recordar que en España ya se aplica el tipo impositivo reducido a los pañales para la incontinencia de adultos, las compresas estériles y las compresas para incontinencia leve o grave.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003750

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto se relacionan los convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Sanidad y Consumo con la Organización Médica Colegial, durante el periodo solicitado. Asimismo, se detalla la cuantía económica de los mismos.

ANEXO

N° EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	AÑO	ÓRGANO FINANCIADOR	IMPORTE	DETALLES
0130/2008	CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA EDICIÓN DE UN PROGRAMA FORMATIVO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL Y LA FUNDACIÓN ASTRAZENECA	2008	ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL	0,00	ABONARÁ AL ISCIII 300 €, IMPORTE DE LA ACREDITACIÓN DEL CURSO Y 30 € POR CADA ALUMNO.
0130/2008			FUNDACIÓN ASTRAZENECA	10.000,00	
0130/2008			INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	30.000,00	
147/2007	CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE UN PROGRAMA FORMATIVO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, Y LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL		FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL (FFOMC)	0,00	ABONARÁ AL ISCIII 300 €, POR LA ACREDITACIÓN DEL CURSO Y 30 € POR CADA ALUMNO INSCRITO.
147/2007			INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	18.608,33	
185/2006	CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DÉ UN PROGRAMA FORMATIVO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL Y LA FUNDACIÓN ASTRAZENECA PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA.DE LA INVESTIGACIÓN	2006	ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL	0,00	ABONARÁ AL ISCIII 300€ POR ACREDITACIÓN AL CURSO Y 30 € POR ALUMNO.
185/2006			FUNDACIÓN ASTRAZENECA	12.000,00	
185/2006			INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	41.608,33	
265/2006	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL Y EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III PARA EL AÑO 2006	2006	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	552.092,82	

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003751

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que al no concretar a qué tipo de Fondo de Cohesión se refiere, se ofrecen ambos.

FONDO DE COHESIÓN

En las Perspectivas Financieras de la UE para el periodo 2007-2013 se acordó asignar a España con carácter transitorio 3.250 millones de euros a cargo del Fondo de Cohesión. Se ha aprobado por la Comisión el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013, que establece el marco de actuación de las inversiones cofinanciadas con el Fondo de Cohesión junto con actuaciones cofinanciadas por el FEDER en regiones del Objetivo de Convergencia, de forma que exista un marco nacional para inversiones en los ámbitos de Redes Transeuropeas de Transporte y Medio Ambiente y Sostenibilidad Ambiental.

El Programa Operativo del Fondo de Cohesión incluye actuaciones contempladas, a su vez, en otros planes, como pueden ser el PEIT en el ámbito de las infraestructuras de transporte, o el Programa AGUA en el ámbito de las infraestructuras de abastecimiento de agua.

En el Programa Operativo se enumera una lista indicativa de grandes proyectos y actuaciones que permiten prever la ejecución y financiación por el importe total de la cantidad asignada.

Está previsto que el 74,1% cofinancie proyectos de la Administración General del Estado, el 16% de Comunidades Autónomas y el 9,9% de Entes Locales.

El Ministerio de Economía y Hacienda coordinó el procedimiento de análisis de las posibles inversiones y la cofinanciación nacional de las mismas está también prevista en los cuadros financieros del Programa.

Por lo tanto, la sostenibilidad financiera del Fondo está asegurada, pues la cofinanciación del mismo está asegurada por el Estado, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos con sus presupuestos.

Por otro lado, el periodo 2007-2013 será el último en el que España reciba Fondo de Cohesión, al haber superado los umbrales que determinan su elegibilidad.

FONDO DE COHESIÓN SANITARIA

El fondo de Cohesión Sanitaria fue creado en el artículo 4.B.c) «Fondos específicos» de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. La gestión del Fondo está regulada por el Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre.

Desde su creación se recogen sus créditos en el Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo y dado que la liquidación resultante es variable en función de la actividad efectivamente realizada, se dotó a la aplicación presupuestaria donde se ubica del carácter de crédito ampliable.

Dadas las características del crédito que lo financia no se contempla ninguna duda sobre la sostenibilidad del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003755

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La convocatoria de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS) era un proyecto cuya primera convocatoria abarcó desde el año 2002 al 2005.

Posteriormente, se ha llevado a cabo una segunda convocatoria correspondiente al periodo 2006-2010.

En los listados adjuntos, se detallan las citadas redes temáticas, así como las instituciones participantes.

Asimismo, en el ámbito de la sanidad ambiental, cabe mencionar la «Red Nacional de Vigilancia, Inspección y Control de Productos Químicos», cuyo objeto es establecer un procedimiento de coordinación entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas, para disminuir los riesgos para la salud pública derivados del uso de las irregularidades en la comercialización de los productos químicos y para detectar daños para la salud producidos por los mismos.

Dicha red fue creada en base a lo establecido en el Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas, así como en el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de productos peligrosos.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003758

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2007 se realizaron los trasplantes que se detallan en la siguiente tabla:

	N°
DONANTES	**1.550**
TRASPLANTES RENALES	2.210
TRASPLANTES HEPÁTICOS	1.112
TRASPLANTES PANCREÁTICOS	76
TRASPLANTES PULMONARES	185
TRASPLANTES CARDIACOS	241
TRASPLANTES INTESTINALES	5
TOTAL TRASPLANTES	**3.829**

La cifra de 1.550 donantes (34,3 por millón de población) supuso un récord histórico, que permitió que se realizaran 3.829 trasplantes en el año 2007. Entre ellos hay que destacar el importante número de trasplantes renales (2.210), hepáticos (1.112) y pulmonares (185).

Estas cifras tienen más relieve si tenemos en cuenta que en el año 2007 el 43% de los donantes tenían más de 60 años y que, en este tipo de donantes, el número de órganos que generalmente se obtiene es menor que en los donantes jóvenes, ya que determinados órganos como corazón, pulmones o páncreas son válidos con menor frecuencia a medida que aumenta la edad.

Por lo que se refiere al primer trimestre de 2008, el número de transplantes ha sido el siguiente:

		N°	**Tasa interanual**
DONANTES	**390**	**399**	**2,5%**
TRASPLANTES RENALES	517	551	6,6%
TRASPLANTES HEPÁTICOS	264	260	-1,5%
TRASPLANTES PANCREÁTICOS	21	27	28,6%
TRASPLANTES PULMONARES	34	41	20,6%
TRASPLANTES CARDIACOS	53	70	32,1%
TRASPLANTES INTESTINALES	2	3	50%
TOTAL TRASPLANTES	**891**	**952**	**6,4%**

Igualmente, la tasa interanual de donación en el primer trimestre se ha incrementado en un 2,5%. Esto ha permitido un aumento en las tasas interanuales de los trasplantes de riñón (6,6%), páncreas (28,6%), pulmón (20,6%), corazón (32,1%) e intestino (50%). Únicamente no se ha incrementado la tasa interanual de trasplante hepático, si bien habrá que esperar a que vaya avanzando el año 2008 para tener una información más fiable. Globalmente, la tasa interanual de trasplantes ha aumentado un 6,4%, lo que significa que en el primer trimestre del año 2008 se han realizado 61 trasplantes más que en el mismo periodo del año 2007 (destacan 34 de ellos renales y 17 cardíacos).

Estos datos tienen aún más valor, considerando el descenso en el número de donantes como consecuencia de accidentes de tráfico, habiendo representado en el primer trimestre de 2008 sólo un 7,6% del total, frente al 14% de 2006. Asimismo, tal y como se ha destacado anteriormente, la edad media de los donantes sigue incrementándose: en este primer trimestre ha sido de 53,4 años.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003761 y 184/003762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Existen en la actualidad en Melilla 328 viviendas del INVIFAS no ocupadas; esta situación se deriva de un proceso normal de desalojo, rehabilitación y/o acondicionamiento para nuevo uso, entre otras razones, por la propia dinámica de cambios de destinos característica de la vida militar,

El vigente programa de rehabilitación tiene actualmente:

— 65 viviendas vacías, con rehabilitación prevista en el año 2008, por importe de 832.498,93 euros.

— 12 viviendas vacías, ya rehabilitadas y entregadas para su uso.

— 8 viviendas vacías en proceso de rehabilitación, pendientes de entrega.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003764

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El cambio más significativo en el material de las unidades dependientes de la Comandancia General de

Melilla es la sustitución de los Carros de Combate M-60 por los Leopard.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003765

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El porcentaje de incremento de incorporaciones a las unidades dependientes de la Comandancia General de Melilla entre 2006 y 2007 es del 5,4%.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003766

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En las unidades de la Comandancia General de Melilla, a 30 de abril de 2008, había 384 mujeres, incluyendo personal funcionario y laboral.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003769

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En 1998 había 690 Militares de Tropa y Marinería Profesional en la Ciudad Autónoma de Melilla y en junio de 2008 su número asciende a 2.100.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003774

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en la Sección 26 «Ministerio de Sanidad y Consumo», Programa 313B «Salud pública y sanidad exterior», capítulo IV, artículo 5, concepto 1, aparece consignado un importe de 4.808,10 miles de euros.

Esta partida presupuestaria corresponde a la transferencia a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida. Los criterios de distribución han sido, al igual que en 2007, los siguientes:

- Mínimo a cada Comunidad Autónoma de 60.100 euros.
- 50% de la subvención en relación a los casos de SIDA de cada Comunidad Autónoma.
- 50% en relación a la población total de cada Comunidad Autónoma.

El País Vasco y Navarra quedan excluidos de asignación en la subvención acordada, por su tratamiento como carga asumida en el cálculo del cupo.

De estos criterios se deriva la distribución territorial adjunta para los años 2007 y 2008 de la subvención correspondiente a los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida. La cuantía total no ha sufrido variaciones, si bien, como consecuencia de la actualización anual de los datos de población y de los casos de sida, se producen pequeñas variaciones interanuales en la distribución del total entre Comunidades y Ciudades autónomas.

SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA PROGRAMAS AUTONÓMICOS DERIVADOS DEL PLAN NACIONAL SOBRE EL SIDA 2007 Y 2008 (COMUNIDADES O CIUDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN HACENDÍSTICO COMÚN)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2007	2008
ANDALUCÍA	740.856	779.322
ARAGÓN	153.659	138.773
ASTURIAS	145.831	143.678
BALEARES	203.324	199.545
CANARIAS	208.599	214.339
CANTABRIA	96.688	98.423
CASTILLA - LA MANCHA	191.112	192.666
CASTILLA Y LEÓN	248.824	256.250
CATALUÑA	722.417	702.456

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2007	2008
CEUTA	67.786	67.551
COMUNIDAD VALENCIANA	451.737	445.411
EXTREMADURA	126.156	136.282
GALICIA	302.492	303.454
LA RIOJA	92.193	90.019
MADRID	805.616	787.969
MELILLA	66.162	66.559
MURCIA	184.648	185.400
TOTAL	**4.808.100**	**4.808.097**

Para el ejercicio 2009, aún no están aprobados los presupuestos, aunque se puede estimar que la cuantía permanecerá estable o con un ligero incremento.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003775

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La creación y objetivos del Fondo de Cohesión Sanitaria se contemplan en el artículo 4.B.c) «Fondos Específicos» de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Su gestión está regulada por el Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, donde se especifican los criterios y el sistema de cálculo para determinar las cuantías a financiar a cada una de las distintas Comunidades Autónomas.

En aplicación de estos criterios y reglas, el montante a transferir depende de la actividad efectivamente realizada y financiada, lo que hace necesario contemplar el Fondo de Cohesión Sanitaria dentro de los créditos presupuestarios ampliables.

Anualmente así se viene estableciendo, al incluir en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en el Anexo II «Créditos Ampliables», Sección 26 «Ministerio de Sanidad y Consumo», la aplicación presupuestaria 26.3110.12.453 «Fondo de Cohesión Sanitaria», que recoge la financiación del «Fondo de Cohesión Sanitaria».

En un contexto de discusión de las modificaciones a introducir en el modelo de financiación autonómica definido en la Ley 21/2001, es lógico pensar sobre la posibilidad de un replanteamiento de los fines del Fondo de Cohesión Sanitaria, que manteniendo la garantía de la cohesión territorial, desarrolle políticas eficaces para asegurar la equidad de los españoles en el acceso a los servicios de salud en cualquier parte del territorio nacional, y fortalezca la sostenibilidad financiera, presente y futuras del sistema sanitario español. Este replanteamiento podría tener consecuencias en cuanto a la cuantía y el carácter presupuestario del crédito financiador del Fondo.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

A 1 de junio del presente año, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía catalogados y destinados en la provincia de A Corana, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Plantilla	Catálogo Activos	Activos	2ª Actividad C/D	Prácticas	Total funcionarios*
A Coruña	790	630	95	70	795
El Ferrol-Narón	200	153	14	46	213
Ribeira	50	45	3	5	53
Santiago de Compostela	260	200	6	50	256
Total Provincial	1300	1028	118	171	1317

* Activos + 2ª Act. C/D + Prácticas.

Se señala que el pasado 19 de diciembre de 2007, fue aprobado el nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, en vigor desde el 1-1-2008, que incrementó en 8.551 los puestos de trabajo con respecto al existente con anterioridad, suponiendo un 14,21% más. Ese incremento ha repercutido en el porcentaje de ocupación actual, minorándolo respecto del ejercicio anterior.

El incremento para A Coruña y provincia ha sido de 62 puestos.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003782

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La estación Naval de La Graña en Ferrol, es una instalación de la Armada que actualmente se encuentra en plena actividad.

En ella se encuentran la Escuela de Especialidades de la Armada y el Mando de Acción Marítima de Ferrol.

En la estrecha franja que queda entre el monte y los muelles, se encuentran varios edificios en uso y una instalación deportiva.

En el caso de ser atravesada por una vía de ferrocarril, la estación se vería dividida en dos partes, lo que iría en detrimento de su actividad normal. Además, debido a la dificultad física de emprender esa acción en el reducido espacio existente, no se ha previsto esa posibilidad.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003783 a 184/003785

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa procederá a la ejecución lo antes posible de las sentencias recaídas sobre el IBI de NAVANTIA correspondiente a 2005 y 2006, en sus propios términos.

Respecto a la liquidación del año 2007, se estará a la espera de lo que dictaminen los Tribunales de Justicia.

El Ministerio de Defensa mantendrá el recurso contencioso administrativo interpuesto contra la liquidación del IBI del año 2007, porque los Tribunales de Justicia de Galicia no han entrado a conocer, hasta la fecha, el fondo de la cuestión planteada, es decir, si la propiedad donde se encuentran las instalaciones de NAVANTIA, está exenta del IBI (los recursos correspondientes a liquidaciones de años anteriores han sido desestimados por cuestiones formales).

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003904

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Para el presente ejercicio 2008, está prevista la ejecución de la «Obra de Restauración y Adecuación del Pont del Rei, y su conexión con el Pont de Ferro, en el término municipal de Gavarda». El presupuesto correspondiente es de 620.160 €, y está cofinanciada con Fondos FEDER.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003927 a 184/003930

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Las actuaciones que el Gobierno lleva a cabo en el ámbito sanitario, por medio de la aplicación del Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, abarcan dos ámbitos necesarios y complementarios: el ámbito nacional, mediante actuaciones directas o en colaboración y coordinación con otras Administraciones, y el ámbito de la Comunidad Europea, imprescindible teniendo en cuenta las características del mercado interior. Las líneas de actuación esenciales, se detallan a continuación:

— Inspección sanitaria en frontera:

Máximo rigor en la inspección y en la aplicación de medidas sanitarias en los productos vegetales y animales importados de países terceros, a través de los puertos que son puntos de inspección fronterizos (PIF) españoles, aplicando el principio de precaución en todos los casos a la menor sospecha.

Formación permanente de los inspectores fitosanitarios españoles en enfermedades de cuarentena, especialmente, las de mayor riesgo.

Se han incluido los principales puntos de entrada de los productos importados en el Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, aprobado por el Gobierno en febrero de 2006 y que se está desarrollando en la actualidad.

Las condiciones requeridas para la autorización de un PIF se encuentran reguladas por la Decisión

2001/812/Ce que fija las infraestructuras mínimas de los mismos, tanto de carácter administrativo como técnico y que incluyen, al menos, una zona para la presentación de mercancías, sala de inspección y local de estancia o almacenamiento.

La autorización de nuevos PIF requiere de la visita y aprobación por parte de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea, que también realiza inspecciones periódicas, con carácter anual o trianual, en función de la actividad del puesto de inspección, para verificar el mantenimiento de las condiciones que permitieron su autorización: instalaciones, adecuación del personal inspector, en número y cualificación, e idoneidad de los procedimientos de inspección que se lleven a cabo.

Como resultado de dichas inspecciones, la Comisión Europea emite un informe en el que se recogen los principales hallazgos y se proponen recomendaciones. La comprobación de las mejoras efectuadas es objeto de nuevas misiones, publicándose toda la información en la página web de la Comisión.

— Inspección sanitaria interior.

Coordinación y seguimiento, a través del Comité Fitosanitario Nacional y del Comité Nacional de Sistema de Alerta Sanitaria Veterinario- (RASVE), de la aplicación de la legislación básica en materia de Sanidad Vegetal y Animal y, especialmente en referencia al pasaporte fitosanitario para la trazabilidad de las mercancías una vez salen del puerto y entran a mercado interno.

— Ámbito de la Unión Europea.

Lo más importante en este ámbito es la permanente presión de España ante la Comisión, el Comité Fitosanitario Permanente y el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal, y los demás Estados Miembros, para endurecer los requisitos sanitarios exigidos por la Comunidad a los productos importados de países terceros, por una parte, y para extremar la precaución y el rigor de las inspecciones sanitarias realizadas a los mismos en los PIF puertos europeos, por otra.

La normativa comunitaria establece disposiciones muy concretas relativas a los controles veterinarios de animales y productos de origen animal a la entrada en el territorio de la UE, al objeto de evitar la introducción de enfermedades que puedan poner en peligro la sanidad de la cabaña ganadera comunitaria o la salud humana.

A través de la Directiva 91/496/CEE, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los animales que se introducen en la Comunidad procedentes de países terceros y de la Directiva 97/78/CE, del Consejo, por la que se establece la organización de los controles veterinarios de los productos que se introducen en la Comunidad procedentes de países terceros, incorporadas a la legislación nacional mediante los Reales Decretos 1430/1992 y 1977/1999, respectivamente, se instauran normas muy precisas sobre los controles veterinarios a que deben ser sometidos los animales y productos de origen animal que se importen en el territorio comunitario, con carácter general y único para todos los Estados Miembros, al carecer de fronteras en el interior de la UE.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003958, 184/004026, 184/004100, 184/004146 y 184/005159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con las distintas medidas de refuerzo de la Guardia Civil en la provincia de Valencia, por las que se interesa Su Señoría, se informa lo siguiente:

• En cuanto a la delincuencia económica, dado que cubre un conjunto de tipologías muy diversas debe tenerse en cuenta toda la respuesta policial diseñada, tanto en la prevención como en la investigación.

Por lo que se refiere a la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Valencia, las Áreas de delitos contra el Patrimonio y delitos relativos con drogas y contrabando, (EDOA) se han visto considerablemente reforzadas, pasando de 18 efectivos en el año 2004 a 25 en la actualidad, contando incluso con especialistas en materia de delitos urbanísticos. Igualmente, desde el año 2004 se han reforzado Equipos Territoriales de Policía Judicial y constituido otros nuevos como el de Tabernes de Valldigna y Cullera, teniendo previsto para el presente año la creación de un nuevo Equipo en La Pobla de Vallbona.

• Respecto a la atención en el ámbito de Mujer y Menor, son todos los Puestos de Seguridad Ciudadana los que tienen la inmediación y atención a las víctimas. Les corresponde recibir denuncias, prestar el auxilio que precisen las víctimas y garantizar su seguridad, ejecutando, a su vez, las medidas judiciales dictadas en las correspondientes órdenes de protección. Por tanto, todos los efectivos de estas Unidades están directamente implicados en esta importante labor.

A nivel comarcal, las Jefaturas de Compañía, se encargan de la casuística sobre estas víctimas, supervi-

sar las actuaciones de los Puestos y coordinar, cuando sea preciso, los dispositivos de protección a las víctimas que sean necesarios.

Como complemento a la actuación de las Unidades territoriales se han ido constituyendo Puntos de Atención Especializada (PAEs) en diversos órganos de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial, como son en todas las Secciones de Investigación (nivel provincial) y un número creciente de Equipos territoriales (nivel comarcal). La constitución de PAEs se efectúa mediante la especialización de una o más personas de estos órganos, especialistas en la materia, y que garantizan que dicho órgano pueda atender de forma específica los casos más graves en este ámbito y prestar apoyo y asesoramiento a las Unidades territoriales.

Además, existe un PAE central en la Unidad Técnica de Policía Judicial, que realiza el análisis nacional de la casuística, coordina las actuaciones, establece las directrices técnicas de actuación, asesora a los PAEs provinciales y organiza la actualización de la formación de los especialistas.

Como referencia, exclusivamente, a la provincia de Valencia, actualmente cuenta con 14 PAEs en los que prestan sus servicios un total, de 30 especialistas, de los cuales 8 desarrollan sus cometidos en la Unidad Orgánica de Policía Judicial.

Se pretende continuar con esta línea de actuación manteniendo el potencial de actuación y ampliando el número de PAEs con ocasión de la creación de posibles nuevos Equipos de Policía Judicial. En concreto en lo referente a la población de Torrent (Valencia), si bien se encuentra en la demarcación territorial del Cuerpo Nacional de Policía, existen varias zonas y urbanizaciones de dicho término municipal que se encuentran en el ámbito territorial del Puesto Principal de la Guardia Civil de Paiporta, el cual cuenta con un Punto de Atención Especializada (PAE), en el que prestan sus servicios dos especialistas Mujer-menor.

• Por otro lado, se señala que la implantación de los Equipos de Atención al inmigrante (EDATI), se ha venido realizando de forma paulatina. En una primera fase y con carácter experimental, en junio del año 2000, se constituyeron cuatro Equipos distribuidos en las provincias de Almería, Murcia, Valencia y Barcelona. Y actualmente, continúa existiendo la voluntad de implementar el despliegue en el territorio nacional, y como prioridad en aquellos lugares donde la presencia de inmigrantes sea notoria, si bien, a corto plazo, no está previsto implantar nuevos Equipos, en la provincia de Valencia, ya que existen otras prioridades operativas.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003965 y 184/003997

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que con los datos cerrados del primer trimestre, el grado de cobertura del personal en activo perteneciente a la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia es de un 82%. También se indica que en las distintas Unidades de la Guardia Civil de la Comandancia de Valencia se encuentran prestando servicio un total de 135 alumnos en prácticas.

Con respecto a las horas de servicio prestadas, los Suboficiales, Cabos y Guardias Civiles de la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia, incluido el Subsector de Tráfico, han sido las siguientes:

Año 2006: 3.065.081 horas de servicio.
Año 2007: 3.130.203 horas de servicio.

Esto supone un incremento del 2,12 por ciento sobre el año anterior (2006).

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003967; 184/004021; 184/004071; 184/004112 y 184/004115

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Respecto a la accesibilidad de discapacitados físicos, en cumplimiento de la normativa específica, a lo largo de los últimos ejercicios se vienen realizando actuaciones tendentes a la eliminación de las barreras arquitectónicas para discapacitados físicos, en todas las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía con oficinas de atención al público. En la provincia de Valencia se dispone de accesos adecuados en la casi totalidad de los inmuebles, quedando pendientes pequeñas reformas que o bien se están acometiendo o está previsto hacerlo en fechas próximas.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía no se maneja la variable de amortizaciones en el desarrollo de sus actuaciones, tanto de índole técnica como económico-administrativa.

En cuanto a reforma de instalaciones, se detalla en el siguiente cuadro las previsiones.

Localidad	Descripción	Importe (€)
Valencia		
C.P. Zapadores	Ejecución Presupuesto cerramiento de petos en patio del edificio «H»	12.439,58
C.P. Zapadores	Ejecución Presupuesto instalación de sistema de gestión de espera y S.A.I.	28.887,29
C.P. Zapadores	Ejecución presupuesto acondicionamiento aseos cafetería	29.916,06
C.P. Zapadores	Ejecución presupuesto instalación de colectores de saneamiento del edificio acceso	9.976,00
C.P. Zapadores	Ejecución presupuesto acondicionamiento dependencias en edificio UIP	8.816,00
C.P. Zapadores	Proyecto Ejecución obras de red de agua fría	58.221,63
C.P. Zapadores	1ª An. As. Téc. Redac. rehab. integral de edificios, aparc. Subterr. y urban. general	371.097,87
C.P. Zapadores	Proyecto obras de reforma para Inspección Central de Guardia	830.455,30
C.P. Zapadores	As. Téc. Apa. Dir. y Coord. S. y Salud obras reforma Insp. Central de Guardia	19.475,00
C.P. Zapadores	As. Téc. Arq. Dirección proyecto obras reforma Insp. Central de Guardia	18.250,00
Cª Distrito Ruzafa	Ejecución presupuesto instalación de sistema salvaescaleras y varias	29.985,40
Cª Dtº Abastos	Ejecución Presupuesto reparación de cubierta	29.810,22
Cª Distrito Abastos	Ejecución presupuesto instalación de pararrayos y obras varias	13.717,12
Paterna		
Cª Local	As. Téc. Redac. Dirección y Coord. SS proyecto básico y ejecución nuevo edificio	120.841,68
Xirivella		
Cª Local	Ejecución presupuesto instalación de fachada	9.902,15

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004013; 184/004027; 184/004120 y 184/004144

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría respecto a ciertas medidas de organización de la Guardia Civil en Valencia, se informa lo siguiente:

El despliegue de las unidades de la Guardia Civil se realiza teniendo en cuenta los estudios sobre evolución delincuencial, los análisis demográficos tanto de concentraciones estables como temporales de población, y otros parámetros complementarios como diseminación y aislamiento de núcleos urbanos o vías de comunicación de acceso. Este es el caso de la Comandancia de Valencia, donde la adecuación permanente de sus unidades a las necesidades existentes en cada caso, es objeto de una continua acción de dirección e impulso.

Respecto al refuerzo de mandos intermedios, actualmente, se encuentra pendiente de ser aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), el incremento del Catálogo General de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil, según lo establecido para los años 2008-2009 en el Real Decreto 1073/2006, de 22 de septiembre, por el que se fija la plantilla del Cuerpo de la Guardia Civil, para el periodo 2006/2011. Dicho aumento, será distribuido entre las distintas Unidades de la Guardia Civil, entre las que se encuentra la Comandancia de Valencia.

En cuanto a las bajas psicológicas —su prevención, gestión y tratamiento— se han adoptado medidas de refuerzo de personal especializado. En concreto:

• Se ha reforzado el Servicio Médico de la Zona con la contratación de un especialista en psiquiatría para la evaluación de los pacientes, estudios epidemiológicos y tratamiento en los casos que voluntariamente lo deseen.

• La Subsecretaría de Defensa, el pasado mes de mayo, ha convocado una plaza de Licenciado en Medicina, Especialidad de Psiquiatría.

Además, un equipo técnico de trabajo compuesto por dos psicólogos, un sociólogo y un médico, está realizando un estudio sobre el terreno del absentismo en la Guardia Civil en términos generales, y concretamente las bajas psiquiátricas, para proponer las medidas más oportunas al respecto.

Por último, respecto a las guarderías infantiles para la provincia de Valencia para el presente año, el Plan de Acción, como en años anteriores incluye ayudas de guarderías para todos los componentes de esta Institución.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004016

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se significa que, como resultado de los diversos Concursos Generales de Méritos convocados a lo largo del año 2007, han sido destinados a las distintas plantillas de la provincia de Valencia los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía reflejados en el cuadro insertado a continuación:

Plantilla	Efectivos
Valencia	236
Alcira-Argemesí	13
Bujasot-Dodella	13
Cuart Poblet-Manises	7
Gandía	7
Játiva	11
Mislata	26
Onteniente	7
Paterna	11
Sagunto	5
Torrente	10
Chirivella	13

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004082

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría en el siguiente cuadro se recogen los datos relativos a los años 2005 y 2006:

Año	Delitos y faltas por mil hab.
2005	67,54
2006	69,86

Se señala que respecto a la información relativa al año 2007 se están llevando a cabo tareas de control de calidad de datos y depuración de errores con vistas a su consolidación definitiva y que, con la entrada en vigor del nuevo Sistema Estadístico de Criminalidad y teniendo en cuenta el sucesivo proceso de integración de los diferentes Cuerpos Policiales en dicho sistema, no están aún disponibles los datos relativos al año 2008.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004117 y 184/004118

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación al asunto que interesa a Su Señoría, respecto a la capacidad de peritaje informático y digital de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Valencia, se informa lo siguiente:

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía en la Brigada Provincial de Policía Científica de Valencia, actualmente, hay tres funcionarios especialistas destinados exclusivamente a la pericia informática forense, además de un Jefe de Grupo que comparte tareas.

Durante este año, se han elaborado, en colaboración con la Comisaría General de Policía Científica, las Normas de Procedimiento sobre elementos informáticos, electrónicos y de telefonía móvil, participando muy directamente en su confección.

Se han inscrito dos funcionarios en el primer curso de Pericias Informáticas impartido por la División de Formación y Perfeccionamiento junto con la Comisaría General de Policía Científica, y también se asistirá a las Jornadas sobre Nuevas Tecnologías en la lucha contra el delito, organizadas por el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Recientemente, se han adquirido sistemas informáticos forenses de última generación para el análisis de telefonía móvil (UME 36), y está prevista la dotación de sistemas más potentes para análisis de equipos informáticos.

Respecto al ámbito de la Guardia Civil, la confección de este tipo de peritaciones se encuentra centralizada en el Departamento de Ingeniería del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, con sede en Madrid.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004126, 184/004153 y 184/004154

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría acerca de diversas medidas de refuerzo del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia, se señala lo siguiente:

• Respecto al Servicio de Denuncia Telefónica, es atendido de forma centralizada para toda España, desde Madrid. En todas las Comisarías de la provincia de Valencia se atienden denuncias telefónicas y, además,

en todas ellas, deben figurar expuestos carteles anunciadores del Servicio de Denuncia Telefónica, y se informa a los denunciantes de la posibilidad de hacer uso del mismo con la finalidad de que tenga conocimiento de dicha opción y, de esta forma, reducir el tiempo de espera con respecto al trámite normal.

• En cuanto al Programa Policía Mayor, en la actualidad se viene trabajando en un nuevo diseño del programa. No obstante lo anterior, los Delegados de Participación Ciudadana atienden cuantos requerimientos son realizados en este ámbito por las distintas instituciones de atención al mayor, para lo que, a finales del pasado año, fue distribuido a los mismos un nuevo folleto dirigido a facilitar a los mayores pautas de conducta en prevención de los principales riesgos de seguridad que pueden afectarles.

• En lo relativo a la transferencia operativa del personal del Cuerpo Nacional de Policía, a finales del pasado año 2007, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta en el área de Atención al Ciudadano, un total de sesenta y tres funcionarios adscritos a la Unidad Polivalente (Conducciones y Custodias) fueron incorporados a las patrullas de Atención al Ciudadano.

No obstante, en aquellos supuestos puntuales en que servicios de Conducciones y Custodias requieran un mayor aporte de recursos humanos, esta labor sería prestada por parte de los funcionarios trasvasados a Atención al Ciudadano y, excepcionalmente, por otras Unidades de la Brigada Provincial.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004199, 184/004200 y 184/004201

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

En el Anexo que se acompaña se contiene el número de delitos de robo cometidos en explotaciones agrícolas en el año 2007, con el desglose por Comunidades Autónomas. Dado que el Programa Estadístico de Seguridad recoge los datos atendiendo fundamentalmente a los tipos penales, y no distingue en atención a los efectos sustraídos, no se dispone de información sobre dicho detalle.

Respecto a las sentencias condenatorias dictadas contra los autores de este tipo de robos, la Autoridad Judicial no comunica a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las sentencias dictadas, por lo que no se dispone de un seguimiento estadístico de aquellos detenidos por este tipo de robos que han sido condenados.

Por otro lado, para hacer frente a los robos en las explotaciones agrícolas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ponen en marcha planes de actuación conjunto con las Policías Locales de las poblaciones, encaminados a la prevención de estos hechos, basados en el control de los puntos que se consideran claves para el tránsito de sus autores. Asimismo, establecen patrullas en las zonas afectadas y en especial durante la recolección de determinados cultivos.

ANEXO

DELITOS DEL ROBO COMETIDOS
EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

AÑO	2007	
CC.AA.	HECHOS CONOCIDOS	
	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN
ANDALUCÍA	1.187	6
ARAGÓN	153	1
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	11	0
BALEARS (ILLES)	12	0
CANARIAS	94	0
CANTABRIA	4	0
CASTILLA-LA MANCHA	329	3
CASTILLA Y LEÓN	139	0
CATALUÑA	57	0
PAÍS VASCO	37	0
EXTREMADURA	152	0
GALICIA	23	0
MADRID (COMUNIDAD DE)	38	0
MURCIA (REGIÓN DE)	140	24
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	63	0
RIOJA (LA)	18	0
COMUNITAT VALENCIANA	512	13
DESCONOCIDA	7	1

Datos sumarizados por localización

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004205

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP)

Respuesta:

El Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2008,

recoge, en su artículo 5, la reserva del 5% de las plazas de la Administración General del Estado, que incluye también a Entidades Públicas Empresariales y a Entes Públicos, para ser cubiertas por personas con discapacidad en los términos previstos en el art. 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Este Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, recoge, igualmente, el reparto de plazas entre Administración General del Estado, Entidades Públicas Empresariales y Entes Públicos con la reserva para personas con discapacidad, haciendo una apuesta clara por la transparencia al respecto.

Por otra parte, las convocatorias de plazas para acceso en Entidades Públicas Empresariales y Entes Públicos han de ser informadas favorablemente por el Departamento de Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública. Con todo ello se garantiza el cumplimiento de la reserva de plazas para personas con discapacidad en los Sectores mencionados.

Por otro lado, hay que señalar que no sólo se ha cumplido el cupo del 5% de reserva para personas con discapacidad que prevé el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, sino que además, el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2008 en su artículo 5, párrafo 2º establece que «A propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas se incrementa hasta un 7% la reserva de plazas para personas con discapacidad en aquellos Cuerpos y Escalas que presenten tasa de cobertura del 100% en las plazas reservadas en la Oferta de Empleo Público relativas a 2006 y 2007».

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004221

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que de acuerdo con la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Gobierno está elaborando un informe sobre el grado de cumplimiento de las medidas que contempla esta Ley.

El Ministerio de Justicia, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22 de junio de 2007, proporciona formación especializada en materia de violencia de género a todos los funcionarios, sean titulares o interinos, que desempeñan su puesto de trabajo en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, sean éstos exclusivos o compatibles. Los criterios son comunes y homogéneos para la formación de todos los operadores jurídicos que actúan en los Juzgados de Violencia. En la elaboración de los mismos colaboraron con el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder judicial, la Fiscalía General del Estado, el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española. El objetivo principal es incrementar la formación necesaria en materia de violencia de género de todos los profesionales que intervienen en su prevención, tratamiento y sanción.

Esta formación se proporcionará a todos los funcionarios que se incorporen a estos Juzgados.

Tras la entrada en vigor de la citada Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la violencia de género, se han aprobado los siguientes Protocolos que inciden directamente en la coordinación entre el Poder Judicial, el Ministerio Fiscal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- De actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.
- De actuación y Coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Abogados ante la Violencia de Género regulada en la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia contra la mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y su comunicación a los Órganos Judiciales y al Ministerio Fiscal.
- Para la difusión y colaboración en el Servicio de Tele-Asistencia Móvil a las víctimas de violencia de género.

Además, la Secretaría de Estado de Seguridad dictó la Instrucción 10/2007, que aprobó el Protocolo, para la Valoración Policial del Nivel de Riesgo de la Violencia contra la Mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y su comunicación a los órganos judiciales y al Ministerio Fiscal. Esta Instrucción ha sido posteriormente modificada por la 14/2007, con la finalidad de conseguir una mayor eficacia.

Una vez desarrollado por el Ministerio del Interior el sistema de seguimiento integral de casos de violencia de género, se está procediendo al acceso a este seguimiento por parte de los órganos judiciales y de los fiscales. Para ello, el 30 de julio de 2007, los Ministerios de Interior y de Justicia firmaron un convenio que permite la incorporación de los miembros del Ministerio Fiscal, siendo el siguiente paso la incorporación de los órganos judiciales.

Asimismo, se ha facilitado el acceso al Registro Central para la Protección de las víctimas de Violencia de Género, a las Unidades especializadas en delitos de Violencia de Género, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el citado Registro, que en su artículo 8 establece que «...la Policía Judicial podrá acceder a esta información para el desarrollo de las actuaciones que le están encomendadas en relación con la persecución y seguimiento de las conductas que tienen acceso a este Registro central».

Por otra parte se ha incrementado considerablemente la dotación de efectivos destinados en las unidades especializadas en la protección a las víctimas de Violencia de Género, que han pasado de 505, existentes en marzo de 2004, a 1648 en la actualidad. A finales de este año está prevista la incorporación de 200 especialistas más.

Dentro del ámbito de la formación, debe tenerse en cuenta que, para la integración de los policías en las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer (UPAP), debido a la especificidad y sensibilización que requiere este tipo de delitos, se precisa una formación especializada. Por ello es requisito imprescindible para los integrantes de estas Unidades asistir a los Cursos de Especialización, al objeto de determinar su adecuación al perfil necesario para llevar a cabo sus funciones.

Existe un plan permanente de formación continua y en cadena que permite actualizar al personal integrado en las mismas.

El Ministerio de Justicia ha cumplido con rigor los planes de implantación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer previstos en la Ley Integral y, a 29 de junio de 2005, coincidiendo con la entrada en vigor de los Títulos IV y V de la Ley, ya había puesto en funcionamiento los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y todos los instrumentos que esta Ley les atribuye para que dichos Juzgados puedan realizar un tratamiento integral del problema.

Asimismo, se constituyó la Comisión Nacional de Implantación y, dentro de la misma, una Comisión de Implantación de los Juzgados de Violencia contra la Mujer: Todas estas medidas se han llevado a cabo en coordinación con las administraciones interesadas con el objetivo deseable de situar en cada partido judicial, ya sea exclusivo o compatibilizando actuaciones, un Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

En diciembre de 2007, la planta de Juzgados de Violencia sobre Mujeres estaba constituida. por 83 juzgados exclusivos y por 375 juzgados compatibles con el resto de las materias de orden penal. En 2008, el Real Decreto 953/2008, de 5 de octubre, ha establecido la creación de 9 Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos. Con ello, se conseguirá que, a finales de 2008, se cuente con una planta de 92 Juzgados de Violencia contra la Mujer exclusivos y 375 compatibles. La Comunidad Autónoma de Galicia cuenta con un total de 45 Juzgados que resuelven asuntos de Violencia contra la Mujer, entre los exclusivos y los compatibles.

Los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en funcionamiento. De acuerdo con esta valoración y de conformidad con las Comunidades Autónomas afectadas, procederá a la creación de nuevos Juzgados en próximas programaciones.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004222

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El capítulo II —dentro del Título IV sobre el derecho al trabajo en igualdad de oportunidades— con un único artículo 44, se refiere a los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Debe señalarse al respecto que se efectúa un control de legalidad —dentro del conjunto de materias de índole laboral cuyo cumplimiento se comprueba— del contenido de los convenios colectivos referidos a permisos y prestaciones. Si algún convenio colectivo no ha adaptado su contenido a las amplias disposiciones establecidas en la Ley 3/2007, se le efectúa una notificación al respecto, que da lugar a que las comisiones negociadoras introduzcan los cambios oportunos antes de registrar el convenio colectivo y ordenar su publicación. Progresivamente se va comprobando la mejor adaptación de los convenios colectivos a los contenidos de la Ley 3/2007.

En relación con el seguimiento de la implantación de los Planes de Igualdad en las empresas, la naturaleza que la Ley Orgánica 3/2007 otorga a tales documentos no obliga a las empresas a registrarlos y depositarlos ante una Administración Pública. La ausencia de una habilitación legal que permita a la Administración recopilar datos de manera fiable, impide realizar un seguimiento permanente sobre la efectiva implantación de los Planes de Igualdad, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de que, en su caso, puedan realizarse estudios monográficos.

En relación con la participación de la representación sindical para la elaboración de los Planes de Igualdad, el artículo 45 de esta norma dispone que las empresas deben establecer medidas en materia de igualdad y, en su caso, Planes de Igualdad que deberán ser objeto de negociación por el empresario y los representantes de

los trabajadores. Es, pues, deseo de la Ley que el Plan de Igualdad sea resultado de un intercambio de propuestas y aportaciones de las dos partes a las que se encomienda su definición.

Así, un análisis común a empresarios y trabajadores de la situación en materia de igualdad en la empresa, como garantía de consenso en la realidad de partida, constituye el mejor sustrato para lograr una negociación satisfactoria sobre las demás materias contempladas por el Plan. El establecimiento del Plan de Igualdad sobre una base de negociación queda refrendado por la prórroga para 2008 del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2007, celebrado por las asociaciones empresariales CEOE y CEPYME y los sindicatos UGT y CC.OO., que desarrolla el esquema de negociación fijado por la Ley.

De acuerdo con el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la única esfera de actividad reconocida a la autoridad laboral, estatal o autonómica, con relación al contenido de los convenios colectivos, es la posibilidad de dirigirse de oficio a la jurisdicción social, en el caso de que estime que el convenio conculca la legalidad vigente o lesiona gravemente el interés de terceros. Esta limitación a la intervención administrativa en el proceso de negociación colectiva deriva, entre otros, de la necesaria autonomía reconocida a los representantes empresariales y sindicales, que son los verdaderos conocedores de la realidad laboral que el convenio está llamado a regular y los auténticos defensores de los intereses en juego.

Por otra parte, en caso de desacuerdo entre empresarios y trabajadores en la fijación de las condiciones de trabajo por convenio colectivo, el sistema de fuentes de la relación laboral, recogido en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, garantiza que, en caso de no existir regulación convencional, será de aplicación lo dispuesto en las leyes y reglamentos de aplicación.

Por las razones expuestas, debe señalarse, lo siguiente:

• En el caso de que no se regulen ciertas condiciones de trabajo por convenio colectivo, será en todo caso aplicable lo previsto en la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas conexas, de manera que en ningún caso ningún trabajador o trabajadora se verá privado de las condiciones de trabajo mínimas que la Ley Orgánica 3/2007 incorpora a la legislación social.

• En todo caso, son los representantes de empresarios y trabajadores quienes deben negociar las condiciones de trabajo, incluidas las relacionadas con la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, pues son estos agentes los depositarios de la iniciativa negocial, la función de negociación y la capacidad de celebrar acuerdos.

Partiendo de que el control de legalidad de los convenios colectivos, que efectúa la autoridad laboral, estatal o autonómica, ha incluido en todo momento entre las materias de análisis las cláusulas de los convenios colectivos que pudieran contener normas discriminatorias, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, introdujo un apartado 6 al artículo 90 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en los siguientes términos:

«6. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la autoridad laboral velará por el respeto al principio de igualdad en los convenios colectivos que pudieran contener discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

A tales efectos, podrá recabar el asesoramiento del Instituto de la Mujer o de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, según proceda por su ámbito territorial. Cuando la autoridad laboral se haya dirigido a la jurisdicción competente por entender que el convenio colectivo pudiera contener cláusulas discriminatorias, lo pondrá en conocimiento del Instituto de la Mujer o de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, según su ámbito territorial, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3 del artículo 95 de la Ley de Procedimiento Laboral».

En los convenios colectivos de ámbito superior a la Comunidad Autónoma se viene desarrollando desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007 un análisis de su contenido con el objeto de comprobar la adecuación de los mismos a dicha Ley en materia de igualdad de trato y oportunidades, eliminación de discriminaciones, prevención de situaciones de acoso sexual y por razón de sexo y conciliación.

En todo caso, el marco de la Ley Orgánica 3/2007 es únicamente aplicable a los convenios colectivos negociados con posterioridad a la entrada en vigor de la misma (24 de marzo de 2007) por lo que la verificación de la adecuación de la negociación colectiva a la Ley de Igualdad se desarrollará de manera progresiva, a medida que los convenios actualmente en vigor sean denunciados y sustituidos por otros nuevos.

En el control de legalidad de los convenios colectivos, una de las materias que se analiza es la utilización de un lenguaje sexista. Las incorrecciones que puedan observarse son notificadas a la comisión negociadora del convenio colectivo a efectos de su oportuna corrección.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social llevó a cabo un total de 61 actuaciones tendentes a comprobar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la elaboración de planes de igualdad u otras medidas para garantizar la igualdad exigidas en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. En lo que va de año 2008 se han realizado en esta materia 19 actuaciones.

Mediante acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros, celebrado el día 19 de octubre de 2007, se ha establecido un Plan de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2008-2010, para la vigilancia en

las empresas de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

El objetivo del Plan lo constituye la vigilancia del cumplimiento de toda la normativa que contiene obligaciones empresariales dirigidas a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a impedir la discriminación por razón de género, a garantizar los derechos de mujeres y hombres a conciliar la vida laboral y familiar, y a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las mujeres por razón de las situaciones de maternidad, embarazo y lactancia, obligaciones y derechos que, básicamente, se encuentran contenidas en:

• Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
• Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
• Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
• Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Desde un punto de vista cuantitativo, el objetivo es llevar a cabo la inspección de 10.000 empresas:

3.000 serían inspeccionadas durante el año 2008
3.000 serían inspeccionadas en el año 2009
4.000 serían inspeccionadas en el año 2010

Entre las materias sujetas a inspección en el marco de este Plan se encuentra el control de lo regulado en la Ley 3/2007, sobre obligaciones de las empresas de adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres y, en concreto, sobre la elaboración de planes de igualdad de empresas de más de 250 trabajadores y de todos los tamaños en otros supuestos.

El artículo 45.1 de la Ley Orgánica 3/2007 establece las medidas que están obligadas a adoptar las empresas para evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, que deberán negociarse y, en su caso, acordarse con los representantes legales de los trabajadores. Por otro lado, el artículo 85 del Estatuto de los Trabajadores, relativo al contenido de los convenios colectivos prevé que «sin perjuicio de la libertad de las partes para determinar el contenido de los convenios colectivos, en la negociación de los mismos existirá, en todo caso, el deber de negociar medidas dirigidas a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral o, en su caso, planes de igualdad (...)».

Por tanto, no sólo se considera positiva la participación de los representantes de los trabajadores en la elaboración de dichos planes y medidas tendentes a garantizar la igualdad y no discriminación en la empresa sino que es la propia norma la que obliga a negociarlas con los representantes de los trabajadores, todo ello en línea con lo dispuesto en el artículo 21 de la Directiva 2006/54/CE.

El citado Plan de actuación incluye, además, entre las materias sujetas a inspección, actuaciones tendentes a velar por el cumplimiento de los derechos relativos a la conciliación de la vida familiar y laboral previstas en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/95, de 24 de marzo, y en los convenios colectivos.

Por otro lado, se prevé llevar a cabo una revisión constante de los convenios colectivos para determinar la posible presencia de cláusulas discriminatorias e instar de la Autoridad Laboral pertinente las actuaciones legales que procedan para que las mismas sean eliminadas.

Entre otras, se prevé llevar a cabo un control de las ofertas de empleo que formulen las empresas, que se consideren discriminatorias por razón de género: este control abarcará a las realizadas a los gestores de intermediación laboral o las que se publiciten en medios de comunicación social, Internet, etc.

En relación con la maternidad y lactancia, el control sobre evaluación de riesgos a que se refiere el art. 26 de la Ley 31/1995, en caso de existencia de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

En caso de existir riesgo para las trabajadoras a las que se refiere la evaluación, se comprueba si se han cumplido las prescripciones del art. 26, sobre adaptación de condiciones de trabajo o del tiempo de trabajo durante el embarazo y la lactancia de un hijo menor de 9 meses.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004223

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Respecto al contenido de los futuros procesos de diálogo y concertación entre el Gobierno y los agentes sociales, el Ministro de Trabajo e Inmigración, en su Comparecencia, n° de exp. 214/3, DSS n° 28, del día 26.5.08 ante la Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso de los Diputados, ha señalado que el Gobierno tiene la voluntad de continuar con el diálogo social de la pasada Legislatura y, concretamente, que el Ministerio de Trabajo e Inmigración, junto con el Ministerio de Igualdad, va a proponer a los interlocutores sociales el desarrollo de las medidas reglamentarias y ejecutivas en materia laboral y social derivadas de la Ley de Igual-

dad, así como el reconocimiento de nuevos derechos que favorezcan la conciliación de trabajo y familia, basados en su ejercicio en la negociación colectiva y que no comprometan las necesidades de flexibilidad de las empresas.

En cuanto a las discriminaciones salariales de las mujeres, se indica que la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres ha supuesto un reforzamiento fundamental de los mecanismos legales para combatir la discriminación laboral, incluida la salarial.

Concretamente, en esta Ley se establece expresamente que el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en el ámbito del empleo, deberá garantizarse «en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas» (art. 5), pudiendo adoptar los Poderes Públicos «medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres» (art. 11). En este sentido, serán criterios generales de actuación de los Poderes Públicos, entre otros, «la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas» (art. 14.2).

Para que la Ley de Igualdad despliegue adecuadamente su eficacia es necesario, no sólo la actuación del Gobierno que deberá llevar a cabo el desarrollo reglamentario preciso, sino la participación e implicación de las empresas y los trabajadores y sus representantes legales, ya que gran parte de las medidas previstas en la ley deben llevarse a la práctica a través de la negociación colectiva y de planes de igualdad.

En relación con el contenido de los convenios colectivos, no se puede olvidar que la negociación colectiva es un derecho consagrado en el artículo 37.1 de la Constitución que descansa sobre el principio de autonomía colectiva. Esto significa que los empresarios y trabajadores, a través de los sujetos legitimados para ello, son libres para determinar tanto el ámbito o unidad de negociación, como el contenido del convenio, sin más limitaciones que el respeto a las leyes y a los derechos de terceras personas.

Debe recordarse que la Ley de Igualdad ha supuesto un reforzamiento de la vigilancia del principio de igualdad en la negociación colectiva con la inclusión del nuevo apartado 6 al artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores.

En cuanto a la creación de órganos y servicios específicos a los que se refiere la pregunta parlamentaria, se recuerda que, en la Ley Orgánica de Igualdad ya se establece un reforzamiento de la vigilancia y control del principio de igualdad por la autoridad laboral respecto a los convenios colectivos (en el nuevo apartado 6 del art. 90 del Estatuto de los Trabajadores), y de los representantes de los trabajadores que ven ampliadas sus competencias en esta materia en el actual art. 64 del Estatuto de los Trabajadores.

Por otra parte, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene, asimismo, entre sus competencias, la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y el contenido normativo de los convenios colectivos, entre otros ámbitos, en la ordenación del trabajo y relaciones sindicales y, en concreto, de las normas en materia de relaciones laborales individuales y colectivas, pudiendo extender acta de infracción que inicie el procedimiento sancionador en caso de detectar vulneraciones de la normativa vigente en la materia, todo ello, según lo dispuesto en la Ley 42/97, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En este sentido la citada Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha considerado necesario realizar un «Plan de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2008-2010, para la vigilancia en las empresas de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres».

Por último, respecto a las modificaciones legales a las que se refiere la pregunta parlamentaria, que afectan al Estatuto de los Trabajadores, hay que señalar que hace poco más de un año que se ha aprobado la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, con la que se han llevado a cabo importantes modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores para eliminar cualquier discriminación laboral por razón de sexo.

No obstante, el Gobierno, para dar cumplimiento al Programa Electoral con el que el PSOE concurrió a las pasadas elecciones, deberá proceder «a la adopción de las medidas reglamentarias y ejecutivas en materia laboral y social derivadas de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, con el objetivo prioritario de avanzar en la igualdad salarial entre hombres y mujeres.»

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004224

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila María Olaia (GMx).

Respuesta:

En España los medicamentos homeopáticos están actualmente comercializándose al amparo de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2208/1994 y, hasta ahora, no han sido evaluados ni autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Dicha disposición establece que aquellos medicamentos homeopáticos que a la entrada en vigor del citado Real Decreto se encontrasen dispo-

nibles en el mercado, podrían mantener su situación provisionalmente.

La AEMPS ha emprendido un proceso de regularización y evaluación de estos medicamentos, con el fin de garantizar al consumidor de medicamentos homeopáticos su derecho de acceso a este mercado en óptimas condiciones de seguridad y calidad. Con este objetivo, se someterá a partir de ahora a estos medicamentos y a los laboratorios que los fabrican a los mismos controles e inspecciones que al resto de los medicamentos y se procederá a evaluar la calidad, seguridad y, en su caso, eficacia, de los medicamentos homeopáticos. Para esta evaluación, la AEMPS exigirá exactamente los mismos requisitos que el resto de países de la Unión Europea.

La estrategia para la regularización se inició con la publicación del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, que regula todos los medicamentos de fabricación industrial. Este Real Decreto dedica la sección 5ª de su capítulo IV enteramente a las disposiciones particulares aplicables a los medicamentos homeopáticos, reconociendo sus especiales características. Éstas son fiel transposición de la directiva europea y recogen también los resultados de varias reuniones mantenidas con los representantes del sector industrial homeopático, que incluyeron también el establecimiento de las condiciones y calendario para la regularización.

El Real Decreto 1345/2007 ha abordado los tres asuntos fundamentales siguientes:

a) Procedimiento de autorización para los medicamentos homeopáticos a los que no se les reconoce una indicación terapéutica y que cumplen con ciertos requisitos que garantizan su inocuidad (uso externo u oral, dilución mayor de 1/10.000, etc.). Para estos productos, la normativa europea crea un procedimiento simplificado de registro y establece que es suficiente avalar su calidad y seguridad para que las Agencias de medicamentos autoricen su puesta en el mercado, eximiéndoles por tanto de demostración de eficacia o actividad farmacológica.

b) Procedimiento para la autorización de los medicamentos homeopáticos con indicación terapéutica aprobada o que no pueden acogerse al registro simplificado anterior (uso inyectable, baja dilución de un principio activo con actividad farmacológica, etc.). En este caso, los medicamentos deben cumplir los requisitos exigidos habitualmente a los medicamentos, esto es, demostración de calidad, seguridad y eficacia.

c) Regularización de la situación de los medicamentos homeopáticos en España, comercializados sin autorización y acogidos a la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2208/1994. Esta regularización afecta, tanto a los que podrán acogerse al nuevo trámite simplificado, como a los que deberán ser autorizados (o denegados) por el procedimiento habitual de evaluación de medicamentos. Para ellos se establece un procedimiento que se desarrolla en la disposición transitoria sexta.

El calendario y procedimiento planteado en la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1345/2007 responde a las conversaciones mantenidas con el sector industrial homeopático y, de hecho, recoge prácticamente la propuesta presentada formalmente a la AEMPS por el sector.

En esencia, el procedimiento establece dos pasos:

a) En un periodo de 3 meses, las industrias deben presentar a la AEMPS la relación de medicamentos que tienen intención de mantener en el mercado y adaptar su documentación a los requerimientos actuales europeos. A partir de dicha comunicación, la industria debe empezar a satisfacer la tasa que la Ley 29/2006 establece como tasa anual de comercialización (84 euros), obligatoria para todos los medicamentos en el mercado.

b) Transcurridos los 3 meses, la Agencia publicará un calendario que regirá la sucesiva presentación de la documentación completa sobre cada medicamento por parte de las industrias para que la AEMPS proceda a su evaluación.

Dicho calendario se establecerá en función de los productos identificados, atendiendo a criterios de eficiencia administrativa y riesgo, fijándose un plazo de 12 meses para resolver aquellos productos en los que la Agencia juzgue que existe prioridad para la evaluación de su cociente beneficio/riesgo. La AEMPS, a propuesta del sector, accedió a considerar este procedimiento como de renovación de la autorización, en lugar de autorización, lo que supone una tasa sensiblemente menor (281 euros para los simplificados).

Actualmente, está en trámite de audiencia pública el proyecto de orden ministerial, que es la herramienta prevista en la disposición transitoria para el primer paso: 1) que los laboratorios comuniquen los productos que desean adaptar, 2) retirar del mercado todos aquellos que no queden ya registrados en la base de datos que se creará con tal notificación.

Con base en lo anteriormente señalado, no tienen fundamento las afirmaciones acerca de los «elementos negativos para la comercialización de estos productos y para la adquisición de los mismos por los consumidores», de «la intención de cobrar tasas elevadas y desproporcionadas con afán recaudatorio», de «negar la posibilidad de incorporar innovaciones farmacéuticas y obstaculizar la especificidad de estos medicamentos».

Tampoco, como se afirma, la norma «se desentiende de las directivas europeas al respecto y del desarrollo normativo en países de nuestro entorno», cuando traspone fielmente la Directiva 2004/27/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001.

Es cierto que el mercado de los medicamentos homeopáticos es inferior en España que en Francia o algunos otros países europeos, si bien este es un hecho que responde a hábitos y costumbres nacionales y a la

accesibilidad de los ciudadanos a la asistencia médica y farmacéutica convencional, pero no a una regulación contraria a dichos medicamentos.

En cuanto a las otras cuestiones planteadas, hay que señalar lo siguiente:

• El Ministerio de Sanidad y Consumo va a tener en cuenta las alegaciones recibidas en el trámite de audiencia pública, que se realiza precisamente con ese fin. La AEMPS va a estudiar con detenimiento las alegaciones presentadas y celebrará próximamente una reunión de trabajo con los representantes del sector industrial homeopático, estando dispuesta a aceptar las soluciones que se propongan mientras sean admisibles dentro del ordenamiento jurídico.

En este sentido, es necesario subrayar que las alegaciones recibidas por ciudadanos y asociaciones profesionales reproducen las afirmaciones de las alegaciones del sector industrial.

• Las tasas son las que vienen establecidas en la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios. Además, no resultan en absoluto desorbitadas, ya que en la misma Ley se contemplan unas tasas menores para los medicamentos homeopáticos que para los medicamentos convencionales.

• Se podrán mantener en el mercado todos los medicamentos homeopáticos que cumplan con las garantías de calidad y seguridad que marcan los estándares europeos para estos medicamentos.

• En este asunto se va a tener en cuenta la experiencia de otros Estados Miembros de la Unión Europea, donde también se aplica la nueva legislación comunitaria.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004365

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Tal como informó el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en el Pleno del Senado del pasado 11 de junio, en respuesta a la pregunta oral, nº de expediente 680/34, DSS nº 7, formulada por el Senador Sr. Caballero Moya: «El Gobierno valora muy positivamente el éxito de la Conferencia Diplomática sobre Municiones de Racimo celebrada recientemente en Dublín. Toda la comunidad internacional debe felicitarse por el gran éxito que supone la prohibición de este tipo de arma que causaba daños tremendos a poblaciones civiles durante y después del conflicto».

«España ya estuvo involucrada durante la pasada legislatura en todos los esfuerzos que culminaron esta Conferencia de Dublín, en la inicial de Oslo, en posteriores conferencias, siempre a la vanguardia para defender la inutilización y la prohibición de este tipo de armamento».

«El Gobierno de España va a estar a la vanguardia en la firma y ratificación de este convenio. En ese sentido, le puedo señalar que España firmará la convención el próximo 3 de diciembre en Oslo, e iniciará de forma inmediata las gestiones administrativas pertinentes para presentar ante el Parlamento la propuesta ratificación por la vía de urgencia de la nueva convención, a fin de que pueda entrar en vigor lo más rápidamente posible».

Se adjunta copia en anexo.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004366 a 184/004372

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Tal como se señala en el vigente 6º Plan General de Residuos Radiactivos, aprobado por el Gobierno en junio de 2006, la piscina de almacenamiento de combustible gastado de la central nuclear de Ascó tiene prevista su saturación a principios de la próxima década, por lo que es necesario ampliar la capacidad de almacenamiento de combustible gastado de esta central, para asegurar la continuidad de su operación más allá de la fecha de saturación.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004401

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Respuesta:

La variación en los Puntos de Atención Especializada de los Equipos de Mujer-Menor de la Guardia Civil

y de los especialistas integrados en los mismos en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2008 en la provincia de Cádiz ha sido la siguiente:

	Año 2004		Año 2008	
Cádiz	3 PAEs	4 EMUMEs	5 PAEs	12 EMUMEs
Algeciras	3 PAEs	4 EMUMEs	3 PAEs	7 EMUMEs
TOTAL PROVINCIA CÁDIZ	6 PAEs	8 EMUMEs	8 PAEs	19 EMUMEs

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que la Comisión Mixta Fomento-Cultura aprobó la rehabilitación del Cuartel de la Trinidad, con previsión de 1.000.000 € para el año en curso.

Con respecto a futuras actuaciones en 2008, serán las Comisiones Mixtas las encargadas de evaluar y, en su caso, aprobar las correspondientes solicitudes a lo largo del presente ejercicio, y en función de la disponibilidad de fondos.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004434

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A 13 de julio del presente año el número de efectivos y guardias alumnos en prácticas existentes en la provincia de Málaga era el recogido en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	EFECTIVOS	GUARDIAS ALUMNOS EN PRÁCTICAS
Alameda	7	0
Algarrobo	23	0
Alhaurín de la Torre	88	3
Alhaurín el Grande	21	5
Almáchar	9	4
Almogía	7	0
Álora	22	2
Antequera	75	2
Archidona	13	0
Ardales	3	0
Benahavís	14	0
Benalmádena	71	0
Benaoján	8	0
Burgo (El)	7	0
Campillos	10	1
Canillas de Aceituno	7	0
Cañete la Real	9	0
Cártama	19	3
Casabermeja	8	0
Casarabonela	6	0
Casares	7	0
Coín	61	4
Colmenar	11	4
Comares	3	0
Cómpeta	8	0
Cortes de la Frontera	15	0
Cuevas Bajas	3	0
Cuevas de San Marcos	9	0
Estepona	25	0
Fuengirola	6	0
Fuente de Piedra	8	0
Gaucín	10	0
Igualeja	6	0
Málaga	633	0
Manilva	24	0
Marbella	70	0
Mijas	124	36
Mollina	7	0
Montejaque	3	0
Nerja	54	6
Ojén	14	1
Periana	11	1
Pizarra	10	0
Rincón de la Victoria	46	9
Riogordo	3	0
Ronda	48	1
Sierra de Yeguas	3	0
Teba	11	0
Tolox	7	0
Torrox	24	0
Valle de Abdalajís	7	0
Vélez-Málaga	62	1
Villanueva de Algaidas	9	1
Villanueva del Rosario	3	0
Villanueva del Trabuco	10	4
Villanueva de Tapia	3	0
Yunquera	10	0
Torremolinos	37	0

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004509

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Urgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en los puestos policiales existentes en las provincias limítrofes con Francia, es de cuatrocientos catorce, de los que doscientos treinta se encuentran destinados en puestos ubicados en la Comunidad Autónoma de Cataluña, incluidos los funcionarios de refuerzo de las Unidades de Intervención Policial. La distribución de los destinados en los puestos situados en dicha Comunidad Autónoma es la siguiente:

Plantilla	Nº funcionarios
Campodrón	14
La Jonquera	112
Port Bou	26
Puigcerdà	31
Les	47
Total	230

Estos funcionarios suponen en total un 12,12% sobre el total de efectivos con destino en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004687 y 184/004688

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se encuentra incluida en el Informe de evaluación de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, remitido a las Cortes Generales.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004707, 184/004709, 184/004710, 184/004712 a 184/004714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En el Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras de la Guardia Civil no se contempla, en la actualidad, la construcción de un cuartel en las localidades por las que se interesa Su Señoría.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004725 a 184/004729

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Se detallan en anexo las actuaciones aprobadas por la Comisión Mixta Fomento-Cultura para el 1% Cultural en la Comunidad Foral de Navarra desde 2006 hasta la fecha, con detalle de proyectos y de sus anualidades hasta 2011.

El resto de actuaciones que se beneficiarán de esta medida en 2008, serán aprobadas por las respectivas Comisiones Mixtas en sus próximas reuniones, tras valorar los proyectos a financiar en cada momento, de acuerdo con las disponibilidades de fondos.

ANEXO

COMISIÓN MIXTA FOMENTO-CULTURA

INVERSIONES 1% CULTURAL NAVARRA 2004-08 DGBA-SGPPH

Fecha aprobación	Actuación	Municipio	Provincia	Anualidad 2008	Anualidad 2007	Anualidad 2008	Anualidad 2009	Total
2008	Rehabilitación del Baluarte de Nuestra Señora de Guadalupe, II fase y de la cortina de Palacio	Pamplona/Iruña	Navarra	300.000,00	300.000,00	200.000,00	324.804,53	1.124.804,53
	Rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para Biblioteca	Miranda de Arga	Navarra	316.478,52				316.478,52
2007	Pavimentación de la Calle Mayor	Sangüesa/Zaragoza	Navarra		298.747,11			298.747,11
	TOTAL			618.478,52	598.747,11	200.000,00	324.804,53	1.740.030,16

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004756

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En el trienio 2006-2008, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) puso en marcha el Plan de Recursos Humanos, para adecuar las plantillas de personal a las necesidades reales de la población. Dentro de este Plan, la plantilla correspondiente a Enfermeras/DUE ha experimentado la siguiente variación:

Entre el año 2005 y 2006 se aumentó en un 15,68%, pasando de 153 profesionales a 177. Asimismo, el número de Supervisoras se incrementó en un 7,69%.

De 2006 a 2007, las Enfermeras/DUE pasaron de 177 a 182, lo que supuso un aumento del 2,82%, incrementándose un 14,28% las Supervisoras.

Por último, en 2008 se han adecuado estas plantillas a la demanda asistencial, aumentando en un 0,55%.

En conclusión, la plantilla de Enfermeras/DUE del Hospital Comarcal de Melilla ha ido incrementándose, en estos últimos cuatro años, según las necesidades asistenciales, habiendo pasado de 153 en el año 2005 a 183 en el año 2008, lo que supone un incremento porcentual de 19,60%.

Asimismo, si en el futuro se produjera un aumento de la demanda, el INGESA seguiría adecuando las plantillas de estos profesionales para dar continuidad a una atención sanitaria eficiente y de alta calidad.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004804

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se significa que, a 16 de junio del presente año se encuentran ingresados en los distintos Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) un total de 2.277 extranjeros, siendo los periodos medios de estancia en los distintos Centros los siguientes:

CIE DE ALGECIRAS: 27,8 días,
CIE DE BARCELONA: 19 días.
CIE DE BARRANCO SECO (Las Palmas): 14,11 días.
CIE DE MÁLAGA: 16 días.
CIE DE HOYA FRÍA (Tenerife): 33 días.
CIE DE MADRID: 15 días.
CIE DE MURCIA: 13,43 días.
CIE DE VALENCIA: 14,95 días.
CIE DE EL MATORRAL (Fuerteventura): 20 días.

Por otra parte, señalar que, tanto en los casos en los que transcurre el tiempo máximo de internamiento, como en aquellos otros en los que se tenga constancia de que la práctica de la expulsión no podrá llevarse a cabo, se procede a solicitar a la Autoridad Judicial la puesta en libertad del extranjero. Una vez es autorizada la puesta en libertad, es asistido por diferentes ONGs, haciéndose cargo del mismo a través de los distintos centros de acogida, proporcionándole la ayuda y asistencia que puedan precisar, siendo responsables a partir de ese momento de su atención.

Por lo que se refiere a las causas por los que no resulta posible la repatriación durante el periodo de estancia de los extranjeros en los diferentes Centros de Internamiento, éstas suelen ser variadas, centrándose principalmente en las siguientes:

— Determinadas dificultades que imposibilitan la documentación del extranjero, previa a su expulsión o devolución.

— Peticiones de asilo no resueltas durante el periodo de estancia en los centros de internamiento.

— No obtención de la Autorización Judicial necesaria para ejecutar la expulsión en aquellos casos en los que el extranjero se encuentra procesado o inculpado en un procedimiento judicial.

— Suspensión de la ejecución de la orden de expulsión decretada por la Autoridad Judicial.

— Caducidad del Procedimiento, al no resultar posible realizar la notificación.

— No obtención de plan de vuelo adecuado.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004808

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

Por su propia naturaleza resulta muy difícil hacer una cuantificación aproximada del número de inmigrantes irregulares.

Del sistema estadístico del padrón municipal no es posible deducir aproximadamente el número de inmigrantes en situación legal ni el número de inmigrantes en situación irregular. La razón de ello se debe a que los extranjeros pueden inscribirse tanto con la Tarjeta de residencia como con el Pasaporte, sin que pueda registrarse el periodo de validez de la misma o si ha perdido su vigencia, y en el caso de haberse inscrito con el Pasaporte, si posteriormente hubiesen obtenido la Tarjeta de residencia.

A esto ha de sumarse, el dato de que esta estadística no depura de un modo inmediato el hecho de inscripciones en el padrón de personas que han abandonado el país, ni la posibilidad de duplicidades.

Por otra parte, en cuanto a la comparación entre los datos del padrón y el registro público de residentes extranjeros, se señala que son fuentes estadísticas que ofrecen datos sobre características diversas que inciden en la población extranjera.

En esta línea, conviene aclarar que las estadísticas sobre ciudadanos extranjeros con certificado de registro o con tarjeta de residencia en vigor proporcionan la cifra de personas extranjeras que disponen de dichos documentos pero no incluyen a otras que, aun careciendo de los mismos, se encuentran en una situación de perfecta legalidad. Entre estas se hallan muchos ciudadanos de la Unión Europea, los estudiantes, los asilados, los trabajadores por temporada o transfronterizos y los extranjeros que se hallan pendientes de renovación.

En conclusión, la comparación entre ambas fuentes estadísticas resulta carente de rigor y en ningún caso proporciona una estimación mínimamente fiable sobre el número de inmigrantes irregulares.

En cuanto a las valoraciones efectuadas por los sindicatos UGT y CCOO se desconoce qué fuentes estadísticas fueron utilizadas para llevar a cabo esa estimación, por lo que las cifras que se manejan por estas organizaciones sindicales deben situarse como meras opiniones.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004820 a 184/004828

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La dotación de vehículos de la Guardia Civil en los municipios por los que se interesa Su Señoría, es la siguiente:

MUNICIPIOS	NÚMERO DE VEHÍCULOS
Algeciras	181
La Línea de la Concepción	14
San Roque	17
Tarifa	27
Los Barrios	10
Jimena de la Frontera	6
Castellar de la Frontera	8
Tahivilla (l)	5
Zahara de los Atunes (2)	9

(1) Prestan servicio los vehículos del Puesto de Fascinas.

(2) Prestan servicio los vehículos del Puesto de Barbate.

Por otra parte, y por lo que se refiere a las previsiones de renovación de los vehículos en las mismas localidades, se informa que la renovación de la flota de vehículos en la Guardia Civil está sujeta, tanto a las disposiciones presupuestarias, como al valor final de compra de los vehículos.

Así, una vez finalizado el expediente de compra y conocido el número de vehículos a adquirir, se hace un

estudio pormenorizado por unidades tipo Comandancia, que concluye con la adjudicación de los nuevos vehículos, estudio que tiene en cuenta gran diversidad de parámetros entre los que se encuentran la tasa delincuencial de la unidad, la media mensual de servicios, el estado de los vehículos, el aumento de personal experimentado desde la última adjudicación y el número de kilómetros y antigüedad de los vehículos.

En la actualidad la Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil no tiene una estimación del número de vehículos que van a ser adquiridos, ya que el expediente de compra está en trámite.

No obstante, durante el presente año 2008 han sido adjudicados:

• A la Comandancia de Algeciras: 2 todo camino color comercial.
• A la Comandancia de Cádiz: 3 todo camino y 4 vehículos ligeros de servicio, así como 1 ligero de investigación.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004831 y 184/004832

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Con base en Algeciras (Cádiz), el Servicio Marítimo de la Guardia Civil tiene actualmente 12 embarcaciones: 2 de altura, 2 medios, 1 ligero y 7 semirrígidas.

Las previsiones de renovación de esta flota son las siguientes:

— Patrullero Medio GC-M12: sustitución por un patrullero medio de navegación sostenida, prevista para el año 2009.
— Patrullero Ligero GC-L09: sustitución por un patrullero de aluminio de 15 m. de eslora, prevista para el año 2009.
— Patrullero de Altura de 30 m: está previsto que la patrullera de altura que adquiera este año el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, sea destinada a sustituir el Patrullero «SALEMA».

Todas las embarcaciones se encuentran operativas en estos momentos.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004833 y 184/004834

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Antonio (GP).

Respuesta:

Con base en Tarifa (Cádiz), el Servicio Marítimo de la Guardia Civil no dispone de embarcación alguna, siendo en el Servicio Marítimo Provincial (SMP) de Cádiz, con sede en la Estación Naval Militar de Puntales (Cádiz), donde se cuenta con una flota de 9 embarcaciones: 1 patrullero de altura, 2 patrulleros medios y 6 embarcaciones semirrígidas.

Entre las previsiones de renovación de esta flota, figura la de la Patrullera de Altura, inicialmente en el 2010, ya que recientemente se han adjudicado las siguientes:

— Patrullero Medio «RIO GUADALQUIVIR»: en febrero del presente año.
— Embarcación Semirrígida-Cabinada de 12 m. de eslora: en diciembre de 2007.

Por lo que se refiere a la operatividad de las embarcaciones del SMP de Cádiz, actualmente sólo la Patrullera de Altura se encuentra inoperativa.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004861 a 184/004864

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Se ha recibido la solicitud de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consellería de Cultura y Deporte de la Xunta de Galicia para la financiación de las obras de consolidación del Monasterio de Melón, en Melón (Ourense).

Dicha solicitud, al reunir los requisitos exigidos por la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero, se ha elevado para su consideración a la Comisión Mixta, Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura, en su última reunión celebrada el pasado 2 de julio. En ella se adoptó el acuerdo de financiar con cargo a los fondos del 1% del Ministerio de Fomento con una cantidad máxima de 946.227,73 € (correspondientes al 60% del importe total), las obras de consolidación, según el Proyecto de Ejecución aportado y de la solicitud recibida.

Actualmente, se han iniciado los trámites para la suscripción del correspondiente Convenio de Colaboración con la Consellería de Cultura y Deporte de la Xunta de Galicia como organismo ejecutor de la actuación, estando prevista su firma a lo largo del presente ejercicio, una vez se hayan realizado, por ambas administraciones los trámites oportunos.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004869 y 184/004871

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003 en relación con el endeudamiento de las Comunidades Autónomas fijan los principios que rigen el ejercicio de los niveles de endeudamiento de las mismas después de la entrada en vigor de la normativa sobre estabilidad presupuestaria, así como las reglas generales del procedimiento a seguir por el Ministerio de Economía y Hacienda para el desarrollo de sus funciones en relación al endeudamiento de las comunidades.

Estos Acuerdos no contemplan que una comunidad autónoma pueda solicitar formalmente al Ministerio de Economía y Hacienda la ruptura de su límite de endeudamiento. En consecuencia, la Comunidad Valenciana no ha solicitado formalmente la ruptura de su límite de endeudamiento al no existir un procedimiento formal en ese sentido.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004873

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Fuentes Pacheco, Ana María y Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

El litoral de la provincia de Málaga, tiene una longitud de unos ciento sesenta y ocho (168 km) kilómetros de bienes de dominio público marítimo-terrestre. A fecha de 30 de mayo de 2008, se encuentran deslindados unos ciento cinco (105 km) kilómetros, y se prevé que a 31 de diciembre de 2008, se hayan deslindado treinta y cinco (35 km) kilómetros más, lo que hará un total de unos ciento cuarenta kilómetros (140 km) deslindados.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004981 y 184/005082

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que la Composición de la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Ciudad Real, que establece la Orden PRE/760/2008, de 17 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, reproduce el apartado 8.10 de la Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, de 16 de febrero de 2006, por la que se formula la declaración de impacto ambiental sobre la evaluación del Proyecto del «aeropuerto de Don Quijote».

Dicho condicionado, dispone:

«Mediante Orden Ministerial se creará, en el plazo de seis meses a partir de la publicación de la presente Resolución, una Comisión de Seguimiento Ambiental de la ejecución y explotación del proyecto y sus efectos, integrada por: un presidente nombrado por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; un representante de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y un representante de la Dirección General de Biodiversidad, como autoridad competente para la supervisión y coordinación de la Red Natura 2000 en España, ambas del Ministerio de Medio Ambiente; un representante de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento; un representante de los promotores; un representante de cada uno de los Ayuntamientos de Villar del Pozo, Ballesteros de Calatrava y Cañada de Calatrava; dos representantes de las ONGs ambientales alegantes y un representante de las asociaciones agrarias».

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004996

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

El litoral de la provincia de A Coruña tiene una longitud de unos mil noventa kilómetros (1.090 km) de bienes de dominio público marítimo-terrestre. A fecha de 30 de mayo de 2008, se encuentran deslindados ochocientos setenta y dos (872 km) kilómetros, el 80%.

La evolución de los deslindes aprobados ha sido el siguiente:

- 2003: noventa y un kilómetros (91 km).
- 2004: ciento veinte kilómetros (120 km).
- 2005: veinticinco kilómetros (25 km).
- 2006: ciento tres kilómetros (103,241 km).
- 2007: ciento veinte kilómetros (120 km).

No se ha completado todavía el deslinde en los términos municipales de Cariño, Cedeira, Pontedeume, Carballo, Malpica, Ponteceso, Cabana, Laxe, Camarinas, Muxia, Cee, Finisterre, Corcubión, Dumbría, Carnota, Muros, Noia, Porto-Son y Riveira.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005004 y 184/005005

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, sección 16, servicio 04 (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: Guardia Civil), no figura ningún proyecto de inversión específico para la realización de obras en Formentera, si bien figura en el mismo el proyecto «2004 16 04 3007», que prevé una inversión de 1.100.000 € en el año 2008 para obras en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de los cuales se destinarán en el presente año 191.259,25 € para la redacción del proyecto de construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en la isla de Formentera.

El inicio de las obras está previsto para finales del año 2009 si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005007 y 184/005008

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se significa que a corto plazo no se contempla llevar a cabo ninguna actuación en las localidades interesadas.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005009 a 184/005011

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

La cantidad asignada para la construcción del edificio de la Comisaría de Policía de Ibiza para 2008, como primera anualidad, está fijada en 30.000 euros, habiéndose modificado la prevista desde 2007, por demoras en la concesión de la licencia municipal.

El inicio de las obras está previsto para finales del presente año, condicionado al normal progreso de los trámites, ya en marcha, de adjudicación y a la concesión, total o parcial, de licencia municipal.

En cuanto a la existencia de dificultades en la construcción de la nueva Comisaría, se señala que solicitada licencia de obras para la ejecución del proyecto de edificio para la Comisaría de Ibiza, el Ayuntamiento de la referida localidad informó de que se estaban realizando modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana y de la necesidad de esperar a su aprobación para la concesión de la licencia solicitada.

Las últimas informaciones recibidas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, apuntan a la aprobación del Plan próximamente, lo que permitirá iniciar las obras antes de terminar el presente año.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005032

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de víctimas femeninas de malos tratos por violencia en el ámbito familiar en la provincia de Cádiz (*) durante el año 2006 fue el recogido en el siguiente cuadro:

AÑO 2006	
Localidad Hecho	**Nº de Víctimas**
Alcalá de los Gazules	13
Alcalá del Valle	1
Algar	1
Algeciras	211
Algodonales	5
Arcos de la Frontera	37
Barbate	21
Barrios (Los)	43
Bornos	2
Bosque (El)	1
Cádiz	293
Conil de la Frontera	18
Chiclana de la Frontera	114
Chipiona	46
Espera	2
Gastor (El)	2
Grazalema	2
Jerez de la Frontera	373
Jimena de la Frontera	8
Línea de la Concepción (La)	145
Medina-Sidonia	10
Olvera	12
Paterna de Rivera	4
Prado del Rey	7
Puerto de Santa María (El)	173
Puerto Real	66
Puerto Serrano	3
Rota	57
San Fernando	117
Sanlúcar de Barrameda	117
San Roque	57
Setenil de las Bodegas	2
Tarifa	28
Trebujena	1
Ubrique	5
Vejer de la Frontera	5
Villamartín	8
Benalup	5
San José del Valle	3
Total provincia CÁDIZ	**2.018**

(*) Datos sumarizados por localización del hecho, por infracciones penales a los artículos 153, 173.2 y 617.2 del CP.

Respecto a la información relativa al año 2007, se señala que se están llevando a cabo tareas de control de calidad de datos y depuración de errores con vistas a su consolidación definitiva.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de actuaciones realizadas en el PIF del Puerto de Algeciras (Cádiz), en los últimos cuatro años, es el siguiente:

Año	Nº Actuaciones
2004	40.458
2005	37.263
2006	48.340
2007	47.920

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005057

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) se encuentra actualmente desplegado a lo largo de toda la costa sur peninsular, desde Huelva hasta Almería, y en pleno funcionamiento en todo el tramo, excepto en una zona puntual de Cádiz en la que no existe temporalmente cobertura, porque la Estación Sensora allí instalada está actualmente en fase de reemplazamiento.

Las unidades que prestan servicio en la costa se han reforzado con vehículos, embarcaciones etc., para hacer más efectivas sus actuaciones, sin perjuicio de que en un futuro se les pueda dotar de más material.

El despliegue conseguido, unido al material del que disponen permite considerar que su grado de operatividad es muy alto.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005058 a 184/005061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El pasado 18 de octubre de 2007 se produjo un incendio, supuestamente intencionado, en la Estación Sensora Sierra Carboneras, instalada dentro del asentamiento militar del Cortijo Buenavista, en dependencias del Grupo de Artillería Antiaérea de Misiles ¼ (G.A.A.M. ¼), quedando inutilizada.

Con motivo de este incidente, el Puesto Principal de San Roque de la Guardia Civil instruyó las diligencias número 1597/07, por un delito de daños, que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción de dicha localidad.

Asimismo, la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras continúa en la actualidad con las investigaciones, en diligencias número 203/07, sin que hasta la fecha disponga de la información suficiente para poder determinar la autoría de la acción y, por tanto, su vinculación o no a grupos o bandas organizadas.

Tan pronto como se produjo el incidente se tramitó un expediente por vía de urgencia, para su reposición.

La estación se encontrará nuevamente en funcionamiento en el plazo más breve posible.

En cualquier caso, la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras ha dispuesto lo necesario para paliar la falta de la estación sensora incendiada.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005062

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y según lo establecido en la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, ha programado la instalación de medidas especiales de regulación de la circulación, mediante el establecimiento de carriles adicionales circunstanciales de circulación entre los puntos kilométricos 95 y 102, los días laborables y festivos, para facilitar, en la medida de lo posible y considerando las características del tráfico existente, el acceso a Algeciras por el Sur.

Además, se encuentra en ejecución la obra de ampliación de un nuevo carril en la N-340, p.k. 101,000 al 101,500.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005067

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

A 16 de junio del presente año, el número de efectivos de la Guardia Civil destinados en los distintos municipios de la provincia de Cádiz era el recogido en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	EFECTIVOS
Alcalá de los Gazules	8
Alcalá del Valle	7
Algar	6
Algeciras	575
Algodonales	14
Arcos de la Frontera	39
Barbate	62
Barrios (Los)	38
Bornos	4
Bosque (El)	6
Cádiz	440
Castellar de la Frontera	15
Conil de la Frontera	41
Chiclana de la Frontera	120
Chipiona	43
Espera	5
Grazalema	9
Jerez de la Frontera	136
Jimena de la Frontera	14
Línea de la Concepción (La)	101
Medina-Sidonia	19
Olvera	12
Paterna de Rivera	6
Prado del Rey	7
Puerto de Santa María (El)	55
Puerto Real	14
Puerto Serrano	12
Rota	30
Sanlúcar de Barrameda	23
San Roque	58
Setenil de las Bodegas	6
Tarifa	123

MUNICIPIO	EFECTIVOS
Trebujena	14
Ubrique	20
Vejer de la Frontera	27
Villamartín	41
Zahara	6
Benalup-Casas Viejas	10
San José del Valle	6

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005089 y 184/005092

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

La situación actual de las cinco Comisarías de Distrito previstas en el Convenio de 2 de noviembre de 2005 es la siguiente:

Comisaría de Distrito Este. Comenzaron las obras el 30 de noviembre de 2007, con un presupuesto de adjudicación de 3.333.000 euros. Está prevista su finalización el 30 de mayo de 2009.

Comisaría de Distrito de Macarena. Aprobado el proyecto básico por un importe de ejecución material de 2.958.060 euros. El comienzo de las obras está previsto en mayo de 2009.

Comisaría de Distrito Sur. El solar, inicialmente incluido en el Convenio, ha modificado su situación por mutuo acuerdo entre sus firmantes. El proyecto está pendiente de redacción.

Comisaría de Distrito de Nervión. Pendiente de iniciar la redacción del proyecto.

Comisaría de Distrito de Bermejales, La Palmera. Pendiente de redacción del proyecto.

Por último se señala que en la actualidad no existe previsión de creación de una Comisaría en Mairena de Aljarafe.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005090

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

A fecha 1 de junio del presente año, la relación numérica de efectivos de la Guardia Civil destinados en los distintos municipios de la provincia de Sevilla eran los recogidos en el siguiente cuadro:

MUNICIPIOS	Empleos	Efectivos
Alanís	Sargento	1
	G. Civil	5
	Total Municipio	**6**
Alcalá de Guadaira	Capitán	1
	Subtte	2
	Sargento	2
	Cabo 1°	3
	G. Civil	49
	Total Municipio	**57**
Alcalá del Río	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	9
	Total Municipio	**11**
Algaba (La)	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	20
	Alum Pract	1
	Total Municipio	**23**
Almadén de la Plata	Cabo 1°	1
	G. Civil	5
	Total Municipio	**6**
Arahal	Sargento	1
	Cabo 1°	2
	G. Civil	17
	Total Municipio	**20**
Aznalcázar	Cabo 1°	1
	G. Civil	4
	Alum Pract	1
	Total Municipio	**6**
Aznalcóllar	Sargento	1
	Cabo 1°	2
	G. Civil	13
	Total Municipio	**16**
Bollullos de la Mitación	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	8
	Alum Pract	2
	Total Municipio	**12**
Brenes	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	7
	Total Municipio	**9**
Cabezas de San Juan (Las)	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	10
	Total Municipio	**12**
Campana (La)	Sargento	1

MUNICIPIOS	Empleos	Efectivos
	G. Civil	6
	Total Municipio	**7**
Cantillana	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	9
	Total Municipio	**11**
Carmona	Capitán	1
	Teniente	2
	Subtte	2
	Sargento	2
	Cabo 1°	3
	G. Civil	45
	Total Municipio	**55**
Casariche	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	7
	Total Municipio	**9**
Castilblanco de los Arroyos	Sargento	1
	G. Civil	8
	Total Municipio	**9**
Castillo de las Guardas (El)	Cabo 1°	1
	G. Civil	5
	Total Municipio	**6**
Cazalla de la Sierra	Capitán	1
	Subtte	1
	Sargento	1
	Cabo 1°	2
	G. Civil	16
	Total Municipio	**21**
Constantina	Sargento	1
	G. Civil	10
	Total Municipio	**11**
Coronil (El)	Sargento	1
	G. Civil	8
	Total Municipio	**9**
Corrales (Los)	Sargento	1
	G. Civil	9
	Total Municipio	**10**
Dos Hermanas	Teniente	1
	Sargento	3
	Cabo 1°	2
	G. Civil	43
	Total Municipio	**49**
Écija	Sargento	3
	Cabo 1º	6
	G. Civil	41
	Total Municipio	**50**
Estepa	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	12
	Total Municipio	**14**
Fuentes de Andalucía	Sargento	1
	G. Civil	6
	Total Municipio	**7**

MUNICIPIOS	Empleos	Efectivos
Gerena	Sargento	1
	Cabo 1°	2
	G. Civil	13
	Total Municipio	**16**
Gines	Teniente	1
	Sargento	1
	Cabo 1º	2
	G. Civil	27
	Alum Pract	10
	Total Municipio	**41**
Guadalcanal	Sargento	1
	G. Civil	7
	Total Municipio	**8**
Guillena	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	9
	Total Municipio	**11**
Herrera	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	10
	Total Municipio	**12**
Lantejuela (La)	Cabo 1°	1
	G. Civil	5
	Total Municipio	**6**
Lebrija	Teniente	1
	Subtte	1
	Sargento	2
	Cabo 1°	4
	G. Civil	31
	Total Municipio	**39**
Lora del Río	Teniente	1
	Subtte	1
	Sargento	3
	Cabo 1º	3
	G. Civil	63
	Total Municipio	**71**
Luisiana (La)	G. Civil	11
	Total Municipio	**11**
Mairena del Alcor	Alférez	1
	Subtte	1
	Sargento	2
	Cabo 1°	2
	G. Civil	39
	Total Municipio	**45**
Mairena del Aljarafe	Teniente	1
	Subtte	1
	Sargento	2
	Cabo 1°	2
	G. Civil	44
	Alum Pract	20
	Total Municipio	**70**
Marchena	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	11

MUNICIPIOS	Empleos	Efectivos
	Total Municipio	**13**
Montellano	Sargento	1
	G. Civil	9
	Total Municipio	**10**
Morón de la Frontera	Sargento	1
	Cabo 1°	2
	G. Civil	11
	Total Municipio	**14**
Navas de la Concepción (Las)	Cabo 1°	1
	G. Civil	6
	Total Municipio	**7**
Olivares	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	7
	Alum Pract	1
	Total Municipio	**10**
Osuna	Capitán	1
	Teniente	1
	Alférez	1
	Subtte	1
	Sargento	3
	Cabo 1º	4
	G. Civil	48
	Total Municipio	**59**
Palacios y Villafranca (Los)	Alférez	1
	Subtte	2
	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	29
	Alum Pract	21
	Total Municipio	**55**
Paradas	Sargento	1
	G. Civil	7
	Total Municipio	**8**
Pedroso (El)	Sargento	1
	G. Civil	7
	Total Municipio	**8**
Peñaflor	Cabo 1°	1
	G. Civil	5
	Total Municipio	**6**
Pilas	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	10
	Alum Pract	2
	Total Municipio	**14**
Pruna	Sargento	1
	G. Civil	6
	Total Municipio	**7**
Puebla de Cazalla (La)	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	9
	Total Municipio	**11**
Puebla de los Infantes (La)	Cabo 1°	1
	G. Civil	5

MUNICIPIOS	Empleos	Efectivos
	Total Municipio	**6**
Puebla del Río (La)	Sargento	1
	Cabo 1°	2
	G. Civil	13
	Alum Pract	1
	Total Municipio	**17**
Real de la Jara (El)	Cabo 1°	1
	G. Civil	5
	Total Municipio	**6**
Rinconada (La)	Teniente	1
	Sargento	3
	Cabo 1°	3
	G. Civil	49
	Alum Pract	5
	Total Municipio	**61**
Roda de Andalucía (La)	Sargento	1
	Cabo 1°	i
	G. Civil	9
	Total Municipio	**11**
Ronquillo (El)	Sargento	1
	G. Civil	11
	Total Municipio	**12**
Salteras	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	4
	Alum Pract	1
	Total Municipio	**7**
San Juan de Aznalfarache	Teniente	1
	Alférez	1
	Subtte	3
	Sargento	2
	Cabo 1°	7
	G. Civil	72
	Alum Pract	20
	Total Municipio	**106**
Sanlúcar la Mayor	Capitán	1
	Teniente	1
	Subtte	1
	Sargento	1
	Cabo 1°	2
	G. Civil	25
	Alum Pract	4
	Total Municipio	**35**
Santiponce	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	10
	Total Municipio	**12**
Sevilla	Gen-Brig	1
	Coronel	2
	Tte. Cor	7
	Comd	6
	Capitán	9
	Teniente	16
	Alférez	5

MUNICIPIOS	Empleos	Efectivos
	Subtte	32
	Sargento	74
	Cabo-May	1
	Cabo 1°	85
	G. Civil	815
	Alum Pract	2
	Total Municipio	**1.055**
Tocina	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	11
	Total Municipio	**13**
Utrera	Teniente	1
	Subtte	1
	Sargento	4
	Cabo 1°	8
	G. Civil	80
	Alum Pract	16
	Total Municipio	**110**
Villamanrique de la Condesa	Cabo 1°	1
	G. Civil	5
	Alum Pract	1
	Total Municipio	**7**
Villanueva de San Juan	Cabo 1°	1
	G. Civil	6
	Total Municipio	**7**
Villaverde del Río	Cabo 1º	1
	G. Civil	5
	Total Municipio	**6**
Cañada Rosal	Cabo 1°	1
	G. Civil	5
	Total Municipio	**6**
Isla Mayor	Sargento	1
	G. Civil	10
	Total Municipio	**11**
Cuervo de Sevilla (El)	Sargento	1
	Cabo 1°	1
	G. Civil	8
	Total Municipio	**10**

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005091

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

A fecha 1 de junio del presente año, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la provincia de Sevilla eran los reflejados en el cuadro siguiente:

PLANTILLA	Activos	2ª Act. C/D	Prácticas	total funcionarios*
Sevilla	1.715	136	140	1.991
Alcalá de Guadaira	79	3	10	92
Camas	43	3		46
Coria del Río	41	4		45
Dos Hermanas	91	13	10	114
Écija	57	3		60
Morón de la Fra.	49	4		53
S. Juan Aznalfarache	48	3		51

*Activos + 2ª Actividad C/D + Prácticas

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005104, 184/005106 y 184/005165

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., respecto al refuerzo de unidades y servicios policiales en Valencia, se señala lo siguiente:

El Servicio de Atención a la Familia que presta el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Valencia, se ha visto reforzado con el incremento de efectivos. En la actualidad su composición es la siguiente:

— 2 Grupos Operativos, con ámbito de actuación provincial. Al mando de estos grupos se encuentra un funcionario de la Escala Ejecutiva, Primera Categoría. (Inspector-Jefe).

— 6 funcionarios de la Escala Ejecutiva, Segunda Categoría (Inspector).

— 1 funcionario de la Escala Básica, Primera Categoría (Oficial).

— 10 funcionarios de la Escala Básica, Segunda Categoría (Policía).

Asimismo, se señala que en ningún momento se cierra la posibilidad de instaurar nuevos Servicios de Atención a la Familia, en aquellas localidades que por su especial incidencia o demanda así lo aconsejen.

El actual Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía de enero de 2008, ha supuesto el refuerzo de ciertas unidades y servicios:

En la Unidad Territorial de Inteligencia (UTI) de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana ha supuesto:

• La inclusión de las Unidades Territoriales de Inteligencia en el área de Policía Judicial, que conlleva un reconocimiento funcional.

• Elevación del rango de la UTI de la citada Jefatura, al darle el mismo tratamiento que otras Unidades Territoriales, como Madrid, Barcelona, Sevilla y Málaga. Ello ha supuesto incremento de puestos singularizados de Inteligencia para Escala Ejecutiva, al pasar de 2 puestos a los 5 que asigna el nuevo Catálogo, lo que permite una correcta distribución de funciones. No obstante, si la carga de trabajo aumentase se podrían adscribir a la UTI otros puestos (Escalas de Subinspección, Escala Básica y personal en situación administrativa de segunda actividad).

• Creación de Unidades Locales de Inteligencia en Comisarías Locales de la provincia de Valencia, lo que se traducirá en una importante descarga de trabajo para la Unidad Territorial.

Además, el nuevo personal será capacitado con formación específica.

La Unidad de Intervención Policial con sede en Valencia incrementa su dotación en 68 nuevos puestos de trabajo, con un total de 218 puestos para las diferentes categorías. Además, se han resuelto Concursos Específicos de Méritos que permiten cubrir las vacantes en la U.I.P. de Valencia: de 1 puesto de Jefe de Grupo Operativo, 4 puestos de Jefe de Equipo Operativo y 9 puestos de Personal Operativo.

La Unidad de Guías Caninos de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Valencia, pasa de 9 a 13 funcionarios, ya cubiertas mediante el oportuno Concurso de Méritos.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005190

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que según establece el art 66.1 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en correlación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto-Ley 5/1994, de 29 de abril, por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado.

En cuanto a la deuda que las Sociedades Anónimas Deportivas mantienen con la Agencia Tributaria, se señala que esté tipo de sociedades no cuenta en su identificación fiscal con ningún elemento que las diferencie o individualice del resto de sociedades anónimas.

En cambio, y como alternativa, puede ofrecerse esta misma información referida a los clubes de fútbol profesional, con independencia de que sean Sociedades Anónimas Deportivas o no. Aunque este tipo de entidades, al igual que se ha comentado respecto de las Sociedades Anónimas Deportivas, tampoco disponen en la composición de su número de identificación fiscal de elementos que permitan diferenciarlas o individualizarlas del resto de sociedades, sí que es posible obtener los datos agregados de la deuda que mantienen con la Agencia, como colectivo, debido a criterios organizativos en la gestión de deuda de determinados deudores con características similares.

Hecha esta aclaración, se informa de que la deuda agregada de los clubes de fútbol profesional gestionada por la Agencia Tributaria asciende, a 30 de abril de 2008, a 607.357.484,01 euros.

El detalle individualizado de la deuda de cada uno de los clubes de fútbol profesional tiene el carácter de información tributaria, siendo de aplicación el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que establece que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto una serie de supuestos relacionados en el artículo al que se hace referencia.

En cuanto al número de clubes de fútbol profesional que se han acogido a los procedimientos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal para poder hacer frente a sus deudas con la Agencia Tributaria, se comunica que, dado el carácter universal de estos procedimientos, con una pluralidad de acreedores, se desconoce hasta qué punto ha sido determinante la deuda pendiente con la Hacienda Pública para motivar esa situación.

No obstante, se puede facilitar el número de dichas entidades en esa situación que mantienen a fecha actual deudas pendientes con la Hacienda Pública.

Así, asciende a 6 el número de clubes de fútbol profesional que han sido declarados en concurso, en los que la Agencia Estatal de Administración Tributaria está personada en el procedimiento por tener créditos reconocidos en el mismo.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005196

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Bayona no ha reiterado el interés manifestado en su día por iniciar conversaciones con la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, tendentes a la adquisición de la propiedad.

En la actualidad, la propiedad se encuentra en proceso de depuración. Una vez finalizado este proceso se ofrecerá al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Dirección General de Costas), que ha manifestado su interés en ella, con objeto de preservar el Dominio Público Marítimo Terrestre.

En caso de que no se transmita al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se procederá, como es norma habitual, a ofrecer este inmueble a otras Administraciones del Estado, tanto autonómicas como locales.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005386 a 184/005390

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmés, María Mercè (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno no ha recibido ninguna petición de expulsión en los términos que plantea Su Señoría, pero se ha ocupado en coordinación con las Administraciones afectadas de dicho asunto.

En concreto, la Subdelegación del Gobierno de Lleida y la Delegació del Govern de la Generalitat de Catalunya en Lleida y los alcaldes de los municipios más implicados, están en contacto permanente desde meses antes de que comience la campaña de la fruta para programarla y ejercer los controles necesarios para evitar así, en la medida de lo posible, que se produzcan asentamientos en la zona.

Desde la Administración del Estado, conjuntamente con la Generalitat de Catalunya (Mossos d'Esquadra y Brigada de Extranjería del Cuerpo Nacional de Policía) a iniciativa propia, se intervino en cuanto se tuvo conocimiento de que había grupos de personas en la Granja d'Escarp. Fruto de dichas actuaciones, se computó que 22 eran residentes legales en España a otros 17 de ellos se les tramita expedientes de expulsión y al resto, no se le tramitó expediente alguno por diferentes causas.

Respecto al paradero de los inmigrantes argelinos —obviando el de los residentes legales— se señala que los demás no cumplían los requisitos legales para poder proceder a su expulsión o para su traslado a los CIE.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005397

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Tal como informó el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en el Pleno del Senado del pasado 11 de junio, en respuesta a la pregunta oral, nº de expediente 680/34, DSS nº 7, formulada por el Senador Sr. Caballero Moya: «El Gobierno valora muy positivamente el éxito de la Conferencia Diplomática sobre Municiones de Racimo celebrada recientemente en Dublín. Toda la comunidad internacional debe felicitarse por el gran éxito que supone la prohibición de este tipo de arma que causaba daños tremendos a poblaciones civiles durante y después del conflicto».

«España ya estuvo involucrada durante la pasada legislatura en todos los esfuerzos que culminaron esta Conferencia de Dublín, en la inicial de Oslo, en posteriores conferencias, siempre a la vanguardia para defender la inutilización y la prohibición de este tipo de armamento».

«El Gobierno de España va a estar a la vanguardia en la firma y ratificación de este convenio. En ese sentido, le puedo señalar, que España firmará la convención el próximo 3 de diciembre en Oslo, e iniciará de forma inmediata las gestiones administrativas pertinentes para presentar ante el Parlamento la propuesta ratificación por la vía de urgencia de la nueva convención, a fin de que pueda entrar en vigor lo más rápidamente posible».

Se adjunta copia en anexo.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005399

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la mayor parte de los posibles trazados de la conexión de Pontevedra a través de la autovía A-57 con la red arterial de Vigo y acceso al aeropuerto de Peinador discurren por territorio de Galicia Costa, donde la gestión y control del dominio público hidráulico corresponden a la Comunidad Autónoma de Galicia. En el escaso territorio de la cuenca del Miño que pudiera verse afectado por dicha actuación no consta la existencia de regadíos.

El documento conocido por la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la conexión Pontevedra-aeropuerto de Peinador es un estudio informativo del que queda por conocer el Estudio de Impacto Ambiental de la actuación, en el que se concretarán las posibles afecciones a los recursos hídricos de la zona y las medidas correctoras previstas para minimizar aquéllas, a partir de las cuales la Confederación Hidrográfica podrá pronunciarse con conocimiento de causa sobre las cuestiones planteadas.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005794

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las propiedades militares puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) en la provincia de Girona, con vistas a su enajenación, por haber dejado de tener interés para la Defensa son: Batería 100 mm (L-6), Terrenos denominados «La Clota», Campo de Tiro de Quart, Batería L-5 «Punta Mila» y Estación «Lorán de L'Estartit.»

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005795

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Existen dos propiedades militares puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) en la provincia de Barcelona, con vistas a su enajenación, por haber dejado de tener interés para la Defensa, son las siguientes:

- Observatorio Meteorológico Turó de L´Homme.
- Cuartel de Sementales «La Remonta» (se ha autorizado el uso temporal al Ayuntamiento).

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005796

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

No existen propiedades militares en la provincia de Tarragona que se encuentren en la situación descrita en la pregunta.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005798, 184/005801 y 184/005802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial Comunicada 1/82 que desarrolla el Reglamento para la aplicación de Secretos Oficiales (Decreto 242/1969), la distribución y despliegue de personal y Unidades de las Fuerzas Armadas a lo largo del territorio nacional constituye materia de reserva interna que puede afectar a la seguridad de las mismas.

El Ministerio de Defensa sólo puede proporcionar datos globales relativos a número total de efectivos, incorporaciones y bajas de personal militar y otros datos estadísticos, como así ha hecho, siempre que no comprometan la Defensa nacional o la eficacia y seguridad de las Fuerzas Armadas, su material o sus componentes.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005799 y 184/005810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Los terrenos referidos por S.S. fueron expropiados en 1962 para la instalación de una base del sistema LORAN, servicio de ayuda para la navegación marítima de uso civil y militar.

Una vez que dejaron de tener interés para la Defensa, se inició el proceso de reversión de los terrenos al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, antiguo propietario, pero el procedimiento caducó el 6 de junio de 2005 sin que el Ayuntamiento ejerciera su derecho.

A partir de ese momento se inició un proceso de depuración física y jurídica con el fin de poder ofertar los terrenos a cualquier Administración local, autonómica o estatal que pudiese estar interesada, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED).

Finalmente, el deterioro sufrido por determinadas edificaciones ha dado lugar a la acumulación de escombros, y el Ministerio de Defensa está realizando estudios para la retirada de restos con derivados de amianto y ejecutará los trabajos necesarios para el acondicionamiento de las instalaciones afectadas.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005929 a 184/005937 y 184/005955 a 184/005962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilitan la situación administrativa y el grado de ejecución, a 31 de mayo de 2008, de las inversiones presupuestadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para el ejercicio 2008:

(Datos en miles de euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN PRESUPUESTADA 2008	INVERSIÓN COMPROMETIDA A 31/05/2008	INVERSIÓN REALIZADA A 31/05/2008	PORCENTAJE COMPROMETIDO %	PORCENTAJE REALIZADO %
CONSTRUCCIONES:	151.877	156.491	46.690	103%	31%
TELECOMUNICACIÓN:	2.625	125	83	5%	3%
MECANIZACIÓN:	21.795	14.687	2.649	67%	12%
SEGURIDAD:	3.425	1.989	694	58%	20%
MOBILIARIO:	16.500	8.509	5.549	52%	34%
INFORMÁTICA:	62.463	13.652	2.653	22%	4%
SISTEMAS DE TRANSPORTE:	17.100	154	80	1%	0%
OTRO INMOVILIZADO:	130	16	11	12%	8%
TOTALES	275.915	195.623	58.409	71%	21%

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005973 a 184/005978

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su Señoría, se señala que durante el año 2004 se recibieron las siguientes peticiones de financiación con cargo a los fondos del 1% Cultural del Ministerio de Fomento:

Rehabilitación del entorno de la Capilla de los Dolores de la Iglesia de San Juan en Olmedo. Esta petición no cumple los requisitos establecidos en la Orden CUL/ 596/2005, concretamente, no es un BIC o asimilable y no aporta proyecto de ejecución.

Recuperación del Teatro Zorrilla en Valladolid. Esta actuación no cumple el requisito establecido en la Orden CUL/ 596/2005 de ser BIC o asimilable.

En ambos casos, este incumplimiento fue comunicado a los organismos solicitantes.

Durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008, no se ha recibido ninguna petición nueva de financiación con

cargo a los fondos del 1% Cultural del Ministerio de Fomento en la provincia de Valladolid.

El único proyecto recibido, procedente del Ministerio de Cultura, es el relativo a la Rehabilitación del Palacio del Mayorazgo de los Quintanilla, para Museo y Centro Cultural en Medina del Campo, con un presupuesto de 4.524.748,20 €. Encontrándose actualmente en fase de clarificar, tanto el organismo que asumiría la firma del Convenio y que actuaría como responsable de la licitación y ejecución de la obra, en el supuesto de aprobarse la actuación, como de que se concrete la posible cofinanciación de la actuación.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005999 a 184/006003

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en la provincia de Valladolid desde el año 2004, hasta el 31 de mayo de 2008, son las siguientes:

AÑO 2004

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES DE EUROS
Hospedería Santa María en Valbuena de Duero	1.955
Subsidiación de préstamos	1.820
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	6.546
Subvenciones a CC.AA. Castilla-León para Plan Estatal Vivienda	3.322

AÑO 2005

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES DE EUROS
Hospedería Santa María en Valbuena de Duero	195
Subsidiación de préstamos	2.097
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	7.959
Subvenciones a CC.AA. Castilla-León para Plan Estatal Vivienda	1.158
Áreas de rehabilitación integral	381

AÑO 2006

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES DE EUROS
Subsidiación de préstamos	2.812
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	9.976
Subvenciones a CC.AA. Castilla-León para Plan Estatal Vivienda	1.496

AÑO 2007

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES DE EUROS
Subsidiación de préstamos	3.822
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	11.612
Áreas de rehabilitación integral, casco histórico y centros urbanos	1.157
Subvenciones para suelo	390
Otras subvenciones a CC.AA. Castilla-León para Plan Estatal Vivienda	6.881

AÑO 2008 (hasta 31-05)

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES DE EUROS
Subsidiación de préstamos	174
Ayuda Estatal Directa a la Entrada	3.075

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006004 a 184/006008

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

En anexo se acompaña un cuadro explicativo de los proyectos de inversión del Ministerio de Cultura en la provincia de Valladolid en el periodo 2004-2007, así como otro relativo a las inversiones previstas en el año 2008.

MINISTERIO DE CULTURA

PRESUPUESTOS 2004 - 2007: Capítulo 6

(en miles €)

Con	Actuación	2004		2005		2006		2007	
		Ppto. inicial	Obligac Rec.	Ppto. Inicial	Obligac. Rec.	Ppto, Inicial	Obligac. Rec.	Ppto. Inicial	Obligac. Rec.
	C.A.: CASTILLA Y LEÓN								
	Provincia: Valladolid								
620	Archivo Real Chancillería. Remodelación y reforma							1.500,00	0,00 (1)
620	Archivo Gral. Simancas. Reforma estructural y remod.	2.033,32	2.033,63	2.362,68	3.837,46	1.800,00	2.229,52	1.490,18	1.426,06
620	Archivo Real Chancillería. Reforma y equipamiento	0,00	36,91						
620	Ampliación biblioteca pública del Estado en Valladolid	80,00	0,00	170,00	3,72	170,00	0,00	170,00	159,13
620	Museo Nacional de Escultura. Ampliación y rehabilitación	3.283,42	4.385,62	3.500,00	3.844,40	3.800,63	3.865,94	3.860,00	941,87
620	M° Nac. de Escultura. Adquisición y rehab. Casa del Sol					150,00	249,80	150,00	0,00 (2)
630	Ampliación Museo de Valladolid	580,00	80,00	1.350,00	77,50	400,00		1.947,50	16,48
630	Restauración Canal de Castilla	30,00	489,47	30,00	68,36	240,00	245,72	130,00	35,22
630	Palacio Mayorazgo de los Quintanilla Medina del Campo							300,00	0,00 (3)
630	Plan Director Recup. Vía nova romana Braga-Astorga							30,00	0,00 (4)

(1) El proyecto no fue supervisado de conformidad ante la necesidad de adaptarlo a la normativa sobre la edificación.

(2) La adquisición se completó en 2006 con un aumento sobre el presupuesto inicial, si bien la iniciación de la tercera fase se demoró por la ejecución de la segunda.

(3) La complejidad del proyecto de rehabilitación y restauración no ha permitido iniciar los trabajos.

(4) En 2007 se investigaron los itinerarios y las intervenciones llevadas a cabo por distintas instituciones y organismos. Actualmente se está redactando el Pliego de Condiciones para sacar a concurso la elaboración del Plan Director.

ANEXO 184/8549 A 8553

Inversiones previstas en el presupuesto 2008 en la provincia de Valladolid

Sº/O	Prog.	con	Actuación	Presupuesto inicial
003	337B	630	Palacio del Mayorazgo de los Quintanilla, Medina del Campo	253,00
003	337B	630	Restauración Canal de Castilla	100,00
103	332A	630	Archivo Real Chancillería de Valladolid, Remodelación y reforma	1.400,00
103	332B	620	Ampliación Biblioteca Pública del Estado en Valladolid	570,00
103	333A	620	Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Ampliación y rehabilitación total	1.000,00
103	333A	620	Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Adquisición y rehabilitación Casa del Sol	900,00
103	333A	630	Ampliación Museo de Valladolid	1.500,00

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006029 a 184/006033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

Se facilitan en el siguiente cuadro las inversiones realizadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos durante el periodo 2004-2008 en la provincia de Valladolid, con indicación de los proyectos a las que se destinan:

(Datos en euros)

	2004	2005	2006	2007	2008 (*)
Infraestructuras	1.264.947	89.308	3.068.171	1.100.468	478.803
Informática y telecomunicación	215.547	437.265	254.255	350.702	24.387
Mecanización	100.080	31.871.178	208.701	202.652	8.563
Otros (Mobiliario, Seguridad, Transportes, etc.)	297.231	352.946	496.899	243.801	60.541
TOTALES	1.877.805	4.750.697	4.028.026	1.897.623	572.294

* Inversiones realizadas a 31 de mayo de 2008

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006041 y 184/006042

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

Los proyectos redactados y las inversiones realizadas por la SEIASA del Norte, S.A., en los años 2006 y 2007, en la provincia de Valladolid, se señalan, en el siguiente cuadro.

PROYECTOS	INVERSIÓN	
	2006	2077
Canal de Geria	531.850,80 €	8.589,04 €
Canal de Macias Picavea	727.537,99 €	38.520,55 €
Canal de Riaza	286.388,57 €	7.681.217,98 €
Canal de Tordesillas	0,00 €	213.311,80 €
TOTAL VALLADOLID	1.545.777,36 €	7.941.639,37 €

1. En el año 2006 se terminó de redactar el Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Riaza, cuyo presupuesto fue de 273.056,48 euros.
2. En el año 2007 se redactó el Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas, cuyo presupuesto fue de 206.559,59 euros.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006100 y 184/006102

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Respuesta:

Se acompaña un anexo en el que figura la ejecución presupuestaria en la provincia de Valladolid del Capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Medio Ambiente del año 2007, con detalle de proyectos de gasto.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Valladolid pero no recogidas en el anexo que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

ANEXO

Intervención General de la Administración del Estado

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y DE MEDIO AMBIENTE DEL AÑO 2007 , EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, CON DETALLE DE PROYECTOS DE GASTO.

Importes en euros

SECCION / PROYECTO	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS
19 TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES			
199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias		95.363,63	23.937,76
Total 19 TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		95.363,63	23.937,76
23 MEDIO AMBIENTE			
198617006035000 MEJORA SISTEMA INFORMACION AVENIDAS.		188.824,98	188.824,98
198817006080200 OTRAS ACTUACCIONES INFRA. HIDR. C. DUERO		170.829,80	170.829,80
199123006000500 REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS		28.072,00	
199317016001000 REDES ESPECIFICAS DE OBSERV.CLIMATICA		84.000,00	
199417014101000 GESTION DE RESIDUOS URBANOS		81.471,01	81.471,01
199417016001500 RENOVACION Y AMPLIACION PM Y OTROS		13.021,70	13.021,70
199923003000600 RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN AERONÁUTICA		401.557,41	401.557,41
Total 23 MEDIO AMBIENTE		967.776,90	855.704,90
Total general		1.063.140,53	879.642,66

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006183, 184/006199, 184/006215 y 184/007050

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau Reinés, Juan Carlos; Fajarnés Ribas, Enrique; Mercant Nadal, María Antonia y Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la previsión de inversiones para Baleares correspondiente a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

En lo que se refiere al Instituto de Patrimonio Histórico Español, se señala que actualmente está realizando en la Catedral de Palma de Mallorca un estudio del comportamiento estructural (2ª Fase), que comenzó en el año 2006. Dicho estudio, se encuentra en ejecución esperando su finalización en el presente ejercicio.

Por otra parte, la Comisión Mixta Fomento-Cultura ha aprobado, con cargo al 1% cultural, la sustitución de la cubierta de la Iglesia del Monasterio de la Real en Palma de Mallorca, con una anualidad para 2008 de 259.062,78 euros. Las actuaciones que a partir de 2008 se beneficiarán de estos fondos serán las que aprueben las Comisiones Mixtas en próximas reuniones, de acuerdo con las disponibilidades de fondos.

ANEXO

ISLAS BALEARES

Anualidades en Miles de euros

Programa	Artículo	Denominación	2009	2010	2011	2012
Archivos	62	Archivo Reino de Mallorca. Remodelación y Ampliación	1.500,00	4.000,00	4.000,00	
Museos	62	Museo de Mallorca. Obras varias y reforma de la Sección de Bellas Artes	800,00			
		Total Inversiones en MALLORCA	2.300,00	4.000,00	4.000,00	0,00
Museos	63	Museo de Menorca. Climatización	500,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL INVERSIONES EN MENORCA	500,00	0,00	0,00	0,00
Bibliotecas	62	B.P.E. en Ibiza. Nueva Sede	600,00	3.000,00	3.000,00	
Museos	63	Museo Arqueológico Puig des Molins. Rehabilitación	1.000,00			
		Total inversiones en IBIZA	1.600,00	3.000,00	3.000,00	0,00
		TOTAL INVERSIONES EN BALEARES	**4.400,00**	**7.000,00**	**7.000,00**	**0,00**

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006185 y 184/006201

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, María Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda no contempla, a fecha de hoy, actuación alguna en su programación de Actuaciones en el Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Social en las islas de Ibiza y Formentera.

Asimismo, los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008, de la Sección 27, Ministerio de Vivienda, Programa 261 O, Ordenación y fomento de la edificación, no incluyen ningún proyecto de inversión (en los capítulos VI y VII, inversiones reales y transferencias de capital, respectivamente) que tenga por finalidad financiar alguna actuación en las referidas localidades.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006191

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, María Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique y Grau Reines, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Defensa no está previsto realizar inversión de infraestructura alguna en los próximos cuatro años en Formentera.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006207

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau Reines, Juan Carlos; Fajarnés Ribas, Enrique; Mercant Nadal, María Antonia y Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

La Inversión en Infraestructura prevista en el año 2008 en Menorca, es la siguiente:

— Reparación de desperfectos en el Cementerio Protestante..... 60.590,00 €
— Convenio Colaboración MINISDEF-Consell Insular de Menorca de sostenimiento líneas eléctricas LA MOLA ..... 29.080,66 €

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006255, 184/006256 y 184/006258

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el 18 de abril un conjunto de medidas de estímulo económico que, en total, inyectarán este año 10.000 millones de euros a familias y empresas. Las medidas, que se han articulado en el Real Decreto-Ley 2/2008 y un Acuerdo del Consejo de Ministros, se orientan en torno a dos ejes: uno social, de protección de trabajadores, empresas y familias ante el nuevo escenario económico, y otro económico, consistente en impulsar la economía por vía presupuestaria en esta fase de menor crecimiento, pero siempre con la condición fundamental de mantener la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo.

Las medidas incluyen, además de una rebaja de impuestos a través de una nueva deducción de 400 euros en el IRPF que se aplica a asalariados, pensionistas y autónomos, medidas de ayudas a las familias con hipotecas.

Por otra parte, el 29 de abril de 2008 se firmó el Acuerdo sobre ampliación del plazo de los préstamos hipotecarios con representantes del sector financiero, notarios y registradores.

Gracias a este Acuerdo, las operaciones de ampliación del plazo de amortización de los préstamos hipotecarios, cuando exista acuerdo entre la entidad de crédito y el cliente, se realizarán sin coste alguno para el prestatario durante un periodo de dos años. Las entidades de crédito se comprometen a promover que no se cobren comisiones en este tipo de operaciones y los notarios y registradores a que las mismas se lleven a cabo sin coste alguno en concepto de aranceles notariales y registrales.

La Administración General del Estado, por su parte, ha dispuesto la exención del gravamen del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para las escrituras públicas de novación de préstamos hipotecarios que se refieran a la ampliación de los plazos. Esta medida se incluyó en el Real Decreto-Ley 2/2008 de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad.

Además, y con el objeto de facilitar a los ciudadanos información sobre las implicaciones de la ampliación del plazo de amortización de préstamos hipotecarios, así como sobre los trámites que deben seguir para que esta se lleve a cabo en los términos contenidos en este Acuerdo y sin costes adicionales para el prestatario, se ha elaborado una guía informativa que está a disposición del público en las notarías y registros de la propiedad.

En relación con el endeudamiento empresarial, es cierto que ha crecido a tasas muy elevadas en los últimos años, pero también lo es que a partir de inicios de 2007 el ritmo de expansión de la financiación a sociedades no financieras españolas ha experimentado un punto de inflexión y ha comenzado a ralentizarse, cediendo la tasa de crecimiento interanual 12 puntos hasta situarse en el 15,4% en marzo de 2008 según datos del Banco de España, crecimiento, por otra parte más próximo a los que se observan en el entorno europeo.

La situación hay que valorarla en el contexto de la nueva coyuntura macroeconómica y financiera más restrictiva e interpretarla como un ajuste hacia tasas de expansión de la financiación más normal después del boom de los últimos años. Esta nueva tendencia es fruto, en buena medida, del reciente encarecimiento de la financiación y de los problemas de acceso al crédito que pueden estar experimentando algunas empresas de menor tamaño.

El Gobierno es consciente de que la escasez de financiación sigue siendo un problema para el desarrollo de la actividad, fundamentalmente de las PYME. Este encarecimiento de la financiación está lastrando la posibilidad de las empresas españolas de acometer nue-

vos proyectos de inversión. Desde principio de año se han incrementado las líneas de avales de la administración para PYME y para financiación de Vivienda de Protección Oficial (VPO) hasta alcanzar 8.000 millones de euros.

De forma complementaria al notable refuerzo ya instrumentado en los últimos meses, se ampliarán las actuales líneas de apoyo a la financiación de las PYME, se introducirá una nueva línea de financiación para empresas medianas y se ampliará la de apoyo a la financiación de la construcción de VPO, de forma que entre 2009 y 2010 se movilice un volumen conjunto de 35.000 millones.

Y desde la perspectiva fiscal, se aceleran las devoluciones del IVA a partir de 2009, pudiendo las empresas solicitar su devolución mensual, lo que se considera un importante estímulo a su liquidez. De hecho, se estima que las empresas podrían recibir anticipadamente alrededor de 6.000 millones de euros a lo largo de 2009, en lugar de tener que esperar a 2010.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006261 y 184/006262

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Los tipos de gravamen del Impuesto sobre Sociedades han sido reducidos a través de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. Así, mientras que el tipo general de gravamen del 35% se redujo en cinco puntos de forma gradual en dos años, de manera que durante 2007 quedó fijado en un 32,5% y en un 30% a partir del año 2008, la reforma ha prestado especial atención a la pequeña y mediana empresa, como elemento dinamizador de la actividad económica, de manera que la reducción de cinco puntos de sus tipos impositivos se realizó en un solo ejercicio, por lo que su tipo impositivo, para aquella parte de su base imponible que no exceda de 120.202,41 euros, quedó fijado en un 25% a partir del ejercicio 2007, mientras que el exceso sobre la misma viene tributando al tipo del 30% a partir de ese año.

Por otra parte, no debe plantearse una reforma en este sentido de forma aislada, dado que el Impuesto contiene determinados incentivos fiscales cuya existencia se justifica en el marco de una tributación efectiva razonable, por lo que cualquier reducción del tipo de gravamen debe ir acompañada de una reflexión sobre la necesidad de seguir contando con incentivos fiscales a determinadas actividades o inversiones, dado que la aplicación conjunta puede derivar en supuestos de cuasiexención en la tributación de las rentas empresariales con un modelo del Impuesto sobre Sociedades como se propone (tipos de gravamen bajos e incentivos fiscales altos).

Tras la reforma introducida por la Ley 35/2006, con efectos para aquellos periodos impositivos que comiencen a partir de 1 de enero de 2007, la aplicación de la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, regulada en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLIS, se mantiene otros cinco años, de tal manera que el último semestre de 2011 el Gobierno estudiará la eficacia de las diferentes ayudas e incentivos a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica vigentes durante los años 2007 a 2011, y adoptará la decisión que más se adecue a las necesidades de la economía española en relación con su continuación o desaparición a partir de 2012, según lo dispuesto en la Disposición Adicional vigésimo tercera de la Ley 35/2006. Hasta entonces, dicha deducción conservará su estructura actual, si bien se reducirán los porcentajes de deducción de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional décima del citado TRLIS, en la redacción dada por la Ley 35/2006, al objeto de que las empresas puedan adaptar sus políticas de inversión al nuevo marco de ayudas públicas de impulso a estas actividades, en particular, al nuevo instrumento alternativo al beneficio fiscal incentivador de estas mismas actividades consistente en una bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social. Dicha bonificación equivaldrá al 40% de las cotizaciones por contingencias comunes a cargo del empresario.

El Gobierno, consciente de la importancia capital que tiene la I+D+i en nuestra competitividad económica, sigue trabajando para dar respuesta a la necesidad creciente de buscar una mayor efectividad en las medidas adoptadas. En esta línea cabe destacar las actuaciones contenidas en el Programa Ingenio 2010 y las derivadas de la política de apoyo a determinas actividades (I+D+i, etc.) recogidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, así como en las dotaciones adicionales con cargo al Fondo Europeo FEDER, acordadas en el Consejo Europeo de 19 de diciembre de 2005 para España, para la promoción de la investigación y el desarrollo.

Por último, con el fin de incentivar e impulsar la actividad innovadora de las empresas españolas, el Gobierno ha instrumentado un nuevo incentivo fiscal de ayuda a tales empresas.

Así, con efectos para los periodos impositivos que comiencen a partir de 1 de enero de 2008, la Ley

16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, ha dado nueva redacción al artículo 23 del TRLIS, con el fin de establecer una exención parcial (50%) de los ingresos derivados de la cesión de patentes y otros activos intangibles que hayan sido creados por la empresa en el marco de una actividad innovadora, siempre que tengan carácter eminentemente tecnológico lo cual permitirá estimular a las empresas para que desarrollen este tipo de actividades, favoreciendo la internacionalización de las empresas innovadoras y, al mismo tiempo, logrando reducir la dependencia tecnológica del exterior de nuestras empresas, enlazándose dicho régimen con los incentivos fiscales a las actividades de I+D+i previamente analizado, dado que los incentivos fiscales continuarán aplicándose sobre los resultados positivos de estas actividades cuando se exploten mediante la cesión a terceros de los derechos creados y, por tanto, no se agotan con la creación de tales intangibles.

Por lo que se refiere a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, cabe destacar que esta deducción no ha sido reducida ni eliminada en la citada reforma tributaria. Únicamente se han establecido limitaciones al objeto de asegurar la inversión en actividades productivas.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006327

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Por la expresión «colaboración público-privada» (CPP) se entiende en general, a las diferentes formas de cooperación entre las autoridades públicas y el mundo empresarial, cuyo objetivo es garantizar la financiación, construcción, renovación, gestión o el mantenimiento de una infraestructura o la prestación de un servicio. Pueden ser de tipo institucional (creación de una persona jurídica común) o contractual.

En el ámbito comunitario, las líneas maestras de todas estas formas de colaboración han sido definidas en el Libro Verde sobre colaboración público-privada y el derecho comunitario en materia de contratación pública y concesiones (2004) y su consecuencia, la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico de las Regiones sobre colaboración público-privada y el derecho comunitario en materia de contratación pública y concesiones, de 15 de noviembre de 2005. De las posibles formas a utilizar, sólo una, el contrato de concesión de obra pública, ha sido objeto de regulación expresa en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de obras, suministro y de servicios, que recoge en esencia, lo dispuesto en anteriores Directivas en esta materia.

Con carácter general las formas de colaboración público-privada han sido objeto de regulación reciente por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Esta Ley incorpora una regulación completa del contrato de concesión de obras públicas, muy similar a la contenida en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, con las modificaciones precisas para adecuar esta regulación a la normativa y a la jurisprudencia comunitaria en esta materia y a la sistemática y a las innovaciones generales de esta nueva Ley.

Al contrato de concesión de obras públicas se añade la regulación del nuevo contrato de colaboración público-privada. Este contrato constituye la fórmula a través de la cual el sector público y el privado colaboran, en una actuación global e integrada, para la realización de prestaciones complejas. De esta manera se dota de un marco jurídico a otras formas de colaboración no encuadrables en el contrato de concesión.

Respecto a los aspectos relativos a la financiación en ambos contratos, se mantiene la vigencia del Capítulo IV de Título V del Libro II del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según la redacción dada por la Ley 13/2003, que regula la financiación privada del contrato de concesión de obras públicas (emisión de títulos, hipoteca, otras fuentes de financiación).

No obstante, la DF 10ª prevé que el Gobierno en el plazo de 1 año presente un proyecto de Ley «en el que regulen las modalidades de captación de financiación en los mercados por los concesionarios de obras públicas o por los titulares de contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado, así como el régimen de garantías que puede aplicarse a dicha financiación».

Por otra parte, la Ley 30/2007 efectúa una regulación de contrato de gestión de servicios públicos, en el marco de los principios de mayor transparencia y agilidad que presiden la nueva Ley, conservando su configuración en las modalidades de concesión, gestión interesada, concierto y sociedad de economía mixta.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006329 a 184/006331

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El volumen de beneficios fiscales de cada ejercicio no es una decisión discrecional, sino el resultado de la aplicación de la legislación vigente. Por lo tanto, fijar un volumen predeterminado de beneficios fiscales a principio del ejercicio carece de justificación y sentido (como lo sería, por ejemplo, fijar a priori el volumen máximo del gasto en pensiones; este gasto será el resultado de aplicar la legislación vigente a los ciudadanos que tengan derecho).

En cuanto a los gastos financieros, tienen en principio naturaleza de inversión financiera recuperable no teniendo, por tanto, consideración de gasto en contabilidad nacional con efecto en déficit o superávit. Ahora bien, existen algunos activos financieros que tienen naturaleza de gasto no financiero, con efecto en el saldo presupuestario, y así son reclasificados en contabilidad nacional. El presupuesto también tiene en cuenta la naturaleza de estos gastos, siendo objeto de ajuste a efectos de determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad lo cual supone que, implícitamente, están ya limitados por dicho objetivo.

El Gobierno ha asumido el compromiso de no aumentar el gasto por encima de la tasa de crecimiento del PIB nominal, al fijar desde 2005 un crecimiento del límite de gasto no financiero en línea o por debajo del PIB nominal.

El Congreso de los Diputados aprobó el 26 de junio de 2008 el límite de gasto no financiero para 2009 con un crecimiento del 5% que, al igual que los años anteriores, se encuentra en el entorno del PIB nominal previsto.

El Gobierno impulsó en 2006 la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria, modificando y mejorando los aspectos más débiles de los procesos y mecanismos establecidos, y manteniendo los elementos positivos de las leyes de 2001. Uno de los principales objetivos de esta reforma ha sido reforzar la disciplina presupuestaria que asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo. Las leyes de reforma tienen escasamente un año de vigencia, por lo que resulta prematuro plantearse en estos momentos cualquier modificación de las mismas.

Lo mismo puede decirse de la Ley General Presupuestaria, cuya completa entrada en vigor tuvo lugar hace apenas tres años, tiempo que no parece suficiente para proponer una nueva reforma de la misma.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006332

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El proceso de liberalización de los sectores económicos trae aparejado la aparición de un nuevo marco de relaciones entre los operadores económicos del sector, en el que la defensa de la competencia pasa a tener un papel clave.

Cuando un sector económico se liberaliza y se introduce en él la competencia, se debe extremar la vigilancia para que la incipiente competencia no quede falseada.

Con el objetivo de llevar a cabo esta vigilancia, se crean las diferentes comisiones reguladoras, que surgen en distintos momentos del proceso liberalizador (Comisión Nacional del Mercado de Valores en 1988, Comisión Nacional de Energía en 1998, Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en 1998 y Comisión Nacional de la Competencia en 2007), cada una de las cuales presenta una organización y funcionamiento con características propias:

1. Según lo establecido en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, el Presidente y los Consejeros de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) serán nombrados por el Gobierno mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, entre juristas, economistas y otros profesionales de reconocido prestigio, previa comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, que versará sobre la capacidad y conocimientos técnicos del candidato propuesto. El mandato del Presidente y los Consejeros es de seis años sin posibilidad de renovación.

2. Según lo dispuesto por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Presidente y los Vocales de la Comisión Nacional de Energía (CNE) son nombrados entre personas de reconocida competencia técnica y profesional, mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, previa comparecencia del mismo y debate en la Comisión competente del Congreso de los Diputados, para constatar el cumplimiento por parte de los candidatos de las condiciones indicadas. El Presidente y los Vocales de la CNE son nombrados por un periodo de seis años, pudiendo ser renovados por un periodo de la misma duración.

3. De conformidad con la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, el Presidente y los Consejeros de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) serán nombrados por el Gobierno mediante Real Decreto, a propuesta conjunta de los Ministros de Industria, Turismo y Comercio, y de Economía y Hacienda, entre personas de reconocida

competencia profesional relacionada con el sector de las telecomunicaciones y la regulación de los mercados, previa comparecencia ante la Comisión competente del Congreso de los Diputados, para informar sobre las personas a quienes pretende proponer. Los cargos de Presidente y Consejeros se renovarán cada seis años, pudiendo los inicialmente designados ser reelegidos por una sola vez.

4. De acuerdo con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es nombrado por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, entre personas de reconocida competencia en materias relacionadas con el mercado de valores. Por su parte, los Consejeros son nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda entre personas de reconocida competencia en materias relacionadas con el mercado de valores. El mandato del Presidente y de los Consejeros tendrá una duración de cuatro años, al término de los cuales podrá ser renovado una sola vez.

Según lo establecido por la normativa sectorial, aunque, con ligeras diferencias heredadas de la propia evolución del proceso de liberalización, ya existe un mecanismo apropiado para el control de las comisiones reguladoras por parte de las Cámaras y sus Comisiones:

• En el caso de la CNC, CNE y CMT, los miembros de las comisiones reguladoras son nombrados a propuesta del Ministro correspondiente, previa comparecencia en el Congreso.

• Además, está previsto que los presidentes de la CNC, CNE, CMT y CNMV comparezcan ante las Cámaras y sus Comisiones a petición de las mismas en los términos establecidos en sus respectivos Reglamentos.

Por otra parte, aunque con diferencias propias de la evolución del proceso liberalizador los miembros de las comisiones reguladoras mencionadas son elegidos para mandatos largos, bien renovables por una sola vez, como es el caso de la CNE, CNC y CMT, o incluso no renovables, como es el caso de la CNC.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/006653

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Real Decreto 1517/2007, de 16 de noviembre, estableció el régimen temporal de ayudas al sector pesquero, para el mantenimiento de la competitividad pesquera acogidas al régimen de mínimis.

De acuerdo con el actual régimen de competencias en materia de pesca, las citadas ayudas deben ser gestionadas por los Órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, y como consecuencia de los acuerdos alcanzados con las CC.AA., el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino procederá a transferirles el importe de las ayudas que hayan sido resueltas. La transferencia será efectiva en los plazos y condiciones de la vigente Ley General de Subvenciones.

Por lo que respecta a las ayudas, pagos y normas relativas a la paralización de las flotas de Gran Sol, Litoral, NAFO y Mauritania, se indica que se han publicado las paralizaciones temporales de merluza y cigala sur, la de merluza norte (Órdenes ARM 1381/2008 y ARM/1383/2008, de 13 de mayo), por las que se establecen las bases reguladoras y las convocatorias para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza sur y la cigala y la merluza del norte (NEAFC). Por último, se ha publicado la Orden ARM/1660/2008, de 10 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los propietarios o armadores de buques españoles, que faenan en aguas de Mauritania por paralización de su actividad. El resto se encuentra en vías de conclusión y publicación.

Además, los Ministros responsables de Pesca de España, Francia, Portugal, Italia, Grecia, Eslovenia y Malta han pedido a la Comisión Europea, en una reunión celebrada en Venecia, una modificación del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) que permita poner en marcha medidas de actuación en el sector pesquero.

Los Ministros han propuesto a la Comisión que incluya en el Reglamento sobre el FEP medidas de urgencia y acompañamiento destinadas a los armadores y los tripulantes. Por otra parte, y teniendo en cuenta que la reestructuración de la flota se revela como un elemento indispensable demandado por el propio sector para poder afrontar la situación actual, es necesario que el sector asuma su responsabilidad en esta materia. En este sentido, se propone que los Estados miembros presenten planes de salida de la flota, previa identificación de las pesquerías sensibles, y se establezcan medidas de modernización de la flota adecuadas a las nuevas condiciones.

Por eso se pide a la Comisión Europea que revise los criterios y condiciones de las medidas previstas en el FEP, en materia de inversiones a bordo de los buques con el fin de apoyar la construcción de nuevos tipos de barcos más seguros y eficientes energéticamente, que permitan una pesca más respetuosa con el medio marino, un menor consumo energético y una mayor seguridad para los pescadores y permitir también la modernización de los barcos de menos de cinco años.

Asimismo, se propone a la Comisión la revisión del FEP para el periodo del programa comprendido entre 2009 y 2013, con el fin de incorporar las propuestas establecidas y poder disponer, después de un periodo de adaptación, de una flota comunitaria adecuada a las condiciones de desarrollo económico sostenible y responsable.

En relación con las moratorias de crédito a conceder por el ICO, se considera que la concesión de una extensión del plazo de vencimiento de estas líneas de préstamo crearía una situación de agravio comparativo con los prestatarios que, en su día, se acogieron a las líneas de préstamos que no disfrutan de una extensión en el plazo de vencimiento de sus préstamos, y que devolvieron puntualmente las cantidades prestadas.

Por la experiencia acumulada por el ICO en situaciones anteriores, la concesión de medidas de gracia, como la que se solicita, podría dar lugar a fijar un precedente que dificulta la posterior gestión del recobro de la línea de préstamos, incentivando a los prestatarios a esperar medidas de gracia adicionales del Gobierno que acaben por condonar totalmente la deuda.

Por otra parte, el procedimiento administrativo para solicitar los préstamos del Plan de reactivación se encuentra, desde hace meses, en activo, por lo que las empresas incluidas en los Planes de reactivación pueden dirigirse a las entidades bancarias para solicitar el préstamo.

Hay que tener en cuenta que la negociación del préstamo es un acto individual y privado entre la empresa y la entidad bancaria.

En lo que respecta a la puesta en marcha de una política de refinanciación de pasivos, se señala el efecto negativo que tendría en la propia viabilidad futura de las empresas.

En cuanto a los expedientes sancionadores de la flota de bajura correspondiente al año 2005, en el Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores el pasado 11 de junio, se ha acordado mediar entre la citada Federación y el Ministerio de Fomento para llevar a cabo una reunión en la que se analice la situación de los expedientes que se están tramitando.

Asimismo, por acuerdo con la Federación Nacional de Cofradía de Pescadores se va a aplicar, durante doce meses, una reducción del 50% de la cuantía básica de la tasa portuaria (ex T-4) aplicable a los productos de la pesca frescos en los puertos de competencia de la Administración del Estado. En el caso de los puertos de titularidad autonómica, se han iniciado conversaciones con las CC.AA. para conseguir reducciones similares de esta tarifa.

En el Fondo Europeo de la Pesca existe dotación económica suficiente para abordar los Planes de reestructuración que han presentado o puedan presentar las organizaciones del sector pesquero. En los planes financieros del Programa Operativo del FEP, las CC.AA. han efectuado las asignaciones presupuestarias necesarias para atender las necesidades derivadas de los planes de ajuste de la flota pesquera.

Además, se han iniciado contactos tanto con el sector pesquero como con las CC.AA, con el fin de que puedan presentarse planes de ajuste de las flotas pesqueras por asociaciones, caladeros o modalidades de pesca. Hasta ahora únicamente CEPESCA ha presentado un plan de ajuste, que está siendo analizado con la citada organización.

La gestión de la paralización definitiva de la actividad corresponde a las CC.AA, por lo que los expedientes deberán presentarse en dicho ámbito territorial.

En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha iniciado una política activa de concertación con el sector pesquero.

Finalmente, se señala que la Ministra del MARM ha mantenido varias reuniones a lo largo del mes de junio con la patronal CEPESCA, a la que deben sumarse las mantenidas por el Secretario General de Mar y el Director General de Ordenación Pesquera con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, CEPESCA y otras organizaciones del sector.

En todas estas reuniones, el Gobierno ha mostrado su máxima disponibilidad a atender las peticiones efectuadas por el sector.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007205

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-CIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala que la legislación estatal básica de referencia, está establecida por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre de 2001, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. Esta normativa asume la Recomendación del Consejo de 12 de julio de 1999 relativa a la limitación de la exposición de la población en general a los campos electromagnéticos (0 Hz - 300 GHz) y establece un sistema de restricciones mínimas y niveles de referencia. El Reglamento se basa en las directrices de la Comisión Internacional sobre la Protección contra las Radiaciones no Ionizantes, aprobadas en 1998 por el Comité Director Científico que asesora a la Comisión Europea y en 2001 por el

Comité Científico de la Toxicidad, la Ecotoxicidad y el Medio Ambiente.

Asimismo, complementa esta legislación estatal básica, la Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicaciones.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, como se contempla en la Disposición Adicional Única del citado Real Decreto, elaboró en el 2005, un informe sobre las experiencias obtenidas en la aplicación del mismo, en lo referido a la protección frente a riesgos sanitarios potenciales de la exposición a las emisiones radioeléctricas, señalando las siguientes conclusiones:

• La aplicación del Real Decreto 1066/2001 ha permitido garantizar la salud de los ciudadanos frente a la exposición de las radiaciones radioeléctricas.

• Los niveles medidos en todo el territorio están muy por debajo de lo límites considerados como seguros por los Comités y organizaciones nacionales e internacionales.

• La percepción del riesgo de algunos sectores sociales, siendo legítima, no se corresponde con las evidencias científicas disponibles que no han observado ningún efecto adverso para la salud derivado de la exposición a campos electromagnéticos procedentes de estaciones base.

• Actualmente a la luz del conocimiento científico, no hay motivos sanitarios que justifiquen un cambio de los límites de exposición establecidos en el Anexo II del Real Decreto 1066/2001.

En este sentido, de acuerdo con las conclusiones del último informe publicado en 2007 por el Comité Científico de los Riesgos Sanitarios Emergentes y Recientemente Identificados (SCENIHR en sus siglas en inglés), comité científico gestionado por la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea, señala de forma específica que con relación a los campos de Radiofrecuencia no se ha demostrado de forma consistente ningún efecto sobre la salud a niveles de exposición inferiores a los límites establecidos en 1998 en las directrices de la Comisión Internacional sobre la Protección contra las Radiaciones no Ionizantes. Sin embargo la base de datos es limitada especialmente para la exposición a largo plazo de bajo nivel, por ello considera que se hacen necesarias actualizaciones periódicas a medida que se va disponiendo de más resultados científicos

Por ello, desde el Gobierno se sigue considerando que a la luz del conocimiento científico, actualmente no hay motivos sanitarios que justifiquen un cambio de los límites de exposición establecidos en el Anexo II del Real Decreto 1066/2001.

Por otra parte, se está trabajando en colaboración con la Comisión Europea en grupos de trabajo ad-hoc en el seguimiento y evaluación de los progresos realizados tras la implementación de la Recomendación antes citada en los distintos países de la Unión, y en la adecuación de la Recomendación a la luz de los avances científicos. Asimismo, se sigue también la evolución del Proyecto Internacional sobre Campos Electromagnéticos establecido en 1996 por la Organización Mundial de la Salud, para analizar la evidencia científica sobre los posibles efectos sobre la salud de los REM (Radiaciones electromagnéticas).

Con relación a los espacios sensibles se informa que la Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, dictada en desarrollo y aplicación de lo dispuesto en los puntos 1, 2, 4 y 7 del artículo 8 en el punto 3 del artículo 9 y en el apartado 1 de la disposición transitoria única, del Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, y que tiene por objeto regular las condiciones, contenido y formatos de los estudios y certificaciones a los que se hace referencia en los citados artículos, establece que los operadores de servicios de radiocomunicación deben presentar al Ministerio de Ciencia y Tecnología una certificación de la conformidad de dichas instalaciones con los límites de exposición establecidos.

Respecto de las estaciones tipo ER1 y ER2, cuando en un entorno de 100 metros de las mismas existan espacios considerados sensibles (guarderías, centros de educación infantil, primaria, centros de enseñanza obligatoria, centros de salud, hospitales, parques públicos y residencias o centros geriátricos), el estudio al que se refiere el artículo 8 del Real Decreto, tendrá en consideración la presencia de dichos espacios, para lo que se justificará la minimización de los niveles de exposición sobre los mismos según lo previsto en el artículo 8.7 del Reglamento y se aportarán los niveles de emisión radioeléctrica calculados, teniendo en cuenta los niveles de emisión preexistentes, en dichos espacios.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007211 y 184/007212

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Tal como informó el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en el Pleno del Senado del pasado 11 de junio, en respuesta a la pregunta oral, nº de expediente 680/34, DSS nº 7, formulada por el Senador Sr. Caballero Moya; «El Gobierno valora muy positivamente el éxito de la Conferencia Diplomática sobre Municiones de Racimo celebrada recientemente en Dublín. Toda la

comunidad internacional debe felicitarse por el gran éxito que supone la prohibición de este tipo de arma que Causaba daños tremendos a poblaciones civiles durante y después del conflicto».

«España ya estuvo involucrada durante la pasada legislatura en todos los esfuerzos que culminaron esta Conferencia de Dublín, en la inicial de Oslo, en posteriores conferencias, siempre a la vanguardia para defender la inutilización y la prohibición de este tipo de armamento».

«El Gobierno de España va a estar a la vanguardia en la firma y ratificación de este convenio. En ese sentido, le puedo señalar que España firmará la convención el próximo 3 de diciembre en Oslo, e iniciará de forma inmediata las gestiones administrativas pertinentes para presentar ante el Parlamento la propuesta ratificación por la vía de urgencia de la nueva convención, a fin de que pueda entrar en vigor lo más rápidamente posible».

Se acompaña copia en anexo.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007418, 184/007427, 184/007460 y 184/007461

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 se celebró en un momento de coyuntura económica todavía favorable. Las circunstancias económicas han cambiado desde entonces, en parte como consecuencia del impacto de factores externos, y así se ha reconocido en la revisión del mes de abril del cuadro macroeconómico por las autoridades españolas.

El empeoramiento de las condiciones económicas a corto plazo va a tener lógico reflejo en la evolución de las cuentas públicas del año 2008. La política del Gobierno en este sentido es dejar actuar a los estabilizadores automáticos del presupuesto. Esta política es plenamente coherente con el compromiso de la estabilidad presupuestaria a medio plazo asumido por el Gobierno y, además, es posible gracias a los excedentes presupuestarios generados en años anteriores.

De esta forma, el margen creado en estos años de bonanza económica permite ahora adoptar medidas adicionales de estímulo fiscal para acelerar la recuperación económica.

Se puede afirmar, por tanto, que la política fiscal española cuenta con sólidos fundamentos y resortes para hacer frente a los efectos de la actual desaceleración económica. Tanto los estabilizadores automáticos como las medidas de estímulo fiscal tienen su lógico reflejo presupuestario que afectará al saldo presupuestario de este ejercicio, sin que ello suponga comprometer la estabilidad presupuestaria a medio plazo. No obstante, el Gobierno espera finalizar el año en el entorno del equilibrio.

El Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos presentó el 27 de mayo en rueda de prensa los principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado hasta el mes de abril. En dicha rueda de prensa declaró que el objetivo del Gobierno era acabar el año 2008 con un ligero superávit, es decir, en equilibrio. No existió ninguna declaración del Secretario de Estado en la que afirmase que, por primera vez en tres años, las cuentas del Estado terminarían el 2008 sin superávit. Por lo tanto, la estimación del Vicepresidente y la del Secretario de Estado son coincidentes.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007419, 184/007420, 184/007431, 184/007439, 184/007442 y 184/007443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la información y hechos constatables en el momento de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, se puede afirmar que las previsiones económicas en las cuales se fundamentaron las principales variables de estos presupuestos eran prudentes. Este criterio de prudencia lo ha mantenido el Gobierno desde el inicio de la pasada legislatura y lo seguirá aplicando durante el presente mandato.

Si como consecuencia de la evolución económica posterior se han producido circunstancias económicas adversas, hecho que ha reconocido el Gobierno con la revisión del cuadro macroeconómico, ello no va a suponer laxitud presupuestaria, sino que, por el contrario, el Gobierno va a mantener una firme política de estabilidad presupuestaria a medio plazo dejando, por una parte, actuar a los estabilizadores fiscales automáticos y, por otra, reforzando las actuaciones e impulsando medidas que tengan efectos más dinamizadores sobre la actividad económica.

La política de estabilidad presupuestaria del Gobierno ha generado desde 2005 superavits crecientes. Esta política ha permitido crear un margen de maniobra para poder ser utilizado ante una coyuntura económica desfavorable.

Haciendo uso de este margen, el Gobierno ya ha puesto en marcha medidas fiscales de estímulo a la economía. Pero además, el Gobierno sigue aplicando una política de disciplina presupuestaria con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario a medio plazo. El Plan de austeridad anunciado por el Presidente del Gobierno el pasado 23 de junio, supondrá ahorros en el gasto público que permitirán seguir financiando el gasto productivo dentro del equilibrio presupuestario.

Tanto en la fase alcista del ciclo económico como en la de menor crecimiento, el Gobierno ha mantenido una política económica prudente y siempre fundamentada en el diagnóstico real de la situación económica.

Desde el momento en que la evolución de los distintos indicadores económicos ha confirmado el inicio de la desaceleración, el Gobierno ha adoptado medidas de estímulo dirigidas a hacer frente a los efectos negativos del menor crecimiento económico y a impulsar una rápida recuperación de la economía.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007421, 184/007423, 184/007425 y 184/007441

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

1. El cuadro macroeconómico que acompaña cada año a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) es aprobado en la última reunión del Consejo de Ministros celebrada antes de las vacaciones de verano. En concreto, las previsiones que acompañaron a los PGE de 2008 fueron aprobadas el 27 de julio de 2007.

Dicho cuadro macroeconómico fue elaborado en base a la información disponible en aquel momento, destacando el ajuste más moderado de lo previsto en el consumo privado y en la construcción, la gran fortaleza de inversión en bienes de equipo y la mejora de las perspectivas de crecimiento mundial y de la Unión Europea.

Como en los años anteriores, en el mes de diciembre, el Gobierno decidió actualizar sus previsiones de crecimiento económico con ocasión de la presentación de la Actualización del Programa de Estabilidad. Y, ya en el presente ejercicio, en cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se presentó el Informe de Posición Cíclica, en el que se incluían nuevas previsiones de crecimiento para los ejercicios 2008 y 2009.

En todas y cada una de las ocasiones, las previsiones se realizaron y se revisaron, con la información disponible en cada momento. Ejercicios similares de revisión, tanto para la economía española como para el conjunto de los países de nuestro entorno, han venido también siendo llevadas a cabo por instituciones como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE o la propia Comisión Europea.

2. El Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) ya en febrero de 2008 afirmaba que la economía española estaba inmersa en un proceso de desaceleración[1] impulsada, entre otros factores, por las tensiones en los mercados financieros internacionales, la menor pujanza en la creación de empleo debida, principalmente, a la pérdida de vigor de la actividad en la construcción, y la flexión al alza de los precios del petróleo. No obstante, en los primeros meses del año la información coyuntural disponible era muy escasa, por lo que todavía era difícil calibrar la magnitud de la desaceleración.

Es a mediados de marzo de 2008 cuando se intensifica la sucesión de informaciones adversas y los riesgos a la baja del crecimiento económico español empiezan a ser evidentes. La prolongación de los acontecimientos ocurridos fundamentalmente en el contexto exterior (como la crisis «subprime» procedente de los Estados Unidos) complicaron más de lo inicialmente previsto el escenario económico. Además, la escalada en los precios del petróleo y de algunos alimentos iniciada en el último tercio de 2007 se hizo más duradera, lo que, junto a una desaceleración más acusada del sector inmobiliario, complicaron el escenario previsto a finales del pasado año.

El Gobierno, consciente de esta situación de desaceleración económica, revisó en abril el escenario macroeconómico establecido en diciembre de 2007 en el marco del Informe sobre la Posición Cíclica de la Economía Española.

3 y 4. La prolongación de las tensiones derivadas del episodio de turbulencias financieras internacionales, el proceso más pronunciado de ajuste que está viviendo el segmento residencial del sector de la construcción y el repunte de los precios de las materias primas, a nivel internacional, justifican, en gran medida, la intensa ralentización que está sufriendo la economía española.

Por tanto, como en todas las ocasiones, las previsiones que se realicen serán objeto de revisión y actualización con la información disponible en cada momento.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

[1] Ver «Síntesis de Indicadores Económicos: Informe Trimestral. Febrero 2008» (www.meh.es)

184/007422

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

El Gobierno actualiza y da a conocer públicamente las previsiones macroeconómicas dos veces al año, en julio, como base para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, y a finales de año, para la Actualización del Programa de Estabilidad.

El cuadro macroeconómico incorporado en los Presupuestos Generales del Estado es elaborado, en sus líneas fundamentales, en los meses centrales del año y publicado oficialmente en julio, sin que proceda una apreciable modificación del mismo en un espacio de tiempo tan corto como el que existe entre julio y septiembre, cuando el Gobierno presenta al Parlamento el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, la segunda revisión del cuadro macroeconómico en el año se efectúa en el mes de diciembre, con ocasión de la Actualización del Programa de Estabilidad. Esta Actualización se suele aprobar por el Consejo de Ministros y enviar a los servicios de la Comisión Europea a finales de diciembre, de forma que, en algunas ocasiones, sus previsiones se diferencian de las que se realizaron en el mes de julio, máxime si, como ha ocurrido en el último año, el panorama económico internacional registra perturbaciones de cierto calado.

Esta práctica de actualizar las previsiones económicas dos veces al año es seguida por la mayoría de los «organismos internacionales (Comisión Europea, OCDE, FMI) ya que una elevada frecuencia en la publicación de las previsiones económicas podría desorientar a los agentes económicos en su toma de decisiones.

Este año, el pasado 25 de abril de 2008, el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, presentó al Consejo de Ministros, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el «Informe sobre la posición cíclica de la economía española», donde el Gobierno decidió modificar el escenario macroeconómico establecido en el mes de diciembre de 2007 en la Actualización del Programa de Estabilidad, dada la sucesión de informaciones adversas sobre la situación económica internacional que se han venido produciendo en los últimos meses. Hay que destacar que estas informaciones han obligado también a los organismos internacionales (OCDE, Comisión Europea, etc.) a revisar igualmente sus previsiones en varias ocasiones.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007424 y 184/007440

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

La economía española está, en efecto, sufriendo una desaceleración económica que va a tener su reflejo en las cuentas públicas de 2008, lo que obligará a revisar a la baja los objetivos de superávit presupuestario previstos hace un año en un momento de coyuntura económica más favorable.

Lo importante, sin embargo, es destacar que la regla fiscal española contiene elementos de flexibilidad suficientes para adaptarse a la coyuntura económica cumpliendo, al mismo tiempo, el compromiso firme del Gobierno de mantener la estabilidad presupuestaria a medio plazo.

Esta política de estabilidad presupuestaria se refleja en los superávit acumulados desde el año 2005 que proporcionan ahora el margen de maniobra y flexibilidad para encajar en el presupuesto los efectos desfavorables de la desaceleración económica. Dicho de otro modo, los estabilizadores automáticos del presupuesto, gracias a los superávit acumulados en años anteriores, pueden actuar ahora libremente sin ningún tipo de restricciones.

El Gobierno va a hacer un esfuerzo de austeridad en el conjunto general del gasto del Estado sin más excepciones que el gasto productivo y el gasto social y solidario.

En esta línea, la orientación presupuestaria del gasto público no solamente no va a tener un efecto perverso sobre la economía sino que, en la medida en que se promueven partidas dinamizadoras de la actividad económica (infraestructuras, I+d+i, educación, etc.), el presupuesto va a contribuir a acelerar la recuperación económica.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007426 y 184/007428 a 184/007430

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por SS. se señala lo siguiente:

1. Hay que tener en cuenta que el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 se celebró en un momento de coyuntura económica todavía favorable. Las circunstancias económicas, han cambiado, desde entonces, en parte como consecuencia del impacto de factores externos, y así se ha reconocido en la revisión del mes de abril del cuadro macroeconómico por las autoridades españolas.

El empeoramiento de las condiciones económicas a corto plazo va a tener lógico reflejo en la evolución de las cuentas públicas del año 2008. La política del Gobierno en este sentido es dejar actuar a los estabilizadores automáticos del presupuesto. Esta política es plenamente coherente con el compromiso de estabilidad presupuestaria a medio plazo asumido por el Gobierno y, además, es posible gracias a los excedentes presupuestarios generados en años anteriores.

De esta forma, el margen creado en estos años de bonanza económica permite ahora adoptar medidas adicionales de estímulo fiscal para acelerar la recuperación económica.

Se puede afirmar, por tanto, que la política fiscal española cuenta con sólidos fundamentos y resortes para hacer frente a los efectos de la actual desaceleración económica. Tanto los estabilizadores automáticos como las medidas de estímulo fiscal tienen su lógico reflejo presupuestario que afectará al saldo presupuestario de este ejercicio, sin que ello suponga comprometer la estabilidad presupuestaria a medio plazo. No obstante, el Gobierno espera finalizar el año en el entorno del equilibrio.

2. 3. y 4. Respecto al cambio de las previsiones económicas, uno de los criterios fundamentales de la política económica del Gobierno es la prudencia. Por eso no cambia las previsiones económicas constantemente, sino cuando existen fundamentos que hacen necesario tal cambio de previsiones. Así ha ocurrido recientemente a la vista de la evolución de los indicadores macroeconómicos que hacían necesaria la revisión del escenario de la economía española.

La política económica del Gobierno llevada a cabo en los últimos años ha permitido acumular superávit público y reducir la deuda pública a mínimos. El Gobierno sigue comprometido con la estabilidad presupuestaria a medio plazo. Por esta razón, todas las medidas fiscales de estímulo económico que está adoptando el Gobierno tienen una restricción básica que es el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo.

Este principio aparece claramente reflejado en las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno el 23 de junio, en concreto, las medidas de austeridad del gasto público que persiguen mantener el equilibrio presupuestario respetando el gasto social y el gasto productivo.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007432, 184/007433 y 184/007438

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

La economía española cuenta con importantes fortalezas para enfrentar la situación de desaceleración actual, destacando entre ellas las siguientes:

1. Cuentas públicas saneadas, que otorgan margen de maniobra. Nuestras cuentas públicas gozan de un equilibrio presupuestario dado que la gestión adecuada de los recursos ha hecho posible alcanzar superavits apropiados a la posición del ciclo económico (superávit del 1,8% en 2006 y 2007). La política fiscal en 2006 y 2007 se puede describir como moderadamente restrictiva, coherente con una situación de crecimiento ligeramente por encima del crecimiento tendencias y con una demanda nacional pujante aunque con una tendencia a la moderación en el pasado año. Esta racionalidad económica en el manejo de las cuentas públicas es consistente con las nuevas Leyes de Estabilidad Presupuestaria aprobadas en mayo de 2006 y con la estrategia presupuestaria que España viene siguiendo y que ha sido calificada por el Consejo de la Unión Europea como buen ejemplo de aplicación de política fiscal en el Marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
2. Sistema financiero solvente y eficiente, con ausencia de exposición al riesgo subprime y con altos niveles de solvencia, rentabilidad y provisiones en entidades de crédito y compañías de seguros, esenciales para protegernos de turbulencias externas.
3. Balances saneados de las empresas no financieras.

Además, la evolución de los indicadores más recientes muestra que la moderación del crecimiento está permitiendo corregir algunos de los desequilibrios que veníamos acumulando como consecuencia de un crecimiento excesivamente basado en el dinamismo del consumo y de la construcción, entre los que destacan los siguientes:

— Menor contribución negativa del sector exterior al crecimiento (con buen comportamiento de las exportaciones).

— Recuperación de la productividad: en el primer trimestre de 2008 ha crecido a una tasa del 1%, comportamiento que se espera se traduzca en mejoras de nuestro crecimiento potencial a medio y largo plazo.

El pasado 25 de abril de 2008, el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, presentó al Consejo de Ministros el «Informe sobre la Posición Cíclica de la Economía Española», en

el que se incluye un escenario macroeconómico plurianual (2008-2011) revisado respecto al establecido en el mes de diciembre del pasado año en la última actualización del Programa de Estabilidad. La Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece que este informe debe tomarse en cuenta para la fijación de los objetivos de estabilidad de las Administraciones Públicas de los tres ejercicios siguientes.

Con la información disponible en el momento de realización del Informe de Posición Cíclica, el Ministerio de Economía y Hacienda previó que la economía española crecería un 2,3%, tanto en 2008 como en 2009. La moderación en las tasas de crecimiento se centrará en estos dos años para recuperar con rapidez niveles en el entorno del 3% a partir de 2010. Se trata, por tanto, de un ajuste en V. La recuperación comenzará a ser apreciable a partir del segundo semestre de 2009.

Si se cumpliera ese escenario, el crecimiento de la economía española en los próximos años seguiría siendo superior a la media europea y, por tanto, seguirían produciéndose avances en la convergencia real hacia los países más avanzados de la UE.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007434 y 184/007435

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

El Presidente del Gobierno, con ocasión de la presentación del «Informe Económico del Presidente del Gobierno», anunció un nuevo paquete de medidas para hacer frente al menor crecimiento de la economía, destacando entre ellas las medidas de gasto público.

En concreto, el Presidente anunció una reducción de la oferta de empleo público prevista para el ejercicio 2009, la congelación de los sueldos de los altos cargos, la moderación en el crecimiento del capítulo 2 del Presupuesto para 2009, así como la declaración de no disponibilidad de 20 millones de euros en el capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios del Presupuesto del Estado y sus Organismos para el ejercicio 2008.

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007437

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El artículo 8 del Texto Refundido de Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, y el artículo 5 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la anterior, regulan el procedimiento para la fijación de los objetivos de estabilidad de las Comunidades Autónomas que se basa en las previsiones económicas disponibles en ese momento y contenidas en el informe de posición cíclica elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Más concretamente, los objetivos de estabilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas para el trienio 2008-2010 se basaron en el Informe sobre posición cíclica de la economía española de 28 de marzo de 2007.

La normativa de estabilidad no prevé la posibilidad de modificar los objetivos de estabilidad una vez establecidos y aprobados por las Cortes, ni tampoco alterar la distribución entre las mismas del objetivo acordado por el Gobierno para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, sí contempla la posibilidad de que en el caso de que se produzcan desviaciones entre la situación reflejada en el informe que sirve de base para el establecimiento de los objetivos y las condiciones efectivas que se den en el ejercicio para el que se establecieron los objetivos, dichas desviaciones habrán de tenerse en cuenta en el momento de valorar el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad por parte de las Comunidades Autónomas.

En este sentido, se expresó el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda en el último Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 20 de mayo, indicando la sensibilidad de su Ministerio a la situación actual y a su evolución.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007444 a 184/007459

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, establece a lo largo de su articulado las competencias asumidas por los nuevos departamentos. Dado que la aprobación del citado Real Decreto se ha producido una vez aprobados los créditos para el año 2008, los créditos gestionados por los nuevos departamentos están consignados en aplicaciones correspondientes a los ministerios cuyas competencias asumen.

Por ello, se acompaña como anexo un informe en el que figuran los créditos iniciales y las obligaciones reconocidas a 26 de junio de 2008, con cargo al presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2008, con detalle de secciones y capítulos presupuestarios.

ANEXO

Intervención General de la Administración del Estado

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL EJERCICIO 2008 (HASTA 26-06-08) DISTRIBUIDO POR CAPÍTULO Y SECCIÓN PRESUPUESTARIA.

Importes en euros

12	ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	288.770.000,00	139.068.644,12	142.972.280,00	70.421.649,21	538.180,00	57.502,61	1.153.226.650,00	641.851.682,97		50.187.490,00	19.253.673,12	96.574.128,00	49.187.060,02	1.672.267.040,00	196.335.792,47		
13	JUSTICIA	1.196.193.240,00	600.245.135,36	145.193.760,00	51.362.000,29	31.850,00	0,00	54.189.690,00	25.430.525,64		109.145.460,00	18.605.832,56	17.518.110,00	48.535,00	779.580,00	312.265,68		
14	DEFENSA	4.997.592.210,00	2.359.841.218,76	1.073.266.840,00	444.365.485,71			339.868.670,00	219.889.813,92		2.038.256.170,00	697.359.783,49	102.810.210,00	62.894.716,50	2.765.380,00	4.348.850,41		
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	382.893.560,00	189.752.948,73	96.670.280,00	58.843.741,05	2.986.690,00	36.630.231,22	1.921.384.700,00	971.061.261,40		88.587.810,00	13.978.453,81	422.281.730,00	168.821.632,21	2.067.497.850,00	858.399.747,62		
16	INTERIOR	5.826.870.000,00	2.878.088.898,17	1.281.490.000,00	542.330.974,33	680.000,00	31.024,66	632.254.640,00	58.952.027,60		490.590.010,00	69.866.497,68	8.870.000,00	1.845.457,56	281.530,00	102.118,11	73.720,00	35.574,85
17	FOMENTO	221.626.620,00	101.463.335,79	100.438.310,00	44.004.605,58	12.619.130,00	17.529,00	1.582.410.736,00	675.718.069,28		5.456.061.760,00	1.410.628.153,28	551.193.240,00	143.200.719,02	4.417.736.710,00	2.102.383.377,84		
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	421.147.540,00	204.682.843,96	88.594.800,00	28.187.554,18	435.810,00	7.420,00	3.039.696.370,00	778.341.719,13		43.342.470,00	8.426.261,91	1.442.088.900,00	385.240.506,39	1.674.576.050,00	122.662.827,42		
19	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	357.490.100,00	169.269.810,15	86.519.830,00	33.953.553,38	38.050,00	0,00	7.343.123.340,00	3.916.166.323,17		18.163.830,00	5.681.332,17	121.381.570,00	58.178.821,01	10.166.480,00	122.031,29		
20	INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	173.172.790,00	79.658.516,70	69.371.870,00	19.369.374,48	91.870,00	0,00	279.933.533,00	120.534.343,63		65.052.740,00	11.774.934,26	1.645.773.280,00	643.737.709,95	4.446.331.120,00	568.200.624,04		
21	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	75.050.410,00	32.194.066,61	33.770.000,00	13.466.155,63	323.710,00	193,75	425.583.340,00	168.296.301,10		325.305.900,00	81.218.157,91	551.631.460,00	165.870.411,47	94.918.200,00	5.033.065,46		
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	282.059.850,00	148.488.525,56	81.152.310,00	37.947.555,35	3.139.150,00	1.216.191,96	78.356.940,00	53.782.637,78		81.122.600,00	6.085.242,20	126.650.460,00	16.799.413,77	517.960,00	266.515,85	6.010,00	0,00
23	MEDIO AMBIENTE	128.096.700,00	44.348.540,73	49.274.640,00	16.706.722,47	165.240,00	698,70	170.597.970,00	62.694.730,18		1.533.213.900,00	399.978.611,22	904.174.640,00	139.046.417,20	519.453.770,00	4.535.581,12		
24	CULTURA	78.797.300,00	33.149.285,43	58.690.810,00	12.001.170,57			466.522.070,00	180.334.573,62		72.875.600,00	8.468.995,25	215.790.080,00	99.974.644,90	114.180,00	124.769,81		
25	PRESIDENCIA	66.528.660,00	31.997.623,93	91.913.280,00	30.806.006,63			66.422.910,00	40.045.914,77		13.382.830,00	3.416.997,15	37.319.390,00	16.979.690,00	73.130,00	65.485,36		
26	SANIDAD Y CONSUMO	44.421.460,00	20.467.924,21	41.517.160,00	7.895.351,50			669.603.650,00	299.348.525,79		12.530.900,00	1.595.263,23	184.922.510,00	53.761.247,15	50.060.630,00	26.319,95		
27	VIVIENDA	16.401.850,00	6.575.469,26	7.789.710,00	1.698.214,25	153.000,00	18.471,20	5.572.200,00	30.000,00		83.569.970,00	9.442.400,83	1.244.786.960,00	209.835.571,65	21.333.000,00	587.690,00	3.000.000,00	0,00
31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	1.956.905.850,00	940.444.705,49	3.692.040,00	773.300,21			148.599.430,00	70.778.484,29	49.496.150,00	79.311.760,00	19.043.261,04	2.384.000,00	1.197.000,00				
TOTAL SECCIONES PRESUPUESTARIAS		19.000.000.000,00	9.000.000.000,00	4.000.000.000,00	1.900.000.000,00	25.000.000,00	1.000.000,00	25.000.000.000,00	12.000.000.000,00	49.496.150,00	5.000.000.000,00	1.200.000.000,00	1.000.000.000,00	500.000.000,00	10.000.000.000,00	5.000.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Madrid, 26 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007462 y 184/007470 a 178/007483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, establece a lo largo de su articulado las competencias asumidas por los nuevos departamentos ministeriales. Dado que la aprobación del citado Real Decreto se ha producido una vez aprobados los créditos para el año 2008, los créditos gestionados por los nuevos departamentos están consignados en aplicaciones correspondientes a los Ministerios cuyas competencias asumen.

Por ello en contestación a las preguntas de referencia, se adjunta la siguiente información:

— Anexo I. Informe en el que figuran los importes de los créditos iniciales de todos los proyectos a los que se asignaron áreas origen del gasto «Murcia» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2008, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Murcia» con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) se asignaron áreas origen del gasto distintas a Murcia, con detalle de sección y proyecto. Los datos están actualizados a fecha 22-06-08.

— Anexo II. Informe resumen del anterior, con detalle de secciones presupuestarias.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Murcia, pero no recogidas en los informes que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2008 (HASTA 22-06-2008), EN MURCIA.

DETALLE POR EJERCICIO, ÁREA ORIGEN DE GASTO, SECCIÓN Y PROYECTO

Euros

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Oblig. Reconocidas
2008		
08 REGIÓN DE MURCIA		
30 MURCIA		
13 MINISTERIO DE JUSTICIA		
199913002012100 MURCIA	752.780,00	
200413002000400 MULA, N.E.J.	1.991.530,00	366.668,13
200613002002000 ADAP. ED. PARA NOJ. Y OF. JUD.		11.356,30
200713002002400 MURCIA, REHAB. TSJ	30.000,00	
200813002000200 LORCA, N.E. J.	30.000,00	
200813002000300 MOLINA DE SEGURA, N.E.J.	30.000,00	
Total MINISTERIO DE JUSTICIA	**2.834.310,00**	**378.024,43**
14 MINISTERIO DE DEFENSA		
198614017002401 OTROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		23.132,42
198614017002402 OTROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		116.529,89
199014011004303 OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTAL.		180.094,94
199014017000300 REPUESTOS Y PERTRECHOS CAZAMINAS	1.400.000,00	
199314011003208 MANTENIMIENTO DE MATERIAL LOGÍSTICO		5.470,00
199314020000100 MATERIAL E INSTALACIONES DE ENSEÑANZA		60.966,46
199314021001401 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		50.087,80
199314021001500 MANTENIMIENTO MATERIAL LOGÍSTICO		1.093,28
199414007000101 OBRAS DIVERSAS (INFRAESTRUCTURA)		329.704,97
199414007000103 OBRAS DIVERSAS INFRAESTRUCTURA		68.505,47
199614016000200 MANTENIMIENTO DE BUQUES		603.371,04
199614016000201 MANTENIMIENTO DE BUQUES		4.568.895,49
199614016000400 MANTENIMIENTO FUERZA DE INFANTERÍA DE MARINA		70.000,00
199614016000500 MANTENIMIENTO, ARSENALES, INSTALACIONES Y SISTEMAS		107.502,58
199814016001901 APOYO LOGÍSTICO.-APROVISIONAMIENTO		800.385,52
199814016001902 APOYO LOGÍSTICO-APROVISIONAMIENTO		4.147.908,61
199914021001100 REPUESTOS DE MATERIAL		2.888,01
200214021000100 GASTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA		7.188,29
200414003000500 SUBMARINO S80	0,00	
200414021000401 MANTENIMIENTO MATERIAL AEREO		46.750,82
200614017000500 MODERNIZACIÓN SUBMARINOS S-70	2.500.000,00	
Total MINISTERIO DE DEFENSA	**3.900.000,00**	**11.190.478,89**
15 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
198915101000103 ALTA NUEVO PROYECTO Nº MÁXIMO DE EXPEDIENTES 999		50.099,31
199015101000602 MOBILIARIO Y ENSERES		2.475,79
199715008000101 RENOVACIÓN DEL CATASTRO RÚSTICA. ALTA DEL PROYECTO POR ALCANZAR EXPTE 999		120.672,15
Total MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		**173.247,25**
16 MINISTERIO DEL INTERIOR		
200416003306300 OBRAS URGENTES E IMPREVISTOS		25.129,10
200416003309100 ENSERES		11.994,40

NOTA: En la columna de Crédito Inicial solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) del año 2008 tienen Área Geográfica asignadas como Murcia.

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Oblig. Reconocidas
200416004303000 OBRAS EN MURCIA	1.900.000,00	322.303,34
200616003303000 OBRAS EN MURCIA	2.402.640,00	143.079,84
200616005310200 EQUIPOS ESPECIALES		5.099,00
200716003209200 COMISARÍA DE POLICÍA EN CARAVACA (MURCIA)	500.000,00	
200716003209300 COMISARÍA DE POLICÍA EN TORRE PACHECO (MURCIA)	500.000,00	
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	**5.302.640,00**	**507.605,68**
17 MINISTERIO DE FOMENTO		
198617004098000 PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA, EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL, CIRCU	28.624.110,00	11.057.963,82
19S723003056501 PLAN DE SUSPENSIÓN DE PASOS A NIVEL		423.304,32
199317038000500 EXPROPIACIONES		41.890,86
199617038035500 EL PALMAR-ALCANTARILLA		1.612.281,56
200017020022000 MURCIA-ALMERÍA (ESTUDIOS)		115.000,00
200017020022500 MURCIA-CARTAGENA (ESTUDIOS)	500.000,00	25.000,00
200017038012100 OTRAS ACTUACIONES EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD		88.659,49
200017038462000 AUTOPISTA CARTAGENA-VERA		84.449,40
200117038091200 AUTOVÍA CARTAGENA-ALUMBRES-ESCOMBRERAS	439.260,00	109.020,35
200117038098000 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MURCIA	11.301.440,00	2.094.462,21
200217038051600 DESDOBLAMIENTO-ACCESO DÁRSENA DE CARTAGENA		5.204,50
200217038408900 TERCER CARRIL PUERTO DE LA CADENA	6.528.660,00	2.195.916,39
200217038409300 CONEX. SUROESTE MURCIA CONEX. AUTV. EL PALMAR-ALCANTARILLA Y AUTV. MURCIA-CA	595.330,00	76.289,44
200417038053100 RONDA NOROESTE DE MURCIA (El)	200.000,00	
200417038094900 AUTOPISTA DE PEAJE AP-37 ALICANTE-MURCIA	200.000,00	
200517038055900 CIRCUNVALACIÓN DE MURCIA MU-30 TRAMO AUTOVÍA DEL REGUERON (PC)	601.190,00	
200517038417400 AUTOVÍA JUMILLA-FONT DE LA HIGUERA, TR. AUTOVÍA A-30 ENLACE CON A-10	1.000.000,00	25.348,07
20051703S417600 AUTOVÍA JUMILLA-FONT DE LA HIGUERA, TR. ENLACE A40-ENLACEN-344A JUMILLA	1.976.530,00	2.274.601,75
200617038426400 A-30 TRAMO: MURCIA-PUERTO DE LA CADENA TERCER CARRIL (O) (1,3 KM.)	4.622.570,00	1.142.601,94
200617038427100 A-33 TR. ENLACE N-344 A JUMILLA-ENLACE C-3223 A YECLA (PC)	613.220,00	205.289,41
200617038427200 A-33 TR. ENLACE C-3223 A YECLA-ENLACE CON LA A-31 (PC)	682.400,00	
200617040080900 VARIANTE DE ALCANTARILLA.	207.000,00	24.999,98
200817038002100 PROYECTO DE TERCER CARRIL PUERTO DE LA CADENA-ENLACE DE MIRANDA (PC)	750.000,00	
200817038002200 A-7. ALCANTARILLA-PUERTO LUMBRERAS (PC)	800.000,00	
2008Í7038002300 MURCIA-ARCHENA (PC)	400.000,00	
200817040005400 ESTUDIOS, ELABORACIÓN, PROYECTO Y ADJUDICACIÓN DE LA VARIANTE DE ALUMBRE	500.000,00	
Total MINISTERIO DE FOMENTO	**60.541.710,00**	**21.602.283,49**
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		
199919001020000 ACONDICIONAMIENTO PSA VARIAS PROVINCIAS		29.888,36
200119001001000 ADQUISICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO		501.964,48
200319001000500 MOBILIARIO Y ENSERES PARA INSPECCIONES PROVINCIALES		9.951,95
Total MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		**541.804,79**
20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		
199715022000200 MATERIAL ANÁLISIS LABORATORIOS PERIFÉRICOS		2.737,60

NOTA: En la columna de Crédito Inicial solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) del año 2008 tienen Área Geográfica asignadas como Murcia.

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Oblig. Reconocidas
200224013000100 MATERIAL DE ANÁLISIS LABORATORIOS PERIFÉRICOS		9.914,52
Total MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		**12.652,12**
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
199921011000100 CONSERVACIÓN RESERVAS MARINAS		72.711,55
200221023000100 CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS EXISTENTES		548.843,73
Total MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		**621.554,68**
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
200522001000601 MEJORA PATRIMONIO INMOBILIARIO DELEG. Y SUBD. DEL GOBIERNO		28.237,68
Total MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		**28.237,88**
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		
198617006034000 ACONDICIONAMIENTO DISPOSITIVO DESAGÜE		26.335,55
198617006114500 RIEGOS CANAL DE ESTREMERA.		10.494,48
198617006138500 OTROS PLANES DE RIEGO EN EL SEGURA		5.751,06
198617006144500 REDES VALLE GUADALENTIN	12.752.470,00	2.522.605,65
198817006080700 OTRAS ACTU. MPRA. HEDRAUL. CUENCA SEGURA		314.387,73
199123006000500 REMODELACIÓN DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLÓGICAS		6.248,16
199217017000400 ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE EL HONDÓN	0,00	
199517013004500 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL MAR MENOR	5.714.450,00	5.578.764,13
199621020007700 MEJORA Y REGENERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA		814.215,48
I99723006I00500 REPOSICIÓN MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		12.846,48
199723006141500 ADQUISICIÓN EQUIPOS DE TRANSPORTE		24.121,04
200123006300100 REHABILITACIÓN AMBIENTAL ENTRE EL MOLINO QUINTÍN Y EL MOLINO CALCETERA		15.610,29
200323006300600 ORDENACIÓN Y PEATONALIZACIÓN DE SANTIAGO DE LA RIBERA	0,00	
200523006139000 OBRAS DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL		1.436.263,45
200523006300100 CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LA COSTA EN MURCIA	1.200.000,00	5.525,60
200523006300200 PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN MURCIA	560.000,00	
200523006300300 DOTACIONES PARA EL ACCESO Y USO PÚBLICO DE LA COSTA EN MURCIA	380.000,00	227.549,95
200523006300400 REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMAN	3.300.000,00	
200623005002300 MODERNIZACIÓN ZONAS REGABLES DEL SEGURA		5.325.861,28
200623006005000 ADQUISICIÓN DE TERRENOS DEL LITORAL PARA SU PROTECCIÓN INTEGRAL EN LAS C		12.383.994,20
200623006050000 ESTUDIOS TÉCNICOS DEL LITORAL		269.533,20
200723006300100 ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLAYAS DE LAS LLANAS	818.000,00	
200823005003000 PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS EN MURCIA	500.000,00	
200823006300100 RESTAURACIÓN ADECUACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DEL MAR MENOR (MURCIA)	500.000,00	
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	**25.724.920,00**	**28.980.107,73**
24 MINISTERIO DE CULTURA		
199024004002500 ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		8.571,40
199818013000000 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE COLECCIONES ESTATALES		27.714,24
199818013012500 RESTAURACIÓN CATEDRAL MURCIA	1.600.000,00	85.580,91
200018013016000 RESTAURACIÓN CASTILLO MAZARRÓN	0,00	
200318013002700 CATALOGACIÓN DE LAS COLECCIONES DE LOS MUSEOS.		7.000,00

NOTA: En la columna de Crédito Inicial solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) del año 2008 tienen Área Geográfica asignadas como Murcia.

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Oblig. Reconocidas
200318013012900 ACTUACIONES PARCIALES E INSTALACIONES MUSEOGRÁFICAS		6.857,12
200418013000300 REST. EMBARCADERO DEL HORNILLO ÁGUILAS	43.000,00	5.453,14
200524003000300 INTERVENCIONES DE RESTAURACIÓN ARQUEOLÓGICA		29.976,72
200724003022400 CATEDRAL SANTA MARÍA LA VIEJA, CARTAGENA	50.000,00	
200724003022500 ANFITEATRO ROMANO, CARTAGENA	100.000,00	
Total MINISTERIO DE CULTURA	**1.793.000,00**	**171.153,53**
27 MINISTERIO DE VIVIENDA		
200527009056400 RESTAURACIÓN DE LA COLEGIATA DE SAN PATRICIO, FASE I EN LORCA (MURCIA)	100.000,00	24.533,50
200827009051900 PROYECTO COMPLEMENTARIO DE CERRAMIENTO PARA GRUPOS POLÍTICOS Y OTRAS AC	157.820,00	
Total MINISTERIO DE VIVIENDA	**257.820,00**	**24.533,50**
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		
200331003009100 OTROS PROYECTOS II		28.864,00
Total GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		**28.864,00**
Total AOG 30 MURCIA	**100.354.400,00**	**64.260.547,97**
Total ejercicio 2008	**100.354.400,00**	**64.260.547,97**

NOTA: En la columna de Crédito Inicial solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) del año 2008 tienen Área Geográfica asignadas como Murcia.

ANEXO II

EJECUCIÓN PRESUPUESTARÍA DEL CAPÍTULO 6 « DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2008 (HASTA 22-06-2008), EN MURCIA.

DETALLE POR EJERCICIO, AOG Y SECCIÓN.

Euros

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Oblig. Reconocidas
2008		
08 REGIÓN DE MURCIA		
30 MURCIA		
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	2.834.310,00	378.024,43
14 MINISTERIO DE DEFENSA	3.900.000,00	11.190.478,89
15 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		173.247,25
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	5.302.640,00	507.605,68
17 MINISTERIO DE FOMENTO	60.541.710,00	21.602.283,49
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		541.804,79
20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		12.652,12
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		621.554,68
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		28.237,88
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	25.724.920,00	28.980.107,73
24 MINISTERIO DE CULTURA	1.793.000,00	171.153,53
27 MINISTERIO DE VIVIENDA	257.820,00	24.533,50
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		28.864,00
Total AOG 30 MURCIA	**100.354.400,00**	**64.260.547,97**
Total ejercicio 2008	**100.354.400,00**	**64.260.547,97**

NOTA: En la columna de Crédito Inicial solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) del año 2008 tienen Área Geográfica asignadas como Murcia.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007501 a 184/007503, 184/007505 y 184/007507

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con el grado de ejecución y situación administrativa en la que se encuentran, a 31 de mayo de 2008, las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes a la entidad SEIASA del Sur y Este en las Comunidades de Regantes que, asimismo, se detallan.

ANEXO

GRADO DE EJECUCIÓN Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDAS CONSIGNADAS EN LOS PGE 2008 CORRESPONDIENTE A SEIASA DEL SUR Y ESTE, S.A.

A 31 DE MAYO DE 2008

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	GRADO DE EJECUCIÓN
C.R. Zona II de las Vegas Alta y Media Segura. Blanca	En ejecución	63%
C.R. Lorca Fase II (Cazalla-Tamarchete-Marchena)	En ejecución	99%
Cota 120 C.R. Campo de Cartagena. Fase II	En ejecución	64%
C.R. Campotejar, Molina de Segura	Ejecutado (en periodo de pruebas)	100%
C.R. Campotejar, Molina de Segura. Fase II	En ejecución	63%

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007594

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

En el correspondiente anexo se especifican, las deudas, que en su caso, mantenían con la Seguridad Social los Ayuntamientos y sociedades mercantiles de los municipios de la provincia de Pontevedra, según los datos obtenidos del Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 31 de mayo de 2008. (No se incluye la deuda aplazada)

Asimismo, se informa de que los Ayuntamientos de Cangas, Moaña, Ponteareas y Tui tienen concedidos aplazamientos del pago de las deudas con la Seguridad Social, por la Tesorería General de la Seguridad Social y vigentes

En cuando a la información solicitada respecto de Hacienda, se señala que tiene carácter de información tributaria, siendo de aplicación el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que establece que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto una serie de supuestos relacionados en el artículo al que se hace referencia, entre los que no se encuentra el supuesto de la pregunta parlamentaria de respuesta escrita.

No obstante, se señala que con arreglo a la disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 112 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2008, el Estado compensa las deudas firmes contraídas por las entidades locales con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Desde el mes de enero de 2006 toda la información de los pagos mensuales a entidades locales y retenciones practicadas se encuentra disponible, para el público en general, en el servidor web del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Oficina Virtual para las Entidades Locales, en la siguiente dirección: http://www.meh.es/Portal/Administracion+Electronica/DatosFinanciacionEl.htm

ANEXO

DEUDA NO APLAZADA CON LA SEGURIDAD SOCIAL QUE TIENEN, EN SU CASO, LOS AYUNTAMIENTOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA A 31/05/08				
Ayuntamiento	Deuda sin cargar en URE	Deuda Cargada en URE 99 Post. 1/10/97	Deuda Cargada URE 99 Ant. 1/10/97	Total de deuda
AYTO. DE VIGO	53.605,61	101,59	0,00	53.707,20
Sociedades Mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00
AYTO. DE COVELO	468,50	0,00	0,00	468,50
Sociedades Mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00
AYTO. CALDAS DE REIS	514,37	0,00	0,00	514,37
Sociedades Mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCELLO DE PONTEVEDRA	84,38	0,00	0,00	84,38
Sociedades Mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCELLO DE VILANOVA AROUSA	47,31	0,00	0,00	47,31
Sociedades Mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00
CONCELLO DEMOS	38,23	0,00	0,00	38,23
TOTAL.....	54.758,40	101,59	0,00	54.859,99

2.8 Proc.Esp/Angeles2/Año2008/Preg.Parlamentarias

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007638

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

Se señala a S.S., la comparecencia de la Ministra de Fomento ante el Pleno del Congreso de los Diputados el día 4 de junio de 2008 y ante la Comisión de Fomento el día 6 de junio de 2008, en las que se trató el asunto por el que se interesa (números de Expediente 172/12 y 214/10).

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007944 a 184/007951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año. Como consecuencia, no resulta posible ofrecer datos para periodos inferiores al año natural.

La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 31 de diciembre de 2006 y, por tanto, en este momento no es posible conocer la situación de las empresas en el año 2007 ni en el año 2008. La actualización anual correspondiente al 31 de diciembre de 2007 estará disponible en agosto de este año, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. La actualización correspondiente al año 2008 estará disponible en agosto de 2009.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007954

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

La tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eléctrica en el mar territorial está regulada por el Real Decreto 1028/2007, de 20 de julio (BOE número 183, de 1 de agosto de 2007). De acuerdo con este Real Decreto, previo a la autorización y concesión administrativa de los parques eólicos es necesario elaborar un estudio estratégico ambiental del litoral, con el fin de determinar las zonas del dominio público marítimo-terrestre que, a los solos efectos ambientales, reúnen condiciones favorables para la instalación de parques eólicos marinos.

Posteriormente a este estudio, únicamente se podrán presentar las solicitudes para las zonas aptas, iniciándose el procedimiento de caracterización de área eólica marina, concurrencia, reserva de zona, investigación del recurso eólico y evaluación ambiental del proyecto, finalizando con la autorización de la instalación por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la concesión de ocupación del dominio público marítimo terrestre por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Actualmente está en elaboración el estudio estratégico ambiental del litoral español, el cual se ha sometido a evaluación ambiental estratégica de acuerdo con la Ley 9/2006, de 28 de junio, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente.

Se puede encontrar más información sobre este estudio en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y en la del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

http://www.mityc.es/Electricidad/Seccion/InstalacionesEolicas/EstudioEstrategico/

http://www.mma.es/portal/secciones/evaluacion_ambiental/planes_programas/planes_ea/peoP009.htm

El estudio definirá las zonas de exclusión, las zonas aptas con limitaciones y zonas aptas para todo el litoral español, incluyendo la zona de Trafalgar.

Una vez aprobado este estudio se tramitarán las autorizaciones de cada proyecto concreto, según el procedimiento anteriormente descrito. En el caso de que hubiera solicitudes de algún parque a la altura Trafalgar, el procedimiento de autorización prevé la evaluación de impacto ambiental de cada proyecto.

Con ambas evaluaciones ambientales (la del estudio estratégico y la de proyectos) se asegura que se tienen en cuenta las implicaciones ambientales de cualquier proyecto de parque eólico marino en el litoral español y, en concreto, en la zona de Trafalgar.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007956 a 184/007961, 184/007963 y 184/007964

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año. Como consecuencia, no resulta posible ofrecer datos para periodos inferiores al año natural.

La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 31 de diciembre de 2006 y, por tanto, en este momento no es posible conocer la situación de las empresas en el año 2007 ni en el año 2008. La actualización anual correspondiente al 31 de diciembre de 2007 estará disponible en agosto de este año, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. La actualización correspondiente al año 2008 estará disponible en agosto de 2009.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/007962, 184/007965 a 184/007969 y 184/007991 a 184/008001

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Los datos de paro registrado que se publican se refieren al último día de cada mes, por lo que los que se ofrecen se refieren al 30 de abril del año 2008.

En la citada fecha, el número de jóvenes menores de 30 años que se encontraban registrados como parados en las Oficinas de Empleo de Andalucía era el siguiente:

- Almería: 10.100
- Cádiz: 28.318
- Córdoba: 13.566
- Granada: 15.394
- Huelva: 8.370
- Jaén: 9.747
- Málaga: 25.173
- Sevilla: 31.821

Asimismo, el número de mujeres que se encontraban registradas como paradas en las Oficinas de Empleo de Andalucía era el siguiente:

- Almería: 17.909
- Cádiz: 68.370
- Córdoba: 31.119
- Granada: 27.055
- Huelva: 16.623
- Jaén: 21.502
- Málaga: 55.241
- Sevilla: 75.763

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008018

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda está trabajando en una posible reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos para mejorar la seguridad y las garantías del propietario y del inquilino.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008022

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios ha introducido una serie de medidas tendentes a fortalecer los derechos de los consumidores en general, con especial incidencia en las prácticas del sector de las telecomunicaciones,

Así, con el fin de garantizar la transparencia en la información sobre una cuestión tan relevante como son los precios de los productos y servicios, se establece la previsión de la obligatoriedad de la información del precio final completo, con independencia de que el empresario pueda ofrecer el desglose sobre esos precios como una información adicional. Esta obligatoriedad se extiende a toda la información, incluyendo la publicidad.

Asimismo, se prohíben los obstáculos onerosos y desproporcionados para el ejercicio de los derechos de los consumidores, en particular, las cláusulas contractuales que establezcan limitaciones a los mismos, como son la imposición de plazos de duración excesiva o las limitaciones que obstaculicen el derecho del consumidor a poner fin al contrato.

De este modo, se establecen medidas para garantizar el derecho del consumidor a poner fin al contrato, introduciendo reformas para que, tanto en la fase previa de información como en la efectiva formalización del contrato, quede determinado el procedimiento mediante el cual el consumidor pueda ejercitar ese derecho, asegurando que lo pueda ejercer en la misma forma en que contrató, sin sanciones ni cargas.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008047 a 184/008056

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

Correos y Telégrafos realiza el cierre contable y presupuestario mensualmente. Por ello, en el siguiente cuadro se facilita la situación administrativa y el grado de ejecución a 31 de mayo de 2008 de las inversiones presupuestadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para el presente año:

(Datos en miles de euros)

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN PRESUPUESTADA 2008	INVERSIÓN COMPROMETIDA A 31/05/2008	INVERSIÓN REALIZADA A 31/05/2008	PORCENTAJE COMPROMETIDO %	PORCENTAJE REALIZADO %
CONSTRUCCIONES:	151.877	156.491	46.690	103%	31%
TELECOMUNICACIÓN:	2.625	125	83	5%	3%
MECANIZACIÓN:	21.795	14.687	2.649	67%	12%
SEGURIDAD:	3.425	1.989	694	58%	20%
MOBILIARIO:	16.500	8.509	5.549	52%	34%
INFORMÁTICA:	62.463	13.652	2.653	22%	4%
SISTEMAS DE TRANSPORTE:	17.100	154	80	1%	0%
OTRO INMOVILIZADO:	130	16	11	12%	8%
TOTALES...	275.915	195.623	58.409	71%	21%

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/008111

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece una serie de cambios y modificaciones muy importantes en diversas áreas del IRPF, entre ellas en lo relativo al tratamiento tributario de los instrumentos privados para la cobertura de la dependencia.

En efecto, se toma en consideración por primera vez la situación personal de dependencia y se procede a la regulación de los incentivos tributarios relacionados con la misma, así como del tratamiento que ha de darse a las prestaciones económicas de carácter público que pudieran percibirse al amparo del sistema nacional de dependencia.

Por tanto, se incentiva, por primera vez desde el punto de vista fiscal, la cobertura privada de esta contingencia. De esta forma se reconoce la realidad social española, en la que se da un incremento de la esperanza de vida que lleva asociado un problema de envejecimiento y dependencia de una buena parte de los ciudadanos, existiendo además otros factores que agudizan su dimensión en el sector de población que precisa de una atención especial.

Se configuran dos tipos de beneficios. El primero de ellos está dirigido a aquellas personas que sean ya grandes dependientes o dependientes severos, o simplemente mayores de 65 años, para las que se prevé la posibilidad de movilizar su patrimonio inmobiliario con vistas a obtener unos flujos de renta que les permita disponer de recursos para paliar sus necesidades económicas; así, se prevé que de haber transmisión de la vivienda habitual, la ganancia patrimonial no se gravará en virtud de lo señalado en el artículo 33.4. b) de la citada Ley 35/2006, y en el caso de la denominada «hipoteca inversa», se establece que sobre los diferentes flujos que se pudieran percibir de la entidad financiera con que se contrate no recaerá ningún tipo de consecuencia tributaria, tal como figura en la disposición adicional decimoquinta de la Ley del IRPF; hay que señalar que en este último caso no hay transmisión del inmueble, ya que los titulares dominicales del inmueble son los mismos propietarios; es decir, con esta alternativa los propietarios del inmueble no tienen necesidad de transmitir la vivienda, a diferencia de la primera opción.

Por otra parte, se diseñan los instrumentos dirigidos a aquellas personas que quieran cubrir un eventual riesgo de incurrir en una situación de gran dependencia o dependencia severa. En efecto, esta segunda medida se enmarca dentro de los sistemas de previsión social general, mediante el diseño de un nuevo instrumento de previsión social, los seguros de dependencia, donde las aportaciones que se hagan reducirán la base imponible, siempre dentro del límite general establecido o bien dentro de los sistemas colectivos o bien incorporándose una contingencia adicional en los instrumentos ya conocidos.

Esta contingencia podrá cubrirse en un entorno familiar, realizando aportaciones distintas los diferentes miembros de la unidad familiar, o bien en un entorno empresarial. En efecto, en este último caso las empresas podrán acordar con sus empleados la cobertura de esta contingencia con los sistemas previstos para instrumentar los compromisos por pensiones con los trabajadores: planes de pensiones de empleo, seguros colectivos o bien el nuevo instrumento de los planes de previsión empresarial, que funciona igual que los planes de pensiones reduciendo la base imponible tanto

las aportaciones del trabajador como la posible contribución empresarial de la entidad.

Finalmente se incorpora una exención en la letra x) del artículo 7 de la citada Ley 35/2006 para las prestaciones económicas de carácter público que deriven del Sistema Nacional de Dependencia.

En conclusión, el diseño normativo en lo que se refiere a los incentivos fiscales a los instrumentos privados para la cobertura de la dependencia se encuentra ya en vigor desde la aprobación de la citada Ley 35/2006.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009374

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

La producción de energía eléctrica con energía eólica o con energía nuclear no genera emisiones de CO_2, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos derivados del Protocolo de Kioto.

Si se considera que la energía eléctrica generada por las instalaciones eólicas o por las centrales nucleares, de no haberse producido en dichas plantas, se hubiera generado por otras instalaciones que utilizan combustibles fósiles y, por tanto, dan lugar a emisiones de CO_2, se puede hablar de emisiones evitadas por utilizar la energía eólica y/o la energía nuclear.

La estimación de dichas emisiones evitadas depende del tipo de central que hipotéticamente se supone que se ha sustituido, ya que las emisiones específicas ($ktCO_2$/Gwh) de cada tipo de instalación son diferentes y, dentro del mismo tipo, principalmente entre las centrales que consumen carbón, las emisiones específicas de una central difieren de las otras.

Para la determinación de las emisiones de CO_2 evitadas por utilizar la energía eólica y/o la energía nuclear, se considera que, si estas instalaciones no existieran su energía se habría generado en centrales de ciclo combinado con gas natural, ya que éstas son desde hace más de una década el único tipo de centrales térmicas que se están instalando en la península ibérica. Por tanto, las emisiones evitadas serían el producto de la energía eléctrica generada por las instalaciones eólicas y/o las centrales nucleares por las emisiones específicas de las centrales de ciclo combinado con gas natural.

Los datos de los años del periodo 2005-2007, correspondiente al Primer Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, son los siguientes:

• Energía eólica 2005/2006/2007
Producción (Gwh) 21.377 23.401 27.534
Ratio promedio emisión ($ktCO_2$/Gwh) 0,365 0,365 0,365
Emisiones CO_2 evitadas (Kt) 7.803 8.541 10.050

• Energía nuclear 2005/2006/2007
Producción (Gwh) 57.539 60.126 55.103
Ratio promedio emisión ($ktCO_2$/Gwh) 0,365 0,365 0,365
Emisiones CO_2 evitadas (Kt) 21.018 21.950 20.113

Como puede observarse las emisiones evitadas en los últimos años superan los 30 millones de CO_2 anuales.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009385

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Desde que la Comisión Europea firmó con fecha 26 de marzo pasado, con el Servicio de Vigilancia Ruso (Rosselkhoznadzor) el Memorándum para el control de residuos de plaguicidas, nitratos y nitritos en productos vegetales exportados de la UE a Rusia, la Secretaría General de Comercio Exterior ha mantenido contacto permanente con el sector hortofrutícola español, principal afectado por la aplicación del nuevo Memorándum, para evaluar sus posibles consecuencias.

Se ha comprobado que las principales dificultades recaen sobre el sector exportador de cítricos, ante las importantes diferencias que en materia de límites máximos de residuos de determinados plaguicidas de uso necesario en cultivo y post-cosecha establecen las legislaciones de Rusia y la UE.

Recientemente se ha recibido una visita de responsables del Servicio de Vigilancia ruso para la pre-evaluación de la aplicación en España del referido Memorándum UE-Rusia, cuya entrada ha tenido lugar el 1 de julio pasado. Dicha visita, que se ha desarrollado en la semana del 23 al 27 de junio y ha sido organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha contado con la colaboración y participación de responsables territoriales de la Secretaría de Estado de Comercio los cuales han expuesto las especiales dificultades de aplicación en el caso de determinados productos y plaguicidas y han destacado la importancia del control de calidad comercial que el SOIVRE realiza a la exportación a Terceros Países. Se argumentó que este

control garantiza también para el mercado ruso la calidad de los productos exportados por España conforme con las normas comunitarias de comercialización, ante la preocupación expresada por los representantes rusos de que su mercado pudiera recibir calidades inferiores que rechazan otros destinos.

La visita ha permitido también a los inspectores rusos conocer un conjunto de laboratorios oficiales en zona de producción y exportación (regiones de Valencia y Murcia) incluidos en la oferta española de reconocimiento de laboratorios para la aplicación del Memorándum, entre los cuales se encuentran algunos de la red territorial de la Secretaría de Estado de Comercio que trabajan habitualmente en control de residuos de plaguicidas en apoyo de la exportación española.

La delegación rusa subrayó al concluir la visita la buena colaboración de la Administración española a lo largo de la misma, que la Secretaría General de Comercio Exterior expresó necesario mantener entre las Administraciones competentes de ambos países para la superación de las posibles dificultades que surjan en el futuro.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009611

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

La Orden de Presidencia 116/2008, de 21 de enero, ordenó la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado (AGE) y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Su objetivo general es articular la conexión entre la contratación pública y la implantación de prácticas respetuosas con el entorno, estableciendo metas cuantificadas en los productos considerados como prioritarios por el propio Plan.

En lo referente al papel, los objetivos son los siguientes:

1. Alcanzar un consumo de papel reciclado del 50% respecto al consumo total» antes de 31 de diciembre 2010 y del 90% antes de 31 de diciembre de 2015.

2. Estabilización del consumo de papel de oficina en relación al año 2006, en el periodo 2008-2010 y reducción de un 20% en el volumen total de consumo en el periodo 2010-2015.

3. Alcanzar un consumo del 50% de papel reciclado en las publicaciones de la AGE y sus Organismos Públicos en relación al total, antes de 31 de diciembre 2010 y del 90% antes de 31 de diciembre de 2015.

4. Reducción de las publicaciones en soporte papel de un 40% respecto al año 2006 antes de 31 de diciembre de 2015.

En cuanto a las medidas para conseguirlos son las expuestas a continuación:

• Incorporación de criterios de sostenibilidad en todos los concursos de compra de papel, tanto reciclado como no reciclado, antes de 31 de diciembre de 2010, recogidos en los requisitos para la concesión de la ecoetiqueta europea.

• Implantación de herramientas de administración electrónica que reduzcan el uso del papel.

• Inclusión de cursos sobre dichas herramientas en los programas de formación de los Ministerios y Organismos.

• Se analizará la posibilidad de eliminar las publicaciones en papel y su sustitución por los sistemas electrónicos.

• Las publicaciones que no se hagan en papel de origen reciclado, exigirán el cumplimento de los requisitos que para las fibras vírgenes establece la Unión Europea para la concesión de la etiqueta comunitaria.

• Revisión y optimización de las bases de datos para el envío de publicaciones de los diferentes organismos, antes de 31 de diciembre 2010.

• Ajuste y reducción del tiraje de impresión de todas las publicaciones antes de 31 de diciembre de 2010 y realización de un segundo procedimiento de racionalización antes de 31 de diciembre 2015.

• Incorporación de criterios de sostenibilidad en los concursos de diseño y/o impresión de publicaciones antes de 31 de diciembre de 2010.

• Disposición de los procedimientos administrativos para la revisión continua y regular antes de 31 de diciembre de 2015.

Medidas adicionales:

• Realización de sesiones formativas a todos los responsables de compras, de archivos e imagen antes de 31 de diciembre de 2010.

• Elaboración de un Código de Buen Uso del Papel y Publicaciones y divulgación del mismo a todas las dependencias en formato electrónico antes de 31 de diciembre de 2010.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009646

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Àlex y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona es el que se recoge en el siguiente cuadro, si bien en aquellas plantillas que tienen ámbito de actuación en varios municipios, sólo se refleja el primero de ellos:

GIRONA

Plantilla	Catálogo	Activos	2ª Act. C/B	Total funcionarios*
Girona	150	106	8	114
Figueres	25	20	4	24
Lloret de Mar	25	20		20
S. Feliu de Guixols	20	12		12
U.E.D. Campodrón	20	14		14
U.E.D. La Junquera	110	85	1	86
U.E.D. Port-Bou	35	26		26
U.E.D. Puigcerdà	20	16		16
Total Provincia Girona	405	299	13	312

* Activos + 2ª Act. C/D + Prácticas

Por otra parte se señala que el 19 de diciembre de 2007, fue aprobado el nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, en vigor desde el 01/01/2008, que incrementó respecto al anterior en 66 puestos, los catalogados en la provincia de Girona.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009647

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret I Grenzner, Jordi (GS).

Respuesta:

El despliegue de los Mossos d'Escuadra en la provincia de Barcelona y la consiguiente asunción de competencias en materia de seguridad pública en el ámbito que hasta ahora prestaba el Cuerpo Nacional de Policía, de una parte, y la necesidad de continuar atendiendo determinados servicios de competencia exclusiva del Cuerpo Nacional de Policía, de otra, hizo necesario llevar a cabo una modificación de la Orden INT/2103/2005, de 1 de julio, que desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, para recoger las variaciones de estas circunstancias, publicándose, el 29 de enero, la Orden INT/161/2008, al objeto de adecuar determinadas unidades de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña.

Desde la publicación de la citada Orden, las Comisarías Locales de Barcelona, así como su ámbito de actuación son las siguientes:

- Cornellá de Llobregat, con ámbito de actuación también en las poblaciones de Esplugues de Llobregat, Sant Just Desvern, Casteldefells, Gavá, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Molins de Rei, Sant Joan Despí y Viladecamps.
- L'Hospitalet de Llobregat
- Igualada
- Manresa
- Mataró con ámbito de actuación también en la población de Granollers.
- Sabadell, con ámbito de actuación territorial en las poblaciones de Monteada i Reixac, Ripollet y Cerdanyola.
- Sant Adriá de Besós, con ámbito de actuación también en Badalona y Santa Coloma de Gramanet.
- Terrasa, con ámbito de actuación en las poblaciones de Rubí y Sant Cugat del Valles.
- Vic
- Vilanova i la Geltrú.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, a fecha 31 de mayo de 2008, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Barcelona y aclarando que en aquellas plantillas que tienen ámbito de actuación en varios municipios sólo se refleja el primero de ellos; eran los recogidos en el siguiente cuadro:

BARCELONA

Plantilla	Catálogo	Activos	2ª Act. C/D	Total funcionarios*
Barcelona	1663	1255	73	1328
L'Hospitalet Llobregat	45	34	3	37
Cornellá	166	154	7	161
Igualada	25	14	2	16
Manresa	25	20	5	25
Mataró	90	57	2	59
El Prat de Llobregat	375	258		258
Sabadell	153	150	5	155
Sant Adriá	110	88	1	89
Terrasa	110	97	1	98
Vic	20	8		8
Vilanova i la Geltrú	35	32		32
Total Provincia Barcelona	2817	2167	99	2266

* Activos + 2ª Act. C/D + Prácticas

Por otra parte, se señala que el 19 de diciembre de 2007, fue aprobado el nuevo Catálogo de Puestos de

Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, en vigor desde el 01/01/2008, que incrementó respecto al anterior en 60 puestos, los catalogados en la provincia de Barcelona.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La necesidad de dar una respuesta efectiva a los efectos negativos derivados de la globalización de la economía es una preocupación ya compartida por el Gobierno desde comienzos de la pasada legislatura, y así plasmada en la Declaración para el Diálogo Social de 8 de julio de 2004, firmada por el Gobierno, las asociaciones empresariales CEOE y CEPYME y los sindicatos UGT y CC.OO.

En este marco de interés por responder a las consecuencias adversas de la globalización, el Gobierno, mediante el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006, sobre «Establecimiento de una dotación presupuestaria específica para facilitar el ajuste laboral de los sectores afectados por cambios estructurales en el comercio mundial» autorizó la financiación, durante varios ejercicios presupuestarios, por importe de 140 millones de euros, a través del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, para la concesión de subvenciones que, enmarcadas en las políticas activas de empleo, facilitasen el ajuste laboral y la reinserción de los trabajadores que resulten excedentes en los sectores afectados por cambios estructurales debidos a la apertura del comercio mundial, entre ellos los sectores textil-confección y calzado.

Estas medidas de políticas activas de empleo fueron objeto de diálogo con los agentes sociales del sector, en el marco de la Declaración para el Diálogo Social anteriormente señalada, dando lugar el 13 de junio de 2006 a la firma en Barcelona del Plan de apoyo al sector textil y de la confección, y a la firma en Elche el 5 de octubre de 2007 del Plan de apoyo al sector del calzado, los curtidos y la marroquinería, por los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales e Industria, Turismo y Comercio y los representantes empresariales y sindicales de cada sector. Los planes fueron precedidos por sendos Acuerdos del Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006 y 5 de octubre de 2007.

Estos Planes, cuyos objetivos principales son, por un lado, hacer más competitivos a estos sectores industriales adaptándolos al nuevo escenario de competencia y manteniendo el mayor número de empresas y puestos de trabajo y, por otro lado, paliar las consecuencias negativas que puedan derivarse para los trabajadores y para los territorios, contienen un conjunto de políticas activas de empleo, algunas de ellas muy novedosas, en materia de formación para el empleo, orientación laboral, movilidad geográfica, mantenimiento de los trabajadores de más edad en las empresas, inserción laboral de mayores de 52 años, ayudas para el establecimiento de los trabajadores excedentes como trabajadores por cuenta propia, y medidas especiales para trabajadores mayores de 55 años.

Desde una perspectiva sociolaboral, la implementación y desarrollo del Plan de apoyo al sector textil y de la confección se completó el pasado 11 de enero de 2008 con la aprobación del Real Decreto 5/2008, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector textil y de la confección a los cambios estructurales en el comercio mundial.

La disposición final segunda de esta norma establece la necesaria elaboración de un informe a los doce meses de su entrada en vigor, esto es, en enero de 2009, que evalúe la aplicación de las medidas contenidas en el mismo. En este sentido, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la distribución competencial establecida en materia laboral por el artículo 149.1.7ª de la Constitución, la ejecución de las medidas de políticas activas de empleo corresponde a los servicios públicos de empleo autonómicos, motivo por el que resulta de gran complejidad elaborar una imagen fiel del estado de ejecución del plan a mitad del ejercicio.

En todo caso, y sobre la base de los indicios y tendencias de los que se dispone a nivel estatal, la ejecución del Plan de apoyo al sector textil y de la confección está siendo muy satisfactoria, por cuanto está contribuyendo a consolidar el empleo de uno de los colectivos más desfavorecidos del sector, el de mayores de 55 años, especialmente mujeres. No obstante, se reitera que la primera valoración del conjunto del Plan y de cada una de sus medidas, ejecutadas por las Comunidades Autónomas, se llevará a cabo en enero de 2009.

En lo relativo al Plan de apoyo al sector del calzado, los curtidos y la marroquinería, debe recordarse que la aplicación de dicho Plan debido al desarrollo de las medidas sociolaborales en él contempladas exige su incorporación al ordenamiento jurídico en forma de Real Decreto, en cuya elaboración se ha continuado en el proceso de diálogo social, con el objeto de dotar a la futura norma de la máxima eficacia.

Una vez concretado el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería a los cambios estructurales en el comercio mundial, se ha iniciado la tramitación del mismo, informándose a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y recabando informe del Ministerio de Administraciones Públicas.

Con el objeto de confirmar que el Proyecto es respetuoso con las normas comunitarias sobre competencia, se ha notificado el Proyecto a la Comisión Europea a los meros efectos de seguridad jurídica, fase actual del proceso de elaboración de la norma, quedando pendiente el Proyecto del pronunciamiento de las autoridades comunitarias en la materia.

Una vez se obtenga una respuesta de las autoridades comunitarias, el Proyecto será remitido al Consejo de Estado como trámite previo a su aprobación en Consejo de Ministros y publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009946 y 184/009988

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible en Puertos del Estado y la suministrada por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, se informa de lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas acordó la aprobación de un Convenio de colaboración con el Cabildo Insular de Fuerteventura en virtud del cual, el Cabildo se comprometía a la elaboración del Anteproyecto de PIF para el Puerto de Puerto del Rosario y a la gestión y explotación de la instalación. Por su parte, la Autoridad Portuaria de Las Palmas se comprometía a poner a disposición los terrenos, a tramitar la concesión y colaborar y asesorar en cuanto a la definición de las características de la instalación y su tramitación ante los organismos competentes. No obstante, el citado Convenio se encuentra pendiente de su definitiva formalización.

El Cabildo Insular de Fuerteventura remitió a la Autoridad Portuaria de Las Palmas el anteproyecto para su tramitación que, a su vez, lo elevó a los Ministerios de Sanidad y Consumo, de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Administraciones Públicas, los cuales emitieron una serie de observaciones y recomendaciones al mismo.

Una vez recibidas e incorporadas las observaciones y alegaciones al proyecto, se dio traslado del mismo a los tres Departamentos implicados.

Por su parte, los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Agricultura, Pesca y Alimentación, tramitaron el proyecto ante la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Unión Europea (OAV).

En marzo de 2008, Puertos del Estado trasladó a la Autoridad Portuaria de Las Palmas escrito de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Unión Europea en el que solicita determinadas aclaraciones al proyecto, antes de dar su aprobación definitiva para la instalación del PIF, estando actualmente pendiente de respuesta.

El 28 de mayo de 2008, la Autoridad Portuaria de Las Palmas informa de que ha tomado la decisión de asumir la tramitación de un nuevo proyecto ajustado a las necesidades previstas para los próximos 20 años, así como la construcción de las respectivas instalaciones.

Para ello, los técnicos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas están ultimando los detalles de los nuevos proyectos previos a la tramitación administrativa

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009964

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la información facilitada por los servicios competentes de la Comunidad Autónoma Canaria, en la Isla de Fuerteventura se encuentran 18 menores extranjeros en centros de acogida, a fecha 7 de julio de 2008.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009967 y 184/009968

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

El Campo de Maniobras y Tiro de «Pájara» es necesario para la instrucción y adiestramiento de las unidades desplegadas en Canarias.

Se trata del único espacio en el archipiélago canario donde las unidades allí desplegadas pueden desarrollar ejercicios de adiestramiento de unidades tipo Grupo Táctico.

Dado su interés para la Defensa Nacional, no está previsto cambiar su uso.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009980

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

El 2 de abril de 2002 la Comisión Interministerial Portuaria (COMIMPORT) emitió informe favorable a la creación de un Puesto de Inspección Fronterizo en el Puerto del Rosario (Cabildo insular de Fuerteventura) y, desde ese momento, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha trabajado conjuntamente con el resto de Departamentos ministeriales implicados.

Con fecha 19 de febrero de 2007, se recibió el proyecto definitivo que, una vez evaluado y con el informe favorable de las Subdirecciones Generales responsables de los Ministerios de Sanidad y Consumo y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, respectivamente, fue remitido a la con fecha 11 de mayo de 2007 a la Oficina Alimentaria y Veterinaria (OAV) de la Comisión Europea, a fin de que hiciera las observaciones oportunas o procediera a la aprobación del proyecto.

Posteriormente, el 16 de noviembre de 2007, la OAV remitió un escrito solicitando aclaraciones al proyecto.

Actualmente, se está elaborando por los Ministerios concernidos, conjuntamente con los responsables del puerto una respuesta adecuada a las citadas observaciones.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009987

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

La disposición adicional cuadragésima cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 ha dado continuidad a las precedentes reducciones de tarifas aplicadas a los ciudadanos del Espacio Económico Europeo y Suiza residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla: el 50% del billete en transporte aéreo y marítimo con el resto del territorio nacional, excepto el interinsular marítimo, que es del 25% (al concurrir en este caso con ayudas autonómicas). Dicho porcentaje del 50% se había alcanzado ya en 2007, partiendo del 33% en 2004, 38% en 2005 y 44% en 2006. Las dotaciones con este fin presentan los siguientes incrementos:

miles de euros

Subvenciones al transporte de residentes	2007	2008	incremento
En Canarias, aéreo (aplicación 17.34.441O.484)	234.075,85	248.120,00	6,00%
Marítimo (aplicación 17.32.441N.481) (*)	72.559,67	89.224,61	22,97%

(*) Esta aplicación presupuestaria no distingue entre Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla

Según la información disponible en el Departamento de Economía y Hacienda, resulta adecuado en estos momentos el nivel de bonificación al transporte de residentes extrapeninsulares, proyectándose para el futuro incrementos de dotación suficientes para atender el aumento de pasajeros derivado del incentivo económico que suponen dichas ayudas.

En cuanto al transporte terrestre, existe un crédito de 23.287,50 miles de euros, en los Presupuestos Generales del Estado para 2008, aplicación 32.441M.12.450, «a la Comunidad Autónoma de Canarias para apoyo y fomento del transporte colectivo en las distintas islas, para la financiación del transporte regular de viajeros, según Convenio suscrito con el Estado».

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010402

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se informa que, de acuerdo con las normas internacionales de la Organización Mundial de Comercio, OMC, de la que España es miembro, no es posible exigir a la piedra natural importada, o a cualquier producto que se importe, que en su elaboración se cumpla con los mismos requisitos medioambientales y laborales exigidos en la Unión Europea.

Por otra parte, la UE ha venido impulsando ante la OMC la posibilidad de que los temas medioambientales y laborales tengan su consideración en las normas internacionales de comercio, lo que ha sido rechazado de plano, por los países en vías de desarrollo acusando a los países desarrollados de querer aplicar nuevas formas de proteccionismo.

Lo que sí puede hacer la UE y, de hecho lo hace, es alentar el cumplimiento de los derechos laborales básicos y el desarrollo sostenible mediante un tratamiento arancelario más beneficioso, para los países que cum-

plen con normas laborales y medioambientales, a través del Sistema de Preferencias Generalizadas Plus.

En cuanto a posibles fraudes de origen en la utilización de piedra natural en obras públicas, debería denunciarse, en su caso, ante las autoridades de Consumo de las Comunidades Autónomas que son las competentes para su control en el mercado interior.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010459

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El Gobierno está comprometido con la mejora de la calidad de las normas reguladoras de la actividad económica. Este compromiso se materializó en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de mayo de 2007, sobre el Impulso del Programa de Mejora de la Reglamentación y de Reducción de Cargas Administrativas, que establece un compromiso de reducción de las cargas administrativas existentes para las empresas, derivadas de la legislación nacional para el año 2012. El compromiso de reducir estas cargas en un 30% puede inducir una mejora en el PIB en torno al 2%.

Una buena oportunidad para modernizar el marco regulatorio se encuentra en la transposición de Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva de Servicios). La Directiva de Servicios supone una oportunidad para eliminar las barreras que restringen injustificadamente la puesta en marcha de actividades de servicios e impiden o retrasan los nuevos proyectos emprendedores y la creación de empleo. De igual manera, la Directiva impulsa un gran proceso de simplificación de los procedimientos y trámites administrativos que deben llevar a cabo los prestadores de servicios aprovechando el potencial de las tecnologías de la información.

En esencia, ambos programas de gran alcance permitirán fomentar las buenas prácticas regulatorias, la simplificación administrativa, reforzar los sistemas de cooperación administrativa y el fortalecimiento de la defensa de los consumidores y usuarios. De ellos se derivarán ganancias de eficiencia, productividad y empleo, así como un incremento de la variedad y calidad de los servicios disponibles para empresas y ciudadanos como consecuencia del fomento de la competencia efectiva.

Además, es preciso recordar la puesta en marcha del Plan Empresa 24 horas que busca la creación de un marco regulatorio y administrativo que favorezca la creación de empresas.

El Plan Empresa 24 horas, cuya implementación requiere la participación de distintos Departamentos Ministeriales y de las CCAA y EELL, constará de dos etapas. En la primera se pondrá en práctica un procedimiento que permita la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) en un plazo de 24 horas contado desde la solicitud de reserva de la denominación social en el Registro Mercantil Central hasta la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil Provincial y en la segunda etapa del Plan este procedimiento incluirá ya todos los trámites necesarios para el inicio de la actividad de la SRL.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Desde la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), y por lo que a la distribución comercial se refiere, se vienen impulsando diversas medidas de formación para trabajadores y empresarios del sector, algunas de ellas por la Dirección General de Política Comercial, orientadas sobre todo a empresarios emprendedores y a la formación de posgraduados universitarios, y otras por los Ministerios de Educación, Política Social y Deporte y de Trabajo e Inmigración, que son los competentes, con carácter horizontal, en la formación de trabajadores.

Se viene actuando en cuatro líneas:

1. En el ámbito de la formación profesional reglada, se está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Educación, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las asociaciones empresariales más representativas para actualizar los contenidos de los módulos formativos que configuran determinadas cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional comercio y marketing.

Asimismo, desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se ha promovido la homologación de la

enseñanza no reglada y de la experiencia profesional de modo que se encuentra en fase de elaboración por el Ministerio de Educación el Real Decreto por el que se establecerá el mecanismo que permita el reconocimiento oficial de la experiencia laboral.

2. Formación para el Empleo (formación continua). La Formación Profesional para el Empleo es uno de los dos subsistemas que integran el sistema de formación profesional. Está orientada a la formación de los trabajadores desempleados y ocupados para mejorar su capacitación profesional y desarrollo personal. La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es la entidad estatal encargada de impulsar y coordinar la ejecución de las políticas públicas en materia de formación continua, correspondiendo a la Comisión Paritaria del Comercio lo que se refiere a la formación para el pequeño comercio.

3. En cuanto a la formación de empresarios emprendedores, mediante Convenio con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, se están realizando acciones formativas dirigidas a personas interesadas en la sucesión de la actividad comercial, ya sean descendientes o herederos de actuales empresarios o empleados de la empresa que quieran continuar con la actividad tras la retirada del actual propietario.

4. Para la formación de postgraduados se ha creado un centro de alto nivel de estudios de distribución, a través del Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), Fundación que depende de la Secretaría de Estado de Comercio, se ha puesto en marcha en el curso académico 2007-2008 un máster en distribución comercial, cuya primera edición esta a punto de concluir, estando ya en marcha el proceso de selección de alumnos para su segunda edición.

Por otra parte, el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, regula el subsistema de formación profesional para el empleo, que viene a unificar la formación ocupacional y continua, como resultado de las medidas estratégicas contempladas en el Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo suscrito entre el Gobierno y los Agentes Sociales el 7 de febrero de 2006.

Este Real Decreto establece en su artículo 5 los trabajadores destinatarios de la formación, así como los colectivos prioritarios.

De este artículo se desprende que pueden ser destinatarios de la formación profesional para el empleo todos los trabajadores ocupados y desempleados cualquiera que sea el sector de actividad al que pertenezcan, incluidos los que no cotizan por formación profesional, de acuerdo con las medidas contempladas en el eje estratégico número 2 de acceso universal al conocimiento del citado Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo.

Según se establece en el artículo 2.1 del referido Real Decreto, el subsistema de formación profesional para el empleo está integrado por el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre todas las empresas de cualquier sector y los trabajadores ocupados y desempleados, una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

Dentro de las iniciativas de formación, se debe distinguir entre la formación de la demanda y la formación de la oferta.

Cabe señalar que, en cualquiera de las modalidades, las empresas disponen de un crédito de formación que les permite bonificarse de sus cuotas de formación a la Seguridad Social por la formación realizada para sus trabajadores, en función del porcentaje que según su tamaño le corresponda. El porcentaje de bonificación aplicable a cada empresa se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por último, durante esta Legislatura se ha puesto en marcha mediante la promulgación del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, un plan de medidas de impulso a la actividad económica, entre las que se incluye un Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral, destinado a incrementar la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a su exclusión del mercado laboral Dicho Plan es aplicable en todo el territorio nacional y gestionado tanto por las Comunidades Autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación como por el Servicio Público de Empleo Estatal. Incluye medidas específicas para la recolocación de trabajadores desempleados, con cinco elementos básicos:

• Refuerzo de las acciones de inserción laboral y formación profesional mediante la contratación de 1.500 orientadores para que elaboren itinerarios personalizados para las personas afectadas.

• Ayuda extraordinaria de 350 € mensuales durante tres meses para desempleados con especiales dificultades de inserción laboral y cuyas rentas sean inferiores al IPREM.

• Subvenciones para facilitar la movilidad geográfica para la contratación estable de los trabajadores desempleados sujetos a un itinerario personalizado de inserción, cuando esta contratación implique desplazamientos y traslados de residencia dentro del territorio español.

• Acciones de formación para la recualificación de trabajadores desempleados y el mantenimiento del empleo de los trabajadores.

• Potenciación del programa de promoción del empleo autónomo para trabajadores desempleados.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010484 a 184/010486

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral, elaborada por el INE, no proporcionan información desagregada del sector comercial. No obstante, a un nivel más agregado el crecimiento de la productividad aparente por ocupado del sector servicios de mercado, en volumen y en términos de empleo equivalente a tiempo completo, para los años 2005, 2006 y 2007 ha sido del 0%, 0,8% y 0,9%, respectivamente.

La Contabilidad Nacional Anual facilita información desagregada del Valor Añadido Bruto y Ocupados, si bien el último dato disponible corresponde a 2005. En dicho año, el crecimiento de la productividad aparente por ocupado del sector Comercio y Reparación, en volumen y en términos de puestos de trabajo, ascendió al 0,7%, cifra superior en 2,6 puntos a la registrada en 2004.

Por tanto, puede observarse una evolución creciente de la tasa de crecimiento productividad. Esta evolución favorable se observa también para el conjunto de la economía, siendo una buena noticia en la medida en que contribuye a aumentar el potencial de crecimiento de nuestro país.

Los últimos datos disponibles relativos al crecimiento de la productividad aparente por ocupado del sector Comercio y Reparación, en volumen y en términos de puestos de trabajo, para los principales países de la Unión Europea, se detallan en el cuadro siguiente. Como puede apreciarse, tras una evolución negativa de la productividad en Comercio y Reparación en los años 2004 y, especialmente, en 2003, esta variable comenzó a mostrar valores positivos de crecimiento a partir del año 2005.

PRODUCTIVIDAD APARENTE POR OCUPADO
SECTOR COMERCIO Y REPARACIÓN
en términos de ocupados % variación interanual, en volumen

	bg Belgium	dk Denmark	Germany	gr Greece	es Spain	fr France	it Italy	nl Netherlands	pl Poland	pt Portugal	se Sweden
2000	-2,52	7,18	3,42	-	-	2,26	3,46	2,39	6,42	3,36	1,75
2001	2,08	-0,97	3,25	-2,17	1,28	-0,75	0,18	-1,79	7,39	-6,04	-0,27
2002	3,70	0,19	-1,12	1,11	1,21	-1,64	-2,98	-0,80	6,06	-0,16	3,02
2003	4,10	2,54	2,04	5,99	-2,03	-0,99	-4,09	3,67	-0,48	-3,01	5,22
2004	2,39	-1,66	-1,25	-1,00	-1,82	-0,36	3,77	5,01	4,63	-	6,05
2005	-5,84	4,27	2,57	-0,57	1,10	1,17	2,35	4,11	1,47	-	-
2006	0,40	-	3,69	0,15	0,35	2,13	0,52	5,95	-	-	-

Fuente: EUROSTAT

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011005

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 2004, para el periodo 2005-2008 establece la cofinanciación, junto con las Comunidades Autónomas, de medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas comerciales, a sus asociaciones y ayuntamientos.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011026

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Gobierno central, desde 1997 hasta la fecha, está incrementando continuamente los medios necesarios para la reindustrialización de la comarca de Ferrol, tal como se indica a continuación.

Las actuaciones de reindustrialización en la Comunidad Autónoma de Galicia, en general, y en la comarca de Ferrol, en particular, tuvieron lugar por primera vez en 1997, con la Orden de 19 de mayo de dicho año que estableció las bases reguladoras para la concesión de ayudas, entre ellas la delimitación del ámbito geográfico de las zonas elegibles, estando la zona de Ferrol entre ellas, situación que ha permanecido inalterable hasta la actualidad.

El objetivo de dicha Orden iba dirigido a las zonas en las que teniendo un tejido industrial relevante en sectores sometidos a procesos de adaptación, se produjesen operaciones de ajuste o reestructuración de empresas del sector público estatal que afectasen sensiblemente al empleo, como ocurrió en la comarca de Ferrol. En consecuencia se trató de crear unas condiciones que permitiesen la reindustrialización de estas zonas a través de ayudas a una capacitación profesional y técnica de su oferta de recursos humanos, a la generación de una infraestructura técnica e industrial básica y

al fortalecimiento de los mecanismos de financiación de su tejido industrial.

En este periodo 1997-2005, se otorgaron ayudas a un total de 88 proyectos en la zona de Ferrol, con unas ayudas totales de 101,9 M€, repartidas entre 12 M€ en concepto de subvenciones y 89,9 M€ en concepto de préstamos reembolsables.

El ejercicio de 2006 introdujo importantes novedades en este programa de reindustrialización por lo que afecta a las Comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, ya que se estableció una convocatoria de ayudas para reindustrialización, independiente de la general, para dichas comarcas, y se aprobó un presupuesto específico en los Presupuestos Generales del Estado para esta zona con unas ayudas totales de 46,5 M€, repartidas entre 3,5 M€ en forma de subvenciones y 43 M€ en forma de créditos reembolsables.

Los resultados obtenidos se pueden considerar como espectaculares, tal y como se demuestra seguidamente, comparándolos con los obtenidos en el ejercicio anterior de 2005:

- Las solicitudes presentadas pasaron de 29 en 2005 a 95 en 2006.
- Los proyectos aprobados pasaron de 7 a 57.
- Las ayudas totales pasaron de 7,26 M€ a 46,4 M€.

Ante el potencial de iniciativas industriales existentes en la zona, se ha mantenido en 2007 y 2008 esta convocatoria especifica de ayudas de reindustrialización a la zona de Ferrol, Eume y Ortegal con la misma cuantía de ayudas de 46,5 M€ en cada convocatoria.

Los resultados de esta última convocatoria de 2008, hasta ahora han sido 42 proyectos aprobados, con una inversión de 139,9 M€ y una ayuda total concedida de 46,9 M €.

Por lo que se refiere a la ejecución de políticas públicas financiadas con fondos estatales que puedan ayudar al crecimiento del empleo en una zona determinada, se recuerda que su gestión corresponde, en el caso de Ferrol, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, siendo ella la que establece los objetivos y reparte las actuaciones y los fondos dentro de su ámbito territorial.

Para el desarrollo de políticas activas de empleo en el año 2008, la Comunidad Autónoma de Galicia ha recibido del Servicio Público de Empleo Estatal, y según el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales de 6-2-08, 235.094.472 euros (Orden TAS/1157/2008, de 10 de abril).

De otra parte, el Gobierno ha aprobado una serie de medidas dirigidas a reactivar la creación de empleo, las cuales se han plasmado en el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica (BOE de 22 de abril).

Este Real Decreto-Ley comprende una serie de medidas fiscales y financieras así como la autorización al Gobierno para la aprobación de un Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional, e inserción laboral destinado a incrementar la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a su exclusión del mercado laboral.

Las medidas más relevantes son: contratación a 1.500 orientadores profesionales; diseño de itinerarios de inserción que supongan una ayuda continua y sistemática adaptada a los perfiles de los usuarios; establecer subvenciones a trabajadores desempleados durante el proceso de búsqueda de empleo dirigidas de manera especial a los trabajadores con problemas de empleabilidad y menor renta, subvenciones para facilitar la movilidad geográfica y ayudas para la promoción del empleo autónomo.

El citado Plan, que supone un coste de 201 millones de euros, va a ser gestionado por las Comunidades Autónomas. En relación con ello, la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales aprobó, el pasado 26 de junio, el reparto territorial de los primeros 56,5 millones de euros, correspondientes al ejercicio económico de 2008, para la realización del Plan Extraordinario. Este reparto se ha publicado mediante la ORDEN TIN/1940/2008, de 4 de julio (BOE 5-7-08).

Por otra parte, ya se han iniciado los contactos con los agentes sociales a fin de analizar la situación de desaceleración en la que nos encontramos y tratar de buscar soluciones consensuadas. En este marco deberán buscarse las fórmulas adecuadas para apoyar el mantenimiento y la creación de empleo, así como para favorecer la rápida reinserción laboral de los trabajadores que hayan perdido su empleo.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011097 y 184/011098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos.

ANEXO I—Informe en el que figuran los importes, con detalle de Organismo y Ministerio de adscripción, de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a

los que se asignaron área origen del gasto «Asturias» en el Anexo de Inversiones Reales (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de los años 2006 y 2007, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Asturias» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos dependientes de Administración General del Estado para los ejercicios 2006 y 2007.

Los datos del ejercicio 2007 son provisionales puesto que actualmente no se han rendido las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en el Principado de Asturias pero no recogidas en el ANEXO I que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Sectores públicos empresarial y fundacional.

ANEXO II—En el que se recoge la ejecución presupuestaria de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional para el año 2006.

No se acompaña la información correspondiente al ejercicio 2007 al no haberse rendido, actualmente, las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

Además, pueden existir otras inversiones realizadas en el Principado de Asturias pero no recogidas en el ANEXO II que se adjunta y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Los datos proceden de la información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial incluida en el informe que acompaña a las cuentas anuales. En dicho informe, cuyo contenido aparece regulado por la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril, no se contiene la información a nivel de proyecto, sino que las citadas adquisiciones figuran regionalizadas por su importe global.

ANEXO I

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ASTURIAS

NIVELES DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE INVERSIONES REALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
DETALLE POR ORGANISMOS
(2006 - 2007)

Euros

ORGANISMOS	2006			2007		
	CRÉDITOS INICIALES	OBLIGAC. RECONOC.	%	CRÉDITOS INICIALES	OBLIGAC. RECONOC. (1)	%
Total Organismos adscritos al Ministerio de Defensa		**68.595,40**	-		**1.215.386,19**	-
Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa					61.002,04	-
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas		68.595,40	-		1.147.795,41	-
Instituto Social de las Fuerzas Armadas					6.588,74	-
Total Organismos adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda		**3.658.402,20**	-		**5.222.966,39**	-
Agencia Estatal de Administración Tributaria		3.555.318,68	-		5.157.160,83	-
Instituto Nacional de Estadística		103.083,52	-		65.805,56	-
Total Organismos adscritos al Ministerio del Interior		**1.866.136,84**	-		**1.731.534,80**	-
Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado		436.794,29	-		1.530.645,09	-
Jefatura de Tráfico		1.345.380,37	-		182.453,21	-
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo		83.962,18	-		18.436,50	-
Total Organismos adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia	**600.000,00**	**3.785.928,03**	**631%**	**1.800.000,00**	**3.410.790,25**	**189%**
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	600.000,00	3.336.575,00	556%	1.800.000,00	3.037.708,27	169%
Instituto Español de Oceanografía		416.438,03	-		343.500,40	-
Instituto Geológico y Minero de España		32.915,00	-		29.581,58	-
Total Organismos adscritos al Ministerio de Cultura	**5.200.000,00**	**5.516.317,30**	**106%**	**8.386.410,00**	**8.930.869,74**	**106%**
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	5.200.000,00	5.516.317,30	106%	8.386.410,00	8.930.869,74	106%
Total Organismos adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		**66.447,53**	-		**9.500,00**	-
Servicio Público de Empleo Estatal		66.447,53	-		9.500,00	-
Total Organismos adscritos al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	**29.000.000,00**	**8.962.338,60**	**31%**	**24.950.000,00**	**23.029.935,50**	**92%**
Instituto de Turismo de España	4.000.000,00		-	6.000.000,00	2.099.034,32	35%
Instituto Español de Comercio Exterior		644.082,61	-		749.803,36	-
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y D.A.C.M.	25.000.000,00	8.318.255,99	33%	18.950.000,00	20.181.097,82	106%
Total Organismos adscritos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación					**333.867,30**	-

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ASTURIAS

NIVELES DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE INVERSIONES REALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
DETALLE POR ORGANISMOS
(2006 - 2007)

Euros

ORGANISMOS	2006			2007		
	CRÉDITOS INICIALES	OBLIGAC RECONOC	%	CRÉDITOS INICIALES	OBLIGAC RECONOC (*)	%
Fondo Español de Garantía Agraria					321.867,45	-
Fondo Reg. y Org. del Mercado de Prod. de Pesca y Cult. Mar.					11.999,85	-
Total Organismos adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas		**18.263,04**	-			
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado		18.263,04	-			
Total Organismos adscritos al Ministerio de Medio Ambiente	**42.992.000,00**	**17.731.108,82**	**41%**	**30.932.000,00**	**29.434.917,66**	**95%**
Confederación Hidrográfica del Norte	42.992.000,00	14.021.587,65	33%	30.932.000,00	26.850.531,78	87%
Parques Nacionales		3.709.521,17	-		2.584.385,88	-
TOTAL	77.708.000,00	41.673.637,76	54%	63.058.440,00	73.319.767,83	116%

(*) Datos provisionales

ANEXO II

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PRINCIPADO DE ASTURIAS

NIVELES DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE INVERSIONES REALES DE LOS SECTORES PÚBLICOS EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL
DETALLE POR ENTIDADES
(2006)

Importes en Euros

ENTIDADES	2006		
	INVERSIÓN INICIAL	INVERSIÓN REAL	%
Ministerio de Economía y Hacienda	**67.651.000,00**	**45.268.470,00**	**67%**
Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.	15.280.000,00	3.726.000,00	24%
Correos y Telégrafos, S.A. (Consolidado)	7.132.000,00	4.950.000,00	69%
Paradores de Turismo de España, S.A.		234.190,00	-
Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre	16.620.000,00	13.347.000,00	80%
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado)	27.696.000,00	22.673.000,00	82%
Ente Público RTVE		223.260,00	-
Radio Nacional de España, S.A.	10.000,00	56.220,00	-
Televisión Española, S.A.	894.000,00	54.480,00	6%
Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara	19.000,00	4.320,00	23%
Ministerio de Fomento	**324.428.000,00**	**207.379.463,07**	**64%**
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	132.226.000,00	68.482.000,00	52%
RENFE Operadora	4.452.000,00	2.436.330,00	55%
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)	1.699.000,00	3.141.920,00	185%
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)		31.200,00	-
European Bulk Handling Installation, S.A.	875.000,00	2.350.000,00	269%
Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	16.101.000,00	14.958.013,07	93%
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)	169.075.000,00	115.842.000,00	69%
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)		138.000,00	-
TOTAL	392.079.000,00	252.647.933,07	64%

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio del Interior respecto a la potenciación del despliegue de la representación de este Ministerio en las Misiones Diplomáticas de España, son las que se desprenden del desarrollo del Real Decreto 909/2008, de 30 de mayo, por el que se crean las Consejerías de Interior en las Misiones Diplomáticas Permanentes de España (BOE 143 del 3 de junio de 2008).

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/013995

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luena López, César y Elías Cordón, María Remedios (GS).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión Mixta, Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura, ha autorizado desde el año 2004, la financiación con cargo a los fondos del 1% Cultural de las siete actuaciones que se relacionan en anexo. En él se indica el grado de cumplimiento de los correspondientes Convenios.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL PERIODO 2004-2008 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Municipio	Título	Organismo Beneficiario	Situación	Aportación del Ministerio de Fomento
Anguiano	Restauración del Claustro del Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera	La Comunidad Autónoma de La Rioja	Actuación con Convenio Abonado	567.153,00 €
Haro	Rehabilitación del Puente de Briñas	La Comunidad Autónoma de La Rioja	Actuación con Convenio Abonado	450.756,68 €
Leiva	Rehabilitación del Castillo de Leiva. Refuerzo de cimentación y muros	La Comunidad Autónoma de La Rioja	Actuación Aprobada en la LII reunión de la Comisión Mixta de fecha 25/02/08. Pendiente firma de Convenio	870.991,22 €
San Román de Cameros	Restitución del Patrimonio Urbanístico de San Román de Cameros	La Comunidad Autónoma de La Rioja	Actuación con Convenio Abonado	511.869,74 €
San Vicente de la Sonsierra	Restauración de la Torre del Homenaje y del tramo Sur de la Muralla inferior del Recinto Fortificado de San Vicente de la Sonsierra	La Comunidad Autónoma de La Rioja	Actuación con Convenio Abonado	528.092,24 €
San Vicente de la Sonsierra	Restauración de la Muralla Inferior del recinto Fortificado de San Vicente de la Sonsierra	La Comunidad Autónoma de La Rioja	Actuación Aprobada en la LIII reunión de la Comisión Mixta de fecha 02/07/08. Pendiente firma de Convenio	518.648,26 €
Tricio	Adecuación del entorno de la Ermita de Santa María de Arcos	La Comunidad Autónoma de La Rioja	Actuación aprobada y financiándose Abonadas las anualidades 1ª y 2ª en 2006 y 2007	514.764,75 €

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/014114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En primer lugar, conviene tener en cuenta que la negociación colectiva es un derecho consagrado en el artículo 37.1 de la Constitución que descansa sobre el principio de autonomía colectiva de asociaciones empresariales y organizaciones sindicales. Ello implica que empresarios y trabajadores, a través de los sujetos legitimados para ello, son libres para determinar tanto el ámbito o unidad de negociación, como el contenido del convenio, sin más limitaciones que el respeto a las leyes y a los derechos de terceras personas.

La intervención de la Administración Laboral en la negociación de un convenio colectivo es inexistente, limitando su papel al control de su estricta legalidad y a las labores administrativas de registro, depósito y publicación, requisitos necesarios para que el convenio goce de la eficacia propia de las normas jurídicas.

Ese papel no obsta, sin embargo, la realización de funciones como el análisis y seguimiento de lo negociado y acordado en los convenios colectivos, o la promoción de determinados contenidos en la negociación, siempre con escrupuloso respeto a la citada autonomía colectiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, se señala que las políticas de innovación ya entran a formar parte de la negociación colectiva en el Estatuto de los Trabajadores, a tenor de lo establecido en su artículo 85.1, que consagra el principio de libertad de contenidos de la autonomía colectiva, según el cual «dentro del respeto a las leyes, los convenios colectivos podrán regular materias de índole económica, laboral, sindical y, en general, cuantas otras afecten a las condiciones de empleo y al ámbito de relaciones de los trabajadores y sus organizaciones representativas con el empresario y las asociaciones empresariales...».

Por otra parte, el Estatuto de los Trabajadores invita a hablar de temas tales como la innovación, que constituye el objeto de la pregunta formulada, con los representantes legales de los trabajadores.

En este sentido, el artículo 64 ET, a partir de unos reforzados derechos de información, consulta y negociación dota de contenido a los mismos, especificando las competencias del comité de empresa en cuantas materias afecten a los intereses de empresarios y trabajadores, desde la formulación genérica contenida en el apartado 1, hasta las más concreta del apartado 5, sobre el derecho del comité a ser informado y consultado sobre las decisiones de la empresa que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa, o la mencionada en el apartado 7.c), referida a la colaboración con la dirección de la empresa para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento y el incremento de la productividad, así como la sostenibilidad ambiental de la empresa, si así está pactado en los convenios colectivos.

En el ámbito de la promoción de determinados contenidos de la negociación colectiva, que se ha mencionado anteriormente, se indica que la Declaración para el diálogo social 2004, sobre «Competitividad, empleo estable y cohesión social», la innovación se sitúa como uno de los grandes ejes para conseguir el objetivo, inscrito en la estrategia de Lisboa, de orientar la economía española hacia un modelo de crecimiento estable y sostenido basado en la competitividad de las empresas.

Expresamente se recoge en la Declaración que «La innovación es un factor de creación de empleo, al permitir que las empresas sean más competitivas y la economía más productiva». Asimismo, se hace referencia en ella a que «Los procesos de investigación, desarrollo e innovación deben ser impulsados tanto por el sector privado como por el sector público al que compete, de un lado, crear un entorno que favorezca esos procesos y, de otro, fortalecer y coordinar la red de instituciones públicas que actúan en la producción y difusión de tecnología e innovaciones así como destinar los recursos necesarios para la inversión en proyectos innovadores».

En la pasada Legislatura el incremento de la inversión en I+D+i fue del 125%, según se hace constar en el programa con el que el Partido que sustenta al actual Gobierno concurrió a las elecciones del pasado mes de marzo, en el que se apuesta por una mayor estimulación de la inversión del sector privado en I+D+i, estudiando nuevas fórmulas de cooperación entre empresas y de reforzamiento de la innovación, como factor de crecimiento imprescindible en las PYMES, a través de un incremento sustancial de los recursos públicos destinados a este objetivo.

El actual proceso de diálogo social ha iniciado su andadura, estando pendiente de fijarse su contenido y agenda, que con toda probabilidad incluirá la innovación, junto con la I+D, como instrumentos de un modelo productivo basado en el empleo de calidad y la mejora de las cualificaciones que permita una mejor adaptación a los cambios tecnológicos para conseguir una mayor competitividad de las empresas.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/014859 y 184/014860

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En cuanto a la implantación de las hipotecas inversas, resulta prematuro conocer, por el momento, los datos que precisen el conjunto de hipotecas inversas que se hayan podido suscribir a lo largo de este año 2008. En cualquier caso, se presume que su comercialización sigue siendo limitada.

Hay que tener en cuenta que la coyuntura actual de ajuste en el mercado inmobiliario e incertidumbre sobre la evolución del valor de la vivienda no es la más adecuada para el desarrollo del mercado de hipotecas inversas, lo que a buen seguro ha pesado en la potencial reacción de la oferta al cambio estructural que la regulación de la figura ha supuesto. No obstante, las características estructurales de la sociedad española que hacen de este país un mercado idóneo para la comercialización de la hipoteca inversa siguen vigentes. En particular, el elevado porcentaje de vivienda en propiedad libre de cargas entre las personas mayores, que han materializado buena parte de su ahorro de toda la vida en la adquisición de una vivienda, así como el rápido envejecimiento de la población española y la conveniencia de buscar fuentes alternativas de rentas para financiar la jubilación.

Por último, la hipoteca inversa es un producto que, dadas sus características, nunca ha tenido vocación de ser contratado masivamente. Bien al contrario, lejos de constituirse en un producto estándar, pretende satisfacer una demanda personalizada y en competencia con otros productos que también permiten obtener renta del patrimonio inmobiliario, por lo que no cabe esperar un despegue abrupto de dicho mercado. Sin embargo, no puede olvidarse su importante papel para favorecer una mayor diversificación de la oferta de crédito hipotecario y como fuente de rentas entre determinados segmentos de la población.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

179/000014

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2004, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

La Corporación RTVE se constituyó conforme a lo previsto en la Ley 17/2006, de 5 de junio, con fecha 12 de septiembre de 2006, comenzando su actividad de acuerdo con la mencionada Ley, y tras la correspondiente aportación de activos y pasivos, el 1 de enero de 2007.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000015

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2005, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

La Corporación RTVE se constituyó conforme a lo previsto en la Ley 17/2006, de 5 de junio, con fecha 12

de septiembre de 2006, comenzando su actividad de acuerdo con la mencionada Ley, y tras la correspondiente aportación de activos y pasivos, el 1 de enero de 2007.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000016

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2006, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

La Corporación RTVE se constituyó conforme a lo previsto en la Ley 17/2006 de 5 de junio, con fecha 12 de septiembre de 2006, comenzando su actividad de acuerdo con la mencionada Ley, y tras la correspondiente aportación de activos y pasivos, el 1 de enero de 2007.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000019

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S.A., en el año 2004, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

La Corporación RTVE se constituyó conforme a lo previsto en la Ley 17/2006 de 5 de junio, con fecha 12 de septiembre de 2006, comenzando su actividad de acuerdo con la mencionada Ley, y tras la correspondiente aportación de activos y pasivos, el 1 de enero de 2007.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000020

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S.A., en el año 2005, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

La Corporación RTVE se constituyó conforme a lo previsto en la Ley 17/2006 de 5 de junio, con fecha 12 de septiembre de 2006, comenzando su actividad de acuerdo con la mencionada Ley, y tras la correspondiente aportación de activos y pasivos, el 1 de enero de 2007.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000021

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S.A., en el año 2006, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

La Corporación RTVE se constituyó conforme a lo previsto en la Ley 17/2006 de 5 de junio, con fecha 12 de septiembre de 2006, comenzando su actividad de acuerdo con la mencionada Ley, y tras la correspondiente aportación de activos y pasivos, el 1 de enero de 2007.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000022

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por Radio Nacional de España, S.A., en el año 2007, en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En Radio Nacional de España, S.A., no se ha presupuestado ni realizado ninguna inversión en la provincia de Valladolid para el ejercicio 2007.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000034

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2004, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Los proyectos redactados al igual que las inversiones realizadas por el Ente Público RTVE (la Corporación de Radio y Televisión fue creada en el año 2007), en el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, son los siguientes:

Sistemas equipos PCI y evacuación de edificios, Actuaciones derivadas de la EIR, Equipamiento de oficina, Nueva sede Centro Territorial Castilla y León, Equipamiento de seguridad, Sistemas informáticos departamentales, Grandes sistemas de información, con una inversión real de 5.758 €.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000035

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2005, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Los proyectos redactados al igual que las inversiones realizadas por el Ente Público RTVE (la corporación de Radio y Televisión fue creada en el año 2007), en el año 2005 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, son los siguientes:

Adquisición mobiliario general y enseres, Nueva sede Centro Territorial Castilla y León, Sistema integral de seguridad, con una inversión real de 450.292 €.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000036

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2006, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

La Corporación RTVE se constituyó conforme a lo previsto en la Ley 17/2006 de 5 de junio, con fecha 12 de septiembre de 2006, comenzando su actividad de acuerdo con la mencionada Ley, y tras la correspondiente aportación de activos y pasivos, el 1 de enero de 2007.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000037

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2007, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Los proyectos redactados al igual que las inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española en el año 2007 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son los siguientes:

Mobiliario general, enseres y equipamiento de oficina, Nueva sede Centro Territorial Castilla y León, con una inversión real de 160.460 €.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000038

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Proyectos redactados e inversiones realizadas por la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., en el año 2008, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

La Corporación RTVE ha previsto dotarse de nuevas instalaciones para su Centro Territorial en Castilla y León, para lo cual ha adquirido en Valladolid el solar donde construir el centro que acogerá tanto a TVE como a Radio Nacional de España. En consecuencia, todas las inversiones previstas para todo el ejercicio 2008 están condicionadas y supeditadas a esta nueva situación.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000039

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

¿Piensa garantizar el Gobierno que los usuarios de la lengua de signos catalana (LSC) puedan acceder a ella en la programación de Televisión Española de igual manera que se contempla para con la lengua de signos española (LSE)? En caso afirmativo, ¿qué medidas va a llevar a cabo para hacerlo efectivo? En caso negativo, ¿Por qué?

Respuesta:

Como presidente de la Corporación RTVE no puedo responder estrictamente a su pregunta puesto que carezco de información y representatividad para contestar en nombre del Gobierno.

En la medida en que la pregunta pueda formularse a la Corporación RTVE, la presencia de traductores de lengua de signos está asegurada por parte de TVE en aquellos programas en que se considera necesaria y en los que no es posible incluir subtitulado.

Por otra parte, en los programas que se emiten en catalán, y siempre que se considere necesaria la traducción al lenguaje de signos, obviamente deberá emplearse la versión catalana de dicho lenguaje.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

179/000040

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

¿Cree necesario el Gobierno que la programación de Televisión Española incorpore un programa dedicado a las personas usuarias de la lengua de signos catalana (LSC), tal como ya se contempla con los de la lengua de signos española (LSE)?

Respuesta:

Como presidente de la Corporación RTVE no puedo responder estrictamente a su pregunta puesto que carezco de información y representatividad para contestar en nombre del Gobierno.

En la medida en que la pregunta pueda formularse a la Corporación RTVE, TVE incluye en su programación un programa titulado «La lengua de signos».

Aunque en estos momentos no está previsto un programa como el que usted sugiere, tomamos en consideración su propuesta y estudiaremos la futura viabilidad técnica, económica y posibilidades de programación de la misma.

El Presidente de la Corporación RTVE, Luis Fernández Fernández.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**